



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA



PROGRAMA DE DOCTORADO EN GÉNERO, SUBJETIVIDAD, CONOCIMIENTO
Y CULTURA.

EL ACTIVISMO DE LAS REFUGIADAS POLÍTICAS COLOMBIANAS

TESIS DOCTORAL

Autora: Elena Mut Montalvá

Directora: Josepa Cucó i Giner

Valencia, 2015

*"Creo que el exilio es una dimensión esencial de la vida humana,
pero al decirlo me quemo los labios,
porque yo querría que no volviese a haber exiliados,
sino que todos fueran seres humanos y a la par cósmicos,
que no se conociera el exilio.
Es una contradicción, qué le voy a hacer; amo mi exilio,
será porque no lo busqué, porque no fui persiguiéndolo.
No, lo acepté; y cuando se acepta algo de corazón, porque sí,
cuesta mucho trabajo renunciar a ello.*

*Yo he renunciado a mi exilio y estoy feliz,
y estoy contenta, pero eso no me hace olvidarlo,
sería como negar una parte de nuestra historia y de mi historia.
Los cuarenta años de exilio no me los puede devolver nadie,
lo cual hace más hermosa la ausencia de rencor.
Mi exilio está plenamente aceptado, pero yo, al mismo tiempo,
no le pido ni deseo a ningún joven que lo entienda,
porque para entenderlo tendría que padecerlo,
y yo no puedo desear a nadie que sea crucificado".*

María Zambrano (2009):
Las palabras del regreso.
Madrid: Cátedra (Pág., 66-67).

AGRADECIMIENTOS

Mis primeros agradecimientos a mi directora de tesis, Josepa Cucó i Giner, sobre todo por su cuidada revisión y sabios consejos a lo largo de todo el proceso de elaboración de la misma, pero también por la confianza depositada, por sus ánimos constantes y por la calidez demostrada en este solitario y largo proceso.

A todas y todos mis compañeros del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, las compañeras del Institut Universitari D'Estudis de la Dona de la Universidad de Valencia y, especialmente, a Teresa Yeves, Gabriela Moriana, Madalen López y Alicia Mazzola con las que comparto reflexión académica, activismo feminista y amistad.

Al colectivo de refugiadas, cuyos valores y coraje suponen una inspiración para la investigación académica y un ariete para continuar luchando por un mundo con justicia social: Leonora, Alba Teresa, Betty y a tantas otras cuyo nombre no revelo por su seguridad. También a Consuelo Vidal por proporcionarme espacios de reflexión y lecturas sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Colombia.

También resulta imposible olvidar a tantas y tantos compañeros españoles, colombianos, nicaragüenses y guatemaltecos con quiénes he compartido experiencias profesionales, académicas y de activismo y de los que tanto he aprendido.

A Laura por su inestimable apoyo en el proceso de reflexión y de elaboración de la presente tesis doctoral. Asimismo, merecen un especial agradecimiento mi familia y amistades por su respaldo incondicional.

En especial a todas las personas que se rebelan contra las injusticias.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	i
ÍNDICE	1
LISTADO DE CUADROS Y GRÁFICOS	4
ABREVIATURAS Y SIGLAS	6
CAPÍTULO 1- INTRODUCCION	12
1. El contexto que explica el exilio de las activistas colombianas	15
2. Sobre la invisibilidad de las refugiadas políticas colombianas. Objetivos e hipótesis.	19
2.1. Objeto y objetivos	24
2.2. Hipótesis de trabajo	26
3. El desarrollo de la investigación: metodología, técnicas y fases del desarrollo del trabajo de campo	27
4. La estructura de la tesis	35
5. Aproximación teórica y conceptual	37
5.1. Migración y refugio	37
5.2. Participación y activismo	48
5.3. Transnacionalismo	54
CAPÍTULO 2. LAS EXILIADAS COLOMBIANAS: TRAYECTORIAS VITALES (I)	59
1. El éxodo colombiano y la población colombiana refugiada en España y en el País Valenciano	60
1.1 El éxodo colombiano: desplazamiento interno y exilio	60
1.2 Personas inmigrantes y refugiadas colombianas en España, con mención especial al País Valenciano	67
2. Trayectorias vitales de las activistas colombianas	76
2.1. Leonora	81
2.2. Julia	92
2.3. Cecilia	99
2.4. María	104
CAPÍTULO 3. LAS EXILIADAS COLOMBIANAS: TRAYECTORIAS VITALES (II)	110
1. Trayectorias vitales de las activistas colombianas	110
1.1. Pilar	110
1.2. Gloria	122
1.3. Alba Teresa	130
2. Conclusiones parciales	140

CAPÍTULO 4. LA PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA Y MILITANTE DE LAS REFUGIADAS POLÍTICAS EN ESPAÑA	161
1. Los rasgos de la participación	162
2. Las asociaciones, partidos políticos y plataformas en los que participan las refugiadas colombianas	173
3. Las refugiadas colombianas y el movimiento de mujeres	183
4. Conclusiones parciales	197
CAPÍTULO 5. ACTIVISMO TRANSNACIONAL Y CULTURA POLÍTICA	201
1. El papel de las refugiadas en la construcción de la paz y su activismo transnacional	202
2. El discurso político y moral de las refugiadas colombianas	224
3. Conclusiones parciales	232
CAPÍTULO 6. LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SUPRAASOCIATIVA (I)	235
1. La Mesa de apoyo para la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la paz en Colombia (Mesa DDHHM)	237
1.1. Caracterización de las organizaciones de la Mesa	239
1.2. Las relaciones inter-organizativas y su participación en plataformas	257
1.3. El papel de las organizaciones en el seno de la Mesa	262
1.4. El papel de las activistas en la Mesa	268
1.5. Los logros conjuntos de la Mesa	274
1.6. Retos y tensiones	282
CAPÍTULO 7. LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SUPRAASOCIATIVA (II)	287
1. La Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia (CVSC)	288
1.1. Caracterización de las organizaciones	290
1.2. Las relaciones inter-organizativas y su participación en plataformas	302
1.3. El papel de las organizaciones en la CVSC	310
1.4. El papel de las activistas en el seno de la Coordinación	315
1.5. Los logros conjuntos de la CVSC	322
1.6. Retos y tensiones	326
2. Conclusiones parciales: Una mirada comparativa de las plataformas y del papel de las activistas en las mismas	330

CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES	336
1. El doble drama del exilio y del refugio	339
2. El imaginario del regreso	342
3. La identidad de las refugiadas	344
4. El activismo, un modo de vida	348
5. El feminismo práctico	350

BIBLIOGRAFÍA	355
ANEXOS	
Anexo 1	Relación de las entrevistas realizadas.
Anexo 2	2.1-Guion de la entrevista destinada a las refugiadas. 2.2- Guion de la entrevista destinada a las y los representantes de las plataformas MDDHHM y CVSC.
Anexo 3	Carta y “Manifiesto del Colectivo Refugiadas Políticas y Exiliadas en España” entregado por la senadora del Congreso de la República, Gloria Inés Ramírez Ríos, a la Mesa de Negociación de la Paz en La Habana, junio 2013
Anexo 4	Comunicado del Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas en España “Las mujeres refugiadas políticas y exiliadas en España exigen que sus reivindicaciones se incluyan en el proceso de paz en Colombia”, agosto 2014.
Anexo 5	Resolución Proposición No de Ley sobre Apoyo a la Paz y los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia.
Anexo 6	Conclusiones del Encuentro Territorial para la Paz en Colombia “Caminemos y tejamos juntos la Paz”, Valencia a 24 de marzo de 2013.
Anexo 7	Documento del Colectivo: “Mujeres refugiadas: Verdad, memoria y justicia. Incidencia en el proceso de paz en Colombia”, 2015. Elaborado por Alba Teresa Higuera Buitrago.

ÍNDICE DE CUADROS

2.1	Evolución de la población ecuatoriana y colombiana en el País Valenciano, años 2000-2008
2.2	Población extranjera residente en el País Valenciano por sexo y país de origen, 2008
2.3	Solicitantes de asilo o refugio en España en el período 2007-2010
2.4	Evolución de la concesión del estatuto de refugiado en España según las nacionalidades más frecuentes en el período 2008-2013
2.5	Características sociodemográficas y familiares de las refugiadas colombianas
2.6	Caracterización educativa y laboral de las refugiadas
2.7	Caracterización del asilo / refugio de las mujeres colombianas en España
6.1	Las organizaciones españolas y colombianas de la Mesa de Apoyo
6.2	Las organizaciones colombianas de la Mesa de Apoyo según sus objetivos, fines y áreas de especialización
6.3	Las organizaciones españolas de la Mesa de Apoyo según sus objetivos, fines y áreas de especialización
6.4	Ámbito territorial de intervención de las organizaciones colombianas
6.5	Ámbito territorial de intervención de las organizaciones españolas
6.6	Modos de participación: estructura organizativa y participativa de las organizaciones colombianas
6.7	Modos de participación: estructura organizativa y participativa de las organizaciones españolas
6.8	Comunicación y transparencia de las organizaciones colombianas
6.9	Comunicación y transparencia de las organizaciones españolas
6.10	Modos de participación de las organizaciones colombianas en la Mesa
6.11	Modos de participación de las organizaciones españolas en la Mesa
7.1	Las organizaciones de la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia en 2013
7.2	Las organizaciones de la CVSC según sus objetivos, fines y áreas de especialización
7.3	Ámbito territorial de intervención de las organizaciones
7.4	Años de fundación de las organizaciones
7.5	Modos de participación: estructura organizativa y participativa de las organizaciones
7.6	Uso de herramientas de comunicación de internet por las organizaciones de la Coordinación
7.7	Comunicación y transparencia de las organizaciones

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y DIAGRAMAS

2.1 Evolución del porcentaje de personas extranjeras en el País Valenciano entre los años 2000 y 2008

6.1 La participación de las organizaciones colombianas de la Mesa en plataformas colombianas, españolas e internacionales

6.2 La participación de las entidades españolas de la Mesa en plataformas autonómicas, españolas e internacionales

7.1 Plataformas en las que participan cada una de las organizaciones de la CVSC

7.2 Otras plataformas en las que confluyen las organizaciones de la CVSC

ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACNUDH Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

ACOLVAL Asociación de Colombianos de Valencia

AESCO América-España Solidaridad y Cooperación

AFRODES Asociación Nacional de Afrocolombianos desplazados

AI Amnistía Internacional

AMPAS Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos

ANMUCIC Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia

ANTHOC Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia

ANUC Asociación Nacional de Usuarios Campesinos

ADO Movimiento Autodefensa Obrera

APDH Asociación Pro Derechos Humanos

APDHE Asociación Pro Derechos Humanos de España

ASOHMA Asociación Humanitaria Latinoamericana de Inmigrantes

ATELIER Asociación de Técnicos Especialistas en la Realidad Latinoamericana

AUC Autodefensas Unidas de Colombia

CAR Centro de Acogida de Refugiados

CAS-PV Coordinadora Antiprivatització de la Sanitat

CCEE Coordinación Colombia Europa Estados Unidos

CCOO Confederación sindical de Comisiones Obreras

CEAR Comisión Española de Ayuda al Refugiado

CEDSALA Centro de Documentación y Solidaridad con América Latina y África

CEPAIM ONG por la Convivencia y Cohesión Social

CEPS Centro de Estudios Políticos y Sociales

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIEs NO Plataforma por el Cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros

CND Coordinación Nacional de Mujeres en Situación de Desplazamiento

CNOA Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

CODHECO Comité por los Derechos Humanos en Colombia

CONAVIGUA Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala

CONUFU Asociación Construyendo Nuestro Futuro

CUT Central Unitaria de Trabajadores de Colombia

CVSC Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia

DDHH Derechos Humanos

DDHHMM Derechos Humanos Mujeres

EAPN Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social

EBD Enfoque Basado en Derechos

ELN Ejército de Liberación Nacional

EU Esquerra Unida

FARC Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FARC-EP Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo

FEDACOE Federación de Asociaciones de Colombianos en España

FENSUAGRO Federación Nacional Sindical Agropecuaria

FERYP Foro Europeo de Jóvenes Gitanos

FIADDELSO Fundación Internacional de Apoyo al Desarrollo Local y Social

FIV Foro Internacional de Víctimas

FMLN Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

FUNDEMUJER Fundación para el Desarrollo de la Mujer Cabeza de Familia

GAOML Grupos Armados al Margen de la Ley

GADES Grupo de Acción y Desarrollo Solidario

IDG Índice de Desarrollo Humano relativo al Género

IDH Índice de Desarrollo Humano

IEPALA Instituto de Estudios Políticos para América Latina

IMP Iniciativa de Mujeres por la Paz

Indepaz Instituto para el Desarrollo y la Paz

INE Instituto Nacional de Estadística

IUDESP Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz

LGTBI Colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales y personas Transgénero

MC Movimiento Comunista

MDDHHM Mesa de Apoyo a la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres y la paz en Colombia

MIRA Movimiento Independiente de Renovación Absoluta

MOVICE Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado

MUNDUBAT ONGD “Un Mundo”

MZC Mujeres en Zona de Conflicto

OACDH Oficina el Alto Comisionado de Naciones Unidas

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio

OEA Organización de Estados Americanos

OFP Organización Femenina Popular

OIDHACO Oficina Internacional de los Derechos Humanos Acción Colombia

OIM Organización Internacional para las Migraciones

OMTC Organización Mundial Contra la Tortura

ONG Organización Gubernamental No

ONGD Organización Gubernamental de Desarrollo No

ONU Organización Naciones Unidas

OSPAAL Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina

OVIM Observatorio Valenciano de Inmigración

PC Partido Comunista

PCC Partido Comunista Colombiano

PCOE Partido Comunista Obrero Español

PDA Partido Polo Democrático Alternativo

PDI Partido Polo Democrático Independiente

PNDL Proposición No De Ley

PNGPDDH Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PP Partido Popular

PSOE Partido Socialista Obrero Español

RdC Rendición de Cuentas

REDI Red Estatal por los Derechos de los Inmigrantes

RSC Refugee Studies Centre

STEs Sindicato de Trabajadores/as de la Enseñanza

SIP Seminario de Investigación para la Paz

Themis Asociación Mujeres Juristas

UARIV Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

UCE Unificación Comunista de España

UGT Sindicato Unión General de Trabajadores

USO Unión Sindical Obrera

UP Unión Patriótica

UNP Unidad Nacional de Protección

WILPF Women's International League
for Peace and Freedom

INTRODUCCIÓN.

Las sociedades del siglo XXI están experimentando transformaciones y cambios sociales tan acelerados que las distancian considerablemente de sus etapas precedentes. Vivimos en un mundo global donde la interdependencia y la intensificación de la conciencia de tal interdependencia constituyen la sustancia misma de la globalización. Vivimos en un espacio-tiempo común compartido por todos los seres humanos del planeta, situación que condiciona nuestras instituciones, nuestras vidas, nuestra concepción de la ciudadanía y de los derechos humanos y, consecuentemente, la forma de relacionarnos en el mundo.

Tanto en su concepto como en sus prácticas, la globalización encierra paradojas y contradicciones que originan incertidumbres e inseguridades, incrementando los riesgos y la sensación de desorden. Al tiempo que se produce una acumulación de riquezas sin precedentes crecen también los niveles de pauperización de grandes colectivos humanos. A la vez que se incrementan los desplazamientos voluntarios a escala planetaria de ciudadanos y ciudadanas cosmopolitas para quienes las fronteras son una quimera, los conflictos armados y la carencia de recursos provocan desplazamientos forzados de grandes grupos poblacionales¹ (refugiados, desplazados y

¹ *“Actualmente hay en el mundo más de 51 millones de seres humanos necesitados de protección internacional entre personas refugiadas, apátridas y desplazadas a causa de los conflictos, la miseria y la violencia. La inmensa mayoría de esas personas se ven obligadas a huir de sus hogares buscando protección en otros lugares e incluso en países distintos a al suyo. Son personas que sufren persecución por sus ideas, su identidad cultural, nacionalidad, orientación sexual, religión, violencia de género, por*

apátridas) para quiénes las limitaciones que suponen las fronteras se convierten en muros, mares y vallas cada día más infranqueables que incrementan su vulnerabilidad y los riesgos de sus trayectos. Dichas contradicciones generan e incrementan conflictos más o menos abiertos entre territorios (continentes y países) y entre categorías sociales asimétricas, que pueden llegar a impulsar cambios sociales y políticos en la medida que las actoras y actores sociales influyan en la acción política a escala transnacional y adquieran protagonismo en ella (Maquieira, 2009: 153). Este es el caso de determinados colectivos y grupos que exigen tener un papel político y, por tanto, también el reconocimiento de los derechos negados históricamente como ocurre con las refugiadas colombianas que estudiamos en la presente investigación, pero también con las minorías culturales, los movimientos indígenas, de inmigrantes, etc.

Paralelamente, la migración se ha convertido en uno de los ejes de cambio social más importantes en la sociedad global actual. Es un fenómeno global que no atiende a fronteras ni a modelos nacionales predeterminados, pues encierra una perspectiva bidireccional en la que existe una interacción continua entre la sociedad de origen y la sociedad de acogida. Asimismo, las migraciones inciden de forma protagónica en los procesos de transformación social, política, económica y cultural de las sociedades y configuran conexiones, redes y relaciones entre lugares distantes y culturas diferentes, reconfigurando nuestra cotidianidad más próxima. Por tanto, la dimensión transnacional² forma parte de la propia naturaleza de los movimientos migratorios.

ser víctimas de trata o huyen de la guerra. Alrededor del 90% de las personas necesitadas de protección son acogidas en países empobrecidos. Sin embargo, frente a esta realidad, Europa cada vez se muestra más insolidaria con las personas refugiadas tratando de impedir su llegada a territorio europeo y aumentando las restricciones para acceder al derecho de asilo". Texto consultado el 20/07/2015 de la web de CEAR: <http://www.cear.es/que-hacemos/objetivos-y-lineas-estrategicas>.

² Las personas migrantes transnacionales son aquellas que pertenecen, se identifican y aportan a dos Estados. Incluye actividades específicas, como la comunicación frecuente con familiares, amigos y organizaciones y movimientos sociales y políticos; el envío periódico de remesas; y otras conexiones permanentes con la familia, la comunidad, las tradiciones, etc. En ocasiones, la residencia de los y las migrantes transnacionales no es domiciliar, sino binacional o simultánea.

La movilidad transnacional no es un aspecto nuevo vinculado a la expansión del capitalismo neoliberal de finales del siglo XX y principios del XXI, sino que ha sido una constante en la historia de la humanidad en forma de conquistas, relocalizaciones de población, migraciones, exilios, turismo, etc. Desde las últimas décadas del siglo XX asistimos a una profunda transformación de la movilidad transnacional a causa del enorme incremento en el número de personas afectadas, la incorporación de nuevas procedencias y nuevos destinos, así como también por la experiencia misma de la movilidad. Esta movilidad transnacional contemporánea dista mucho de ser homogénea, presenta diferentes formas en relación al origen geográfico, la nacionalidad, la clase social, el sexo, el tipo de migración (laboral, política, estudios, residencial, etc.), la tradición cultural, el estatus económico y el momento histórico. De esta forma, al referirnos a los movimientos migratorios incluimos una gran variedad de desplazamientos humanos asociados a diversos factores y motivaciones (Ramasamy, 2006:138), que consecuentemente hace necesario la utilización de diferentes términos para hacer referencia a las personas y colectivos que los protagonizan: inmigrantes, extranjeros, residentes y refugiados. Como prácticas sociales, a estas formas de movilidad se las dota de significación mediante su proyección sobre los campos significantes de la ideología, del discurso y de la experiencia.

Asimismo, la globalización neoliberal ha hecho emerger un nuevo escenario político y social caracterizado, entre otras cosas, por una crisis de confianza ciudadana en las instituciones locales y globales, por la necesidad de repensar el papel del Estado-nación ante los nuevos retos a los que se enfrentan los Estados y las instituciones internacionales; y por la aparición de nuevos actores, como son las personas inmigrantes y refugiadas, que demandan espacios y cuotas de participación desde un tejido asociativo orientado a defender los intereses de los no-nacionales en un ámbito transnacional. En el marco de los derechos humanos, el derecho a participar en la sociedad global para promover la transformación de las desigualdades e injusticias constituye una pretensión legítima de estos colectivos de personas migrantes y refugiadas.

En las últimas décadas el estudio de las migraciones y sus efectos socioculturales y políticos en origen y destino ha constituido un campo de investigación cada vez más relevante en las ciencias sociales. La sociedad global plantea a las ciencias sociales la necesidad de un cambio de visión, por lo que se requiere una perspectiva teórica y metodológica capaz de abordar los retos y paradojas que encierra la sociedad global transnacional. El escenario descrito favorece la reflexión sobre las particularidades de la participación asociativa y política de las personas inmigrantes y refugiadas, y en especial de las mujeres, tanto en las sociedades de acogida como en el de los países de origen, desvelando el papel que algunas de ellas desempeñan a nivel internacional. En este orden de cosas se puede afirmar que, en las más de dos décadas de estudios sobre la migración en España, este campo de investigación ha logrado convertirse, como señala Corrochano, en un tema *“capaz de sustentar una comunidad académica fructífera, autónoma y con capacidad de situarse en el debate internacional”* (2010: 4). No obstante, se ha obviado el estudio de otros colectivos migrantes minoritarios como el constituido por las personas refugiadas y más concretamente, del colectivo de refugiados provenientes de Colombia. La escasez de estudios sobre el refugio colombiano con perspectiva de género invisibiliza todavía más a las mujeres refugiadas provenientes de dicho país. Conocer el papel que juegan las personas refugiadas, y específicamente el de las refugiadas colombianas, en el proceso de incorporación activa al nuevo entorno sociocultural y su participación en dinámicas asociativas y militantes transnacionales, supone uno de los principales retos a los que nos enfrentamos en el estudio de las migraciones y de los colectivos humanos en el exilio.

1.- EL CONTEXTO QUE EXPLICA EL EXILIO DE LAS ACTIVISTAS COLOMBIANAS.

Aunque la tradición migratoria colombiana se remonta a mediados del siglo pasado, el país se caracteriza porque los desplazamientos de población presentan gran heterogeneidad y diversidad, pues obedecen a diversas causas: *“migraciones del campo a la ciudad, desplazamiento interno forzado, refugiados que cruzan la frontera*

de países vecinos, migraciones intrarregionales y migraciones internacionales” (Echeverri Buritacá, 2011: 1). Asimismo, en la actualidad el éxodo colombiano ha adquirido un carácter global pues está presente en más de veinte países.

Para poder adentrarnos en el estudio y comprensión de las prácticas políticas y asociativas de las migrantes políticas colombianas en España resulta un imperativo presentar sucintamente la complejidad del contexto sociopolítico de Colombia en materia de derechos humanos. Uno de los problemas más graves que atraviesa dicho país ha sido la persistencia del conflicto armado interno que, con casi cinco décadas de duración, es uno de los de mayor duración en el mundo actual. Debido a ello, el país ha sufrido sucesivas fases de violencia y de confrontación armada que, desde los años sesenta, adopta la actual forma de confrontación con el surgimiento de las guerrillas de izquierdas FARC³ y ELN⁴ y, posteriormente en los años ochenta, con la aparición de los paramilitares de derechas, que son los grupos armados ilegales de autodefensa AUC⁵.

Los orígenes del conflicto responden a aspectos estructurales: políticos, sociales, económicos y culturales de raíces agrarias, relacionados con el acceso a la propiedad y el uso de la tierra, por ello la violencia se ha desarrollado y continúa desarrollándose principalmente en el ámbito rural. La tierra útil para la explotación agropecuaria está repartida de forma muy desigual⁶, ya que se concentra en manos de una minoría de propietarios⁷. Además, Colombia es el principal productor del mundo en hoja de coca y cocaína, lo que genera vastos recursos económicos. Asimismo, es relevante considerar

³ FARC-EP son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo.

⁴ Ejército de Liberación Nacional.

⁵ Autodefensas Unidas de Colombia.

⁶ Como demuestra el índice de Gini (0,535) en el año 2012 que sitúa a Colombia con uno de los índices de inequidad económica más elevados de América Latina. Consultado el 12 de abril del 2015. <http://data.worldbank.org/>

⁷ Mientras que 1.220.795 propietarios de menos de 1 Ha. disponen del 0,5% de la superficie de tierras rurales, 3.639 propietarios de más de 2.000 Ha. disponen del 45,7% de la superficie. (Martínez, 2002 citado en ACEBAL, 2010: 29).

la naturaleza de este conflicto armado contemporáneo en relación a dos factores concatenados: en primer lugar, la distinción entre conflicto armado interno e internacional, que se difumina progresivamente cuando se valoran los beneficios a escala global que supone la expropiación de determinados territorios ricos en recursos naturales que convierten a la población civil en blanco de los grupos armados. En segundo lugar, el control territorial por motivos estratégicos y de explotación de sus recursos naturales demuestra que no se trata de una “guerra contra el terror de la guerrilla”, tal y como se ha tratado de difundir. Los ataques contra civiles cometidos por todas las partes enfrentadas son el sello del conflicto, y que son las responsables de crímenes del derecho internacional y de violaciones de derechos humanos. Millones de mujeres, hombres y niños han sido objeto de desplazamientos forzados, homicidios y torturas (incluidas violaciones y violencia sexual), sometidos a cautividad o víctimas de desapariciones forzadas. Asimismo, es necesario destacar que las consecuencias del conflicto para las mujeres son muy graves. El rápido incremento en el número de personas que han tenido que emprender la migración y el refugio en la primera década del siglo actual tiene una relación directa con el desarrollo, intensidad y evolución del grave y prolongado conflicto en el país.

Así pues nos encontramos en un país caracterizado por una aguda desigualdad social, por presentar una gran debilidad institucional y por una guerra prolongada en la que no se respeta el Derecho Internacional Humanitario. La violencia y la injusticia generalizadas son otra evidencia de dicha debilidad institucional del gobierno colombiano que, además, vienen acompañadas de un sistema judicial frágil que presenta elevados niveles de impunidad y que, consecuentemente, provoca una falta de confianza generalizada de la ciudadanía respecto a las instituciones públicas. Todo ello evidencia un conjunto de factores que han propiciado la polarización social y política existente en la vida pública colombiana (Arnáez, 2010: 29). Por otra parte, el sentimiento generalizado de hastío del conflicto ha desembocado en la conformación de movimientos sociales que buscan una solución pacífica, entre los cuáles los movimientos de mujeres son protagonistas. El convulso contexto de violencia socio-

política, económica y de crisis humanitaria en que está sumida Colombia ha propiciado una reacción, de forma que han surgido numerosos activistas, defensores y defensoras de los derechos humanos, que alzan su voz para reclamar justicia ante las numerosas violaciones que se producen contra los derechos humanos la población más vulnerable del país (personas indígenas, afrodescendientes, campesinas, trabajadoras asalariadas, etc.), así como ante la impunidad con la que operan los grupos armados que perpetran tales hechos.

El impacto y las consecuencias en las personas del grave y prolongado conflicto armado colombiano son diversas. Nos hallamos ante una situación singular, con características propias, que hacen difusa la frontera entre la migración política y la económica, puesto que cabe preguntarse qué peso específico tienen las consecuencias del conflicto armado colombiano (económicas, sociales, políticas, de vulneración de derechos, de discriminación por sexo, etc.) en la decisión de migrar. Además, es importante considerar que el conflicto y la guerra no son neutrales al sexo, pues su impacto en las mujeres es severo y alcanza cifras muy elevadas. Las activistas colombianas han venido a España huyendo de las intimidaciones, amenazas, torturas y violaciones sufridas por comprometerse con la defensa de los derechos humanos de las comunidades y pueblos más desfavorecidos de su país, por defender el derecho a la libertad de expresión y a la participación social y política de las mujeres colombianas.

La violencia en Colombia ha dejado tantas secuelas que, quizás, la migración y el exilio han sido las menos visibles. Según los datos más recientes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el número de colombianos y colombianas que residen en el extranjero asciende a más de 4 millones, lo que corresponde aproximadamente al 10% de la población total. El informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) del año 2010 elevaba a 104.388 el número de colombianos en búsqueda de protección internacional⁸; asimismo se registra un total de 285.365 colombianos en situación similar a la de refugiado; y, por

⁸ Término que hace referencia a personas en condición de refugiadas.

último, existen 564.335 solicitantes de asilo pendientes de respuesta. Las cifras oficiales son alarmantes. Sin embargo, no recogen información sobre la población colombiana que abandona el país por la violencia del conflicto armado y prefiere diluirse entre los migrantes, para romper cualquier vínculo con un hecho doloroso, traumático o que prolongue una situación de vulnerabilidad o de peligro. Tampoco se sabe el número de personas que desconocen el marco jurídico de protección internacional que otorga el estatus de refugiado.

Por último, para completar esta sucinta contextualización, es necesario mencionar la oportunidad que supone para la sociedad civil colombiana y para los movimientos sociales dentro y fuera del país (en especial para las y los exiliados políticos) el actual proceso⁹ de negociaciones de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC, también denominado proceso de paz en Colombia. Se trata de las primeras conversaciones directas entre ambas partes en una década, aunque en los últimos 45 años haya habido otros tres intentos para alcanzar un acuerdo que ponga fin a la guerra y al sufrimiento de las y los colombianos.

2.-. SOBRE LA INVISIBILIDAD DE LAS REFUGIADAS POLÍTICAS COLOMBIANAS. OBJETIVOS E HIPÓTESIS.

La tesis doctoral que aquí se presenta tiene como punto de partida el trabajo de investigación realizado en el año 2009¹⁰ y titulado: Las redes sociales de las mujeres colombianas, migrantes políticas y económicas, en el País Valenciano, en el que se estableció una diferenciación entre los conceptos de migrantes políticas y económicas que superaba la restrictiva conceptualización administrativa del término refugio

⁹ En septiembre del 2012 se inician oficialmente los diálogos o negociaciones de paz.

¹⁰ Memoria de investigación realizada para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados en el marco del programa de Doctorado en Género, Subjetividad, Conocimiento y Cultura del Institut Universitari d'Estudis de la Dona de la Universitat de València y dirigida por Josepa Cucó i Giner. Fruto de esa investigación se ha desarrollado una línea de investigación con diversas publicaciones (Mut, 2010, 2011 y 2013).

político. La finalidad de establecer estos dos perfiles consistía en identificar y comparar las posibles semejanzas o diferencias existentes entre las redes y las prácticas sociales de las migrantes económicas y políticas. Las migrantes económicas se conceptualizan como aquellas mujeres que cambian de país de residencia por motivos fundamentalmente económico-laborales. Para elaborar la definición de las migrantes políticas nos basamos en el término de refugiado elaborado por la Convención de Ginebra y las caracterizamos como aquellas mujeres cuyas circunstancias están recogidas en dicha definición, aunque no necesariamente hayan solicitado o tengan reconocida la condición de refugiada o asilada política. En dicho estudio se reflexionó sobre la necesidad de visibilizar la diversidad existente en los procesos migratorios de las mujeres y, específicamente, sobre la importancia de conocer las prácticas sociales de las refugiadas políticas, grandes ausentes en los estudios sobre las migraciones en el ámbito internacional. Las principales conclusiones de dicho estudio exploratorio fueron las siguientes:

- 1) Sobre la laguna de conocimiento existente acerca del número de personas refugiadas y asiladas en España y, específicamente, sobre el número de mujeres refugiadas. Detectamos así un doble problema: por una parte, no están todas las que son debido a la profunda crisis de la institución del asilo en el mundo y, específicamente, en España donde se concede estatuto de refugiado o de asilado político a un número muy reducido de personas en relación al número de solicitantes. Es por ello que muchas personas que son perseguidas y amenazadas en Colombia utilizan diferentes estrategias para migrar y poder salvaguardar su vida y la de sus familias (la migración económica, el reagrupamiento familiar, la obtención de la visa, la tarjeta de estudiante, la obtención de permisos temporales para la asistencia a congresos, etc.). Este subregistro dificulta el conocimiento sobre el alcance real de la migración política colombiana en España. Por otra parte, no se puede conocer el número de mujeres refugiadas, pues ni los informes oficiales, ni los informes anuales sobre personas refugiadas y solicitantes de asilo elaborado por el Comité Español de Ayuda al Refugiado (CEAR) están desagregados por sexo.

2) Sobre las refugiadas políticas en el País Valenciano, las redes migratorias de migrantes y refugiadas y sus formas de participación social. En el caso de Colombia, la notoriedad y la progresión de la proporción de mujeres inmigrantes ha dado lugar a la feminización de la migración del colectivo colombiano en España. Pero si de manera generalizada los aportes de las mujeres inmigrantes son infravalorados y socialmente invisibilizados (ya que sobre ellas recaen diferentes discriminaciones por: el sexo, clase social, nacionalidad, etnia, etc.), en el caso de las refugiadas políticas, cuya presencia es imperceptible en nuestro entorno puesto que quedan diluidas entre las migrantes económicas, estos aportes en el ámbito asociativo y político son mayoritariamente desconocidos, tanto en la sociedad como en el ámbito académico. Por otra parte, al igual que las migrantes económicas o laborales y las refugiadas políticas utilizan generalmente canales migratorios diferentes, las redes sociales iniciales de unas y otras también son diferentes. Algunas de las refugiadas, debido a la necesidad de protección que requieren, utilizan para salir de su país redes sociales formales (organizaciones de apoyo para solicitantes de asilo y refugio), que canalizan su exilio y limitan al mismo tiempo las posibilidades de elección de la ciudad de destino en el país de acogida¹¹. En cambio, las migrantes económicas utilizan las redes sociales informales para emigrar y elegir la localidad de destino, es decir, movilizan a sus redes familiares y círculos de amistad y de vecindad para facilitar su incorporación en la sociedad de destino. Ahora bien, si al inicio de su proyecto migratorio las refugiadas políticas oficiales reconstruyeron sus redes a través de asociaciones formales, una vez transcurrido un tiempo de estancia en la sociedad de recepción, siguen participado activamente en éstas y en otras organizaciones voluntarias (de apoyo a personas refugiadas, de personas inmigrantes, federaciones o plataformas en defensa de los derechos humanos). Por ello, la participación en el País Valenciano de las refugiadas políticas no se limita a una posición de usuarias de organizaciones españolas de ayuda para inmigrantes y/o personas refugiadas, sino que se realiza desde una posición menos asimétrica y más participativa que en el caso de las migrantes económicas.

¹¹ Las organizaciones que ofrecen refugio, protección y apoyo a las personas amenazadas por la violencia sociopolítica en sus países, disponen de centros o casas de acogida en determinadas ciudades del país de recepción.

3) Sobre redes sociales, transnacionalidad de las redes y la ciudadanía transnacional. Las relaciones sociales de las migrantes políticas se distinguen por una mayor densidad de red, un alto grado de especialización, un elevado grado de conectividad (Bott, 1971: 101)¹², un mayor grado y amplitud en la transnacionalidad¹³ de sus redes, así como también una mayor apertura al exterior por la presencia de personas españolas en sus redes sociales. En contraste, las redes de las migrantes económicas son menos densas, menos especializadas y con un menor grado de conectividad y un escaso o nulo grado de apertura al exterior. Otra característica definitoria de las migrantes políticas es que, en el ejercicio de su ciudadanía, reconstruyen sus redes sociales a través de organizaciones políticas y de activismo social, por ello participan en mayor grado que las económicas en diferentes asociaciones y plataformas y sus redes sociales son, generalmente, más amplias y de mayor alcance territorial. Este mayor alcance de las redes de las migrantes políticas posibilita el establecimiento de relaciones sociales frecuentes en el contexto internacional a través de su participación en movimientos sociales globales. En conclusión, las relaciones sociales de las migrantes políticas trascienden el espacio local con mayor frecuencia, amplitud y diversidad relacional que en el caso de las migrantes económicas, por lo que las primeras están influyendo y negociando activamente un nuevo contrato social con los centros de autoridad política y económica nacional y global (Kaldor, 2003: 108). Como la característica definitoria de las migrantes políticas reside en su adscripción

¹² Término referido a la mayor o menor interacción entre las personas que son conocidas por alguien, y referido a la conformación de redes unidas o poco unidas y, consecuentemente, del mayor o menor grado de ayuda mutua y de satisfacción emocional prestada por estas redes. Se aplica para conocer el grado en que las y los conocidos de una persona se relacionan y se tratan a su vez entre sí, independientemente de esa persona, lo cual nos permite analizar la existencia de redes sociales muy unidas o poco unidas.

¹³ Entendemos transnacionalismo como una categoría analítica que permite estudiar las consecuencias socio-culturales de las redes sociales. La pertenencia múltiple y simultánea de todos nosotros en el mundo actual, adquiere especificidad en las personas migrantes. Por tanto, lo definimos como el conjunto de procesos por los cuáles los inmigrantes crean y mantienen relaciones sociales multidimensionales que vinculan las sociedades de origen y las de destino. Los llamamos procesos transnacionales para enfatizar que muchos migrantes construyen campos sociales que cruzan fronteras geográficas, culturales y políticas. (Blash et al. 1994, citado por Suárez, 2007: 6).

mayoritaria a grupos, organizaciones sociales y partidos políticos¹⁴, sus marcos relevantes de estructuración social no son exclusivamente los espacios locales, sino que también salen a la luz sus prácticas en los contextos autonómico, nacional e internacional. En el espacio global, la posibilidad de moverse, de estar conectado, de ser capaz de cruzar fronteras territoriales, pero también culturales y simbólicas, se convierte en un valor fundamental (Ruiz Balzola, 2009: 2), por lo que las prácticas asociativas y militantes de las refugiadas políticas están sentando las bases de una nueva ciudadanía transnacional.

Como se puede observar, la realización de dicho estudio descubrió un campo inmensamente interesante y rico de investigación constituido por la migración política y, específicamente, por la migración política de las mujeres colombianas. Dicho campo cuenta con un escaso desarrollo puesto que, como veremos más adelante, son escasas las investigaciones realizadas desde la sociología o la antropología sobre las personas refugiadas o asiladas colombianas en España.

Con la realización de la presente tesis doctoral se ha podido ampliar dicho análisis, profundizando sobre las características de sus prácticas asociativas y militantes en el espacio transnacional. Por otro lado, con esta investigación pretendemos también llamar la atención sobre los cambios sociales que están propiciando estas refugiadas que, aunque en apariencia parecen minoritarios o marginales, pueden constituir interesantes indicadores sobre las transformaciones a las que asistimos en la sociedad global. Al situarnos en un enfoque detallado de las nuevas presencias de las mujeres en el espacio público (en este caso por parte de las refugiadas colombianas) y al analizar su activismo en colectivos, asociaciones, plataformas y partidos se aprecian sus aportaciones concretas en su nuevo entorno. Salen entonces a la luz las dinámicas creativas que promueven, los efectos amplificadores de su activismo y las transformaciones socioculturales que promueven en los contextos en los que influyen

¹⁴ Como: organizaciones campesinas de mujeres que cuestionan el orden patriarcal; organizaciones indígenas en defensa de los intereses de los grupos oprimidos y excluidos; movimientos en defensa de los derechos humanos, etc.

(país de origen, país de acogida y espacio internacional). En este sentido, el estudio de las refugiadas colombianas en España nos ofrece una perspectiva amplia y diversa sobre la que reflexionar sobre los nuevos modelos de ciudadanía global y sobre el papel que las minorías, como el que representan las refugiadas colombianas, pueden jugar en ellos. Ello nos lleva necesariamente a repensar el papel del Estado-nación en el contexto de la globalización neoliberal, una reflexión necesaria que está llevando a las Ciencias Sociales a multiplicar las investigaciones en estas áreas. En este sentido, la nueva articulación entre los agentes sociales (nacionales, extranjeros, inmigrantes) e instituciones políticas (del Estado-nación u otras entidades supranacionales) producidas por la extensión y expansión de estas vidas transnacionales está generando nuevas vías de identidad y de ciudadanía que no pueden ser aprehendidas solo desde el marco territorial Estado-nación. Consecuentemente, en el caso de las refugiadas colombianas examinaremos las estrategias en el campo de la acción colectiva tomando como referencia su participación asociativa y política a través de las cuales han articulado su pertenencia como ciudadanas con derechos en más de un Estado-nación y han redefinido también su identidad debido a la transformación que sufren al residir, trabajar y participar socialmente desde el exilio.

2.1.-Objeto y objetivos.

El objeto de esta investigación es el estudio de las prácticas asociativas y militantes que las refugiadas colombianas exiliadas en España desarrollan en el espacio local, nacional y transnacional. Esta investigación se ha elaborado de forma intermitente a lo largo de seis años a través de una mirada diacrónica y procesual de las trayectorias de estas mujeres en el exilio y que ha estado orientada por los siguientes objetivos generales, que se concretan a su vez en diversos objetivos específicos, tal y como se presentan a continuación:

1.- Caracterizar el asociacionismo y la militancia política de las refugiadas colombianas afincadas en España, estudiando las estructuras participativas en las que proyectan su activismo y descubriendo los énfasis y los contenidos de éste.

1.1.- Identificar las organizaciones (asociaciones y partidos políticos) en los que participan.

1.2.- Analizar el papel que juegan las refugiadas en dichas organizaciones, identificando sus discursos y demandas, sus prácticas y formas de participación, así como las estrategias utilizadas.

2.- Caracterizar los espacios de trabajo en red tanto formales como informales (plataformas, foros, colectivos, etc.) en los que se integran las refugiadas colombianas.

2.1.- Analizar la composición, tipología, estructuras organizativas y participativas, así como las formas de toma de decisiones, objetivos, actividades y logros de dichas plataformas y foros supraasociativos.

2.2.- Detectar los puntos en común y las diferencias de los distintos espacios en red.

2.3.- Estudiar los discursos y prácticas de las refugiadas en estas entidades y colectivos supraasociativos.

3.- Analizar los cambios en sus discursos y prácticas a lo largo de su proceso de exilio.

2.2. Hipótesis de trabajo.

En este contexto nos planteamos preguntas a través de las que hemos ampliado y profundizado nuestra mirada y comprensión sobre las características de las prácticas asociativas y militantes de las refugiadas políticas colombianas en su exilio en España. La investigación se desarrolla tomando como referencia un enfoque crítico y procesual de dichas prácticas considerando las siguientes hipótesis:

1.- Las refugiadas políticas colombianas poseen una elevada experiencia asociativa previa adquirida en Colombia, lo cual influye en los contenidos, significados y las características de su activismo en la sociedad de acogida tras su exilio forzado.

2.- Pese a la intensidad de su activismo, existe una invisibilidad respecto a su aporte como agentes sociales de cambio en la ampliación de la democracia tanto en el ámbito local, como en el espacio transnacional en el que luchan.

3.-El activismo de las refugiadas políticas colombianas se vehicula a través de organizaciones y entidades supraasociativas que conforman con otras activistas (autóctonas, colombianas e internacionales).

4.- Importancia creciente de la transnacionalidad en su activismo social y político a lo largo de su exilio en España.

5.- La relevancia de su activismo en defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, en especial, de las mujeres colombianas.

3.- EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN: METODOLOGÍA, TÉCNICAS Y FASES DEL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO.

Partiendo de la idea de que todo conocimiento es situado (Harding, 1986), con esta tesis se subraya la importancia de pensar desde las vidas de los grupos excluidos, en este caso de las refugiadas colombianas exiliadas en España, para de este modo llenar los silencios y los olvidos en los estudios sobre las migraciones y los movimientos sociales de este colectivo. Destacamos las fortalezas y sinergias que construyen estas mujeres de forma autónoma. En los relatos de las historias de vida narradas asoman sus experiencias que constituyen la trama de esta investigación en la que se reflexiona sobre la interacción de estas mujeres en un entorno condicionado por sus experiencias transnacionales.

Uno de los principales motivos para la elección del estudio sobre las activistas colombianas en España ha consistido, por una parte, en el interés en profundizar en el conocimiento sobre las prácticas asociativas de las activistas colombianas que, como profesional, había tenido la oportunidad de iniciar una aproximación. Y el otro motivo es poder ofrecer los resultados de esta investigación a las propias investigadas con la finalidad de que pueda tener utilidad para las iniciativas que impulsan en la mejora de su situación y en la reivindicación de sus derechos. La consideración de estos referentes personales es básica para aproximarse al contexto y a la perspectiva de la investigación. Además, no incluir en esta reflexión mis vivencias y mis conocimientos como profesional (como cooperante en Colombia y como socióloga y trabajadora social en programas de atención a personas inmigrantes y refugiadas en el País Valenciano) supone desconocer que, como indica Jesús Ibáñez (1979) *“el investigador social pertenece al mismo orden de la realidad que investiga”*. Y todo ello implica la pertinencia de relacionar mi trayectoria profesional con otras fuentes de información. Dicha trayectoria desarrollada, tanto en América Latina como en España, ha estado vinculada al compromiso con la defensa de los derechos humanos de los grupos de población más vulnerables y, en especial, de los derechos de las mujeres, y de ahí la elección de la investigación sobre las activistas colombianas en España, personas muy

comprometidas con la defensa de los derechos humanos y la paz con las que he venido manteniendo vínculos profesionales en Valencia desde el año 2003. Todo ello me ha llevado a recopilar información sobre sus anhelos, luchas, intereses, condiciones de vida como refugiadas, así como sobre sus diferentes formas de participación social y las redes de apoyo y solidaridad de las que disponen. De esta forma he adquirido motivación y sensibilidad para, en esta ocasión como investigadora, analizar con rigor metodológico los aportes de las mujeres activistas colombianas al tejido social asociativo valenciano, español e internacional.

Todo lo descrito nos lleva necesariamente a la reflexión sobre los objetos de investigación, ya que éstos además de tener una existencia dada, también se construyen en el proceso de investigación. En diversos momentos en el desarrollo de la presente investigación, como en las entrevistas y en las sesiones de observación participante, ha existido interacción entre la investigadora y las refugiadas estudiadas. De esta forma, las técnicas de investigación utilizadas, además de constituir material para las y los investigadores son importantes pues, tal y como afirma Durbar en relación a las entrevistas: *“Los relatos de vida no son simplemente materiales para el investigador, son igualmente producciones de sujetos que se construyen al decirse”* (2010: 226, citado en Martínez, 2015: 97). Por otro lado, la presencia de la analista es un elemento del campo y ello es apreciable en las observaciones realizadas en las que la investigadora, además de ser alguien externa, producía una interacción en el sentido que señala María Martínez: *“yo miraba/observaba al objeto, y éste me miraba/observaba a mí”* (2015: 97).

La investigación se ha realizado a lo largo del período 2009-2015. Durante ese tiempo se ha realizado un trabajo de campo prolongado en diferentes etapas, pues la realización de esta investigación se ha simultaneado con labores docentes y académicas. En un primer momento compaginando la actividad profesional¹⁵ con labores docentes como profesora asociada y, posteriormente, como profesora

¹⁵ Como técnica en la Dirección General de Cooperación para el desarrollo de la Generalitat Valenciana.

colaboradora a tiempo completo con una importante carga docente. En una primera etapa comprendida entre el período 2008-2009 se inició el análisis documental y bibliográfico y se realizaron las primeras entrevistas en profundidad e historias de vida de las refugiadas a través de las cuáles se ha estudiado su participación asociativa y su militancia en Colombia y en España. En una segunda etapa más amplia que abarca los años 2011-2014 se desarrolló la mayor parte del trabajo de campo con la realización de entrevistas a representantes de la plataforma MDDHHM (2011-2012), de la entidad supraasociativa CVSC (2013) y a otras refugiadas (2013-2014). Todas estas actividades que se han complementado con la observación participante¹⁶ realizada en ambas plataformas (2011 y 2013). En una etapa final, que comprende el período 2014-2015, se ha redactado la investigación.

Por otro lado, cuando nos acercamos al conocimiento de las prácticas asociativas de estas mujeres desde su exilio en España en las primeras entrevistas realizadas¹⁷ se descubrieron varias dificultades: la primera está relacionada con su gran movilidad residencial a una escala que trascendía el ámbito autonómico, por lo que no era viable la realización de una investigación sobre el asociacionismo de las refugiadas políticas centrada en únicamente una comunidad autónoma. La segunda hace referencia a la necesidad de establecer relaciones de confianza y de proximidad con las refugiadas a causa de los temores fundados de ser perseguida aun fuera de su país de origen y, de esta forma, poder realizar entrevistas que ofrecieran una información valiosa y testimonios verídicos sobre los episodios más complejos y dramáticos de sus vidas. Un tercer obstáculo está referido a la imposibilidad de entrevistar a algunas de las representantes de las organizaciones colombianas de la MDDHHM debido, por una parte, a las cautelas derivadas de las medidas de protección y de seguridad que deben mantener ya que muchas de ellas siguen estando amenazadas y, por otra, a la carencia

¹⁶ Fundamentadas en la presencia de la investigadora a lo largo de un tiempo prolongado dentro de diferentes plataformas y espacios en los que participan las refugiadas colombianas.

¹⁷ Las primeras entrevistas se realizaron a las refugiadas colombianas que tenían una vinculación previa con la investigadora por su trayectoria profesional en el ámbito de las migraciones y en el de la cooperación para el desarrollo.

de recursos técnicos para realizar las entrevistas vía Skype por parte de las organizaciones colombianas ubicadas en regiones alejadas. Todas estas dificultades han hecho que el trabajo de campo tuviera una extensión temporal más amplia de lo previsto.

Para estudiar a las refugiadas colombianas, sus prácticas asociativas y sus discursos como activistas, se ha elegido una metodología de carácter cualitativo en la que se han aplicado las siguientes técnicas: el análisis documental y bibliográfico; las entrevistas biográficas y en profundidad; y, finalmente, la observación participante realizada en diversos espacios asociativos y actividades (jornadas, reuniones, actividades de sensibilización, etc.)¹⁸ impulsadas por las entidades en las que participan las refugiadas colombianas en el País Valenciano. Cabe decir, sin embargo, que las entrevistas han constituido el instrumento principal para la recolección de la información, que se trianguló con el resto de fuentes de información que se presentan a continuación.

1.- El análisis documental y bibliográfico. Habida cuenta de los vacíos de información encontrados y con objeto de obtener un mapa aproximado de la cuestión del refugio político y de disponer de referencias actualizadas, la búsqueda sistemática de bibliografía y otras fuentes documentales se desarrolló en dos momentos: al inicio de la investigación (2009) y en el tramo final de esta (2015).

1.1.- Sobre el contexto social, político y en materia de derechos humanos en Colombia, así como sobre el exilio y el refugio colombiano se ha realizado una recopilación, tratamiento y análisis de informes especializados y de fuentes estadísticas: Instituto Nacional de Estadística, Departamento Nacional de Estadística de Colombia, Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Informes Anuales del Comité Español de Ayuda al Refugiado (CEAR) y de diferentes organizaciones internacionales como: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Informes anuales de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los

¹⁸ Las observaciones participantes registradas en cuadernos de campo por parte de la investigadora.

Derechos (OACDH), SISMA Mujer, Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia, Informes anuales de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, Informes de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre defensores de derechos humanos, Informes del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), etc.

1.2.- Con la intención de ampliar la visión y el conocimiento sobre el contexto de las defensoras de derechos humanos colombianas se ha trabajado con materiales diversos que nos aportan sus experiencias contadas en primera persona. Se trata de documentales en DVD y páginas web de organizaciones y plataformas de defensa de los derechos humanos en Colombia con el propósito de acceder a testimonios de mujeres activistas; a informes actualizados sobre refugiadas; así como a conocer las plataformas virtuales en las que participan las activistas y refugiadas colombianas y que constituyen espacios de comunicación y coordinación entre ellas (Anexo 1, relación de los testimonios de las activistas colombianas de derechos humanos en Colombia).

1.3.-Diversos documentos (actas de las reuniones, documentales, revistas, notas de prensa, informes y evaluaciones de proyecto) procedentes de la Mesa de Apoyo a los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia (MDDHHM) y de la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia (CVSC).

1.4.- Para obtener un mapa aproximado del estado de la cuestión en el tema del refugio político se ha realizado una búsqueda sistemática de bibliografía (tesis doctorales, libros, artículos, bases de datos) sobre diferentes líneas temáticas en el campo de las migraciones: migrantes, migrantes colombianos en España y en el mundo, género y migraciones, refugio político, refugio político desde la perspectiva de género y el refugio político de las y los colombianos en España y a nivel internacional. Han sido también de utilidad la publicación *Guía bibliográfica sobre inmigración en*

España 1990-2009 (Corrochano, 2010) y el artículo de revisión bibliográfica de Benlloch y Lacomba (2013).

2.- Entrevistas. Con la finalidad de profundizar sobre los interrogantes suscitados tras el análisis documental y alcanzar los objetivos planteados se realizaron un total de 39 entrevistas en profundidad, 35 se realizaron tanto a refugiadas políticas colombianas como a representantes de las organizaciones que se aglutinan en las dos entidades supraasociativas en las que participan las refugiadas colombianas y que están radicadas en el País Valenciano¹⁹. Adicionalmente, se han realizado 5 entrevistas abiertas: tres entrevistas en profundidad a dos miembros de la Secretaría Técnica de la MDDHHM, una a la técnica de la Intersindical Valenciana y, por último, a una feminista colombiana experta en la defensa de los derechos humanos de las mujeres en Colombia y directora de la ONG SISMA MUJER.

2.1.- Entrevistas biográficas a las refugiadas colombianas residentes en el Estado español, y mayoritariamente en el País Valenciano con objeto de obtener sus testimonios sobre su implicación y experiencias asociativas en las asociaciones, partidos políticos y plataformas durante su exilio en España, así como conocer sus experiencias previas como activistas en Colombia. Los criterios de selección de las entrevistadas fueron los siguientes: ser refugiada colombiana, activista social y política y querer participar en la investigación. Para la selección de las entrevistadas se ha aplicado el sistema de “bola de nieve” a partir de tres casos iniciales, las cuáles han sido elegidos a partir del conocimiento de la investigadora sobre las migrantes colombianas por su trayectoria profesional en ONGD en los ámbitos de las migraciones y de la cooperación internacional para el desarrollo. La realización de las entrevistas ha tenido lugar en dos momentos diferenciados (2008 y 2013-2014) ha permitido una mirada más amplia y procesual sobre la complejidad de la situación del refugio que atraviesan las mujeres colombianas. También ha posibilitado profundizar en comprensión de las interacciones entre los ámbitos sociales, políticos e institucionales

¹⁹ En el anexo 2 se presentan los dos guiones de las entrevistas: el destinado a las refugiadas y el destinado a las y los representantes de la MDDHHM y la CVSC.

del contexto colombiano en el marco previo a las conversaciones de paz de la Habana (2012) y en el momento actual. En total se han construido siete historias de vida para las que se han realizado nueve entrevistas.

2.2.- Entrevistas en profundidad a las y los informantes clave que son personas españolas y colombianas, elegidas por su destacado activismo o por ocupar cargos de responsabilidad en las organizaciones y plataformas en las que participan las refugiadas colombianas. Se han realizado un total de 30 entrevistas entre representantes y personas expertas de las dos plataformas en las que participan las refugiadas colombianas en el ámbito del País Valenciano.

En una primera etapa se han realizado 19 entrevistas a representantes de las organizaciones que conforman la Mesa de Apoyo a los Derechos Humanos de las Mujeres y Paz en Colombia (MDDHHM), en la que se integran un total de veinticuatro organizaciones colombianas y españolas. El período de realización de tales entrevistas tuvo lugar entre octubre del 2011 y abril 2012²⁰. Asimismo, para la preparación de dichas entrevistas se realizaron consultas en las páginas webs de cada una de las organizaciones de la plataforma y en diversos documentos relativos a dichas organizaciones que se encuentran en la sede de ONGD ATELIER en Valencia que es, a su vez, la sede de la Secretaría Técnica de la MDDHHM. Tras el análisis de las entrevistas realizadas a las representantes de las organizaciones que conforman la MDDHHM, se identificaron déficits de información y se procedió a completarla a través de entrevistas complementarias por teléfono y/o por Skype, sobre todo, a informantes clave de las organizaciones de la MDDHHM que tienen sede en Colombia. Además, con el objeto de conocer con detalle el funcionamiento interno de la MDDHHM y la situación de los derechos humanos de las mujeres en Colombia, se han realizado de forma complementaria 5 entrevistas en profundidad: tres entrevistas a dos miembros

²⁰ Solo cinco organizaciones de la plataforma no han sido entrevistadas: Asociación Construyendo nuestro futuro (CONUFU); Instituto de Estudios para el desarrollo y la Paz (Indepaz); Corporación Colombiana de Teatro- Mujeres Arte y parte en la Paz de Colombia; Asociación de Mujeres Juristas (Themis) y el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Alicante. De estas cinco, las tres primeras son organizaciones colombianas.

de la Secretaría Técnica de la MDDHHM, una a la técnica de la Intersindical Valenciana y, por último, a una feminista colombiana, experta en la defensa de los derechos humanos de las mujeres en Colombia y directora de una de las ONG de la MDDHHM. En una segunda etapa, a lo largo del año 2013, se han realizado seis entrevistas a representantes de cada una de las seis organizaciones que conforman la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia (CVSC) (ver Anexo 1: relación de las entrevistas realizadas).

3.- Observación participante. Se ha realizado puntualmente en los espacios relevantes de encuentro de estas refugiadas políticas y defensoras de los derechos humanos (jornadas, encuentros, foros de debate, reuniones, etc.) y principalmente en el marco de las dos plataformas identificadas en el País Valenciano (MDDHHM y CVSC), con más sesiones en la primera debido a la mayor participación de las refugiadas en dicha plataforma. Las observaciones se han desarrollado a lo largo de los años 2011, 2012 y 2013, según la secuencia temporal siguiente:

3.1.- La Mesa de Apoyo a los Derechos Humanos de las Mujeres y Paz en Colombia (MDDHHM): tres sesiones preparatorias de las Jornadas; las II Jornadas Internacionales Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia realizadas en Valencia los días 1, 2 y 3 de abril del 2011; cuatro reuniones ordinarias de la Mesa de Apoyo a la defensa de los Derechos Humanos y la Paz en Colombia (MDDHHM) realizadas los días: 20/06/2011; 23/02/2012; 3/05/2012; 25/09/2012²¹ y otras cuatro reuniones extraordinarias de la plataforma MDDHHM entre los años 2011 y 2012; presentación del informe elaborado por ABC Colombia y Sisma Mujer: Colombia: mujeres, violencia sexual en el conflicto armado y proceso de paz el 4 de diciembre 2013 en el Colegio Mayor Rector Pesset de la Universidad de Valencia.

²¹ Esta reunión fue importante porque se reflexionó sobre el funcionamiento y la sostenibilidad de la Mesa de Apoyo, así como sus déficits y potencialidades. Asistieron representantes de SISMA MUJER ATELIER, Mujeres de Negro, CC.OO-PV Secretaría de la Mujer.

3.2.- La Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia (CVSC): diversas actividades de sensibilización pública realizadas por la CVSC entre los años 2012 y 2013 como la proyección del documental La Región Indomable del director y productor Jorge Botero y Alejandro Botero el 23 de abril 2013; ciclo Colombia: deudas con la humanidad y la Mesa Redonda Mujeres colombianas construyendo la Paz realizada el 17/04/2012 en Valencia y organizada por el Fòrum de Debats, Vicerrectorado de Cultura, Igualdad y Planificación de la Universidad de Valencia y CVSC; Encuentro territorial para la paz en Colombia realizado el 23 de marzo del 2013 en Valencia; concentración por la Paz en Colombia Ahora sí, la Paz en Valencia el 9 de abril 2013.

El trabajo de campo realizado, así como también mi presencia en las reuniones y actividades públicas impulsadas por las plataformas, me ha posibilitado acceder a informaciones de gran utilidad para la reflexión y análisis de las prácticas asociativas y militantes que las refugiadas llevan a cabo desde el exilio.

4.- LA ESTRUCTURA DE LA TESIS.

El texto que se presenta está articulado en ocho capítulos. El capítulo 1 se inicia con la presentación de la tesis, a la que sigue una sucinta pero necesaria descripción del contexto social y político en Colombia que explica las causas del exilio de las refugiadas colombianas que se complementa con la presentación de los objetivos, las hipótesis, así como con el desarrollo de la metodología de la investigación que se acompaña de una pormenorizada descripción de las técnicas y las fases del desarrollo del trabajo de campo, así como de una breve la presentación de la estructura de la tesis. En un segundo tiempo, partiendo de un enfoque feminista se realiza una aproximación conceptual sobre los tres ejes teóricos sobre los que se asienta este trabajo: migración y el refugio político; asociacionismo y movimientos sociales de las mujeres y transnacionalismo.

En los capítulos 2 y 3 se narran las trayectorias vitales de las exiliadas colombianas. Así pues, el capítulo 2 se inicia con una introducción para la comprensión del éxodo colombiano en el mundo y, en concreto, sobre la migración y el refugio colombiano en España, al que sigue una presentación gráfica que contiene la información sobre de las características de las refugiadas a nivel sociodemográfico y familiar, educativo y laboral y de asilo. El grueso del capítulo está formado por una síntesis breve y ordenada de las trayectorias vitales de cuatro de las refugiadas entrevistadas. Por su parte, en el capítulo 3 se narran las trayectorias vitales de las tres refugiadas restantes y se presentan también las conclusiones conjuntas de los capítulos 2 y 3 relativas a las siete historias de vida de las refugiadas.

En el capítulo 4 se analiza la participación asociativa y militante de las refugiadas políticas en España, para lo cual se estudian detenidamente los rasgos de la participación, las asociaciones, partidos políticos y plataformas en las que participan desde su exilio en España y, por último, se realiza un recorrido sobre las refugiadas y su relación con el movimiento de mujeres. Estrechamente relacionado con el anterior, el capítulo 5 aborda el análisis del activismo transnacional y la cultura política de las refugiadas por lo que se estudia, por una parte, su papel en la construcción de la paz y su activismo transnacional y, por otra, su discurso político y moral. Este capítulo finaliza con unas conclusiones sobre estas temáticas.

En los capítulos 6 y 7 se realiza separadamente un detenido análisis sobre dos espacios supraasociativos en los que participan las refugiadas entrevistadas, ambos radicados en el País Valenciano. Así, en el capítulo 6 se estudia la Mesa de Apoyo para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia (MDDHHM) y en el séptimo, la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia (CVSC). Para el estudio de las referidas plataformas se ha seguido un mismo esquema: primero se ha realizado una caracterización de las organizaciones, seguido del análisis de las relaciones inter-organizativas, en un segundo tiempo se aborda el estudio del papel de las distintas organizaciones en el seno de cada plataforma, así como del papel de las

activistas en ellas. Posteriormente, se valoran los logros conjuntos de cada plataforma, y se presentan los retos y las tensiones de cada una de ellas. El capítulo 7 recoge también las conclusiones del estudio de ambas plataformas.

En el capítulo 8 y último, se presentan las principales conclusiones de la presente tesis doctoral organizadas en cinco grandes ejes que son: el doble drama del exilio y del refugio; el imaginario del regreso; la identidad de las refugiadas; el activismo como un modo de vida y el feminismo práctico que despliegan las refugiadas colombianas.

5.- APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL.

El feminismo es la perspectiva teórica que cruza transversalmente la presente investigación, ésta se acompaña y enriquece con el uso de otros conceptos teóricos clave que iluminan y orientan los análisis. Los tres ejes de observación y análisis de nuestro objeto de estudio son: la migración y el refugio; la participación y el activismo; y, por último, el transnacionalismo. En cada uno de ellos abordaremos los principales conceptos, identificaremos las ideas más relevantes que iluminan los análisis y presentaremos un breve estado de la cuestión sobre las investigaciones relativas a cada uno de los ejes.

5.1 Migración y refugio.

Por sus vinculaciones con las investigaciones sobre las mujeres refugiadas consideramos oportuno revisar la evolución en el ámbito de la producción científica de la temática de migración y género. En la medida en que en las últimas décadas se han ido incrementando las migraciones en España, las mujeres también han ido convirtiéndose progresivamente en agentes visibles y activos en dichos procesos migratorios. Este progresivo protagonismo responde al sistema de desigualdad que caracteriza a su sociedad de origen y, consecuentemente, al *continuum* de la violencia

que afecta a las mujeres, entre la que incluimos la feminización de la pobreza²². Ellas sufren en primera persona las consecuencias de la pobreza que sacude sus países a causa de guerras, crisis sociopolíticas y financieras, violencia, así como la falta de oportunidades derivadas de la discriminación y de las graves violaciones de sus derechos en un contexto caracterizado por la precariedad, la exclusión y la ausencia de derechos. Queremos resaltar la utilidad del concepto de *continuum* de violencia de Caroline Moser (2001: 31-50) pues permite hacer visibles las interacciones de la violencia física, psicológica, económica, social y política y descubrir sus manifestaciones de manera simultánea o secuencial tanto en las vidas de las mujeres como en los ámbitos públicos y privados. La referida autora identifica un *continuum* de género del conflicto y la violencia que categoriza en términos políticos, económicos y sociales, definiendo cada categoría en relación con el tipo de poder que consciente o inconscientemente hace uso de la violencia para acceder o bien mantener ese poder. Los diversos tipos de violencia- política, económica y social- coexisten y se solapan, pudiendo ser clasificados en cuatro niveles: individual, inter-personal, institucional y estructural. De esta forma, la noción de *continuum* de la violencia ejercida contra las mujeres viene referida a una violencia -política, económica y social- que pasa como socialmente invisible en tiempos de paz, en gran parte debido a la aceptación cultural de la jerarquía de género basada en el privilegio de los hombres y la subordinación de las mujeres.

Paralelamente al incremento de las migraciones de las mujeres en España, desde 1994 se experimenta un aumento significativo en la producción bibliográfica de la temática sobre las mujeres migrantes. No obstante, desde la primera década del siglo XXI muchas autoras denuncian la falta de inclusión del análisis del sistema de sexo-género y de sus repercusiones en las investigaciones. Gregorio (2009) señalaba la paradoja de que, a pesar de que muchas publicaciones contenían la palabra género, la mayoría de los estudios sobre migraciones carecía de dicha perspectiva analítica y,

²² Concepto referido a la tendencia al incremento de la incidencia y prevalencia de la pobreza entre las mujeres.

consecuentemente reflexionaba si habría que dejar de hablar de género y migraciones. En la actualidad, pese a que el género se ha convertido en un parámetro científico habitual en las ciencias sociales, la confusión entre estudios sobre mujeres y los que incorporan la perspectiva de género sigue estando vigente en las investigaciones sobre migraciones.

Esta situación tiene en parte su origen en el uso que, en las últimas décadas, se realiza desde determinadas instituciones internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Agencias de Naciones Unidas, entre otras) y desde algunas gubernamentales en las que se ha extendido el término género como sinónimo de mujeres. De este modo, a medida que este término adquiere mayor popularidad, con la misma rapidez e intensidad pierde visibilidad. El problema surge cuando una categoría como la de género, acuñada como una herramienta feminista con el objeto de visibilizar una estructura de dominación, se intenta sustituir por la categoría general de mujer. Y esto no es un error metodológico sino político, es más bien una cuestión de metonimia política, pues la sustitución indiscriminada de feminismo por género produce efectos no deseados para las mujeres porque despolitiza el feminismo al vaciarle de su contenido crítico más profundo. Además, la despolitización del feminismo debilita a las mujeres como sujeto político colectivo con los consiguientes efectos de pérdida de influencia política y de capacidad de transformación social. En este caso, el género se convierte en un eufemismo para invisibilizar un marco de interpretación de la realidad que nos muestra la sociedad en clave de sistema de dominación. De esta forma, el neoliberalismo y el patriarcado nos introducen en el reino de los eufemismos, sustituyendo, por ejemplo, feminismo por género o igualdad por equidad (Cobo, 2005).

Por otro lado, Gemma Aubarell indicaba que gran parte de las publicaciones que abordan el estudio las migraciones femeninas en España tiene un carácter institucional y voluntarista (2000: 391-413). Y, en esta misma línea, años después Benlloch y Lacomba (2013) siguen señalando que el campo de estudio sobre género y migraciones

ni tiene una larga tradición ni tampoco está consolidado, puesto que siguen siendo mayoritarios los libros colectivos que recogen ponencias o reproducen conferencias en seminarios. En este contexto carencial, son los estudios referidos a los países de origen latinoamericanos los que han ocupado un lugar relevante, aunque el tipo de investigaciones predominantes son las relativas al sector doméstico y al análisis de la migración familiar. A pesar de los déficits indicados en el estudio de la inmigración femenina en España desde una perspectiva de género es necesario destacar la consolidación de un grupo de investigadoras, provenientes muchas de ellas de las disciplinas de la antropología y la sociología, que están realizando publicaciones de gran calado teórico y metodológico. Entre estas autoras, así como de investigadoras e investigadores provenientes de diversas disciplinas, destacan los trabajos de: Ribas-Mateos (1999); Escrivá (2000); Ribas, Alarcón; Parella, Gibert (2000); Solé, Parella, Alarcón, Bergalli, Gibert (2000); Benería (2005); Fresneda (2001); Bonelli y Ulloa (2001); Colectivo IOÉ (2001); Mestre (2000, 2001); Parella (2003, 2006); Pedone (2005); Herrera (2004, 2005, 2007); Wagner (2004); López Rodríguez-Gironés (2004); Arenal y Nyssen (2002); Soriano Miras (2006); Gregorio Gil (1997, 1998, 2009, 2010, 2012); Oso (2000, 2007, 2008); Suárez (2007a, 2007b, 2008, 2010); Oso y Ribas-Mateos (2012); Bedoya (2010, 2014a y 2014b); Sánchez y Serra (2013). Por otro lado, también resulta interesante subrayar que estas investigaciones que se acaban de citar comparten el objetivo de visibilizar a las inmigrantes y se han caracterizado por el uso de metodologías cualitativas de investigación. En este sentido, la presente tesis comparte con tales investigaciones la utilización de una metodología cualitativa y el interés en otorgar el protagonismo a las voces de las mujeres refugiadas colombianas.

Respecto a la producción científica específica sobre migración colombiana y género advertimos que es exigua y en ella resulta de interés citar los estudios realizados por Ofelia Restrepo (1998) y Herminia González (2010).

En lo que se refiere al campo de la migración, consideramos necesario clarificar el uso de algunos conceptos clave a los que vamos a recurrir con frecuencia. En primer lugar,

utilizamos el término migrante, y no el de emigrante o inmigrante, con el propósito de desterritorializarlo y, de esta forma, no situar la mirada sólo en los contextos de origen o destino, sino también en los procesos, en los vínculos y en las relaciones que establecen en la sociedad global. Un segundo concepto es el de migrantes políticas con el que definimos a aquellas mujeres cuyas circunstancias están recogidas en la definición de refugiado de la Convención de Ginebra, aunque no necesariamente tengan reconocida dicha condición de refugiada o asilada política en el país donde residen, en este caso, en España (Mut, 2009). Según la Convención de Ginebra es refugiada:

“toda persona, que debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, a causa de dichos temores, o no quiera acogerse a la protección de tal país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”. (El artículo 1 de la Convención de Ginebra de 1951, enmendado por el Protocolo de 1967).

Queremos recalcar, por otra parte, que en esta tesis se utilizan indistintamente los conceptos de migrantes políticas y de refugiadas políticas, por lo que es necesario realizar unas reflexiones y precisiones conceptuales sobre dichos términos y advertir sobre las dificultades a la hora de establecer diferencias entre las definiciones mayoritariamente empleadas que, en la práctica, entraña gran dificultad (Mut, 2010; 2011 y 2013). En este mismo sentido, Eva Espinar desarrolla unas reflexiones en torno a los términos de migración y refugio resaltando las crecientes dificultades a la hora de mantener claras las fronteras entre los conceptos de refugiados e inmigrantes (2010: 36).

Por otro lado, Espinar contextualiza las definiciones de refugiado que contienen las legislaciones nacionales e internacionales y destaca su carácter de construcción social, política, legal e histórica derivada del contexto de la guerra fría. Así pues, a partir de las definiciones contenidas en la Convención de Ginebra, la Convención sobre Refugiados

de la Unidad Africana de 1969 y la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 obtenemos tres figuras diferentes e íntimamente relacionadas: el refugiado como activista (vinculado a actividades políticas significativas que un Estado pretende reprimir); el refugiado como objetivo de la violencia (por pertenecer a un grupo social o cultural); y, el refugiado como víctima de una situación generalizada de violencia (aunque no sea objeto directo de la misma). Las tres figuras tienen en común el temor fundado de sufrir algún tipo de violencia y el hecho que pueden ser asistidos fuera de su país de origen. En resumen, como destaca Espinar se:

“suele situar la diferenciación entre población migrante y refugiada en el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento, así como a la existencia o ausencia de claros factores externos, especialmente en términos de violencia, que se constituirían en las razones por las cuales las personas se desplazan. Así, suele añadirse el calificativo de político a la población refugiada y de económico a la migrante” (2010: 40).

Autores como Papadoupoulou (2005) han teorizado sobre *asylum-migration nexus*, término con el que se hace referencia a la complejidad en establecer nítidas diferencias entre ambos conceptos y las realidades que encierran cada uno de ellos. Diversos autores indican que el desdibujamiento de las fronteras entre ambos conceptos se debe a las cada vez más restrictivas políticas migratorias, incluidas las de refugio y asilo, adoptadas por la mayoría de países, que dan lugar a una notable reducción del número de personas refugiadas reconocidas oficialmente. Por ello, en las ciudades y pueblos de los países de acogida transitan personas que, siendo refugiados (según la Convención de Ginebra), no están reconocidos como tales. Castles y Miller advierten sobre el cambio producido en el régimen del refugio en los países del norte, en consonancia con sus intereses y con las transformaciones sociales y políticas contemporáneas:

“Ha cambiado de ser un sistema diseñado para acoger a los refugiados de la Guerra Fría provenientes del este, de reinstalarlos como exiliados permanentes en nuevos hogares, hacia un régimen de no entrada, creado para excluir y controlar a los solicitantes de asilo provenientes del sur” (2004: 136).

La realidad social de las personas refugiadas es compleja y va más allá de una conceptualización legal o administrativa. Por eso, algunas autoras y autores hablan de un continuo entre la voluntad y el desplazamiento forzado, puesto que cualquier movimiento migratorio implica coacción. De ahí que podamos hablar del *continuum* migración-refugio: en un extremo se situarían las situaciones en las que la decisión de migrar se ha tomado con la suficiente información y disponibilidad de opciones y, en el otro extremo, estarían las decisiones tomadas en un estado psicológico de temor que deja pocas alternativas más allá de escapar. Por otro lado, según el modelo de expulsión-atracción con que se estudian los procesos migratorios, en el caso de las personas refugiadas los factores de atracción son menos relevantes que los de expulsión. Además, resulta de interés añadir un elemento más de complejidad en cuanto a la diferenciación entre población migrante y refugiada: se trata de aquellas situaciones en las que en un mismo espacio coexisten conflictos armados y crisis económicas, lo que da lugar a una combinación de circunstancias políticas y económicas en la decisión de migrar, como ocurre en el caso de Colombia. En este y otros casos, resulta complejo asegurar si la causa de los desplazamientos se debe a la destrucción de las infraestructuras económicas y sociales fundamentales, o bien a la persecución política (Castles y Miller, 2004: 132).

Ello nos lleva a una cuestión política: a la violencia estructural que supondría *“para los países ricos, asumir las responsabilidades ligadas a gran parte de estas situaciones”* (Espinar, 2010: 46) que comporta también un dilema ético relacionado con la responsabilidad que los países ricos deben contraer en la acogida, protección y el refugio político de las personas afectadas. Siguiendo a La Parra y Tortosa entendemos que el concepto de violencia estructural es:

“aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa. El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase,

nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social” (2003: 57).

La utilidad de dicho término para nuestra investigación reside en que el reconocimiento de la existencia de un conflicto en el uso de los recursos nos ayuda a comprender las manifestaciones de violencia directa (cuando alguno de los grupos quiere cambiar o reforzar su posición por la vía de la fuerza) o de violencia cultural (mediante la legitimización de otras formas de violencia, como, por ejemplo, el sexismo, clasismo y el racismo) relacionados directamente con él. Esta definición, además, nos conecta con la violencia estructural que afecta a las mujeres en Colombia, exacerbada por el conflicto y que es uno de los factores explicativos del exilio y el refugio político de muchas de ellas, una situación que vinculamos con esa idea de *continuum* de la violencia hacia las mujeres de la que ya hemos hablado.

Aunque a nivel internacional existe un desarrollo autónomo de la producción científica sobre el refugio desde las ciencias sociales²³, no encontramos un equivalente en el caso de la literatura en español. En los casos de España y de América Latina, la producción científica sobre el refugio, exilio o la migración forzada se produce dentro del marco de las migraciones y se limita, mayoritariamente, al estudio de los aspectos jurídicos y normativos de la condición del asilo, a su vinculación con los derechos humanos y los derechos de ciudadanía, así como a la publicación de informes sobre personas refugiadas y su situación humanitaria por parte de organismos

²³ Por ejemplo, en Gran Bretaña la Universidad de Oxford fundó en 1982 el Centro de Estudios sobre Refugiados (RSC) como parte del Departamento de Desarrollo Internacional: www.rsc.ox.ac.uk/ y <http://www.fmreview.org/es/fe>. Destacamos por su interés la revista *Migraciones Forzadas* que se ha convertido en la publicación más ampliamente consultada en materia de refugiados y desplazados internos en todo el mundo y es un foro de intercambio de experiencias, información e ideas entre investigadores, refugiados y desplazados internos, así como personas que trabajan con ellos. Se publica en inglés, español, árabe y francés y desde el año 2007, hay una edición en castellano que se publica en colaboración con el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz de la Universidad de Alicante (IUDESP). Otra referencia del RSC es el trabajo de Christina Kovacs (2015).

internacionales (ACNUR) y ONG (Amnistía Internacional y CEAR)²⁴. Se han consultado diversas bases de datos,²⁵ pero son escasas las investigaciones referentes a las prácticas asociativas, políticas y a la sociabilidad de las personas exiliadas.

Como se ha indicado, la producción científica sobre el tema del refugio es muy limitada, también desde la sociología como en la antropología²⁶, disciplinas en las que su abordaje queda diluido en el campo englobante de las migraciones. En este mismo sentido, Eva Espinar advierte que *“en contextos como el español (la población migrante) ha recibido mucha más atención que el constituido por las migraciones forzadas”* (2010: 39). Asimismo no podemos dejar de señalar los déficits encontrados pues, entre las líneas temáticas imperantes en los estudios sobre las migraciones, el refugio no se ha desarrollado como tema singular. Un ejemplo lo constituye la *“Guía bibliográfica sobre inmigración en España 1990-2009”* (Corrochano, 2010), en la que no se ha encontrado referencia alguna sobre el tema del refugio. Abundando en esta idea, llama la atención que en las clasificaciones realizadas por diversas autoras y autores sobre los tipos de migrantes no se hayan incluido a las y los refugiados. Tal es el caso, por ejemplo, del trabajo de Simó y Torres, que distinguen únicamente entre inmigrantes residenciales e inmigrantes laborales (2010: 286), como lo hacen la mayoría de investigadoras e investigadores.

²⁴ Entre las investigaciones en el campo del refugio desde una perspectiva más amplia que la jurídica encontramos los estudios de Ana Isabel Escalona (1995); Eva Espinar Ruiz (2010); Michael Dummett (2004) y Pamela Verónica Morales (2010).

²⁵ Entre ellas la base de datos de ACNUR (desde 2012 en Brasil dispone de un directorio nacional sobre refugiados en el país) y la del Observatorio del Refugio ubicado en Valencia. Esta última tiene como finalidad aunar esfuerzos, unificar criterios y coordinar acciones realizadas por todos los agentes sociales, entidades privadas e instituciones que trabajan a favor de las personas refugiadas y/o desplazadas. Es un espacio para el encuentro, el debate, la reflexión y el análisis multidisciplinar de la realidad de la población refugiada y desplazada, con el objetivo de propiciar estrategias que garanticen el cumplimiento de los Derechos Humanos. <http://www.observatoridelrefugi.org/base-de-datos-consultar/>

²⁶ Con trabajos relativos a la salud de las personas refugiadas, su situación en los campos de refugiados, etc.

En lo relativo a la aproximación sobre las migraciones y el refugio del colectivo colombiano en España, resulta de interés mencionar la producción científica existente respecto a las migraciones de dicho colectivo en España²⁷, aunque la utilidad de dicha bibliografía para nuestra investigación se ha limitado a la contextualización de la movilidad humana en el país.

Por otra parte, entre la limitada producción específica sobre el refugio colombiano encontramos los siguientes trabajos vinculados al exilio en el ámbito internacional, concretamente en América del Norte, Latinoamérica y Europa: a nivel global tenemos las referencias de Cáceres y Guerrero (2006); Riaño-Alcalá y Villa (2007); Simón (2010); en Canadá: Arsenault (2006); Riaño y Villa (2008); Osorio y Orjuela (2008); en Ecuador: García Herrera (2005); Martínez (2005); Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (2006); Rasmussen (2006); Bilsborrow y Cepar (2006); Schussler (2009); Ortega y Ospina (2012); en Costa Rica: Chaves Soto (2006); y, por último, en España: Cruz y González (2008). Asimismo, en el informe elaborado para la OIM por parte de Ramírez, Zuluaga y Perilla (2010) sobre Colombia, el tema del refugio se trata de forma minoritaria²⁸. También resulta ilustrativo que en el análisis de María Margarita Echeverri (2011) sobre el estado de la cuestión sobre las migraciones colombianas en España, la investigación sobre la temática del refugio político sea también muy reducida²⁹.

²⁷ Dicha producción es reciente y se inicia a finales del siglo pasado y principios del XXI con el surgimiento de diversas investigaciones en castellano, entre las que predominan las tesis doctorales. Pero es desde el año 2000 que toman relevancia los estudios sobre el origen de los inmigrantes y, en particular, los estudios sobre la comunidad colombiana. Entre las publicaciones más recientes consultadas encontramos las de las siguientes autoras y autores que presentamos clasificados en libros, artículos y tesis doctorales. Libros: Restrepo (1998); Bonelli y Ulloa (2001); Aparicio y Giménez (2003); González Gil (2007 y 2009). Artículos y documentos de trabajo: Oso (2000); Cárdenas y Mejías (2006); Posso y Urrea (2007); Actis (2009); Bermúdez (2009, 2011); Morad, Bonilla y Rodríguez (2011); Echeverri (2011); Bedoya (2010) y Mut (2010, 2011, 2013). La literatura más abundante sobre la migración colombiana la constituyen las tesis doctorales como: Alegría (2003); Cortés Torres (2009); Díez Jiménez (2009); González (2010); Riopedre (2010); Medina Villegas (2011) y Rodríguez Benavides (2014).

²⁸ De un total de 104 páginas, el refugio ocupa sólo dos páginas.

²⁹ De las 42 referencias citadas, sobre el tema del refugio aparece sólo una referencia.

Si la bibliografía sobre el refugio colombiano es en general escasa, todavía lo es más la relativa a las mujeres refugiadas políticas o asiladas colombianas. Entre tales publicaciones hemos encontrado las siguientes referencias de su presencia en diferentes países. En Suecia: Ramírez Bacca (1998, 2005) del que destacamos que en la referencia del año 2005 estudia la dimensión de su participación asociativa y política; en Chile: Carla Cáceres (2009); en Ecuador: Tanhia López (2005); Camacho (2005); De Latorre (2006). Y, entre la literatura sobre las mujeres refugiadas colombianas todavía son más limitados los estudios referidos a las refugiadas colombianas en España, por ello puede resultar un eufemismo hablar de literatura sobre las mujeres refugiadas políticas y activistas colombianas. Entre las escasas publicaciones sobre las refugiadas colombianas en España destacamos las publicaciones de Restrepo (2006); Vidal, Castaño y Sañudo (2008); Echeverri (2009) y Castaño y Rueda (2010).

Los resultados de esta búsqueda apuntan hacia un hecho que creemos que es necesario destacar: la triple invisibilidad de la migración política de las mujeres colombianas: como mujeres, como migrantes latinoamericanas y como refugiadas. No abundaremos sobre la invisibilidad tradicional de las mujeres en la literatura científica, pues es ya muy conocida, pero si queremos enfatizar la evidencia de que bajo la apariencia de la migración económica o laboral se esconde con frecuencia el verdadero motivo de la migración de un gran número de mujeres colombianas: la migración política. La importante presencia en España de migrantes políticas colombianas se ha vehiculizado tanto a través de la solicitud de refugio como de otros canales migratorios. De esta forma, las migrantes políticas quedan diluidas bajo la apariencia de migrantes laborales. Por otro lado, no podemos dejar de relacionar esta exigua producción científica sobre mujeres y refugio con la invisibilización de las mujeres que también se produjo hasta hace unos años en la literatura sobre las migraciones. Carmen Gregorio advirtió hace años que en la producción teórica sobre movimientos migratorios internacionales existía *“un sesgo claramente economicista y androcéntrico que ha obviado la importancia de los sistemas de creación de desigualdades de género para interpretar las migraciones de hombres y mujeres en toda su complejidad”* (1998:

256). Pensamos que esta reflexión también se puede aplicar al estudio del refugio de las mujeres, pero de forma contextualizada por la todavía escasa producción científica existente en la línea temática del refugio. Asimismo en el caso del estudio sobre el refugio de las mujeres colombianas advertimos la necesidad de aplicar también un enfoque no androcéntrico para comprender e interpretar la dimensión del refugio en las mujeres colombianas desde una perspectiva amplia, debido al sistema sexo-género imperante en Colombia que, sumado a las graves consecuencias del conflicto armado sobre las mujeres, son factores que producen un impacto exacerbado sobre las éstas.

5.2. Participación y activismo.

Para adentrarnos en el estudio del asociacionismo inmigrante debemos considerar que hasta 1997 el debate sobre inmigración en España estaba limitado a la administración; de ahí que la comunidad académica tuviera poco peso en dicho debate y estuviera a expensas de la demanda institucional (Tornos y Aparicio, 2002). A partir del año 2000 el estudio de las migraciones se abre a nuevas demandas y a los nuevos temas entre los que destaca el asociacionismo. Desde los trabajos pioneros sobre el asociacionismo inmigrante Veredas (2003) y Martín Pérez (2004), los temas de participación y articulación política inmigrante han adquirido mayor relevancia, lo que se corresponde con un proceso de asentamiento de la población migrante más consolidado, como podemos observar en los estudios de: De Asís Roig (2005); Aja y Díez (2005); González Henríquez (2005); Zapata Barrero (2005); Simó y Torres (2006); Lucas et al. (2008); Pérez de Guzmán et al. (2008); Blasco (2008); González y Morales (2006); Izquierdo (2008); Morales et al. (2008); Morales y Anduiza (2009). La mayoría estos trabajos vienen referidos exclusivamente a la participación asociativa y política en la sociedad de acogida, por lo que no estudian su activismo en el espacio transnacional. Este activismo transnacional es característico en las refugiadas colombianas, tal y como comprobaremos en el desarrollo de la presente investigación.

Como describe Cuberos en su tesis sobre las estrategias asociativas de los inmigrantes latinoamericanos, en el actual debate académico sobre el asociacionismo inmigrante se observan tres grandes corrientes: la primera, focaliza la crisis del modelo tradicional de Estado-nación que nos lleva a reflexionar sobre las formas de participación del colectivo inmigrante en las instituciones democráticas en el ámbito global. Según la segunda, la consolidación de la inmigración como un rasgo estructural en la mayoría de los países europeos comporta, necesariamente, una reconfiguración sobre el concepto de ciudadanía, esto es, sobre cómo y en qué condiciones se puede participar en la toma de decisiones sobre políticas públicas a nivel local, nacional e internacional. La tercera se centra en el debate sobre la diversidad étnica que conllevan los procesos migratorios y que implica un desplazamiento en el énfasis de las discusiones hacia el componente cultural en las formas de participación política (Cuberos, 2011: 34-37).

El papel que desempeña el asociacionismo migrante en las sociedades de acogida, si es integrador o reivindicativo, supone uno de los temas más estudiados y debatidos en relación con otros tipos de participación. En este orden de cosas, los estudios que nos han servido de guía para estudiar las características del asociacionismo de las refugiadas colombianas en España son el de Aparicio y Tornos (2010) y el de Anastasia Bermúdez (2011) que enfatizan la dimensión política del asociacionismo migrante. Sólo recientemente se empiezan a visibilizar a las personas migrantes asentadas en las sociedades del norte como actoras y actores políticos³⁰, y no únicamente como objetos de estudio o meros receptores pasivos de políticas públicas como bien describe Perú (2008: 103-115). Por ello, en la presente investigación se bebe de las referidas fuentes para interesarnos sobre la participación política, en el sentido más amplio del término.

El activismo es uno de los rasgos que distinguen al colectivo de mujeres estudiado. Por el término de activista entendemos a la persona que mantiene una acción o la actividad sostenida con intención de efectuar un cambio de índole social o política. Algunas de las activistas se vinculan a la defensa de los derechos humanos o a

³⁰ Aunque limitada a la participación de inmigrantes en el ámbito local, es interesante la publicación de Simó y Torres (2006).

promover procesos de cambio que aspiran conscientemente a modificar las relaciones entre hombres y mujeres promoviendo el mejoramiento de la posición de la mujer. En este último caso, su objetivo es emancipar a las mujeres de su subordinación para alcanzar la igualdad, la equidad y el empoderamiento mediante el acceso al control de los recursos y a las decisiones tomadas en el hogar, la sociedad civil y el Estado. Cabe advertir que utilizaremos indistintamente la palabra activista y defensora de derechos humanos para denominar a las mujeres que se vinculan a la defensa de los derechos humanos y a impulsar procesos de cambio que aspiran conscientemente a mejorar la posición de los grupos subalternos o modificar las relaciones entre hombres y mujeres mediante la promoción de la posición social de la mujer. Asimismo, la expresión de defensor o defensora de los derechos humanos se ha generalizado en los organismos internacionales de protección de derechos humanos a raíz de la aprobación, en 1998, de la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos. En este sentido, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos señala:

“Se usa la expresión defensor de los derechos humanos para describir a la persona que, individualmente o junto con otras, se esfuerza en promover o proteger esos derechos. Se les conoce sobre todo por lo que hacen, y la mejor forma de explicar lo que son consiste en describir sus actividades [...] y algunos de los contextos en que actúan [...]”³¹.

Asimismo, con el término defensor/a de derechos humanos atiende al concepto amplio previsto en la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos³².

La teoría feminista ha sido aplicada como eje transversal de mirada sobre las prácticas que tejen las mujeres colombianas, con la finalidad de visibilizar sus experiencias

³¹ Consultado el 26 de junio de 2012. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH): <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/defenders/who.htm>

³² Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/56/625/Add.2). 53/144 Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, 18 de marzo del 2005.

participativas y sus prácticas sociales tanto en la sociedad de acogida como en el ámbito transnacional. A la luz de este enfoque, las mujeres migrantes refugiadas aparecen como sujetos activos y como protagonistas de sus vidas. Recurrir a la investigación feminista para la comprensión del fenómeno de la participación social de las refugiadas colombianas es una opción teórica consciente y necesaria. Como ocurre en el caso de todas las teorías críticas, a la luz del feminismo los conceptos no sólo iluminan y explican la realidad social, sino que también politizan y transforman esa realidad. Como bien describe en sus estudios Celia Amorós (1997), en el feminismo conceptualizar es politizar, pues la eficacia de los conceptos se origina en su capacidad de dar cuenta de la realidad que nombra. Por lo tanto, como las existencias individuales no se explican por sí mismas, es necesario mostrar las estructuras sociales en las que las personas están inscritas para entender su significación individual. Por ello, en nuestra investigación también ha sido relevante la teoría feminista para comprender el sistema sexo-genero colombiano, cuyas desigualdades que genera y que se incrementan con la guerra, suponen uno de los principales factores de expulsión de las mujeres y que explican el exilio y, consecuentemente, las prácticas asociativas y militantes de las mujeres colombianas. Por ello, en nuestra investigación también ha sido relevante la teoría feminista para comprender el sistema sexo-género colombiano, cuyas desigualdades estructurales se incrementan con la guerra. Dicho sistema supone, a nuestro entender, uno de los principales factores de expulsión de las mujeres y que explican tanto el exilio como las prácticas asociativas y militantes de las refugiadas colombianas.

La memoria histórica y el reconocimiento de sus derechos que reclaman las refugiadas colombianas es un instrumento necesario en la construcción de una subjetividad política cuya finalidad es la irracionalización del sistema de dominio patriarcal. Y es que la memoria histórica de las mujeres implica una seria amenaza para la hegemonía masculina, porque rearma ideológicamente a las mujeres e introduce en la vida pública y política un principio permanente de sospecha sobre la distribución de los recursos y la apropiación del poder por parte de los varones.

Sobre el tema del asociacionismo migrante desde una perspectiva de género nos han sido de gran utilidad las aportaciones de Gregorio y Arribas (2008). Entre éstas destacamos la identificación de la invisibilidad de las prácticas políticas en las mujeres inmigrantes, relegándolas a espacios asociativos en femenino (como las asociaciones de madres y padres de alumnos), y no a los espacios de decisión centrales como los Foros para la integración social:

“aun siendo crecientemente reconocidas en el discurso científico en sus aportaciones económicas, no observamos, sin embargo, que lo están siendo en sus aportaciones en lo político. La domesticidad domina las representaciones, resultan de una mirada androcéntrica que opera diferenciando prácticas de participación política legítimas de las que no lo son, en función de las delimitaciones de espacios –lo público frente a lo doméstico– trabajos –los productivos frente a los no reproductivos– y de sujetos de acción –masculinos frente a femeninos–” (Gregorio y Arribas, 2008: 261).

Los referidos autores vinculan los espacios propios de las mujeres inmigrantes con los espacios puente de Teresa del Valle (1997 y 2001), un concepto que nos sitúa dentro de los procesos de transformación y de creación en los que participan las mujeres. Según del Valle, los espacios puente:

“se configuran inicialmente en función de las delimitaciones establecidas entre lo doméstico y lo exterior y entre lo interior y lo público. Ayudan a mantener una mayor fluidez entre los espacios y llevan a un debilitamiento de los límites establecidos. Son espacios con características físicas aunque se definan simbólicamente” (1997: 164-165).

Los espacios puente tienen cierto anclaje en los espacios interiores y en los públicos, pero su característica principal está en que desaparecen una vez que se han cumplido sus objetivos. Mientras que los interiores y los públicos pueden actuar de referencias estables, los espacios puente son circunstanciales, siendo uno de sus objetivos constituirse en un espacio de apoyo para el cambio. En este sentido, el asociacionismo de las refugiadas colombianas provoca cambios y transformaciones sociales y culturales, que difícilmente son percibidos, y a los que se refiere Teresa del Valle:

“El fijarnos en cambios minoritarios, marginales si se quiere, pero que en sí son los indicadores del recorrido que se ha de hacer, contrasta a veces con la atención que se presta en la sociedad en general a otros cambios a veces más aparentes, pero no por ello tan importantes como aquellos en los que he decidido incidir. Lo que sí es evidente es que, cuando se toma un enfoque detallado de las nuevas presencias de las mujeres y se analiza el trabajo realizado por grupos y colectivos en las dos últimas décadas, se aprecian cambios cualitativos y lo que es más importante, la existencia de dinámicas creativas que tienen efectos amplificadores y que pueden llevar a transformaciones socioculturales” (1997: 162).

Las reflexiones de Teresa Yeves (2005) sobre las asociaciones de mujeres, desvelan su importante función en tres ámbitos distintos: personal, grupal y comunitario; ámbitos que son especialmente interesantes para las refugiadas que experimentan el desarraigo en España. En lo personal posibilitan la salida, actuar en libertad, el carácter terapéutico, relacional y afectivo; en lo grupal proporcionan un espacio simbólico para la construcción de la identidad colectiva, el nosotras, posibilitando experiencias de empoderamiento; por último, en lo comunitario el protagonismo social convierte a las mujeres en nuevos sujetos sociales, introduciendo en las agendas políticas aspectos no contemplados anteriormente, es decir, una dimensión política que las convierte en agentes de transformación social. En este orden de cosas, las contribuciones de Teresa del Valle sobre el asociacionismo de las mujeres también han constituido elementos importantes para la reflexión teórica, que nos han aportado mayor profundidad en el estudio los liderazgos y del asociacionismo específico de las refugiadas colombianas en España. Esta autora tras identificar que la participación en el espacio asociativo supone para las mujeres salir de la asignación social del sistema de género y ocupar el espacio público, destaca la importancia que supone para las mujeres experimentar la asunción de protagonismos en dichas asociaciones:

“El asociacionismo posibilita la asunción de protagonismos que ayudan a diferenciarlo de una mera participación. El protagonismo indica el erigirse en sujetos de aquello en lo que se quiere incidir, transformar, cambiar. Una puede colaborar sin ser protagonista mientras que el protagonismo sí que encierra participación. Las mujeres hemos sido participantes con más frecuencia que protagonistas. Participantes en aquello que otras personas: maridos, hijo, hijas

protagonizaban. Otras veces fuera del ámbito doméstico hemos participado para que los varones fueran protagonistas...” (2001: contraportada).

En suma, la finalidad del asociacionismo de mujeres no es otra que manifestar la presencia colectiva de las nuevas sujetas y con nuevas experiencias de expresión de la ciudadanía. En ese sentido, para Maquieira el asociacionismo de las mujeres implica:

“la aparición de nuevos sectores protagonistas de la acción colectiva y la irrupción organizada en el espacio público de entidades que propugnan un cambio social”..... “porque supone rescatar los modos de organización del inconformismo y la rebeldía de las mujeres y detectar los aportes y las innovaciones para su desarrollo personal y la sociedad en la que viven” (1995: 263- 264).

Por otra parte, en esta investigación también hemos reflexionado entorno al concepto de movimiento amplio de mujeres, puesto que es uno de los movimientos sociales más amplios y que más cambios ha producido en las últimas décadas en nuestra sociedad. Para ello hemos recurrido a diferentes autoras y autores como Vargas (1991), Maquieira (1995), Del Valle (1997), Murillo y Rodríguez Prieto (2003), Molyneux (2003), Cucó (2004), Nash (2004) y Castells (1998). Es en este movimiento amplio de mujeres en donde situamos las prácticas asociativas de las refugiadas colombianas estudiadas y de cómo a través de estas se redefinen los sistemas políticos, las prácticas sociales y culturales en una apuesta por la transformación social.

5.3.- Transnacionalismo.

En el tercer y último de los ejes de aproximación teórica lo constituye el concepto de transnacionalismo que lo utilizamos como una categoría analítica a través de cuyo prisma observamos y estudiamos las consecuencias socio-culturales del exilio de las refugiadas colombianas en España.

Frente a los estudios migratorios tradicionales guiados por las problemáticas de los inmigrantes en los países de destino, la perspectiva transnacional adopta el marco analítico articulacionista que destaca la interdependencia asimétrica entre países de origen y destino y la instrumentalización capitalista de las fronteras étnicas y nacionales. En las investigaciones de Glick Schiller, Blash y Szanton (1995) surge con fuerza la perspectiva transnacional de los procesos migratorios, planteamiento potenciado por la metodología etnográfica adoptada que evidenciaron que las personas migrantes vivían de manera estable entre dos países y que *“ambos espacios nacionales eran factores condicionantes y actores relevantes de forma simultánea en un campo social de acción y pensamiento que orientaba el comportamiento de los migrantes”* (Suárez Navaz, 2007b: 917-918).

Son referencias fundamentales en esta tesis los estudios sobre redes transnacionales de Liliana Suárez Navaz (2007a, 2007b, 2008 y 2010); Ainhoa De Federico de la Rúa (2004); Inmaculada Lozano (2009); Carmen Gregorio (2009) y Andrea Ruiz Balzola (2009). El transnacionalismo es en sí mismo un enfoque polisémico ya que contiene una doble vertiente: como modo de vida y como perspectiva teórica. Entendemos al transnacionalismo como el conjunto de procesos por los cuáles los inmigrantes crean y mantienen relaciones sociales multidimensionales que vinculan las sociedades de origen y las de destino. Los llamamos procesos transnacionales en la medida en que enfatizan el hecho que muchos migrantes construyen campos sociales que cruzan fronteras geográficas, culturales y políticas (Suárez Navaz, 2007b: 918).

Como destaca Manuel Castells (1997), los procesos globales afianzan los análisis sobre las configuraciones socioculturales en los que se establece un consenso teórico de la interconexión e interdependencia entre las distintas regiones del mundo. Se abona el estudio de las redes sociales y las actividades transnacionales realizadas por actoras y actores no institucionalizados a través de grupos organizados o redes de activistas como argamasa de los complejos procesos y ámbitos de operatividad global, potenciando la investigación de las micro-estructuras de la migración y, en el caso de

las refugiadas políticas, de sus alianzas de acción en el espacio nacional y transnacional. En este sentido, las refugiadas se organizan en grupos y redes constituyendo estructuras pro equidad de género que se redefinen en los procesos de desterritorialización geográfica y simbólica que experimentan³³.

Los campos transnacionales se forman por los diferentes intereses existentes, tanto dominantes como alternativos y es, además, el espacio en donde se produce la creación de sujetos móviles. La visión de la simultaneidad de los procesos translocales contribuye a la reflexión sobre las prácticas y las metodologías de las organizaciones de mujeres en relación a los fenómenos de exclusión de género en contextos globalizados (Lozano, 2009: 316-317) y, consecuentemente, a la incorporación de medidas para promover la igualdad en el ejercicio de derechos por parte de las mujeres refugiadas. La pertenencia múltiple y simultánea de todos nosotros en el mundo actual, adquiere especificidad en las personas migrantes y, por supuesto, en las refugiadas. Por tanto, entendemos transnacionalismo como una categoría analítica que permite estudiar las consecuencias socio-culturales de las prácticas asociativas y militantes de las refugiadas políticas colombianas en España que trascienden las fronteras de los países. En este sentido, estudiamos las características de la dimensión transnacional en el ámbito público, por lo que no abordamos las transformaciones que se generan también en el ámbito privado (el familiar), que sí han sido estudiadas en el caso de la migración colombiana por Herminia González Torralbo (2007).

Tal y como señalan Harvey (1989) y Giddens (1995), los acontecimientos son vividos aquí y allí de manera simultánea, lo que está provocando una profunda reorganización de la experiencia temporal y espacial. El planeta se ha reducido con la aceleración de los procesos sociales y económicos, de forma que la distancia y el tiempo ya no suponen frenos para la organización de la actividad humana. Bauman añade otro elemento importante en esta reflexión y es el relativo a que la movilidad ha llegado a

³³ En diversas publicaciones las autoras Pessar y Mahler (2001a, 2001b y 2003) señalaban la necesidad de vincular el género y la perspectiva transnacional sobre la migración.

convertirse en un nuevo elemento de estratificación social, dividiendo a las personas entre las globalmente móviles y las localmente sujetas:

“... el refuerzo de los controles de inmigración tiene un profundo significado simbólico; podría considerarse la metáfora de una nueva estratificación emergente. Pone al desnudo el hecho de que el acceso a la movilidad global se ha convertido en el más elevado de todos los factores de estratificación” (1999: 115).

En este sentido, en las actuales condiciones de globalización, el transnacionalismo nos hace replantarnos las unidades de análisis y la necesidad de un cambio metodológico. Frente a la concepción de los desplazamientos unidireccionales de la migración internacional de décadas anteriores, que presentaba a los inmigrantes con una ruptura respecto a su sociedad de origen, Ruiz Balzola nos advierte que:

“los inmigrantes hoy en día orientan sus vidas en torno a dos o más sociedades y, de este modo, construyen y desarrollan espacios o circuitos transnacionales” (2009: 2-3).

El transnacionalismo supone el enfoque teórico y metodológico más novedoso y productivo sobre la migración de las últimas décadas. Implica romper con un modelo de análisis estatocéntrico o también denominado nacionalismo metodológico, y nos permite ampliar la mirada analítica incorporando las sociedades de origen, tránsito y destino y, de esta forma, aprehender en todas sus dimensiones las características y la complejidad de los procesos migratorios actuales y de las prácticas sociales, culturales, económicas y políticas que desarrollan las personas migrantes. En suma, la perspectiva transnacional nos ofrece nuevas posibilidades de análisis en la medida en que:

“actores clave que hasta ahora quedaban en la sombra o directamente no aparecían se revelan como agentes fundamentales para el análisis” (Ruiz Balzola, 2009: 10).

Y, en este sentido aparecen las prácticas de las refugiadas colombianas residentes en España, para las cuáles la transnacionalidad es inherente a ellas en cuanto que no

pueden desvincularse y romper con el allá y el aquí: por una parte dichas prácticas asociativas implican un fuerte compromiso con la ampliación de la democracia y la construcción de la paz en su país de origen pero, a la vez, contribuyen a enriquecer los procesos asociativos en la sociedad de acogida a través de su activismo en asociaciones y plataformas en las que introducen nuevas propuestas creativas desde la pluralidad de sus experiencias que tienen como base su cultura de origen.

Las implicaciones de la participación transnacional en el ámbito del asociacionismo y la participación política presentan un escaso desarrollo en los estudios sobre la migración en España, que todavía es menor en el estudio del refugio político. Entendemos las implicaciones de la migración transnacional como el proceso por el cual las personas migrantes forjan y mantienen simultáneas relaciones multitrenzadas que las unen a sus sociedades de origen y destino (Glick Schiller, Blash y Szanton, 1995: 49) y que estudiaremos en el caso de las refugiadas colombianas a través de las prácticas de su activismo y militancia transnacional.

LAS EXILIADAS COLOMBIANAS: TRAYECTORIAS VITALES (I).

En este capítulo se presenta, en primer lugar, una breve síntesis sobre la situación del desplazamiento interno y del exilio colombiano, seguida de una caracterización de la población migrante y refugiada colombiana en España y en el País Valenciano que nos permite valorar la magnitud de dicho exilio durante el período en que se refugiaron en España las activistas entrevistadas. A continuación, se presentan las trayectorias vitales y militantes de cuatro de las siete refugiadas colombianas entrevistadas y que son: Leonora, Julia, Cecilia y María. Como las trayectorias de las siete refugiadas son excesivamente extensas, se ha considerado oportuno dividir su contenido entre los capítulos 2 y 3. De este modo, las trayectorias vitales de las otras tres refugiadas se presentan en el capítulo siguiente, el capítulo 3, en el cual se incluyen también las conclusiones relativas a las siete historias de vida de las refugiadas colombianas residentes en España.

1. EL ÉXODO COLOMBIANO Y LA POBLACIÓN COLOMBIANA REFUGIADA EN ESPAÑA Y EN EL PAÍS VALENCIANO.

1.1- El éxodo colombiano: desplazamiento interno y exilio.

Una de las principales causas de la migración de vastos colectivos humanos en la actual sociedad global está originada por el desarrollo e intensificación de conflictos armados, causas a las que se suman los desastres naturales, la inestabilidad social, política y económica, así como la no consolidación de los procesos democráticos en muchos países del mundo. Según el Informe de CEAR (2014), cuarenta y cinco millones de personas viven lejos de sus hogares, desplazadas forzosamente debido a la violencia, las guerras y las violaciones generalizadas de los derechos humanos. Estas migraciones producen cambios en las sociedades de origen y de acogida, así como también en las relaciones interpersonales y en las redes asociativas en las que se insertan.

Colombia, con una población de 48.321.405 habitantes es, lamentablemente, un ejemplo de los procesos que se acaban de describir pues desde hace casi cincuenta años es un país que está siendo devastado por interminables conflictos civiles; a los se suman continuas crisis económicas, sociales e institucionales, lo cual provoca desplazamientos masivos de población tanto a nivel interno como externo³⁴ (CEAR, 2005). El conflicto armado interno que persiste es el más antiguo del continente y las raíces profundas e históricas del mismo responden a aspectos estructurales: políticos, sociales, económicos y culturales de raíces agrarias, de acceso a la propiedad y de uso de la tierra. Por ello, la violencia se ha desarrollado y continúa desarrollándose principalmente en el ámbito rural, sus víctimas son mayoritariamente las y los habitantes de las zonas rurales y, consecuentemente, la mayoría de las personas refugiadas son de origen rural: campesinas, indígenas, negras, etc. Según las

³⁴ Se cita el Informe Anual 2005 de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) porque en dicho documento se abordó con profundidad las causas y las expresiones del conflicto colombiano (pág. 22-32).

organizaciones internacionales de derechos humanos, entre ellas Amnistía Internacional y ACNUR, en Colombia se ha producido la segunda crisis humanitaria del mundo por el volumen de personas afectadas, una crisis que está *“acentuada por la impunidad que institucionaliza el gobierno de Álvaro Uribe”* (CEAR, 2008: 10). En este orden de cosas, es necesario destacar otro hecho significativo relativo a la sesgada información emitida por los medios de comunicación nacionales e internacionales respecto al origen del conflicto armado en Colombia. Estos medios lo asocian únicamente a la existencia del narcotráfico, ignorando las condiciones sociales, económicas, políticas y de violencia que caracterizan a Colombia como un país con grandes desigualdades sociales y con un régimen político excluyente donde las oligarquías y los intereses económicos de las multinacionales no han permitido una verdadera democratización. Las consecuencias en las personas de este grave y prolongado conflicto armado son diversas. Nos hallamos ante una situación singular con características propias, que hacen difusa la frontera entre la migración política y la económica, puesto que cabe preguntarse qué peso específico tienen las consecuencias del conflicto armado colombiano (económicas, sociales, políticas y de seguridad en la vida cotidiana) en la decisión de desplazarse internamente o de migrar.

A los graves problemas que afronta el país debido a las enormes desigualdades sociales, se suman las consecuencias humanas del conflicto armado y, concretamente, las sistemáticas violaciones contra los derechos de sindicalistas, periodistas y defensores y defensoras de derechos. Estos actos son cometidos por fuerzas militares, paramilitares, guerrilla, sectores poderosos del país como los terratenientes y narcotraficantes, multinacionales, delincuencia común y, en ocasiones, intervienen varios de estos actores a la vez con la finalidad de imponer y legitimar su poder (Restrepo, 2006: 13).

Colombia se caracteriza, por tanto, por ser un país donde la movilidad humana constituye una constante demográfica, tanto a nivel interno mediante el desplazamiento, como a nivel externo a través de la migración internacional y el exilio.

Este proceso de movilidad ha ido cambiando, pues de ser un fenómeno voluntario cuya finalidad era la búsqueda de nuevas experiencias y mejores condiciones de vida, ha pasado a constituirse en un proceso de movilidad forzoso a gran escala de personas que huyen de la violencia socio-política y que tratan de encontrar una vida digna y con garantías de seguridad desplazándose dentro o fuera del país. Según los datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se calculaba que a principios de los años dos mil las cifras alcanzaban casi los cuatro millones de personas desplazadas internamente en Colombia (CEAR, 2008: 9-10)³⁵, lo que suponía un importante volumen de población que se agolpaba en los extensos cinturones de miseria de las grandes ciudades en situación de gran vulnerabilidad social que les impedía acceder a unas condiciones de vida dignas. En esta línea, los informes de CEAR confirman la magnitud del desplazamiento interno en el país:

“Colombia continuaba siendo el país con mayor número de personas en esta situación. ...y en 2011 la cifra total se situaba ya en 3.888.309 personas... Las elevadas cifras del desplazamiento interno..., donde el número de personas desplazadas internamente es abrumadoramente superior al número de personas refugiadas, pone de manifiesto las enormes dificultades que enfrentan las personas perseguidas para salir de su país, llegar a otro y ejercer su derecho a solicitar asilo” (Informe de CEAR 2013: 19).

Por otro lado, como ya se ha indicado, la población colombiana también se ha desplazado internacionalmente, siendo los principales países receptores Estados Unidos, Canadá, Ecuador, Costa Rica, México, Reino Unido, Francia, y España. Entre los países europeos, España se ha convertido en uno de los principales países receptores de migrantes y refugiados colombianos que llegan como consecuencia de la violencia sociopolítica, por motivos económicos o por la combinación de ambos. En el año 2005 había 3,3 millones de personas colombianas viviendo fuera del país, de las que más del 23% residían en España. El Informe de Tendencias Globales de ACNUR sobre el año

³⁵ Informe Anual CEAR 2008: La Situación de los Refugiados en España.

2012 relativo al país de origen de las personas refugiadas en el mundo, sitúa a Colombia en octavo lugar del ranking³⁶ (Informe Anual CEAR, 2014: 9).

Respecto a la situación de las mujeres colombianas, cabe decir tres cosas: primera, las mujeres, niñas y niños suponen un 80% de la población desplazada³⁷. Segunda, se ha constatado el incremento en los índices de feminización de la pobreza en el país. Tercera, una de las consecuencias más visibles del conflicto tiene su reflejo en el hecho de que un 40 % de los hogares en Colombia tengan una jefatura femenina, son hogares monoparentales mantenidos por mujeres solas en condiciones de precariedad, pobreza y exclusión social (compuestos por viudas jóvenes, mujeres violadas o mujeres abandonadas que se quedan a cargo de hijas e hijos). Por otra parte, los efectos de la violencia cometida por los elementos armados también recaen en las mujeres de forma desproporcionada. Por ello, el Índice de Desigualdad de Género del 2013 en Colombia es elevado 0,46³⁸, lo que muestra las grandes dificultades de las mujeres para acceder a la educación, al sistema de sanitario y alcanzar un nivel de vida digno.

Además, en el caso de Colombia también es importante considerar que el conflicto y la guerra no son neutrales al sexo, pues muchas mujeres han sufrido diversos tipos de violencia, persecuciones y amenazas, así como la vulneración de sus derechos fundamentales por el hecho de ser mujeres. La magnitud de la violencia sexual contra las mujeres, que está estrechamente relacionada con el conflicto, está invisibilizada

³⁶ La mayoría de las personas refugiadas proceden de Afganistán (2.585.600), Somalia (1.136.100), Irak (746.400), Siria (728.500), Sudán (569.200), R.D. del Congo (509.400), Myanmar (414.300), Colombia (394.100), Vietnam (336.900) y Eritrea (285.100).

³⁷ Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia, 2004-2005.

³⁸ Informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas del 2013. El Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG), indicador social similar al Índice de Desarrollo Humano (IDH), mide las desigualdades sociales y económicas entre hombres y mujeres. Se basa en los siguientes tres componentes e indicadores: vida larga y saludable (medido por la esperanza de vida al nacer de cada sexo); educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria por sexo); nivel de vida digno (medido por la estimación de ingresos percibidos por sexo). Si en un país ambos sexos tuvieran el mismo nivel de desarrollo el valor se correspondería con el 0, en cambio la máxima desigualdad se representa con el 1. Como ejemplo, en España el valor del IDH es 0,1, mientras que en Etiopía es de 0,547.

por lo que este delito presenta un alto nivel de subregistro y, cuando se denuncia, las mujeres encuentran grandes obstáculos para acceder a la justicia y altos niveles de impunidad (VV.AA, 2013: 3). Además, para algunos grupos armados las mujeres organizadas en movimientos de mujeres³⁹ han sido el blanco de una estrategia de agresiones y de vulneración de sus derechos, por lo que se ha constatado un incremento significativo de las amenazas y de los actos violentos contra las activistas y defensoras de los derechos de las mujeres debido a la trasgresión que supone su activismo respecto del orden patriarcal, así como peligro que entraña el empoderamiento y la consecución de derechos para las mujeres. Sin excepción, todos los actores armados en el conflicto han cometido violaciones y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas. La plataforma colombiana Ruta Pacífica de Mujeres también ha expresado en sus comunicados que las violaciones a los derechos humanos que sufren las mujeres alcanzan una gran magnitud⁴⁰.

Asimismo, las integrantes de dos organizaciones populares de mujeres muy importantes en el país (OFP y ANMUCIC) han sido las más dañadas por el conflicto armado puesto que han sido objeto de secuestros y de asesinatos de sus líderes. Por ello estas dos organizaciones populares que están incluidas en el Proceso de Reparación Colectiva que está desarrollando el gobierno colombiano a través de la Ley

³⁹ Como los casos de organizaciones de mujeres como la Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC) y de la Organización Femenina Popular (OFP) que sufrieron sistemáticamente amenazas, secuestros y asesinatos.

⁴⁰ Entre los atropellos que padecen están: la aplicación de toques de queda en territorios controlados por alguno de los protagonistas del conflicto en lo que se acosa a las mujeres psicológicamente y las torturan cuando intentan desplazarse con libertad (en el 2004 una líder de la OFP fue retenida por los paramilitares porque no lucía como una mujer decente y recatada: le cortaron el pelo y le quemaron los pies); la imposición de un tipo determinado de vestimenta (aunque no pertenezcan a ningún ejército deben usar ropa militar); el reclutamiento forzoso en los ejércitos de uno y otro bando; el desplazamiento de sus territorios a la fuerza; el secuestro de mujeres por parte de la guerrilla donde son obligadas a tener uno o varios compañeros sexuales y a ejercer el control de la natalidad y/o abortar; a las líderes y mujeres comprometidas con los derechos humanos: las vigilan, intervienen sus teléfonos, las amenazan de muerte; amenazan con matar a sus hijos e hijas y, en algunos casos, asesinan a uno de sus hijos o hijas y luego amenazan con tomar mayores represalias si la madre denuncia el asesinato, también utilizan a violación en grupo como elemento de tortura con activistas y líderes secuestradas; los paramilitares violan sistemáticamente a mujeres de poblaciones que controlan y las obligan a prostituirse (VV.AA, 2010).

de Víctimas y Restitución de Tierras del año 2011 y por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Cabe decir que estas medidas son del todo insuficientes para la reparación de estas víctimas que siguen en el exilio (VV.AA, 2010).

Por su parte, destacamos que las autoridades no han aplicado el Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional, por el que se ordenaba poner fin a tales crímenes y procesar a los responsables. Recientemente, desde junio del 2012, está en vigor una nueva legislación sobre violencia sexual vinculada con el conflicto (Ley 1719) que tipificaba este tipo de violencia como crimen de guerra, crimen de lesa humanidad y abordaba diferentes prácticas específicas que se seguían cometiendo en el contexto del conflicto como la esclavitud sexual, la explotación sexual, la esterilización, la prostitución, el aborto, la desnudez y el embarazo forzados. En virtud de esta ley, el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra han pasado a ser imprescriptibles.

El Tercer Informe (2010) de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre defensores de derechos humanos destacaba que:

“la lista de países donde existen más amenazas contra defensores que reclamen justicia es encabezada por Rusia, Colombia y México...”

Y en relación al número de mujeres denunciantes de abusos en el marco de los conflictos armados internos en el mundo, Gustavo Gallón⁴¹, que es el director de la Comisión Colombiana de Juristas, señala que Colombia aparece entre los primeros, junto a República Democrática del Congo y Sudán. Por su parte, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha seguido documentando violaciones contra las y los defensores de derechos humanos en Colombia a lo largo del 2014: hasta octubre se registraron 45 asesinatos, dos de las víctimas eran mujeres; también es motivo de preocupación el elevado número de

⁴¹ Prioridad: las víctimas y la paz, El Espectador. 9 de marzo de 2011.

amenazas, un total de 297, contra defensores y defensoras de derechos humanos. Este organismo destaca asimismo que la Mesa Nacional de Garantías de Colombia, una iniciativa de diálogo entre el gobierno y la sociedad civil, reanudó sus trabajos pero todavía debe producir resultados tangibles con respecto a la mejora de los mecanismos de prevención y protección y la elaboración de una política pública para garantizar el amparo de las y los defensores de derechos humanos y que esto debe ser una prioridad para el gobierno colombiano. El Alto Comisionado, aunque señala los progresos realizados en la búsqueda de una salida negociada al conflicto interno, también está preocupado por la falta de resultados en las investigaciones penales sobre violaciones contra defensores y defensoras, pues una investigación y persecución eficaz de los autores y el desmantelamiento de las estructuras que apoyan los crímenes son clave en la prevención de nuevas amenazas y ataques. (ACNUDH, Informe sobre la situación de los derechos Humanos en Colombia 2015).

En este contexto, las mujeres colombianas también han adquirido un notable protagonismo en los procesos migratorios al desplazarse de forma autónoma bien como refugiadas políticas o bien para iniciar proyectos migratorios que tienen en el trabajo su eje fundamental. Una vez en el exilio, estas migrantes experimentan diversos estigmas y discriminaciones (por ser migrantes, por su sexo, por su etnia, por su clase social, por ser refugiadas, etc.), además de las dificultades administrativas y de condiciones de vida a las que se enfrentan en su proceso de integración social y laboral en la sociedad de acogida. Entre estas dificultades encontramos, tanto a nivel estatal como autonómico, la existencia de un marco normativo inestable y poco cohesionado; el déficit de programas de integración social debido a diferentes factores y, entre ellos, destacamos la poca estabilidad institucional de las políticas y programas que se traduce en la insuficiencia de atención a las necesidades de las personas refugiadas. Todo ello dificulta la adopción de un marco de reconocimiento sobre la importancia de la protección internacional de las personas refugiadas y de su diversidad cultural, que reduzca los procesos de asimilación y que reivindique la singularidad de los procesos

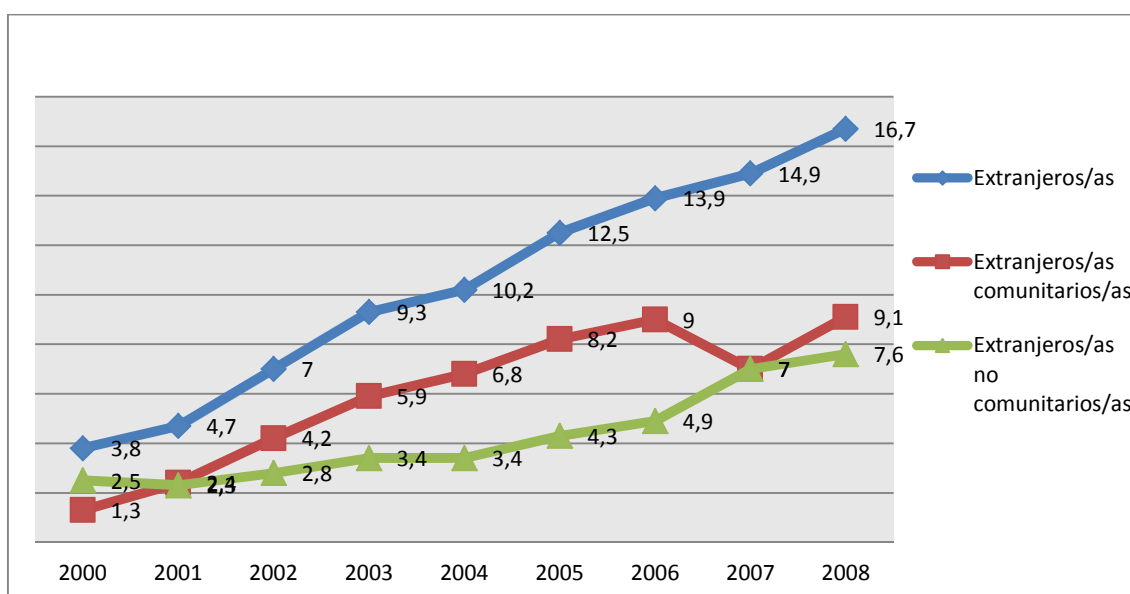
de participación política y social en general de las migrantes y, en particular, de las refugiadas colombianas.

1.2- Personas inmigrantes y refugiadas colombianas en España, con mención especial al País Valenciano.

La mayoría de los estudios sobre migraciones en el Estado español y, en concreto en el País Valenciano, identifican dos flujos principales de la migración internacional: la inmigración laboral, también denominada “migración no comunitaria”, que proviene de países estructuralmente empobrecidos y externos a la Unión Europea o de reciente incorporación a ella y la inmigración de “ocio y retiro” o “migración comunitaria” proveniente de países del centro y norte de la Unión Europea (Simó y Torres, 2010: 285-310). Llama la atención que se haya obviado la presencia de las y los migrantes políticos (personas refugiadas) dentro de la “migración no comunitaria”, sobre todo, en lo referente al colectivo colombiano, un hecho que se explica en parte debido al menor peso numérico del asilo político respecto a los otros dos tipos de inmigrantes. En este sentido, España se ha convertido en uno de los principales países receptores de personas colombianas, dándose la circunstancia de que la migración política precede a la migración laboral, ya que esta última sólo es percibida en nuestro país a partir del año 1995. En el caso del País Valenciano, las cifras sobre residentes extranjeros muestran la importancia que tiene este sector de población en el conjunto valenciano, por lo que se observa un cambio importante en el paisaje humano de sus pueblos y ciudades que incorpora un alto grado de diversidad étnica, lingüística, cultural, religiosa y de nacionalidad de origen. En los años sesenta y setenta el País Valenciano se convierte en receptor temprano de migrantes latinoamericanos procedentes de América Latina (argentinos, cubanos y venezolanos), situación que se mantendrá hasta la primera década de los ochenta, período en que desciende la inmigración cubana y crece la procedente de Argentina, Chile y Uruguay. Como en el resto de Europa, estas primeras migraciones estuvieron protagonizadas por las y los

refugiados políticos. En la segunda mitad de los años ochenta nos encontramos ante una intensificación de estos flujos migratorios y, también, ante un cambio en la composición de los colectivos que los protagonizan, produciéndose así un mayor peso relativo de las personas procedentes de Colombia, Chile y Uruguay. Ya no se trata sólo de una inmigración de refugiadas y refugiados políticos, sino de trabajadoras y trabajadores para los que España representa una alternativa a la migración a Estados Unidos por presentar menos obstáculos para el acceso, así como también por la existencia ofertas laborales en trabajos no cualificados (Albert y Gadea, 2009: 9). En la década de los noventa la inmigración procedente de América Latina se incrementa, a la vez que se modifican los perfiles de décadas anteriores, pues comienza a cobrar importancia el flujo de inmigración laboral protagonizada, además, por mujeres que se dirigen al servicio doméstico y que va a *“preparar el terreno para la entrada de otros inmigrantes, va a sembrar las primeras semillas para la conformación de las redes laborales y sociales”* (Yépez y Herrera, 2007: 10) que se van a desarrollar en la siguiente década. Con la entrada del nuevo siglo se producen de nuevo cambios importantes en el paisaje de las migraciones entre los que destacamos tres: en primer lugar, la intensificación de los flujos migratorios, que han convertido al País Valenciano en la segunda autonomía española en cuanto al porcentaje de personas extranjeras, que representan el 16,7% de la población.

GRÁFICO 2.1: Evolución del porcentaje de personas extranjeras en el País Valenciano entre los años 2000 y 2008.



Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal de Habitantes, INE 2008.

En el gráfico 2.1 observamos el importante incremento en el porcentaje de personas extranjeras en el País Valenciano que, como se ha mencionado anteriormente, en el 2008 pasa a representar el 16,7% de la población cuando en el año 2000 suponían sólo el 3,8%. A este respecto en el territorio valenciano cabe diferenciar entre extranjeros comunitarios y extranjeros no comunitarios, pues a pesar del incesante incremento los no comunitarios que se observa desde el año 2002 los extranjeros comunitarios son más numerosos y representan a más de la mitad del total de personas extranjeras⁴². Por otra parte, es de destacar la importancia de las migraciones procedentes de América Latina, una migración rápida e intensa, en especial en lo concerniente a los colectivos colombiano y ecuatoriano, tal y como observamos en el cuadro 2.1:

⁴² En el año 2008 con un total de 16,7% de personas extranjeras, el 9,1% eran extranjeros comunitarios y el 7,6% correspondía a las y los extranjeros no comunitarios.

CUADRO 2.1: Evolución de la población ecuatoriana y colombiana en el País Valenciano, años 2000-2008.

PAÍS/AÑO	2000	2002	2004	2006	2008
Ecuador	1.072	26.330	54.601	56.172	52.866
Colombia	2.295	26.414	36.826	41.401	44.157
Total	156.207	301.143	464.317	668.075	847.339

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal de Habitantes, INE 2008.

En el cuadro anterior comprobamos con nitidez como, desde el año 2000 al 2008, los colectivos procedentes de Colombia y Ecuador han experimentado un crecimiento exponencial. Concretamente, el colectivo colombiano ha pasado de poco más de dos mil personas en el año 2000, a superar las cuarenta y cuatro mil apenas ocho años después.

El último de los cambios que caracterizan la primera década del nuevo siglo es el que hace referencia a los perfiles de la población inmigrante, pues en general se ha ido equilibrando la proporción entre varones y mujeres. Y, concretamente, en cuanto a las migraciones provenientes de América Latina en las que las mujeres fueron protagonistas en un primer momento, paulatinamente se ha ido produciendo un crecimiento en la proporción de varones. Asimismo, se han observado también cambios en la composición por edad, lo que indica que se trata de una migración de carácter familiar (Albert y Gadea, 2009: 12). Como se observa en el cuadro 2.2 en el que aparecen las ocho nacionalidades más numerosas en el País Valenciano en el año 2008 comprobamos que, si atendemos a la distribución por sexos de los colectivos procedentes de América Latina, es mayor el número de mujeres en el conjunto del colectivo colombiano que, junto al boliviano, son las dos nacionalidades que presentan un mayor porcentaje de mujeres.

CUADRO 2.2: Población extranjera residente en el País Valenciano por sexo y país de origen, 2008.

	Total	Varones	%	Mujeres	%
Reino Unido	135.005	67.756	50,2	67.249	49,8
Rumania	128.097	68.138	53,2	59.959	46,8
Marruecos	66.886	42.815	64	24.071	36
Ecuador	52.866	27.012	51,1	25.854	48,9
Colombia	44.157	20.402	46,2	23.755	53,8
Alemania	41.672	21.160	50,8	20.512	49,2
Bulgaria	34.323	19.282	56,2	15.041	43,8
Bolivia	30.859	13.767	44,6	17.092	55,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal, INE 2008.

En resumen, entre los años 2000 y 2010 la población valenciana creció un 25%, lo que supone un millón de personas. Entre los factores que explican este incremento encontramos, en primer lugar, el aumento en más de un 460% de la población extranjera residente y, en segundo lugar, el incremento de los índices de natalidad a causa del aumento exponencial de la inmigración. De 5.111.767 personas empadronadas en enero de 2011, el 17,17% eran extranjeras, de las cuales el 56,5% eran ciudadanos de la Unión Europea y el 43,5% provenían de terceros países. Sin embargo, desde el año 2011 se observa un cambio de tendencia⁴³: se ha detenido el flujo de inmigración a causa de las elevadas tasas de paro en el País Valenciano y se ha estancado el crecimiento general de la población. No obstante, la importancia de la inmigración colombiana en el País Valenciano⁴⁴ continua siendo notable, llegando a constituirse como el sexto colectivo por volumen de población.

La presencia de inmigrantes colombianos en España es relativamente reciente. A partir del año 2000 asistimos a un rápido incremento de la migración colombiana en España que se produjo en un contexto de crecimiento general de la migración

⁴³ Observatorio Valenciano de Inmigración (OVIM). *Los flujos migratorios en la Comunidad Valenciana*. www.observatorioinmigracion.gva.es. Fecha de consulta 15 de mayo 2012.

⁴⁴ Instituto Nacional de Estadística (INE) 01/01/2011: el total personas colombianas empadronadas en el País Valenciano es de 38.995, de los cuáles 17.670 varones y 21.325 mujeres, se trata de un colectivo feminizado si lo comparamos con el resto de los principales colectivos de inmigrantes.

latinoamericana, lo que pone de relevancia la importancia de los vínculos históricos entre España y América Latina y la configuración de España como destino alternativo a los Estados Unidos.

Por otro lado, una de las consecuencias más visibles del conflicto sociopolítico, económico y cultural, y no solo armado, en el que está inmersa Colombia es el desarrollo de un importante proceso de expulsión de población hacia los países vecinos, Estados Unidos y Europa. Como indica el Informe Anual de CEAR: *“no se puede dejar de echar una mirada al origen y denunciar las causas y los mecanismos violentos que expulsan a miles de personas en el mundo de su casa, de sus tierras y las obligan a emprender una huida incierta”* (2013: 23). En este sentido, cabe destacar el impacto del grave y prolongado conflicto armado en el caso de la migración colombiana. Nos hallamos ante una situación singular, que convierte en difusa la frontera entre la migración política y la económica, puesto que cabe preguntarse qué peso específico tienen en la decisión de migrar las diversas consecuencias del conflicto (económicas, sociales, políticas, de vulneración de derechos, de discriminación por sexo, la violencia sexual, la impunidad con la que operan los grupos armados, etc.).

Además, es importante considerar que el conflicto y la guerra no son neutrales al sexo. Las activistas colombianas han venido a España huyendo de las intimidaciones, de las amenazas, torturas y violaciones sufridas por comprometerse con la defensa de los derechos humanos de las comunidades y pueblos más desfavorecidos del país, por defender el derecho a la libertad de expresión y a la participación social y política. Durante este segundo decenio del siglo XXI, las vulneraciones de los derechos humanos de las mujeres en Colombia, lejos de experimentar una mejoría se han incrementado⁴⁵. Dicho incremento se halla en estrecha relación con el crecimiento de la participación social y política de las mujeres. En este sentido, la magnitud del exilio de estas activistas está estrechamente vinculada con la gravedad de la situación en

⁴⁵ Datos de la organización Sisma Mujer y otros informes como la Revista REPEM *Año 16 N° 66023/03/12 en: <http://www.repem.org.uy/?q=node/702>*_* (aparece la alerta por amenazas contra organizaciones de mujeres que trabajan por la paz en Colombia). Consultado en mayo 2012.

materia de derechos humanos que experimentan las mujeres colombianas. Ello se debe, fundamentalmente, a diversas causas: por un lado, a la firme y constante denuncia de las mujeres sobre las violaciones sistemáticas de los derechos humanos; por otro, a la denuncia de los abusos sexuales perpetrados contra las mujeres y adolescentes por parte de los diferentes grupos armados en el país (ejército, guerrilla, paramilitares) y, en tercer lugar, por la fuerte presión que están ejerciendo las mujeres para la restitución de las tierras al campesinado que ha sido despojado de ellas. Por todo ello, a día de hoy todavía muchas mujeres colombianas se ven obligadas a exiliarse para preservar su integridad y las de sus familias. España sigue siendo un país de destino para muchas de estas mujeres, vengán o no protegidas por organizaciones internacionales de apoyo a las personas refugiadas como la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y Amnistía Internacional (AI).

En cuanto a los datos de asilo y refugio en España observamos que, pese a que las cifras son muy variables y presentan oscilaciones anuales poco previsibles (tanto en lo relativo al número de solicitudes como en lo referente a las nacionalidades de las y los solicitantes de asilo), lo indicativo es que siempre encontramos personas de origen colombiano entre estos solicitantes, tal y como podemos comprobar en el siguiente cuadro.

CUADRO 2.3. Solicitantes de asilo o refugio en España en el período 2007-2010

AÑO	TOTAL DE SOLICITUDES	SOLICITUDES DE ORIGEN COLOMBIANO	% DE SOLICITUDES DE ORIGEN COLOMBIANO
2007	7.662	2.497	32,5 %
2008	4.480	752	16,7 %
2009	2.999	247	8,2 %
2010	2.738	123	4,5 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de CEAR.

En el cuadro 2.3. encontramos que, mientras que en el año 2007 el 32,5% de las solicitudes provinieron de personas de origen colombiano, en el año 2008 este porcentaje desciende al 16,7%⁴⁶. Estos datos sitúan a los colombianos como el principal colectivo de solicitantes de asilo en nuestro país en el año 2007, pasando a ocupar el segundo lugar en el año 2008 y la sexta posición en el año 2010⁴⁷.

CUADRO 2.4. Evolución de la concesión del estatuto de refugiado en España según las nacionalidades más frecuentes en el período 2008-2013

AÑO	LAS TRES NACIONALIDADES MÁS FRECUENTES
2008	Palestina, Colombia y Rusia
2009	Palestina, R.D. Congo y Colombia
2010	Palestina, Pakistán y Colombia
2011	Palestina, Cuba y Colombia
2012	Palestina, Pakistán y Colombia
2013	Palestina, Pakistán e Irán

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes Anuales de CEAR.

En relación al cuadro 2.4, referido a la evolución de la concesión del estatuto de refugiado en España, Colombia aparece ininterrumpidamente como uno de los tres países con mayor número de concesiones alcanzadas entre los años 2008 y 2012, reduciéndose esta tendencia en el año 2013. A pesar de ello, Colombia sigue siendo un país emisor de población exiliada pues, en el año 2013, figura en el decimotercer

⁴⁶ Informe Anual de CEAR, datos correspondientes al año 2008. Del total de 4.480 solicitudes de asilo y refugio realizadas en España, 752 corresponden a personas de nacionalidad colombiana.

⁴⁷ Informe Anual 2011 de CEAR: Situación de las Personas Refugiadas en España. En este informe, los datos siguen sin estar desagregados por sexo, por lo que existe un velo estadístico sobre la presencia de mujeres. Estos informes anuales de CEAR utilizan en su título un lenguaje inclusivo desde el 2009, hasta la fecha se denominaban: La Situación de los Refugiados en España.

puesto en número de solicitantes de protección internacional en España (Informe CEAR 2014: 161)⁴⁸. Por otro lado, es importante señalar que estos datos no recogen la significativa presencia de personas que, si bien son refugiadas de facto en nuestro país, no lo son de derecho, pues no todas han solicitado o tienen reconocida la condición de refugiadas dado que han emigrado bajo otras fórmulas administrativas (migrantes laborales, con visado de estudiante, etc.).

Respecto a los datos sobre las mujeres refugiadas en España existe un doble problema. Por una parte, no están todas las que son, pues en España sólo un escaso número de personas obtienen el estatuto de refugiado o asilado político. Dada la profunda crisis de la institución del asilo en España y en el mundo, muchas migrantes políticas buscan otras estrategias para salir del país, por ello resulta muy complejo conocer el alcance real de la migración política colombiana en España. Por otra parte, las cifras presentadas por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado con información del Ministerio del Interior continúan de forma generalizada⁴⁹ sin estar desagregadas por sexo, por lo que se invisibiliza la situación de las mujeres como exiliadas y como solicitantes de asilo político. En este estado de cosas, las refugiadas políticas se hallan “diluidas” entre un mar de migrantes, por eso usamos el concepto más amplio de refugiadas (tengan o no reconocida su situación administrativa como tal en el país de acogida) para denominar a aquellas las mujeres colombianas han venido a España huyendo de las persecuciones, amenazas, torturas y otras violaciones contra sus derechos de las que han sido objeto por comprometerse con la defensa de los derechos humanos mediante la participación en la vida social y política en sus pueblos y ciudades.

⁴⁸ Datos de la web de CEAR consultada en 22/03/2015: <http://www.cear.es/que-hacemos/cifras-y-estadisticas>. (Informe CEAR 2014: 161).

⁴⁹ En el Informe Anual CEAR 2014: Situación de las Personas Refugiadas en España, de los 31 cuadros y gráficos con información estadística, solo encontramos un único cuadro (cuadro 19 de la pág. 171) con información sobre la evolución de las personas solicitantes de protección internacional por sexo 2002-2012.

2.- TRAYECTORIAS VITALES DE LAS ACTIVISTAS COLOMBIANAS.

Los testimonios que se presentan en este epígrafe suponen una síntesis breve y ordenada de las trayectorias vitales de cuatro activistas colombianas refugiadas en España, del total de las siete entrevistadas, y que han sido elaborados a partir de la información obtenida mediante las entrevistas y las observaciones participantes realizadas. Debido a su extensión, las trayectorias de las otras tres refugiadas se presentan en el capítulo siguiente. Con objeto de mantener la confidencialidad sus nombres no son reales, salvo el de Leonora Castaño que autorizó expresamente su uso a la investigadora. Para facilitar la lectura de los testimonios se mantiene un estilo literario que trata de mantener la rigurosidad descriptiva y que está entreverado de fragmentos de sus historias de vida, los cuáles se transcriben textualmente, conservando la composición semántica y lingüística propia.

A continuación, presentamos tres cuadros que contienen la información condensada sobre las características de las refugiadas a nivel sociodemográfico y familiar (cuadro 2.5), educativo y laboral (cuadro 2.6) y de asilo o refugio (cuadro 2.7):

CUADRO 2.5: Características sociodemográficas y familiares de las refugiadas colombianas.

Nombre /año entrevista	AÑO NACIMIENTO/ EDAD ⁵⁰	ESTADO CIVIL	Nº HIJAS/ HIJOS	ORIGEN RURAL/URBANO O LUGAR DE ORIGEN EN COLOMBIA	FAMILIA DE ORIGEN	CLASE SOCIAL/ ETNIA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA EN ESPAÑA
RP1 Leonora 2008	1958 50 años	Con pareja colombiana	2 hijos	Rural. Río Frío, Departamento del Valle del Cauca	14 hermanos (dos murieron en el conflicto armado), madre y padre	Media baja	Alicante
RP2 Julia 2008	1983 25 años	Viuda/ Actualidad con pareja colombiana	1 hija	Rural. Santander de Quilichao. Departamento del Valle del Cauca	Padres y hermanos	Media baja	Cullera (Valencia)
RP3 Cecilia 2008	1977 30 años	Soltera	Sin hijas/ os	Rural. Departamento de Norte de Santander	Padres y hermanos	Media	Barrio La Coma, Paterna (Valencia)
RP4 María 2008	1971 37 años	Soltera	1 hija	Rural. Cañamomo y Lomapieta, comunidad indígena del municipio de Supía, Departamento de Caldas	Madre y cinco hermanos	Baja Indígena emberá-chamí	Hasta el 2009 en Valencia y después en el País Vasco
RP5 Pilar 2013	1946 67 años	Separada	1 hijo y 1 hija	Urbano. Buenaventura (Valle del Cauca)	Madre y hermanos	Media baja	Mislata (Valencia)
RP6 Gloria 2013	1953 60 años	Casada	2 hijas	Rural. Funsá, Cundinamarca.	Padres y hermanos	Media baja	Madrid
RP7 Alba Teresa 2014	1967 47 años	Con pareja colombiana	2 hijos	Urbano. Ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander	4 hermanos (2 mujeres y 2 varones), madre y padre	Media baja	Albacete

Como se observa en el cuadro 2.5 anterior las edades de estas refugiadas colombianas oscilan entre los 25 y los 67 años y la mayoría son madres (únicamente una de ellas no tienen hijos). Respecto al estado civil, su situación es muy diversa: dos tienen pareja estable, una está casada, una es viuda y actualmente con pareja, una es separada y dos son solteras. La mayoría son de origen rural (cinco de ellas) y dos son de origen

⁵⁰ En el momento de la entrevista.

urbano. Respecto al departamento de procedencia, tres son del Valle del Cauca, mientras que las cuatro restantes son originarias del Norte de Santander, Santander, Cundinamarca y Caldas respectivamente. En lo concerniente a la clase social, cinco de ellas se definen de clase media baja, una de clase media y otra de clase baja. Y, por último, en relación a la comunidad autónoma en la que residen en su exilio, cinco residen en la Comunidad Valenciana, una en Albacete y otra en Madrid.

CUADRO 2.6: Caracterización educativa y laboral de las refugiadas.

Relación	ESTUDIOS EN COLOMBIA	ESTUDIOS EN ESPAÑA	PROFESIÓN	TRABAJOS REALIZADOS EN COLOMBIA	TRABAJOS REALIZADOS EN ESPAÑA
RP1 Leonora	Licenciada en contabilidad	Curso de cuidadora en Cruz Roja	Técnica en proyectos sociales	Pequeña empresaria agrícola	Técnico en ONGD
RP2 Julia	Estudiante (sin finalizar)	Auxiliar de enfermería	Hostelería	Ninguno	Hostelería
RP3 Cecilia	Licenciada en Derecho	Doctorado	Abogada	Abogada en organizaciones sociales	Estudiante
RP4 María	Licenciatura en la Educación Física (sin finalizar)	Licenciatura en Educación Física	-Beca como consejera de la comunidad -Administrativa	Beca de investigación y consejera de la comunidad emberá-chamí en el cabildo	Estudiante/ Obrera en industria Limpieza
RP5 Pilar	Auxiliar de enfermería	-Cursos de acceso al empleo (Cruz Roja)	Auxiliar de enfermería Sindicalista Jubilada	Enfermera Presidenta de un sindicato	Cuidadora de personas mayores
RP6 Gloria	Bachillerato	-Mediadora Cultural (Univ. Autónoma) -Curso de camarera de piso (Cruz Roja)	Pequeña empresaria agropecuaria	Pequeña empresaria agropecuaria: lácteos, granja.	Cuidadora de personas mayores como interna
RP7 Alba Teresa	-Licenciada en Sociología -Postgrado en Instituciones Jurídico Políticas y Derecho Público (Univ. Nacional de Colombia, UIS)	-Master en Inmigración, Refugio y relaciones Intercomunitarias Univ. Autónoma de Madrid. -Master en Igualdad de Género: formación de agentes para la igualdad en la Univ. Castilla La Mancha	Socióloga	Técnica en organizaciones sociales realizando un trabajo comunitario con población desplazada y técnica en una organización para la defensa de los derechos humanos.	En un centro de acogida de menores, en un proyecto de comercio justo a través de una ONG y ha recibido una remuneración económica en las charlas impartidas en diferentes universidades.

Por su parte, el cuadro 2.6 ofrece una caracterización educativa y laboral de las refugiadas en la que observamos que la mayoría han cursado estudios superiores: hay tres licenciadas, dos con formación profesional (auxiliares de enfermería), una estudiante universitaria y otra con bachillerato. Su nivel académico y su situación laboral en Colombia contrastan con su situación laboral en el exilio, ya que todas estas mujeres han encontrado muchas dificultades para obtener un empleo acorde a su nivel académico; en su mayoría son trabajadoras temporales a tiempo parcial, situación que combinan con largos periodos de desempleo.

CUADRO 2.7: Caracterización del asilo/refugio de las mujeres colombianas en España.

Relación	AÑO DE SALIDA	MOTIVO DE LA SALIDA	INTERMEDIO PARA LA SALIDA	CONDICION DE SALIDA	ACOMPANANTE	SITUACIÓN LEGAL EN ESPAÑA
RP1 Leonora	2003	Persecución política por ser la presidenta de una organización de mujeres (ANMUCIC)	Amnistía Internacional	Refugio	Compañero y dos hijos	Refugiada política y nacionalizada española
RP2 Julia	2006	Persecución política por denunciar a los asesinos de su marido	Familia	Refugio	Una hija	Refugiada política con permiso de trabajo
RP3 Cecilia	1ª vez: 2004 2ª vez: 2006	Persecución política por ser defensora de los derechos humanos	Beca de estudios	Estudiante	Sin acompañante	Autorización de estancia por estudios
RP4 María	2004	Persecución política por su defensa de derechos de una comunidad indígena	Beca de estudios	Estudiante	Sin acompañante	Autorización de estancia por estudios
RP5 Pilar	2008	Persecución política por ser sindicalista y miembro de un partido político de izquierdas	Recursos propios	Refugio	Un nieto	Refugiada política
RP6 Gloria	2006 Uruguay 2007 España	Persecución política por ser la vicepresidenta de una organización de mujeres (ANMUCIC)	Amnistía Internacional	Refugio	Esposo e hija adulta	Refugiada política. Nacionalidad solicitada (en trámite)

EL ACTIVISMO DE LAS REFUGIADAS POLÍTICAS COLOMBIANAS

RP7 Alba Teresa	2003	Persecución política por trabajar en una organización en defensa de los DD.HH.	Amnistía Internacional	Refugio	Compañero y dos hijos	Permiso de residencia y trabajo. Nacionalizada española
------------------------------	------	--	------------------------	---------	-----------------------	--

En el cuadro 2.7 se presenta la información relativa a la situación como refugiadas en España. El exilio de estas mujeres se produjo entre los años 2003 y 2008 y estuvo motivado fundamentalmente por la persecución política que sufrieron por defender los derechos humanos y la justicia social, excepto un caso que clasificamos como un exilio circunstancial (ya que inicialmente no era activista, pero al denunciar el asesinato de su marido y reclamar justicia contra la impunidad fue amenazada). Respecto a si han contado con el apoyo de organismos internacionales, solo tres de ellas han recibido protección y ayuda por parte de Amnistía Internacional, otras dos buscaron los recursos necesarios para su exilio a través de familiares y amigos, mientras que las dos restantes obtuvieron una beca de estudios. La mayoría (cuatro de ellas) se han exiliado acompañadas de uno o todos los miembros de su familia, mientras que solo dos se han exiliado sin acompañantes. Por último, respecto a su situación legal, aunque todas son refugiadas⁵¹, no todas solicitaron el asilo político, por lo que su reconocimiento legal no es el de refugiadas: a cuatro se les ha reconocido la situación de asiladas, dos obtuvieron la autorización de estancia por estudios y una dispone de permiso de residencia y trabajo (por considerar que a través de esta vía conseguiría antes la nacionalidad española que a través de la figura del refugio político).

Pasamos ahora a presentar las historias de vida resumidas de las referidas refugiadas colombianas cuyas entrevistas se realizaron entre los años 2008 y el 2014. En este

⁵¹ De acuerdo con el artículo 1.A.2 de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, un refugiado es una persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

capítulo aparecen las entidades y las organizaciones supraasociativas en las que participan las protagonistas de estas historias de vida desde su exilio en España, las cuáles son objeto de un análisis pormenorizado en los capítulos 4, 6 y 7 de la presente investigación.

2.1. Leonora Castaño, destacada líder defensora de los derechos humanos en Colombia y activista social en España⁵².

Es una mujer de cincuenta años y de origen rural, del Municipio de Río Frio situado en el departamento del Valle del Cauca. El liderazgo social y político que ejerció en Colombia en favor de los derechos humanos de las mujeres y de las comunidades campesinas fue la causa de su exilio en España. Desde su llegada, hace ya más de una década, esta activista está desempeñando un fuerte liderazgo entre las refugiadas, tanto en España como a nivel internacional. En su exilio en Alicante Leonora convive con su compañero colombiano y sus dos hijos.

Leonora se identifica con orgullo con el mundo campesino y destaca que, desde pequeña, trabajó en las tareas del campo junto a su familia. Sus padres no pudieron ofrecer estudios a todos sus hijos e hijas, pues eran una familia numerosa compuesta por catorce hermanos, aunque dos de ellos murieron a manos de los paramilitares en el contexto del conflicto armado. Leonora se alfabetizó y estudió primaria a través de un programa de formación radial⁵³. Posteriormente cursó estudios de secundaria y, finalmente, con gran motivación y esfuerzo realizó estudios superiores, al tiempo que participaba muy activamente en movimientos sociales, sobre todo en los movimientos

⁵² Su nombre es real, puesto que ha autorizado a la investigadora y, además, ella misma es coautora de la publicación: *Vivir con dignidad. Historia de Vida de Leonora Castaño Cano*, escrita junto a Pilar Rueda y publicada en el 2010. Cabe indicar que previamente a dicha publicación, en el 2008, fue entrevistada para la presente investigación. Asimismo, por la importancia de su liderazgo en España se le han realizado dos entrevistas individuales en 2008 y una tercera, junto a otra compañera, en 2013. En el libro de CÁCERES y GUERRERO (2006): también aparece su testimonio como exiliada en las pag. 123-135).

⁵³ En las zonas rurales de América Latina, con mucha población dispersa y con difícil acceso a núcleos de población que cuenten con infraestructuras educativas, existen programas de alfabetización y educación a través de programas pedagógicos que cuentan con una metodología de profesores tutores que se apoyan en las unidades didácticas emitidas a través del soporte radial.

campesinos. A los treinta y siete años finalizó la universidad y se licenció en contabilidad:

“con mucho esfuerzo estudié siendo mayor y trabajando en las organizaciones, y estoy orgullosa de haber logrado ese sueño”... “...mi ilusión era hacer una carrera universitaria”.

Al narrar su trayectoria vital subraya la influencia de sus padres en la transmisión de valores de solidaridad. Sobre todo, destaca el ejemplo que ha supuesto la figura de su madre, que era una líder comunitaria muy reconocida y respetada en su comunidad, la cual le inculcó la importancia de la defensa de los intereses colectivos y de promover procesos de organización comunitaria a los que Leonora va a dedicar su vida:

“Primero que nada tengo que agradecer a mi madre que le inculcó valores de solidaridad, con sus hermanos (que eran muchos) y con todas las personas. Mi madre era matrona, una líder, y tenía un prestigio en su lugar”...“...tuvo dieciocho hijos y no estudió, pero nos enseñó a sus hijos, a mi padre y a todos nuestros vecinos de la vereda El Rubí que el único requisito para ser feliz es la solidaridad”.

También enfatiza que su familia le transmitió los valores fundamentales que van a regir su vida y a modelar su liderazgo. Estos valores, unidos a la formación recibida en las organizaciones sociales en las que participó, le permitieron tomar conciencia e identificarse con la población campesina, y especialmente con las mujeres campesinas. Por esta profunda identificación con los valores de la vida campesina y rural y observando las precarias e injustas condiciones de vida de las mujeres, tomó la decisión de dedicar su vida a la organización de las mujeres campesinas y a la defensa de sus derechos humanos, aunque esta elección ha tenido graves consecuencias para ella y para su familia. No obstante, esta importante labor realizada le ha sido reconocida mediante la concesión de diferentes premios como: el Premio Regional de Derechos Humanos otorgado por la Morada de Chile; el Voices of Courage Award 2004 otorgado por Women Commission for Refugee Women and Children; el Premio al Trabajo por la Libertad del Grupo Lugo de Amnistía Internacional en Galicia; y el

Reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo de Estado en Colombia 2006 de la asociación Bachué del País Vasco (Castaño y Rueda, 2010: 2).

Su amplia trayectoria de liderazgo social en organizaciones campesinas la inicio desde su juventud, llegando muy pronto a ostentar cargos importantes en las organizaciones campesinas como la ANUC⁵⁴. La propia entrevistada hace gala de esta labor al señalar lo siguiente:

“Es importante valorar que mi trabajo en Colombia, por ser una mujer del campo, estuvo fundamentado en apoyar los procesos de organizaciones agrarias de cobertura general, con fuerte movimiento agrario, pero durante los años setenta y ochenta eran organizaciones en las que se hacía un trabajo general...”

En 1985, las mujeres que trabajaban en la ANUC se dieron cuenta que, por más que trabajaran, no eran promocionadas a otros cargos superiores, pues quedaban restringidas exclusivamente a la Secretaria Femenina⁵⁵ de la organización. Por ello, consideraron que si no se creaba una organización exclusiva de mujeres campesinas no iba a ser posible alcanzar los objetivos de mejora de sus derechos, entre los que destacan el acceso y propiedad de la tierra, el acceso a la financiación, la modificación de leyes agrarias en favor de las mujeres, etc. De este modo se pusieron en marcha y Leonora fue una de las fundadoras de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras de Colombia (ANMUCIC)⁵⁶, que reunió y organizó a miles de mujeres campesinas por todo el país, difundiendo su trabajo en el norte de Europa a través de diferentes programas de solidaridad. Con esta organización compuesta por mujeres del campo, Leonora compartió una trayectoria de más de veinticinco años.

⁵⁴ Asociación Nacional de Usuarios Campesinos.

⁵⁵ Leonora fue nombrada Secretaria Femenina de la ANUC en 1977.

⁵⁶ ANMUCIC, es una organización gremial y de mujeres, sin ánimo de lucro, cuyo trabajo se realizó en 27 departamentos del país. Defiende los derechos de las mujeres para acabar con la exclusión de las mujeres campesinas, negras e indígenas; desarrolla proyectos de capacitación que permiten a estas mujeres gozar de mayor autonomía económica y participación en los procesos de toma de decisiones, y lleva a cabo programas de apoyo a las víctimas de la violencia del conflicto armado que vive el país.

Dicha asociación llegó a convertirse en la organización de mujeres campesinas más grande de América Latina, ya que contaba con más de noventa mil afiliadas. Sus objetivos estaban vinculados a la lucha por el derecho a la titulación de la tierra y por la reforma agraria. Diez años después, a mitad de los años noventa, cuando era ya una organización muy consolidada⁵⁷, sus líderes y también sus familiares más cercanos⁵⁸ sufrieron una fuerte persecución. Muchas de ellas fueron objeto de secuestros, amenazas, agresiones y violaciones⁵⁹. La violencia fue *in crescendo* y la organización fue atacada en diferentes ocasiones, por lo que llegó a desaparecer en algunas

⁵⁷ Entre las organizaciones más destacadas del movimiento social de mujeres colombiano figuran: la Red Nacional de Mujeres; la Ruta Pacífica de las Mujeres; ANMUCIC; la Organización Femenina Popular (OFP) y la Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP).

⁵⁸ *“Sus integrantes han sido víctimas de graves violaciones de los derechos humanos; se ha demostrado una sistemática persecución directamente relacionada con el carácter del trabajo desarrollado. La violación de derechos ocurre por pertenecer a esta organización... Debido a las constantes amenazas a sus dirigentes seccionales y hostigamientos a sus sedes, varias de ellas se han visto obligadas al desplazamiento y al exilio. La asociación ha tenido que suspender el trabajo en algunos departamentos clausurando allí sus seccionales y sus diversas organizaciones:... También han debido disminuir el nivel de trabajo en departamentos... En marzo de 2001 la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) decretó medidas cautelares a favor de ANMUCIC, desde entonces y hasta el momento, el Estado Colombiano no ha adoptado las medidas adecuadas para la protección de las mujeres de esta organización y siguen siendo perseguidas. Sin embargo, ANMUCIC continúa trabajando..., por la defensa de los derechos de las mujeres rurales, la formación de tejido social dentro de sus comunidades y la reconstrucción del mismo en aquellos lugares donde los actores armados lo destruyen a su paso. Los abusos y las agresiones a sus derechos como la intimidación, la autonomía, el desarrollo del tejido social, han sido causados principalmente por parte de los grupos paramilitares. Precisamente una de las sedes en Bogotá fue tomada por ellos. En los últimos cuatro años, más de 35 mujeres líderes han sido asesinadas en el país, lo que representa un gran coste para la organización, para el país y para todo el trabajo que han venido realizando en estos 17 años. Más de 7.000 mujeres desplazadas, mujeres líderes de todo el país, han sufrido amenazas muy graves contra ellas mismas o contra su familia. Han asesinado a sus hijos y a sus hijas. Y han sido desaparecidas 12 mujeres de la organización. En el 2003 las amenazas, la violación sistemática de sus derechos, los asesinatos de las mujeres, las torturas, los desplazamientos forzados se agravaron; frente a lo cual no han visto resultados tangibles que les permitieran afirmar que se investigaban estos casos, y se superaba la impunidad en los mismos; así mismo, no han visto que el gobierno haya hecho nada al respecto en las mesas de negociaciones con los grupos paramilitares. En definitiva, ANMUCIC no ha visto que hayan llegado a buen término las demandas y denuncias que se han hecho a nivel de fiscalía por los asesinatos y torturas que han padecido, tampoco una voluntad política de acompañamiento a las líderes que están amenazadas, ni de apoyo a la organización, o de estímulo a su trabajo...”* (VV.AA, 2005: 27 y 28).

⁵⁹ En agosto del 2003 aparecen diversos comunicados de organizaciones en defensa de los derechos humanos sobre el hostigamiento y las amenazas de los paramilitares hacia las líderes de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas, con referencias a Leonora Castaño, como son: Consultado el 10/09/2014: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/anmucic.html>

regiones del país, mientras que en otras redujo drásticamente sus actividades. La propia Leonora describe esta situación:

“Era muy triste recibir llamadas de las mujeres informando de amenazas, de asesinatos, desplazamientos forzados,... los últimos años que viví en Colombia los recuerdo como los años que tenía que dedicar todo mi tiempo a buscar apoyo y solidaridad para las mujeres de la organización y sus familias” (Castaño y Rueda, 2010: 13).

Se inicia en ese momento el desplazamiento interno de muchas mujeres de ANMUCIC y posteriormente, a finales de los noventa, comienzan el exilio hacia los países vecinos como Venezuela y Ecuador debido a las amenazas directas que reciben y la inseguridad que experimentan.

A mitad de los años noventa ocurre otro suceso relevante para la vida de Leonora. Siendo ella la presidenta de ANMUCIC, los paramilitares secuestran y agreden a la vicepresidenta⁶⁰ y, cuando se logra su liberación, le informan que la amenaza iba dirigida a ella como presidenta de dicha asociación⁶¹. De hecho, hasta el año 2008, treinta y siete mujeres líderes de dicha asociación fueron asesinadas y más de seis mil mujeres tuvieron que desplazarse para salvaguardar sus vidas. Lamentablemente, en 2014 el número de activistas asesinadas asciende a la dramática cifra de cuarenta⁶². Pese a ello, en la actualidad, la organización continúa su trabajo aunque con baja intensidad, pues la violenta represión sufrida ha disminuido drásticamente su número de afiliadas y los territorios en los que tiene presencia.

⁶⁰ Que ha sido también entrevistada en la presente tesis con el registro RP6 y con el nombre de Gloria.

⁶¹ Las amenazas directas a Leonora han sido documentadas: *“...Activista de la Guajira desplazada en Bogotá, a quien los captores investigaron por las líderes de ANMUCIC y mostraron una lista de dirigentas de esta organización amenazadas, donde aparecía la presidenta de la organización Leonora Castaño, quien por esta situación debió dejar el país. Así mismo, reiteradas amenazas recibidas por Ingrid García, Nohora Cecilia Velásquez y Blanca Nubia Díaz, cuyo hijo Rubén Antonio Díaz fue retenido”*. (Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, 2005: 27 y 28).

⁶² Notas cuaderno de campo del 20 noviembre del 2013 en la Mesa Redonda que se realizó en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia.

Leonora, tras ser perseguida y amenazada de muerte durante más de tres años, Leonor decide salir del país cuando las amenazas se hacen extensivas a sus hijos y a su compañero, ya que a ellos no se les podía aplicar las medidas de protección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que sí amparaban a las mujeres de ANMUCIC. En sus propias palabras destaca que:

“hasta ahí llegó mi resistencia... Teníamos pocas alternativas, la protección de los niños implicaba limitar su vida cotidiana; no era justo condenarlos al encierro sin poder estudiar o ir al parque, y siempre transmitiéndoles el miedo que nos embargaba cada vez que sentíamos seguimientos, recibíamos llamadas telefónicas o pasquines amenazantes” (Castaño y Rueda, 2010: 13).

Antes de dejar el país, como ella misma destaca: *“...dejé organizadas a las compañeras para continuar con la labor de ANMUCIC”*. Emprende entonces el exilio, junto a su familia, un proceso en el que al menos pudo elegir el país de destino, España, donde contaba con una red social de personas vinculadas a ONGD:

“Podía haber elegido Canadá u otros países europeos, pero elegí España porque me gustaba, ya había venido en otras ocasiones, y porque conocía en Valencia a... (la directora de la ONGD Atelier), con quiénes había impulsado proyectos en Colombia con ANMUCIC”.

De esta forma llegó al País Valenciano, en el año 2003, acogida a través del programa de refugiados de Amnistía Internacional. Pero como en la ciudad de Valencia no existía un programa de acogida aunque sí en Alicante, es allí donde se instala con su familia. En aquel momento, Amnistía Internacional estaba realizando la campaña: no más violencia contra las mujeres, a la cual Leonora se incorpora de lleno ofreciendo su testimonio por todo el país.

En el año 2006 Leonora, a través de conversaciones con amigas colombianas también refugiadas y algunas españolas, tomó conciencia de la necesidad de iniciar un trabajo en pro de los derechos de las mujeres de Colombia que estaban siendo víctimas de la violencia sociopolítica, así como también en favor de las refugiadas en el exterior. Por

ello, en el año 2007 impulsó la creación de la Mesa de Apoyo a los derechos Humanos de las Mujeres y la Paz de Colombia⁶³ y promovió también el encuentro internacional de las integrantes de ANMUCIC en Valencia, que recibió el apoyo de la organización colombiana Sisma Mujer⁶⁴. Poniendo en grave riesgo su vida, en febrero del 2008 regresa a Colombia para realizar un trabajo organizativo con las mujeres de ANMUCIC, situación que aprovechó para visitar también a su familia, pero lo hace en secreto y con grandes medidas de seguridad.

Como se ha visto en párrafos anteriores, la prioridad de su trabajo como activista, tanto en Colombia como en España, ha sido la defensa de los derechos de las mujeres colombianas, sobre todo, de las vinculadas a ANMUCIC. De hecho, a pesar de que Leonora fue fundadora del Partido Polo Democrático Independiente⁶⁵ en Colombia y que, además, contribuyó a la organización del partido en España, decidió no ejercer su activismo en el campo partidista durante el exilio, para así poder centrarse en la defensa de los derechos de las mujeres. Ella misma lo explica así:

“no he querido participar en la coordinación nacional del partido en España, pero propuse a... que está en Albacete y a... que está en Madrid. No he querido participar porque prefería dedicar más tiempo a Mujer y Derechos Humanos y ser más eficiente. Elegí el tema mujer”.

El eje central del activismo social y político de Leonora es el feminismo práctico, al que contribuye con una praxis perseverante y distanciándose del feminismo académico o

⁶³ La Mesa de Apoyo a la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres y la paz en Colombia fue creada en enero del 2007 por un grupo de ONG españolas y colombianas para denunciar en el mundo la situación de las víctimas del conflicto en Colombia y constituir un "espacio para establecer alianzas solidarias". Esta organización supraasociativa es tratada con profundidad en el capítulo cuatro de la presente tesis.

⁶⁴ La Corporación Sisma Mujer es una organización no gubernamental colombiana, de carácter feminista, dedicada a la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Su sede está en Bogotá, pero durante unos años en España se constituyó como ONG y contó con delegaciones en Madrid y Valencia.

⁶⁵ El Polo Democrático Independiente, partido de izquierdas colombiano. Es una alternativa política que pretende consolidar un verdadero Estado social de derecho, una igualdad de oportunidades y una democracia plena con justicia social. Cuentan con secciones en otros países, siendo España uno de ellos.

teórico, situación que podemos comprobar nítidamente cuando describe su labor en la plataforma Red Nacional de Mujeres:

“Tras la Constitución del noventa y uno ayudamos a que se reflexionase para que la Red continuase trabajando. Tras dos años nosotras sentíamos que perdíamos el tiempo. La problemática era muy grave y requería de muchas urgencias. Íbamos a muchas reuniones, pero eran demasiado teóricos, no lo llevaban a la práctica. Y nosotras estábamos viviendo situaciones reales de discriminación y de riesgo que, a partir del año noventa y tres, empezaron a tomar otro tinte diferente. Creemos en ANMUCIC que el feminismo debe llevarse a la práctica. Por eso desechamos nuestra participación en esta Red...”.

“Nosotras tenemos una consigna: cuando las mujeres se acercan y nos piden sumarse a nuestro trabajo, no les preguntamos acerca de su ideología, ni su preferencia religiosa, ni a cuál etnia pertenecen. Por eso es que ha funcionado tanto el trabajo con las mujeres indígenas y las mujeres afrocolombianas... hay una organización de mujeres profesionales, denominada María María que se creó con el único objetivo de ayudar a ANMUCIC...”..... “Creo que es definitiva la unión y solidaridad entre las mujeres... Tengo esperanzas y sueños de que las mujeres seamos fundamentales para lograr la paz y acabar con el conflicto armado colombiano. Está claro que el problema no se soluciona con las armas”.

Su conciencia como feminista es débil, pero su activismo incansable en favor de los derechos de las mujeres está por encima de las lecturas, del pensamiento y de los discursos teóricos feministas, por esa razón se autodefine como perteneciente al feminismo práctico:

“...No sé muy bien qué es el feminismo. Después de más de veinticinco años de trabajar por los derechos de las mujeres, no sé si soy feminista. No me lo he preguntado. He hecho las cosas por las mujeres y ya. Pero claro, viéndolo desde ese lado, creo que soy feminista. Pero quizás el feminismo al que pertenezco es práctico. Apuesto por las mujeres aunque no lea sobre teorías feministas y lo voy a hacer hasta el día que me muera”.

En cuanto a su situación como refugiada en España, es interesante subrayar el hecho de que su exilio no ha puesto una ruptura, a pesar de la distancia geográfica, de su labor en defensa de los derechos humanos de las mujeres colombianas. Lo que ha cambiado es la dimensión de su trabajo, que en España está basado en la denuncia, la

incidencia política y la sensibilización social a nivel nacional e internacional. Leonora expresa así como fue su primer período de estancia como refugiada en España:

“Es un año de ubicación, de organizarte, de búsqueda de vivienda, etc. Mi compañero estaba vinculado a la Asociación de Inmigrantes, y yo estaba inmersa en como continuar mi empresa de qué hacer con las mujeres en Colombia. Por lo que pienso que va a difundir e incidir más, es salir por otras regiones. Lo cual me llena mucho. Durante este año (2008) tuve que acudir, cada quince o treinta días, (con Amnistía Internacional) a Madrid a ruedas de prensa, foros, seminarios. Así se iba tejiendo una red de amistades, fundamentalmente mujeres, procedentes de otras ONG las cuales han sido un soporte muy importante haciendo trabajos con inmigración en España. El trabajo aquí fue divulgativo”.

Además, a toda esta labor es necesario añadir también su importante trabajo por la mejora de las condiciones de vida de las refugiadas e inmigrantes colombianas en España, así como su empeño en la organización de las mujeres refugiadas en España para que sus propuestas contribuyan al proceso de conversaciones de paz en Colombia que se inició en el año 2012. Respecto a la Mesa de Apoyo Derechos Humanos de las Mujeres y Paz en Colombia (Mesa DDHHM), dice:

“En la Comunidad Valenciana me siento más perteneciente al trabajo de la Mesa, haciendo parte de este proceso con Sisma Mujer. Por lo que cuando Sisma⁶⁶ comienza aquí, yo logro más identidad con mi proceso allá”.

En la Comunidad Valenciana, su compromiso con las mujeres de ANMUCIC está siempre presente, como ella mismo explica:

“Decidimos que las mujeres de ANMUCIC teníamos que crear una Secretaría Técnica Internacional fuera de Colombia (en España,...) para el mundo. Tendremos... una asamblea de emergencia para fortalecer la propuesta,... para crear la Secretaría legalmente. También he viajado MUCHO fuera de España hablando y contando mi experiencia en Colombia,... He viajado a Suecia, Italia, Inglaterra, etc.”.

⁶⁶ Sisma Mujer, organización no gubernamental colombiana que se registra como ONGD en España y que durante unos años contó con una sede en Madrid y otra en Valencia. Leonora es su representante legal en España, aunque en la actualidad ya no disponen de locales.

Este compromiso con ANMUCIC enlaza con su participación en el Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia⁶⁷, del que señala que: *“Es un proyecto que da pie y vida al sufrimiento de la mujer”*. Al mismo tiempo considera que en la Mesa DDHHM es: *“...donde está la proyección con otros trabajos, y programas para ayudar a ANMUCIC”*.

Como vemos, esta mujer cuenta con una gran capacidad de liderazgo desde el espacio transnacional: sigue trabajando por los derechos humanos de las mujeres en Colombia, y a nivel europeo es reconocida su destacada labor en la defensa de los derechos de las mujeres refugiadas e inmigrantes colombianas. Además, esta líder sigue ampliando su activismo perseverante tanto a nivel del Estado español, a través de su implicación en la ONGD SISMA MUJER y en la Mesa DDHHM, como a nivel local en Alicante, donde también pertenece al grupo Local de Amnistía Internacional, a la ONGD GADES⁶⁸ y asesora a las mujeres de la Asociación Humanitaria Americana de Inmigrantes.

Tanto ella como su familia se han integrado socialmente y han logrado una cierta integración laboral en el País Valenciano, aunque frecuentemente tanto ella como su compañero atraviesan largos períodos en situación de desempleo. A nivel familiar, la hermana de Leonora, que reside en España, se ha trasladado a la misma localidad acompañada de su familia. La inserción laboral de Leonora en el mercado laboral español no ha sido fácil, pues sólo ha obtenido trabajos temporales en ONGD, desde donde continúa su trabajo de apoyo a la defensa de los derechos de las mujeres colombianas y, especialmente, de ANMUCIC. La adaptación e inserción escolar de sus

⁶⁷ Entre el año 2002 y 2004 en “El Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia. En situaciones de conflicto armado las mujeres también tienen derechos”, han participado diversas organizaciones y plataformas: Confluencia Nacional de Redes de Mujeres, Red Nacional de Mujeres, Red de Educación Popular entre Mujeres, Sisma Mujer, Atelier, IEPALA, etc.

⁶⁸ Es una ONGD denominada Grupo de Acción y Desarrollo Solidario, de la que son fundadores ella misma, su esposo en Alicante y Alba Teresa Higuera (refugiada entrevistada) en Albacete. En Alicante trabajan en la mejora de las condiciones de poblaciones desfavorecidas y, especialmente en el barrio Virgen del Carmen (antiguas Mil Viviendas) en el que reside y que está habitado mayoritariamente por personas gitanas e inmigrantes en situación de exclusión social.

hijos ha sido muy positiva y su compañero también está participando muy activamente en asociaciones de inmigrantes, aunque ha tenido mayores dificultades que Leonora para obtener empleo. Leonora cuenta, además, con una amplia red de amistades con personas colombianas, latinas y españolas vinculadas principalmente a los movimientos sociales, por lo que se ha convertido en un referente del movimiento social en Alicante.

Estamos ante una activista de una enorme vitalidad que antes de su exilio ya contaba con una importante proyección internacional, pues viajaba por varios países europeos y mantenía contactos internacionales en su compromiso con la defensa de los derechos humanos de las mujeres colombianas. Dispone de una amplia experiencia en el activismo social y político, así como de participación en órganos consultivos, llegando a los más altos niveles de representación en instancias nacionales en Colombia, a ser una de las fundadoras de un partido político, así como también de la organización de mujeres campesinas más grande de América Latina, ANMUCIC. Esta líder social y política, feminista práctica, reprime sus intereses personales para defender los valores, la dignidad y los derechos humanos de las mujeres en el contexto de una sociedad patriarcal sumida en un conflicto armado. Siempre comprometida con las poblaciones más vulnerables en Colombia y España (mujeres campesinas, indígenas, inmigrantes, refugiadas y población gitana), este compromiso continúa siendo el eje de su vida. Asimismo, Leonora Castaño y otra refugiada, Alba Teresa Higuera, son las promotoras del Colectivo de mujeres refugiadas políticas y exiliadas económicas en España y se las reconoce como representantes de dicho colectivo a nivel nacional e internacional desde que tomaron dicha representación en el seno de la MDDHHM⁶⁹. Asimismo, Leonora ha participado en numerosas jornadas internacionales en favor de la paz como representante del colectivo de refugiadas en España como en el Encuentro territorial para la paz en Colombia “Caminemos y tejamos juntos la paz”⁷⁰, el Encuentro Internacional por la paz en Colombia⁷¹, etc. Recientemente

⁶⁹ Mesa de Apoyo a la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia.

también ha sido cofundadora del Foro Internacional de Víctimas (FIV). En el año 2013 asistió a una reunión en Guatemala, junto a otras cuatro líderes de ANMUCIC actualmente exiliadas en España, Costa Rica y Canadá que fue organizada por la Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) de Colombia en relación al proceso de reparación colectiva de dicha organización. Su visión política y constante capacidad de lucha y resistencia, a pesar de la severa represión sufrida, aparece resumida en esta frase:

“...el exilio también puede ser una oportunidad para visibilizar internacionalmente el conflicto y sus consecuencias. Podemos acceder a la justicia internacional, documentar casos de violación de derechos humanos y realizar denuncias, así como también de profundizar en el trabajo de incidencia política”.

En definitiva, podríamos decir que Leonora, que presenta una fuerte capacidad de resiliencia⁷², supone un ejemplo y una referencia para las refugiadas en España por saber sobreponerse al dolor emocional y a las constantes situaciones adversas vividas tanto en Colombia como en España y por continuar con su activismo en la defensa de los derechos humanos.

⁷⁰ Organizado en Valencia en marzo del 2013 por la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia (CVSC): CEAR, CEDSALA, CEPS, Colectivo Sur Cacarica, Entreiguales Valencia, Intersindical Valenciana.

⁷¹ Encuentro Internacional por la paz en Colombia “construyendo país más allá de las fronteras” celebrado del 26 al 28 de febrero del 2015 en Barcelona. <https://colombiaenpau.wordpress.com/>

⁷² La resiliencia se aborda desde la psicología positiva, la cual se centra en las capacidades, valores y atributos positivos de los seres humanos, y no en sus debilidades y patologías, como lo hace la psicología tradicional. La resiliencia es la capacidad de afrontar la adversidad saliendo fortalecido y alcanzando un estado de excelencia profesional y personal. Desde la Neurociencia se considera que las personas más resilientes tienen mayor equilibrio emocional frente a las situaciones de estrés, soportando mejor la presión. Esto les permite una sensación de control frente a los acontecimientos y mayor capacidad para afrontar retos. (Instituto Español de Resiliencia www.resiliencia-IER.es). Por lo tanto, viene referida al convencimiento que tiene un individuo en superar los obstáculos de manera exitosa sin pensar en la derrota a pesar de que los resultados estén en contra, al final surge un comportamiento ejemplar a destacar en situaciones de incertidumbre con resultados altamente positivos.

2.2 Julia, una joven viuda convertida en activista social contra la injusticia y la impunidad en Santander de Quilichao.

Julia es una joven de veinticinco años de edad⁷³, refugiada política. En el momento de la entrevista llevaba un año y ocho meses⁷⁴ residiendo en el municipio de Cullera junto a su hija de diez años y su compañero actual, también colombiano, que conoció en dicha localidad. En su país era estudiante y estaba casada con un policía (que fue asesinado), con el que tenía una hija. Su migración a España no fue una situación deseada, sino sobrevenida y necesaria. Después de denunciar a los paramilitares que mataron a su esposo en su presencia, de visibilizar los asesinatos que se cometían con frecuencia y de iniciar un activismo de resistencia ante las graves vulneraciones de derechos humanos que experimentaban los habitantes de su municipio, ella y su hija fueron durante años objeto de numerosas amenazas e intentos de secuestro:

“Llegué a este país porque me sacaron, porque mi esposo era policía, y a él lo mataron los autodefensas (los paramilitares), y lo mataron delante de mí. Le mataron en el mismo municipio, en un establecimiento público, en el año 2004 y entonces como yo lo vi, les denuncié en la Fiscalía. Así cogieron entre 10 y 12 paramilitares y a quien mató a mi esposo, que era un jefe paramilitar del mismo municipio de donde nosotros vivíamos. Al asesino de mi marido y a doce paramilitares más les ingresaron en prisión. Entonces empezaron las amenazas”. Y añade, “Cuando yo les ayudé (a la policía), comencé a recibir amenazas por teléfono, a la casa, y hasta que tomé la decisión de venirme aquí, aguantando dos años de amenazas. Ya que yo no les tenía miedo a ellos. Pero cuando la situación se puso muy dura yo entonces busqué ayuda, me fui a Bogotá con mi hija y mi familia”.

El asesinato de su esposo, perpetrado en su presencia y la de un grupo de familiares y amigos, fue traumático:

⁷³ Entrevista realizada en 2008.

⁷⁴ En el momento de la entrevista.

“Yo gritaba y gritaba, era como si pasara una película por delante. Todos corrían, cogían sus coches, sus motos, todos se fueron y me dejaron a mi sola con (la madrina de su hija). Estábamos asustadas. A... (la madrina de su hija) le tocó sacar a su marido. Yo gritaba: ¡un carro!, yo pensaba que estaba vivo, pero eran los reflejos de la muerte. Cuando le volteamos se desangró. Llegó el ejército, no pudieron hacer nada. Luego la policía, después la Fiscalía”.

A pesar de la peligrosa situación en la que vivían los habitantes del municipio de Santander de Quilichao, del miedo generalizado y de la impunidad existente, Julia no se resignó ante el asesinato de su marido y de otras personas. Se sobrepuso al miedo, a la ley del silencio y tomó de inmediato la iniciativa de denunciar al asesino desde el propio teléfono policial de su marido, rapidez que permitió su captura y la del resto de sus colaboradores.

“Yo me aprendí la placa de la moto en la que iba el tipo. Yo no sé cómo reaccioné de esa forma. Mi vida me cambió en menos de lo que canta un gallo, como decimos aquí. Entonces yo llamé del teléfono de mi esposo a la policía, y les describí como iba vestido, como era la moto. Y sus compañeros policías lo cogieron el mismo día. Ellos habían matado a mucha gente en mi pueblo, mataban a la hora que les daba la gana... También mataron a otro muchacho con dos hijos pequeños, él era un civil. Eso fue horrible, eso parecía una película de vaqueros”.

Asimismo, a pesar de la dolorosa situación interpuso una denuncia ante la fiscalía lo que le acarreó, primero, el inicio de las amenazas directas contra ella y su hija y, más tarde, el incremento en la inseguridad mediante el recrudecimiento de la violación de los derechos humanos de la población en dicho municipio:

“La fiscalía me cogieron a mí y yo lo hablé todo... A raíz de esto se desprendió todo. Y ahora mi municipio se encuentra en una peor situación... En el municipio no hay condiciones de seguridad”.

Hasta el instante en que mataron a su marido Julia no había participado en movimientos sociales, ni tampoco había asumido liderazgo alguno, aunque parece que tanto ella como su esposo estaban iniciando un movimiento de resistencia ciudadana en el momento en que se perpetró el asesinato: *“Yo nunca pertencí a ninguna*

organización. Estábamos comenzándolo con el papá de mi hija, pero...". Es importante subrayar el hecho de que el asesinato se produjo en el día en que se reunió un grupo de personas que pretendían organizarse y denunciar los constantes abusos y crímenes que se estaban produciendo en el municipio por parte de los grupos paramilitares:

“En ese momento estábamos reunidos con unas personas para formar un grupo de líderes para acabar con todo esto. Incluso ellos habían ido varias veces a la casa para que trabajara con ellos y se saliera de la policía, pero él no quiso nunca. Y ellos habían dicho que donde fuera iban a ir a buscarlo, estaba claramente amenazado. Ellos dijeron que donde fueran lo matarían”.

En este contexto de vulneración de derechos, de amenazas y de asesinatos continuados que habían sumido a la población en un estado de miedo generalizado, Julia pasó a convertirse en una líder que clamaba ante la impunidad y que denunciaba los frecuentes asesinatos que se cometían. Su activismo social fue en aumento pues, cada vez que se producía un crimen, ella acudía a los funerales y acompañaba a las viudas y a las madres. Además, había demostrado no tener miedo pues, como resultado de su firme testimonio y de su denuncia, habían encarcelado a doce paramilitares y esto no se lo podían perdonar. Pero, la decisión de salir del país y exiliarse la tomó tras el intento de secuestro de su hija:

“A mi hija casi me la secuestran en el colegio, pero los amiguitos empezaron a gritar para ayudarle y alertar; y fue en ese momento cuando yo tomé la decisión de venirme para acá”.

El proceso del exilio supone un nuevo hecho traumático para esta joven mujer, que se suma a la dolorosa situación derivada del asesinato de su esposo, a las constantes amenazas recibidas y a la fuerte depresión que sufrió durante años. En estas condiciones es cuando Julia y su hija se trasladan a España, siendo todavía muy joven, con veintitrés años, y posiblemente, sin estar recuperada psicológicamente para afrontar el drástico cambio que supone dejar el país, la familia y las amistades y, en definitiva, su mundo conocido, con el objetivo de salvaguardar su propia vida y la de su

hija. Eligió España como destino por orientación de su abogado, para lo que dispuso de la ayuda económica de su padre:

“Elegí España porque el abogado me lo dijo. Me dijo que España es nuestra madre patria, que hablan nuestro idioma, que puedes relacionarte mejor tanto para ti como para la niña. A mí me daba lo mismo, lo único que quería era escapar de allí, aunque tuviera que irme para la China, por la seguridad de mi niña. Fui a la defensoría del pueblo, fui a Bogotá. Mi papá nos ayudó con el pasaje, con todo”.

Pero lejos de sentirse a salvo y en calma en el nuevo destino, se inicia una nueva etapa llena de obstáculos y sufrimientos, que se comienza con la grave enfermedad de su hija que contrae al llegar a España:

“Y cuando llegamos aquí comenzó el estrés para ella (la niña). Es muy duro. Llegar a España en octubre fue muy traumático....”.

Sus primeros días cuando llega a Madrid fueron difíciles, ella los describe así:

“Pero llegué en Barajas y pedí refugio sin ningún contacto, sola con mi hija. Allí... miraron toda mi documentación, hice mi declaración,... me dieron la entrada y me hospedaron en un hostel durante un mes... Es tenaz, es muy berraco⁷⁵. Empezó el quererme volver y no poder. Y... no teníamos nada, fue muy duro”.

Julia describe de esta forma la crudeza de su vida en un nuevo país, sin vínculos relacionales, sin amistades, sin personas conocidas, con incertidumbre para ganarse la vida sola y con una hija. Es muy probable que la enfermedad de la niña fuera el resultado de una serie de circunstancias traumáticas: el estrés y la tristeza por la muerte de su padre al que estaba muy unida, la fuerte depresión que sufrió su madre, el intento de secuestro que sufrió en la escuela, el abandono de su casa, de sus familiares y amigos y el traslado a un nuevo país. Posteriormente, un mes después de

⁷⁵ Palabra colombiana referida a designar la dureza de una situación.

su llegada, se trasladan a un centro de acogida a personas refugiadas de CEAR⁷⁶ en el municipio de Cullera, en el País Valenciano. Allí, tampoco mejoró su situación. Julia describe con dolor sus dificultades de adaptación a la vida en un centro de acogida en el que conviven diferentes nacionalidades y donde impera un trato distante, muy diferente a las relaciones familiares de convivencia que había experimentado hasta la fecha:

“Desde Madrid, me arreglaron los papeles,... y ya me mandaron aquí... Pero fue peor todavía, la comida, las humillaciones, porque nos trataban de manera denigrante,... Todo tenía que ser según ellos digan. No puede ser que mi hija tuviese que comer la comida que nos preparaba allí un cocinero de origen armenio, que cocinaba de forma que nadie comía. Mi hija cogió gastritis...”

En este contexto de convivencia y de dificultades Julia se siente atrapada, experimenta un sentimiento de injusticia y de profunda tristeza, pues el regreso no es posible debido a que no existen las condiciones mínimas de seguridad para poder regresar a su país y a su anterior forma de vida:

“A él (el asesino) lo condenaron a veinticinco años,... se acogió a sentencia anticipada, por lo que le rebajaron la pena a once años. Así es la justicia de Colombia. Y en seis o siete años puede salir,... Entonces no puedo pensar en regresar. Porqué que va a pasar con mi hija si yo regresara. Algún día tiene que haber justicia”

En su testimonio Julia subraya la dureza de su exilio a pesar tener la suerte de haber rehecho su vida con una nueva pareja y de disponer de un empleo en el que se siente a gusto. Aunque en España puede disfrutar de una vida cotidiana libre de amenazas, situación que destaca como muy importante, experimenta a la vez la discriminación y el rechazo social (por ser extranjera, de piel oscura, joven, mujer, madre sola, etc.), es consciente de las dificultades de integración y que siempre será extranjera:

“Es muy duro el venir, a la vez que estar aquí es muy tranquilo, mucho más que en Colombia... La gente te mira diferente, piensa que venimos aquí a ejercer la

⁷⁶ Comisión Española de Ayuda al Refugiado.

prostitución. Todas no venimos a lo mismo, pero todas tenemos la marquita.... Yo estoy muy a gusto en la empresa Panini (una pastelería- cafetería), con contrato laboral. Aunque nunca va a ser igual que allí”.

Julia sufre también por su hija, por las graves dificultades de adaptación que atraviesa en el nuevo entorno social y, en concreto, en la escuela. Es consciente de la necesidad de buscar ayuda profesional:

“Acudiré a la asistencia psicológica del ayuntamiento, puesto que mi hija me dice que quiere volverse. Aquí tengo la tranquilidad de dejar a mi hija en el parque. Pero ella no se adapta”.

Las amenazas directas sufridas; el intento secuestro de su hija; el hecho de tener que abandonar a su familia, su país y exiliarse a España, así como la grave enfermedad de la hija y sus problemas de adaptación al nuevo entorno (probablemente debido a las secuelas psicológicas de las situaciones vividas), son factores que han interferido en su proceso de adaptación en España. Quizás por ello, a menos de dos años de su llegada a España, su proceso de integración en el País Valenciano es débil, pues el único ámbito de sociabilidad donde se ha producido su incorporación normalizada en la sociedad de acogida es el laboral, donde mantiene muy buena relación con sus jefes españoles que son, además, las únicas personas españolas con las que tiene vínculos sociales. A pesar de ello, es importante destacar la constante lucha de Julia por salir adelante. Ha logrado rehacer su vida sentimental con un nuevo compañero, también colombiano, al tiempo que compagina su trabajo en la hostelería con los estudios de auxiliar de enfermería y la crianza de su hija. En relación a sus expectativas de futuro señala la añoranza por su país, pero al mismo tiempo es lo suficientemente práctica y consciente para centrar sus esfuerzos en adoptar una nueva identidad híbrida que le permita insertarse en la sociedad de acogida para poder disfrutar de una vida digna y ofrecer oportunidades a su hija:

“Me gustaría volver algún día a mi país. Y volver no dependerá de mí, porque si no yo no hubiera salido de allá. Trato de habituarme porque si no yo me hubiera vuelto loca... Terminar mis estudios. Darle un futuro a mi hija”.

Julia es una mujer con escasa formación académica y política, tampoco dispone de un discurso potente. En su país, como ya se ha dicho, no estaba vinculada al movimiento social colombiano en temas de paz, aunque en el momento de ataque y asesinato de su esposo estaba en ciernes su vinculación con una organización. Después de este trágico suceso, no se conformó y lideró una protesta ciudadana de resistencia ante las graves vulneraciones de los derechos humanos que se estaban produciendo en su municipio. Llegó a convertirse en un referente local al asistir a todos los entierros acompañando a las viudas y, por ello, se convirtió en un objetivo a eliminar por los grupos paramilitares. Tal y como han hecho otras mujeres en otros países y en contextos de graves injusticias, vulneración de los derechos humanos e impunidad para los agresores (madres plaza de mayo, damas blancas en Cuba, etc.), Julia actuó siguiendo el mandato de género de las sociedades patriarcales por el que las mujeres deben encargarse de cuidar y defender a sus familias y a las personas que sufren.

El activismo social en el que Julia se involucró como viuda en Colombia no ha tenido su correspondencia en España. No se ha involucrado en ninguna organización social ni política y cabe pensar que esto está relacionado con su escasa experiencia en participación social y, más concretamente, con su falta de militancia y, por tanto, de contactos previos con activistas en Colombia que pudieran vincularla a las y los exiliados residentes en España. Por ello, la consideramos más como refugiada circunstancial que como activista.

2.3 Cecilia⁷⁷, joven activista de los derechos humanos con trayectoria militante en Colombia.

Es una mujer joven, de treinta y un años, sin hijos ni pareja y refugiada política por su activismo social y político en Colombia. Durante tres años ha residido de manera regular en el País Valenciano mediante una autorización de estancia por estudios. Proviene de una zona rural del norte de Colombia, es abogada y se define como activista en la defensa de los derechos humanos en Colombia, motivo por el cual ha sufrido persecución (llegando a concretarse en diferentes procesos judiciales) y diversas amenazas contra su vida, que se hicieron extensivas a su familia (situación que le causa un enorme sufrimiento). Ella misma relata del siguiente modo estas circunstancias:

“Sobre mi pesan procesos judiciales fallidos. Las últimas amenazas se extendieron a mi familia. En mi país tengo protección internacional, en un primer momento fueron válidas, pero en un segundo momento no valían ya para nada”.

Desde su juventud Cecilia estuvo activamente involucrada en diversas organizaciones y movimientos juveniles, estudiantiles, de barrio, de mujeres y de ONGs colombianas, por lo que cuenta con una amplia experiencia en el ámbito de la participación social, llegando a desempeñar cargos de responsabilidad en diferentes organizaciones de su país:

“Empecé a los diecisiete años con las organizaciones estudiantiles.... He estado vinculada a redes de ámbito nacional, y desde lo regional me ha ampliado la visión y la red... He estado en las organizaciones con delegaciones y con responsabilidades en numerosas organizaciones,..”.

Ésta es la segunda ocasión en la que reside en España pues, en el año 2004, ya estuvo acogida en Madrid durante un período de seis meses a través de un programa especial

⁷⁷ Esta entrevista resultó ser una de las más difíciles debido a los fundados temores de la entrevistada por su seguridad y a la necesaria confidencialidad de sus datos personales.

de víctimas de la violencia. Después de este exilio regresó a Colombia con la intención de retomar sus actividades en la defensa de los derechos humanos pero, pese a haber tomado las necesarias precauciones, fue consciente de la imposibilidad de realizar este trabajo debido a la inseguridad que experimentaban las y los activistas, por lo que tuvo que exiliarse por segunda vez en España:

“Regresé a mi país e intenté regresar a mi región. Pero el retorno fue muy difícil, me mantuve en el centro del país,...”. Y añade: “Yo estuve un año intentando regresar a mi región en Colombia. La organización a la que pertenecía me estuvo moviendo por todo el país..., pero a mi zona no podía volver”.

En su segundo exilio, que se inicia el año 2006, se instaló en el País Valenciano, procedimiento que realizó no a través de la solicitud de refugio, sino de la solicitud de autorización de residencia como estudiante de doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, para lo cual obtuvo una beca de la Generalitat⁷⁸. De esta forma, Cecilia decidió aprovechar su necesidad de exiliarse para ampliar su formación académica y poder así, posteriormente, aplicar los nuevos conocimientos en su trabajo como defensora de los derechos humanos en Colombia, pues el anhelo de regresar a su país y de contribuir a la construcción de la paz y a la defensa de los derechos humanos ha sido constante a lo largo de su exilio, tal y como comprobamos en su testimonio:

“Pues unos amigos, unos familiares y yo hablamos y decidí regresarme para España pero esta vez como estudiante, para formarme más en el área en la que yo he ido trabajando como defensora de Derechos Humanos, para retornar con mejores condiciones y para dar un tiempo allá para ver si es posible que baje un poco la tensión y se mejore la seguridad”.

En su relato de este segundo exilio se percibe que no tenía deseos de trasladarse a España, de abandonar de nuevo su país y exiliarse. Por ello, no tenía un especial interés en residir en alguna ciudad en particular, ya que carecía de relaciones personales en España. Eligió Valencia debido a las mejores condiciones que le ofrecía

⁷⁸ A través de un programa de becas del gobierno autonómico valenciano destinado a investigadores provenientes de países del sur.

la beca de estudios que le fue concedida. También es de interés destacar que debido a su experiencia como activista, sabía que en muchas ciudades de España existían organizaciones a las que podía afiliarse con el propósito de contribuir a la defensa de los derechos humanos en su país:

“Fue una circunstancia de relaciones lo de venir a Valencia, ya que aquí se me ofrecía una beca larga, en Madrid tenía una beca más corta, y donde estuve por primera vez tenía posibilidades, pero no eran tan claras. Por otra parte, a mí donde vivir en España me daba lo mismo, porque no venía a quedarme. Mi objetivo era otro. En todo el país hay organizaciones de apoyo a Colombia, podía vincularme a ellas desde cualquier lugar de España”.

A través de su testimonio comprobamos cómo, a través de sus prácticas asociativas, esta mujer se reafirma en su proyecto vital como activista política defensora de los derechos humanos en su país y también se observa la importancia que otorga a la continuidad de dicho activismo desde España. De esto último da fe la rapidez e intensidad de su implicación como activista nada más llegar a Valencia. De hecho, para ella no existe una ruptura entre su activismo en Colombia y en España, puesto que en ambos persigue una misma finalidad. Cecilia relata con pasión la conexión entre su activismo en Valencia y la nueva identidad que va adquiriendo junto a las nuevas compañeras y compañeros con los que milita, destacando el fuerte vínculo existente con su país de origen a pesar de estar en el exilio:

“Desde el principio que llegué aquí no me desvinculé de mi trabajo allí. Me mantuve vinculada los seis meses que estuve en otra Comunidad Autónoma sobre la denuncia, la sensibilización por el tema colombiano y los Derechos Humanos. Al llegar a Valencia busqué a todo el mundo para comenzar la tarea inmediatamente. A la semana de estar aquí, yo ya estaba dando charlas y en el trabajo organizado para ayudar día a día a Colombia”. Y añade: “Yo estoy en Colombia todos los días, aun estando aquí. No nos desvinculamos de allá, pero encontramos nuevos vínculos enriquecedores. Nos encontramos con otros compañeros/as que ya están.... aquí”.

A lo largo de su exilio en España su activismo político ha continuado siendo muy intenso. Concretamente, en el País Valenciano y con tan solo tres años de residencia,

ha participado activamente en cuatro asociaciones y federaciones tanto de solidaridad con Colombia como de inmigrantes colombianos. También es una de las fundadoras de Entreiguales, una asociación de personas colombianas con sede en Valencia. Su activismo ha alcanzado, además, una proyección internacional. A este tenor, es relevante destacar la importancia de las redes transnacionales que Cecilia mantiene a través de su activismo y de su militancia, así como la intensidad de las mismas:

“He estado en contacto con varios países europeos en análisis, con charlas y sensibilización en Italia, Bélgica, Francia y otros”.

Por otra parte, en el discurso de Cecilia constatamos claramente su ideología de izquierdas que desarrolla muy tempranamente, en su juventud:

“Entonces a los diecisiete años comencé a pertenecer en los movimientos políticos. Entonces, efectivamente, lo uno sin lo otro no se comprende. Lo social es la consecuencia de lo político y viceversa”..... “Yo he optado por tener un país más justo, menos desigual”.

Además ha sido una de las promotoras de la conformación y expansión del único partido de izquierdas colombiano en Valencia, el Polo Democrático Alternativo⁷⁹, llegando a desempeñar cargos relevantes como ser responsable nacional del mismo:

“...acá en Valencia me vinculé a fortalecer el proceso y articularlo nacionalmente. Formo parte del partido acá en España.... Es el único partido de izquierdas en Colombia”.

Por otro lado, a través de la asociación Entreiguales, Cecilia ha realizado un importante trabajo de sensibilización y de concienciación social sobre la situación de los derechos humanos en Colombia con las personas inmigrantes colombianas residentes en Valencia, que con frecuencia desconocían la gravedad de la situación:

“Yo me he encontrado con compañeros que al llegar a España, al existir la libertad de prensa, se dan cuenta de la realidad de su país, y les hace verlo todo

⁷⁹ El Polo Democrático Alternativo (PDA) es un partido político colombiano de izquierda.

desde aquí, lo que allí no pudieron ver. Y les acerca a las organizaciones, pero de solidaridad de colombianos”.

Como ya se ha mencionado, lo más destacado del discurso de Cecilia es su gran motivación por regresar cuanto antes a su país. Y es tan importante este interés que orienta el proceso de su segundo exilio: la razón por la que eligió la estrategia de solicitar el permiso de residencia como estudiante se fundamentó en que ella consideraba que dicha modalidad tenía menos implicaciones políticas y menos trabas administrativas, por lo que consideró que esta opción le ofrecía mayores garantías de seguridad para un futuro regreso a Colombia:

“El asilo (político) no te permite un retorno rápido y seguro al país... En mi imaginario social y personal es necesario volver cuanto antes. Entonces pensé que la tarjeta de estudiante era realmente la que menos me marcaba para luego poder volver con tranquilidad. Otra cosa es la tranquilidad que vaya a encontrar allá.... La decisión de venir como estudiante fue por la cuestión de la tarjeta”.

Pero ante la imposibilidad de convertir en realidad este imaginario regreso a Colombia, al finalizar sus estudios de master en Valencia se trasladó a Francia. En este país donde Cecilia mantiene redes personales a través de su activismo en asociaciones y plataformas transnacionales, por lo que consideró que allí dispondría de mayores oportunidades de inserción profesional. Además, es consciente que desde Francia también puede continuar su trabajo como defensora de los derechos humanos en Colombia.

2.4 María, líder comunitaria de una comunidad indígena colombiana.

María es una mujer de treinta y siete años, indígena emberá-chamí, refugiada política y exiliada en España a causa de su destacado liderazgo en su comunidad indígena y en la defensa de sus derechos. Proviene de una zona rural, Cañamomo y Lomaprieta, que es una comunidad indígena del municipio de Supía, situada en el Departamento de Caldas. Tiene una fuerte identidad étnica y creció en el seno de una familia humilde compuesta por su madre y cuatro hermanos, ya que el padre les abandonó:

“Me siento orgullosa de ser hija de Rosa Emilia. Porque ella es una persona muy fuerte. Ha luchado mucho. Se casó con mi papá, pero él se fue. Y mi madre tuvo ocho hijos y se le murieron cuatro.... Me siento orgullosa de ser indígena”.

En Medellín estudiaba la Licenciatura en Educación Física y cuando le faltaba un año para finalizar los estudios participó, a través de una beca de la universidad, en una investigación sobre valores indígenas a través de la cual se desempeñó como consejera en el cabildo⁸⁰ de la comunidad emberá-chamí. Aquel período coincidió con un proceso de usurpación de tierras indígenas en varios cabildos por parte de los terratenientes, quienes ordenaron amenazas, persecuciones y asesinatos contra las y los líderes indígenas que se resistían y que, finalmente, muchos de ellos fueron ejecutados por grupos paramilitares. Ella lo explica así:

“La universidad y el cabildo firmaron un convenio para ir a las comunidades indígenas, se crearon los grupos de semilleros de investigación. Yo comencé un proyecto sobre recuperación de los valores indígenas y resulta que en esos momentos había muchos problemas en los cabildos porque se estaban quedando las tierras los terratenientes, ayudados por grupos paramilitares. Entonces comenzaron a matar a la gente de mi ciudad de origen en Supía...”.

Debido a que María y sus compañeras y compañeros de la universidad estaban realizando investigaciones en varias comunidades indígenas, fueron testigos de las graves violaciones de los derechos humanos que se estaban produciendo debido a los

⁸⁰ Equivalente a la corporación municipal.

intereses de los poderosos terratenientes en apropiarse de las tierras indígenas que no estaban escrituradas. De este modo, estos jóvenes estudiantes pasaron a convertirse en un problema y en objeto de graves amenazas para evitar que denunciaran la situación. Ella misma, como estudiante, explica su asombro ante las amenazas de las que fue objeto:

“Cuando me dijeron que estaba amenazada yo no lo entendía. Yo estaba en una lista. Por ejemplo, el terrateniente quería quedarse con todas las tierras que son propiedades privadas dentro del cabildo. Pero nosotros no teníamos escritura pública formalizada. El terrateniente quería quedarse con ellas a la fuerza. Entonces cuando hacíamos reuniones nos comentaban que los paramilitares amenazaban a la gente. Yo por mi parte ni siquiera denuncié, pero por el hecho de ser estudiante para ellos era peligrosa. Incluso el cabildo al que asesinaron con un balazo, me aconsejaba que no me acercara que las cosas estaban muy calientes”.

En el siguiente testimonio María describe como, tras las amenazas recibidas, unos hombres fueron a buscarla a casa de una tía. Pero afortunadamente se había tenido que marchar del pueblo antes de lo que había previsto debido a motivos de trabajo, situación que la salvó de un secuestro seguro:

“Repartieron listas por debajo de las puertas y en ellas aparecía mi nombre. Un día fueron a buscarme a casa de mi tía en el pueblo.... Yo me había vuelto en vez del lunes, el sábado por la tarde por cuestiones de trabajo, y no estaba en la casa cuando fueron a buscarme...”.

En su narración María destaca el temor ante los asesinatos que se estaban cometiendo contra sus compañeras y compañeros, así como la impotencia que sentían por no poder denunciar estos actos y por la impunidad con la que operaban los paramilitares. Asimismo, ante la gravedad de la situación, la propia Universidad de Medellín que había impulsado el programa de investigación en los cabildos indígenas enviando allí a los estudiantes, decidió protegerlos: primero, por su seguridad, les ofreció trabajo como administrativos en la oficina de práctica pedagógica en la propia universidad; después, en los casos más graves, les ayudó en la búsqueda de becas de estudios en

otros países. A través de su mediación, María obtuvo una beca de estudios en la Universidad de Valencia.

“Mientras yo estaba estudiando en Medellín. Nosotros íbamos, pero éramos una amenaza. La universidad nos buscó becas para irnos a otros países... Salimos fatal, porque no podíamos poner demandas ni denunciar porque a los grupos paramilitares les paga el gobierno. Los que pusieron demandas, les mataron a todos. Entonces por la universidad que pidió una beca... me la aceptaron por seis meses... en la Universidad de Valencia”.

Las persecuciones y amenazas a las que estuvo expuesta, así como los asesinatos que se estaban cometiendo contra sus compañeros, la llevaron a tomar la difícil decisión de exiliarse a través de una beca de estudios y de dejar a su hija con una hermana en su país:

“Lo que me marcó muchísimo fue salir de mi país a la fuerza por amenazas y dejar a mi hija...”. María confiesa que nunca había tenido deseos de migrar y que no ha superado el haber tenido que salir de su país para salvaguardar su vida y separarse de su hija, de su familia y de su comunidad y entorno, situación que ha tenido un impacto en su salud mental: “El venir aquí fue un hecho obligado para mí porque yo no quería venirme. Cuando llegué al piso de aquí, dejé las maletas como quince días sobre la cama sin deshacerla porque pensaba volverme enseguida. Estaba muy triste y no conocía a nadie. Hoy, de hecho, todavía no lo he superado. Por ejemplo un primo mío allá me decía: vamos para España y yo siempre me negaba”.

Para ella el exilio ha supuesto un proceso muy duro que ha quebrado su vida: le ha provocado mucho sufrimiento la imposibilidad de agrupar a su hija (ya que entró en España con una autorización de estancia por estudios que le impedía traer con ella a su hija); también experimenta las importantes pérdidas que le ha supuesto el exilio, entre ellas la soledad en la que vive, una situación que contrasta con su vida en Colombia caracterizada por una vida compartida con una familia extensa y por un entorno comunitario donde ejercía un rol preeminente como consejera en su comunidad, gozando de prestigio y reconocimiento. Además de lo descrito, es necesario señalar el estrés que supone tener que vivir sin recursos y sobrevivir como migrante inmersa en una situación administrativa irregular pues, por un lado, no le ha sido posible obtener

un contrato laboral estable y, por el otro, como su proceso de regularización lo realizó a través de una estancia por estudios, su situación administrativa derivó en irregular al no poder renovar dicha estancia debido a sus resultados académicos insuficientes. En su testimonio María nos describe con detalle la difícil situación jurídica, económica, laboral, psicológica y emocional a la que se ha tenido que enfrentar a lo largo de su exilio en España y como todo ello ha tenido importantes consecuencias en su salud psicológica, por lo que ha necesitado recurrir al apoyo médico especializado:

“Hice la homologación, pero muchas no las convalidan igual, y me faltaban 30 créditos para acabar el primer ciclo. Es muy difícil, desde que llegué no tengo económicamente nada estable... Me ponían muchos problemas para renovarla, porque no tengo ingresos. Me quedé muy mal psicológicamente, estoy desde hace dos años en salud mental y al no poder aprovechar en los estudios me negaron la tarjeta. En este momento estoy ilegal, no sé cómo hacer para matricularme en el último año que me queda..., era desesperante”....“Aquí trabajo en una nave ..., voy en tren y hago 40 minutos andando hasta llegar a la nave, trabajo 8 horas y después otra vez 40 minutos andando,... Y siempre he estado igual, nunca he tenido nada estable. La tarjeta de estudiante aguanta muy poco tiempo, cuando vas a solicitar la de trabajo, ya te ha vencido la de estudiante”.

En su testimonio María detalla asimismo la discriminación y el rechazo por ser emigrante, así como el racismo percibido, pues no hay que olvidar que es una mujer con notorios rasgos indígenas:

“...en la universidad..., pero mis compañeros no son lo mejor y en los profesores he visto mucho racismo también”.....“Cuando una llega todo el mundo la mira como si no valiera nada. En la Universidad de Medellín me decían que pidiera aquí algún trabajo relacionado con el que yo hacía allí... Entonces me dijeron que pidiera trabajo como auxiliar aquí en Valencia. Por lo que fui al departamento de relaciones internacionales acá y la persona encargada me dijo: aquí no hay trabajo ni para los españoles. Entendí que estaban diferenciándonos como personas diferentes. Hacer sentir esa diferencia es lo que más me ha marcado. El hecho de sentirme rechazada por ser inmigrante. Sentí pues que había dos clases de personas”.

Por otro lado, a pesar de su exilio en Valencia es interesante destacar que sigue manteniendo sus redes en Colombia: tanto familiares y de amistad, como de activismo

social y político, apoyando al cabildo indígena Chibcariwak a través del teléfono e internet:

“En cualquier caso, desde Colombia me siguen pidiendo ayuda por correo. Realizo desde aquí una especie de asesoría. Y ahora... De todas formas, sé todo lo que pasa allí, aunque esté aquí. Estoy viviendo y asesorando allá. Me preocupo por mi mejor amiga que está embarazada, me llaman desde el cabildo para que les asesore, donde cada dos años eligen Junta Directiva... Y cuando hay problemas me llaman y yo sigo trabajando para mi cabildo”.

Sus prácticas como activista en el exilio se han visto condicionadas por varios motivos: por las dificultades de inserción social y laboral en el país de acogida y debido que su activismo en Colombia se circunscribía a la defensa de los derechos de su comunidad indígena, por lo que se trata de un activismo vinculado a su identidad étnica que no encuentra cabida o correspondencia en Valencia. Por ello, su perfil de activista en Valencia ha sido muy bajo, vinculándose a diversas ONG como usuaria de servicios, enfocando exclusivamente su activismo en el espacio transnacional como asesora del cabildo indígena Chibcariwak a través de las nuevas tecnologías.

Desde su llegada a España ha podido viajar en dos ocasiones a Colombia para visitar a su hija, pero siempre manteniendo mucha cautela para evitar el peligro. Por último, en su imaginario está permanentemente presente el posible regreso al país, pues afirma: *“Espero volver el próximo año cuando acabe el curso ya”.* Pero la realidad se impone y, finalmente, después de cuatro años de residencia en el País Valenciano, se ha tenido que trasladar al País Vasco en busca de mejores oportunidades laborales, ya que el tan anhelado retorno a Colombia todavía no es posible debido a las insuficientes garantías de seguridad para los activistas y defensores de derechos humanos.

LAS EXILIADAS COLOMBIANAS: TRAYECTORIAS VITALES (II).

En el presente capítulo se presentan, en primer lugar, las trayectorias vitales y militantes de tres de las refugiadas colombianas, Pilar, Gloria y Alba Teresa⁸¹, del total de las siete mujeres entrevistadas pues, debido a la extensión de dichas historias de vida, se ha considerado pertinente distribuir las entre los capítulos 2 y 3. Y, para finalizar este capítulo, se exponen unas conclusiones condensadas que recogen lo más significativo del análisis de sus trayectorias, descritas pormenorizadamente en ambos capítulos, y a través de las cuáles se observan sus fortalezas y sus resistencias como activistas, tanto en el contexto colombiano como en el español.

1.- TRAYECTORIAS VITALES DE LAS ACTIVISTAS.

1.1.- Pilar, sindicalista y afiliada a un partido de izquierdas.

Pilar, que llegó a España en enero del 2008 como refugiada, es una mujer afrodescendiente, de 67 años, auxiliar de enfermería ya jubilada y que tiene un hijo y una hija. Es de origen urbano, de la ciudad de Buenaventura, situada en el Valle del Cauca. Reside desde hace casi seis años en el municipio de Mislata (Valencia) junto a

⁸¹ Con objeto de mantener la confidencialidad y la seguridad de las refugiadas, sus nombres no son reales, salvo el de Alba Teresa Higuera Buitrago, la cual autorizó expresamente su uso a la investigadora.

su nieto de trece años (que ella llama su hijo): *“Sólo tengo los dos hijos. Uno cerquita (su nieto en realidad) y el otro en Barcelona”*. Su hija (la madre del nieto), emigró a Italia por motivos económicos, donde se ha casado y ha residido durante varios años, aunque después se ha trasladado a Alemania en busca de trabajo. Pilar muestra su preocupación respecto a la dispersión actual de su familia: *“A ver cómo hacemos para unir a todos”*.

La madre de Pilar, que era de origen muy humilde, era muy respetada y valorada en su comunidad ya que, a pesar de ser analfabeta, era una mujer con sentido de comunidad, altruista y solidaria con las personas más desfavorecidas. Pilar, que se caracteriza por desplegar una praxis perseverante en el ámbito social, sindical y político, reconoce la positiva influencia del liderazgo de su madre en ella. Esta activista ha estado afiliada a dos sindicatos, llegando a desempeñar en ellos cargos de responsabilidad (presidenta, secretaria de organización, secretaria de la mujer, etc.). Además, ha promovido una fundación para la defensa de los derechos de las mujeres (FUNDEMUJER)⁸², de la que llegó a ser directora y desde la que impulsó importantes iniciativas en diferentes ámbitos sociales (mejora de la salud de en las comunidades; apoyo a jóvenes embarazadas; a campesinas, indígenas y negras; programas de mejoramiento de las viviendas y de la producción agropecuaria en sus tierras). En el ámbito político ha militado en un partido político de izquierda en Colombia (Polo Democrático Alternativo⁸³).

Pilar trabajaba como auxiliar de enfermería en el hospital regional de Buenaventura, de titularidad pública pero que con el tiempo pasó a privatizarse y se recortaron drásticamente los derechos económicos y laborales, lo que condujo a una precarización de sus trabajadores. Esta activista demostró tener gran iniciativa,

⁸² En el capítulo tres se describen las características de esta fundación. En la siguiente página web encontramos información sobre dicha fundación: <http://fundemujer0.tripod.com/id16.html>

⁸³ El Polo Democrático Alternativo (PDA) es un partido político colombiano de izquierda democrática. El partido cuenta con ocho congresistas (cinco en el Senado y tres en la Cámara de Representantes), además de un representante al Parlamento Andino, elegidos para el periodo 2014-2018. Es el partido de izquierda que más logros electorales ha alcanzado en la historia del país.

además de arraigados valores de justicia social, por lo que fue una de las principales promotoras en la lucha contra dicha privatización. También se involucró en la organización del sindicato nacional ANTHOC⁸⁴ en el que, además de estar afiliada durante veintisiete años, ocupó diversos puestos de responsabilidad:

“en la salud... cuando yo empecé,... allá en el hospital a las personas se les atendía gratis,...pues eso lo pagaba el Estado... Pero al hacer el hospital regional, pues cambió la política de Estado y ahora sí que privatizaron. ... en esta lucha nos tocó muy duro... y cuando entra el presidente Uribe, entonces hubo una persecución a todos los sindicalistas...”.....“Empezamos con 400 trabajadores y... no recibíamos nada de tiempo extraordinario,... Sólo nos pagaban el salario mínimo. Entonces no es justo y empecé a hablar con las compañeras...”.... “empecé a pensar que si no nos unificamos y luchamos juntos, no nos van dejar. La plata se les está mandando para que se nos pague el tiempo suplementario, las horas extras, dominicales, festivos y todos esos y teníamos derecho... Entonces empezamos la lucha política,... por derechos iguales a las personas..., porque a nosotros se nos discriminaba... y éramos nosotros lo que dijimos que tenían que empezar a solucionarnos el problema, hasta que encontramos el Sindicato Nacional..., y... duramos veintisiete años... en el 85, empezamos con el sindicato y en el 2006, que ya yo salí ya pensionada, pero qué pensión....”

Esta amplia experiencia en el activismo sindical la demostró mediante su implicación y afiliación durante cuatro años a otro sindicato, la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUTC)⁸⁵, en el que ostentó el puesto de secretaria de organización. En este sentido, el testimonio de Pilar destila tanto su visión social como la forma de ejercer su liderazgo que se caracteriza por su horizontalidad y por ser facilitador de la participación comunitaria:

“Allá estuve también cuatro años luchando, y me tocaba la parte organizativa, la secretaría de organización y así fui.... avanzando y viviendo las necesidades de la comunidad. Entonces cuando veíamos que había un problema social... un grupo de personas que necesitan ser atendidas,... cómo hacer..., planteaba yo en las reuniones. Entonces a medida que iban cambiando las normas iba

⁸⁴ Se refiere al sindicato denominado Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y entidades dedicadas a procurar la salud de la comunidad (ANTHOC).

⁸⁵ <http://cut.org.co/>

cambiando la participación,... con la Constitución del 91, se ancló un espacio donde la comunidad podía participar dentro de las entidades del Estado...”.

Su activismo social lo desplegó también en el ámbito social con la población más desfavorecida en actividades de promoción de la participación comunitaria. Esta activista, al conocer la precariedad de las condiciones de vida de las mujeres se interesa por sus necesidades. Aunque en un primer momento conoció estas carencias desde su cargo como responsable de la secretaría de mujeres del sindicato, después Pilar y sus compañeras se dieron cuenta de la necesidad de crear una organización de mujeres que las aglutinara a todas (campesinas, indígenas, negras, sindicalistas, etc.) y se convierten en las impulsoras de la Fundación de Mujeres (FUNDEMUJER) cuya finalidad era contribuir al desarrollo de estas y, de esta forma, incrementar su capacidad de negociación con la administración para la mejora de sus derechos:

“empezáramos el trabajo en formación de organización de las mujeres... las campesinas... como estoy en la secretaría de las mujeres del sindicato, entonces puedo estar en cualquier parte donde haya mujeres... empezamos a conocer la situación de la comunidad, y si la comunidad se organiza, puede reclamarle al Estado... Por tanto, si las mujeres no nos organizamos, no podemos reclamar al estado, y es así que empezamos... con las compañeras campesinas, las indígenas, con las trabajadoras del sindicato,... para poder tener voz y voto tenemos que... pensar... en hacer una Fundación... FUNDEMUJER... para reclamar... trabajar por las mujeres, por la comunidad, por la familia. Y, cómo empezamos... juntando todas las organizaciones de mujeres del municipio de Buenaventura... con todas las mujeres..., las campesinas, las indígenas,...”.

A través de los distintos testimonios de Pilar observamos su liderazgo horizontal, su profundo conocimiento de la realidad social y de las necesidades de las mujeres, así como su iniciativa como activista social. Nos describe el proceso de creación y consolidación de FUNDEMUJER, que se inicia con el trabajo de organización y continúa con la elección de los ejes de trabajo y de los programas a desarrollar: salud, atención a jóvenes embarazadas, educación, viviendas, producción agrícola, etc.:

“yo era la representante en salud,... hagamos una... Fundación que... cubra todos estos espacios... el sector salud, sector de las campesinas, y la

educación... en el sector campesinas... para... el mejoramiento de las viviendas y también de sus tierras..., y... las jóvenes embarazadas. Entonces como había muchas muchachas que salían de los colegios embarazadas, y sus padres las echaban de la casa... empezamos la Fundación y todavía continúa....”.

Pilar, pese a no considerarse feminista, reconoce la importancia central de las mujeres en su sociedad y, por ello, decide centrar sus esfuerzos en la creación de FUNDEMUJER. Y añade que era necesaria una organización de mujeres para que estas se dieran cuenta de su valía, recuperaran su autoestima y el importante papel que desempeñan en sus comunidades:

“la mujer es... la que lleva la carga social,... en la familia,... en el trabajo,... en la comunidad... tiene que organizarse... para ella llevar su propia vida”..... “porque la mayoría de las mujeres estaban dispersas,...hay que organizarlas. Y para organizarlas, hay que ir por pedacitos”.

Llegó a ser la presidenta de FUNDEMUJER y, cuando la entidad se consolidó y obtuvo subvenciones públicas, por coherencia con su crítica hacia las políticas del Estado, decide dejar su cargo para dedicarse a abrir nuevos espacios asociativos autónomos para seguir reclamando derechos y organizar a las mujeres, a las comunidades y a las trabajadoras y trabajadores. Es una activista que genera organización social por los espacios por donde transita: sindicales, comunitarios, de mujeres, etc.:

“...como que empecé la Fundación, yo era la directora, pero a la medida de que yo tenía que ir avanzando, no podía quedarme allí, sino que a mí me gusta mucho la parte de tomar la iniciativa, me gusta la organización, me gusta ayudar a la formación... Entonces una amiga, Mercedes..., que es ahora la directora, me decía un día conversando que: usted no puede estar como defendiendo al Estado, porque en parte está defendiendo al Estado porque cuando usted hace una organización que dependa del Estado, usted está defendiendo el Estado”.....“...tenían fondos del Estado, de bienestar familiar.... si un día le reclamo el Estado, yo no puedo estar en este espacio y yo le dije: tiene usted toda la razón, pues yo rechazo todo y le reclamo al estado..., bueno compañera yo paso a otro espacio..., pasaré a otra parte como afiliada”.

Toda esta intensa actividad social, sindical y política convirtieron a Pilar en una líder destacada y, por tanto, fue perseguida y recibió amenazas de muerte que, en primer

lugar, fueron dirigidas a ella directamente y, después, a su nieto. Todo ello en un contexto de asesinatos, secuestros y graves vulneraciones de los derechos humanos que se recrudeció a partir del año 2002, una violencia perpetrada por grupos paramilitares y miembros de las fuerzas de seguridad del Estado (ejército, policía secreta, inteligencia y policía regular) contra sindicalistas⁸⁶, militantes políticos⁸⁷ y defensores de los derechos humanos. Pilar nos narra el horror de los múltiples asesinatos cometidos en esta época y como las fuerzas de seguridad del Estado acusaban de guerrillera a toda persona que luchaba por la justicia social y la defensa de derechos:

“En 2002 empezaron una persecución a los sindicalistas, a toda persona que rechazara la injusticia,... determinaron que todo aquel que reclamara, era un guerrillero... Les pusieron la clasificación a las personas que... defendían los

⁸⁶ Podemos consultar noticias y referencias bibliográficas relacionadas con las persecuciones y amenazas a las y los sindicalistas de ANTHOC:

- Organización Mundial Contra la Tortura, <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/urgent-interventions/colombia/2001/04/d15295/>

- Amnistía Internacional: Sindicalismo en Colombia: homicidios, detenciones arbitrarias y amenazas de muerte, 1 de enero de 2007.

- Organización Internacional del Trabajo: Informe provisional - Informe núm. 330, Marzo 2003. Caso núm. 1787 (Colombia) - Fecha de presentación de la queja: 28-JUN-94 - En su reunión de noviembre de 2002, el Comité formuló las siguientes recomendaciones sobre los alegatos que quedaron pendientes y que se refieren principalmente a actos de violencia contra sindicalistas y actos de discriminación antisindical: a) al tiempo que toma nota de que la violencia afecta a todos los sectores de la población, el Comité expresa una vez más, su profunda preocupación por la situación de violencia contra dirigentes sindicales y sindicalistas y reitera que la libertad sindical sólo puede ejercerse en una situación en que se respeten y garanticen plenamente los derechos humanos fundamentales, en particular los relativos a la vida y a la seguridad de la persona.

http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:50002:0::NO:50002:P50002_COMPLAINT_TEXT_ID:2903200

⁸⁷ La Unión Patriótica (UP) es un partido político colombiano de izquierda, fundado en 1985 como parte de una propuesta política legal de varios grupos guerrilleros, entre ellos el Movimiento de Autodefensa Obrera (ADO) y dos frentes desmovilizados (Simón Bolívar y Antonio Nariño) del Ejército de Liberación Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Su primer Consejo Directivo fue encabezado por el Secretariado de las FARC. Con el tiempo, el partido UP tomó distancia de los grupos insurgentes y llamó a negociar una paz democrática y duradera. El Partido Comunista Colombiano (PCC) también participó en la formación y organización de la UP. Dos candidatos presidenciales, dos abogados, 8 congresistas, 13 diputados, 70 concejales, 11 alcaldes y alrededor de 5.000 de sus militantes fueron sometidos a exterminio físico y sistemático por grupos paramilitares, miembros de las fuerzas de seguridad del estado (ejército, policía secreta, inteligencia y policía regular) y narcotraficantes. Muchos de los sobrevivientes al exterminio abandonaron el país. En julio de 2013 el Consejo de Estado le devolvió la personería jurídica a la Unión Patriótica, la cual le había sido suprimida debido a que en las elecciones legislativas de 2002 no obtuvo representación en el Congreso; el fallo reconoció que las circunstancias de exterminio sistemático contra dirigentes y militantes del partido fue la causa para que no se presentaran a las elecciones y, por tanto, no obtuvieran la representación requerida.

derechos sociales... y por eso en Colombia la mayoría de la gente fue asesinada... los que participan políticamente en la Unión Patriótica, todos sus militantes"... "una situación que se agudizó en la persecución y la matanza de los líderes,... sindicalistas,... en el 2004, 2005 y 2006, hubo una guerra declarada... al que tenía levantada la voz. Se vio la injusticia y la criminalidad que se dio en todos los municipios... En las ciudades que amanecían muertos, ponían bombas..., nos tocó recibir muchas personas heridas, que no se les podía ni siquiera salvar la vida, porque no habían recursos..."

Por haber sido perseguida y amenazada Pilar también sufrió el abandono y la falta de apoyo de muchos de sus familiares y amistades, quiénes sentían el temor de correr su misma suerte:

"cuando uno está en esta situación, la familia a veces trata de aislarse de uno, le aísla la familia... Porque le pueden decir, si yo estoy con menganita, me pueden matar. Los amigos también se le alejan a uno. Hay rechazo cuando una persona estaba amenazada. Tienen miedo, hay rechazo"

Esta activista social, además de sindicalista, era también militante del Polo Democrático Alternativo, del que fue representante a nivel departamental en el año 2006, en un momento que dicho partido contaba con un amplio respaldo popular. En ese año, siendo ella presidenta del sindicato ANTHOC y cuando estaba trabajando en las comunidades en nombre del partido, se inicia su persecución: unos paramilitares la amenazaron de muerte si no dejaba la presidencia del sindicato. En esos momentos varios amigos sindicalistas le advirtieron que tuviera cuidado pues unos hombres habían estado preguntando por ella:

"...Yo decía, voy a aspirar al Consejo..., estaba haciendo esa trayectoria, y me decían..., mucho cuidado, que a usted la pueden salir matando. Y yo decía que van a matarme a mí si no nos mataron entonces, yo ya soy muy mayor para que me maten,... Entonces me mandaron el papel ese"... "fui representante... del Polo Democrático Alternativo...en el 2005, 2006, prácticamente íbamos a ganar las elecciones... Entonces fue que se agudizó la persecución a los líderes,... Y a mí... unos paramilitares, me mandaron un documento diciéndome, lo mandaron directamente al sindicato de Buenaventura que en esos momentos era la presidenta, donde decía que debía de dejar eso, si no quería ser muerta.... ellos me decían así: (sus iniciales) te hemos dejado vivir mucho, hemos decidido darte...Y así fue que me amenazaron".

Tras esta grave amenaza Pilar acude a la fiscalía, pero se encuentra con la impunidad que impera en el país y la imposibilidad de perseguir a sus acosadores:

“La Fiscalía decía que ellos no pueden hacer nada en contra de eso... No, no se puede hacer nada pues eso es un papel escrito. Dije yo: sí pero mira aquí está escrito el nombre y la trayectoria que yo traigo. Es decir, requería un poquito de atención. Y listo..., así levantaron la constancia, pero no porque ellos estaban realmente interesados en solucionar esto o en ayudar a la comunidad...”.

Como consecuencia de la situación de falta de seguridad, Pilar se traslada de Buenaventura a Cali, pensando en protegerse. Su familia, que se quedó en Buenaventura, sufrió un hecho terrible: el intento de homicidio de su nieto, que fue atropellado por una moto con el fin de detener el activismo de su abuela. Ella misma lo relata con las siguientes palabras:

“... como tenía mi hijo y tenía mi otro niño (su nieto) entonces dije yo..., salgo... Y cuando me trasladé a Cali, una moto sin placa,... me atropelló al niño, entonces qué me estaban diciendo. Es verdad,... si no haces caso es tu problema.... al niño lo arrastró casi como 20 metros... El carro detuvo que el niño no cayera en el andén. Pues si no hubiera estado ese carro ahí, hubiera caído y se habría fracturado todo...”.

Después de estos terribles acontecimientos, toda la familia tuvo que salir inmediatamente de Buenaventura, primero desplazándose internamente en el país, a Cali, para lo que contaron con la protección del Estado ya que el Ministerio del Interior la ayudó en su sostenimiento. Después, en diciembre de 2007, ante la falta de garantías de seguridad, buscó el dinero para los billetes de avión para su hijo, su nieto y para ella y emprendieron el viaje en dirección a España. Su exilio está motivado por las graves y frecuentes amenazas de las que fue objeto durante años:

“Los tres nos salimos de la casa. Todo quedó en mi casa,...sin ropa... Rápido, tuvimos que salir por la noche... me tuve que venir aquí a refugiarme a España. Esto fue porque yo trabajaba en el hospital regional de Buenaventura y entonces allá era la presidenta del sindicato...”.

Al llegar al aeropuerto en Madrid, en diciembre de 2007, tuvieron la primera de una serie de contrariedades que van a experimentar a lo largo de su exilio en España. En el mismo aeropuerto, mientras conseguía que le tramitaran la documentación de asilo, no pudo evitar que las autoridades españolas deportaran a su hijo, por lo que Pilar se quedó sola con el nieto. Once meses después, su hijo pudo regresar como refugiado, ya que él también había sido perseguido y amenazado. Cruz Roja les apoyó durante su primer mes de estancia en Madrid y tramitó su estancia en el Centro de Acogida a Refugiados de Mislata (CAR)⁸⁸ en Valencia, por lo que en enero de 2008 se trasladaron a dicho centro. Allí residieron nueve meses y, pasado ese tiempo, pudieron alquilar una habitación. La adaptación fue difícil para su nieto, por la dificultad de compartir vivienda con personas de diversas nacionalidades y diferentes costumbres. Entonces, con mucho esfuerzo Pilar consiguió un piso cuyo alquiler que ha podido pagar con algunos trabajos temporales de limpieza y cuidado, además de la ayuda de los Servicios Sociales y de Cruz Roja. En España, la familia tampoco ha podido convivir durante mucho tiempo, ya que su hijo no encontró trabajo en Valencia, por lo que se trasladó a Barcelona. Por otra parte su hija, que residía en Italia, también ha emigrado a Alemania en busca de empleo. Pilar destaca en su testimonio los motivos ideológicos y políticos por los que ha tenido que exiliarse, así como las dificultades derivadas de su situación como refugiada en España y del complejo proceso de adaptación al nuevo contexto social, económico y político:

“Yo nunca pensé venir por acá en esta situación. Yo pensaba venir a conocer España... la idiosincrasia, cómo se vive aquí, la cultura,....., pero no en la situación que me tocó venir tan dura... Después de que yo viniera a... conocer la situación y tener otros aires organizativos,... para poder trabajar en mi país. Pero me tocó en una forma difícil que nunca la pensé... Por tener unos ideales y luchar por el bienestar de unas comunidades y unas personas menos favorecidas que nosotros, por eso, esa es la causa....”.

⁸⁸ Los Centros de Acogida a Refugiados (CAR) en España son instrumentos para garantizar la cobertura de necesidades básicas y la integración de aquellas personas solicitantes o beneficiarias de Protección Internacional, del estatuto de apátrida y de Protección temporal por ver amenazados sus derechos fundamentales en sus países de origen. Dependen de la Dirección General de Migraciones, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Otro de los padecimientos de Pilar en España es su preocupación por la salud psicológica de su nieto, que en el momento de la entrevista tenía trece años ya que, con solo siete años sufrió un intento de homicidio, el exilio de su país y la adaptación a una nueva cultura y sociedad, por lo que ha tenido que ser atendido por los servicios sociales: *“Sí, a veces me ha tocado recogerlo en el colegio, pues ha estado irritable en el colegio”*.

Respecto a su participación en organizaciones sociales en España, las entidades en las que más está implicada son CEAR y Entreiguales. Además, su participación en la primera entidad (una asociación para personas inmigrantes) le ha posibilitado vincularse con otras organizaciones sociales en Valencia. También valora enormemente el apoyo emocional que le ha brindado el personal y el equipo de voluntarias y voluntarios de dicha organización:

“Porque no me han ayudado económicamente, ni físicamente, pero sí me han dado un apoyo moral que es lo más importante que uno necesita”.

Desde su exilio en Valencia Pilar ha podido continuar con su activismo social en favor de las personas más vulnerables, las personas inmigrantes, a través de los grupos de voluntariado de CEAR. Además, está muy involucrada con Entreiguales⁸⁹ y, en menor medida, con el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE)⁹⁰. En el movimiento social valenciano ha participado en diferentes espacios mixtos, pero no ha estado en ninguno exclusivo de mujeres. En otras entidades como Cruz Roja, el sindicato Unión Sindical Obrera (USO) y CEPAIM⁹¹, se ha vinculado únicamente como

⁸⁹ Entidad a la que se siente más cercana, y puede estar relacionado con el hecho de que está compuesta por personas colombianas de ideología de izquierdas.

⁹⁰ MOVICE es una organización colombiana que en España está organizada a través de las personas refugiadas y asiladas políticas.

⁹¹ La Fundación CEPAIM se define por promover un modelo de sociedad inclusiva e intercultural que facilite el acceso pleno a los derechos de ciudadanía de las personas más vulnerables y, de forma especial, de las personas migrantes, desarrollando políticas de lucha contra cualquier forma de exclusión social y colaborando en el desarrollo de los territorios locales y de los países de origen de los/as migrantes.

usuaria de servicios (recibe cursos de formación para el empleo y ayudas sociales), pero no como activista.

Y, al igual que militó en un partido político de izquierdas en Colombia (Polo Democrático), en su exilio en Valencia también es simpatizante de dos partidos de izquierdas españoles: Unificación Comunista de España (UCE) y el Partido Comunista en Valencia, aunque en España no ostenta cargos de responsabilidad. También ha asistido en Valencia a los actos y reuniones organizadas por el Polo Democrático.

Desde su exilio en España, las relaciones sociales de Pilar están basadas fundamentalmente en su familia (su nieto y su hijo) y también mantiene relaciones de confianza con las y los activistas de los movimientos sociales (CVSC, Entreiguales, MOVICE y CEAR), a las que califica como relaciones de amistad y de ideología. En su red relacional en España hay pocas personas, por lo que su sociabilidad está basada en las organizaciones sociales y, en menor medida políticas, donde se relaciona con personas colombianas y españolas.

A pesar de todas las consecuencias negativas que ha tenido en su vida, Pilar valora positivamente su experiencia y su activismo en el seno de organizaciones sociales y sindicales en Colombia en favor de las personas más desfavorecidas y señala agudamente las relaciones desiguales de poder existentes en la sociedad:

“...sí a mí me amenazan, y en el Estado están esas personas que me amenazan pues es porque soy un peligro para una sociedad..., o sea, para las personas poderosas”.

Pilar opina que la participación de las mujeres refugiadas en el movimiento asociativo en el país de acogida debe ser muy activa, como lo es en su caso, pues para muchas de estas mujeres los valores de lucha por la justicia social son una parte muy significativa de sus vidas ya que forman parte de su proyecto vital:

“Yo pienso que así como participo yo, deben participar ellas, porque es algo que... lo trae uno de raíces... Y donde uno esté tiene que participar, tiene que hacerlo. Hay mujeres que... han venido aquí, que están organizadas y han estado participando en organizaciones sociales y es porque han traído una lucha desde allá y la siguen aquí”.

Pilar es un ejemplo de las activistas que nunca se rinden, es una mujer perseverante y con una adecuada capacidad de resiliencia, pues constantemente se sobrepone a las adversidades que tiene que afrontar. En su praxis asociativa Pilar demuestra integridad y coherencia con sus valores a través de su compromiso con las poblaciones más vulnerables, tanto en Colombia como en España. Se caracteriza por su iniciativa para poner en marcha actividades de organización social con colectivos vulnerables, así como por su compromiso social y su militancia en sindicatos y partidos de izquierda. El exilio no ha supuesto un freno para su activismo, pues desde España sigue luchando contra las injusticias y alza su voz como activista en la defensa de los derechos humanos en su país:

“La situación es dura..., pero me ha tocado esta situación y... he venido. Pero en todas partes donde haya españoles, donde haya una reunión, estoy denunciando la situación de Colombia, porque nosotros tenemos que ser unos mensajeros de la situación que se vive en Colombia... Que ellos sepan que nosotros estamos mal allá...”.

Como todas las personas exiliadas Pilar desea regresar a Colombia cuando existan las condiciones necesarias de seguridad, pues allí es una mujer respetada y querida. Con sesenta y siete años y en el exilio todavía aspira a seguir trabajando en España, pues ha asumido la responsabilidad de criar y cuidar a su nieto.

1.2. Gloria, líder de una organización de mujeres y superviviente de un secuestro⁹².

Gloria, es una mujer de sesenta años, de origen rural proveniente del municipio de Funsá situado en el departamento de Cundinamarca. Es una líder en la defensa de los derechos de las mujeres que llegó a ser vicepresidenta de ANMUCIC⁹³ y que en 2003 fue víctima de secuestro y torturas que le han dejado graves secuelas psicológicas. Además, aun estando refugiada en España, continúa recibiendo graves amenazas telefónicas desde Colombia. Reside en Madrid, junto a su marido y una hija, aunque como trabaja de interna y es cuidadora de personas mayores vive en sus casas, por lo que a lo largo de su exilio apenas ha podido convivir con su familia.

En Colombia tenía una pequeña empresa agropecuaria y, antes de ser una líder destacada de ANMUCIC, era ya una activista social y comunitaria que colaboraba con la alcaldía de su municipio en los hogares de bienestar familiar para la infancia vulnerable y apoyando también programas de atención a personas mayores. Su colaboración en estos ámbitos siempre fue desinteresada, como voluntaria pues nunca percibió un sueldo. Durante quince años fue una de las líderes de ANMUCIC a nivel nacional y luego, durante otros tres años más fue su presidenta en el departamento de Cundinamarca, desplegando su activismo en ciento dos municipios y con alrededor de tres mil mujeres afiliadas. Gloria valora esta experiencia como muy positiva: pudo conocer toda la realidad de su país y trabajar en favor de las mujeres campesinas, negras e indígenas y de sus familias.

“conocí a Leo y me convenció la ideología de trabajo que tenían, de trabajo social, de la lucha por los derechos de las mujeres... Me llenó como esa parte, sí. De escuchar una mujer tan joven como ella,... convencida de toda la problemática que tenían las mujeres en nuestro país. Entonces a mí me motivó

⁹² Es importante indicar que la obtención de este testimonio ha resultado extremadamente complejo, por lo que ha sido necesaria mucha dedicación para ganarse la confianza de la entrevistada debido a su fragilidad psicológica y a que, en la actualidad, continúa recibiendo graves amenazas contra su vida.

⁹³ Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia es la misma organización que ha liderado Leonora Castaño, cuyo testimonio es el primero de la presente tesis.

eso”.....“conocí a la Asociación de Mujeres y me fui trabajar con ellas..., empecé con estas y eso fue lo que más dolores de cabeza me ha dado”.

En un primer momento, su trabajo consistía en organizar pequeños grupos de mujeres para poner en marcha pequeños proyectos productivos que garantizaran su sustento: *“Casi todos los proyectos nuestros fueron proyectos de pequeñas productoras del campo”*. Realizaban actividades de formación agrícola y pecuaria, también formaron a las mujeres como empresarias rescatando de su cultura la forma de transformar la fruta y elaborar vino de naranjas, de fresa y de moras. Una vez consolidados los grupos, en un segundo momento, vieron la necesidad de que las mujeres se formaran para participar en las políticas de su municipio y ocupar cargos públicos. También trabajaban para que la asociación de mujeres tuviera un reconocimiento social por parte de las instituciones presentes en su territorio y para facilitar el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, que es uno de los grandes obstáculos de las mujeres campesinas, indígenas y negras en el país. Con este planteamiento, las mujeres de ANMUCIC con activistas como Gloria, cuestionaban el orden patriarcal imperante en la Colombia rural:

“teníamos que pensar que las mujeres tenían que estar capacitadas para llegar a ser concejales, para llegar a ser parte de los consejos de los municipios, para la junta de educación. Como ente legal que estaba constituido como grupo visible en una comunidad o en un municipio,... Tenía la mujer voz y voto y estaba representada dentro de la comunidad”.

Por ser una de las líderes de ANMUCIC⁹⁴ Gloria fue secuestrada y sufrió violencia, vejaciones y torturas durante tres días. Pero el objetivo último que perseguían sus secuestradores consistía en atemorizar a Leonora Castaño, la presidenta de la organización, para así detener la capacidad organizativa de las mujeres de dicha asociación. Pero gracias a la inmediata reacción de denuncia ante este secuestro por parte de las mujeres de ANMUCIC se presionó al gobierno para que esta líder

⁹⁴ *“Hechos demostrativos: 21 de julio de 2003 fue desaparecida (Gloria)..., en Sasaima (Cundinamarca) quien fue liberada tres días después, por un grupo de las Autodefensas quienes previamente habían indagado por las líderes de ANMUCIC. (Gloria)... fue maltratada física y psicológicamente...”.* (Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, 2005: 27 y 28).

reapareciera con vida. En agosto del 2003, tras su secuestro, aparecieron diversos comunicados de organizaciones en defensa de los derechos humanos⁹⁵ que documentan el hostigamiento y las amenazas de los paramilitares hacia las líderes de la ANMUCIC de Colombia.

“Los paramilitares la entregaron después de tres días en condiciones espantosas:...había sido torturada y violada por seis hombres. Uno de ellos es un personaje de la inteligencia militar muy conocido en Colombia... Actualmente sus torturadores y violadores están libres. El mensaje del secuestro fue contra la dirigencia de ANMUCIC y en especial contra mi persona...todavía no se ha recuperado del daño emocional y físico sufrido...” (Testimonio de Leonora, entrevistada RP1).

Como se ha indicado al principio de este testimonio, debido a las terribles secuelas del secuestro y de las torturas a las que fue sometida, Gloria está siguiendo un fuerte tratamiento psiquiátrico. En este sentido cabe señalar que al iniciar la entrevista, Gloria confiesa sus temores pues sus padecimientos no acabaron en Colombia debido a que tanto en Uruguay como en España ha continuado recibiendo amenazas directas⁹⁶:

“No creí que pudiera volver a hablar en público después de haber sido secuestrada, violentada y violada en Colombia. No podía mirar a las personas a los ojos, sentía vergüenza, pero estar con ustedes, con esta solidaridad, me ha hecho poder explicar lo vivido. Es de las primeras veces (la segunda vez)⁹⁷ que hablo en público sobre lo sufrido en Colombia desde que vivo en España”....“me

⁹⁵ Consultado el 10/09/2014: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/anmucic.html>

⁹⁶ La preparación y realización de esta entrevista ha requerido un especial cuidado por las características ya descritas de la entrevistada. Ha sido necesario encontrar un entorno en el que se sintiera segura y que propiciara una relación de confianza con la investigadora.

⁹⁷ Apuntes del diario de campo. Leonora Castaño me informa: Hace dos meses (en marzo 2013) en el Foro Feminista en Asturias en la que se sintió arropada y valorada por muchas mujeres, fue la primera vez que habló en público Gloria, su testimonio fue: *“Hoy tengo más claro que nunca que no tuve la culpa de lo que pasó y que fueron los hijoeputas (paramilitares) los culpables”*. Anteriormente, sumida en una depresión desde el secuestro y durante diez años, se culpaba ella de que lo que le pasó fue por su culpa, por sus acciones, y también culpaba a la organización ANMUCIC de su secuestro y agresiones. Esta declaración ha supuesto un punto de inflexión hacia su recuperación psicológica, cuyo segundo paso relevante ha sido su intervención en la actividad “Cena con excusa” promovida por Atelier y realizada en Ca Revolta el 28 de mayo del 2013.

ha costado mucho trabajo vencer el miedo a hablar... Para estar aquí sentada con usted ...y ha sido muy difícil confesarme con alguien.... lo que llevo dentro aunque el psicólogo me diga que eso hay que sacarlo... de mí, lo llevo conmigo y yo creo que me voy a morir con eso mismo. No es tan fácil lo que profesionalmente a uno le dicen, que una terapia o una terapia y que uno lo va sacando. Pues no, porque yo lo he vivido lo tengo conmigo y forma parte de mi vida. No es que me lo contaron o no es que otra persona lo haya vivido y me lo haya contado, no! Eso lo he vivido yo, y para mí es muy difícil... estoy encantada de estar aquí conversando contigo y me inspiras confianza porque yo soy una persona muy desconfiada con relación a lo que yo he vivido... Antes confiaba en todo el mundo, ahora no confío ni en mí misma porque a veces pienso que lo que yo hago o incomoda a las personas o lo hago mal...”.

La entereza y compromiso de Gloria con ANMUCIC es evidente, pues a pesar de la gravedad de su secuestro, antes de exiliarse sentó las bases para la continuidad del trabajo de la organización:

“Pero.... tiene una fuerza impresionante. Aún después del horror que había padecido, antes de salir de Colombia sacó fuerzas para dejar organizado el trabajo en el departamento que ella representaba. Organizamos un taller desde donde armamos estrategias para luchar contra las amenazas y violaciones a los derechos humanos de los paramilitares..... (Gloria) animó a otras mujeres a continuar la lucha”. (Testimonio de Leonora Castaño).

Gloria describe como las líderes de ANMUCIC, por defender los derechos humanos de las mujeres, fueron objeto de una estrategia de persecución y de hostigamiento sistemático desde 1998. A partir de esa fecha se produjeron los asesinatos selectivos de treinta y seis de sus líderes y también el exilio de otras muchas y sus familias:

“... la primera que salió de nuestro país fue María, que era la presidenta nacional... y luego... empezaron las muertes y treinta seis mujeres fue que nos asesinaron a las más representativas... la mayor parte murieron ellas en aras de proteger el grupo y a la asociación, por reclamar los derechos de las mujeres, por trabajar por los derechos humanos de la familia.... entonces había que callarlas pues no se aceptaba que se levantara la voz para decirle al gobierno que no acabara con lo social,.....fueron muertes selectivas,... que fueron minando la fortaleza que tenía nuestra organización a nivel nacional... Después tuvo que salir nuestra presidenta nacional, luego tuvo que salir la otra... para Costa Rica,... Canadá, la otra para España,...”.

Ella fue una de las víctimas de dicha estrategia de persecución. Por ello, tuvo que salvaguardar su vida mediante el desplazamiento y, posteriormente, el exilio. Perdió todas sus pertenencias (casa, trabajo, negocio, familia, amistades,...) y tuvo que cambiar drásticamente su vida y la de su familia, situación esta última que le pesa y de la que se culpabiliza por el sufrimiento que han tenido que afrontar su marido e hijas:

“Entonces sucedió... el secuestro mío...desde entonces pues para mí ha sido muy duro porque realmente habíamos recibido muchas amenazas... al punto de que nos llegaban a la asociación panfletos..., con nombres directos..., pues yo ya había tenido amenazas,... Pero yo no pensé que fueran a tanto. Mi secuestro fue tremendo,... comprobado que fue por paramilitares..., no he podido asimilar realmente todo lo que he tenido que pasar. Es muy duro contarlo, el maltrato físico, violación, vejaciones.... y, sobre todo, cuanto una tal vez piensa que no le puede pasar eso a uno e involucra a la familia..., porque a mí lo más tremendo de venir aquí fue... involucrar también a mi familia...” ...“Dejamos nuestra vida en la finca, en el campo, en nuestra empresita”... “Dejé mi finca, dejé mi proyecto y dejé mi empresa de lácteos. Tenía una empresa de especies menores, una granja ecológica...”.

Tras el secuestro y el rescate su sufrimiento no se detiene. Tiene que iniciar su desplazamiento a Bogotá como antesala del exilio llevándose con ella a su familia. Primero estuvieron en una casa donde fueron objeto de un intento de asesinato, pues la vivienda donde se habían refugiado fue tiroteada. Después se trasladaron a un seminario de padres jesuitas donde estuvieron en dos meses encerrados. Finalmente, con muchas dificultades, consiguieron salir del país en dirección a Montevideo, en Uruguay, donde obtuvieron la protección y apoyo para su manutención durante un año a través de Amnistía Internacional, con el apoyo e intermediación de ANMUCIC y de la Comisión Colombiana de Juristas.

El exilio en Uruguay fue muy duro para Gloria, Amnistía Internacional les ofreció protección y ayuda durante un año, pero ni ella ni su familia consiguieron empleo, por lo que vivían en una situación muy precaria que se agravó tras haber recibido amenazas por teléfono desde Colombia. Por todo ello, unido a la necesidad de ser atendida por un psiquiatra especializado, decidieron solicitar el refugio político en

España. Gloria no es una persona conformista y reflexiona sobre los diferentes grados de afectación entre las personas perseguidas y exiliadas, así como sobre los límites y déficits del sistema de protección internacional para las personas refugiadas, pues una vez les ofrecen la ayuda inicial para su instalación y acogida en el país receptor, no disponen programas de apoyo a medio y largo plazo, a pesar de que estas personas lo han perdido todo. Sin recursos ni redes sociales tienen muy difícil su inclusión social en el país de acogida:

“Todos los casos no son iguales, de las amenazas, de los sufrimientos, de las cosas que vive cada persona que tiene que salir al exilio es diferente. Y si yo digo que Amnistía le pone... la facilidad para poder protegerse y en ese momento también tiene que., mirarse en segundo momento... es cuando uno tiene que reflexionar qué va a hacer y para dónde va a coger, porque uno va a salir de su país... para mí es muy duro tener que reconocer que el proyecto que presenta Amnistía para mí es cojo. Porque imagínate que para algunas personas puede ser muy bueno, pero para mí, no”..... “no tenía trabajo, pero que allí ya había recibido unas amenazas, cuatro llamadas telefónicas... con que ya sabían dónde estaba. En Montevideo... puse la denuncia en la policía y...nos dijeron:... nosotros no podemos ponerle protección particular... y si usted necesita tiene que pagar una persona.... pero no pudimos asumir los costos... Entonces,... empezamos a luchar para poder salir de Montevideo y el tiempo que estuvimos allá pues fue... muy duro... lo que llegaba de Amnistía era muy poquito. La pasantía para pagar el arriendo y para sobrevivir el tiempo que estuvimos”.

El exilio en España lo solicitaron los tres miembros de su familia desde de la Embajada de España en Montevideo, argumentando su caso por causas excepcionales⁹⁸. En este momento sufren un nuevo revés, pues las autoridades españolas les denegaron el asilo político. Sin embargo, con el apoyo de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y tras seis meses de trámites se lo concedieron sólo a Gloria, por lo que viajó a Madrid sin su familia. Medio año más tarde, con el apoyo de CEAR, obtuvieron la reunificación familiar y el asilo político para los tres, pues una de las hijas se quedó en Colombia. En España la vida de Gloria no ha sido nada fácil, pues no ha podido convivir con su familia ni relacionarse con sus amistades en España debido a su trabajo como interna.

⁹⁸ La necesidad de Gloria de recibir un tratamiento psicológico adecuado que en España podía obtener a través de un psiquiatra español, de la fundación Padre Arrupe, que ya la había ayudado en su recuperación en Colombia.

Gloria describe lo traumático de su adaptación a un nuevo país, al que tuvo que venir sola. Al mismo tiempo, destaca como clave el apoyo de CEAR, entidad sobre la que realiza una excelente valoración por el acompañamiento integral que les ha brindado en su caso: orientación legal, laboral y para realizar estudios, apoyo en la búsqueda de una vivienda digna, etc., todo lo cual le ha permitido tener más herramientas para salir adelante con dignidad y con mayor autoestima para afrontar los retos del futuro.

Además de luchar para insertarse en el nuevo entorno social, Gloria también ha logrado involucrarse en la acción social y ayudar a un grupo de mujeres y familias en situación de exclusión social en Madrid (colombianas, chilenas, ecuatorianas, magrebíes y españolas) que conoció a través del programa de viviendas sociales de Cáritas del que también fue beneficiaria. No obstante, como señala ella misma, su implicación en el apoyo a estas mujeres y familias no ha sido tan intensa como el activismo que practicó en Colombia.

“Yo, por ejemplo antes repartí lo que tuve. Ahora lo que tengo también intento repartirlo. Y, a veces, uno se queda corto para uno mismo. Pero esto lo lleva uno en la sangre”.

En España, Gloria se ha centrado en su familia, es muy gratificante para ella que su hija y su marido hayan logrado integrarse social y laboralmente. Ambos han estudiado en España y están trabajando, su hija como técnica en laboratorio en la Unidad de Medicina Tropical del Hospital Ramón y Cajal y su marido como enfermero. Gloria también valora mucho el apoyo recibido por parte de su marido e hija:

“Y el apoyo familiar ha sido muy importante para poder seguir como luchando”.

Esta refugiada también expresa sus sentimientos negativos, su pesadumbre sobre lo vivido y la dureza del exilio, así como su toma de conciencia sobre su futuro como persona sin patria, expulsada de su país:

“La experiencia que tengo yo es muy negativa... Del hueco en que quedé metida me ha costado muchísimo trabajo salir porque..., se acaban las ganas de vivir... Queda uno errante por el mundo sin saber a dónde llegar,... por lo que he tocado vivir; tratamiento médico, tratamiento psicológico porque yo quedé muy mal”.

Respecto al posible regreso a su país, las circunstancias que atraviesa por seguir amenazada le imposibilitan tener esta perspectiva. Tampoco hay que olvidar que, en la actualidad, sus torturadores y violadores siguen en libertad en Colombia. Por todo lo sufrido y ante las dificultades para el regreso, Gloria afirma que se siente de ninguna parte, que su identidad se ha desdibujado y que está agradecida por la oportunidad ofrecida por el gobierno español de ser acogida como refugiada:

“En relación al regreso del exilio, no todos queremos volver, por haber sufrido lo que hemos sufrido en Colombia”.... “hoy estoy aquí, mañana estoy allí. Si me sale un trabajo, para donde sea me voy. No soy de aquí, ni soy de allá. Yo soy de donde la vida me dé una oportunidad”..... “Yo puedo querer mucho a mi país..., pero yo sé que ya no soy de allá... creo que voy a llegar y voy a ser una desconocida porque no soy de aquí ni soy de allá... Yo creo que soy de donde estoy... claro que me voy a devolver así se vuelva pacífico el país. Tengo que empezar de nuevo. Aquí estoy haciendo también mi patria porque yo me vine y aquí... gracias al gobierno español puedo respirar un poquito más tranquila porque tengo un asilo. Me darán la nacionalidad hoy o mañana... me siento bien porque puedo respirar tranquila a pesar de que también he tenido algunas llamadas de amenaza. A mi móvil... Es muy duro (le dijeron): gorda, hija de puta, ya sabemos dónde estás, de mis manos no te vas”.

Por todo lo descrito, Gloria manifiesta que no desea regresar, además de la humillación de haber tenido que salir escapando y por todas las pérdidas sufridas (su finca, su casa, su granja), posesiones sobre las que no ha podido pagar los impuestos en todos los años que lleva en el exilio y que, por tanto, considera que son difíciles de recuperar:

“...pues tener que dejarlo todo y tener que salir y perderlo todo,... por nuestro propio orgullo y tener que dejarlo todo y tener que salir como nos tocó salir. Fue muy duro”.... “En este tiempo no hemos pagado impuestos,... Aquí vivimos el día a día. De donde se saca para pagar... Entonces a qué aspiras, a qué te

vuelves. Y cuando ya está todo acabado. Ya no, y ya no me llama la atención ni que lo recuperemos, ni volver, ni nada”.

Gloria es una mujer que ha tenido que enfrentar múltiples y constantes adversidades a causa de sus valores, su activismo social y sus convicciones políticas. No posee un discurso potente, aunque sí una praxis constante en defensa de los grupos vulnerables, tanto en Colombia como en su exilio en España. A pesar de su fragilidad psicológica sigue estando identificada con el sufrimiento de las mujeres y de las familias que se encuentran en situación de precariedad en España, así como con las que reciben amenazas y, todavía en la actualidad, siguen siendo víctimas de la violencia sociopolítica en Colombia. Una de sus ilusiones, que formula como un proyecto de futuro y que comparte con Leonora (su compañera refugiada política), es poner en marcha un albergue en España para mujeres colombianas refugiadas y sus familias, para que se sientan protegidas y puedan vivir con dignidad. Es consciente de que el fin de la guerra y el tránsito hacia la paz son procesos que necesitan tiempo, por lo que muchas personas refugiadas van a seguir necesitando asistencia y apoyo integral.

1.3.- Alba Teresa Higuera Buitrago, defensora de derechos humanos.

Alba Teresa, de cuarenta y siete años y de origen urbano, proviene de la ciudad de Bucaramanga, situada en el departamento de Santander. Llegó a España como refugiada en el 2003, junto a los otros tres miembros de su familia⁹⁹ a causa de su liderazgo en la defensa de los derechos humanos. Llegaron con el apoyo de Amnistía Internacional (AI) pues entonces, a nivel internacional, sólo España ofrecía la posibilidad de acoger a familias refugiadas y no únicamente a la persona objeto de la persecución. Fueron acogidos por el grupo local de AI en Albacete, donde han residido

⁹⁹ Su esposo y dos hijos, el menor de los cuáles tenía dos meses en el momento del exilio.

ininterrumpidamente. Obtuvieron una autorización de residencia por circunstancias excepcionales¹⁰⁰.

Esta defensora de los derechos humanos proviene de una familia de escasos recursos compuesta por sus padres, dos hermanas y dos hermanos. Debido a la educación cristiana recibida en su colegio, que estaba a cargo de unas monjas españolas pertenecientes a la teoría de la liberación, se vinculó desde los doce años al movimiento juvenil cristiano, realizando trabajo comunitario en los barrios marginales y comunidades aledañas a su ciudad. Este compromiso con las personas pobres que inició tan tempranamente lo expresa así:

“...mi experiencia en los... procesos organizativos empezó desde cuando era muy joven. Inicé desde el compromiso con grupos pre juveniles cristianos, trabajábamos en las comunidades marginadas de Bucaramanga, en la organización de jóvenes y mujeres y comunitariamente en la lucha por la reivindicación de su vivienda... fui parte... de organización juvenil, nuestra praxis desde la concepción de iglesia de los pobres, desde la teología de la liberación que se venía desarrollando en América Latina”..... “Desde entonces, tuve claro que mi opción de vida era acompañar, construir con, desde y con ellos y ellas mejores condiciones de vida. Gestamos en Bucaramanga el proceso de Comunidades Eclesiales de Base y coordinamos con otras regiones de Santander y en el ámbito Nacional nos fortalecimos como un clamor Cristiano y popular en la lucha por los Derechos de las Comunidades en búsqueda de protección, respeto y garantía por la libre asociación y el compromiso de los Estados de garantizar los Derechos fundamentales de la sociedad. Realizamos un gran movimiento con mujeres de las comunidades, quienes ya empezaban a vivir las consecuencias de la guerra del Estado. La criminalización de la protesta social, las persecuciones, asesinatos de sus esposos, sus hijos e hijas y las amenazas a su vida misma”.

Las diversas actividades sociales las realizaba con la oposición de su padre, que llegó a castigarla y maltratarla físicamente cuando salía de casa a realizar este trabajo comunitario, pues no estaba de acuerdo en que una hija tan joven se ausentara de casa. Alba Teresa va cambiando su concepción filosófica y política: deja de actuar

¹⁰⁰ Esta autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales se concede por razones de protección internacional.

desde la concepción cristiana y sigue con su compromiso por el cambio social desde una nueva concepción como defensora de derechos humanos.

Años después, se une al movimiento estudiantil y colabora con varias organizaciones y movimientos sociales de Bucaramanga, entre ellas, la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. De esa época relata una experiencia muy traumática pues, tras una manifestación estudiantil, las fuerzas de seguridad policiales tomaron la catedral donde se habían refugiado los estudiantes, los cuáles fueron fuertemente golpeados por la policía mientras gritaban pidiendo socorro. Además, los policías les amenazaban con hacerlos desaparecer. Afortunadamente pudieron escapar a través de un pasadizo que daba a la calle, aunque muchos de estos estudiantes fueron fuertemente maltratados.

“En esta época también empecé mis estudios de sociología y en el ámbito organizativo y lucha universitaria seguí con mi ímpetu y compromisos por los derechos humanos... generamos un proceso de reivindicación y concienciación. A la par, colaboraba con el comité de presos políticos y en el movimiento social de Bucaramanga, coordinado con la lucha nacional. Vivíamos la represión, sentir como asesinaban a compañeros y compañeras y la otra estrategia del Estado la de judicializar”.

Describe también la violencia sufrida a finales de los años ochenta e inicio de los noventa, concretamente la terrible experiencia padecida por las personas vinculadas a los movimientos sociales muy cercanos a ella. Estos actos de violencia fueron perpetrados por grupos paramilitares en complicidad con organismos del Estado, parlamentarios, terratenientes y ganaderos que promovieron masacres, genocidios y crímenes de lesa humanidad.

“Muchos compañeros y compañeras cayeron en este terrorismo de Estado con el objetivo de aniquilar y acabar con cualquier forma de pensamiento diferente. Personas de las comunidades muy comprometidas, sacerdotes y monjas, fueron asesinados y asesinadas, tanto, en Bucaramanga como en las regiones cercanas con quienes coordinábamos el trabajo y caminábamos en ver la esperanza más cercana”.

Como se ha observado, Alba Teresa ha estado desde su adolescencia vinculada a distintos los movimientos populares, estudiantiles, en luchas organizativas de jóvenes, de mujeres y de comunidades; así como también se une a la causa de la población desplazada internamente en el país. Las consecuencias de tal activismo se traducen en nuevas vivencias de represión y de abusos por parte de las fuerzas policiales, tal y como podemos comprobar en el siguiente testimonio:

“Gestamos el trabajo de acompañamiento y coordinación con la población desplazada forzosamente. En este proceso fueron detenidas dos compañeras y dos compañeros. Allanamientos y asedios permanentes, seguimiento y persecuciones... En la persecución a los y las defensoras de derechos humanos se han desarrollado diferentes estrategias por el Estado Colombiano, como abrir investigaciones judiciales por diferentes razones, entre ellas, por rebelión. Buscan desacreditar a las organizaciones de derechos humanos, desviar la atención de su legítimo trabajo en defensa de los derechos humanos y castigar a los y las activistas por su persistencia y compromiso por los mismos, por su pedir reparación, justicia y verdad para con las víctimas, por desvelar la complicidad entre los grupos paramilitares y las fuerza militares y exigir que haga rendir cuentas de sus actos a los militares de alta jerarquía implicados en las violaciones de Derechos Humanos”.

Tras esta experiencia en apoyo a la población desplazada es cuando Alba Teresa se define como defensora de los derechos humanos. Supera así el discurso de apoyo a la población con necesidades en barrios marginales y asume el ámbito más amplio de los derechos humanos. Debido a esta extensa experiencia, se autodefine como ser social y político que, como ella misma describe, está:

“haciendo y construyendo lucha popular y reivindicación de los derechos humanos”.

Esta vinculación con los movimientos populares se hace también extensiva a su actividad laboral. En su ciudad, Bucaramanga, participó en el área social de un proyecto de reconstrucción social, económica y política de la población desplazada, llamado REDES. En aquella época, el departamento de Santander, y más en concreto la ciudad de Bucaramanga, era una de las zonas receptoras de población desplazada. Con

la realización del proyecto lograron organizar a la población desplazada en la ciudad, así como reivindicar sus derechos. Como consecuencia de su implicación en dicho proyecto, muchas de sus compañeras y compañeros desaparecieron, y ella misma recibió amenazas motivo por el cual tuvo que trasladarse a vivir a Bogotá, donde pasó a trabajar con la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEE)¹⁰¹ convirtiéndose, tanto ella como su familia, en desplazados internos.

En el siguiente testimonio podemos apreciar como Alba Teresa describe el sufrimiento y el miedo que le ha supuesto la persecución política desde joven, así como su coraje por de continuar trabajando en la defensa de los derechos humanos, en este caso a través de la entidad Redes con el apoyo a las personas desplazadas internamente y que se encuentran en una grave situación de exclusión social. En ese contexto, muchas y muchos de sus compañeros fueron perseguidos, amenazados y encarcelados:

“Mi situación... se desprende de mi opción de vida, de mi compromiso por la defensa de jóvenes, mujeres, comunidades, por los derechos humanos. Ya desde Bucaramanga me espiaban de cerca, me hacían seguimiento y sientes que siguen cada uno de tus pasos, saben por dónde estás, qué haces y empiezan a vigilar tu entorno familiar. Algunas veces, tener que salir a la hora que fuera de casa pensando en que venían por mí. Sufriendo mi madre cada día con su angustia y miedo porque sabía que en cualquier momento podía pasarme algo. Después cuando me vincule al trabajo de la corporación Redes, con la grave situación de persecución y amenazas, con compañeros y compañeras encarceladas y encarcelados por la estrategia del Estado de judicializar a las defensoras y defensores de Derechos Humanos, realizamos un trabajo de denuncia por estas graves amenazas, hasta que se demostró –después de dos años y medio- la inocencia de las compañeras y compañeros. En estas circunstancias, crece el riesgo a ataques contra nuestra legitimidad y credibilidad, a formas de persecución judicial, pero especialmente, a que los

¹⁰¹ La Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEE) fue creada en 1996 y surge a partir de una reunión en Londres en abril de 1995, donde organizaciones de DDHH internacionales consideraron que era primordial contar en Colombia con un interlocutor que reuniera las organizaciones de derechos humanos y coordinara el trabajo internacional. Agrupa 71 organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos en Colombia y tiene como finalidad informar eficazmente hacia el exterior sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Además, junto con ODHACO en Europa y una Oficina en Estados Unidos, impulsan las acciones en el ámbito internacional para presionar a las autoridades colombianas para que se garanticen y se protejan los derechos humanos. En el ámbito interno, se coordinaban acciones en torno al fortalecimiento e impacto del trabajo de las ONGs de Derechos Humanos en Colombia.

grupos paramilitares cuenten con mayor apoyo, protección o permisividad para realizar amenazas y atentados contra nosotras y ellos”.

En Bogotá Alba Teresa trabajó como secretaria técnica de la CCEE y debido a esta labor de coordinación de las organizaciones de derechos humanos en Colombia y de información a nivel internacional sobre la vulneración de derechos humanos recibió amenazas hasta que, finalmente, tuvo que emprender el exilio hacia España junto con su familia. Eligió este país porque en aquel momento ofrecía la opción de acoger a familias completas y no solamente a las personas directamente amenazadas. Su compañero también había sido amenazado y perseguido en Barranquilla por los grupos paramilitares por ser defensor de derechos humanos. Cuando estaba en el último mes de embarazo de su segundo hijo, pasaron la angustia de tener que salir por la noche y tener que trasladarse de un lugar a otro para que no los encontraran. En el siguiente fragmento Alba Teresa profundiza sobre los motivos por lo que salió de Colombia y describe, de forma pormenorizada, las vivencias que han supuesto las amenazas directas y la sensación de temor y de afrontar constantes peligros, tanto para ella como para su familia:

“Desplazada¹⁰² a Bogotá empecé... a trabajar con la CCEE. Un trabajo de cabildeo y compromiso aún más fuerte con las organizaciones de derechos humanos... Allí, con el tiempo cada día se hace insostenible el vivir, logran interiorizarme el miedo, llegar al piso y sentir que en cualquier momento llegan por ti, por tu familia. Hacen que busquemos medios para subsistir, por ello, en el apartamento, quedan sitios como ventanas estratégicas por donde escapar y poder correr por los tejados cuando se necesite para salvar nuestras vidas. Realizan llamadas a casa amenazando que dejemos de trabajar en los Derechos Humanos y la amenaza y persecución se traslada a nuestro hijo. Para causarnos el terror. Los teléfonos interceptados los móviles y el de casa. Nuestras oficinas con vidrios anti esquirlas, puertas blindadas y acompañamiento permanente”.

¹⁰² Por las graves amenazas sufridas en Bucaramanga.

Entonces, el Comité Ad Hoc (sic) de defensores y defensoras de DD.HH.¹⁰³ estudió su caso por las graves amenazas de las que estaban siendo objeto y, a través del convenio que mantenían con Amnistía Internacional, ponen en marcha las acciones oportunas para que la familia completa, con su hijo de 6 años y el bebé recién nacido, saliera urgentemente del país. Tras escapar de Colombia con las manos vacías son acogidos en el programa de protección de defensores de derechos humanos de Amnistía Internacional sin saber cuál sería su destino final en España.

“Nuestra salida del país fue muy rápida y como nos toca a todos y todas nos vamos sin nada, con la esencia de salvaguardar nuestra vida. Nos tocó salir a mí, mi compañero, mi hijo de 6 años y el bebé recién nacido”.... “Nos tocó salir el 9 de abril del 2003, llegar a España a inicios de semana santa y esperar nuestro destino a alguna de las ciudades en un pequeño hotel...”.

El dolor que han supuesto las injusticias vividas en Colombia y la experiencia de ser refugiados, la expresa así:

“... esta situación la hemos guardado en un cofrecito muy dentro de mí y dentro de él (su compañero y ella). Con el tiempo, las graves vivencias optamos por no querer recordarlas por siempre nos aflora el dolor y las lágrimas. Es una situación terrible”.

Una vez en el país de acogida, decidieron no solicitar el refugio político por considerar que la obtención de la nacionalidad española iba a ser más rápida por la vía regular como inmigrantes que como refugiados. Pero finalmente el procedimiento administrativo regular no fue tan ágil y se demoró cinco años, los mismos que si hubieran solicitado el refugio. Por lo tanto, aunque son refugiados, administrativamente no tienen reconocida esta condición.

¹⁰³ El Comité Ad Hoc para la Protección de Defensores, se creó como respuesta a los graves ataques contra la vida de defensores, defensoras, líderes y organizaciones. En 1997, luego de los asesinatos de los defensores de derechos humanos, Mario Calderón y Elsa Alvarado, diversas organizaciones sociales y No Gubernamentales convocaron la atención del país para evitar más muertes, el exilio o la fragmentación de los procesos sociales. A partir de 1999, varias organizaciones no gubernamentales crean el Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos (PNGPDDH). Consultado en mayo 2015 en: <http://www.somosdefensores.org/index.php/quienes-somos>

En relación a los apoyos recibidos en su proceso de acogida e integración en España, contaron con la colaboración de diferentes organizaciones e instituciones: del grupo local de Amnistía Internacional en Albacete del que durante el primer año recibieron vivienda, apoyo económico para los gastos de la familia y servicios de información y asesoría¹⁰⁴; de la Consejería de Educación y Cultura obtuvieron las plazas en los colegios para los niños; Cáritas les apoyó económicamente para gastos familiares de primera necesidad; de la Universidad Castilla-La Mancha-, de UGT y de CC.OO. recibieron cursos de capacitación en informática.

Una de las claves para una adecuada integración de las personas refugiadas en la sociedad de acogida, y sobre todo para poder garantizar la subsistencia en el nuevo contexto, pasa por la obtención de empleo, situación que Alba Teresa describe como muy compleja. Al finalizar el apoyo por parte de AI, las y los refugiados se encuentran en las mismas circunstancias que el resto de la población inmigrante, pero con el añadido de su afectación psicosocial, sin el deseo de haber querido abandonar su país, sin haber podido prepararse para su exilio y sin poder regresar. Las defensoras de derechos humanos, para sobrevivir en España, tienen que insertarse en el mercado laboral español con desventaja al no disponer de sus títulos de educación superior homologados¹⁰⁵. Por ello, en las oficinas de empleo figuran como que no han finalizado sus estudios de primaria, por lo que tienen que realizar trabajos temporales, mal remunerados, desvinculados de su experiencia profesional y de su nivel de formación. Se ven abocados a muchos meses de desempleo y, consecuentemente, a la precariedad económica y la falta de condiciones favorables para su adecuada integración social. Alba Teresa trabajó cuatro meses en un centro de acogida de menores y otros meses en un proyecto de comercio justo a través de una ONG en Albacete. Su compañero, por no tener el título homologado como arquitecto, solo

¹⁰⁴ A través del programa de pasantía para las/los defensores de derechos humanos, como contrapartida al apoyo recibido por AI realizan conferencias en las que narran sus testimonios en diferentes ciudades en España.

¹⁰⁵ Homologar significa tiempo de estudio y gran esfuerzo para la realización de una prueba de conjunto que impone de facto estudiar toda la carrera de nuevo.

consigue trabajos temporales como jefe de obra, pasando muchos meses sin empleo. En este sentido Alba Teresa aporta una profunda reflexión sobre el éxito de la estrategia de neutralización de la labor de las y los defensores de los derechos humanos colombianos puesto que, ni en Colombia ni fuera del país, disponen de las condiciones mínimas para desarrollar dicho activismo:

“Quiénes nos vemos obligadas a salir del país por razones políticas se nos salva la vida. El Gobierno Colombiano no logra asesinarlos o desaparecernos pero, con el transcurso del tiempo, lo que busca es desvertebrar el tejido social, entonces, lo hace parcialmente porque va aniquilando el movimiento social, desarticulando el proceso de derechos humanos, el trabajo popular y sindical. Estos hechos repercuten en el debilitamiento de la oposición legal y democrática al pensamiento de extrema derecha que controla hoy el Estado Colombiano;... en esta medida los Estados logran el objetivo: que sean menos las personas que se dedican a la legítima labor de defensa de los derechos humanos”.

A pesar de las apremiantes necesidades para su subsistencia y la de su familia en la sociedad de acogida, su compromiso social y político por la defensa de los derechos humanos no ha cesado. Tanto ella como su compañero se han involucrado como activistas en diferentes entidades: primero en Amnistía Internacional a través de ruedas de prensa y de la difusión en los medios de comunicación sobre la realidad de los derechos humanos en Colombia, así como conferencias en diferentes ciudades españolas. Después, participaron en diferentes campañas de sensibilización y formación sobre los derechos humanos y la juventud en la Universidad Popular; con la Diputación de Albacete y con la Universidad Castilla-La Mancha realizaron conferencias sobre la situación de los derechos humanos en el mundo y, específicamente, en Colombia. Finalmente, a través del Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Albacete, Alba Teresa participó en un programa de igualdad de oportunidades.

“...a pesar de las necesidades... teníamos claro que no queríamos permitir, dejarnos alejar de nuestro. Por ello, ha sido mucho más difícil pero hemos resistido...”.

Como se acaba de comprobar, su actividad participativa y política ha seguido en España; como fundadora de la asociación Grupo de Acción y Desarrollo Solidario (GADES), que en la actualidad tiene dos sedes, una en Albacete y otra en Alicante, y cuyos objetivos y fines están vinculados a la defensa de los derechos de la población en exclusión social, inmigrante y autóctona, la sensibilización y educación para el desarrollo, la cooperación para el desarrollo y la defensa de los derechos de las mujeres. También ostenta el cargo de coordinadora de la Comisión 0,7 de la ciudad de Albacete, que es la plataforma de las ONGD de dicha ciudad, y también asiste regularmente al Consejo Municipal de Cooperación. Es importante destacar que uno de los logros más significativos de su activismo en España es que, junto a Leonora Castaño, ha visibilizado y promovido al Colectivo de mujeres colombianas refugiadas políticas y exiliadas económicas en España, que constituye el grupo de refugiadas mejor organizado de Europa. Vinculado a lo que se acaba de señalar, su participación en la Mesa de Apoyo a los derechos humanos de las mujeres y la paz en Colombia es esencial, pues tanto Leonora Castaño como Alba Teresa son referentes clave en dicha plataforma.

En relación a su filiación y participación política, cabe decir que aunque en Colombia no militó en ningún partido, en España fue la segunda en la lista del partido colombiano Polo Democrático, llegando incluso a viajar al Congreso en Colombia como su representante en España. Posteriormente, debido a desavenencias con el resto de dirigentes de dicho partido en España, se desvinculó de totalmente de él. Actualmente está afiliada al Partido Comunista y forma parte de Izquierda Unida en Albacete.

“Yo sigo siendo una persona convencida, con una opción y compromiso claro por la transformación social, política, económica, cultural y ambiental del país y de otros tantos, alternativa al capitalismo que está demostrado agudiza las desigualdades de clases”.

Para finalizar, es necesario destacar el compromiso y activismo de Alba Teresa con la lucha por la igualdad de las mujeres que ha desarrollado tanto en Colombia como en España. Esta refugiada se declara abiertamente feminista y en su discurso observamos

la potencia de su pensamiento feminista. Un ejemplo de su activismo feminista en España lo podemos encontrar en GADES, la asociación que fundó en Albacete, la cual tiene definidos unos objetivos claros en la defensa de los derechos de las mujeres y cuenta, además, con un área de la mujer. Asimismo, su clara conciencia feminista la podemos observar en los siguientes discursos:

“Es fundamental crear alternativas socioeconómicas y donde las mujeres sigamos fortaleciendo la autoestima y jugando nuestro papel como seres sociales”... “el movimiento feminista y el movimiento social reconocen que todavía hay muchos cambios por hacer. Igualmente, durante la historia ha habido una separación entre, la normatividad jurídica y la práctica de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres. Muchas de estas leyes son aprobadas por hombres, quiénes siguen reproduciendo el patriarcalismo y la dominación sobre la mujer. No se ha logrado la igualdad laboral, salarial, el mismo salario al realizar el mismo trabajo, entre hombres y mujeres. Es difícil que las mujeres puedan tener realmente acceso a puestos de toma de decisiones en el ámbito político y privado. La mujer está abocada a la discriminación y, a padecer los efectos desproporcionados de los conflictos armados internos, a la violación sexual dentro de los mismos, y por el modelo económico imperante sufrir la feminización de la pobreza, la vulneración de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales”.

2.- CONCLUSIONES PARCIALES.

A continuación se presentan las principales conclusiones correspondientes a los capítulos 2 y 3 en los que, desde varias dimensiones analíticas, se han narrado las trayectorias vitales y militantes de algunas refugiadas colombianas en España. Los relatos nos muestran el carácter poliédrico del exilio político, tanto en lo que se refiere a sus itinerarios como a sus repercusiones. Asimismo, en ellos se observa, por una parte, como aflora tanto su activismo social, sindical y político que han desarrollado en espacios nacionales y transnacionales y, por otra, la tragedia que implica el exilio, la vulnerabilidad en la que se encuentran estas mujeres refugiadas y las características de sus luchas y activismo en el contexto del exilio en España.

1.- Un hallazgo significativo en la presente investigación es el relativo a la identidad de las refugiadas cuyos discursos destilan un sentido de pertenencia en proceso, complejo e híbrido. En la sociedad de acogida las refugiadas participan en nuevas estructuras, experimentan nuevas relaciones sociales, adquieren nuevas identidades y disponen de oportunidades de aprendizaje las cuáles son vitales para aquéllas mujeres que aspiran a salir de situaciones inmovilistas a las que, con frecuencia, se ven relegadas debido a la asignación tradicional de roles que apenas permiten cambios (Del Valle, 2001: 135).

La identidad es un proceso que debe ser constantemente activado, por lo que *“las identidades son entendidas como proceso en tanto en cuanto son el conjunto de reiteraciones relacionales, así como las activaciones emocionales, su soporte y cobertura”* (Martínez, 2015: 308). Hablamos de una identidad híbrida ya que estas mujeres no pueden romper con “el allá” dado que, durante el exilio, su activismo está intrínsecamente relacionado con su activismo en Colombia tal y como comprobamos en algunos de sus testimonios como en el de Leonora, la cual destaca la conexión entre su activismo en Valencia y su contribución a la mejora de los derechos humanos en Colombia:

“En la Comunidad Valenciana me siento más perteneciente al trabajo de la Mesa¹⁰⁶, haciendo parte de este proceso con Sisma Mujer¹⁰⁷. Por lo que cuando Sisma comienza aquí, yo logro más identidad con mi proceso allá”.

En este orden de cosas, Gloria va más allá y destaca que ya no se siente de ninguna parte, que es una persona errante, que su identidad se ha desdibujado y que ha adquirido una nueva identidad de carácter híbrido. Esta situación puede estar condicionada en parte por su indolencia respecto al regreso debido a la terrible

¹⁰⁶ Se refiere a la plataforma Mesa de Apoyo a los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia (MDDHHM).

¹⁰⁷ SISMA Mujer es una ONG colombiana, que se declara feminista y que trabaja con las mujeres víctimas de violencias y junto con el movimiento de mujeres en Colombia para la construcción de un mundo sin violencias en el que se respeten sus derechos.

experiencia sufrida en Colombia y a la inexistencia de las condiciones de seguridad necesarias para su regreso:

“En relación al regreso del exilio, no todos queremos volver, por haber sufrido lo que hemos sufrido en Colombia”... “hoy estoy aquí, mañana estoy allí. Si me sale un trabajo, para donde sea me voy. No soy de aquí, ni soy de allá. Yo soy de donde la vida me dé una oportunidad”... “Yo puedo querer mucho a mi país..., pero yo sé que ya no soy de allá...creo que voy a llegar y voy a ser una desconocida porque no soy de aquí ni soy de allá... Yo creo que soy de donde estoy... claro que me voy a devolver así se vuelva pacífico el país. Tengo que empezar de nuevo. Aquí estoy haciendo también mi patria porque yo me vine y aquí... gracias al gobierno español puedo respirar un poquito más tranquila porque tengo un asilo. Me darán la nacionalidad hoy o mañana... me siento bien porque puedo respirar tranquila a pesar de que también he tenido algunas llamadas de amenaza...”.

En relación al abordaje de la complejidad de sus identidades, que abarcan muchos elementos, es necesario visibilizar de qué unidades se sienten parte las activistas. Desde esta perspectiva, debemos comenzar señalando que, debido a su significativa participación en movimientos sociales y organizaciones políticas para estas activistas son centrales las identidades colectivas. A este respecto, utilizamos la definición de Alberto Melucci para quién la identidad colectiva *“es una definición interactiva y compartida producida por un número de individuos (o grupos de un nivel más complejo) en relación a las orientaciones de su acción y campo de oportunidades y restricciones en los que la acción tiene lugar”*. Asimismo, este autor distingue tres dimensiones de las identidades colectivas: primera, *“la identidad colectiva como un proceso conlleva definiciones cognitivas de los fines, medios y del campo de acción”*; segunda, *“la identidad colectiva como un proceso refiere entonces a una red de relaciones afectivas entre los actores que interactúan, comunican, se influyen unos a otros, negocian y toman decisiones”* y, la tercera, *“un cierto grado de inmersión emocional es requerida en la definición de una identidad colectiva, que posibilita a los individuos a sentirse parte de una unidad común”* (1996: 70-71). En esta línea argumental sobre la complejidad de sus identidades en la que las activistas se sienten parte de diferentes unidades de pertenencia, ellas experimentan y crean nuevos

modelos culturales y, además, conforman identidades colectivas. Por ejemplo, en el testimonio de Cecilia se adivina la importancia de dos de las dimensiones de dicha identidad colectiva: el grado de inversión emocional y la red de relaciones activas. Asimismo, también se identifica la fuerte interconexión existente con su país de origen a pesar de su exilio y como, paulatinamente, se abre paso una nueva identidad híbrida y compleja que va adquiriendo a lo largo de un proceso junto a las nuevas compañeras y compañeros con los que milita, destacando la construcción de nuevos vínculos (a través de una red de relaciones activas) con los que atesora un mayor acceso a la información y a otros recursos relacionales:

“Yo estoy en Colombia todos los días, aun estando aquí. No nos desvinculamos de allá, pero encontramos nuevos vínculos enriquecedores. Nos encontramos con otros compañeros/as que ya están.... aquí”.

En esta investigación¹⁰⁸ se ha constatado la centralidad de las dimensiones referidas a la inversión emocional y a la red de relaciones activas, en detrimento de las definiciones cognitivas, en sintonía con el punto de vista de María Martínez en su tesis sobre identidades feministas en proceso (2015: 307). Desde esta perspectiva encontramos que este argumento es contrario al señalado por Melucci, quién le otorga mayor importancia a esta última dimensión. Un claro ejemplo donde encontramos la centralidad de la inversión emocional lo tenemos en el caso de Pilar, la cual participa en la asociación de Entreiguales en la que encuentra vínculos emocionales y relacionales, así como en los grupos de voluntariado de CEAR, ya que esta última organización le apoyó emocionalmente cuando lo necesitaba:

“Porque no me han ayudado económicamente, ni físicamente, pero sí me han dado un apoyo moral que es lo más importante que uno necesita”.

Por ello, no es posible ignorar los elementos imprescindibles que conforman la identidad colectiva como son los relacionales y emocionales, y solamente destacar la

¹⁰⁸ La combinación de las entrevistas y técnicas de observación en el desarrollo de esta investigación ha permitido valorar las dimensiones de la identidad colectivas que van más de lo cognitivo/discursivo.

definición compartida en su versión discursiva y cognitiva. Asimismo, no podemos obviar que dicha identidad colectiva se refuerza en el asociacionismo que experimentan, pues en dichas asociaciones encuentran el refuerzo para el cambio que desean, al tiempo que entablan nuevas relaciones sociales.

2.- Entre las refugiadas se ha identificado la existencia dos factores comunes que propician su incorporación al activismo. Por un lado, la influencia de los valores de solidaridad, altruismo y sentido de comunidad transmitidos por sus familias y, más concretamente, por sus madres que aparecen como mujeres fuertes, humildes y, a la vez, respetadas por su integridad, su defensa del interés común y por su solidaridad para con las personas más vulnerables de sus comunidades. Por otro, hallamos el influjo de la teología de la liberación, como en el caso de Alba Teresa que debido a la educación cristiana recibida en su colegio dirigido por unas monjas españolas adscritas a esta corriente de pensamiento y acción, se vinculó muy tempranamente al movimiento juvenil cristiano. En este sentido, es significativo que en la misma época la teología de la liberación propiciara la creación de organizaciones sociales como la OFP¹⁰⁹, una entidad que textualmente señala:

“Nuestro proceso organizativo nace en 1972, en... Barrancabermeja, como una propuesta de la Iglesia Católica para organizar a las mujeres en torno a la superación de la violencia intrafamiliar, el sometimiento de la mujeres y la injusticia social. Surgimos durante el auge de la teología de la liberación y de los movimientos sociales en Colombia. En 1988 iniciamos un proceso organizativo autónomo, independiente de la iglesia”.

3.- Su feminismo posee el carácter de un sentimiento difuso, que lo podemos definir como práctico y emocional, aunque a veces se hace explícito, y que supone además un elemento de rebeldía e inconformismo. En sus discursos detectamos una conciencia

¹⁰⁹ La Organización Femenina Popular, que se define como un proceso de organización, formación y movilización popular de mujeres de base, defensoras de los Derechos Humanos Integrales, que se asumen como sujetas políticas de derecho y que construyen proyectos de vida digna a partir de la resistencia frente a todas las formas de violencia (económica, social, cultural, civil y política). <http://organizacionfemeninapopular.blogspot.com.es/p/inicio.html>

feminista débil, como ocurre en el caso de Leonora, la cual se define como perteneciente al feminismo práctico:

“...No sé muy bien qué es el feminismo. Después de más de veinticinco años de trabajar por los derechos de las mujeres, no sé si soy feminista. No me lo he preguntado. He hecho las cosas por las mujeres y ya. Pero claro, viéndolo desde ese lado, creo que soy feminista. Pero quizás el feminismo al que pertenezco es práctico. Apuesto por las mujeres aunque no lea sobre teorías feministas y lo voy a hacer hasta el día que me muera”.

Un factor que propicia la incorporación de algunas de estas mujeres al feminismo práctico son las vivencias de dominación que han experimentado en las organizaciones mixtas las cuales han servido para activar su movilización en favor de los derechos de las mujeres, primero a través de la promoción de acciones en las organizaciones mixtas en las que han participado (como las secretarías femeninas) y, posteriormente, mediante la creación de organizaciones exclusivas de mujeres.

Mediante la transformación de las relaciones y de los roles tradicionales asignados a las mujeres, estas activistas han contribuido a desactivar tanto las estructuras como las prácticas patriarcales que las discriminan en el acceso y control de distintos recursos (la educación, la salud, la tierra, el crédito, la representación política y sindical, participar en la definición de políticas rurales, etc.). En este sentido, pese a que la mayoría de las refugiadas entrevistadas ha realizado una importante labor en la defensa de los derechos de las mujeres en Colombia (como Leonora, Alba Teresa, Gloria y Pilar) presentan entre sí diferencias, tanto en lo que se refiere a su conciencia como feministas como respecto a su nivel de profundización sobre el pensamiento feminista. Únicamente Alba Teresa se define como feminista y demuestra tener, además de la praxis, un discurso potente y un buen conocimiento del pensamiento feminista.

“El movimiento feminista y el movimiento social reconocen que todavía hay muchos cambios por hacer. Igualmente, durante la historia ha habido una separación entre, la normatividad jurídica y la práctica de garantizar los

derechos humanos de las mujeres. Muchas de estas leyes son aprobadas por hombres, quienes siguen reproduciendo el patriarcalismo y la dominación sobre la mujer. No se ha logrado la igualdad laboral, salarial,... entre hombres y mujeres. Es difícil que las mujeres puedan tener realmente acceso a puestos de toma de decisiones en el ámbito político y privado. La mujer está abocada a la discriminación y, a padecer los efectos desproporcionados de los conflictos armados internos, a la violación sexual dentro de los mismos y, por el modelo económico imperante, sufrir la feminización de la pobreza, la vulneración de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales”.

4.- Como era de esperar, en la trayectoria vital de estas mujeres el activismo ocupa un lugar central, se trata de un activismo emocional en el que se confunden el proyecto político y el proyecto vital. El activismo político de estas refugiadas se plasma en el espacio de los movimientos sociales en favor de las personas más desheredadas (pueblos indígenas, campesinado, personas desplazadas, personas en riesgo de exclusión social, etc.) y a través de su participación en partidos políticos de izquierda. En esta línea argumental, algunas y algunos investigadores¹¹⁰ destacan últimamente que la cuestión emocional es clave, pues sentir la cercanía, los vínculos y las relaciones motiva a las personas a que se acercan a las organizaciones. En el caso de las refugiadas observamos la importancia de las relaciones personales en los procesos de incorporación al activismo, relaciones personales directas, concretamente de amistad, que podemos identificar en claramente en la historia de vida de Gloria:

“Conocí a Leo y me convenció la ideología de trabajo que tenían, de trabajo social, de la lucha por los derechos de las mujeres, me convenció. Me llenó... escuchar una mujer tan joven como ella, pues yo la veía... convencida de toda la problemática que tenían las mujeres en nuestro país. Entonces a mí me motivó eso.... Entonces yo cogí un compromiso de ir conociendo y viviendo una realidad... me fui capacitando, me gustó mucho la parte del contacto de la problemática social de la mujer campesina y de su familia”.

¹¹⁰ Como, por ejemplo, María Martínez quien destaca la cuestión relacional en el proceso de incorporación al activismo feminista, es decir, conocer previamente a alguien que participa en grupos feministas. Para ello cita la literatura de movimientos sociales desde diferentes enfoques: Della Porta y Diani, 2003; Diani, 1998; Friedman y MacAdam, 1992; Hercus, 2005; Passy, 2000, 2003; Polletta y Jasper, 2001; Tejerina, 2010; Whittier, 1995 (Martínez, 2015).

En este testimonio observamos una serie de emociones positivas como son la alegría de compartir con otras, la confianza y el cariño, que constituyen elementos fundamentales en su proceso de incorporación al activismo, tal y como señala acertadamente María Martínez (2015) citando a diversas autoras y autores en los procesos de incorporación al activismo feminista (Cucó, 1990; Eyerman, 2005; Goodwin et al. 2000, 2001; Tejerina y Perugorría, 2012). Evidentemente, la sola relación de amistad no supone la activación del activismo, por lo que la amistad y lo relacional no funcionan por sí solos, sino que son un elemento más en el proceso en el que ciertas experiencias vitales y la influencia familiar o de personas cercanas favorecen la incorporación al activismo. Basándonos en las aportaciones de Martínez, esta incorporación supone un proceso en el que diferentes elementos -cierta socialización política, pero también familiar, la influencia de profesores, la experiencia de haber sufrido injusticias y la vulneración de derechos, la lectura y la reflexión- se articulan en un proceso compuesto de una serie de relaciones y conexiones (en las que el componente emocional es central) que permiten dar sentido a las experiencias que no pueden ser entendidas únicamente de manera individual pues forman parte de una red (Martínez, 2015: 246-248). En el siguiente testimonio de Leonora Castaño se percibe este componente emocional y grupal pues nos narra cómo su compañera activista Gloria, a pesar de las graves consecuencias físicas y psicológicas que experimenta tras su secuestro, todavía tuvo la fuerza y la entereza de realizar un importante trabajo de motivación y organización grupal junto a las mujeres de ANMUCIC días antes de emprender su exilio:

“...tiene una fuerza impresionante. Aún después del horror que había padecido, antes de salir de Colombia sacó fuerzas para dejar organizado el trabajo en el departamento que ella representaba. Organizamos un taller desde donde armamos estrategias para luchar contra las amenazas y violaciones a los derechos humanos de los paramilitares... (Gloria) animó a otras mujeres a continuar la lucha”.

En algunas de las refugiadas constatamos que su activismo tienen un carácter múltiple: se vinculan a diversas luchas y rara vez se vinculan a una sola organización,

constatándose su militancia simultánea en organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos tanto en Colombia como en España. Este intenso activismo ejercido en diferentes organizaciones y plataformas transforma a estas activistas en articuladoras, ya que ponen en contacto a diferentes grupos con los que interactúan e intercambian información. Asimismo, se ha observado que la mayoría de estas mujeres presentan un activismo en progresión que muta y se adapta al actual contexto social y político mundial en el que intervienen los movimientos sociales. Desde esta perspectiva tenemos el ejemplo descrito por una de las refugiadas que asevera que en su juventud, cuando inició su militancia, se hablaba de necesidades básicas para la población y que ahora, con el tiempo, se ha pasado a utilizar el lenguaje de los derechos humanos y de la exigibilidad de los derechos de la ciudadanía.

5.- En el caso de todas las refugiadas estudiadas el drama de la violencia antecede al drama del exilio. Su comprometido activismo social y político las ha expuesto a ser objeto de amenazas y agresiones que vulneran gravemente sus derechos. Han sido víctimas de abusos contra su integridad física, sexual y psicológica y, a través de sus testimonios, podemos intuir la profundidad y extensión de la violencia ejercida contra las mujeres en el contexto del conflicto político, social y armado en Colombia. En la lógica de la guerra la cultura patriarcal encuentra su expresión más violenta, profundizando el control y la dominación sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, restringiendo así su libertad y autonomía. Por ello, es importante sacar a la luz la existencia de diferencias significativas en las formas concretas de cómo el conflicto afecta diferencialmente a las mujeres y a los hombres. Esta violencia no solo se comete en los escenarios propios del conflicto armado, sino en todos los espacios públicos y privados en los que transitan, se relacionan y se movilizan las mujeres. En este sentido, es necesario considerar que en el conflicto armado que se vive en el país, también se ha incrementado la violencia de género en el ámbito privado. (Gallego, 2013: presentación tomo I) y que, además, las variables sexo, etnia, edad y territorio operan profundizando las discriminaciones hacia estas mujeres.

Entre el *continuum* de violencias que han experimentado estas mujeres, subrayamos la violencia específica que han tenido que afrontar por ser mujeres. La tortura ha tenido en Colombia una dimensión colectiva, ha sido parte del terror con el que dar ejemplo para generar la parálisis o el desplazamiento de estas activistas, por lo que ha sido frecuente su utilización en las detenciones y secuestros de las mujeres. Estas formas de violencia directa aparecen, junto a las amenazas y el hostigamiento, como formas de control del territorio y de la vida, por lo que las iniciativas organizativas de las mujeres han sido uno de los objetivos de estos grupos armados. Otras violaciones de derechos han sido el confinamiento, la detención arbitraria, la violación en grupo, la toma de rehenes y el reclutamiento forzado. Por su gravedad, la situación de esclavitud sexual y de falta de libertad de las niñas reclutadas en los grupos armados merece especial atención en materia de derechos humanos.

En el contexto de la guerra es necesario visibilizar el incremento de la violencia de género en las relaciones de pareja, los impactos específicos (mutilaciones, violencia sexual, abortos forzados, las consecuencias en la maternidad), así como los estigmas que padecen por haber sufrido violaciones en grupo o haber sido reclutada en un grupo armado pues sus consecuencias están presentes en los cuerpos y en la sexualidad de las mujeres. En sus cuerpos se hacen visibles las huellas de sus experiencias que, en muchos casos, no les ha sido posible verbalizar ni mucho menos superar. Estas experiencias son poco conocidas pues han quedado silenciadas y escondidas tras su dolor y, sin embargo, ponen en cuestión un sistema, una ideología y una cultura dominante que considera a las mujeres como objeto de control, de violencia o de desprecio. Asimismo, es necesario destacar que la violencia sexual ejercida en el contexto del conflicto sigue siendo invisibilizada de forma generalizada, una violencia que muestra, de forma descarnada, el control sobre el cuerpo de las mujeres como objetivo del poder para detener las voces y el activismo de estas

mujeres. Como describe Llum Quiñonero, realizadora del documental: Colombia, la guerra que no existe¹¹¹:

“Las mujeres activistas, son fuertes, resistentes a muchos dolores y sufrimientos y hacen de la vida algo que valga la pena. Y ellas lo consiguen”.

6.- El drama que supone el exilio es un elemento que atraviesa las trayectorias vitales de todas las entrevistadas. El exilio sitúa a las personas en una posición subalterna, de desventaja e indefensión, que incide directamente en sus posibilidades de supervivencia. Se les ha privado de su derecho de elegir su proyecto de vida que les ha sido arrebatado abruptamente, de decidir dónde quieren vivir, etc. El exilio atenta contra la dignidad humana desde el momento en que se produce, pues resulta degradante obligar a una persona a huir del lugar donde había decidido residir y construir su vida laboral, social y familiar. Esta huida suele producirse, además, en circunstancias trágicas y altamente lesivas contra las víctimas, que marchan abandonando a parientes y amigos, incluso muchos de ellos fallecidos y de los que incluso han sido testigos de sus muertes. Entre el miedo y la premura de salir del país, no solo se dejan atrás los paisajes y las personas conocidas, sino que pierden sus pertenencias materiales y simbólicas (Ceballos, 169-188).

Desde el momento en que las personas se ven obligadas a exiliarse se inicia una auténtica odisea en la que huyen solos o con familiares, con poco o ningún equipaje. A pesar de que la experiencia del exilio repercute de forma muy diversa según las circunstancias particulares de cada persona, conlleva siempre un cambio drástico en las condiciones de vida de quien lo padece. Este cambio supone una vulneración de sus derechos, así como un agravamiento de sus condiciones materiales de vida que sitúa a la mayoría de las personas refugiadas en situación de pobreza y vulnerabilidad. En el siguiente testimonio Alba Teresa nos describe el momento en que deciden exiliarse y

¹¹¹ Documental: Colombia la Guerra que no existe (2010). Realizadora: Llum Quiñonero, Atelier, MDDHHM.

afirma que no tuvieron más opción que el exilio, así como señala también las dificultades que implica sobrevivir al exilio:

“...si el exilio ha sido la decisión correcta o no; no es algo que se piense porque creo que sería más bien un proceso de culpa, de masoquismo y autotortura. No hubo opción en ese momento y lo que tuvimos que hacer fue sobrevivir al exilio, seguir en el proceso de resistencia, lucha y organización y recuperarnos nuestro proyecto de vida, que aún estamos en ello”.

En este sentido, las dificultades a las que se han enfrentado estas refugiadas las podemos observar también en el testimonio de Pilar, que describe las dificultades para romper el silencio y asumir las situaciones dolorosas que ha experimentado:

“Muchas gracias por darme la oportunidad de expresar y decir cosas que uno tiene dentro de su corazón y su mente y que las rechaza y que alguien las tiene que conocer. Entonces una de esas es la parte por la cual me tuve que venir aquí a refugiarme a España”.

Por otro lado, las pérdidas materiales y emocionales que conllevan el desplazamiento y el exilio han producido un grave impacto económico y psicosocial en las refugiadas que condiciona de forma importante sus vidas, tal y como podemos constatar en el siguiente testimonio de una refugiada colombiana:

“hablar de refugio es hablar de persecución política y de despojo total -de la vulneración de los derechos humanos más básicos- y ocho años después de mi llegada a la Comunidad Valenciana me pregunto cada día si podré sobrevivir, y eso que a mí me ha ido bien aquí”¹¹².

7.- Las consecuencias humanas del exilio son diversas por lo que, cuando una persona se ve obligada a migrar forzosamente, tiene que afrontar diversos obstáculos y dificultades:

¹¹² Notas del cuaderno de campo: testimonio de una refugiada en las II Jornadas Internacionales Mujeres, Derechos Humanos y paz en Colombia realizadas en Valencia entre el 1 y el 3 de abril del 2011.

7.1.- Por un lado, dicha situación se extiende a sus familias, afectándolas profundamente. Y, para mayor sufrimiento de las refugiadas, esta situación incrementa su sentimiento de culpa, como comprobamos en el siguiente testimonio de Alba Teresa:

“Dentro de las razones para tomar la decisión de aceptar o no el exilio como medida de protección, está la familia. Es el grupo de personas que, afectivamente, se convierte en el soporte, pero también en el cordón que amarra e incrementa el miedo. Pues cuando una está amenazada, no sólo tiene en riesgo su propia vida, sino también la integridad y el bienestar de todos los suyos, y esto incrementa la sensación de culpabilidad y de responsabilidad al momento de asumir la situación traumática”.

La mayoría de las entrevistadas narran que, cuando recibieron amenazas e intimidaciones para que detuvieran su activismo y ellas ignoraron dichas amenazas y continuaron con su activismo, los grupos armados utilizaron diferentes estrategias para que detuvieran esta militancia como los secuestros, torturas y violaciones en grupo, pero no el asesinato con objeto de evitar que se convirtieran en referentes o en mártires. Otra de las estrategias que llevaron a cabo consistió en extender dichas amenazas y agresiones a hijas, hijos y familiares. En muchos casos documentados (Gallego Zapata, 2013) violaron a sus hijas o las asesinaron trasmitiéndoles el mensaje de que si no abandonan su activismo social y sindical, seguirían con el acoso a sus otras hijas e hijos. En los relatos de esta investigación aparecen con mucha frecuencia las amenazas contra familiares como en los casos de: Leonora, Cecilia, y Alba Teresa (con las amenazas contra su familia), Julia (con intento de secuestro de su hija), Pilar (con la agresión e intento de asesinato a tu nieto), Gloria (cuya familia sufrió un intento de asesinato). Esta situación les ha causado un enorme sufrimiento, como comprobamos en las siguientes aseveraciones de Alba Teresa que son muy ilustrativas:

“Mi compañero, ya había sido también amenazado desde Barranquilla. Él, defensor de Derechos Humanos igual perseguido por los grupos paramilitares...”

Cuando estábamos en el último mes de embarazo, pasar la angustia, salir en noches a diferentes lugares y estar moviéndonos para que no nos encontraran..., esta situación la hemos guardamos en un cofrecito muy dentro de mí y dentro de él. Con el tiempo, las graves vivencias optamos por no querer recordarlas por siempre nos aflora el dolor y las lágrimas. Es una situación terrible”.

Por otro lado, el exilio implica de forma generalizada la ruptura respecto a la familia extensa y, en ocasiones, también de la nuclear. Muchas de ellas tienen que pasar por la traumática circunstancia de dejar hijos e hijas en el país y a otros familiares cercanos.

7.2.- Por otro lado, la violencia sufrida deja profundas secuelas en la salud física y psicológica de las mujeres entrevistadas. Las experiencias traumáticas que han vivido, violencia que también han sufrido los miembros de su familia, supone un efecto tan devastador en sus vidas que a algunas de ellas les impide llevar una vida normalizada como hemos comprobado en algunas de las historias de vida como nos relata Julia, que tras el asesinato de su marido sufrió una fuerte depresión:

“Yo no comía, ni tenía hambre, yo me postré en la cama durante los primeros tres meses”

En los relatos aparecen frecuentemente los malestares psicológicos causados por la violencia que han sufrido en Colombia y que, en algunos casos, se han agravado por las contrariedades y las enormes dificultades experimentadas a lo largo de su exilio. En sus historias de vida se han evidenciado los casos que presentan mayor gravedad y que han requerido atención médica psicológica o psiquiátrica son los de: Gloria (por las consecuencias de las torturas, la violación en grupo y el secuestro), María (debido al exilio forzoso y el tener que dejar a su hija en el país), Julia (como testigo del asesinato de su marido, el intento de secuestro de su hija y la grave enfermedad de esta) y Pilar (su nieto ha necesitado atención médica psiquiátrica). En los siguientes testimonios de

Gloria se percibe su situación psicológica, la culpabilidad que siente por todo lo sufrido y el estigma que ello conlleva, así como las dificultades para afrontar y verbalizar los horrores sufridos:

“No creí que pudiera volver a hablar en público después de haber sido secuestrada, violentada y violada en Colombia. No podía mirar a las personas a los ojos, sentía vergüenza, pero estar con ustedes, con esta solidaridad, me ha hecho poder explicar lo vivido. Es de las primeras veces (...) que hablo en público sobre lo sufrido en Colombia desde que vivo en España”.....“...me ha costado mucho trabajo vencer el miedo a hablar... y ha sido muy difícil confesarme con alguien... lo que llevo dentro, aunque el psicólogo me diga que eso hay que sacarlo...de mí, lo llevo conmigo y yo creo que me voy a morir con eso mismo. No es tan fácil lo que profesionalmente a uno le dicen, que una terapia o una terapia y que uno lo va sacando. Pues no, porque yo lo he vivido lo tengo conmigo y forma parte de mi vida. No es que me lo contaron o no es que otra persona lo haya vivido y me lo haya contado, no! Eso lo he vivido yo, y para mí es muy difícil... Antes confiaba en todo el mundo, ahora no confío ni en mí misma porque a veces pienso que lo que yo hago o incomoda a las personas o lo hago mal...”.

Gloria nos hace reflexionar sobre un elemento nuevo relativo a la importancia de considerar que, al igual que existen diversos tipos y grados de intensidad de la violencia sufrida, también son diferentes sus consecuencias y los grados de afectación en las personas. Pero a pesar de la fragilidad de su situación psicológica, estas activistas nos demuestran su entereza y su capacidad de lucha por una vida digna:

“lo único que le digo es cada uno analiza su situación de acuerdo a lo que él haya vivido. Cada uno cuenta lo que puede contar de sus vivencias que tenga. Yo..., me considero un poco disparatada porque a veces digo una cosa, luego otra y no termino de organizarme para decir las cosas porque quiero decirlo todo, porque a veces pienso que ya tengo un poco de lucidez. No sé si antes no la tenía y estaba un poco confundida y el afán de decir las cosas para que no se me pasen, de pronto, se me vienen todas y digo una cosa y digo la otra y de ahí el desorden... Entonces yo lo que si tengo claro es que cuando luché por un asilo, igual que cuando me presenté en el Ministerio del Interior para pedir un asilo fue porque yo estaba convenida de lo que había vivido y de lo que yo estaba haciendo”.

Por otro lado, también padecen las desigualdades y discriminaciones que acarrearán el resto de inmigrantes que se observan en su proceso de asentamiento y arraigo en la sociedad de acogida, tal y como señala Ofelia Restrepo: *“las colombianas siguen errantes buscando el reconocimiento social y el mejoramiento de las condiciones de vida para ellas y para su familia; siguen siendo discriminadas y expuestas a que sean tratadas de forma diferencial, ya no por su condición femenina –como en el país de origen-, sino por su condición de inmigrantes, de sudacas y, más grave aún, por su condición de ser colombianas”* (Restrepo, 2006: 14). Siguiendo a esta autora, ser colombiana implica, de entrada, desconfianza entre la población de acogida debido a la imagen que los medios de comunicación proyectan sobre el país:

“...estos rótulos de sudaca y colombiano igual a narcotraficante, con los cuáles marcan es España y en otros países de Europa a las y los inmigrantes latinoamericanos y, en particular, a las y los colombianos, son estigmas que, en algunos casos, obligan al inmigrante a mimetizarse o a renunciar a su origen, para poderse insertar socialmente sin tantas dificultades. En muchas ocasiones, niegan sus raíces, su historia, su cultura y asumen incondicionalmente los valores, las creencias y las normas que les impone la sociedad receptora –en esta caso la española-, como mecanismo para ser aceptados y aceptadas”. (Restrepo, 2006: 14).

Una vez en el exilio, estas refugiadas además de encontrar numerosas trabas burocráticas que han sido detalladas en sus historias de vida, acarrearán diversos estigmas adicionales a la discriminación por ser inmigrantes, y que son: la suspicacia de la condición de refugiada política *“algo habrá hecho”* y el de *“puta”*, en caso de que se trate de una mujer joven. En relación a la discriminación por ser inmigrantes, Gloria, Julia y María (esta última además por sus rasgos físicos indígenas y afrodescendientes) manifiestan haber sufrido discriminación. Gloria nos describe sus sentimientos con el inicio del exilio en España, así como su percepción del racismo:

“...porque la llegada fue muy dura también. Fue muy traumática para mí..., no sé si es que no estaba preparada psicológicamente o en este momento, pero

realmente me sentí, me sentí humillada, me sentí, como se llama esto,... sentí un poco del racismo. Esto de que llegan a quitarnos el trabajo y esto lo he vivido en carne propia...”.

Asimismo, en el relato de Julia detectamos lecturas contradictorias: por un lado, señala la seguridad y tranquilidad que siente en el país de acogida y, por el otro, se destaca la dureza del refugio y la discriminación que ha sentido en el país de acogida:

“Es muy duro el venir, a la vez que estar aquí es muy tranquilo, mucho más que en Colombia. Aquí le cambia mucho a una la vida. La gente te mira diferente, piensa que venimos aquí a ejercer la prostitución. Todas no venimos a lo mismo, pero todas tenemos la marquita. Cambiar así la vida de la noche a la mañana es muy duro. Yo estoy muy a gusto en la empresa Panini, con contrato laboral. Aunque nunca va a ser igual que allí”.

7.3.- Entre otras de las dificultades que entraña el exilio destacamos que éste produce un fuerte desarraigo y una profunda desarticulación social, ya que supone la ruptura respecto al tejido social. Las refugiadas han enfrentado numerosas dificultades para su integración social e inserción laboral en la sociedad de acogida, destacado en sus discursos el fuerte impacto afectivo y su precaria situación económica. La falta de empleo y la precariedad en la vivienda que experimentan en la sociedad de acogida las sitúa en posición de desigualdad. La vulneración de su derecho a la vivienda es grave, pues no sólo les impide vivir en condiciones dignas, pues disponer de una vivienda adecuada es fundamental para la construcción de un nuevo proyecto de vida y del mantenimiento de relaciones perdurables en la comunidad receptora. Por otro lado, también enfatizan la dureza que entraña el exilio, pues han tenido que dedicar muchos esfuerzos a desarrollar estrategias de sobrevivencia que les permita escapar de la precariedad y la exclusión social. A todo ello, se adiciona el déficit de programas y políticas de integración social, tanto a nivel estatal como autonómico (en el País Valenciano) debido a diferentes factores como: la poca estabilidad institucional de los programas que presentan sucesivos

cambios y la inestabilidad y falta de cohesión del marco normativo. Todo lo cual dificulta la adopción de un marco de reconocimiento de la importancia de la diversidad cultural, que reduzca los procesos de asimilación y reivindique la singularidad de los procesos de integración y de participación política y social de las refugiadas y migrantes colombianas.

8.- Es necesario destacar que estas activistas demuestran una gran fortaleza y capacidad de resiliencia¹¹³, pues a pesar de las constantes adversidades y de recibir graves amenazas y agresiones, sólo deciden exiliarse cuando estas amenazas se extienden a sus hijos/as o familiares cercanos, como en los casos de: Leonora, Alba Teresa, Cecilia, Julia (con el intento de secuestro de su hija) y Pilar (con el atropello de su nieto). Desde este punto de vista, estas mujeres son un ejemplo de resistencia y de la capacidad de sobreponerse a las atrocidades continuando su lucha para reconstruir sus vidas. Con su esfuerzo hacen visible su defensa por la dignidad y son capaces de emprender acciones increíbles de sobrevivencia tanto en su país como en el exilio. De esta forma encontramos que las mujeres no solo han sufrido las violaciones de derechos humanos o sus consecuencias, también han resistido y esa resistencia se basa en reconocerse con las otras mujeres que afrontan la misma situación, en la solidaridad, el apoyo mutuo y el asociacionismo. También en el silencio y en la autoprotección, en la búsqueda de apoyo para sus familias, y especialmente sus hijos e hijas que son su máxima preocupación y también una fuente de sentido para seguir con sus vidas. Las formas de afrontamiento suponen también maneras de poner en cuestión los roles establecidos socialmente para las mujeres, puesto que supone una transgresión el ejercer el protagonismo en público, así como organizarse en la defensa de los derechos de las mujeres y reivindicar cambios en las relaciones de subordinación que la cultura patriarcal ha mantenido para las mujeres. Esta denuncia y la reivindicación de sus derechos supone no solo el aprendizaje e interiorización de las

¹¹³ Anteriormente se ha presentado con mayor amplitud el concepto de resiliencia que se aborda desde la psicología positiva, la cual se centra en las capacidades, valores y atributos positivos de los seres humanos, y no en sus debilidades y patologías, como lo hace la psicología tradicional. La resiliencia es la capacidad de afrontar la adversidad saliendo fortalecido y alcanzando un estado de excelencia profesional y personal.

leyes y sus derechos sino, sobre todo, el ejercicio de la persistencia y una toma de conciencia de sí mismas como sujetas de derechos y no como objeto de caridad o de consuelo. En el mismo sentido es clarificador el siguiente testimonio de Leonora Castaño en el que nos narra cómo Gloria, a pesar de las consecuencias de su secuestro en Colombia, poco antes de su exilio todavía tuvo la fuerza y motivación de realizar un importante trabajo de organización social, así como de animar a las otras mujeres de ANMUCIC:

“...tiene una fuerza impresionante. Aún después del horror que había padecido, antes de salir de Colombia sacó fuerzas para dejar organizado el trabajo en el departamento que ella representaba. Organizamos un taller desde donde armamos estrategias para luchar contra las amenazas y violaciones a los derechos humanos de los paramilitares... (Gloria) animó a otras mujeres a continuar la lucha”.

La experiencia del exilio deja una huella permanente que condiciona toda en su vida. Pese a todo, muchas de ellas han podido dar continuidad a su activismo social y político en el exilio. El hecho de retomar el activismo y la militancia en un nuevo país, cuando necesitan dedicar tantos esfuerzos para garantizar su sobrevivencia y la de sus familias no resulta fácil, pero muchas de ellas lo han conseguido y se implican de nuevo con pasión y compromiso, tal y como hemos comprobado a través de sus historias de vida.

Pilar reflexiona sobre su futuro y también manifiesta su deseo de regresar a su país y, si no fuera posible, de colaborar desde el exilio para apoyar a la sociedad colombiana en el proceso de construcción de la paz:

“... yo aspiro a ocupar el tiempo haciendo una actividad profesional para ir entrando dentro del espacio social de España y aspiro también ir a Colombia algún día. Algún día ir. Cuando estén las condiciones favorables. Que ahora..., estoy muy contenta con el proceso que se ha abierto sobre la paz de Colombia,... Es posible para que hayan las condiciones para que nosotros los que estamos aquí, los que hemos venido por persecuciones o por problemas políticos, por problemas sociales,... Esas son mis aspiraciones. Si no me quedo aquí con las cuatro tablas, seguiré en esa lucha para... ayudar allá”.

9.- Aunque en sus discursos está siempre muy presente el imaginario del regreso a Colombia, ninguna de ellas ha podido todavía regresar e instalarse en su país de origen a pesar de la entrada en vigor de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras¹¹⁴ que, en principio, podría facilitar este regreso. Sólo Cecilia, María y Leonora han podido regresar aunque solo por un breve período de tiempo, en secreto y con fuertes medidas de seguridad, bien para visitar a su familia (en el caso de María ver a su hija) o bien para seguir realizando su trabajo como activistas de los derechos humanos (que son los casos de Leonora y Cecilia).

En los discursos de las refugiadas el retorno está siempre omnipresente. Por ejemplo, en el testimonio de Cecilia aparece este gran anhelo, este imaginario del regreso, aunque no ha logrado regresar todavía y sigue residiendo en Europa como exiliada, pues desde España se ha tenido que trasladar a Francia:

“Mi idea al corto plazo es retornar. Lo que hago aquí me sirve para retornar, no para quedarme”.

Asimismo ocurre lo mismo en el caso de María, la cual subrayaba en su entrevista su deseo de regresar pronto a Colombia:

“Espero volver el próximo año cuando acabe el curso ya”.

Pero finalmente, con el transcurso de los años se ha trasladado al País Vasco, ya que no ha sido posible su retorno en condiciones de seguridad.

¹¹⁴ La Ley 1448 de 2011, ha sido promocionada como una de las demostraciones de “voluntad de paz” del gobierno de Juan Manuel Santos en Colombia. Pensada como engranaje en la política transicional que facilite el paso hacia un escenario de posconflicto, tiene como objetivo principal el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado colombiano y de sus derechos a la verdad, la justicia y a la reparación, con garantías de no repetición. No sólo se reconoce oficialmente la existencia del conflicto, y de sus víctimas, sino que se pretende hacer realidad su reparación integral. Esta demostración de voluntad es representativa por lo inusual, pero extraña y debatible en tanto existen una serie de factores que dificultan su implementación integral, ya que presenta varias inconsistencias que hace difícil su aplicación. Menos aun cuando está pensada para una situación transicional y en Colombia persiste el conflicto, que no sólo es armado sino fundamentalmente político y socioeconómico.

El caso de Gloria es diferente, pues ni existen las condiciones de seguridad necesarias, ni el apoyo necesario para recuperar sus propiedades e iniciar una nueva vida en su país a pesar de la entrada en vigor de Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Tampoco está preparada psicológicamente para regresar a Colombia, pues en su exilio sigue recibiendo amenazas:

“..... Y a qué volvemos nosotros a un país al que salimos sin nada, con una mano delante y otra detrás....”.

Gloria expresa sus sentimientos negativos, la pesadumbre sobre lo vivido y la dureza del exilio, así como su toma de conciencia sobre un futuro como persona sin patria y expulsada de su país:

“La experiencia que tengo yo es muy negativa. Me ha costado mucho trabajo salir de donde estoy. Del hueco en que quedé metida me ha costado muchísimo trabajo salir porque realmente, pues, se acaban las ganas de vivir... Queda uno errante por el mundo sin saber a dónde llegar,... por lo que he tocado vivir; tratamiento médico, tratamiento psicológico porque yo quedé muy mal”... “pues tener que dejarlo todo y tener que salir y perderlo todo,... por nuestro propio orgullo y tener que dejarlo todo y tener que salir como nos tocó salir. Fue muy duro”.... “Aquí vivimos el día a día. De donde se saca para pagar (los impuestos de sus tierras y su casa)... Entonces ¿a qué aspiras, a qué te vuelves?. Y cuando ya está todo acabado. Ya no, y ya no me llama la atención ni que lo recuperemos, ni volver, ni nada”.

LA PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA Y MILITANTE DE LAS REFUGIADAS POLÍTICAS EN ESPAÑA.

El presente capítulo consta de cuatro partes. En primer lugar se desarrolla un análisis sobre los rasgos de la participación de las refugiadas colombianas en España, al que le sigue un pormenorizado estudio sobre las asociaciones, partidos políticos y plataformas en los que participan. En ambos apartados se evidencia que la característica definitoria de las migrantes políticas que estudiamos reside en su adscripción mayoritaria a organizaciones sociales y partidos políticos que cuestionan la ideología dominante y el orden patriarcal para defender los intereses de los grupos oprimidos y excluidos y luchar por la defensa de los derechos humanos. En este orden de cosas, el presente capítulo contribuye a la comprensión de los rasgos de sus prácticas participativas a través del estudio de su activismo en las asociaciones, entidades supraasociativas y partidos políticos, tanto en el espacio transnacional como local dentro del contexto español. En tercer lugar se presenta un estudio sobre las vinculaciones de las refugiadas colombianas y el movimiento de mujeres. Y, para finalizar, se presentan unas conclusiones resumidas sobre los resultados de los diferentes análisis desarrollados a lo largo de este capítulo.

Asimismo, los análisis que se desarrollan en este capítulo y en los tres siguientes tienen como base fundamental los materiales obtenidos a través de las historias de vida de las refugiadas entrevistadas, de las sesiones de observación participante realizadas en los diversos espacios de confluencia en los que participan y de las

entrevistas realizadas a miembros de las plataformas a las que estas mujeres refugiadas se adscriben en el País Valenciano, así como del material documental consultado en diversas páginas web.

1.- LOS RASGOS DE LA PARTICIPACIÓN.

Como es bien sabido, a partir del año dos mil, se intensifican y diversifican en España los flujos migratorios. Estas nuevas migraciones, fundamentalmente laborales, abrieron el espectro a los tipos del asociacionismo migrante, como es el caso de las organizaciones reivindicativas y a las centradas en actividades culturales en las que se enfatiza más el origen étnico que la condición de inmigrante de sus afiliados y afiliadas. En un contexto favorable al asociacionismo (Albert y Gadea, 2009: 13-14), las asociaciones de inmigrantes adquieren mayor visibilidad. La administración pública¹¹⁵ las reconoce como interlocutores sociales y elabora planes de inmigración que incorporan el fortalecimiento del tejido asociativo e incluyen medidas para el fomento del asociacionismo de las mujeres. Llama, sin embargo, la atención la ausencia de objetivos y de medidas específicas destinadas a las y los refugiados políticos (atención a sus especiales circunstancias como, por ejemplo, la necesidad generalizada de apoyo integral o apoyo psicológico y psiquiátrico).

Tanto las personas inmigrantes como las refugiadas se definen por su condición de “el otro cultural” que se plasma en formas singulares de concebir la política, la participación y el asociacionismo. Muchas de las asociaciones de inmigrantes surgen de la institucionalización de redes informales preexistentes; otras nacen con el apoyo de organizaciones autóctonas (como los sindicatos mayoritarios y otras ONG como Cáritas) y de administraciones públicas (Piqueras y Gómez, 2007). El resultado de todo ello ha sido una masa de asociaciones muy heterogénea que integra a personas con características culturales y sociodemográficas diversas y que presentan, además,

¹¹⁵ Consultar bibliografía: Plan Director de Inmigración y Convivencia 2008-2011 de la Generalitat Valenciana (en el que se describen los objetivos y las medidas para fomentar la participación social de las personas inmigrantes y, específicamente, de las mujeres inmigrantes en las páginas 59 y 64).

grandes divergencias en su configuración, funcionamiento, ideología y estrategias de actuación.

En ese contexto general, las refugiadas políticas colombianas llegan a España con un fuerte bagaje participativo. A pesar de los déficits existentes en Colombia en cuanto al ejercicio de los derechos de participación social y política, que se suman a las graves vulneraciones que se producen diariamente contra los derechos humanos de las personas implicadas en la defensa de la justicia social, las mujeres colombianas han incrementado en las últimas décadas su participación y su protagonismo en la vida pública a través de su afiliación y participación activa en las organizaciones sindicales, campesinas, estudiantiles, feministas y vecinales; con su liderazgo y dinamismo en los movimientos urbanos de recuperación o toma de tierras para vivienda; y con su participación en la organización de marchas, paros y manifestaciones de protesta en defensa de los derechos humanos, del derecho a la vida y por la paz. Las reivindicaciones de estas mujeres van más allá de las conquistas económicas e inciden en la transformación estructural de la sociedad colombiana. En este sentido, tal y como hemos podido comprobar en las historias de vida que se han presentado en los capítulos anteriores algunas de las personas entrevistadas destacan por su amplia participación e implicación en diferentes procesos autogestionarios, movimientos comunitarios, organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos en Colombia.

Es de interés destacar que todo este activismo desplegado en Colombia ha tenido continuidad en España. A pesar de los numerosos obstáculos encontrados para su adaptación e integración en el nuevo contexto, muchas personas refugiadas participan e inciden en la sociedad de acogida a través del asociacionismo, la participación en movimientos sociales y partidos políticos, así como mediante el desarrollo de diversas formas de participación informal. En el colectivo estudiado el exilio aparece como resultado de la falta de garantía del derecho a la libertad y a la seguridad. Y la respuesta de estas mujeres ha consistido en renovar la resistencia a través de sus nuevas prácticas participativas y militantes en los contextos de acogida

en el exilio. Pese a su invisibilización y a su escaso reconocimiento social como sujetos activos en los procesos de cambio social, las refugiadas colombianas han desarrollado en España múltiples y diversas experiencias participativas. A lo largo del proceso de exilio y de inserción social, tanto sus redes como sus formas de participación se transforman y adquieren también nuevos significados.

Para abordar el asociacionismo de las refugiadas en la sociedad de acogida nos son de utilidad las reflexiones de Josepa Cucó entorno al asociacionismo y las asociaciones voluntarias a las que define como una forma de sociabilidad consistente en agrupaciones voluntarias y autónomas para la consecución, defensa y difusión de objetivos específicos y que, además, intervienen en la esfera pública (2004: 128-130). Nos resulta también de utilidad la idea de esta autora cuando advierte que las asociaciones adquieren la importante función de facilitar el tránsito al mundo moderno de individuos y sociedades en un contexto presidido por el cambio. En el caso de las refugiadas colombianas parece que estas asociaciones facilitan su tránsito a la experiencia de la transnacionalidad tanto en lo referente a su activismo como a su sociabilidad (Cucó, 2004: 129).

Por otro lado, del concepto de asociación preconizado por María Albert retenemos la idea de que constituye *“un espacio común en el que se da un determinado tipo de relaciones sociales (de afinidad) que permiten la expresión de sentimientos (de pertenencia y solidaridad) y determinadas formas de acción; pueden observarse las distintas dimensiones de este concepto en cuatro tipos de relaciones: sociabilidad, solidaridad, identidad y participación”* (2013: 814), más adelante nos detendremos en el análisis de dos de los tipos de relaciones, las de solidaridad y participación. Finalmente, en lo que se refiere a la singularidad de la participación en política de las mujeres nos hemos inspirado en autoras como: (Astelarra, 1984, 1986), (Thurén, 1992), (Mota, 1999) y (Yeves, 2005). En este orden de cosas, suscribimos las palabras de esta última cuando afirma que *“las mujeres no sólo participan en la política de diferente manera que los varones, sino también desde otros espacios”* (Yeves, 2005: 4).

Entre los rasgos de la participación asociativa de las refugiadas en España destacamos, que la mayor parte de las entrevistadas presentan un activismo de carácter múltiple, constatándose su afiliación simultánea en varias organizaciones sociales y plataformas, un activismo que desarrollan en los distintos entornos territoriales en los que se han ido asentando en España en su incesante búsqueda de mejores oportunidades. Este pluriasociacionismo también era una de las características de su activismo en Colombia.

Las entidades a las que se asocian las refugiadas en España son extraordinariamente heterogéneas. Entre ellas encontramos organizaciones y plataformas de ayuda y solidaridad con las personas refugiadas, de inmigrantes, y para inmigrantes, de refugiadas¹¹⁶, feministas; ONGD¹¹⁷; de promoción de los derechos humanos, de sensibilización y denuncia sobre la situación de los derechos humanos en Colombia y, de forma específica, de reivindicación de los derechos humanos de las mujeres, etc. Pese a presentar una composición social heterogénea, un elevado grado de pluralismo y de formas de acción, estas organizaciones se distinguen por unas estrategias de actuación e incidencia política confluyentes en el marco de los derechos humanos, así como por una ideología y una visión del mundo similar o compartida basada en la defensa de unas políticas migratorias integradoras y enmarcadas en el respeto de los derechos humanos. Todas ellas están animadas por una visión compartida de promoción de una ciudadanía universal, donde todas las personas tengan acceso a todos los derechos y puedan ejercerlos de forma efectiva; por la aspiración a erradicar las causas que provocan los desplazamientos forzados y el exilio; así como por el fomento de una ciudadanía crítica y comprometida con la construcción de un mundo más justo.

El tipo de asociaciones más común entre las refugiadas entrevistadas y en las que se involucran con mayor frecuencia e intensidad son: las de ayuda a personas refugiadas

¹¹⁶ Distinguimos entre asociaciones de inmigrantes y para inmigrantes, siendo las primeras las referidas a las constituidas por los colectivos de inmigrantes mientras que, las segundas, corresponden a entidades españolas de ayuda a las personas inmigrantes y refugiadas (como Cruz Roja Española, CEAR, CEPAIM).

¹¹⁷ Especializadas en la cooperación internacional para al desarrollo.

como CEAR (por ser una entidad que ofrece servicios y recursos de enorme utilidad para las refugiadas) y Amnistía Internacional (organización de referencia en materia de derechos humanos y fundamental en la protección de personas refugiadas); las asociaciones de inmigrantes como Entreiguales; las de desarrollo comunitario como GADES y, por último, dos ONGD feministas como son Sisma Mujer y Atelier.

Existe, por otro lado, otro bloque de organizaciones que podemos considerar como de segundo orden en la vida participativa de las refugiadas colombianas, puesto que en ellas participan con menor frecuencia e intensidad. Se trata en primer lugar, de asociaciones de inmigrantes como la Asociación Humanitaria Americana de Inmigrantes (ASOHMA); AESCO (asociación colombiana de cooperación para el desarrollo); Acolval (asociación de inmigrantes colombianos). Por otro lado, colaboran con ONG como CARITAS. Y, por último, ONG's de pequeña escala como Camino (asociación de cristianos protestantes) y Sembrando Agua (asociación de defensa del medioambiente). Estas entidades presentan diferencias en su configuración, ideología, funcionamiento, estrategias de actuación y respecto a los sectores de intervención, aunque predominan las asociaciones de inmigrantes colombianos como se ha descrito.

Otro rasgo singular del activismo de las refugiadas es su notable participación en diversas plataformas supraasociativas, la mayoría de carácter transnacional y que analizaremos con más detalle más adelante.

Cinco variables modulan la participación asociativa de las refugiadas en España: 1) si en su proceso de exilio han recibido o no el apoyo de Amnistía Internacional; 2) la duración de sus trayectorias como activistas en la sociedad de recepción; 3) su posición como más de activistas que de usuarias en las organizaciones con las que se relacionan, 4) la centralidad de su activismo en Colombia y 5) el carácter transnacional de su activismo.

1) Según si en su proceso de exilio han recibido o no el apoyo de Amnistía Internacional, podemos distinguir dos grupos de refugiadas. El primero se

corresponde con aquéllas que se exiliaron con el apoyo de Amnistía Internacional. La mayoría de estas mujeres presentan un activismo en progresión, pues a medida que transcurre su exilio en España se involucran en nuevas entidades en sintonía tanto con el contexto social y político de la sociedad de acogida, como con la evolución del contexto sociopolítico colombiano. En ellas advertimos una evolución de su activismo. Desde una perspectiva diacrónica, observamos que las organizaciones a las que se adscriben durante su primer período de estancia en España se caracterizan por ser entidades autóctonas y especializadas en la atención a las personas refugiadas (Grupo Local de Amnistía Internacional en las localidades donde han sido acogidas, Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Valencia). En estas organizaciones las refugiadas son a la vez usuarias de los programas de acogida y activistas, puesto que participan en los grupos locales de Amnistía Internacional en las ciudades donde residen y, además, se convierten en divulgadoras acerca de los derechos humanos en Colombia, actividad que realizan mediante la impartición de conferencias en diferentes ciudades de España¹¹⁸. A través de CEAR también participan en foros, conferencias, mesas redondas a lo largo y ancho del territorio español. En este proceso, por la influencia de las y los miembros de dichas entidades, su discurso se va impregnando del marco teórico de los derechos humanos desde la perspectiva europea e internacional. El resultado de todo ello es su conversión en activistas transnacionales que destacan por su labor divulgadora incansable en la defensa de los derechos humanos, ya sea en Colombia, España o a nivel internacional, utilizando para ello diversos mecanismos de incidencia política.

En un artículo sobre el feminismo del Movimiento Comunista (MC) y de las organizaciones postemecé, Josepa Cucó utiliza el concepto de apóstolas para referirse a aquéllas líderes que se distinguen por aunar una praxis perseverante y un pensamiento potente, encargadas de la doble tarea de, por un lado, seleccionar, sintetizar y reelaborar propuestas teóricas para construir bloques congruentes de contenido de pensamiento y proposiciones de acción; y por el otro, de difundir dichas propuestas por todo el territorio español (2014: 251). Podríamos aplicar a las

¹¹⁸ Es un compromiso que adquieren con Amnistía Internacional a lo largo del primer año de estancia en España a cambio del apoyo recibido.

refugiadas este concepto y reflexiones, aunque las apóstolas colombianas se diferencian de las apóstolas definidas por Cucó en la medida en que las refugiadas que nos ocupan no realizan la labor pensante ni de reelaboración de propuestas teóricas. Estas activistas perseverantes, autodenominadas defensoras de derechos, difunden un discurso sobre la realidad de los derechos humanos en Colombia que se va transformando debido, por una parte, a los años transcurridos en el exilio que les distancia de la realidad colombiana y, por otra, al proceso de adaptación a las características del público español, desconocedor de la complejidad del contexto sociopolítico colombiano. Su labor es de divulgación y no tanto de generación de discurso. Ellas son, por tanto, divulgadoras sobre los derechos humanos en Colombia.

A medida que transcurre su estancia en el nuevo país, su adscripción a las entidades que las apoyan en su proceso de exilio, este bloque de refugiadas agrega su afiliación a otros tipos de entidades, como las organizaciones de inmigrantes, algunas de ellas fundadas por ellas mismas (como GADES)¹¹⁹ y (Entreiguales), en las que también van a jugar un rol importante y un activismo frenético, similar al que realizaban en Colombia. Al mismo tiempo, se van incorporando a plataformas internacionales a través de las cuáles ejercen un activismo transnacional. En resumen, estas refugiadas primero se insertan en el tejido asociativo existente mediante organizaciones vinculadas con su situación como refugiadas y con su ideología y, a través de éstas, crean nuevos vínculos con otras entidades con las que enriquecen sus prácticas asociativas e incorporan nuevos aprendizajes en materia de derechos humanos. Es así como va mutando este activismo en progresión que es al mismo tiempo local, esto es, adaptado a la población y al contexto en el que residen. Por ejemplo, a través de GADES atienden a diferentes sectores de población en su localidad; a través del

¹¹⁹ Esta capacidad de iniciativa de las refugiadas se ve reflejada en que dos de ellas han impulsado la creación de una organización social nueva (GADES) en los territorios donde se asientan (en Albacete y en Alicante). Por ello, han adaptado su activismo al nuevo contexto, como una organización mixta y de carácter no feminista, y dirigida a nuevos sectores de población (gitanos españoles, inmigrantes, personas en situación de exclusión social). Sus objetivos y fines están vinculados a la defensa de los derechos de la población en exclusión social; la sensibilización y educación para el desarrollo; la cooperación para el desarrollo y la defensa de los derechos de las mujeres.

Colectivo¹²⁰ de refugiadas en España sus prácticas se sitúan en el espacio estatal y transnacional y, por último, a través de su participación en dos plataformas que son la Mesa de Apoyo a los derechos humanos de las mujeres y la paz en Colombia (MDDHHM)¹²¹ y el Foro Internacional de Víctimas (FIV)¹²² sus actividades se sitúan en el espacio transnacional.

El segundo bloque lo integran las migrantes políticas¹²³ que no han recibido el apoyo de Amnistía Internacional en su proceso de exilio en España. En ellas, el proceso de adscripción a las organizaciones en el nuevo contexto de la sociedad de acogida se realiza de forma autónoma, sin la mediación de entidades autóctonas. En este caso, las refugiadas se asocian a diversas organizaciones de inmigrantes, algunas de ellas creadas por ellas mismas (como Entreiguales¹²⁴), en las que su liderazgo es importante. Al mismo tiempo, también se van incorporando a plataformas internacionales a través de las cuáles ejercen un activismo transnacional (CVSC, MOVICE, REDI y FEDACOE, que se analizan más adelante).

2) Las refugiadas estudiadas también se diferencian entre sí por la amplitud de sus trayectorias asociativas en España: mientras algunas exiliadas presentan una extensa trayectoria participativa, otras carecen de ella. Además, en el análisis de sus historias de vida se ha constatado que las primeras también han tenido trayectorias participativas más o menos extensas en su país de origen. En este sentido, todo parece apuntar que cuanto mayor es su experiencia asociativa y/o militante en

¹²⁰ El nombre completo es Colectivo de las Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas Colombianas en España.

¹²¹ La MDDHHM ha sido descrita en una nota a pie de página en el capítulo 2 de la presente tesis. Es una plataforma de carácter transnacional fue creada en enero del 2007 por un grupo de ONG españolas y colombianas para denunciar en el mundo la situación de las víctimas del conflicto en Colombia y constituir un "espacio para establecer alianzas solidarias".

¹²² Red surgida en el año 2014 que se describe más adelante.

¹²³ Concepto introducido en el capítulo 1 mediante el cual definimos a aquellas mujeres cuyas circunstancias están recogidas en la definición de refugiado de la Convención de Ginebra, aunque no necesariamente tengan reconocida dicha condición de refugiada o asilada política en el país donde residen, en este caso, en España.

¹²⁴ Cecilia es una de sus fundadoras en Valencia.

Colombia, mayor es su implicación asociativa y militante en su exilio en España. No obstante, cabe señalar que para que hablemos de trayectorias asociativas prolongadas y de la calidad de las mismas debemos vincularlas a un período temporal extenso.

Como ejemplo de estas notables trayectorias asociativas y de compromiso recordemos el caso de Alba Teresa que, a pesar de las apremiantes necesidades para su subsistencia y la de su familia en la sociedad de acogida, observamos cómo su compromiso social y político en la defensa de los derechos humanos no ha cesado. Se ha involucrado como activista en diferentes entidades: primero en Amnistía Internacional a través de ruedas de prensa y conferencias en diferentes ciudades españolas y de la difusión en los medios de comunicación sobre la realidad de los derechos humanos en Colombia; después participó en diferentes campañas de sensibilización y formación sobre los derechos humanos y la juventud en la Universidad Popular de Albacete y con la Diputación de Albacete; en la Universidad Castilla-La Mancha y la Universidad de Valencia a través charlas y conferencias sobre la situación de los derechos humanos y de las mujeres en Colombia; también en el Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Albacete, participó en un programa de igualdad de oportunidades. Además de involucrarse activamente en un total de cuatro asociaciones y plataformas, entre sus logros está el hecho de ser la fundadora de la asociación Grupo de Acción y Desarrollo Solidario (GADES) en Albacete. Hay que indicar que, además, ha sido coordinadora de la Comisión 0,7¹²⁵ de la ciudad de Albacete y que asiste regularmente al Consejo Municipal de Cooperación de la citada localidad. Resulta importante destacar su un rol protagónico en el movimiento asociativo de su ciudad de residencia actual, máxime cuando, en general, la participación de las refugiadas en órganos consultivos (consejos ciudadanos, foros para la integración) ha sido y sigue siendo muy minoritaria.

¹²⁵ Que es la plataforma de la ONGD de Albacete.

3) Por otro lado, de los resultados del estudio exploratorio realizado en el año 2009 sobre las redes sociales de las migrantes colombianas¹²⁶ y de las observaciones realizadas en el marco de la presente investigación se desprende que, a diferencia de las migrantes económicas que se vinculan mayoritariamente a las asociaciones como usuarias de los servicios que prestan, aunque con menor intensidad en asociaciones de inmigrantes (Mut, 2010: 46), las refugiadas presentan la singularidad de compaginar la afiliación asociativa activa con la de usuarias de los servicios y recursos (ayudas para alimentación y alojamiento, alquiler de viviendas, formación, búsqueda de empleo, etc.) que ofrecen las organizaciones para inmigrantes autóctonas como Cruz Roja, Amnistía Internacional, CEAR, CARITAS, CEPAIM¹²⁷, etc. En este sentido, su papel en dichas entidades es doble: por una parte, son usuarias; por otra, ejercen en ellas un rol protagonista, organizando grupos de apoyo para las personas inmigrantes en situación de exclusión social y participando en campañas de sensibilización social a través de la divulgación de temas vinculados con los derechos humanos. Por lo común comienzan desempeñando un rol de usuarias, como ocurrió con Gloria, quién destaca el buen trato y adecuada atención obtenida por CEAR, entidad especializada en la atención a personas refugiadas, apoyo que valora como fundamental y de calidad:

“CEAR es un programa en el cual me dieron la mano..., pude legalizar mi estadía aquí y me dieron la posibilidad de... dignificarme... como persona porque estaba muy mal emocionalmente porque la llegada fue muy dura también...me ayudaron para hacer los trámites,... y de la mano de ellos pude conseguir una vivienda digna,... capacitarme, ...la deferencia de no dejarnos solos... nos han estado apoyando en el sentido de darnos herramientas para poder legalizarnos y... capacitarnos, pues esto des estudio es una parte fundamental...”

¹²⁶ Investigación citada en el capítulo 1, realizada en el marco del programa de doctorado: Género, Subjetividad, Conocimiento y Cultura de la Universitat de València.

¹²⁷ La Fundación CEPAIM es una entidad española que se define por promover un modelo de sociedad inclusiva e intercultural que facilite el acceso pleno a los derechos de ciudadanía de las personas más vulnerables y, de forma especial, de las personas migrantes, desarrollando políticas de lucha contra cualquier forma de exclusión social y colaborando en el desarrollo de los territorios locales y de los países de origen de los/as migrantes.

En el testimonio de Pilar se hace palpable el desempeño del doble rol de usuaria y activista en la misma organización, CEAR, donde participa a través de los grupos de voluntariado en favor de las personas inmigrantes más vulnerables. Este activismo le es de utilidad para socializarse ella misma en el nuevo contexto y, además, le facilita la relación con otras entidades sociales de Valencia:

“...para que también se sientan apoyados, en lo moral, pues trabajo no hay, ayudas no hay para nadie, pero pues sí hay ese apoyo moral y que uno se pueda ir abriendo espacio, pues uno va aprendiendo, va conociendo más el país, se va adaptando a la situación que le toca vivir, que nos ha tocado”.

4) Otro de los aspectos destacados del asociacionismo de las refugiadas colombianas es la relativa a la centralidad del activismo en defensa de derechos en Colombia. Entre los casos más visibles está el de Leonora, para quién la prioridad de su trabajo como activista, tanto en Colombia como en España, ha sido la defensa de los derechos de las mujeres colombianas. Por una parte, el énfasis de su activismo en su país de origen fue la defensa de los derechos de las mujeres campesinas, negras e indígenas y, por otra, en España es una líder destacada en la defensa de los derechos de las mujeres exiliadas. En este sentido, a través de su significativa participación en plataformas específicas de defensa de los derechos humanos de las mujeres colombianas (como la MDDHHM) y del Foro Internacional de Víctimas (FIV) está incidiendo en la política de derechos humanos en su país para mejorar los derechos de las mujeres y, al mismo tiempo, los de las mujeres exiliadas. Cabe recordar que Leonora ha sido, junto a Alba Teresa, una de las promotoras del Colectivo de refugiadas colombianas en España.

5) En lo que se refiere al carácter transnacional del activismo se ha comprobado que cuanto más amplias y relevantes han sido las prácticas asociativas y militantes de estas migrantes políticas en Colombia, mayor es el grado de transnacionalidad¹²⁸ de

¹²⁸ Usamos el concepto de transnacionalismo como una categoría analítica que permite estudiar las consecuencias socio-culturales de las redes sociales. La pertenencia múltiple y simultánea de todos nosotros en el mundo actual adquiere especificidad en las personas migrantes. Por tanto, lo definimos como el conjunto de procesos por los cuales los migrantes crean y mantienen relaciones sociales multidimensionales que vinculan las sociedades de origen y las de destino. Los llamamos procesos

su activismo en el exilio. Así, como se ha descrito en el párrafo anterior, entre los logros más significativos del activismo de Leonora y Alba Teresa en España está el haber visibilizado y organizado al Colectivo de mujeres colombianas refugiadas políticas y exiliadas económicas¹²⁹ en nuestro país, en donde han constituido el grupo de refugiadas mejor organizado de Europa. Vinculado a lo que se acaba de señalar, su participación en la MDDHHM es esencial, pues ambas son referentes clave de dicha plataforma y ocupan un rol protagónico en la misma. Alba Teresa expresa con enorme claridad este compromiso a través de la difusión y denuncia sobre la situación de vulneración de los derechos humanos que se vive en Colombia y que comprobamos en la siguiente afirmación:

“...a pesar de las necesidades... teníamos claro que no queríamos permitir, dejarnos alejar de nuestro. Por ello, ha sido mucho más difícil pero hemos resistido...”.

2.- LAS ASOCIACIONES, PARTIDOS POLÍTICOS Y PLATAFORMAS EN LOS QUE PARTICIPAN LAS REFUGIADAS COLOMBIANAS.

A continuación se presenta una breve caracterización de las asociaciones, entidades supraasociativas y partidos políticos más importantes en los que se integran las refugiadas políticas en España, así como un análisis de cómo participan en estas organizaciones.

2.1- Asociaciones.

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), fundada en 1979, es una organización de ámbito estatal y de acción voluntaria, humanitaria, independiente y plural; inspirada por un profundo respeto a los valores de la justicia, la solidaridad, la

transnacionales para enfatizar que muchos migrantes construyen campos sociales que cruzan fronteras geográficas, culturales y políticas (Blash *et al.*, 1994, citado por Suárez, 2007: 6).

¹²⁹ Nombre completo con que las protagonistas denominan al grupo (Colectivo).

libertad, la igualdad, el compromiso ético, la pluralidad, la transparencia, la participación y la coherencia. Su misión es defender y promover los derechos humanos y el desarrollo integral de las personas refugiadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional y/o en riesgo de exclusión social. Cuenta con una delegación permanente en Valencia.

Amnistía Internacional (AI) es una entidad internacional presente en más de 150 países que trabaja para que los derechos humanos sean reconocidos y respetados. Amnistía cuenta con más de 3 millones de miembros y simpatizantes en todo el mundo. Su objetivo es realizar labores de investigación y emprender acciones para impedir y poner fin a los abusos graves contra los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos y pedir justicia para aquellos cuyos derechos han sido violados. En el campo de las organizaciones internacionales de derechos humanos, Amnistía es una de las que tiene un historial más largo y el mayor reconocimiento y, según muchos, es la que establece la referencia en esta área en general. En España se constituyó en 1978 y, en la Comunidad Valenciana, dispone de siete grupos locales¹³⁰ y dos grupos universitarios.

Asociación Entreiguales, de ámbito estatal, fue constituida en Valencia en el año 2006 por personas de nacionalidad colombiana. Entre sus objetivos se encuentran la defensa de los derechos humanos, la paz con justicia social y la lucha contra la impunidad; la divulgación de la cultura y la historia de los pueblos del sur; revertir las causas estructurales que generaron la migración; promover la defensa de los intereses generales de los inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados residentes en la Comunidad Valenciana; ejecutar proyectos de cooperación al desarrollo y, por último, realizar eventos de carácter académico y cultural en espacios universitarios. Actualmente cuenta con grupos activos en las ciudades de Madrid y Valencia.

Grupo de Acción y Desarrollo Solidario (GADES) es una asociación de ámbito estatal que fue creada en el año 2003 por personas refugiadas colombianas. Sus objetivos y

¹³⁰ Los grupos locales son Alicante, Castellón, Valencia, Elche, Alzira, Elda-Petrer, Villena y los dos grupos universitarios están en la Universidad Jaume I y la Universidad de Valencia.

finés están vinculados a la defensa de los derechos de la población en situación de exclusión social, tanto inmigrante como autóctona a través de las siguientes áreas de trabajo: programas sociales; sensibilización y educación para el desarrollo; la cooperación internacional para el desarrollo y, por último, la defensa de los derechos de las mujeres. Impulsa valores de equidad y respeto a los derechos humanos dentro de una sociedad intercultural. Cuenta con dos sedes, una en Albacete y otra en Alicante.

Asociación de Técnicos Especializados en la Realidad de América Latina (ATELIER)¹³¹ es una organización no gubernamental valenciana constituida en 1989 dedicada a la cooperación internacional y a la sensibilización y educación para el desarrollo, que lleva a cabo programas de cooperación conjuntamente con organizaciones de países de América Latina y, en los últimos años, exclusivamente en Colombia. Entre sus diversos campos de actuación destacan el trabajo por la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, el desarrollo sostenible, el respeto del medio ambiente, el desarrollo de la economía productiva, el cooperativismo y el respeto de los Derechos Humanos.

La **Corporación SISMA Mujer**¹³² es una organización no gubernamental colombiana, feminista, que desde 1998 se dedica a la defensa de los derechos humanos de las mujeres y cuenta con un amplio reconocimiento en Colombia. Junto al movimiento de mujeres en Colombia trabaja con las mujeres víctimas de violencia para la construcción de un mundo en el que se respeten sus derechos. Su sede está en Bogotá, pero durante unos años se constituyó como ONG en España y dispuso de delegaciones en Madrid y Valencia aunque, en la actualidad, mantiene un perfil muy bajo debido al contexto de drástica reducción en la financiación de las organizaciones de cooperación para el desarrollo. El rol de Leonora, una de las refugiadas entrevistadas, se ha convertido en fundamental para esta entidad, puesto que ha

¹³¹ <http://ongdatelier.org/>

¹³² www.sismamujer.org

sido una de sus más importantes activistas y también ha estado contratada para la ejecución de diversos proyectos de apoyo a mujeres refugiadas.

La Asociación Humanitaria Americana de Inmigrantes (ASOHMA) es una asociación de inmigrantes de muy pequeña escala que realiza actividades asistenciales dirigidas a dicho colectivo en la provincia de Alicante.

2.2. -Organizaciones supraasociativas.

El activismo de las refugiadas en distintas plataformas supone su implicación en el espacio global a través de la promoción y creación de alianzas para la incidencia social y política en la defensa de los derechos humanos. Como ya se ha señalado, un rasgo singular de las refugiadas colombianas es su notable participación en distintas estructuras de coordinación formalizadas, concretamente en la Mesa Apoyo de defensa de los derechos humanos de las mujeres y la paz en Colombia (MDDHHM), la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia (CVSC), el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), el Foro Internacional de Víctimas (FIV), la *Red Estatal por los Derechos de los Inmigrantes (REDI)* y la Federación de Asociaciones de Colombianos en España (FEDACOE), la mayoría de carácter transnacional. De ellas, las más significativas son las dos primeras (MDDHHM y CVSC) debido a su larga trayectoria y a sus notables logros en la defensa de los derechos humanos de las y los colombianos tanto a nivel autonómico y estatal como internacional, por ello han sido estudiadas de forma extensa en los capítulos 6 y 7. Por otra parte, tanto REDI como FEDACOE presentan características diferenciales respecto a las otras plataformas, ya que ambas se orientan exclusivamente a la mejora de los derechos de las personas colombianas en España y presentan similitudes en su visión del mundo respecto a la lucha por una nueva ciudadanía, en la defensa de los derechos humanos de las y los migrantes, exiliados y retornados colombianos, y en la voluntad de acompañar el proceso de negociación de la paz en el país. La configuración ideológica de las seis plataformas es diversa ya que en ellas se aglutinan docientas asociaciones de colombianos del conjunto español; acreditan un funcionamiento y unas estrategias de actuación similares, aunque en ambos

aspectos se detectan énfasis diferentes (por ejemplo, el funcionamiento del FIV se basa fundamentalmente en la comunicación 2.0).

Red Estatal por los Derechos de los Inmigrantes (REDI) fue creada en el 2006 en marco del Foro Mundial de las Migraciones en Rivas (Madrid) ante la necesidad de coordinar actuaciones conjuntas por los derechos de los inmigrantes. Integra a unas 150 asociaciones de inmigrantes y para inmigrantes procedentes de toda España. Se constituye, por tanto, como espacio de coordinación de actividades, acciones y campañas encaminadas a la defensa de los derechos de los inmigrantes. A ella está vinculada únicamente una refugiada, Cecilia, que desempeñó en ella un papel central.

Federación de Asociaciones de Colombianos en España (FEDACOE) fue fundada en 2007 e integra a 50 asociaciones de colombianos en España. Su objetivo es potenciar la federación asociativa, sirviendo de punto de encuentro entre las distintas organizaciones y manteniendo un diálogo con administraciones públicas y entidades sociales. Trabaja en beneficio de las personas y organizaciones afiliadas. Sus ejes de trabajo son el fortalecimiento institucional, la interlocución en la generación de políticas públicas en el Estado colombiano y español y en el diseño y ejecución de planes de desarrollo. Forman parte de esta federación varias entidades en las que participan las refugiadas (ASOHMA, GADES, ENTREIGUALES, AESCO y ACOLVAL). Participan en ella dos de las refugiadas estudiadas, Cecilia y Alba Teresa, aunque esta última no ostenta un papel destacado, siendo más activa la participación de la primera.

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE)¹³³ fue creado en el 2004 con el objetivo de reivindicar a las víctimas de crímenes cometidos por el Estado colombiano en acciones perpetradas por miembros de la fuerza pública o por fuerzas paraestatales o paramilitares bajo su auspicio, respaldo y connivencia. Sus objetivos concretos son: consolidar un movimiento nacional para denunciar y

¹³³ Aunque se denomina movimiento, es en realidad una entidad supraasociativa.

erradicar las estrategias criminales del Estado; organizar a las víctimas del terrorismo de Estado en Colombia; contribuir a la solución política del conflicto social y armado de Colombia; exigir la desmilitarización de la vida civil y la concreción de acuerdos humanitarios que disminuyan el impacto del conflicto contra la población; la recuperación de la memoria colectiva de las víctimas; el reconocimiento individual y colectivo del derecho a la verdad histórica que dignifique a las víctimas. Su estructura organizativa es compleja, pues generan espacio de discusión y consenso para definir las líneas políticas que orientan su trabajo. Disponen de un Encuentro Nacional al que asisten de 10 a 20 delegados por cada capítulo¹³⁴, un Comité de Impulso Ampliado y, a nivel ejecutivo, tienen un Comité Operativo que administra los recursos económicos. Su presencia en España está organizada en el capítulo Estado Español a través de las personas refugiadas y asiladas políticas. También hay otros capítulos fuera de Colombia: en Argentina, México y Francia. Sólo una refugiada de las estudiadas, Pilar, está adscrita a esta plataforma, en la que desempeña un papel de simple participante, por lo que no ha asumido mayores responsabilidades en su seno.

Foro Internacional de Víctimas (FIV)¹³⁵ constituye una red amplia coordinada de forma virtual que nace en el año 2014 como una iniciativa de participación y empoderamiento ciudadano con el objetivo de dar visibilidad a las víctimas del conflicto colombiano en el exterior. Cuenta con una coordinación general ubicada en Barcelona, desde donde se gestionan aspectos centrales de comunicación. Utilizan la comunicación 2.0 a través de plataformas como Skype, Titanpad, Google+, Facebook y Twitter. Fueron las iniciativas de colombianos y colombianas en más de 21 ciudades del mundo las que crearon esta red ciudadana transnacional e independiente que busca promover el debate así como visibilizar e incidir en los derechos de la diáspora colombiana. El foro surge en el contexto de la búsqueda de la paz en Colombia, donde las víctimas del conflicto armado se organizan y se proponen recuperar la memoria histórica, la verdad, la reparación integral, el retorno digno y la garantía de no repetición. Funciona en red con diversas formas organizativas desde lo local y

¹³⁴ Los capítulos se corresponden con áreas geográficas.

¹³⁵ <http://www.forointernacionalvictimas.com>

constituye un espacio autónomo de víctimas del conflicto armado, abierto a los migrantes que por sus condiciones económicas tuvieron que abandonar el país. Orientado por un enfoque de género, entre sus objetivos se cuentan el impulsar y participar en conferencias y debates que promuevan la búsqueda de la paz con justicia social, así como el acompañamiento y apoyo a la actual Mesa de negociación de la Habana; incidir en las políticas públicas de Colombia y de los países de acogida en aspectos que aludan a la reparación, el retorno voluntario y los derechos políticos y sociales de las víctimas; y, promover la organización, visibilización y movilización del exilio y del conjunto de la población colombiana migrante. Desde su creación, dos de las refugiadas estudiadas, Leonora y Alba Teresa, participan en el FIV representando al Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas en España. Ambas han participado en las sesiones celebradas en Barcelona, Alicante y Valencia, por lo que han logrado tener una presencia constante y un rol protagónico y visible. Su fundadora es una refugiada que reside en Barcelona.

La Comisión 0,7 de Albacete es una entidad integrada por 14 asociaciones de cooperación para el desarrollo (ONGD) de la provincia de Albacete. Alba Teresa ha sido coordinadora de dicha comisión, por lo que su rol ha sido protagonista y su liderazgo visible entre las instituciones y las organizaciones de cooperación para el desarrollo de la provincia.

En conjunto, de la actividad asociativa y supraasociativa de las refugiadas destacamos, siguiendo las aportaciones de Teresa Del Valle (2001: 148), su capacidad de integrarse y/o conformar un sistema de redes que se unen con otras redes más amplias que superan el ámbito local y regional hasta constituir un espacio transnacional que entreteje interconexiones que son operativas para el cambio. Dicho asociacionismo posibilita, por otro lado, la asunción de protagonismos por parte de las refugiadas, que supera su condición de colectivo subordinado y silenciado, para erigirse sujeto de aquello que se pretende transformar y cambiar.

2.3.- Partidos Políticos.

A continuación se presenta un análisis sobre la militancia partidista de las exiliadas en la que se distingue tres *tempos* sucesivos: el de su militancia en Colombia, la confirmación de ésta en España y, por último, el que representa las nuevas militancias en las que se involucran en dicho país.

Algunas de las refugiadas estudiadas cuentan con trayectorias participativas y militantes de izquierdas en su país de origen; concretamente cuatro de ellas han estado y están implicadas en el Polo Democrático Alternativo (PDA), que cuenta con una estructura organizativa en España. Se trata de un partido de la izquierda democrática resultado de la unión del Polo Democrático Independiente (PDI) y el movimiento Alternativa Democrática. El partido cuenta actualmente con un total de ocho congresistas, cinco en el Senado y tres en la Cámara de Representantes, además de un representante al Parlamento Andino, elegidos por voto popular para el periodo 2014-2018. En las elecciones locales de 2003 obtuvo la alcaldía de Bogotá; en las de 2007 alcanzó por segunda vez la Alcaldía de la capital y consiguió la Gobernación del departamento de Nariño. Se ha convertido en el partido de izquierda que más logros electorales ha alcanzado en la historia de Colombia. En su estructura, cuenta con secciones en diversos países, siendo España uno de ellos. Entre las refugiadas entrevistadas encontramos que Cecilia jugó un papel destacado en el PDA y fue una de las promotoras de su asentamiento en Valencia:

“...acá en Valencia me vinculé a fortalecer el proceso y articularlo nacionalmente. Formo parte del partido acá en España... Es el único partido de izquierdas en Colombia”.

Resulta de interés considerar que, a pesar de que Leonora, otra de las refugiadas estudiadas, fue una de sus fundadoras en Colombia y que también contribuyó a su organización en España, decidió no ejercer su activismo en el campo partidista durante el exilio para, de esta forma, dedicarse exclusivamente a la defensa de los derechos de las mujeres. Ella misma lo explica así:

“no he querido participar en la coordinación nacional del partido en España, pero propuse a... que está en Albacete y a... que está en Madrid. No he querido participar porque prefería dedicar más tiempo a Mujer y Derechos Humanos y ser más eficiente. Elegí el tema mujer”.

Otro caso paradigmático lo encontramos con Alba Teresa ya que, aunque en Colombia no militó en ningún partido, en España se involucró en el PDA llegando a alcanzar puestos de responsabilidad: fue la segunda en la lista del partido y viajó a Colombia para participar en el Congreso como representante de dicho partido. Posteriormente, debido a desavenencias con el resto de dirigentes de dicho partido en España, se desvinculó de totalmente de él. Actualmente está afiliada a un partido español, el Partido Comunista, a través del cual forma parte de Izquierda Unida en Albacete, formación en la que ostenta cargos de responsabilidad y a la que se ha integrado por afinidad ideológica:

“Yo sigo siendo una persona convencida, con una opción y compromiso claro por la transformación social, política, económica, cultural y ambiental del país y de otros tantos, alternativa al capitalismo que está demostrado agudiza las desigualdades de clases”.

También Pilar, otra de las refugiadas de nuestro estudio, muestra una extensa trayectoria militante que inició en Colombia donde, además de sindicalista, era miembro del extinto PDI en el que llegó a ostentar un cargo como representante a nivel departamental:

“Entonces nosotros como seguíamos la lucha política y social, decíamos que hay que intentar nuevamente hacer un espacio político. Entonces al hacer nuevamente el espacio político, me tocó el partido que era, luchar, trabajar y fui representante a nivel departamental del Polo Democrático Alternativo...”.

Asimismo, desde su exilio en Valencia, esta mujer asiste a los actos y reuniones convocadas por el PDA, siendo también simpatizante de dos partidos de izquierdas españoles, el Partido Comunista (PC) y la Unificación Comunista de España (UCE)¹³⁶.

¹³⁶ La Unificación Comunista de España (UCE) es un partido político español que se declara Marxista-Leninista-Maoísta, fundado en 1973 y legalizado en 1978. Por otra parte, es la única organización española autodefinida como marxista que carece de cualquier tipo de lazo con otras organizaciones marxistas. Desde 1989 y hasta el año 2000 pidieron el voto para Izquierda Unida, pese a no formar

Por todo lo descrito comprobamos que, aunque en un nivel de implicación muy inferior al asociativo, las refugiadas entrevistadas también participan y se implican desde su exilio en partidos políticos españoles identificados en la corriente de izquierdas. Pero sólo en el caso de Izquierda Unida es notable la relevancia de los cargos asumidos por una refugiada en un partido autóctono. Asimismo, resulta notoria la fuerte implicación de algunas de ellas en la política colombiana a través de su militancia transnacional en el PDA.

A modo de conclusión diremos que las refugiadas políticas colombianas han encontrado en la participación política, asociativa y supraasociativa una estrategia para la denuncia y la visibilización de las violaciones a los derechos humanos que se han cometido y se siguen cometiendo en Colombia. Aupadas en estos espacios colectivos ubicados fuera de su país se han constituido como agentes activos en la transformación de la realidad colombiana. Los objetivos que les mueven a asociarse contrastan con los que, por lo general, animan a las y los migrantes económicos. Como diversos autores y autoras señalan: (John Rex, 1994); (Del Olmo, 2003); (Gadea y Carrasquilla, 2009), el asociacionismo de estos últimos surge como respuesta a las barreras lingüísticas y culturales que se encuentran en el país de acogida, donde se convierten en espacios para la sociabilidad, la lucha contra la soledad y para la traducción de códigos administrativos, sociales, culturales, lingüísticos, etc. De esta forma, a través de la constitución de asociaciones de inmigrantes las y los recién llegados tratan de cubrir necesidades insatisfechas.

No obstante, es relevante indicar que el espacio asociativo también resulta clave para la inserción y convivencia de las refugiadas colombianas, al igual que lo es para las migrantes económicas. Dicha convivencia se configura en los distintos espacios de contacto, como el asociativo, que según Pérez-Rincón y García Armand (2008) propician el desarrollo de interacciones interculturales y nuevas identidades.

parte de la coalición, más tarde lo pidieron para Unión Progreso y Democracia. Se presentaron a las Elecciones Generales de España de 2011.

3.- LAS REFUGIADAS COLOMBIANAS Y EL MOVIMIENTO DE MUJERES.

Para estudiar las características de la participación de las refugiadas en el movimiento de mujeres es necesario tener en cuenta el contexto social y cultural del que provienen y más concretamente, el sistema sexo-género¹³⁷ imperante en su país de origen. Colombia es un país de profundas raíces patriarcales. La resistencia de este patriarcado al acceso de las mujeres al espacio público se hace explícita a través de las agresiones y asesinatos cometidos en el marco del conflicto armado contra las defensoras de derechos humanos¹³⁸, sobre todo, de las mujeres adscritas a organizaciones populares de base¹³⁹, las cuales se ven obligadas a emprender procesos de desplazamiento y/o exilio. Aunque en el año 2012 se inició el proceso de paz en Colombia, las cifras de feminicidios y de violencia sexual contra las mujeres lejos de reducirse se han duplicado, lo que constituye un claro indicador de la grave situación que atraviesan los derechos humanos de las mujeres en Colombia. Lo que nos lleva a pensar que el actual contexto, por el que el conflicto se encuentra en su fase final, constituya uno de los factores que explican el incremento del nivel de violencia hacia las mujeres. Además, en el contexto del mencionado conflicto, son los soldados y policías (las fuerzas del Estado) los que en mayor proporción agreden a las mujeres y, en relación a la violencia sexual, el patrón de agresión no es el mismo por cada actor armado ya que mientras que las FARC agreden más dentro de sus filas, el ejército y los paramilitares agreden más a la población civil. Por todo lo descrito, las mujeres en Colombia sufren violencias dentro y fuera del conflicto armado que son, además, diferenciadas: violencia sexual, feminicidio, violencia de género, etc¹⁴⁰. Entre las razones de la reproducción de la violencia que se ejerce contra las mujeres en los ámbitos públicos y privados se encuentra la impunidad de la que gozan sus

¹³⁷ Seyla Benhabid define al sistema de sexo-género como: “*El modo esencial en que la realidad social se organiza, se divide simbólicamente y se vive experimentalmente*” (Benhabid, 1990: 125).

¹³⁸ Notas del trabajo de campo en Valencia, 4 de diciembre 2013, basadas en el razonamiento de Claudia Mejía, directora de Sisma Mujer, en la presentación del informe Colombia: mujeres, violencia sexual en el conflicto armado y proceso de paz (VV.AA, 2013).

¹³⁹ Como el caso de ANMUCIC ya mencionado en el capítulo 2 de esta tesis.

¹⁴⁰ Datos extraídos del informe Colombia: mujeres, violencia sexual en el conflicto armado y proceso de paz (VV.AA, 2013).

responsables, la cual opera reforzando estas normas y los patrones preexistentes de discriminación contra la mujer. En el proceso de tránsito hacia la paz que está atravesando Colombia es necesario que se combata dicha impunidad y que las mujeres participen en este proceso de negociaciones de paz, pues existe el peligro de que si se tolera la impunidad de la violencia ejercida contra las mujeres y se logra la paz se incrementen todavía más los niveles de violencia hacia éstas.

En el caso de Colombia, a la dominación y la discriminación de género, se suman a otras por etnia y clase social que afectan especialmente a las mujeres indígenas y afrodescendientes. Por ello, las mujeres rurales (campesinas, negras e indígenas) han sido las más afectadas por la dinámica de violaciones permanentes y sistemáticas de sus derechos humanos. En este orden de cosas, factores como la exclusión de una gran mayoría de las mujeres de los beneficios del desarrollo; su escasa participación en espacios de toma de decisiones; la violencia ejercida contra ellas, incluida la sexual y la influencia y el control religioso y moral en la orientación de los asuntos civiles y políticos, no sólo han limitado el goce efectivo de los derechos humanos a millones de colombianas, sino que también han restringido las posibilidades reales para que se promuevan cambios (políticos, jurídicos, sociales, culturales y económicos) en favor de la igualdad real de las mujeres. Han tenido que ser las propias mujeres, las defensoras de derechos, las que han impulsado los cambios necesarios para transformar las relaciones de poder, de las que históricamente se han beneficiado los varones, a través de su participación en el espacio público (a través de asociaciones, plataformas y partidos), de movilizaciones sociales y en el diseño de leyes específicas como la de Equidad de Género.

Sin embargo, pese a que Colombia aprobó en el año 2008 la Ley 1257 de Equidad de Género, en la que se describen los derechos de las mujeres y se establecen algunos derechos para las mujeres víctimas de violencia sexual, su aplicación presenta numerosas lagunas, provocando su indefensión y la sensación de la ausencia de un Estado de Derecho. En ese mismo año también se dicta el Auto 092 de la Corte Constitucional sobre Prevención, protección, restablecimiento de derechos de las mujeres en situación de desplazamiento, que tiene por objeto ayudar a proteger los

derechos fundamentales de las mujeres desplazadas, reconociendo su extrema vulnerabilidad a la violencia sexual. A pesar a todos estos esfuerzos legislativos resultan alarmantes los elevados niveles de impunidad que siguen presentándose en la actualidad¹⁴¹.

Las activistas, a través de la transformación de las relaciones y de los roles tradicionales asignados, han contribuido a desactivar las estructuras y las prácticas patriarcales que erosionan y vulneran los derechos de las mujeres. Tomaron conciencia de la necesidad de organizar y conformar grupos y asociaciones de mujeres (como FUNDEMUJER y ANMUCIC) a pesar del elevado precio que iban a pagar por su transgresión, tal y como hemos observado en sus historias de vida. Pero estas organizaciones no están siempre impregnadas de feminismo. En Colombia, el feminismo como expresión ideológica o política autónoma es un espacio reservado a una pequeña minoría de mujeres intelectuales y de profesionales en las grandes ciudades, por lo que su transmisión y propagación no ha irradiado en la mayoría de la población. No obstante, las mujeres colombianas han tenido una presencia masiva en los movimientos populares de su país, tal y como se ha comprobado en los testimonios de las mujeres refugiadas presentados. Y en estos movimientos (campesinos, indígenas, populares, etc.) ellas han experimentado nuevas formas de resistencia a la dominación patriarcal. En este sentido, nos resulta de interés la siguiente afirmación de Castells:

“Es esta presencia masiva de las mujeres en la acción colectiva de los movimientos populares en todo el mundo, y su autoidentificación explícita como actoras colectivas, la que está transformando su conciencia y sus papeles sociales, incluso en ausencia de una ideología feminista articulada”.
(1998: 214)

¹⁴¹ Este auto ordenó a la Procuraduría General de la Nación acelerar los procedimientos judiciales e investigaciones abiertas en 183 casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, que dividió entre autores conocidos y desconocidos. De los que se conocen el 58% se atribuyen a paramilitares, 23% a las fuerzas de seguridad del estado y el 8% a la guerrilla. Cinco años después, en 2013, se establecieron sólo 11 condenas y se cerraron 14 casos sin juicio. Llama la atención el elevado nivel de impunidad. Consultar el informe Colombia: mujeres, violencia sexual en el conflicto armado y proceso de paz (VV.AA, 2013: 17).

De la reflexión de este autor destacamos tres elementos de utilidad para esta investigación: primero, el hallazgo realizado sobre la ausencia de una ideología feminista articulada y con profundidad teórica por parte la mayor parte de estas refugiadas. Esta situación la comprobamos en los esclarecedores testimonios de Leonora sobre su posición respecto al feminismo y su autoidentificación dentro del feminismo práctico, así como también en sus reflexiones sobre la participación de la organización ANMUCIC en la Red Nacional de Mujeres, destacando la importancia de que el feminismo sea aplicado y que vaya más allá de los debates teóricos:

“No sé muy bien qué es el feminismo. Después de más de veinticinco años de trabajar por los derechos de las mujeres, no sé si soy feminista. No me lo he preguntado. He hecho las cosas por las mujeres y ya. Pero claro, viéndolo desde ese lado, creo que soy feminista. Pero quizás el feminismo al que pertenezco es práctico. Apuesto por las mujeres aunque no lea sobre teorías feministas y lo voy a hacer hasta el día que me muera”..... “Tras dos años nosotras sentíamos que perdíamos el tiempo. La problemática era muy grave y requería de muchas urgencias. Íbamos a muchas reuniones, pero eran demasiado teóricos, no lo llevaban a la práctica. Y nosotras estábamos viviendo situaciones reales de discriminación y de riesgo que, a partir del año noventa y tres, empezaron a tomar otro tinte diferente. Creemos en ANMUCIC que el feminismo debe llevarse a la práctica. Por eso deseamos nuestra participación en esta Red...”.

En segundo lugar, la importancia de su autoidentificación como actrices colectivas o como defensoras de derechos. Y tercero, el hecho de que esta autoidentificación está transformando su conciencia y sus papeles sociales, mediante la superación del secular confinamiento de las mujeres en la esfera privada y de la desigual asignación de poder y oportunidades, que les lleva a ejercer un rol activo y protagonista en la esfera pública.

En este orden de cosas, como Castells afirma, el acontecimiento más importante a partir de la década de los ochenta es el extraordinario ascenso de las organizaciones populares puestas en marcha y dirigidas, en general, por mujeres en las áreas metropolitanas del mundo en vías de desarrollo, situación que hemos comprobado en las trayectorias militantes de las colombianas entrevistadas. La mayoría de ellas han sido impulsoras y han participado activamente en organizaciones sociales,

sindicales o en el movimiento social de mujeres o por la paz en Colombia, caso de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia (ANMUCIC); la Organización Femenina Popular (OFP); la Red Nacional de Mujeres; la Ruta Pacífica de las Mujeres y la Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP). Pero Castells no sólo enfatiza los aportes de estas mujeres en el ámbito político y en las instituciones, sino también sobre la nueva identidad colectiva que han adquirido como mujeres con poder:

“De estos esfuerzos colectivos, no sólo se han desarrollado organizaciones populares que han tenido repercusión en las políticas y las instituciones, sino que además ha surgido una nueva identidad colectiva, como mujeres dotadas de poder” (Castells, 1998: 214).

Esta nueva identidad o, si se quiere, este empoderamiento se hace presente en sus discursos como, por ejemplo, en el de Pilar cuando explica como impulsó la creación de la organización Fundemujer:

“...si las mujeres no nos organizamos, no podemos reclamar al estado, y es así que empezamos... con las compañeras campesinas, las indígenas, con las trabajadoras del sindicato,... para poder tener voz y voto tenemos que... pensar... en hacer una Fundación... Fundemujer... para reclamar... trabajar por las mujeres, por la comunidad, por la familia...”.

En este mismo sentido, en las siguientes argumentaciones consecutivas de Gloria, Leonora y Alba Teresa se descubre su visión en relación al concepto de identidad colectiva como mujeres con poder, con capacidad para cambiar el modelo social imperante y para contribuir a la paz:

“...en la medida en que también lo vimos cómo proyectar a las mujeres para que ocuparan cargos públicos”... “Y la incursión para tener digamos ese poder de decisión, de poder participar y de que se tenga en cuenta a la mujer. También teníamos que pensar que las mujeres tenían que estar capacitadas para llegar a ser concejales, para llegar a ser parte de los consejos de los municipios, para la junta de educación. Como ente legal que estaba constituido como grupo visible en una comunidad o en un municipio. Entonces invitaban a la asociación, a las mujeres. Iba una mujer representante que tenía voz y voto porque estaba legalmente constituida y porque ya la habíamos

dado a conocer. Tenía la mujer voz y voto y estaba representada dentro de la comunidad”..... “... de pronto, podía tener la oportunidad... en las mujeres parceleras, las que tuvieran acceso a un pedazo de tierra...”.

“Creo que es definitiva la unión y solidaridad entre las mujeres...Tengo esperanzas y sueños de que las mujeres seamos fundamentales para lograr la paz y acabar con el conflicto armado colombiano. Está claro que el problema no se soluciona con las armas”.

“Estuve siempre en proceso popular, en luchas organizativas de jóvenes, de mujeres y de comunidades. En esta realidad tan difícil, sobreviven las luchas de muchas mujeres, juntas con la firme decisión de ser personas constructoras de nuestra propia historia, mujeres con la convicción de forjar un sistema social en el que no existan relaciones de poder basadas en el género, a una vida libre de violencia -en el ámbito público y privado-, a vivir sin discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, a contribuir en el desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole”.

En el primer testimonio, el de Gloria, observamos como las responsables de la asociación de mujeres ANMUCIC identificaron la necesidad de la participación de las mujeres en la vida política en cada municipio para promover políticas de igualdad, por lo que animaron a sus asociadas a que se insertaran en la política local asumiendo cargos públicos y, consecuentemente, la identificación de la necesidad de formación de estas mujeres para asumir tales responsabilidades. También, destaca que la existencia de una asociación de mujeres en el municipio les procuraba visibilidad y les facilitaba también su participación en diferentes organismos de la administración local. Por su parte Leonora enfatiza esta identidad colectiva y cómo la participación de las mujeres es relevante en el actual proceso de tránsito hacia la paz en el país. Por último, Alba Teresa también reitera en su discurso la idea de identidad colectiva y la necesidad de unión entre las mujeres para contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria en la que mujeres y hombres disfruten de los mismos derechos y oportunidades.

En otro orden de cosas, las activistas entrevistadas también nos hablan de cómo ha sido su proceso de concienciación sobre la necesidad de defender los derechos de las

mujeres y de cómo llegaron a convertirse en activistas. En su discurso detectamos también la relación que mantienen con el feminismo, tanto a nivel teórico como en su praxis en el exilio. En primer lugar, en lo que se refiere a su toma de conciencia sobre la situación en la que viven las mujeres colombianas, algunas entrevistadas nos describen su visión sobre las condiciones de vida de las mujeres rurales y cómo se identificaron con su causa, pero en dicha descripción encontramos una escasa presencia de la ideología feminista. En este sentido, Gloria circunscribe las necesidades de las mujeres en función de su jefatura de hogar y en su rol como madres, sin utilizar ninguno de los aportes teóricos del feminismo:

“...yo veía la realidad campesina,...la guerrilla... los paramilitares,... Y la población campesina en medio y, sobre todo, las mujeres que quedaban viudas porque mataban a sus maridos y esa lucha tan tremenda que hay que seguir de la mujer buscando el bienestar de sus hijos y de la familia que queda porque les matan el marido o lo desaparecen, lo secuestran y con quien quedan. Entonces es todo esto lo que me involucró tantísimo, y tuve... una formación dentro de una práctica de todo lo que es luchar desinteresadamente por la población marginal, la población que lo necesita: el campesinado, las mujeres que son las que están llevando..., pero yo lo viví muy de cerca en mi país”..... “Conocí a Leo y me convenció la ideología de trabajo que tenían, de trabajo social, de la lucha por los derechos de las mujeres,... toda la problemática que tenían las mujeres en nuestro país... me gustó mucho la parte del contacto de la problemática social de la mujer campesina y de su familia, porque esa fue otra constante que me llevó, eran las siglas: Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras de Colombia, pero realmente se hubiera podido llamar Asociación Nacional de Mujeres y Familias Campesinas, porque realmente se incluía toda la familia dentro del paquete de problemática que había; nuestros esposos, los hijos y todo”.

En esta misma línea, Pilar realiza un análisis de la situación de las mujeres en Colombia en el que se percibe la importancia que les otorga, pues las sitúa en un lugar preeminente y las califica como el pilar fundamental en sus comunidades, al tiempo que identifica sus carencias organizativas y formativas para su empoderamiento. Esta activista es la promotora y fundadora de FUNDEMUIER, organización en la que realizó un importante trabajo organizativo con las mujeres implicándose activamente en la mejora de sus necesidades sociales básicas y en la defensa de sus derechos. En su narración se observa con claridad cómo tomó

conciencia de la importancia de organizar a las mujeres, primero como responsable de la secretaria de la mujer de un sindicato y después con la iniciativa de creación de FUNDEMUJER. También advertimos que en ocasiones utiliza un lenguaje reivindicativo y emplea términos básicos del feminismo (tener voz, visibilizar las demandas de las mujeres, etc.), a la vez que identifica a las mujeres con la familia desde una aproximación más tradicional y menos transgresora:

“...como estoy en la Secretaría de la Mujeres del sindicato, entonces puedo estar en cualquier parte donde haya mujeres... Entonces empezamos a conocer la situación de la comunidad..., si las mujeres no nos organizamos, no podemos reclamar al estado, y es así que empezamos una tarea dura... con las compañeras campesinas, las indígenas, con los trabajadores del sindicato,...para poder tener voz y voto tenemos que organizarnos y pensar en una asociación o lo que sea...Entonces pensamos en hacer... Fundemujer... para reclamar. Pensamos en trabajar por las mujeres, por la comunidad, por la familia...”.

En segundo lugar, respecto a las características de su praxis como activistas en Colombia, la mayoría de las refugiadas entrevistadas han realizado un destacado trabajo organizativo con mujeres, como observamos en la siguiente afirmación de Alba Teresa:

“Realizamos un gran movimiento con mujeres de las comunidades, quienes ya empezaban a vivir las consecuencias de la guerra del Estado. La criminalización de la protesta social, las persecuciones, asesinatos de sus esposos, sus hijos e hijas y las amenazas a su vida misma”.

Por su parte, la amplia experiencia adquirida por Leonora a través de su activismo en favor de los derechos de las mujeres campesinas en organizaciones campesinas mixtas, y que ha sido descrita en su historia de vida le hace reflexionar sobre el techo de cristal con el que se tropezaban continuamente, pues no podían acceder a puestos de mayor responsabilidad que al de la Secretaria Femenina del sindicato. También discurre acerca de la necesidad de crear una organización exclusiva de mujeres campesinas, pues en caso contrario nunca lograrían la mejora de los derechos para estas mujeres (acceso y propiedad de la tierra, acceso a la financiación, la modificación de leyes agrarias en favor de las mujeres, etc.). De ahí su papel de

fundadora de ANMUCIC, organizando a miles de mujeres campesinas por todo el país:

“Mujeres campesinas de todo el país,... decidimos que si queríamos ponerle dientes y hacer cumplir esa política, había que crear una organización propia de mujeres del campo, porque muchas veníamos de organizaciones mixtas...y veíamos que por la vía de las organizaciones de mujeres a nivel general no era posible que se hiciera una exigencia de cumplimiento a esa primera política para mujeres del campo”.

En este sentido, el trabajo que realizan las mujeres de ANMUCIC era muy radical, pues una vez que consolidaron los grupos de mujeres, vieron la necesidad de que las mujeres participaran en su municipio ocupando cargos públicos y que la asociación obtuviera un reconocimiento social por parte de las instituciones presentes en su territorio para, de esta forma, poder reclamar derechos y mejorar su situación. Los planteamientos de esta organización cuestionaban radicalmente el orden patriarcal. Del mismo modo, Leonora toma conciencia de que si ser una mujer rural supone un riesgo, todavía lo es más el ser mujer de campo y atreverse a organizarse: en casi todas las regiones los paramilitares atacaban a las mujeres de ANMUCIC porque para éstos cualquier organización que criticara al gobierno era símbolo de apoyo o de pertenencia a la guerrilla (Castaño y Rueda, 2010: 14).

En tercer lugar, respecto a su vinculación con el feminismo es importante recordar que, de todas ellas, sólo Alba Teresa participa del pensamiento feminista y se autodefine como tal, aunque su activismo lo ha realizado en el seno de organizaciones mixtas. Su izquierdismo y su feminismo aparecen enlazados en su siguiente discurso:

“...el movimiento feminista y el movimiento social reconocen que todavía hay muchos cambios por hacer. Igualmente, durante la historia ha habido una separación entre, la normatividad jurídica y la práctica de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres. Muchas de estas leyes son aprobadas por hombres, quiénes siguen reproduciendo el patriarcalismo y la dominación sobre la mujer. No se ha logrado la igualdad laboral, salarial, el mismo salario al realizar el mismo trabajo, entre hombres y mujeres. Es difícil que las mujeres puedan tener realmente acceso a puestos de toma de decisiones en el

ámbito político y privado. La mujer está abocada a la discriminación y, a padecer los efectos desproporcionados de los conflictos armados internos, a la violación sexual dentro de los mismos, y por el modelo económico imperante sufrir la feminización de la pobreza, la vulneración de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales”.

Al reflexionar sobre la violencia que sufren las mujeres en Colombia Leonora, pese a no identificarse como feminista, utiliza conceptos de la teoría feminista, describiendo cómo el conflicto armado incrementa la feminización de la pobreza, la posición de la mujer como objeto, el cuerpo de las mujeres convertido en campo de batalla y la impunidad de los que perpetran tales actos. Esta activista destaca que no se tolera que mujeres ejerzan un rol protagónico o de liderazgo en sus comunidades pues el espacio público, y la política en particular, no corresponde a las mujeres:

“La cultura patriarcal, en medio del drama del conflicto y los desplazamientos, se hace todavía más evidente. Sufrimos violencia sexual, reclutamiento de niñas como esclavas sexuales de los comandantes de los grupos armados o para realizar tareas domésticas; sufrimos violencia contra las mujeres que se convierten en líderes o portavoces. Se agudiza la feminización de la pobreza. El cuerpo y la vida de las mujeres colombianas se convierten en objetos y se utilizan para la guerra. También sufrimos por los niños: muchos padres dejan de escolarizar a sus hijos por temor al reclutamiento forzoso por parte de grupos armados... Nosotras pedimos una auténtica justicia social, étnica y de género. Las mujeres colombianas reivindicamos el derechos a vivir libres de violencia, y a morir de viejas,...”.

Finalmente, en lo que se refiere a las características de su participación en el movimiento de mujeres en España hallamos que, aunque en el nuevo contexto social y cultural han continuado ejerciendo un feminismo práctico, tal y como lo hacían en Colombia, éste ha evolucionado y ha pasado a convertirse en transnacional en la medida en que estas refugiadas se han volcado en la defensa de los derechos de las mujeres colombianas a través de la participación de algunas de ellas en las actividades impulsadas por la MDDHHM, el FIV y en el propio Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas Colombianas en España¹⁴². En estas iniciativas han

¹⁴² El Colectivo de las Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas Colombianas en España ha funcionado como un grupo informal, puesto que no ha tenido personería jurídica hasta recientemente. En el Encuentro Propuestas de Mujeres Refugiadas para la Paz en Colombia, realizado los días 25 y 26 de

destacado las figuras de Leonora y Alba Teresa, quiénes han sido las promotoras del Colectivo y cuyo protagonismo ha sido reconocido a nivel internacional. Asimismo, ambas son también las representantes del referido Colectivo tanto en la MDDHHM como en el FIV¹⁴³. Resulta de interés señalar que en este último foro, estas activistas han exigido su autonomía como Colectivo de mujeres refugiadas para poder actuar como interlocutoras directas con los integrantes de la Mesa de Negociación para la finalización del conflicto en materia de defensa de los derechos de las mujeres refugiadas y no hacerlos de forma mediada a través del FIV.

El impacto de esta militancia feminista transnacional¹⁴⁴ y comprometida con la defensa de los derechos humanos de las mujeres colombianas la podemos observar en los logros alcanzados tanto a través de la MDDHHM¹⁴⁵ como del Colectivo de refugiadas en España. La MDDHHM, como entidad supraasociativa integrada exclusivamente por mujeres, la situamos en el movimiento amplio de mujeres ya que no todas las entidades que la conforman se denominan feministas. Supone un espacio de encuentro en el que confluye tanto el activismo en la defensa de los derechos humanos de las mujeres colombianas como el vinculado a la defensa de los derechos de las refugiadas colombianas en España. Esta plataforma también supone un canal de transmisión de las demandas y comunicados de las organizaciones colombianas de mujeres en España y Europa. Asimismo, antes de la creación del Colectivo de mujeres refugiadas, la MDDHHM se constituyó como un lugar de

septiembre del 2015 en Valencia, han acordado su legalización. En él participan activamente 13 mujeres, pero representan a un grupo más amplio en el Estado español.

¹⁴³ En el FIV su participación es reciente debido a que se constituyó en el año 2014.

¹⁴⁴ En la medida en que, aunque la mayoría no se denominan feministas sus prácticas son feministas.

¹⁴⁵ La MDDHHM está compuesta por veinticuatro organizaciones de mujeres, nueve de Colombia y quince de España, cuya finalidad es la defensa de los derechos humanos de las mujeres en Colombia y la difusión de las recomendaciones de los organismos internacionales, las provenientes de las organizaciones de mujeres en Colombia y sus propias propuestas sobre las políticas públicas necesarias para garantizar la protección y defensa de sus derechos. En ella participan entidades muy variadas como ONG de cooperación para el desarrollo, asociaciones feministas, de defensa de los derechos humanos, de defensa de los derechos de las mujeres, de defensa de los derechos de las personas inmigrantes, una organización gremial campesina, así como algunas entidades de promoción de la mujer cuyo trabajo se desarrolla en instituciones universitarias y organizaciones sindicales.

encuentro y de referencia de las refugiadas colombianas y de las activistas en la defensa de los derechos humanos de las mujeres colombianas tanto en el País Valenciano como a nivel estatal e internacional.

Centrándonos en sus aportaciones concretas como Colectivo autónomo de mujeres refugiadas en España cabe decir que dicho Colectivo (que todavía no está legalizado) representa sus intereses en diferentes foros y espacios nacionales e internacionales. Así, por ejemplo, en los “Encuentros Territoriales para la Paz en Colombia Caminemos y tejamos juntos la paz”¹⁴⁶, y más en concreto en el celebrado en Valencia¹⁴⁷, consiguen visibilizar a las refugiadas como sujetas políticas en la construcción de la paz a través de una de las conclusiones-demandas del Encuentro:

“Exigimos la participación de la sociedad civil en el proceso de paz, visibilizando las luchas de las personas refugiadas, especialmente la de las mujeres”.

Además, dicho Colectivo en los últimos años (2013, 2014 y 2015) han difundido diversos comunicados para que sus propuestas sean consideradas en la Mesa de Negociación de los Diálogos de La Habana¹⁴⁸. En el primero de ellos, solicitaban:

“que se posibilite la participación política del Movimiento Social de Mujeres de Colombia y, en especial, de la mujeres víctimas, refugiadas y exiliadas, en consideración a su compromiso histórico en la lucha por la paz, la realización de la justicia y la instauración de la democracia política y social, elementos consustanciales de una paz estable y duradera que las mujeres anhelamos para presentes y futuras generaciones”¹⁴⁹.

¹⁴⁶ Se realizaron a lo largo del año 2013 en diferentes ciudades españolas y cuyos acuerdos se presentaron en un Encuentro Estatal celebrado en abril en Madrid.

¹⁴⁷ Celebrado el 23 de marzo del 2013. Notas transcritas del trabajo de campo.

¹⁴⁸ En el quinto punto de la agenda de las conversaciones de Paz, que se están realizando en la Habana, aborda los derechos de las víctimas. Este punto es muy relevante para la sociedad civil, y concretamente para las mujeres, ya que se desarrollan los derechos de las víctimas. Y aquí es importante que esté la voz de las mujeres: desplazadas, refugiadas, víctimas de la violencia sexual, etc.

¹⁴⁹ Consultar anexo 3: Manifiesto del Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas en España, entregado por la senadora del Congreso de la República, Gloria Inés Ramírez Ríos, a la Mesa de Negociación de la Paz en La Habana. Junio 2013. La senadora es miembro del Polo Democrático Alternativo (PDA).

Del párrafo anterior queremos retener y destacar el concepto de movimiento social de mujeres ya que ubicamos a las prácticas asociativas de las refugiadas entrevistadas en el movimiento amplio de mujeres y no en el movimiento feminista, unas prácticas que consisten en la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres colombianas y la denuncia de las situaciones de discriminación y violencia que sufren. Esta cuestión nos conecta con el debate relativo a la diferenciación entre el movimiento feminista y el movimiento de mujeres, o mujeres en movimiento como lo denominan otras autoras y autores. Desde esta perspectiva nos es de utilidad el cuestionamiento de Castells sobre la pertinencia de mantener o no la separación entre ambos movimientos: *“Si el feminismo es tan diverso que hasta posiblemente incluya a las mujeres de movimientos que no se denominan a sí mismas feministas o incluso que pondrían objeciones al término, ¿tiene sentido mantener la palabra (después de todo, inventada por un hombre, Charles Fourier) o declarar la existencia del movimiento feminista?. Creo que sí, por una importante razón teórica; en todos los tipos de feminismo, la tarea fundamental del movimiento, a través de las luchas y los discursos, es de/re/construir la identidad de las mujeres despojando del género a las instituciones de la sociedad”* (Castells, 1999: 228). Con estas reflexiones el autor sugiere que ambos movimientos, el feminista y el de mujeres, forman parte de un movimiento amplio de mujeres que se distingue por su cuestionamiento del sistema de género. En el caso de las refugiadas colombianas situamos sus prácticas asociativas y en particular las que llevan a cabo en España, dentro del movimiento social de mujeres a nivel internacional, o si se quiere transnacional. Como agentes de cambio estas refugiadas han tejido redes sociales con las que han superado los estereotipos que durante siglos han trivializado los lazos entre las mujeres, tal y como puso de manifiesto Teresa Del Valle (1997: 171). En la sociedad de acogida han conformado nuevas formas de asociacionismo y han diseñado sus propios espacios de participación de carácter transnacional debido a la realidad que experimentan en el exilio.

Asimismo, desde las organizaciones a las que se adscriben (aunque algunas de ellas estén fuera del movimiento feminista), actúan como verdaderos revulsivos del sistema de desigualdad sexual.

Por último, resulta singular destacar que tras diez años de funcionamiento del Colectivo, que como se ha indicado tiene un carácter informal y está compuesto exclusivamente por mujeres refugiadas, han acordado recientemente legalizarse, lo que sin duda contribuirá a consolidar todavía más a dicho Colectivo como un espacio propio¹⁵⁰ desde el protagonismo de las mujeres refugiadas. En este sentido, la creación de la MDDHHM en el año 2007 resultó un gran apoyo para el inicio de las actividades reivindicativas por parte de las refugiadas que, poco a poco y a la vez que se ha ido asentando su proceso de refugio y de inserción social en España¹⁵¹, van fortaleciendo su presencia y sus liderazgos, asumiendo una identidad colectiva y reivindicando un espacio propio como refugiadas colombianas desde donde realizar autónomamente actividades de carácter reivindicativo en el espacio nacional y transnacional. Los siguientes testimonios de Leonora y Alba Teresa resultan clarificadores respecto a la relevancia de la Mesa y a su interés en la creación del colectivo:

“la iniciativa de la Mesa¹⁵² fue de las mujeres refugiadas políticas junto a Atelier y Sisma. La primera reunión se realizó en casa de (una refugiada) en 2004,... mirando la necesidad de organizarse al llegar a España. Y luego en el proceso organizativo fue fundamental la presencia como mujeres refugiadas en la Mesa... Nuestro papel en la Mesa ha garantizado la presencia de la situación terrible de violación de los derechos humanos de las mujeres en Colombia..., esa denuncia ha garantizado el nivel de incidencia de que tenido la Mesa para hacer visible todas las violaciones de derechos humanos y de crisis humanitaria que

¹⁵⁰ Que no tienen que compartir ni consensuar con ONG para inmigrantes o de cooperación internacional, reduciendo así las contradicciones entre profesionalización y activismo.

¹⁵¹ Es necesario tener en cuenta las enormes dificultades que enfrentan todas las mujeres refugiadas en su proceso de integración social y laboral de ellas y de su familia en el país de acogida, sin olvidar las consecuencias en su salud física y psicológica que arrastran tras emprender el exilio, que las han hecho ausentarse por largos períodos de tiempo en el fortalecimiento del Colectivo. Las situaciones dramáticas en sus vidas no sólo ocurrieron antes del exilio, sino también después de su exilio (el desarraigo, las rebeldías de sus hijos que las culpabilizan de haber tenido que exiliarse con ellas, etc.).

¹⁵² Se refiere a la MDDHHM.

vive el país y que, por ende, afecta mayoritariamente a las mujeres de todos los sectores sociales en Colombia... Ha sido un papel fundamental, protagónico, el que hemos jugado las mujeres refugiadas.” ...“Las dos líderes más fuertes de la Mesa somos nosotras... y también nos toca la tarea fuerte alrededor del proceso de organizarnos políticamente como refugiadas políticas y llevar propuestas a la Mesa de Negociación de Paz, porque se escuche la voz de nosotras en el país” (Testimonio de Alba Teresa y Leonora, en una entrevista conjunta realizada 2013).

La consolidación del Colectivo supone, por tanto, un espacio autogestionado generado desde la identificación de sus propias necesidades y deseos como mujeres refugiadas. En este sentido, en el último encuentro celebrado recientemente en Valencia¹⁵³, sus discursos presentan un carácter altamente reivindicativo tanto en sus propuestas como en sus acciones. En dicho encuentro acordaron legalizarse e identificaron propuestas concretas dirigidas, por un lado, a la agenda del proceso de paz en La Habana y, por otro, a la agenda de reparación de la Unidad de Víctimas en su país¹⁵⁴ para la incorporación de políticas públicas y medidas concretas en la mejora de sus derechos.

4.- CONCLUSIONES PARCIALES.

1.- Entre los rasgos definitorios de su participación destaca el fuerte bagaje asociativo y militante que las refugiadas traen consigo desde Colombia, así como el elevado grado de asociacionismo y de participación en diferentes plataformas en España, un activismo múltiple con el que han logrado renovar su resistencia a la injusticia y a la violación de los derechos humanos en Colombia. Desde su exilio las refugiadas no han reducido o detenido su activismo, a pesar de que ésta era la intención de los grupos que las amenazaron su país. En este sentido, es relevante el hecho de que para las refugiadas su asociacionismo adquiera una fuerte dimensión política, pues

¹⁵³ Encuentro Propuestas de Mujeres Refugiadas para la Paz en Colombia, realizado los días 25 y 26 de septiembre del 2015 en Valencia con el apoyo de la MDDHHM. Pese a lo reciente de este espacio, se incluye esta referencia por lo significativo de sus aportaciones respecto a la consolidación del Colectivo.

¹⁵⁴ <http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/en/>

convierten estos espacios asociativos en espacios de acción y de reivindicación política a través de campañas nacionales e internacionales de denuncia sobre la situación de vulneración de derechos en Colombia.

Resulta paradójico que pese a la invisibilidad social de las refugiadas como sujetas activas en España, han desplegado múltiples y diversas experiencias participativas que han dotado a su activismo de nuevos significados. Asimismo, su participación en asociaciones y entidades supraasociativas deviene un apoyo fundamental en el que sostienen la experiencia transnacional que caracteriza su activismo actual.

Las asociaciones en las que participan se caracterizan por presentar una composición social heterogénea, un elevado grado de pluralismo y de formas de acción, una ideología de izquierdas mayoritaria y unas estrategias de incidencia política ubicadas en el marco de los derechos humanos. Por otro lado, en relación a la actividad supraasociativa que desarrollan destacamos su capacidad de integrarse en un sistema de redes que supera el ámbito local, regional y nacional hasta constituir un espacio transnacional que entreteje interconexiones que son operativas para el cambio social y político global que pretenden. En referencia a su participación política es de destacar la fuerte implicación de algunas de las refugiadas en la política colombiana a través de su militancia transnacional en el PDA, a la vez que algunas de ellas también participan en partidos políticos españoles identificados en la corriente de izquierdas, aunque dicha participación es bastante menos frecuente que su implicación en las asociaciones y plataformas.

Este conjunto de rasgos nos permiten afirmar que las refugiadas políticas colombianas se han convertido en agentes activos que combinan su participación política, asociativa y supraasociativa para el logro tanto de su objetivo de transformación social y política en el espacio local donde residen en el exilio, como el de denuncia y visibilización de las violaciones a los derechos humanos que se producen en Colombia. De este modo el asociacionismo de las refugiadas tiene una orientación ideológico-política y, por tanto, reivindicativa. Pero sobre todo, lo más singular es su significativa presencia, implicación y protagonismo en las distintas

plataformas transnacionales en favor de los derechos humanos y, más concretamente en la defensa de los derechos de las mujeres colombianas tanto en su país de origen como en el exilio. En este sentido, podemos decir que las plataformas resultan esenciales y son muy funcionales para el logro de sus objetivos sociales y políticos, pues suponen un espacio social flexible y de gran plasticidad que hace posible su tránsito hacia otro tipo de experiencias participativas (transnacionales), así como sumar alianzas y apoyos desde la sociedad civil y las instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

2.- Como se demuestra en el caso de las refugiadas colombianas en España, estas mujeres se configuran como importantes impulsoras en la transformación de las relaciones desiguales de poder, puesto que han sido las más perjudicadas también se implican en mayor grado en la construcción de una sociedad igualitaria en la que mujeres y hombres puedan disfrutar de los mismos derechos y oportunidades. Asimismo, en las trayectorias asociativas de las refugiadas entrevistadas se ha comprobado su alto grado de implicación como dirigentes de importantes asociaciones y plataformas en defensa de los derechos de las mujeres, tanto en su país de origen como en su exilio en España.

En esta investigación se ha evidenciado la importancia de su autoidentificación como actoras colectivas (o actores colectivos como dice Castells) y como defensoras de derechos. Hemos visto como dicha autoidentificación está transformando su conciencia, llevándolas a superar las restricciones de la socialización de género recibida y a reivindicar un papel protagonista en el ámbito público, generando una nueva identidad colectiva como mujeres con poder y con capacidad para cambiar el modelo social y político imperante para, de forma concreta, contribuir con sus aportaciones al proceso de las negociaciones de paz en Colombia.

Se ha observado también que el intenso activismo social que las refugiadas han realizado en favor de los derechos de las mujeres en Colombia se ubica de forma mayoritaria en el feminismo práctico. A pesar de las extensas prácticas asociativas de

las refugiadas en favor de los derechos de las mujeres tanto en Colombia como en el exilio, la mayoría de ellas no se definen como feministas, cuyas posiciones y presupuestos teóricos ignoran las más de las veces. Por todo ello situamos sus prácticas reivindicativas a favor de los derechos humanos de las mujeres colombianas en el movimiento amplio de mujeres y no tanto en el movimiento feminista.

Resulta interesante destacar por último que, aunque en el nuevo contexto social y cultural han continuado ejerciendo un feminismo práctico (como el que realizaban en Colombia) en los entornos en los que residen, éste también ha evolucionado y ha pasado a convertirse en transnacional. Este feminismo práctico transnacional se evidencia por la centralidad que presenta, en muchas de ellas, su activismo en el ámbito de la incidencia política en la defensa de los derechos de las mujeres colombianas y que hemos observado a través de su participación en diversas plataformas internacionales así como también en el Colectivo de refugiadas en España.

ACTIVISMO TRANSNACIONAL Y CULTURA POLÍTICA.

En el presente capítulo se profundiza, en primer lugar, sobre el papel de las refugiadas en la construcción de la paz a través de su activismo transnacional. Para ello se realiza un análisis sobre cómo los factores de riesgo y de vulnerabilidad que afectan a las mujeres colombianas se han agravado en el contexto del conflicto armado, para lo cual haremos uso del concepto de *continuum* de violencias. La gravedad de la situación de vulneración de los derechos humanos que experimentan las mujeres colombianas, y que nos han narrado las refugiadas en sus entrevistas, ha contribuido al despertar tanto de su conciencia como también de su activismo en pro de sus derechos para la mejora concreta de las condiciones de vida de las mujeres. Adicionalmente, con el surgimiento y la evolución de las negociaciones de paz de la Habana y la apertura de dicho proceso a la sociedad civil, se estudia el papel que las refugiadas colombianas quieren adoptar en dicho proceso de diálogos de paz. En segundo lugar, se analizan sus discursos políticos, así como los valores que defienden y la moral que preconizan. Finalmente, se presentan de forma resumida las principales conclusiones del presente capítulo.

1- EL PAPEL DE LAS REFUGIADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SU ACTIVISMO TRANSNACIONAL.

Aunque las mujeres han estado siempre presentes en la lucha política por la emancipación, la justicia, la libertad y la paz, su papel como constructoras de paz ha sido históricamente invisibilizado debido a los patrones patriarcales existentes. Todavía está pendiente conocer y difundir el legado de tantas mujeres a lo largo de la historia y en diferentes sociedades. Con esta investigación se identifica, reconoce y rescata la memoria y la contribución de las algunas mujeres colombianas involucradas en el proceso de construcción de la paz, así como de ampliación de las libertades, la justicia y la democracia en su país.

En el mundo actual, caracterizado por la complejidad de campos de fuerza que nos tensionan, tanto la realidad y lo que somos dentro de ella como las identidades y los comportamientos se mueven entre la fragilidad y el cierre integrista. Carmen Magallón (2012) reconoce que la guerra juega un importante papel en la conformación de las identidades de los hombres y las mujeres que conviven en los escenarios de violencia. Destaca que aunque es cierto que los roles de género se intensifican en la guerra y en medio de la violencia, mujeres y hombres la practican y sufren la violencia desde posiciones y roles que se han ido diversificando a lo largo del tiempo, aunque existe una continuidad con las líneas simbólicas del pasado. Esto significa que en las nuevas identidades siguen influyendo las creencias, expectativas y proyecciones enraizadas en las distintas tradiciones culturales y en los modos de ser hombre y mujer creados y recreados por las diferentes culturas.

En este orden de cosas, nos resultan de interés las aportaciones de la referida autora respecto a las representaciones, los roles y las resistencias de las mujeres en los contextos violentos actuales donde:

“surgen nuevas masculinidades y feminidades que siguen invisibilizándose cuando no concuerdan con los estereotipos tradicionales. Dentro de esa

fragilidad identitaria, vivida a veces como rigidez, el marco contextual puede dar lugar a representaciones que trastocan los comportamientos. Las acciones de hombres y mujeres vienen precedidas de una imagen, una representación de la que se derivará su comportamiento, representación que se elabora a partir de los discursos sociales dominantes y que cambia según las circunstancias. Ellas y ellos pueden verse a sí mismos, y ver al otro sexo, de modo diferente, según contextos. La plasticidad de comportamientos afecta a ambos sexos, aunque no siempre en la misma dirección. El rol masculino, estereotipado como dominador, puede extremarse en condiciones violentas; y el rol femenino, ligado estereotipadamente al rechazo de la violencia, diluirse, en situaciones de agresión extrema” (Magallón, 2012: 14-15).

Asimismo, esta autora también nos advierte sobre cómo, en medio de las guerras, los hombres proyectan sobre los cuerpos de las mujeres distintas representaciones e imágenes que acaban condicionando la forma de tratarlas. También destaca el poder de dichas imágenes y su simbolismo, ya que pueden verlas como:

“objeto de placer o esclavas sexuales, como tierra enemiga para conquistar o tierra propia para proteger, como guerreras o compañeras de armas, como madres, hijas o esposas, como vírgenes o mujeres sagradas...” (2012: 16-17).

De entre todas las representaciones de las mujeres en situaciones de violencia, la más persistente, la que es reconocible en las geografías y universos culturales más diversos es la que las identifica con su cuerpo, es decir, como objeto de placer, reduciéndolas a la condición de “cuerpo violable”¹⁵⁵. La violación en tiempos de guerra aparece frecuentemente en los relatos de las mujeres de distintos países y culturas: (Liberia, Somalilandia, Tigré, Uganda, Sri Lanka, India, Vietnam, El Salvador, Nicaragua, Croacia, Bosnia, Líbano, etc. y, por supuesto, en Colombia). Según una investigación del Panos Institute (1995), aunque en medio del conflicto armado las mujeres adoptaron roles muy distintos -unas se identificaban con la guerra en su país y otras no; unas habían tomado las armas y otras no-, todas narraron la violencia sexual de la que fueron

¹⁵⁵ Según expresión de Elena Grau. En la guerra de la ex Yugoslavia, ante las noticias de la violación sistemática de las mujeres por uno y otro lado, Grau escribió: “Desde hace semanas la presencia de mi cuerpo sexuado de mujer se acentúa con las punzadas del miedo y la cólera. Son las niñas/mujeres violadas y asesinadas que aparecen en cualquier rincón de nuestro país. Son las mujeres violadas y obligadas a parir niños serbios o croatas. Somos nosotras, mujeres que vivimos en un cuerpo violable” (1993: 47).

objeto. En los conflictos armados la violación de las mujeres por parte de los hombres adquiere la característica de arma de guerra asociada a la limpieza étnica. De esta forma, la violación sistemática de las mujeres supone una conquista: se produce la *“posesión del cuerpo de la mujer como tierra enemiga en la que se deposita la semilla propia, un signo de poder y también de humillación de los enemigos”* (Magallón, 2012: 16), por la vinculación de la integridad de las mujeres con el honor de los hombres. Estas representaciones de la mujer como objeto sexual o como tierra, iguala a las mujeres de los distintos bandos, pues la violación se ejerce también contra las mujeres del propio grupo: compañeras en el ejército, en la guerrilla o en el grupo armado.

En el caso de Colombia, los factores de riesgo y vulnerabilidad que de manera particular afectan de forma grave la vida y el ejercicio de los derechos de las mujeres, se concentran en las áreas de influencia de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML). En estos territorios las mujeres están sujetas a amenazas, señalamientos, detenciones, secuestros, raptos, agresiones, discriminaciones y a todo tipo de hechos violentos por causa de su participación social, política, por el hecho de reclamar y defender sus derechos, pero en la mayoría de las ocasiones, por el sólo hecho de ser mujer. Como ya se ha destacado repetidamente, Colombia es un país de profundas raíces patriarcales, lo que genera grandes desigualdades entre sexos, que son todavía más evidentes y desproporcionadas en el ámbito rural. La guerra ha incrementado la crueldad de las prácticas preexistentes, pues la violencia sociopolítica adopta las prácticas de la violencia de género y las incrementa. Sólo recientemente se ha reconocido a las mujeres como víctimas específicas del conflicto armado e incorporadas en los informes. En el VIII informe sobre violencia sociopolítica contra las mujeres, jóvenes y niñas en Colombia (2008)¹⁵⁶ ya se evidenciaba el hecho de que las

¹⁵⁶ El informe ha sido elaborado por la Mesa de trabajo Mujer y conflicto armado en Colombia que constituye un espacio de trabajo colectivo que documenta y da seguimiento a las formas de violencia que afectan las vidas de mujeres, jóvenes y niñas en el contexto del conflicto armado colombiano. En el año 2000 comenzaron a reunirse en torno a esta Mesa organizaciones no gubernamentales que trabajan por los derechos de las mujeres, organizaciones sociales de mujeres, organizaciones de derechos humanos, y a algunas investigadoras y activistas a título personal. Recoge información sobre el impacto de la guerra en mujeres, jóvenes y niñas, mediante la revisión de fuentes secundarias, la realización de talleres con mujeres afectadas, y la recopilación de testimonios e informes de investigación de

mujeres son uno de los colectivos más afectados. Dicho informe analizaba en profundidad la violencia sexual sufrida por las mujeres colombianas tanto en el marco de dicho conflicto como en el ámbito privado. También mostró cómo en el contexto de la guerra y de la militarización de la vida civil se incrementa la inseguridad y el riesgo de violencia sexual en las mujeres, jóvenes y niñas. La violencia ejercida por todos los actores enfrentados causa –afirma el informe– un impacto diferenciado en las mujeres. Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señalaba con preocupación en su informe del año 2009 cuales eran las principales manifestaciones de violencia ejercida contra las mujeres en el conflicto armado colombiano: violencia física, sexual y psicológica; el reclutamiento forzado; la imposición de pautas de comportamiento social; y el desplazamiento forzado. También destacaba que dicho enfrentamiento afecta de forma particular a las mujeres indígenas y afrocolombianas por la múltiple discriminación histórica que han sufrido.

Según Castaño y Rueda (2010: 10-11) los informes reconocen que en el período 2002-2007, 1.314 mujeres fueron asesinadas a causa de la violencia sociopolítica fuera del contexto de la guerra y otras 179 desaparecieron a manos de agentes del Estado, grupos paramilitares y guerrilleros. En este orden de cosas también es muy ilustrativa la publicación de la plataforma Ruta Pacífica de las Mujeres¹⁵⁷ titulada: La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia¹⁵⁸, en la que se presentan las

organizaciones de mujeres y de derechos humanos. Consultar bibliografía: Mesa de trabajo Mujer y Conflicto Armado (2008): VIII Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2007-2008. También en: <http://www.sismamujer.org>

¹⁵⁷ Plataforma conformada por más de 300 organizaciones y grupos de mujeres de nueve regiones del país que forman parte del creciente movimiento ciudadano por la paz que, desde la sociedad civil, ha dicho no a la guerra. Trabajan para que las mujeres no sólo se expresen como víctimas de la guerra, sino como actoras sociales y políticas del proceso de negociación y de construcción de la paz. Surgieron en 1996 como respuesta a la grave situación de violencia en la que se encuentran las mujeres en las zonas de conflicto y se declara pacifista, antimilitarista y constructora de una ética de la no violencia. Son parte del movimiento feminista y pacifista colombiano cuyos objetivos son: trabajar por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia; la visibilización de los efectos de la guerra en la vida de las mujeres y la exigibilidad de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la reconstrucción de la memoria histórica individual y colectiva para la no Repetición.

¹⁵⁸ La publicación se ha realizado en el marco de la Comisión de Verdad y Memoria de las Mujeres Colombianas, que es una estrategia de la Ruta para la negociación dialogada del conflicto armado

experiencias de más de novecientas mujeres y de nueve casos colectivos que sufrieron graves violaciones de sus derechos humanos, que se abordan desde el punto de vista de las propias mujeres y que supone la investigación más amplia existente sobre la experiencia femenina de la guerra en el país. Entre los relevantes resultados de dicha investigación, aparece que una de cada ocho mujeres entrevistadas sufrió violencia sexual (Gallego, 2013: 82).

Sin embargo, en los más de cuarenta años de conflicto en Colombia son muy pocos los autores de crímenes de violencia sexual que han comparecido ante la justicia. Esta impunidad sigue siendo una herida abierta que intensifica el sufrimiento de las víctimas y las expone a otros abusos, como amenazas, acoso y más violencia. Las violaciones y otros actos de violencia sexual no son las únicas formas de violencia basada en el género que sufren las mujeres en las guerras. Aunque la violencia sexual pertenece a una categoría especial por una razón fundamental: ser el crimen más invisible. Generalmente las violaciones no se denuncian, pero aquellas relacionadas con el conflicto presentan todavía un subregistro mayor debido a la suma de una serie de factores entre los que se encuentran la vergüenza y el estigma asociados al crimen de violación, el miedo a sufrir más violencia, la ausencia general de seguridad, la falta de confianza en que el sistema judicial y la policía garanticen que las denuncias se investiguen adecuadamente y, por último, a las actitudes sociales que culpan a las mujeres y no al autor de los abusos, todo lo cual tiene como efecto silenciar a las sobrevivientes y a sus familias.

Tanto en los informes como en los testimonios recogidos en esta investigación se observa el *continuum* de las violencias¹⁵⁹ que sufren las mujeres colombianas. De

colombiano que pretende que sean las mismas mujeres el eje central para la construcción de la paz y la reconciliación. Se trata de una investigación en el campo *de* derechos humanos y, en el contexto de las Comisiones de la Verdad en el mundo, constituye una experiencia realizada desde la base, protagonizada por las mujeres víctimas y que pone sus voces en el centro del proceso de construcción de una verdad colectiva cuyo valor es que sea conocida y compartida con la ciudadanía.

¹⁵⁹ Este término constituye una herramienta conceptual que nos ayuda a entender cómo la violencia específica de la guerra entronca con las violencias presentes en la relación de dominación entre

hecho, las historias de vida de generaciones de colombianas han estado atravesadas por hechos de violencia¹⁶⁰, por lo que recurrimos a Judith Butler (2006, 2010) para plantear la pregunta de por qué unas vidas son más valoradas que otras. Según esta autora, lo que pensamos viene condicionado por unos marcos de pensamiento contruidos por la presión del grupo, la propaganda del poder, los medios de comunicación, las imágenes transmitidas y las circunstancias contextuales como la guerra, que supone una situación límite e implica acuartelamiento, violencia, uso de armas y ruptura con la cotidianidad. Esta noción nos es de utilidad para comprender cómo al mostrar una parte de la realidad y dejar fuera otra, determinados marcos de pensamiento llevan a la devaluación de las vidas de “los otros”, en este caso de las mujeres, por lo que la violación es la expresión más prototípica de conducta masculina de dominación, tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz.

Llegados a este punto es de interés destacar que en las guerras y en los escenarios violentos las mujeres adoptan múltiples papeles impulsadas por factores como la ideología, el deseo de supervivencia, el patriotismo o la construcción de una identidad libre. No sólo han sido víctimas sino que también han tomado las armas, han sido resistentes, han tomado la iniciativa. Hemos observado en muchos casos la rebelión de las mujeres ante el rol asignado y las circunstancias en que fueron victimizadas y cómo

hombres y mujeres vigentes en épocas de paz. Asimismo, nos ayuda a percibir cómo en el patriarcado la violencia permea todos los ámbitos de la vida y es también una herramienta que nos ayuda a describir cómo y dónde actúan e interactúan las violencias de la guerra situando el papel de la violencia contra las mujeres en cada conflicto armado. Para ello, Caroline Moser (2011: 30-51) propone distinguir entre tres categorías de violencia: económica, política y social que se manifiesta en diferentes escalas: individual, interpersonal, comunitaria y estructural que están atravesadas por sesgos de género que conforman los modos en que mujeres y hombres se hallan implicados y experimentan la violencia.

¹⁶⁰ Podemos consultar el documento visual de Alexandra Jurado del Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra y por la Paz (2011), fecha consulta y transcripción: 20/04/2012. <http://vimeo.com/26116926>. También resulta esclarecedor el documental del 2012 titulado “Por la vida y para la vida. Garantías para las defensoras”, en el que visualizamos el testimonio de las propias mujeres sobre las circunstancias de los desplazamientos y el refugio, así como sobre las amenazas y agresiones sufridas por las mujeres defensoras de los derechos humanos. Las entrevistadas son Yolanda Becerra, directora de la OFP; Jahel Quiroga Carrillo, directora de la Corporación Reiniciar en Barrancabermeja; Marta Eugenia Cruz Alarcón, Departamento de la Mujer de la Coordinación Nacional de Mujeres en Situación de Desplazamiento (CND); testimonio de personas afrodescendientes de AFRODES; Aida Quilcué que es una destacada activista indígena y Aleyda Barreto de ANMUCIC.

se negaron a seguir asumiendo el papel de víctimas, tomando las riendas de su vida para reclamar justicia y reparación. Entre los ejemplos de mujeres que se han rebelado contra dicho rol encontramos el de la guatemalteca Yolanda Aguilar, raptada, violada y amenazada de muerte por sus actividades sindicales, más tarde exiliada, que dedicó su empeño a recoger los nombres de las más de veinticinco mil mujeres violadas en la guerra de su país (Magallón, 2012). Y entre las mujeres colombianas, además del testimonio de Gloria presentado en esta investigación, destacamos el de Yineth Bedoya, periodista muy reconocida que relata las circunstancias de su secuestro, tortura, violación y como ha logrado sobrevivir a todos estos horrores¹⁶¹.

Al tiempo que se rebelaban contra las injusticias sufridas, las mujeres han jugado un papel esencial en los procesos de paz. Su inclusión en todas las etapas de construcción de la paz es un requisito esencial para el sostenimiento de la misma. A nivel internacional, desde 1992 la participación de las mujeres en los procesos de paz ha sido baja, sin embargo, han sido muchos los esfuerzos que han realizado por alcanzar su espacio en la sociedad y desempeñar un rol activo como constructoras de paz¹⁶². Los ejemplos a este respecto son numerosos: en la década de 1990, las mujeres

¹⁶¹ Fecha consulta: 15 de abril 2012: www.youtube.com/watch?v=u8awe1N_RYw

¹⁶² A nivel internacional los movimientos y organizaciones de mujeres han estado siempre muy vinculados a la cultura de la paz y han supuesto el despertar de la conciencia social de las mujeres en la defensa de sus derechos. En este sentido, destacamos la trayectoria histórica de feminismo internacionalista que surgió en el Congreso de La Haya en 1915 y en el que se fundó The Women's International League for Peace and Freedom (WILPF), la organización feminista internacional más antigua. Posteriormente fueron apareciendo otras organizaciones de mujeres en contra de la violencia y las guerras; redes con capacidad de presión e incidencia en la gobernanza global que interpela al poder en los distintos niveles, incluida la ONU. Su influencia en el sistema internacional se ha visto plasmada en la creación de *ONU Mujeres* y en la aprobación de diversas resoluciones a favor de la participación de las mujeres en los procesos de paz y su protección ante la violencia sexual en los conflictos armados, tendencia que comenzó con la aprobación de la resolución 1325/2000, la cual ha supuesto un hito y una herramienta en favor de los derechos de las mujeres, aunque su puesta en práctica no ha estado exenta de crítica. Señala Magallón que: "*A este feminismo que se mide con el poder, se le puede achacar el no ser todavía capaz de integrar las resistencias más populares, ligadas a identidades invisibilizadas por las miradas hegemónicas, no presionar lo suficiente para que los reconocimientos formales den lugar a políticas reales, que mejoren las vidas de las que viven en los lugares más difíciles*" (2012: 24-25). La autora cuestiona los escasos avances y resultados prácticos a nivel internacional en el reconocimiento del papel de las mujeres en los procesos de paz. En este sentido, el caso de Colombia en donde las movilizaciones y presiones por parte del movimiento de mujeres han sido constantes, puede constituir un caso paradigmático en cuanto a la inclusión oficial de la participación de las mujeres en el actual proceso de negociaciones paz.

salvadoreñas propusieron un plan de reparación en la Mesa de Negociación con el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). En Irlanda del Norte, las mujeres aseguraron la participación de una representante en la Mesa de paz creada en 1997, constituyendo una agrupación política de mujeres de distintos partidos que participó en la reconciliación y la reintegración de los presos políticos. En la República de Sudáfrica, a mediados de los años noventa, la Comisión Nacional de la Mujer logró que uno de cada dos representantes de cada partido en el proceso de negociación fuera mujer. En Guatemala, las mujeres influyeron de manera significativa en las conversaciones que condujeron al acuerdo de paz de 1996. En Burundi, las mujeres presentaron su lista de recomendaciones al facilitador de las negociaciones, Nelson Mandela, y más de la mitad de sus propuestas quedaron recogidas en el acuerdo de paz. También, en los casos de resistencias colectivas encontramos grupos de mujeres que se posicionan contra la impunidad, entre los más reconocidos están las Madres de Plaza de Mayo (Argentina), Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), las Madres del Salvador, las Madres de soldados rusos y tantas otras que buscan a sus familiares desaparecidos, enfrentándose a los grupos de poder. Otras tratan de visibilizar la injusticia que supone el encarcelamiento de sus maridos o hijos como las Damas de Blanco (Cuba). También en Colombia las mujeres han participado en las movilizaciones para reclamar una salida negociada al conflicto y, en la actualidad, participan activamente en el proceso de paz iniciado hace unos años. Muchas de ellas han luchado contra la injusticia y por sus derechos y, por estas razones, han sufrido persecuciones y brutalidades de todo tipo.

La Corte Constitucional de Colombia menciona las informaciones reiteradas, coherentes y consistentes sobre violencia sexual que corroboran las denuncias de las organizaciones de mujeres sobre, tal y como se indica en el Auto:

“actos de violencia sexual perpetrados como parte de operaciones violentas de mayor envergadura como masacres, tomas, actos individuales por miembros de todos los grupos armados, violencia sexual como retaliación y de amedrentamiento de las comunidades, contra jóvenes y niñas reclutadas por los grupos armados, contra las mujeres civiles que incumplen los códigos sociales

de conducta impuestos, contra mujeres de organizaciones sociales, comunitarias o políticas, líderes o promotoras de derechos humanos y prostitución forzada y esclavización sexual” (Corte Constitucional, Auto 092/08).¹⁶³

Por su parte, el sexto informe de la Mesa “Mujer y conflicto armado” describía cómo las violaciones contra las mujeres organizadas o defensoras de los derechos humanos constituían uno de los hechos violentos de mayor gravedad, pues revestía connotaciones individuales y colectivas que lesionaban de manera irreparable a las víctimas de este tipo de delitos. Adicionalmente, en la línea de reconocimiento por parte del Estado Colombiano de la necesidad de adoptar un *“enfoque diferencial, de género, de derechos y equidad para las mujeres”*¹⁶⁴ en el año 2012, a través de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas (UARIV)¹⁶⁵, ofreció a dos organizaciones de mujeres (OFP¹⁶⁶ y ANMUCIC¹⁶⁷), cuyas militantes fueron sistemáticamente perseguidas, amenazadas y algunas asesinadas (tal y como se ha descrito en el capítulo 2 y constatado en varios de los testimonios presentados en esta investigación), la reparación colectiva como un gesto de paz y de reconocimiento de la responsabilidad del Estado por acción u omisión en los crímenes cometidos contra sus afiliadas¹⁶⁸.

Como sabemos, Colombia se encuentra inmersa en un proceso de tránsito hacia la paz y, desde el 2013, tras las numerosas movilizaciones y demandas por parte de la

¹⁶³ El subrayado es de la investigadora para destacar la violencia cometida contra las mujeres activistas en diferentes asociaciones.

¹⁶⁴ Dicho enfoque diferencial implica diseñar y transversalizar acciones de prevención, atención, asistencia y reparación integral en el marco del conflicto interno armado, de acuerdo con la gravedad de las consecuencias del conflicto para las mujeres y teniendo en cuenta las solicitudes directas realizadas tanto por las mujeres como por las organizaciones de víctimas con respecto a sus necesidades.

¹⁶⁵ <http://www.unidadvictimas.gov.co/>

¹⁶⁶ Para conocer más sobre este proceso es interesante la publicación de la OFP (Yáñez y Becerra, 2014).

¹⁶⁷ Recordemos que varias de las refugiadas entrevistadas fueron destacadas dirigentes de dicha organización en Colombia.

¹⁶⁸ Sólo contra las integrantes de la OFP se cometieron más de ciento cuarenta crímenes y de ANMUCIC fallecieron más de 40 mujeres.

sociedad civil, dicho proceso de paz abrió la participación a diferentes sectores sociales. Asimismo, las organizaciones de mujeres colombianas consideraron que este proceso constituía una oportunidad histórica para dar a conocer y atender las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres en el ejercicio de sus derechos, por lo que dieron pasos decididos para que su participación tuviera relevancia.

El 26 de agosto de 2012, el Gobierno y las FARC-EP, firmaron un "Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera"¹⁶⁹, pero en un principio no estaba prevista la inclusión de las necesidades y demandas de las mujeres. Ante esta constatación, el movimiento de mujeres colombiano intensificó su movilización y, entre las diferentes iniciativas desplegadas, celebró la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz¹⁷⁰ en octubre de 2013 en Bogotá con el apoyo y liderazgo de nueve organizaciones de mujeres¹⁷¹. Dicha Cumbre tuvo como objetivo convocar a la sociedad colombiana, y a las mujeres en particular (asistieron cuatrocientas cincuenta mujeres), para exigir ser escuchadas en este importante proceso de cambio en el modelo de convivencia y reivindicar también su participación activa en la construcción de la paz mediante la valoración de la implementación de los acuerdos tomados en la Mesa de conversaciones de la Habana por parte de las mujeres colombianas representadas por diversas organizaciones y redes de todo el país. De esta forma, realizaron una importante labor de incidencia y demanda de su reconocimiento y de que la voz de las mujeres estuviera presente en el proceso de paz. En este sentido Marina Gallego, coordinadora de la Ruta Pacífica de las Mujeres, expresó lo siguiente:

¹⁶⁹ Página web oficial de la Mesa de Negociaciones de Paz: www.mesadeconversaciones.com.co

¹⁷⁰ Contó con el acompañamiento técnico del Sistema de Naciones Unidas en Colombia bajo el liderazgo de ONU Mujeres y fue apoyado por la cooperación de Suecia, Noruega, Suiza y España. Entre las entidades promotoras están la Ruta Pacífica de las Mujeres, la Red Nacional de Mujeres y AMNUCIC que forman parte de la MDDHHM en la que participan las refugiadas.

¹⁷¹ Estas organizaciones fueron: Casa 3 de la Mujer, Ruta Pacífica, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la paz, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Grupo de Seguimiento de la Resolución 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA), Iniciativa de Mujeres Colombianas por la paz (IMP) y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC).

“Las organizaciones convocantes a la Cumbre le dijimos a la Mesa en La Habana que no queremos ser pactadas, queremos ser pactantes de la paz”.



Cumbre Nacional de Mujeres y Paz en octubre de 2013. Fuente: ONU Mujeres.

Dos semanas después de la Cumbre de Mujeres y Paz y fruto de la presión ejercida por el movimiento amplio de mujeres en la Mesa de conversaciones se llegó a un acuerdo sobre participación política en el que las partes reconocieron el importante papel de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, así como en la construcción de la paz.

Poco más tarde, en una decisión histórica, el presidente Santos designó a dos mujeres con poder decisivo en la delegación del gobierno en la Mesa de negociaciones. Dos años después de iniciarse las conversaciones de paz, se creó en septiembre de 2014 la Subcomisión de Género¹⁷² en el seno de la Mesa de Conversaciones de Paz en La

¹⁷² Se creó en septiembre del año 2014, dos años después de haberse iniciado dichas conversaciones de paz. En ella se abordan los problemas de las mujeres víctimas del conflicto colombiano y se elabora un documento sobre los problemas de las mujeres que se tendrán en cuenta a la hora de firmar un acuerdo sobre el tema de las víctimas. Velará por garantizar un acuerdo que represente los intereses de hombres y mujeres. Con el apoyo de expertas y expertos nacionales e internacionales revisará y garantizará los acuerdos alcanzados y que un eventual acuerdo final tengan un adecuado enfoque de género. Su puesta en marcha ha sido fruto por una parte, de la presión del movimiento de mujeres colombiano y, por otra, debido al importante desarrollo legislativo en materia de igualdad realizado en los últimos años en Colombia. Es necesario destacar la importancia de dicha subcomisión, ya que en los diálogos de paz sólo hay dos subcomisiones.

Habana¹⁷³, con el mandato de integrar una perspectiva de género y de derechos de las mujeres en todos los acuerdos y para poder dialogar con representantes de organizaciones de mujeres. Todo el proceso contó con el apoyo de ONU Mujeres¹⁷⁴ y se incluyeron las aportaciones de las mujeres colombianas como expertas, sobrevivientes y negociadoras en un proceso de paz inédito por la integración de la perspectiva de género. Así, las voces de las mujeres colombianas pasaron a formar parte del proceso de paz¹⁷⁵.

De esta forma, en agosto de 2014 la mesa de negociaciones abrió un espacio para recibir a delegaciones de mujeres sobrevivientes al conflicto armado en la que participaron 36 mujeres. En total, se realizaron tres audiencias con mujeres víctimas y representantes de organizaciones de mujeres, cuyas aportaciones van a considerarse para su inclusión en los acuerdos pactados desde la perspectiva de género. En un proceso sin precedentes en el campo de la resolución de conflictos, las mujeres integrantes de la Mesa de negociación se reunieron con las mujeres afectadas por el conflicto. Con ellas se visibilizaron los testimonios de las violaciones de sus derechos, incluyendo la violencia sexual y el desplazamiento, evidenciando las distintas maneras en que la guerra ha afectado sus vidas y la de sus comunidades.

¹⁷³ *“Comunicado Conjunto. La Habana, 5 de agosto de 2014: Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC- EP..., hemos llegado a acuerdos en torno a: i) Medidas para llevar a buen término las visitas de las víctimas a La Habana;... y iv) Sub-comisión de género. Hemos acordado que la sub-comisión de género se reunirá en el próximo ciclo de conversaciones con el fin de continuar asegurando un adecuado enfoque de género en los acuerdos alcanzados y en un eventual acuerdo final. Reiteramos, una vez más, que como lo señala el quinto punto del Acuerdo General, “resarcir a las víctimas está en el centro del acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP” y que como quedó consignado en la declaración de principios “las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH con ocasión del conflicto tienen derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición”.* <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-la-habana-05-de-agosto-de-2014> (Consultado el 3 de julio del 2015).

¹⁷⁴ Consultado en junio 2015: <http://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2015/05/women-build-peace-in-colombia>

¹⁷⁵ Además de todo el proceso que se acaba de describir, es importante destacar que Colombia cuenta con un amplio marco normativo y de política pública que explicita el deber del Estado de proteger los derechos de las mujeres de los impactos derivados del conflicto armado, así como garantizar escenarios de participación efectiva en la construcción de la paz. No obstante persisten las brechas en su implementación, así como de expresiones de discriminación y violencia estructural contra las mujeres en los espacios públicos y privados.

En las siguientes fotografías se observa, en primer lugar, a las representantes de las organizaciones y las plataformas de mujeres colombianas que formaron parte de la primera delegación de expertas de género ante la Mesa de conversaciones de La Habana en el momento que exponen sus propuestas para la construcción de paz ante la Subcomisión de Género, en diciembre de 2014. En la segunda imagen aparecen las coordinadoras de la subcomisión de género, María Paulina Riveros y Judith Simanca, por la parte gubernamental y por parte de las FARC respectivamente, atendiendo a una delegación de expertas en temas de género el 11 de febrero 2015.



Foto: ONU Mujeres.



Foto: EFE.

Pero a pesar de que en Mesa de Negociación de los Diálogos de Paz de La Habana se creara la subcomisión de género y que en esta subcomisión han tenido han participado las representantes de las organizaciones de mujeres víctimas colombianas¹⁷⁶, es importante destacar que en su agenda no se ha previsto la participación de las exiliadas colombianas, ni tampoco se ha considerado la incorporación de sus necesidades y propuestas. Ante esta situación de minusvaloración, las refugiadas políticas y exiliadas en España han emprendido acciones de denuncia y de incidencia política¹⁷⁷ para exigir que sus reivindicaciones y aportaciones se incluyan en el proceso de paz. Consideran que como víctimas que son, también tienen derecho a la verdad, la justicia y la reparación con garantías de no repetición. Además, enfatizan su doble victimización: por haber sufrido violencia en Colombia y por haber tenido que exiliarse. Estas refugiadas, a través del colectivo que las representa en España, se reconocen como sujetas políticas y como tales exigen que se cumpla la Resolución 1325 del año 2000¹⁷⁸ aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para garantizar la participación de las mujeres en los acuerdos de paz como sujetas políticas.

Las exiliadas colombianas han sido amenazadas, secuestradas y torturadas por su lucha pacífica en defensa de los derechos humanos, y es ahí donde las asociaciones y plataformas de mujeres en las que participan desde su exilio plantean propuestas de acción y compromisos por la paz en Colombia, tal y como lo hacían antes de su exilio como defensoras de los derechos dentro de su país. Las refugiadas colombianas han aprendido del movimiento global de mujeres la importancia de emprender acciones importantes en materia de incidencia social y política, en consonancia con la reflexión

¹⁷⁶ Desde el inicio de los diálogos de paz, representantes de las mujeres colombianas han asistido en tres ocasiones a la Mesa de negociación de La Habana. Es necesario valorar, asimismo, que las y los negociadores están recibiendo formación en la perspectiva de género y políticas de igualdad. Entre ellas se encuentran representantes de SISMA Mujer y ANMUCIC que forman parte de la MDDHHM.

¹⁷⁷ El término incidencia política ha sido definido en el capítulo 1.

¹⁷⁸ Instrumento del Sistema Universal de Derechos Humanos que reconoce los efectos devastadores de los conflictos armados sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, el papel de éstas en la prevención y resolución de los conflictos armados y como actoras insustituibles en los procesos de reconstrucción de la paz.

de Carmen Magallón¹⁷⁹: *“hay que cambiar cómo nos relacionamos con el conocimiento y la comunicación para cambiar la realidad”*. Para ello, han utilizado cuatro estrategias fundamentales: primera, han creado un colectivo que las reúne y vehicula sus aspiraciones y objetivos. Segunda, han establecido vínculos con organizaciones y plataformas de mujeres y plataformas pacifistas, tejiendo alianzas y redes de entidades supraasociativas a nivel nacional e internacional, combinando actividades tanto en el ámbito local como en el global para exigir a los Estados que insten a Colombia al cumplimiento de los parámetros internacionales en materia de derechos humanos. Tercera, han desplegado un intenso trabajo hacia la opinión pública (mediante campañas y el establecimiento de alianzas con periodistas). Cuarta, han mantenido reuniones y comunicaciones con las personas con responsabilidad política en la toma de decisiones en Colombia, en España y a nivel internacional (senadoras/es, diputadas/os, representantes de Naciones Unidas), para proponer vías para la salida negociada al conflicto colombiano.

Un ejemplo paradigmático de este destacado liderazgo y activismo transnacional es el caso de Leonora, que tomó conciencia de la necesidad de iniciar desde España un trabajo en pro de los derechos de las mujeres de Colombia y, por ello, fue una de las impulsoras de la Mesa de Apoyo a los derechos Humanos de las Mujeres y la Paz de Colombia (MDDHHM), plataforma de la que nos ocuparemos más adelante. Por otra parte, a los tres años de su exilio en España, emprendió una importante labor en favor de las refugiadas colombianas en el mundo a través de la organización del Colectivo de mujeres refugiadas políticas y exiliadas económicas en España¹⁸⁰, tarea que realizó junto a la otra refugiada, Alba Teresa Higuera, con el objetivo de que sus propuestas contribuyan al proceso de paz en Colombia. La fundación de este colectivo constituye uno de los logros más notables alcanzados por ambas activistas. A lo largo una trayectoria de diez años dicho colectivo ha estado presente en diferentes espacios y

¹⁷⁹ Notas del cuaderno de campo sobre las II Jornadas Internacionales Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia celebradas en el 2011 en Valencia y organizadas por la MDDHHM. Carmen Margallón es la directora de la fundación Seminario de Investigación para la Paz (SIP) de Zaragoza.

¹⁸⁰ Dicho Colectivo se constituyó en el año 2005, y en el mismo participan refugiadas colombianas que residen en Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Villena, Albacete y otras ciudades españolas.

organizaciones supraasociativas como la citada MDDHHM, el Foro Internacional de Víctimas (FIV)¹⁸¹, en diversas jornadas, encuentros y mesas redondas, etc. Leonora Castaño también ha sido cofundadora del FIV, plataforma internacional de reciente creación, donde participan exiliadas y exiliados colombianos desde diversos países. Leonora y Alba Teresa han participado en las sesiones celebradas en Barcelona, Alicante y Valencia y han reivindicado su autonomía como colectivo de las mujeres refugiadas para actuar como interlocutoras directas con los negociadores del gobierno y las FARC en el proceso de diálogos de paz. El constante activismo de Leonora ha logrado un reconocimiento internacional y entre sus diversas aportaciones como representante del colectivo de mujeres refugiadas políticas está su intervención desde España, vía Skype, en Foro de Cali organizado por ACNUR en el año 2014, en el que participaron también exiliadas colombianas desde Reino Unido, Canadá y América Latina, así como su participación en un encuentro en Guatemala junto a otras refugiadas.

Si entendemos la transnacionalidad como el conjunto de procesos por los cuáles las personas migrantes crean y mantienen relaciones sociales multidimensionales que vinculan las sociedades de origen y las de destino (Suárez, 2007: 6), las refugiadas son un claro exponente de tal proceso. Sus prácticas asociativas se caracterizan por su transnacionalidad, por sus vínculos constantes entre el contexto colombiano y el español en la defensa de los derechos humanos de las mujeres colombianas y de las refugiadas a través de su implicación en entidades supraasociativas. En la siguiente afirmación de Leonora descubrimos este carácter transnacional de su activismo, pues identifica al exilio como una coyuntura favorable para realizar actividades de sensibilización social, denuncia e incidencia política sobre las consecuencias del conflicto en la población:

“...el exilio también puede ser una oportunidad para visibilizar internacionalmente el conflicto y sus consecuencias. Podemos acceder a la justicia internacional, documentar casos de violación de derechos humanos y

¹⁸¹ Fundado en 2014 por una de las refugiadas colombianas muy activa en el Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas en España y que reside en Barcelona.

realizar denuncias, así como también de profundizar en el trabajo de incidencia política”.

El Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas Colombianas en España lleva más de diez años reflexionando sobre la condición del refugio y de sus repercusiones en la vida cotidiana de las mujeres y en la de sus familias. Dicho Colectivo ha trabajado en el fortalecimiento de la solidaridad internacional para conseguir una paz con justicia social en Colombia. En este sentido, desde el inicio de las conversaciones de paz en la Habana ha estado realizando llamamientos al Gobierno y a la guerrilla de la FARC y del ELN, así como también acciones de incidencia política para hacer realidad la participación política de las mujeres víctimas, refugiadas y exiliadas en la Mesa de negociación en Cuba. Su visión la podemos observar en la siguiente afirmación de una de las líderes del Colectivo:

“Hemos insistido para que en el proceso de paz se incluyan las voces de las mujeres refugiadas políticas y exiliadas y de las víctimas, exigiendo el cumplimiento de la Resolución 1325 de Naciones Unidas para garantizar la participación de las mujeres en los acuerdos de paz como sujetas políticas que somos y vinculando la participación de Mujeres víctimas y protagonistas en el trabajo por la Paz de Colombia para alcanzar justicia para las mujeres y el reconocimiento de todos sus derechos incorporándolos a los acuerdos emanados de la agenda temática” (testimonio de Alba Teresa).

En el caso del Colectivo que nos ocupa, además de sus actividades realizadas en el marco de diversas plataformas (MDDHHM, FIV, CVSC, etc.), constatamos las actividades de incidencia política realizadas directamente en el ámbito internacional. A través de diversos comunicados, que constituyen escritos donde se plasman los ejes de su discurso, estas refugiadas han hecho llegar sus aportaciones concretas para su consideración y reconocimiento como interlocutoras en la Mesa de negociación de los diálogos de paz de La Habana¹⁸². El primero de ellos fue la remisión de una carta y de

¹⁸² En el quinto punto de la agenda de las conversaciones de Paz, que se están realizando en la Habana, aborda los derechos de las víctimas. Este punto es muy relevante para la sociedad civil, y concretamente para las mujeres, ya que se desarrollan los derechos de las víctimas. Y aquí es importante que esté la voz de las mujeres: desplazadas, refugiadas, víctimas de la violencia sexual, etc.

un Manifiesto¹⁸³ a la senadora Gloria Inés Ramírez, quien a su vez los remitió a la Mesa de Negociación de la Paz en 2013 con un escrito de apoyo. Dicho manifiesto se fundamenta en los postulados de la Carta política del país y en la Resolución 1325 del año 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como instrumento del sistema universal de derechos humanos que:

“reconoce los efectos devastadores de los conflictos armados sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, el papel de éstas en la prevención y resolución de los conflictos armados y como actoras insustituibles en los procesos de reconstrucción de paz” (carta de la senadora: 1)¹⁸⁴.

En este importante manifiesto proponen:

“que la participación política de las mujeres víctimas, refugiadas políticas, exiliadas y del movimiento social de mujeres en Colombia sea una representación que incorpore de acuerdo a los puntos de la agenda a 6 representantes con sus respectivas suplentes para estar presentes, con participación y voz aportando nuestras propuestas según el tema de la agenda que se vaya acordando en la Habana, Cuba” y reiteran *“que en el proceso de negociación de la paz en Colombia, se adopte una perspectiva de género, en que se tengan en cuenta y se incluyan, las necesidades especiales de las mujeres y las niñas...”* (Manifiesto: 3)¹⁸⁵.

Asimismo, en agosto del 2014 remitieron a ONU Mujeres¹⁸⁶ un documento de catorce páginas¹⁸⁷ con sus reivindicaciones para que lo hicieran llegar a la Mesa de negociación

¹⁸³ Este manifiesto se elaboró en el marco de las Mesas Europeas por la Paz que se celebraron en Barcelona en mayo del 2013. Consultar anexo 3: “Manifiesto del Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas en España” entregado por la senadora del Congreso de la República, Gloria Inés Ramírez Ríos, a la Mesa de Negociación de la Paz en La Habana en junio del 2013.

¹⁸⁴ Consultar anexo 3.

¹⁸⁵ Ídem.

¹⁸⁶ En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la entidad para la Igualdad de Género y el empoderamiento de la mujer. Al hacerlo, los Estados Miembros de la ONU dieron un paso histórico en la aceleración de los objetivos de la Organización en materia de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer. La creación de ONU Mujeres formó parte de la reforma de la ONU, al reunir los recursos y mandatos para obtener un mayor impacto. Fusiona el importante trabajo de cuatro componentes del sistema de la ONU, con el fin de centrarse exclusivamente en la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. (Consulta realizada en junio 2015): <http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>

de La Habana con el objetivo de que acepten su participación e interlocución como exiliadas en el proceso de negociación de la paz y que se reconocieran sus especiales necesidades como refugiadas en los acuerdos alcanzados. Por su interés para conocer el fondo de su discurso, entre sus reivindicaciones destacamos las relativas a los siguientes apartados:

1) Víctimas: verdad, justicia, reparación con garantías de no repetición:

“La verdad implica el reconocimiento público de la población refugiada política y exiliada colombiana, de acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951... En muchos casos el solo hecho de ejercer la ciudadanía y participar activamente en alternativas de vida digna les llevó a tomar esta decisión, que el poder estatal no acepta y por tanto ha generado una práctica de destierro y exterminio, incluso de la oposición política. La participación ciudadana activa y la oposición política no es un delito y se debe reconocer que en Colombia ha sido estigmatizada y criminalizada”.

2) Justicia:

“Que los y las refugiadas puedan acceder a la justicia sin menoscabo de su protección internacional, contando con garantías y mecanismos para ello”. “El acceso a la justicia¹⁸⁸ para las mujeres debe contar con medidas de protección eficaz e integral”. “La Ley de Víctimas incluye con poca claridad el resarcimiento a las víctimas que se encuentran en el exterior, no adopta disposiciones coherentes con su condición ni con sus necesidades específicas de protección, atención y reparación, y aquellas que adopta pueden impactar negativamente el estatus legal de estas personas en los países de acogida, así como sus necesidades concretas de protección”.

3) Reparación y memoria histórica:

“Como mujeres refugiadas políticas y exiliadas en España queremos ser parte de la reconstrucción de la memoria histórica y la reparación de las mujeres colombianas para contribuir a la transformación de esa realidad cruenta y desgarradora que ha

¹⁸⁷ Comunicado incluido en el anexo 4: Las mujeres refugiadas políticas y exiliadas en España exigen que sus reivindicaciones se incluyan en el proceso de paz en Colombia, agosto del 2014.

¹⁸⁸ Para indicar su relevancia el subrayado es de la investigadora.

obligado a muchas mujeres y sus familias a salir del país”. “La reparación pasa por el reconocimiento de las mujeres como sujetas políticas, el reconocimiento a la invisibilidad histórica que hemos padecido como mujeres y el reconocimiento de las violencias ejercidas contra las mujeres. La reparación debe ser integral: física, psicológica, emocional, social, económica, en general, en todos los ámbitos de la vida de las mujeres”.

4) Retorno con garantías:

“Dentro de este marco internacional de defensa de los derechos de las mujeres, como parte de los criterios fundamentales de verdad, justicia, reparación y no repetición, exigimos nuestro derecho al retorno con garantía. Para esto, es importante la voluntad política del gobierno, que haya Comisiones de Verificación de Alto Nivel conformada por designado/as de Nacionales e Internacionales defensoras de DDHH, de las instancias de veeduría y observación de Naciones Unidas y de los Organismos Internacionales con presencia en el país y del Ministerio Público,... resulta fundamental que cualquier programa de retorno incluya objetivos e iniciativas específicos a favor de las mujeres en situación de refugio político y exilio que impliquen logros efectivos en términos de replanteamiento de roles sociales y familiares de las mujeres, mayores niveles de protección y participación política y social, así como mayores y mejores oportunidades de trabajar”.

5) Demandas específicas sobre la participación política de las mujeres en Colombia:

“De la igualdad a la paridad; cumplimiento de los avances normativos en materia de participación política de las mujeres. Ley de cuotas y sus posteriores desarrollos; participación que atienda a la diversidad que caracteriza a las mujeres;... fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en la esfera de lo público...; garantías de participación para la oposición;... inclusión de los intereses estratégicos de las mujeres; las propuestas de las mujeres para la construcción de la paz;... promover la participación de las mujeres...; atender los obstáculos reales la participación de las mujeres en los espacios de decisión; implementación de la 1325; fomentar medidas efectivas para promover mayor participación de las mujeres en la política nacional, regional y local, incluyendo las mujeres campesinas, indígenas, afrocolombianas, en el ámbito rural y urbano”.

En este discurso reclaman la restitución de su dignidad, así como de la necesidad de su reconocimiento social como refugiadas políticas que elimine el estigma de ser consideradas como “mujeres peligrosas” a causa de su participación activa en la vida

social y política colombiana puesto que las amenazas recibidas, los sufrimientos acarreados y el exilio personal y familiar al que se han visto obligadas son la consecuencia de su interés en la esfera de lo social, de su compromiso con la defensa de la justicia y la igualdad social que implica un posicionamiento ético que las sitúa al lado de los más débiles.

Asimismo, en dicho discurso distinguimos también el feminismo que destilan estas demandas y propuestas a través de: la exigencia de su derecho, como mujeres, a ejercer su ciudadanía y a participar democráticamente en la esfera pública y, concretamente, ser reconocidas como sujetas políticas; la visibilización de las violencias de las que han sido objeto las mujeres en el contexto del conflicto; el reconocimiento de las especiales dificultades en el acceso a la justicia para las mujeres, y en especial para las refugiadas, por lo que deben articularse mecanismos para facilitar dicho acceso; la necesidad de implementar programas de retorno de la población exiliada considerando acciones específicas en favor de las mujeres exiliadas; la reivindicación para ejercer un papel significativo en la reconstrucción de la memoria histórica y la necesidad de una reparación integral de las mujeres, pues ellas mismas y sus compañeras de organización han sufrido graves violaciones de sus derechos y quieren aportar ideas y propuestas para que sean incluidas en los acuerdos que se alcancen en las negociaciones de paz y, de esta forma, contribuir una paz sostenible y duradera. Entre estas propuestas destacamos el énfasis que el Colectivo realiza para garantizar la participación política de las mujeres y de la inclusión de sus intereses estratégicos, con lo que se evidencia su fuerte compromiso político y su voluntad de ser sujetas políticas.

Por otro lado, a lo largo del 2015, el Colectivo ha continuado con sus acciones sistemáticas de incidencia política elaborando un nuevo comunicado en el que reiteran sus anteriores peticiones: que las refugiadas sean recibidas en la Mesa de La Habana; destacan también que desde hace años están exigiendo que se cumplan los derechos a la verdad, la justicia, la reparación contra la impunidad, el principio de no repetición y

el retorno con garantías y que están difundiendo sus reivindicaciones en los diferentes eventos realizados en el territorio del Estado español y en los Foros Internacionales de Víctimas, como por ejemplo en el Encuentro Internacional “Colombianas: construyendo la paz desde el exilio”¹⁸⁹, celebrado en mayo de 2015 en Asturias, en el que reclamaron, una vez más, la participación en las negociaciones de paz y elaboraron propuestas concretas.

Otro elemento a destacar es que, tras diez años de existencia del Colectivo de refugiadas, éste no ha sido formalizado en España posiblemente debido: primero, no lo han considerado necesario puesto que sus mensajes y comunicados los han hecho llegar a las diferentes instituciones (partidos políticos, gobiernos, Cortes legislativas, etc.) e instancias (como la Mesa de conversaciones de paz) a través de las organizaciones, plataformas y foros en los que participan en calidad de representantes de dicho colectivo. Segundo, a la relevancia de su práctica transnacional volcada hacia Colombia que hace menos relevante su formalización en los registros de asociaciones en España. Tercero, que no han necesitado acceder a subvenciones públicas porque ya participaban en otras asociaciones a través de las cuáles pueden acceder a dichos recursos (y conocen, además, la complejidad de los procedimientos y de los elevados costes en la gestión administrativa de las ayudas).

Si la realidad de la justicia, verdad y reparación es compleja para las víctimas en general, para las mujeres y para las refugiadas los obstáculos son todavía mayores, tal y como el colectivo de refugiadas ha señalado en sus manifiestos. Han tenido que ser las propias mujeres, las defensoras de derechos y las activistas transnacionales, las que exijan y promuevan los cambios necesarios para que los diferentes mecanismos nacionales e internacionales de protección se hagan efectivos. Entre las estrategias desarrolladas por las mujeres colombianas destacan, por un lado, el establecimiento de alianzas que vertebran los tejidos locales, regionales y globales; por otro, las

¹⁸⁹ Organizado por la ONG Milenta Mujeres y la Asociación de Mujeres de Guatemala.
<http://mujeresdeguatemala.org/eventos/encuentro-internacional-colombianas-construyendo-la-paz-desde-el-exilio>

actividades de incidencia pública a nivel nacional e internacional para conseguir una mayor eficacia en la defensa de los derechos humanos de las mujeres que no se limite a la aprobación los textos legislativos y al establecimiento de mecanismos de defensa de derechos, sino que se aplique dicha legislación así como los mecanismos e instrumentos desarrollados.

Como hemos podido constatar, las prácticas participativas de las refugiadas políticas colombianas se distinguen por combinar un intenso activismo en el entorno local de la ciudad de acogida (por ejemplo, con la atención de personas autóctonas e inmigrantes en exclusión) con la incidencia política en materia de derechos humanos en Colombia a través de su trabajo en el espacio transnacional. Esta actividad múltiple y simultánea cruza fronteras geográficas, culturales y políticas, rompiendo con la dicotomía local-global y Colombia-España.

2.- EL DISCURSO POLÍTICO Y MORAL DE LAS REFUGIADAS COLOMBIANAS.

Para el estudio de la cultura política subyacente en los discursos de las refugiadas utilizaremos un enfoque antropológico, una perspectiva que nos permite vincular su activismo político con todas las demás dimensiones de la vida social. Seguimos de cerca la definición de Cuberos sobre cultura política, pues este autor destaca que dicho concepto *“abarca todas aquéllas disposiciones culturales que tienen un efecto directo en la manera de entender y afrontar las relaciones de poder que rigen una sociedad”* (2011: 64). Desde esta óptica insertamos las relaciones políticas en un debate más amplio sobre la cultura en el que reflexionamos sobre las relaciones de otras culturas, el “otro cultural” que suponen las refugiadas colombianas, y su vinculación con la participación democrática desde el exilio.

Respecto a su visión de la participación social y del activismo, las refugiadas consideran a la sociedad civil como un espacio social privilegiado en que las y los ciudadanos se involucran, desde lo privado, en cuestiones públicas y, por tanto, en la mejora de sus

condiciones de existencia. Son conscientes de la importancia de la participación ciudadana para la transformación de las desigualdades y de las injusticias que prevalecen tanto en el contexto colombiano como en el global. Consideran que la implicación de las mujeres colombianas en la promoción de los derechos civiles y políticos ha sido clave para visibilizar las relaciones desiguales de poder con respecto a los hombres, pues el reconocimiento jurídico de sus derechos no transforma automáticamente las ideas, creencias y prácticas de desigualdad persistentes que han caracterizado la posición social de las mujeres de subordinación en lo público y lo privado. La subordinación y desigualdad que experimentan las ha excluido históricamente de los espacios de toma de decisiones, del acceso y control de los recursos y de los beneficios del desarrollo, pese a que las mujeres contribuyen sustancialmente al logro de dicho desarrollo.

En España las refugiadas colombianas se enfrentan a la siguiente pregunta: ¿desde dónde ejercer su ciudadanía? En diversos testimonios obtenidos¹⁹⁰ manifiestan que consideran fundamental mantenerse como sujetas activas en la incidencia política y en la denuncia sobre la situación de los derechos humanos en su país. Valoran la importancia de tener voz propia y de reconstruir su proyecto de vida desde la interculturalidad y la nueva identidad que adquieren en a través de su experiencia en el exilio como espacio en el que confluyen diversas configuraciones socioculturales.

A través de sus historias de vida se ha comprobado que sus discursos fueron evolucionando en Colombia desde aspectos más concretos, como la atención a las necesidades sociales básicas de los seres humanos, hacia un concepto de ciudadanía con derechos desde una perspectiva política. En este sentido, antes de ser conscientes de sus derechos, las activistas colombianas se movilizaban por reducir las necesidades sociales de los colectivos excluidos y, en este mismo sentido, en la siguiente afirmación de Leonora se observa la evolución en su conciencia política como sujeta de derechos:

¹⁹⁰ Apuntes sobre los testimonios de diversas refugiadas del cuaderno de campo sobre las II Jornadas Internacionales Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia, celebradas en el 2011 en Valencia y organizadas por la MDDHMM.

“antes trabajábamos por necesidades de las y los campesinos, no éramos conscientes de que eran derechos”

Sus palabras destilan compromiso con los colectivos oprimidos y vulnerables, así como su visión positiva sobre el activismo social y su convicción sobre la necesidad de que las mujeres participen en la lucha asociativa y sindical para reclamar poder y derechos al Estado y, de esta forma, transformar la sociedad para hacerla más inclusiva, justa e igualitaria. Las palabras de Pilar referentes a su etapa colombiana resultan muy ilustrativas de esta visión que comparte con Leonora:

“... si las mujeres no nos organizamos, no podemos reclamar al Estado, y es así que empezamos una tarea dura,... con las compañeras campesinas, las indígenas, con las trabajadoras del sindicato,... para poder tener voz y voto tenemos que organizarnos y pensar en una asociación o lo que sea. Entonces pensamos en hacer una Fundación... FUNDEMUJER... para reclamar...”.

Su concepción del activismo y de la participación impregna las vidas de las refugiadas que, pese al drama del exilio, no reducen su nivel de compromiso. Las palabras de Alba Teresa nos muestran el carácter de su resistencia:

“... aún a pesar de las necesidades teníamos claro que es lo que no queríamos permitir, dejarnos alejar de nuestro compromiso sociopolítico... ha sido mucho más difícil pero hemos resistido... Al principio, desarrollamos propuestas de los derechos humanos y la juventud... con énfasis en Colombia... sensibilizando y formando.... Hemos trabajado en conferencias sobre inmigración y diferentes temáticas”.

En este mismo testimonio se hace patente su visión sobre el activismo y la participación, pues para Alba Teresa y otras muchas refugiadas, ambos implican trabajo colectivo en favor de la justicia social, superación personal, incremento de conocimientos y, por ende, la adquisición de una mejor comprensión del mundo global e interconectado en el que habitamos.

“Para salir adelante, hemos tenido que luchar, que trabajar todos los días, trabajar en el sentido interno de perfeccionarnos, de aumentar los conocimientos, de aumentar la comprensión del mundo que nos rodea, de inquirir y averiguar y conocer bien el porqué de las cosas y el plantearse siempre los grandes problemas de la humanidad como problemas propios, para construir colectivamente alternativas que transformen estas desigualdades”.
(Alba Teresa)

De todo lo descrito se desprende que, para las refugiadas colombianas, el activismo es una forma de vida. Lo han ejercido en Colombia, viajando por todo el país sólo con el dinero para el autobús, pues la comida y el alojamiento se lo proporcionaban sus compañeras campesinas. La misma forma de activismo altruista se repite en su exilio en España, por ejemplo, cuando en el contexto de la MDDHHM las refugiadas muestran un nivel de compromiso tan alto que, en muchas ocasiones, viajan a Valencia desde diferentes provincias con escasísimos recursos: esta difusa frontera entre el activismo experimentado como un proyecto político y una forma de vida la hallamos en muchas refugiadas y resulta paradigmático en el testimonio de Gloria, cuando afirma:

“Estamos acostumbradas a una lucha y a un vivir”.

Asimismo, en el testimonio de Pilar se descubren los valores de defensa de la justicia social que traen consigo las refugiadas al nuevo contexto sociocultural. También destaca que dicha trayectoria participativa la iniciaron en Colombia y que, para ellas, constituye un eje importante en sus vidas:

“Yo pienso que así como participo yo, deben participar ellas (otras refugiadas), porque es algo que... lo trae uno de raíces y es apegado. Y donde uno esté tiene que participar, tiene que hacerlo... Hay mujeres que han estado, que han venido aquí, que están organizadas y han estado participando en organizaciones sociales y es porque han traído una lucha desde allá y la siguen aquí”.

Por otro lado, aunque las refugiadas entrevistadas presentan características culturales y sociodemográficas diversas, se ha observado que no muestran grandes divergencias

en su ideología política, pues la mayoría propugnan un cambio político y social, siendo la base de su ideario la defensa de la igualdad social, que se ubica indefectiblemente en el espacio político de la izquierda.

En las siguientes afirmaciones de Alba Teresa se hace patente esta ideología de izquierdas que se indigna ante la exclusión social y es crítica con las privatizaciones y con el neoliberalismo. Asimismo, en el lenguaje que utiliza se percibe su ideología, su visión del mundo, su compromiso con el cambio social y su opción por las personas en situación de exclusión social:

“Venimos del futuro y lo que hemos visto es desolación, pobreza y desigualdad, pero también, la resistencia de los pueblos. Conocemos las estrategias militares y de represión para acabar con cualquier oposición que busque la justicia social. Tenemos certeza que estas políticas neoliberales van en contra de garantizar la integridad de los derechos humanos, privatizando y destruyendo la sanidad pública, educación, vivienda, entre otros, derechos. Al igual, las consecuencias del Tratado de Libre Comercio que va a firmar la Unión Europea con Estados Unidos...”..... “Yo sigo siendo una persona convencida, con una opción y compromiso claro por la transformación social, política, económica, cultural y ambiental del país y de otros tantos, alternativa al capitalismo que está demostrado agudiza las desigualdades de clases”.

La ideología de izquierdas y anticapitalista es también patente en el testimonio de Leonora, cuando realiza un análisis político del conflicto armado colombiano, y donde se refleja su conciencia de clase y su posición ante las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres:

“...Durante muchos años se ha aplicado masivamente el terror sistemático para provocar desplazamientos. Pero es necesario decir que estos no son solo resultado de la lógica de la violencia o por el control del narcotráfico. También son fruto de la consolidación por parte del Estado de un modelo económico y social que vulnera la igualdad y los derechos de la población campesina. Que no sólo dificulta el acceso a la titularidad de la tierra para los campesinos, sino que les quita sus tierras para entregarlas a los grupos paramilitares desmovilizados o a grandes empresas transnacionales”..... “La clase campesina colombiana ha estado tradicionalmente desvinculada del desarrollo del país y de la redistribución de los recursos. Hay una desigualdad de oportunidades evidente

entre la población urbana y la de las áreas rurales. Todo esto se agrava cuando esta población campesina es, además, mujer, negra o indígena, y cabeza de familia. Además, las mujeres sufrimos más la violencia del conflicto: somos las víctimas principales”.

En otro testimonio de esta activista percibimos la transformación de su activismo que adquiere un carácter transnacional en la medida que reclama el derecho a participar en la sociedad global para transformar las injusticias que tienen lugar tanto en el espacio nacional como en el internacional:

“...el exilio también puede ser una oportunidad para visibilizar internacionalmente el conflicto y sus consecuencias. Podemos acceder a la justicia internacional, documentar casos de violación de derechos humanos y realizar denuncias, así como también de profundizar en el trabajo de incidencia política”.

Por su parte, en el discurso de Cecilia advertimos la trascendencia que en su proyecto vital tiene la defensa de los derechos humanos en Colombia. Para esta mujer no existe una ruptura entre su activismo en Colombia y en España:

“Desde el principio que llegué aquí no me desvinculé de mi trabajo allí (Colombia). Me mantuve vinculada los seis meses que estuve en otra comunidad autónoma sobre la denuncia, la sensibilización por el tema colombiano y los derechos humanos. Al llegar a Valencia busqué a todo el mundo para comenzar la tarea inmediatamente. A la semana de estar aquí, yo ya estaba dando charlas y en el trabajo organizado para ayudar día a día a Colombia”. Y añade: “Yo estoy en Colombia todos los días, aun estando aquí. No nos desvinculamos de allá, pero encontramos nuevos vínculos enriquecedores”.

En otro orden de cosas diremos que en las refugiadas colombianas hemos podido observar el lugar central que ocupan sus preocupaciones por los valores y la moral. Su compromiso por lo colectivo, su interés en la esfera de lo social y su lucha contra la exclusión social son constantes halladas en todas las narraciones de las entrevistadas. Este posicionamiento ético que las sitúa al lado de los más débiles, lo encontramos en la siguiente afirmación de Gloria, en la que se explicita su pensamiento y su praxis solidaria desde su precaria situación como exiliada:

“Yo, por ejemplo, antes repartí lo que tuve. Ahora lo que tengo también intentó repartirlo. Y, a veces, uno se queda corto para uno mismo. Pero esto lo lleva uno en la sangre”.

La indignación ante la exclusión social y su movilización por el bien común, que hemos observado en su compromiso con las poblaciones más vulnerables en Colombia y en España, cobra sentido a partir de la premisa de su posicionamiento al lado de los más débiles. Un ejemplo de este compromiso ético lo hallamos en la narración de Pilar cuando reflexiona sobre la paradoja que supone que justamente las personas que han defendido los derechos colectivos son las que han sido perseguidas y amenazadas:

“...si hubiera sido una persona que no viviera de mi trabajo, sino que hubiera vivido de otras ayudas, que hubiera cogido y me hubiera metido en medio de la dirección del hospital a vivir de la comunidad, a vivir de los recursos que da el Estado, entonces de pronto,... No me hubieran perseguido, no me hubieran hecho nada..., estaba bien, yo era la reina. Pero como vivía, demostraba... que... puede haber personas... honestas. Que los recursos que manda el Estado no es para cogérselos, ninguna organización. Ninguna persona debe cogerse la plata que es para la comunidad... Yo no permití... La plata que llega es para que se le pague a los trabajadores... Mientras ellos atraquen a familias,... y ellos aguantando la necesidad. No puede ser”.

Leonora también expresa la importancia que, en su sistema de valores, ocupan la tolerancia hacia la pluralidad de ideologías, así como la solidaridad en apoyo a las personas más vulnerables en el contexto del conflicto:

“Nosotras tenemos una consigna: cuando las mujeres se acercan y nos piden sumarse a nuestro trabajo, no les preguntamos acerca de su ideología, ni su preferencia religiosa, ni a cuál etnia pertenecen. Por eso es que ha funcionado tanto el trabajo con las mujeres indígenas y las mujeres afrocolombianas...”

Pero por encima de todos estos valores planea la defensa a ultranza de los derechos humanos y de la justicia social. Por esta misma razón se rebelan contra el desafuero que supone que tal defensa les haya acarreado persecución, sufrimiento y exilio. Estas dos caras, colectiva y personal, de su compromiso se entremezclan constantemente en su discurso, tal y como aparece en los siguientes fragmentos:

“...con solidaridad y visión de la construcción desde lo colectivo y lo horizontal para transformar los antivalores que nos han querido interiorizar en nuestro pensamiento y práctica. He desarrollado más mi compromiso personal, social y político, he intentado desarrollar más mi sensibilidad, con empatía, con humildad, dando hasta lo que no se tiene, no lo que nos sobra”. (Alba Teresa)

“Digamos que somos personas que no aceptamos quedar sin nada, tener que salir y porqué. Pues por una causa justa, por querer cambiar el país, por querer que las cosas no sean iguales....” (Gloria).

También en diferentes testimonios de Pilar observamos claramente tanto su ideología como sus valores, así como su asombro y perplejidad por haber tenido que exiliarse por defender la justicia social:

“Yo nunca pensé venir por acá en esta situación... Después de que yo viniera a...trabajar, a conocer la situación y tener otros aires organizativos,... para poder trabajar en mi país...Por tener unos ideales y luchar por el bienestar de unas comunidades y unas personas menos favorecidas que nosotros, por eso, esa es la causa...” (Pilar).

Cerramos este apartado con el testimonio de Leonora en el que aparece una interesante reflexión sobre su situación como exiliada que encierra un discurso político en defensa de los derechos de las refugiadas colombianas y que contiene, también, una denuncia sobre los déficits existentes en la atención integral a la población refugiada en España:

“A las mujeres exiliadas se nos condena a la muerte social. Muchas de nosotras hemos pasado de ser sujetos de protección de los derechos humanos a objetos de protección. Dejando atrás Colombia, también dejamos atrás todo un proyecto de vida. Lejos de nuestro país, sufrimos valores culturales diferentes, pérdidas afectivas, dificultades para un reconocimiento laboral o social como el que teníamos en Colombia, nuevos procesos de aprendizaje y relacionales... creo que hay una falta de atención integral a la población refugiada”.

3.- CONCLUSIONES PARCIALES.

1.- En el contexto del conflicto armado las mujeres colombianas han puesto de relieve las múltiples violaciones de derechos que han sufrido, debido a las cuáles se han visto obligadas a desplazarse y exiliarse. Han evidenciado también los profundos obstáculos existentes en Colombia para el ejercicio efectivo de sus derechos como ciudadanas. Las activistas colombianas se han organizado en asociaciones, plataformas y partidos políticos a través de los que han mostrado su posicionamiento en contra de la guerra y se han revelado ante el rol asignado históricamente, negándose a asumir por más tiempo el papel de víctimas y tomando la iniciativa en la reivindicación de su papel en el proceso de negociaciones de paz. En este sentido, tanto las mujeres organizadas como las exiliadas en particular han visto en dichas negociaciones la oportunidad para establecer nuevas bases para la convivencia en el país, así como para exigir la plena participación política de las mujeres.

La enorme capacidad reivindicativa de las mujeres colombianas ha cristalizado en los últimos años en un reconocimiento de sus derechos que se ha hecho efectivo en la consolidación de un marco legal en materia de igualdad en su país, el cual ha incorporado los mecanismos internacionales para la protección de sus derechos humanos, aunque presenta grandes déficits en cuanto a su aplicación. Asimismo, a través de numerosas movilizaciones e iniciativas emprendidas por parte del movimiento de mujeres colombiano, han logrado ser reconocidas como interlocutoras y han presentado sus propuestas en favor de las mujeres en la Mesa de conversaciones de Paz de la Habana.

Durante su etapa como activistas en Colombia muchas de las exiliadas estudiadas formaron parte del movimiento amplio de mujeres, por eso conocen de primera mano la eficacia de la estrategia de las prácticas de incidencia social y política seguida por dicho movimiento. Desde ese amplio bagaje social y político, las refugiadas reclaman un reconocimiento social para que sus propuestas, demandas y experiencias sean

tomadas en cuenta, además de convertirse también en interlocutoras en la Mesa de negociación. Para ello, desde el año 2013, a través del Colectivo de refugiadas que las reúne en España, están desplegando una serie de iniciativas de relevancia en forma de diversos comunicados y manifiestos en los que exponen sus demandas y sus propuestas específicas como mujeres víctimas y exiliadas que han hecho llegar a la ONU Mujeres, al gobierno colombiano y la Mesa de negociaciones de paz. Pretenden que sus capacidades, experiencias e ideas innovadoras, planteadas desde su realidad transnacional como exiliadas, sean aprovechadas para la construcción de una paz sostenible y duradera en el país.

2.- En relación a las características la participación social y política de las refugiadas políticas desde el exilio cabe destacar, por un lado, que las prácticas transnacionales que mantienen fomentan una óptica relacional entre las sociedades de origen y de acogida que favorecen el trabajo conjunto entre nuevos y viejos agentes y organizaciones sociales. También hemos constatado, por otro, que los marcos relevantes de estructuración social de las refugiadas no son sólo los espacios locales, puesto que también salen a la luz sus prácticas en los contextos autonómico, nacional e internacional. La frecuencia y la intensidad de sus interacciones tanto a escala supralocal como transnacional nos indica que, con sus prácticas asociativas y militantes, están sentando las bases de una nueva ciudadanía transnacional. Y ello se hace patente en el contexto español a través de las actividades de incidencia política y sensibilización que despliegan hacia la opinión pública y que contribuyen a que las personas autóctonas se planteen nuevas preguntas y redescubran y comprendan las características de la sociedad global en la que habitamos.

3.- Entre los ejes que conforman de los discursos de las refugiadas colombianas en España se ha distinguido un ideario propio, con énfasis en la moral y los valores, así como su interés en la esfera de lo social desde un posicionamiento ético que las sitúa al lado de los colectivos más vulnerables y excluidos. En este sentido, la praxis que despliegan se sustenta y cobra sentido a partir de dicho posicionamiento ético. Esta visión moral de la realidad justifica la trascendencia de su activismo e implicación

constante en la construcción de un mundo mejor como parte de un proyecto vital que dota de sentido a sus vidas.

De forma generalizada la base del ideario de las refugiadas se fundamenta en los valores de la justicia y la igualdad social. Su discurso forma parte de una ideología política de izquierdas que presenta una manera de interpretar la realidad desde un pensamiento crítico que aspira a una transformación global. Asimismo, se ha constatado que el referido ideario tan comprometido con la defensa de derechos se halla profundamente arraigado en estas refugiadas políticas, llegando a convertirse en un elemento central de su proyecto vital.

En la ideología y en la praxis de las refugiadas se advierte una centralidad absoluta de la defensa de los derechos humanos, en especial en la defensa de los derechos de las mujeres, que se observa con claridad a través de su elevado grado de implicación en plataformas específicas de promoción de sus derechos. Sin embargo, a pesar de que conceptualizan la violencia y la discriminación contra las mujeres como un problema de derechos humanos que afecta a la calidad democrática de la sociedad, no se distinguen mayoritariamente por un pensamiento feminista potente. Su sensibilidad hacia la problemática de las mujeres sale a la luz tanto a través de su activismo múltiple que, en parte, han desarrollado en el seno del movimiento amplio de mujeres, como de sus prácticas asociativas concretas que están atravesadas por un feminismo práctico.

LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SUPRAASOCIATIVA (I).

En el presente capítulo y en el siguiente, el capítulo 7, se analizan las dos principales plataformas en las que participan las exiliadas colombianas en el País Valenciano: la Mesa de Apoyo para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia (MDDHHM) y la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia (CVSC); la primera está conformada exclusivamente por mujeres y la segunda es mixta. Debido a la extensión de los análisis de cada una de ellas, se considerado pertinente distribuir su presentación entre ambos capítulos. El interés en profundizar en el análisis de las referidas plataformas reside en que ambas se constituyen como espacios relevantes de participación política de las activistas, pues en ellas se hacen patentes los roles que desempeñan, los niveles de poder e influencia que ejercen, la relevancia de sus aportaciones y las características de su participación en redes más amplias. Cabe advertir que aunque en el País Valenciano existen actualmente un total de cuatro plataformas en las que participan las y los refugiados colombianos (además de las citadas, la Plataforma Unidos por la paz y la libertad en Colombia y la Plataforma Europea por la Paz de Colombia capítulo País Valencià), para este estudio se han elegido las mencionadas MDDHHM y CVSC debido a su mayor trayectoria, puesto que las otras dos son de reciente creación ya que ambas se fundaron en el año 2012.

En el presente capítulo se presenta un estudio detallado sólo de la MDDHHM, y cabe indicar que el esquema analítico seguido en los análisis realizados para ambas

plataformas en los capítulos 6 y 7 es el mismo para facilitar su posterior análisis comparativo y comprende seis ejes. Primero, se realiza una caracterización conjunta de las organizaciones que integran a cada plataforma a partir de cuatro grupos de variables: 1) los objetivos, estrategias y áreas de especialización; 2) los factores que permiten dibujar un retrato de sus principales rasgos estructurales (institucionalización, consolidación, autonomía, alcance territorial y base social); 3) las estructuras organizativas y participativas; y, por último, 4) las estrategias de comunicación y su política de rendición de cuentas. Segundo, se analizan las relaciones entre las organizaciones que integran cada plataforma así como su participación en redes más amplias que distingue a cada entidad supra-asociativa. Tercero, se reflexiona sobre el papel de las distintas organizaciones que integran cada plataforma. Cuarto, se estudia el papel de las activistas en dichas plataformas. Y, en el quinto eje, se abordan los logros conjuntos en cada plataforma. Y, para finalizar, en el sexto eje se presentan los retos y las tensiones que afronta la MDDHHM. Las conclusiones conjuntas correspondientes al análisis de ambas plataformas realizados en los capítulo 6 y 7 se presentan en el siguiente capítulo.



Reunión de la MDDHHM en 2008. Fuente: MDDHHM

1.- LA MESA DE APOYO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA PAZ EN COLOMBIA (MDDHHM).



Es una plataforma compuesta por un total de veinticuatro organizaciones de mujeres, nueve de Colombia y quince de España (ver cuadro 6.1). Su finalidad es sostener una acción de solidaridad internacional permanente de denuncia sobre la vulneración de los derechos humanos de las mujeres en Colombia y difundir las recomendaciones de los organismos internacionales, las provenientes de las organizaciones de mujeres en Colombia y sus propias propuestas sobre las políticas públicas necesarias para garantizar la protección y defensa de sus derechos.

La MDDHHM, de ámbito internacional, se conformó como plataforma con sede en Valencia en el año 2007, siendo los principios básicos que la orientan la búsqueda de una solución política negociada al conflicto armado en Colombia y el apoyo a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que reafirma el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos, así como en la consolidación de la paz. Constituye, por tanto, una plataforma de acción solidaria internacional de apoyo específico a la defensa de los DD.HH de las mujeres en Colombia; es también un espacio plural en el que están presentes diversos enfoques y perspectivas, tanto en materia de derechos humanos, como en la posición ideológica y política respecto a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres; es el resultado de un proceso de convergencia y alianza solidaria

entre mujeres y organizaciones de mujeres provenientes de espacios geográficos-sociales-políticos-simbólicos y culturales diferentes (colombianas y españolas) que, propicia el encuentro, el diálogo y la colaboración. Según sus propias formulaciones, sus objetivos son los siguientes: denunciar internacionalmente la vulneración de los derechos humanos de las mujeres en situación de desplazamiento forzado en Colombia; difundir las recomendaciones de las organizaciones de mujeres y organismos internacionales en materia de políticas públicas; apoyar iniciativas y propuestas de las organizaciones de mujeres colombianas en materia de derechos humanos; informar y sensibilizar a organizaciones sociales y a la opinión pública española sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Colombia y, por último, realizar acciones de incidencia pública ante parlamentos y otras instituciones públicas españolas y europeas y con los medios de comunicación mediante la presentación de informes, propuestas y resoluciones.

Cuadro 6.1: Las organizaciones españolas y colombianas de la MDDHHM¹⁹¹.

ORGANIZACIONES DE ESPAÑA	ORGANIZACIONES DE COLOMBIA
Asociación ATELIER	SISMA Mujer
Asociación de Mujeres Marxa 2000– Valencia	ANMUCIC – Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia
Fundación Isonomía– Universidad de Castellón	Organización Femenina Popular (OFP)
Área de la Dona: Intersindical Valenciana	Red Nacional de Mujeres
Mujeres de Negro – Valencia	Ruta Pacífica de las Mujeres
Asociación de Mujeres Inmigrantes – Valencia	Movimiento Social de Mujeres Contra la Guerra y por la Paz
Secretaría de la Mujer – CCOO del País Valencià	CONUFU – Asociación Construyendo nuestro futuro
Mujeres en Zona de Conflicto – Córdoba	Instituto de Estudios para el desarrollo y la Paz (Indepaz)
Federación de Organizaciones de Defensa y Promoción de los DD.HH	Corporación Colombiana de Teatro- Mujeres Arte y parte en la Paz de Colombia.
Grupo Mujer – Asociación Pro Derechos Humanos de España	
GADES – Grupo de Acción y Desarrollo Solidario – Albacete	
Asociación por ti mujer – Valencia	
Cátedra de Estudios de las Mujeres: Leonor de Guzmán – Córdoba	
Themis – Asociación de Mujeres Juristas	
Centro de Estudios de la Mujer- Universidad de Alicante	

¹⁹¹ Diecinueve de las veinticuatro organizaciones que la conforman han sido entrevistadas, las cuáles aparecen resaltadas en color gris.

1.1.- CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN LA MDDHHM.

Como ya se ha apuntado anteriormente, la MDDHHM es una plataforma unitaria integrada por organizaciones de mujeres muy diversas. La diversidad y la pluralidad interna es pues su rasgo más significativo. Por un lado, en ella participan entidades muy variadas: ONG de cooperación para el desarrollo, asociaciones feministas, de defensa de los derechos humanos, de defensa de los derechos de las mujeres, de defensa de los derechos de las personas inmigrantes, una organización gremial campesina, así como algunas organizaciones de mujeres cuyo trabajo se desarrolla en instituciones universitarias y organizaciones sindicales, etc. La mayoría son organizaciones autónomas, excepto las vinculadas a los espacios sindicales (cuya participación se realiza a través de la secretaría de la Mujer) y universitarios (que disponen de diferentes niveles de autonomía).

Por otra parte, como era de esperar, las entidades que conforman la MDDHHM se caracterizan por una diversidad de intereses, de formas de expresión y por su diferente impacto e influencia territorial, ya sea en los departamentos y municipios colombianos, o en las diferentes comunidades autónomas españolas. Abarcan desde los postulados más claros de expresiones del feminismo, que pretenden alcanzar los derechos de las mujeres y confrontar el sistema de sexo-género, hasta aquellas manifestaciones que cuestionan de forma indirecta las relaciones de género y defienden los intereses de las mujeres en movimientos sociales populares que se enmarcan en dinámicas a favor de la paz. Todas se expresan en diferentes formas de lucha y tipos de organización y, asimismo, tienen una presencia desigual en la escena social. También se distinguen por la heterogeneidad de sus fines, de sus áreas de especialización, por la variedad en las actividades que despliegan y estrategias de intervención, así como de los colectivos a los que dirigen su acción. No obstante, pese a tal diversidad, el denominador común que aglutina a las organizaciones de la MDDHHM son las necesidades y las demandas de promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres colombianas en el contexto del conflicto armado. Implícita o explícitamente, la actividad de cada entidad refleja un cuestionamiento de los impactos que ejercen los diferentes actores armados

sobre la población colombiana, así como de las consecuencias de las políticas públicas en las mujeres rurales, indígenas y negras. También representa una denuncia específica del impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres y de las desigualdades de género vigentes. En ese orden de cosas, sus actuaciones se canalizan a través de cuatro ejes diferenciados que, a menudo, se articulan y combinan y son los siguientes:

- a) dar solución a las necesidades de las mujeres amenazadas y en situación de vulnerabilidad en Colombia;
- b) la identificación solidaria con las mujeres en situación de desplazamiento forzado en Colombia y la denuncia internacional de la vulneración de los derechos humanos de estas mujeres;
- c) la reivindicación de derechos negados y el apoyo a las iniciativas y propuestas de las organizaciones de mujeres colombianas en materia de derechos humanos;
- c) la difusión de las recomendaciones de las organizaciones de mujeres y organismos internacionales en materia de políticas públicas.

Es importante destacar, finalmente, el elevado nivel de participación alcanzado en la MDDHHM, así como la magnitud del impacto social de sus reivindicaciones y acciones dentro del estado español y en el ámbito transnacional.

1.1.1.- Objetivos, estrategias y áreas de especialización.

En relación a los objetivos y fines, podemos agrupar a las organizaciones en tres grandes grupos: el primero lo integran las organizaciones que promueven políticas de igualdad entre mujeres y hombres. El segundo lo constituyen las organizaciones comunitarias y de promoción del desarrollo, entre las que caben distinguir dos subtipos: las de desarrollo social y comunitario y las de cooperación internacional para el desarrollo. El tercer grupo lo conforman las entidades de promoción de derechos (defensa de los derechos

humanos; defensa de los derechos humanos de las mujeres y la paz; asesoría y apoyo a mujeres inmigrantes y defensa de los derechos de las mujeres inmigrantes y defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras). Pero los referidos énfasis no se distribuyen de manera homogénea: mientras que entre las organizaciones colombianas predominan las gremiales, las comunitarias y las pacifistas con amplia base social; entre las españolas abundan las instituciones de promoción de políticas de igualdad entre mujeres y hombres, las asociaciones de cooperación internacional para el desarrollo, de defensa de los derechos humanos y sindicales. Además, un tercio de las entidades de la MDDHHM (ocho en total) son organizaciones o plataformas que se autodenominan feministas.

Por otra parte, las áreas de especialización de las organizaciones de la MDDHHM las podemos clasificar en cinco grandes grupos: 1) de ayuda solidaria y de cooperación internacional para el desarrollo¹⁹²; 2) las comunitarias de mujeres¹⁹³; 3) las de promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, así como organizaciones sindicales¹⁹⁴; 4) las instituciones de investigación sobre género y políticas de igualdad¹⁹⁵, por último, 5) las antimilitaristas y pacifistas vinculadas al movimiento de mujeres.

¹⁹² Las cuáles predominan entre las organizaciones españolas

¹⁹³ Más frecuentes entre las organizaciones colombianas, que se caracterizan por promover la organización colectiva y por ser receptoras de unos servicios que generan o que son producto de sus gestiones ante instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.

¹⁹⁴ En su heterogeneidad encontramos a las organizaciones de defensa de los derechos humanos de las mujeres, de defensa de los derechos de las mujeres inmigrantes, feministas y las organizaciones sindicales en defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras (las cuáles encontramos sólo entre las españolas) y las especializadas en la defensa, reivindicación, difusión y extensión de los derechos de las mujeres.

¹⁹⁵ Son agrupaciones que brindan apoyo y transfieren conocimientos hacia otras organizaciones, pudiendo ser entidades que estén o no insertas en el espacio universitario.



Reunión de la MDDHHM en 2012. Fuente: MDDHHM

Y respecto a las diferencias encontradas entre las áreas de especialización de las entidades españolas y las colombianas, las primeras giran por lo general entorno a las mujeres y sus derechos, y entre ellas cabe distinguir hasta tres grandes énfasis: a) de promoción de políticas de igualdad entre mujeres y hombres; b) de promoción del desarrollo y c) de promoción de los derechos humanos de las mujeres. Por otro lado, se ha hallado que las áreas de especialización de las colombianas son diferentes a las de las españolas, siendo más frecuentes: a) las de la defensa de los derechos humanos de las mujeres y b) las pacifistas que prestan asistencia jurídica a víctimas. En los cuadros siguientes (6.2 y 6.3), se condensa la información sistematizada de las organizaciones colombianas y españolas:

Cuadro 6.2: Las organizaciones colombianas de la MDDHHM según sus objetivos, fines y áreas de especialización.

ORGANIZACIONES DE COLOMBIA	OBJETIVOS Y FINES	ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN
SISMA Mujer	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa de los derechos de las mujeres y la paz en Colombia. - Promoción de políticas de igualdad. - Cooperación para el desarrollo - Feminismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación sobre derechos humanos de las mujeres colombianas y políticas de igualdad en Colombia. - Cooperación para el desarrollo con perspectiva de género.
Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC)	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa de los derechos de las mujeres campesinas colombianas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos de las mujeres campesinas como organización gremial.
Organización Femenina Popular (OFP)	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y la paz en Colombia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos de las mujeres.
Red Nacional de Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> -Defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y la paz en Colombia. -Feminismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción la tramitación negociada del conflicto en Colombia desde el pacifismo y con énfasis en la defensa de los derechos de las mujeres.
Ruta Pacífica de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> -Defensa de los derechos humanos de las mujeres y la paz en Colombia. -Feminismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción la tramitación negociada del conflicto en Colombia desde el pacifismo y con énfasis en la defensa de los derechos de las mujeres.
Movimiento Social de Mujeres Contra la Guerra y por la Paz	<ul style="list-style-type: none"> -Defensa de los derechos humanos de las mujeres y la paz en Colombia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción la tramitación negociada del conflicto en Colombia desde el pacifismo. - Defensa de los derechos de las mujeres - Antimilitarismo
CONUFU – Asociación Construyendo nuestro futuro	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y Hombres desplazados por el conflicto armado en Colombia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación y capacitación en igualdad de oportunidades.
Instituto de Estudios para el desarrollo y la Paz (Indepaz)	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa de las organizaciones sociales en políticas públicas de tierras, derechos de las víctimas, justicia y paz, reincorporación, minero-energéticas, desarrollo y paz. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación, investigación, generación de espacios de diálogo en temas de desarrollo y paz.
Corporación Colombiana de Teatro- Mujeres Arte y parte en la Paz de Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de la cultura y el teatro desde una perspectiva social. 	<ul style="list-style-type: none"> - La creación artística, la difusión, la formación y la cultura. - Promoción de los derechos de las mujeres.

Cuadro 6.3: Las organizaciones españolas de la MDDHHM según sus objetivos, fines y áreas de especialización.

ORGANIZACIONES DE ESPAÑA	OBJETIVOS Y FINES	ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN
Asociación ATELIER	- Cooperación para el desarrollo - Defensa de los derechos de las mujeres - Feminismo	- Cooperación internacional para el desarrollo en Colombia. - Promoción y defensa de los derechos de las mujeres.
Asociación de Mujeres Marxa 2000– Valencia	- Defensa de los derechos humanos de las mujeres - Feminismo	- Promoción de los derechos humanos de las mujeres
Fundación Isonomía– Universidad de Castellón	- Promoción de políticas de igualdad y de los derechos de las mujeres. -Feminismo	- Investigación y formación en políticas de igualdad y de los derechos humanos desde la perspectiva de género.
Secretaría de la Mujer – CCOO del País Valencià	- Defensa de los derechos humanos de las mujeres -Feminismo	- Sindical - Promoción y defensa de los derechos de las mujeres.
Mujeres de Negro – Valencia	- Defensa de los derechos humanos de las mujeres en el mundo y la promoción de la Paz. - Feminismo	- Promoción de los derechos humanos de las mujeres y la Paz.
Asociación de Mujeres Inmigrantes – Valencia	- Promoción de los derechos de las mujeres inmigrantes y refugiadas en Valencia. - Asesoría y apoyo a mujeres inmigrantes	- Defensa de los derechos de las mujeres inmigrantes y refugiadas.
Themis – Asociación de Mujeres Juristas	- Promoción de políticas de género y de igualdad entre mujeres y hombres. - Feminismo	- Promoción y defensa de los derechos de las mujeres.
Mujeres en Zona de Conflicto – Córdoba	-Cooperación para el desarrollo -Defensa de los derechos humanos de las mujeres y la paz. -Feminismo	- Cooperación internacional para el desarrollo desde la perspectiva de género.
Federación de Organizaciones de Defensa y Promoción de los DD.HH	-Defensa de los derechos humanos	- Defensa de los derechos humanos - Promoción y defensa de los derechos de las mujeres
Grupo Mujer – Asociación Pro Derechos Humanos de España	-Defensa de los derechos humanos	- Defensa de los Derechos Humanos - Promoción y defensa de los derechos de las mujeres
GADES – Grupo de Acción y Desarrollo Solidario – Albacete y Alicante.	- Cooperación y Educación al desarrollo - Feminismo - Defensa de los derechos de las personas en exclusión social e inmigrantes	- Derechos de las personas en exclusión social e inmigrantes. - Cooperación internacional para el desarrollo
Área de la Dona de la Intersindical Valenciana	- Defensa de los derechos humanos de las mujeres - Feminismo	- Sindical - Defensa de los derechos de las mujeres
Cátedra de Estudios de las Mujeres: Leonor de Guzmán – Córdoba	- Promoción de políticas de igualdad y de género. - Feminismo	- Investigación sobre políticas de igualdad, vinculada a la Universidad.
Asociación por ti mujer - Valencia	- Defensa de los derechos de las mujeres inmigrantes - Asesoría y apoyo a mujeres inmigrantes	- Derechos de las mujeres inmigrantes.
Centro de Estudios de la Mujer-Universidad de Alicante	- Promoción de políticas de igualdad. - Feminismo	- Investigación y formación en políticas de igualdad, vinculada a la Universidad.

1.1.2.- Rasgos estructurales de las entidades de la MDDHHM:

Para el estudio de los rasgos estructurales de las organizaciones de la Mesa se retienen hasta cinco variables diferenciadas referentes al grado de institucionalización, de consolidación, de autonomía, alcance territorial y base social.

El grado de institucionalización o formalización de las organizaciones se halla vinculado a la obtención de la personalidad jurídica. En lo que a este ítem respecta, todas las entidades presentan, de forma generalizada, un grado de institucionalización elevado pues la mayoría de ellas disponen de personalidad jurídica, sólo tres entidades carecen de tal estatus jurídico: una se ubica en España, Mujeres de Negro en Valencia; las otras dos en Colombia, la Red Nacional de Mujeres y el Movimiento Social de Mujeres Contra la Guerra y por la Paz.

El grado de consolidación hace referencia a la duración de sus trayectorias y a sus años de experiencia, que es elevado ente las entidades de la MDDHHM. En las organizaciones españolas el promedio es de catorce años, mientras que el de las colombianas alcanza los diecinueve años. Cabe decir, por tanto, que las organizaciones que componen la MDDHHM cuentan con trayectorias extensas y consolidadas, aunque es necesario señalar variaciones importantes al respecto: mientas algunas son de constitución reciente (Por tí Mujer y GADES), otras cuentan con una trayectoria de más de cuarenta años (Organización Femenina Popular).

El grado de autonomía y filiación viene dado por la inserción, o no, dentro de organizaciones más amplias lo que permite distinguir entre entidades autónomas o no filiadas, que son la mayoría de las que componen la MDDHHM, y aquéllas filiadas ya que se originan o se incluyen en otros organismos más amplios, como el caso de las entidades del ámbito universitario, sindical y en algunas de las organizaciones de defensa de los derechos humanos. Este criterio nos permite identificar las posibilidades de acceso a diferentes tipos de recursos por parte de las organizaciones como son: contactos,

información, acceso a redes de organizaciones temáticas de mayor alcance o a espacios institucionales relevantes¹⁹⁶. En este sentido, las organizaciones filiadas tienen acceso a recursos materiales y simbólicos provenientes de las entidades de las que forman parte, al tiempo que presentan, presumiblemente, una menor autonomía en la definición de sus fines y objetivos. En general, para la MDDHHM las organizaciones filiadas representan un importante recurso, que está vinculado con la amplitud del alcance de sus actuaciones, y por lo tanto, a una mayor proyección social y política.

En lo que se refiere al alcance territorial de las actividades se observa que la mayoría de las organizaciones de la MDDHHM tienen un ámbito de actuación mayoritariamente supralocal (regional, nacional e internacional). En el caso de las organizaciones españolas la intervención en el ámbito internacional no es uniforme y se observa principalmente en aquellas cuya finalidad es la cooperación internacional para el desarrollo. Entre las organizaciones colombianas el ámbito de intervención predominante es el nacional, no obstante cabe señalar que en los últimos diez años, período que coincide con la gestación de la MDDHHM, las organizaciones colombianas han desarrollado, aunque con diferentes intensidades, intervenciones en el espacio internacional con el objetivo de buscar apoyos y recursos que les permita mejorar su capacidad y actuaciones en su propio país. En los cuadros 6.4 y 6.5 que se presentan a continuación, se detalla la información referente al ámbito territorial de intervención de las organizaciones:

¹⁹⁶ Por ejemplo: en la MDDHHM hay entidades que poseen el estatuto consultivo especial en Naciones Unidas como la asociación Pro Derechos Humanos de España.

Cuadro 6.4: Ámbito territorial de intervención de las organizaciones colombianas de la MDDHHM.

ORGANIZACIONES DE COLOMBIA	AMBITO GEOGRÁFICO
SISMA Mujer	Colombia; España; Internacional
ANMUCIC – Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia	Colombia; España; Internacional
Organización Femenina Popular (OFP)	Colombia: Barrancabermeja, Magdalena Medio, Bogotá y Neiva.
Red Nacional de Mujeres	Colombia
Ruta Pacífica de las Mujeres	Colombia
Movimiento Social de Mujeres Contra la Guerra y por la Paz	Colombia
CONUFU – Asociación Construyendo nuestro futuro	Local
Instituto de Estudios para el desarrollo y la Paz (Indepaz)	Colombia
Corporación Colombiana de Teatro- Mujeres Arte y parte en la Paz de Colombia	Colombia

Cuadro 6.5: Ámbito territorial de intervención de las organizaciones españolas de la MDDHHM.

ORGANIZACIONES DE ESPAÑA	AMBITO GEOGRÁFICO
Asociación ATELIER	Comunidad Valenciana; España; Internacional; Colombia.
Asociación de Mujeres Marxa 2000– Valencia	Ciudad de Valencia
Fundación Isonomía– Universidad de Castellón	Provincia de Castellón
Secretaría de la Mujer – CCOO del País Valencià	Comunidad Valenciana; Internacional
Mujeres de Negro – Valencia	Provincia de Valencia
Asociación de Mujeres Inmigrantes – Valencia	Provincia de Valencia
Asociación por ti mujer - Valencia	Comunidad Valenciana
Mujeres en Zona de Conflicto – Córdoba	España; Internacional
Federación de Organizaciones de Defensa y Promoción de los DD.HH	España; Internacional
Grupo Mujer – Asociación Pro Derechos Humanos de España	España; Internacional
GADES – Grupo de Acción y Desarrollo Solidario – Albacete	España: Albacete y Alicante Internacional; Colombia
Área de la Dona de la Intersindical Valenciana	Comunidad Valenciana
Cátedra de Estudios de las Mujeres: Leonor de Guzmán – Córdoba	Provincia de Córdoba; Andalucía
Themis – Asociación de Mujeres Juristas	España
Centro de Estudios de la Mujer- Universidad de Alicante	Provincia de Alicante

Por último, si atendemos a la base social observamos que las organizaciones de la MDDHHM cuentan con un grado de afiliación muy heterogéneo. Algunas poseen una elevada afiliación, como la Organización Femenina Popular y la Red Nacional de Mujeres. Otras son organizaciones de profesionales u ONG con una base asociativa más reducida pero que, en cambio, se caracterizan por disponer de unos equipos profesionales estables, caso de SISMA Mujer, ATELIER y Mujeres en Zona de Conflicto. Esta variable nos permite, detectar notables diferencias entre las organizaciones colombianas y las españolas. Por un

lado, en Colombia la dinámica asociativa es actualmente más vigorosa que en España: las entidades colombianas poseen una mayor influencia social, y cuentan con bases sociales más amplias; éste es el caso de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC) que ha integrado a unas 30.000 mujeres con presencia en catorce departamentos (Cundinamarca, Caldas, Caquetá, Santander, Norte de Santander, Nariño, Tolima, Boyacá, Chocó, Huila, Valle del Cauca, Guajira y Atlántico), y de la Ruta Pacífica de las Mujeres, en la que participan directamente novecientos setenta mujeres, que son a su vez representantes de doscientas ochenta y ocho organizaciones e irradian su acción a diez mil mujeres en sesenta y cuatro municipios pertenecientes a ocho regiones de Colombia (Bolívar, Antioquia, Santander, Risaralda, Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Putumayo). Por su parte, las organizaciones españolas no sólo se caracterizan por ser más diversas que las colombianas (recordemos que se trata de entidades de ámbitos tan diferentes como el universitario, el sindical, de los derechos humanos, el feminista y el de las ONGD), sino porque la mayoría disponen de una base social reducida y, esto último, pese a que entre estas entidades encontramos dos sindicatos: Comisiones Obreras a través de su Secretaría de la Mujer y la Intersindical Valenciana mediante su área de la Mujer.

La heterogeneidad de las entidades que conforman la MDDHHM tiene su correspondencia tanto con las diversas formas de participación que presentan, como con los diferentes procesos internos de toma de decisiones observados. Sin embargo, a pesar de esta diversidad y sus diferencias en cuanto a su dimensión y presencia territorial, es notable el predominio de las entidades que presentan estructuras organizativas horizontales y participativas. En efecto, la horizontalidad es la forma más frecuente de toma de decisiones entre las entidades integrantes de la MDDHHM, la cual se realiza mediante el consenso y el debate en las asambleas de socias y, en el caso de organizaciones mixtas, de socias y socios. Asimismo, es de interés señalar que la presencia de otras plataformas entre las entidades que conforman la MDDHHM¹⁹⁷

¹⁹⁷ La presencia de plataformas es mayor entre las entidades colombianas de la MDDHHM en las que hay tres: Red Nacional de Mujeres, Ruta Pacífica de las Mujeres y Movimiento Social de Mujeres Contra

incide en dichas formas de participación debido a la enorme diversidad de dichas plataformas. Entre ellas encontramos colectivos semiorganizados con pocas personas afiliadas, organizaciones con gran presencia de asociadas de escala nacional, otras organizadas en un único departamento y también ONG con trayectorias muy estructuradas y consolidadas) y, por todo ello, su capacidad organizativa y sus formas de participación son muy dispares. Por otro lado, las consecuencias del conflicto armado entre las organizaciones sociales colombianas es otro elemento significativo que ha incidido negativamente en las formas de participación en muchas entidades y, especialmente, en ANMUCIC y la OFP. Estas dos organizaciones populares de mujeres han sido las más dañadas por el conflicto¹⁹⁸ debido al gran número de mujeres asesinadas, desplazadas y refugiadas entre sus filas. Con ello sus posibilidades de asistencia a reuniones mensuales y sus formas de participación han estado afectadas por la mayor o menor intensidad del conflicto y, por lo tanto, de los procesos de hostigamiento y amenazas ejercidas por diversos actores armados contra ellas en aquéllos territorios donde estas organizaciones tenían presencia. Y, consecuentemente, el hecho de que en ANMUCIC se haya producido una fractura y sus principales líderes y miembros de las juntas directivas se hayan tenido de exiliar ha incidido negativamente en las estructuras participativas de dicha organización, que se ha debilitado enormemente y casi llega a desaparecer¹⁹⁹. Por ello, sus líderes han tenido que ir siendo relevadas, así como también han tenido que poner en marcha nuevas formas de liderazgo y de participación interna. En cambio, el hecho de que la líder de la OFP haya permanecido en el país (otras muchas también se han exiliado), ha contribuido a la consolidación de las formas de participación en dicha entidad.

la Guerra y por la Paz. Entre las españolas encontramos una sola plataforma: Federación de Organizaciones de Defensa y Promoción de los DD.HH.

¹⁹⁸ ANMUCIC y la OFP son dos organizaciones populares que están incluidas en el Proceso de Reparación Colectiva que está llevando a cabo el gobierno colombiano a través de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras del 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

¹⁹⁹ Antes del conflicto armado ANMUCIC estaba organizada en asambleas departamentales en veintisiete departamentos del país y, tras el conflicto, su presencia se ha reducido a catorce de ellos. Por lo que uno de los diferentes daños causados por el conflicto es la fragmentación de dicha organización.

Por otro lado, las organizaciones que constituyen la MDDHHM presentan diferencias en cuanto al grado de autonomía en la toma de decisiones y a la existencia o no de equipos técnicos permanentes. Estas dos últimas variables se detallan en los cuadros 6.6 y 6.7, que recogen respectivamente la información de la estructura organizativa y participativa de las entidades colombianas y españolas.

Cuadro 6.6: Modos de participación: estructura organizativa y participativa de las organizaciones colombianas.

ORGANIZACIONES DE COLOMBIA	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PARTICIPATIVA (modos de participación)
SISMA Mujer	Asamblea General. El marco estatutario de SISMA Mujer en Colombia y de su delegación en España es compartido, aunque con independencia en la toma de decisiones. Equipo técnico permanente.
Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC)	Junta Directiva y Comité Ejecutivo a nivel nacional. Modos de participación: reuniones, asambleas, foros sobre temas específicos, encuentros regionales. Toma de decisiones de forma asamblearia y autónoma en los congresos bianuales. Equipo técnico, aunque reducido y no permanente.
Organización Femenina Popular (OFP)	Asamblea general anual. Proceso de organizaciones de base que se ha conformado para convocar e incidir en lo público mediante participación popular. Equipo técnico permanente.
Red Nacional de Mujeres	Comisión Coordinadora, conformada por una representante de cada región, elegida en la asamblea, que es la encargada de concretar y poner en marcha el Plan de Acción, además de tomar las decisiones políticas de forma autónoma y horizontal. Dispone de una Secretaría Técnica y comunicaciones. Los Nodos de la Red Nacional de Mujeres están integrados por organizaciones sociales de mujeres y mujeres independientes, que tienen agendas de trabajo propias, pero comparten una agenda política feminista común.
Ruta Pacífica de las Mujeres	Consortio conformado por tres organizaciones de Mujeres: Corporación para la Vida Mujeres que Crean, Corporación Vamos Mujer y Corporación Casa de la Mujer. Las decisiones se toman por el equipo de la Coordinación Nacional de acuerdo con las líneas de acción de la Ruta y de manera democrática. La representación de la Ruta a nivel nacional es asumida por la Coordinadora Nacional, con el apoyo de las Coordinadoras Regionales, y en las Regiones esta representación la asume la Coordinadora Regional.
Movimiento Social de Mujeres Contra la Guerra y por la Paz	Proceso aglutinador a nivel nacional de cuarenta organizaciones (mujeres, campesinas, indígenas, obreras, afro, políticas, de iglesia, académicas, estudiantes, desplazadas, etc.) con procesos de base. La comisión política está compuesta por veinte mujeres que se reúne cada dos meses.
CONUFU–Asociación Construyendo nuestro futuro	Sin información
Instituto de Estudios para el desarrollo y la Paz (Indepaz)	Cuenta con un equipo técnico permanente.
Corporación Colombiana de Teatro- Mujeres Arte y parte en la Paz de Colombia	Disponen de autonomía en la toma de decisiones.

Cuadro 6.7: Modos de participación: estructura organizativa y participativa de las organizaciones españolas.

ORGANIZACIONES DE ESPAÑA	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PARTICIPATIVA (modos de participación)
Asociación ATELIER	Asamblea General, existen dos tipos de Asambleas Generales, la Ordinaria y la Extraordinaria. Dispone de un equipo técnico permanente y de autonomía en la toma de decisiones.
Asociación de Mujeres Marxa 2000– Valencia	Estructura organizativa horizontal. Los acuerdos se toman de forma asamblearia. Cuenta con un equipo técnico voluntario permanente y reducido y tienen plena autonomía en la toma de decisiones.
Fundación Isonomía– Universidad de Castellón	Conformada por un equipo de trabajo, compuesto por tres personas y 2 personas en prácticas. Desde el equipo se planifican las líneas de trabajo y los proyectos de intervención, los cuales son trasladados al patronato, quien toma en última instancia las decisiones.
Secretaría de la Mujer – CCOO del País Valencià	Se estructura a través de dos tipos de organizaciones: federaciones de rama relacionadas con los lugares de trabajo y Uniones Comarcales e Intercomarcales. Órganos de dirección: Congreso Confederal (máximo órgano deliberante y de dirección), la Conferencia Confederal, el Consejo Confederal y la Comisión Ejecutiva. Dispone de equipo técnico permanente.
Mujeres de Negro – Valencia	Reuniones asamblearias y toma de decisiones de forma horizontal. Sin equipo técnico permanente.
Asociación de Mujeres Inmigrantes – Valencia	Asambleario, mediante reuniones periódicas donde mediante el diálogo, el consenso, la comunicación continúa. Las decisiones se toman por mayoría y disponen de autonomía. No cuentan con un equipo técnico permanente.
Asociación por ti mujer	Cuenta con un equipo voluntario, no permanente y muy reducido.
Mujeres en Zona de Conflicto – Córdoba	Asamblea general y Comité Ejecutivo designado por la Junta directiva. Cuenta con un equipo técnico permanente.
Federación de Organizaciones de Defensa y Promoción de los DD.HH	Disponen de autonomía en la toma de decisiones y de un equipo técnico permanente.
Grupo Mujer – Asoc. Pro Derechos Humanos de España	Estructura de gestión a través de grupos de trabajo, según los diversos temas y las competencias de las personas. Disponen de autonomía para el desarrollo de su actividad. Sistema flexible de organización en grupos de trabajo.
GADES – Grupo de Acción y Desarrollo Solidario – Albacete	Los órganos directivos y de administración de la asociación: Asamblea General y Junta Directiva. El órgano supremo de la asociación es la Asamblea General. Los acuerdos de la AG se adoptan por mayoría simple. La Junta Directiva es el órgano que gestiona y representa los intereses de la Asociación. No cuentan con un equipo técnico permanente.
Área de la Dona: Intersindical Valenciana	Participación democrática asamblearia. Estructura territorial. Sin dependencia política, ni económica. El Consell Confederal es el máximo órgano de decisión entre congresos y en él están representados los diferentes sindicatos presentes en el Secretariado. El Congreso de Intersindical es el máximo órgano de decisión compuesto por representantes de los diferentes sindicatos. Cuenta con un equipo técnico permanente.
Cátedra de Estudios de las Mujeres: Leonor de Guzmán– Córdoba	Estructura y funcionamiento internos democráticos. Cuenta con un equipo técnico permanente.
Themis – Asociación de Mujeres Juristas	Cuenta con un equipo técnico permanente.
Centro de Estudios de la Mujer- Universidad de Alicante	Cuenta con un equipo técnico permanente.

Las organizaciones colombianas presentan un elevado grado de autonomía en la toma de decisiones y, asimismo, entre las españolas también es significativo dicho grado de autonomía, incluso en los casos de entidades vinculadas a los sindicatos (CC.OO. e Intersindical) y federaciones en aquellas decisiones en relación a los temas vinculados a las mujeres y los derechos humanos. Por último, otro rasgo significativo es el referente al grado de profesionalización de las organizaciones y dada la tipología de las organizaciones españolas²⁰⁰ éstas cuentan, de forma mayoritaria, con equipos técnicos permanentes (nueve de un total de catorce). En cambio, entre las colombianas que son mayoritariamente asociaciones populares y plataformas, son minoría (tres de nueve) las que manifiestan disponer de dichos equipos técnicos.

1.1.3.- Transparencia, comunicación y rendición de cuentas.

La transparencia es una cualidad que permite obtener información clara y precisa sobre una organización, lo que redundaría en el aumento de las capacidades de comprensión, vigilancia ciudadana y comunicación. Como derecho democrático de la ciudadanía, es una práctica o instrumento que utilizan las entidades para publicar cierto tipo de información o bien para abrir al público algunos procesos de toma de decisiones, haciendo énfasis en las acciones que brindan la información que la ciudadanía requiere. Supone, por tanto, un mecanismo de exigibilidad pública y de responsabilidad para con la sociedad e implica una apuesta para democratizarlas. Una organización es transparente cuando hace pública información sobre su funcionamiento y procedimientos internos, sobre la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros, sobre los criterios con que toma decisiones para gastar o ahorrar, sobre la calidad de los bienes o servicios que ofrece y sobre las actividades y el desempeño de su personal. La transparencia es, por tanto, un valor ético diferente al derecho a la información, acceso a la información y la rendición de

²⁰⁰ Entidades del ámbito universitario, sindical, de derechos humanos, el feminista y de ONGD.

cuentas. Por su parte, la rendición de cuentas (RdC)²⁰¹ es un concepto relacional, entre partes, por lo que está condicionado por el ejercicio del poder y por el enfoque basado en derechos²⁰². Si consideramos que la transparencia y la rendición de cuentas en las organizaciones son procesos que van más allá del acceso a la información y que deben implicar participación y transformación, las entidades de la MDDHHM, que tienen una estructura y un funcionamiento altamente participativos y democráticos, teóricamente deberían impulsar y aplicar políticas y mecanismos bien definidas sobre rendición de cuentas.

Aunque ambos conceptos están vinculados, la información aportada a este respecto por las organizaciones de la MDDHHM se analiza y presenta de forma diferenciada. En primer lugar, las entidades de la MDDHHM se caracterizan por una elevada accesibilidad a la información que generan. La gran mayoría (excepto dos colombianas: AMNUCIC y CONUFU) disponen de páginas web a través de las cuáles se accede a diferentes informaciones de interés como publicaciones, memorias anuales de actividades, proyectos que desarrollan, auditorías y evaluaciones de proyectos, etc. Es necesario indicar sin embargo que, de forma mayoritaria, las referidas webs no ofrecen una información completa y que la mayoría deben ser actualizadas. En segundo lugar, en relación a las estrategias de comunicación existe una mayor heterogeneidad, pues sólo algunas organizaciones (Red Nacional de Mujeres, Organización Femenina Popular, Ruta Pacífica de las Mujeres, SISMA Mujer, ATELIER y Mujeres en Zona de Conflicto) destacan por la elaboración de materiales de divulgación de calidad e impacto social y por su compromiso con la comunicación

²⁰¹ En inglés se utiliza el término *accountability*, pero como es castellano no existe una traducción directa del inglés, utilizaremos los términos aproximados como rendición de cuentas, transparencia, control social, responsabilidad, responsabilidad social corporativa. La traducción más empleada del término *accountability* es rendición de cuentas (RdC) y transparencia.

²⁰² Enfoque basado en derechos (EBD): surge a finales de la década de los 90 cuando se inicia un debate sobre un desarrollo cuyo objetivo es lograr el ejercicio de los derechos humanos, con el fin de transformar las relaciones de poder existentes, corrigiendo las desigualdades, las prácticas discriminatorias y el injusto reparto de poder, por ser estos los principales problemas que dificultan el desarrollo. Este proceso en el que los derechos humanos son el referente en la cooperación para el desarrollo, constituye una apuesta ideológica y política. Promueve la construcción de una ciudadanía activa, participativa y consciente de sus derechos, así como la construcción de voluntad política, mediante la transparencia, la consulta y la rendición de cuentas (Acebal Monfort, 2010).

social y la divulgación de actividades, proyectos, etc., así como por la publicación de materiales en forma de revistas, boletines, investigaciones, etc. Finalmente, en relación a la rendición de cuentas, se ha evidenciado que aquellas entidades que disponen de financiación externa (proveniente generalmente de fondos de cooperación para el desarrollo), realizan y publican auditorías anuales externas tanto de sus organizaciones como de los proyectos que han ejecutado, así como también realizan y publican evaluaciones externas de proyectos (como Mujeres en Zona de Conflicto); en contraste, las organizaciones que no acceden a recursos externos, no elaboran memorias, ni auditorías externas, ni realizan evaluaciones de proyectos.

En síntesis, las prácticas y los mecanismos de rendición de cuentas que aplican las organizaciones de la MDDHHM son, en general, limitados y contrastan con los valores democráticos que impregnan en sus concepciones políticas. Las entidades que más aplican la rendición de cuentas son las de ayuda solidaria y de cooperación internacional (que son mayoritariamente españolas), es decir, las organizaciones más formalizadas en sus estructuras de funcionamiento y de toma de decisiones. Además, a todo esto es necesario añadir la escasa importancia otorgada por las organizaciones comunitarias de la MDDHHM a la rendición de cuentas (que principalmente son colombianas y cuentan con escasa financiación externa), pues tienen otras prioridades relacionadas con su actividad social y política en defensa de los derechos humanos. En relación a los referidos ítems (la transparencia vinculada a la rendición de cuentas, acceso a la información y estrategias de comunicación), en los cuadros 6.8 y 6.9 se presenta una apretada síntesis.

Cuadro 6.8: Comunicación y transparencia de las organizaciones colombianas.

ORGANIZACIONES DE COLOMBIA	COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA
SISMA Mujer	- Comunicación: Página web y publicaciones: www.sismamujer.org
ANMUCIC – Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia	- Comunicación: No disponen de página web. Documentos, informes y publicaciones sobre mujeres campesinas, negras e indígenas. - Transparencia: Elaboran memorias de actividades anuales; presupuestos anuales y realizan auditorías anuales externas.
Organización Femenina Popular (OFP)	- Comunicación: Página web. www.ofp.org.co Difusión a través de trípticos, carteles y el Blog. Realización de campañas, movilizaciones, actividades de sensibilización y cursos, edición de materiales (DDHH de las mujeres). -Transparencia: Es condición para todas las prácticas, actividades y mecanismos intraorganizacionales y con organismos externos, con procesos de planeación y evaluación periódicos.
Red Nacional de Mujeres	- Comunicación:: página web: www.rednacionaldemujeres.org Cuanta con redes sociales con una gran participación: http://www.facebook.com/profile.php?id=100000514788196 Publicaciones y campañas. -Transparencia: Todas las decisiones son tomadas mediante consultas a todas las integrantes: propuestas, proyectos, presupuestos. Toda la información fluye a través de la Red.
Ruta Pacífica de las Mujeres	- Comunicación: publicaciones periódicas o especializadas, página web: www.rutapacifica.org.co Publicación periódica semestral de su Boletín Institucional, emite Comunicados de Prensa Nacionales y Regionales para pronunciarse sobre la situación de violencias que afectan a las mujeres y a las organizaciones de mujeres, convocatoria a movilizaciones o plantones, y sobre temas de actualidad nacional sobre los que es importante visibilizar el punto de vista de las Mujeres que participan en la Ruta. -Transparencia: la aplican en todos los ámbitos de su actuación tanto en sus acciones, en sus planes estratégicos y operativos. Realizan auditorías externas.
Movimiento Social de Mujeres Contra la Guerra y por la Paz	- Comunicación: Página web: www.mujerescontralaguerra.com
CONUFU – Asociación Construyendo nuestro futuro	Sin información
Instituto de Estudios para el desarrollo y la Paz (Indepaz)	- Comunicación: Página web www.indepaz.org.co/
Corporación Colombiana de Teatro- Mujeres Arte y parte en la Paz de Colombia.	- Comunicación: Página web www.corporacioncolombianadeteatro.com

Cuadro 6.9: Comunicación y transparencia de las organizaciones españolas.

ORGANIZACIONES DE ESPAÑA	COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA
Asociación ATELIER	<p>- Comunicación: Elabora, produce y difunde públicamente documentales (DVD), exposiciones itinerantes y diversas publicaciones. <i>Participa mediante páginas web:</i> www.ongdatelier.org/ www.mesadeapoyo.com y www.eurofique.com</p> <p>- Transparencia: Elabora anualmente memorias de actividades y memorias económico-financieras que entregan a las entidades que cofinancian, a la Junta Directiva de la Asociación y a la Asamblea General de socios. Realiza Auditorías y Evaluaciones Externas de Proyectos que publican en la web.</p>
Asociación de Mujeres Marxa 2000–Valencia	<p>- Comunicación: Página web http://www.nodo50.org/xarxafeministapv con amplia difusión de noticias, artículos y publicaciones.</p>
Fundación Isonomía–Universidad de Castellón	<p>- Comunicación: dos páginas web. Se elaboran boletines especializados y publicaciones de algunos eventos y actividades: http://isonomia.uji.es y http://isonomia.uji.es/redisionomia http://isonomia.uji.es/html.php?file=docs/spanish/publicaciones/indexpublicaciones.php</p> <p>- Transparencia: Realizan auditorías anuales externas o internas). Anualmente se elabora una memoria de actividad y financiera (disponibles en la web). Las cuentas son auditadas por el servicio de control interno de la Universitat Jaume I, y por auditoría externa.</p>
Secretaría de la Mujer – CCOO del País Valencià	<p>- Comunicación: web de CCOO PV, http://www.pv.ccoo.es/pv/ La Secretaria de la Dona elabora memorias anuales de las actividades, folletos explicativos sobre cómo afecta la reforma laboral a las mujeres trabajadoras, guías sindicales para tratar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, campañas de fomento de los Planes de Igualdad en las empresas y Administraciones Públicas, etc.</p> <p>- Transparencia: realizan auditorías externas y rinden cuentas a la Agencia Tributaria, al Protectorat (órgano administrativo de la Generalitat Valenciana) y a los propios órganos internos. Presenta las cuentas auditadas a la Sindicatura de Cuentas.</p>
Mujeres de Negro – Valencia	<p>- Comunicación: Actividades son abiertas, en plazas, dando información por escrito y en pancartas o con acciones de performance. Página web: http://www.nodo50.org/mujeresred/mdn-h.htm</p>
Asociación de Mujeres Inmigrantes – Valencia	<p>- Comunicación: Se elaboran memorias anuales. La principal estrategia utilizada es la utilización del correo electrónico haciendo difusión de las distintas actividades y servicios que presta la entidad tanto a las diferentes organizaciones como a las usuarias de nuestros servicios. mujeresinmigrantes@yahoo.es</p> <p>- Transparencia: Anualmente la tesorera se responsabiliza de informar del estado de cuentas.</p>
Mujeres en Zona de Conflicto – Córdoba	<p>- Comunicación: Página web y publicaciones Web: http://www.mzc.org.es</p> <p>- Transparencia: Auditoría de cuentas de forma anual. Y evaluación anual de la Fundación Lealtad.</p>
Federación de Organizaciones de Defensa y Promoción de los DD.HH	<p>- Comunicación: Página web www.federacionddhh.org/</p>
Grupo Mujer – Asociación Pro Derechos Humanos de España	<p>- Comunicación: página web, documentos, informes y publicaciones. Publicaciones e informes: www.apdhe.org/quehacemos/mujer.htm</p> <p>- Transparencia: la exigida en su estatuto que actúa de acuerdo a ley de asociaciones y como código ético para todos los miembros.</p>
GADES – Grupo de Acción y Desarrollo Solidario – Albacete	<p>- Comunicación: material de difusión de las actividades de la Asociación, a través de trípticos y carteles. Actividades de sensibilización, cursos y campañas. Material de Derechos Humanos., Actividades de Sensibilización, Boletines de Información. www.grupogades.org</p> <p>- Transparencia: Elaboran anualmente Memorias de actividades.</p>
Área de la Dona:	<p>- Comunicación: Página web. http://www.intersindical.org/dones/index.htm</p> <p>Unidades didácticas para trabajar en las escuelas (primaria y secundaria). Confeción de revistas y</p>

ORGANIZACIONES DE ESPAÑA	COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA
Intersindical Valenciana	publicaciones periódicas de los sindicatos. Actos culturales: Charlas, conferencias, talleres, exposiciones, cine fóruns, etc. Elaboración de manifiestos, comunicados en prensa, artículos sobre temática de género. Manifiestos de temáticas específicas de género. Comunicados en prensa escrita, radio y TV.
Cátedra de Estudios de las Mujeres: Leonor de Guzmán – Córdoba	- Comunicación: Página web, perfil en Facebook http://www.uco.es/catedrasyaulas/catedramujeres/contacta-con-nosotras . - Transparencia: Desde la web se puede acceder a los estatutos y a la relación de personas que forman parte de la organización de esta cátedra. Las reuniones de la Asamblea son libres y pueden asistir todas las personas interesadas.
Asociación por ti mujer – Valencia	- Comunicación: Acciones comunicacionales programadas y planificadas Hacen pública la información a través de la prensa, la radio y la TV. En el blog de la Asociación se publica lo relacionado a los temas, actividades y actos. Web: www.asociacionportimujer.org - Transparencia: Publican una memoria anual.
Centro de Estudios de la Mujer- Universidad de Alicante	- Comunicación: Extensa información con boletines y publicaciones. web.ua.es/es/cem/ - Transparencia: Elabora memorias anuales del centro.
Themis – Asociación de Mujeres Juristas	- Comunicación: Web: www.mujeresjuristasthemis.org

1.2.- LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA MDDHHM EN OTRAS PLATAFORMAS.

En este segundo nivel de análisis se estudia la participación de cada una de las organizaciones que componen la MDDHHM en otras plataformas, así como los vínculos establecidos entre dichas organizaciones, labor que se complementa con la elaboración de dos diagramas que reflejan respectivamente las redes de las entidades colombianas (diagrama 6.1) y de las españolas (diagrama 6.2).

Estas agrupaciones y entramados son el resultado de la convergencia y la alianza establecida entre dichas organizaciones de mujeres que, a través del diálogo y la colaboración en espacios comunes y del trabajo en red propician, a la vez, el logro de los cinco objetivos²⁰³ definidos por la propia MDDHHM y que han sido descritos en el primer apartado de este capítulo.

²⁰³ Denunciar internacionalmente la vulneración de los derechos humanos de las mujeres en situación de desplazamiento forzado en Colombia; difundir las recomendaciones de las organizaciones de mujeres y

En relación a los vínculos que establecen las organizaciones colombianas que componen la MDDHHM, y tal y como se puede observar en el diagrama 1, en primer lugar se constata que, de las seis entidades que han aportado información, la mayoría de ellas constituyen relevantes plataformas en el contexto nacional (Red Nacional de Mujeres, Ruta Pacífica de las Mujeres, Movimiento Social de Mujeres Contra la Guerra, OFP y AMMUCIC). En total están participando en otras cuarenta y una plataformas, entre las cuáles predominan las de ámbito colombiano (con veinticinco), en el español²⁰⁴ (nueve) y en el internacional (siete). Las entidades que son plataformas presentan, en general, una mayor participación en distintas entidades supraasociativas (Ruta Pacífica de las Mujeres en trece, Movimiento Social de Mujeres Contra la Guerra en nueve y la Red Nacional de Mujeres en ocho) y, en cambio, la participación en otras plataformas es menor entre las organizaciones (SISMA concurre en seis).

Asimismo, se advierte que las entidades colombianas de la MDDHHM presentan un grado de conectividad importante. Esto parece deberse a tres hechos fundamentales: el primero es debido a que entre estas entidades colombianas que integran la MDDHHM encontramos asimismo importantes plataformas (Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Nacional de Mujeres y Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra y la Paz, ANMUCIC y la OFP), las cuáles convergen a su vez en otras agrupaciones. El segundo se deriva de que dichas organizaciones están fuertemente vinculadas a las mismas temáticas, que giran en torno a la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres en Colombia y la construcción de la paz, razón por la cual tienden a agruparse en otras dos entidades supra-asociativas de un mismo tipo y

organismos internacionales en materia de políticas públicas; apoyar iniciativas y propuestas de las organizaciones de mujeres colombianas en materia de derechos humanos; informar y sensibilizar a organizaciones sociales y a la opinión pública española sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Colombia y realizar acciones de incidencia pública ante parlamentos y otras instituciones públicas españolas y europeas y con los medios de comunicación mediante la presentación de informes, propuestas y resoluciones.

²⁰⁴ Únicamente dos entidades, SISMA Mujer y la Ruta Pacífica de las Mujeres, participan en agrupaciones en el ámbito español, ya que en algún período han tenido sede, representantes o activistas en el país.

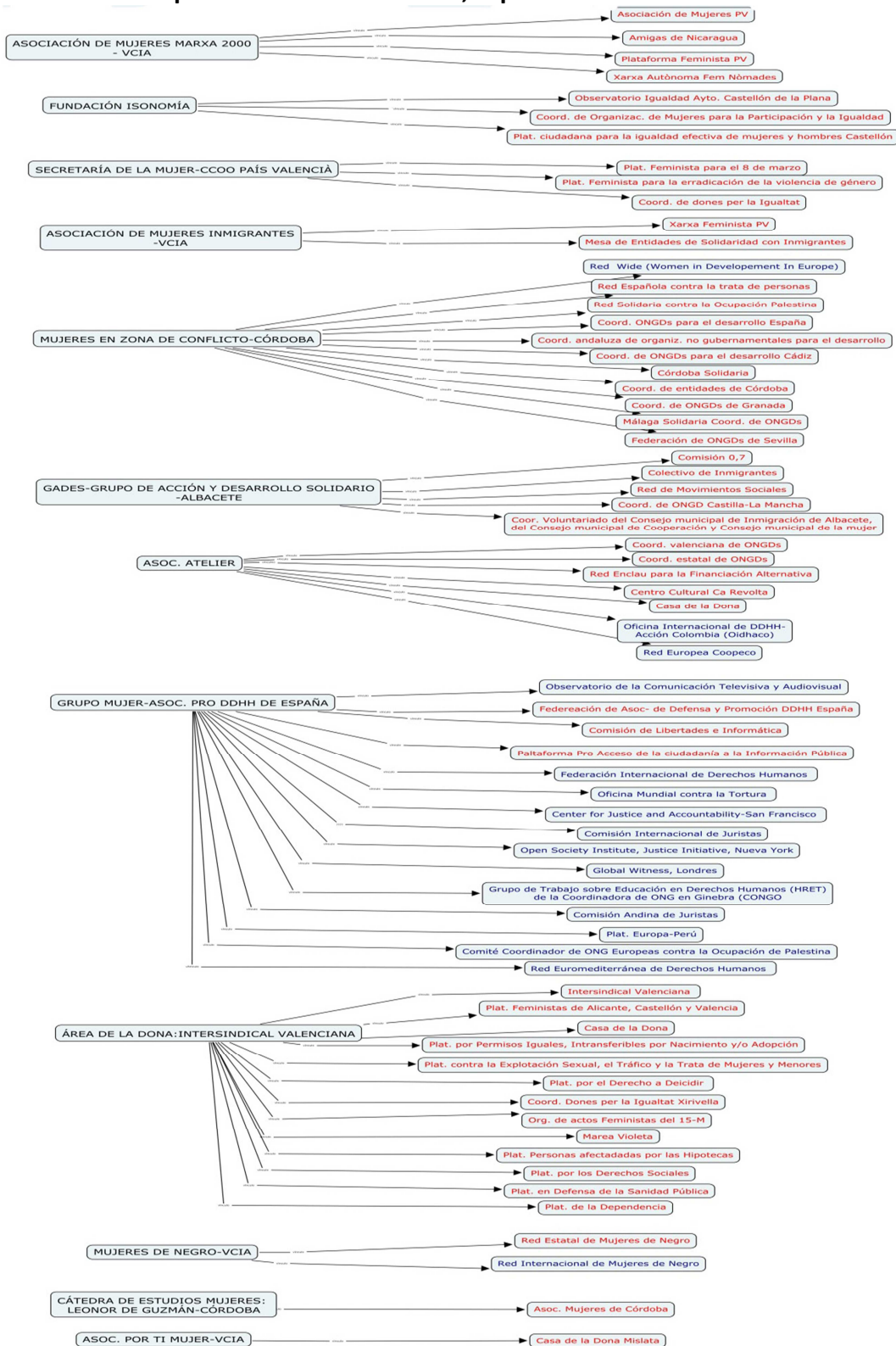
vinculadas a la construcción de la paz: cuatro organizaciones (SISMA Mujer, ANMUCIC, Ruta Pacífica de las Mujeres y Red Nacional de Mujeres) pertenecen a la Alianza de Organizaciones Sociales afines por una Cooperación para la Paz y la Democracia en Colombia, mientras que otras cuatro (SISMA Mujer, ANMUCIC, Organización Femenina Popular y Ruta pacífica de las Mujeres) lo hacen en la Mesa Mujer y Conflicto Armado en Colombia. El tercer hecho significativo, y relacionado con el anterior, está referido a que tales entidades están integradas exclusivamente por mujeres (y vinculadas a la defensa de los derechos de las mujeres), lo cual parece constituir un elemento facilitador de la participación en espacios comunes; es más, los vínculos entre las organizaciones son fuertes y frecuentes, lo que se plasma en la participación conjunta en los distintos espacios de confluencia señalados anteriormente.

Las organizaciones españolas representadas en el diagrama 2 participan en otras sesenta y siete plataformas, entre las cuáles predominan las del ámbito español con cincuenta y una, mientras que las internacionales son dieciséis. Y, en contraste con las colombianas, el nivel de interconexión es menor: por lo que, aparte de la MDDHHM, existen pocos espacios comunes en los que confluyen. Conforman, por tanto, una red mucho menos densa que lo que ocurre con las entidades colombianas. Ello puede deberse tanto a la mayor diversidad de estas entidades respecto a sus fines, objetivos y áreas de especialización (feministas, de defensa de los derechos humanos, de cooperación para el desarrollo, de inmigrantes, vinculadas a la universidad, etc.), como a su implantación en distintas comunidades autónomas (Valencia, Córdoba y Madrid) que hacen más difícil y costoso el encuentro frecuente entre ellas (como por ejemplo, la asistencia a reuniones plenarias, etc.). La MDDHHM se constituye, por tanto, como el único núcleo articulador de todas ellas, es decir, como un espacio de encuentro en el que confluye el activismo en la defensa de los derechos humanos de las mujeres colombianas y de las refugiadas colombianas en el estado español, así como también esta entidad supraasociativa se configura como un canal de transmisión de las demandas y comunicados de las organizaciones colombianas de mujeres en España y Europa.

Diagrama 6.1.- La participación de las organizaciones colombianas de la Mesa en plataformas colombianas, españolas e internacionales.



Diagrama 6.2.- La participación de las entidades españolas de la Mesa en plataformas autonómicas, españolas e internacionales.



REDES
 Color Rojo: españolas
 Color Azul: internacionales
 Color Verde: colombianas

Para finalizar, en lo que respecta a la internacionalización²⁰⁵ de las entidades que conforman la MDDHHM diremos que cuatro de las organizaciones colombianas se hallan adscritas a plataformas internacionales (SISMA Mujer, Red Nacional de Mujeres, Ruta Pacífica de Mujeres y el Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra y Por la Paz), mientras que en el caso de las españolas, sólo lo hacen tres (Mujeres en Zona de Conflicto, Grupo Mujer de APDH y ATELIER)²⁰⁶. Por último, las agrupaciones internacionales comunes que comparten tanto organizaciones españolas como colombianas son la Marcha Mundial de las Mujeres y el Movimiento Internacional de Mujeres de Negro contra la Guerra, que son en esencia organizaciones internacionales.

1.3.- EL PAPEL DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES EN EL SENO DE LA MDDHHM.

Recordemos que la MDDHHM se configura como un espacio de convergencia y constituye una estrategia coordinada que da a conocer formas diversas de resistencia y reivindicación en favor de la defensa de los derechos humanos de las mujeres en Colombia, teniendo en cuenta sus intereses y expectativas en los diferentes contextos del país (ámbitos rural y urbano, y con personas indígenas, afrodescendientes, campesinas, etc.). Implica, por tanto, una forma de organización y de lucha en favor de los derechos humanos de las mujeres que transcurre fundamentalmente en España, y que se adecúa a las diferentes demandas que surgen de la evolución del contexto de los derechos humanos en Colombia. Al tiempo que defiende los intereses de las mujeres desde la perspectiva del respeto a los derechos humanos, presenta propuestas a los sistemas políticos nacionales e internacionales (Naciones Unidas) para denunciar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y reducir así la subordinación de género y las desigualdades. Pese a la heterogeneidad de las actuaciones, la incidencia y

²⁰⁵ Las tres organizaciones de la MDDHHM más internacionalizadas según el número de plataformas a las que pertenecen son, de mayor a menor, las siguientes: Grupo Mujer de APDH, Ruta Pacífica de Mujeres, Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra y Por la Paz, ATELIER, SISMA Mujer, Red Nacional de Mujeres y Mujeres en Zona de Conflicto.

²⁰⁶ Puesto que Mujeres de Negro presenta la característica de que es una organización internacional.

difusión de las organizaciones articuladas en esta plataforma de acción colectiva ha logrado obtener un importante eco en el contexto español y en algunas instituciones de la Unión Europea.

Pese a que una organización, ATELIER²⁰⁷, ostenta un protagonismo y liderazgo indiscutible en la MDDHHM, pues ha sido su principal impulsora, una característica definitoria de esta plataforma es su funcionamiento en forma de asamblea plenaria, basado en el consenso de las organizaciones que la componen. Siete entidades (ANMUCIC, ATELIER, SISMA Mujer, Área de la Dona de la Intersindical Valenciana, Mujeres de Negro, Organización Femenina Popular en Colombia y Movimiento Social de las Mujeres contra la Guerra y por la Paz) han mantenido una participación estable y sostenida en el tiempo. En contraste, la presencia y participación en las reuniones de la plenaria de las organizaciones restantes (hasta 17) ha sido discontinua; es necesario precisar, sin embargo, que no por ello han reducido su compromiso y apoyo a la plataforma, en la que continúan participando y desarrollando diferentes actividades de difusión y sensibilización social.

La participación de las organizaciones en la MDDHHM se estructura en tres ejes organizativos que han funcionado coordinadamente y que son: las reuniones plenarios, dos comisiones de trabajo y una Secretaria Técnica.

1) La asamblea plenaria, conocida simplemente como la plenaria, que está integrada por todas las organizaciones. El objetivo de sus reuniones es desarrollar debates sobre el contexto político colombiano y el análisis de la situación de violencia contra las mujeres, haciendo énfasis en las víctimas del desplazamiento forzado y en la violencia que se ejerce contra las defensoras de los derechos humanos. Esta instancia también realiza el seguimiento de las responsabilidades y de las tareas definidas colectivamente, como son diseñar las estrategias y el plan anual de trabajo, tomar las

²⁰⁷ ATELIER, además de haber sido la promotora de la MDDHHM, es la entidad que más recursos técnicos y materiales ha destinado a la misma.

decisiones políticas y estratégicas de la MDDHHM y aprobar el plan anual de actividades.

2) Las comisiones de trabajo, de las que funcionan dos: a) la comisión de relaciones institucionales y medios de comunicación (en la que participan ATELIER, ANMUCIC, Mujeres de Negro y SISMA Mujer); b) la comisión de preparación y organización de grandes eventos para su articulación temática y la difusión de sus demandas, tanto en Colombia como en España. En lo que a esto último respecta, la MDDHHM ha impulsado las dos Jornadas de las Mujeres, los Derechos Humanos y la Paz en Colombia realizadas en el 2008 y 2011 en Valencia²⁰⁸.

3) La Secretaría Técnica, que ha estado bajo la responsabilidad de ATELIER y ha funcionado con personal técnico contratado (hasta la finalización de las subvenciones externas)²⁰⁹.

La participación específica de cada una de las organizaciones que conforman la MDDHHM queda resumida en los siguientes cuadros (6.10 y 6.11), en los que respectivamente se presenta a las entidades colombianas y españolas:

²⁰⁸ En ella participaron ATELIER, SISMA Mujer, OFP, ANMUCIC, Red Nacional de Mujeres, Ruta Pacífica de las Mujeres, Movimiento Social de Mujeres Contra la Guerra y por la Paz, Mujeres de Negro.

²⁰⁹ La MDDHHM ha contado con el soporte de la Secretaría Técnica desde su inicio hasta el 2013 (en que han finalizado las subvenciones públicas de la cooperación estatal y autonómica que solicitaba ATELIER).

Cuadro 6.10.- Modos de participación de las organizaciones colombianas en la MDDHHM.

ORGANIZACIONES DE COLOMBIA	MODOS DE PARTICIPACIÓN EN LA MDDHHM
SISMA Mujer	-España: Destacada impulsora de la MDDHHM. Participó activamente en la constitución de la plataforma, en la elaboración del manifiesto y en la preparación de la resolución en las I Jornadas. Organización activa en la MDDHHM, ha participado casi todas las reuniones plenarias, en las I y II Jornadas de las Mujeres, los DDHH y la Paz en Colombia (2008 y 2011 en Valencia), en actividades preparatorias y realiza una ponencia en las II Jornadas. -Colombia: Preparación de las Jornadas en Valencia; propuestas de reuniones; preparación de los documentales, difusión de comunicados y materiales; reuniones realizadas por la secretaria técnica de la MDDHHM en Colombia.
Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC)	-España: Cofundadora y organización activa en la MDDHHM, reuniones plenarias de la MDDHHM, actividades y gestiones. Organización y ponencia en las I Jornadas en el 2008 y II Jornadas en el 2011 en Valencia. Actividades de incidencia pública: presentación y difusión por toda España de los objetivos y actividades de la MDDHHM (País Vasco, Madrid y Barcelona, Albacete, Málaga y Cádiz). Su representante pertenece a la Mesa de Expertas.
Organización Femenina Popular (OFP)	-España: Organización activa en la MDDHHM. Ponencia en las I Jornadas de 2008 y II Jornadas en 2011 en Valencia. En 2010 y 2011 (hasta mayo), ha participado en 5 de un total de 7 reuniones de la MDDHHM. -Colombia: Preparación de las Jornadas de Valencia; propuestas para las reuniones; gestiones y tareas (documentales) y difusión de comunicados y materiales de la MDDHHM.
Red Nacional de Mujeres	-España: ponente de las dos Jornadas Internacionales en los años 2009 y 2011. -Colombia: promotora y organizadora de las Jornadas Internacionales, actividades de investigación sobre vulneración de derechos a mujeres víctimas y en situación de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado colombiano; información en la web para divulgación de información y actividad en medios de comunicación, propuestas a organismos internacionales (Resolución al Parlamento español y a Parlamentos de Comunidades Autónomas).
Ruta Pacífica de las Mujeres	-España: reuniones plenarias de la MDDHHM; actividades y gestiones; participación en las Jornadas; incidencia pública. -Colombia: Preparación de las Jornadas de Valencia; propuestas para las reuniones; gestiones y tareas (documentales) y difusión de comunicados de la MDDHHM. Ponencia en la I y II Jornadas de 2011 en Valencia.
Movimiento Social de Mujeres Contra la Guerra y por la Paz	-España: no tienen presencia. -Colombia: Preparación de las Jornadas de Valencia; propuestas para las reuniones; gestiones y tareas (documentales), difusión de comunicados y materiales de la MDDHHM.
CONUFU – Asociación Construyendo nuestro futuro	Sin información
Indepaz	Sin información
Corporación Colombiana de Teatro- Mujeres Arte y parte en la Paz de Colombia.	Sin información

Cuadro 6.11.- Modos de participación de las organizaciones españolas en la MDDHHM.

ORGANIZACIONES DE ESPAÑA	MODOS DE PARTICIPACIÓN EN LA MDDHHM
Asociación ATELIER	España: impulsora de la MDDHHM que ha mantenido un doble rol como entidad adscrita a la plataforma y, sobre todo, en su papel de gestora de los proyectos y responsable de la Secretaría Técnica. Apoyo fundamental, tanto en la elaboración del plan de trabajo de Secretaría Técnica, como en la búsqueda de recursos para la MDDHHM. Reuniones plenarias de la MDDHHM; participación en actividades y gestiones; organización de las Jornadas; participación y diseño de todas las actividades incidencia pública; reuniones con políticos. Colombia: reuniones anuales con organizaciones e instituciones; preparación de las Jornadas de Valencia; diseño de la agenda de las reuniones; participación en actividades (elaboración de documentales sobre la situación en Colombia) y difusión de comunicados y materiales de la MDDHHM.
Asociación de Mujeres Marxa 2000– Valencia	España: Reuniones plenarias de la MDDHHM, aunque la implicación es escasa por no acudir a todas las reuniones. Se ha caracterizado por su apoyo a las actividades de incidencia política impulsadas por la MDDHHM.
Fundación Isonomía– Universidad de Castellón	España: Reuniones plenarias de la MDDHHM (aunque en el último año debido a los ajustes de los recursos ha sido imposible su participación presencial), Jornadas organizadas por la MDDHHM. Se han centrado en la difusión en los medios de comunicación, Ayuntamientos, asociaciones y ciudadanía de la situación y vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres en Colombia: ha organizado ruedas de prensa, ha remitido comunicados, ha trasladado las diferentes campañas y actividades organizadas desde la MDDHHM, y ha planificado actuaciones específicas como la comida coloquio “Claudia Mejía Duque, los derechos humanos de las mujeres en los conflictos armados”, el Video <i>forum</i> "Las invisibles. Mujer, desplazamiento y derechos humanos".
Secretaría de la Mujer – CCOO del País Valencià	España: reuniones plenarias de la MDDHHM; actividades y gestiones; Jornadas de la MDDHHM; incidencia pública.
Mujeres de Negro – Valencia	España: reuniones plenarias de la MDDHHM, en actividades y gestiones, en la difusión de comunicados y, organización y participación en las Jornadas. Colombia: Asistencia a reuniones de forma puntual
Asociación de Mujeres Inmigrantes – Valencia	España: el nivel de implicación es mínimo, ya que desde hace unos años no hay ninguna integrante que pueda acudir a las reuniones y participar. Participa apoyando de una manera indirecta a través de la difusión de sus actividades.
Mujeres en Zona de Conflicto – Córdoba	España: reuniones plenarias; actividades y gestiones; Jornadas de la MDDHHM; incidencia pública. Para el MZC el desplazamiento hasta Valencia es un esfuerzo que no pueden asumir, por ello se plantearon alternativas: reuniones rotativas, usar nuevas tecnologías. Participa en la Cumbre de los Pueblos en Madrid. I Jornadas organizadas por la MDDHHM. Exposición fotográfica de la MDDHHM en Córdoba 2010.
Federación de Organizaciones de Defensa y Promoción de los DD.HH	Sin información.
Grupo Mujer – Asociación Pro Derechos Humanos de España	Organización muy activa en la MDDHHM de Apoyo. Ha participado de las I y II Jornadas del 2008 y 2011 en Valencia, participación en reuniones plenarias.
GADES – Grupo de Acción y Desarrollo Solidario – Albacete	España: reuniones plenarias de la MDDHHM; actividades y gestiones; Participación en las Jornadas; incidencia pública; Divulgación y sensibilización sobre los programas y estrategias de trabajo de la MDDHHM.
Área de la Dona: Intersindical Valenciana	Asiste habitualmente a las reuniones de la MDDHHM y participa de los debates y en la toma de decisiones. Divulga materiales, organiza charlas, cine fóruns, realiza comunicados y artículos, participa en jornadas, etc., para dar a conocer la situación de las mujeres en Colombia, y el trabajo de la MDDHHM.

CAPÍTULO 6: LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SUPRAASOCIATIVA (I)

ORGANIZACIONES DE ESPAÑA	MODOS DE PARTICIPACIÓN EN LA MDDHHM
Cátedra de Estudios de las Mujeres: Leonor de Guzmán de Córdoba	Debido a la distancia, no se ha podido participar en ninguna reunión de la MDDHHM. Divulgación y sensibilización sobre los programas y estrategias de trabajo de la MDDHHM.
Asociación por ti mujer – Valencia	Participa desde el 2010. Esta participación les ha permitido conocer esta iniciativa de solidaridad encaminada a visibilizar la problemática de la vulneración de los derechos humanos de la mujer colombiana.
Centro de Estudios de la Mujer- Universidad de Alicante	Sin información
Themis – Asociación de Mujeres Juristas	Sin información

Como se puede observar en los cuadros anteriores, la participación de las entidades colombianas y españolas en la MDDHHM se halla estrechamente vinculada a su respectiva adscripción territorial. Así, la mayor parte de la actividad de la MDDHHM en Colombia corre a cargo de las organizaciones colombianas y algo parecido ocurre en las actividades que desarrolla la MDDHHM en el contexto español, donde es mayoritaria la presencia de entidades españolas, aunque en ella hay también presencia y protagonismo de las colombianas. En este sentido, cuatro organizaciones colombianas (SISMA Mujer, ANMUCIC, OFP y Ruta Pacífica de las Mujeres) participan en las reuniones plenarias de la citada plataforma en Valencia: la primera porque presenta la característica de ser una organización colombiana registrada en España que cuenta con personal técnico y delegaciones en Madrid y Valencia; la segunda porque cuenta con refugiadas políticas muy activas residiendo en el País Valenciano; y las dos últimas por tener líderes destacadas residiendo en diferentes ciudades españolas. En conclusión, aunque las organizaciones colombianas han desarrollado una importante labor en Colombia, también es significativa su actividad en España. En cambio, ninguna de las organizaciones españolas ha desarrollado actividades vinculadas a la MDDHHM en Colombia, salvo ATELIER. Esta última organización, por su protagonismo en la MDDHHM y su intensa vinculación con la defensa de los derechos humanos y la cooperación al desarrollo en Colombia, ha realizado actividades de relevancia en el referido país, como mantener anualmente reuniones y establecer coordinaciones con organizaciones e instituciones colombianas sobre los fines de la MDDHHM, elaborar documentales sobre los derechos humanos de las mujeres en

Colombia, o preparar en dicho país las dos Jornadas Internacionales sobre Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia, realizadas en Valencia.

Por otra parte, cabe destacar que dos organizaciones españolas que no suelen acudir a las reuniones plenarias, se trata de la Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán y la Asociación de Mujeres Inmigrantes. La primera ha suplido esta debilidad coordinándose por teléfono y correo electrónico y participado en diversas actividades en apoyo a la MDDHHM en Andalucía. Por su parte, la segunda, pese a que cuenta con sede en Valencia, no acude a sus reuniones debido a un liderazgo débil, pero sigue siendo parte de la MDDHHM y participa apoyándola indirectamente mediante la difusión de sus actividades.

En relación a los ámbitos de participación en diferentes actividades impulsadas por la plataforma, encontramos que las organizaciones españolas participan principalmente en las reuniones plenarias de la MDDHHM, en las dos comisiones de trabajo, en la presentación de ponencias en las Jornadas y en la importante labor de incidencia política realizada por toda la geografía española y en el ámbito europeo. Por otro lado, las actividades más frecuentes en las que participan las entidades colombianas han consistido en la preparación y participación en las Jornadas, la presentación de ponencias en dichas Jornadas y la difusión de comunicados y de documentación elaborada por la MDDHHM en Colombia.

1.4- EL PAPEL DE LAS ACTIVISTAS EN LA MDDHHM.

La Mesa se ha constituido como un lugar de encuentro y de referencia de las refugiadas colombianas y de las activistas en la defensa de los derechos humanos de las mujeres colombianas tanto en el País Valenciano como en el Estado español e incluso a nivel internacional. La etapa en la que la plataforma ha tenido más relevancia ha sido la comprendida entre los años 2008 y 2010, debido a que en dicho período se

contó con la presencia de destacadas líderes colombianas, como las de la Organización Femenina Popular, que elevaron la altura de los debates y de las propuestas de la MDDHHM. Por otro lado, el papel de las refugiadas en la MDDHHM es capital. El acuerdo es unánime: técnicas, activistas españolas y las mismas refugiadas enfatizan este hecho en sus discursos; en este sentido, la técnica de la Intersindical²¹⁰ expresa lo siguiente:

“No me puedo imaginar la Mesa sin las refugiadas sin su voz. Su voz es imprescindible. De hecho, en las reuniones lo primero que estamos esperando es su voz, su opinión, que nos cuenten que está pasando de las refugiadas y de las noticias que les llegan de allá a través de ellas....Yo creo que es fundamental. Son las impulsoras de la Mesa”.

Dicha informante destaca, además, el importante rol de las refugiadas como puente de conexión entre Colombia y España y como informadoras veraces sobre la situación en su país:

“Pues yo creo que lo más importante es hacer de puente entre aquí, entre el estado español y su país como conocedoras directas de lo que está pasando allí. Son las más idóneas para hablar evidentemente... Yo creo que lo más importante es eso. Tener una información lo más veraz que podamos tener las mujeres de aquí y servir de puente y estar en contacto directo del día a día de lo que está sufriendo Colombia...”.

Según la responsable de ATELIER²¹¹, tanto su organización como SISMA Mujer han apoyado mucho a las refugiadas en España, pero el reto más importante que es que se constituyan como una asociación específica de mujeres refugiadas en España²¹². En sus propias palabras:

²¹⁰ Entrevistada (EX5) el 11 de junio del 2013.

²¹¹ Entrevistada (EX3) el 12 de septiembre del 2013.

²¹² Como se ha indicado en capítulos anteriores, sólo recientemente en el Encuentro de propuestas de Mujeres Refugiadas para la paz en Colombia realizado en Valencia los días 25 y 26 de septiembre del 2015, el Colectivo de mujeres refugiadas en España han acordado legalizarse.

“... hemos hecho cosas parciales, pero no hemos logrado que un núcleo de ellas diga, vamos a colocarnos como tarea central pues montar esta... asociación en España. Que en España se sepa y se vea que hay una organización de refugiadas”.

Asimismo indica que la representante de ANMUCIC ha sido la líder más destacada entre las refugiadas, y según la entrevistada:

“Ha sido una punta de lanza fundamental,... durante muchos años el trabajo, o sea, el núcleo vital de la Mesa hemos sido (la representante de ANMUCIC) y yo”.

En la entrevista realizada conjuntamente a dos líderes refugiadas²¹³, representantes de ANMUCIC (RP6) y GADES (RP7), se señala el papel decisivo y protagónico de las refugiadas en la MDDHHM:

“...Y luego, en el proceso organizativo fue fundamental la presencia como mujeres refugiadas en la Mesa... Nuestro papel en la Mesa ha garantizado la presencia de la situación terrible de violación de los derechos humanos de las mujeres en Colombia..., esa denuncia ha garantizado el nivel de incidencia de que tenido la Mesa para hacer visible todas las violaciones de derechos humanos y de crisis humanitaria que vive el país... ha sido fundamental,... la presencia nuestra como mujeres refugiadas en la Mesa de Apoyo y garantizar permanente y sistemáticamente nuestra... participación en las reuniones, en el trabajo de incidencia, en la Secretaría Técnica,... en ayudar a que las Jornadas sean un éxito, en ayudar a difundir,... para que los medios de comunicación se interesen, saquen la realidad del dolor de las mujeres colombianas de cara a la opinión pública. Ha sido un papel fundamental, protagónico, el que hemos jugado las mujeres refugiadas. Siempre hemos estado dos o tres refugiadas,... participando en el proceso permanente de la Mesa....”.

Por otro lado, una vez que las refugiadas disponen de una larga trayectoria en España y conocen a las organizaciones e instituciones en la sociedad de acogida, las líderes de las refugiadas de la MDDHHM expresan la necesidad de constituirse como un colectivo específico y autónomo, es decir, como una organización que pueda acceder por sí

²¹³ Entrevista con la RP1 y la RP7 (refugiadas políticas 1 y 7) realizada el 20 de noviembre del 2013.

misma a las convocatorias y subvenciones en pie de igualdad²¹⁴, y no dependencia, respecto de las organizaciones españolas²¹⁵. De este modo, aunque exista concordancia entre el argumento de la responsable de la asociación española ATELIER y las dos líderes refugiadas relativo a la necesidad de que éstas se constituyan como asociación o entidad autónoma de referencia en España, se presentan énfasis diferentes, pues las refugiadas destacan la necesidad de autonomía e independencia respecto a las organizaciones españolas. En este sentido, la entrevistada (RP7) señala:

“La Mesa ha sido una facilitadora..., pero las mujeres refugiadas sí consideramos que queremos ser nuestra propia voz, consideramos que nosotras con nuestras experiencias, con nuestras opciones, con nuestra preparación sí podemos gestar nuestro propio proceso con voz propia....Ya es hora que nosotras podamos gestionar, podamos decir cómo podemos desarrollar nuestros proyectos ...Ha sido valioso lo que hemos conseguido... conjuntamente, pero también es un momento en que nosotras queremos tener nuestra voz, interlocutar directamente como refugiadas políticas... el objetivo es constituirnos como un colectivo de mujeres refugiadas políticas donde entremos a negociar directamente con las instituciones administrativas,... con movimiento social y sindical... los recursos económicos que consigamos que los podamos administrar directamente.... creemos que es el salto cualitativo que tenemos que hacer...”.

²¹⁴ Que dispongan de igual poder para decidir en los proyectos qué actividades realizar y cuáles no, su orden de prioridad, así como también cómo administrar los presupuestos.

²¹⁵ Entre las organizaciones del norte, las cuáles solicitan y se les otorga las subvenciones públicas y privadas, y sus contrapartes u organizaciones de los países del Sur, existen relaciones de desigualdad en el diseño, gestión y administración de los proyectos y programas de solidaridad.



Fuente: MDDHHM

De los testimonios expuestos, extraemos la conclusión de que el protagonismo de las refugiadas en la MDDHHM ha sido decisivo e indiscutible, encontrando a varias líderes fuertes (por ejemplo, las de ANMUCIC, GADES y la OFP) que están en la estructura directiva de la plataforma, a las que se suman otras activistas con menor liderazgo. En relación a este protagonismo es de interés señalar que las organizaciones en la MDDHHM son activas si lo son también sus activistas, de hecho las organizaciones que más participan en la MDDHHM son las que cuentan con activistas y líderes fuertes que, por otro lado, ya tuvieron un liderazgo significativo en Colombia.

Además, la líder refugiada representante de ANMUCIC, tras participar en la Mesa por la Paz en Colombia en Barcelona²¹⁶, constata que tanto el movimiento social de colombianos y colombianas como la organización de las mujeres refugiadas en España, son los más fuertes de Europa, un hecho que reconocen los propios parlamentarios y parlamentarias colombianos. Asimismo, dicha líder explica el papel destacado que en todo ello han tenido dos organizaciones de la MDDHHM:

²¹⁶ Dicha Mesa, celebrada en Barcelona en abril del 2013, fue impulsada por las Comisiones de Paz de Senado colombiano y de la Cámara de Representantes y en ella participaron parlamentarios y parlamentarias colombianos/as. Es de interés señalar que se celebraron otras reuniones similares en otras ciudades europeas.

“la fuerza del movimiento de mujeres refugiadas en España ha sido posible gracias al apoyo de la Mesa y, especialmente de ATELIER y SISMA Mujer, a quién se les debe ese reconocimiento puesto que se preocuparon por estar pensando en qué hacer con la complicada situación de las refugiadas políticas colombianas en España y apoyándolas en su organización”.

Como consecuencia del fortalecimiento del movimiento de mujeres refugiadas, impulsado por la MDDHHM, una parlamentaria colombiana²¹⁷, en el contexto del encuentro de la Mesa por la Paz en Barcelona mencionada anteriormente, le comunica a la representante de ANMUCIC, según narra esta última:

“... que va a hablar con el presidente Santos sobre la fuerza del movimiento de mujeres refugiadas en España y que ella misma (la parlamentaria Gloria del Mira) va a llevar la propuesta de que una representante de las refugiadas en España acuda como representante en la Mesa de Negociación de la Paz en Colombia, que está teniendo lugar en la Habana (Cuba)”.

Otro éxito de enorme trascendencia derivado del trabajo realizado por las refugiadas en España, es la aprobación en Colombia, en mayo del 2013, por parte de la Unidad de Víctimas²¹⁸, de una reparación colectiva a las organizaciones de mujeres ANMUCIC y OFP por haber sufrido persecución y haber sido víctimas de violación de los derechos humanos. Ambas organizaciones fueron declaradas objetivo militar por parte del paramilitarismo en la época del presidente Uribe y sus integrantes sufrieron persecuciones, graves violaciones de sus derechos humanos y de sus familias, secuestros y asesinatos, por lo que muchas se desplazaron y después se exiliaron en el exterior.

²¹⁷ La referida parlamentaria pertenece al partido colombiano de derechas Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA).

²¹⁸ Creada por la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras de Colombia. La Ley de víctimas “Verdad, justicia y reparación” ya está aplicándose, se ha iniciado el proceso de reparación colectiva y de justicia y ha reconocido la reparación colectiva a la Unión Patriótica y la CUT (Central Unitaria de Trabajadores), y con respecto a las organizaciones de mujeres se aprobó reparar a la OFP y ANMUCIC.

Resulta evidente que la MDDHHM²¹⁹ se constituye como el espacio de encuentro más relevante de las refugiadas colombianas y ha contribuido, además, a fortalecer el movimiento de dichas mujeres en España, que es a su vez, el más desarrollado y consistente de Europa.

1.5.- LOS LOGROS DE LA MDDHHM.

A continuación se presentan los resultados más significativos agrupados según su carácter interno o externo. En relación a los primeros se observa que el trabajo impulsado por la MDDHHM han contribuido a estrechar los vínculos y a fortalecer la colaboración entre las entidades españolas y colombianas que la conforman profundizando la calidad y eficacia del trabajo en red que promueve esta plataforma. Otro logro relacionado con el anterior es el hecho de constituir un canal de comunicación estable entre las organizaciones españolas y colombianas. En este sentido hay que señalar que en el ámbito colombiano, la comunicación es muy compleja porque las entidades trabajan en contextos de peligro, cambiantes, bajo gran tensión y con sus propias dinámicas internas, lo que dificulta el establecimiento de vínculos con otras organizaciones internacionales. Por este motivo la MDDHHM, como plataforma interactiva, necesita avanzar en la mejora de los mecanismos de comunicación interna. De ahí la importancia de la realización de actividades de encuentro, de intercambio y de trabajo conjunto entre entidades colombianas y españolas, líderes sociales y expertas en derechos humanos. En este sentido, las I y II Jornadas Internacionales Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia celebradas en Valencia (2008 y 2011) han contribuido a fortalecer notablemente la confianza y los vínculos entre las organizaciones de mujeres. En este orden de cosas cabe decir que el hecho que la MDDHHM se haya consolidado como red ha incrementado: 1) el grado de implicación y participación de las organizaciones que la conforman; 2) el capital social de la red, lo que ha producido beneficios mutuos en diferentes tipos de recursos como

²¹⁹ La MDDHHM es la plataforma europea de mujeres refugiadas colombianas que más documentación ha producido.

son la información, los contactos y los recursos; 3) el nivel de legitimidad de las organizaciones que las componen; y 4) el grado de interrelación entre las organizaciones y entre las organizaciones y las instituciones nacionales e internacionales.

En lo que respecta a los logros externos, el mayor de ellos ha consistido en sacar a la luz pública española vulneración de los derechos humanos de las mujeres en Colombia y su necesaria defensa, logrando de esta forma visibilizar esta grave situación. Por un lado, en los medios de comunicación, mediante actividades de sensibilización e información de las y los propios profesionales de los media. Por otro, en el ámbito social, realizando actividades de incidencia social en la defensa de los derechos humanos entre las instituciones y entidades de cooperación con Colombia, así como en las plataformas feministas españolas de defensa de los derechos de las mujeres. Finalmente, en el espacio político, sensibilizando a parlamentarios y personas vinculadas a instituciones o administraciones públicas. En este orden de cosas, la representante de la Intersindical dice:

“... yo creo que lo más importante es dar a conocer a la opinión pública lo que está pasando allí en Colombia, sobre todo, en el tema de las mujeres. Primero es que el tema que está pasando allí es complicado que llegue a la opinión pública, desde mi humilde opinión... A partir de ahí, la Mesa, ¿qué importancia tiene?. La Mesa, como vital importancia, es que ha rescatado la problemática del mundo de las mujeres, porque siempre somos las más olvidadas”. Por su parte, la refugiada política y representante de GADES RP7²²⁰, destaca como un importante resultado “las investigaciones que hemos realizado,...es una de las pocas investigaciones que se ha realizado en el Estado Español (un diagnóstico sobre las mujeres refugiadas²²¹) ...liderada desde la Mesa...”.

El trabajo sistemático realizado durante seis años por la MDDHHM ha sido valorado positivamente tanto por las organizaciones que la componen como por diversos organismos externos. Las acciones que más han contribuido a dicho reconocimiento

²²⁰ Entrevista realizada a RP1 y RP7 (refugiada política 1 y 7) el 20 de noviembre del 2013.

²²¹ (Vidal, Castaño y Sañudo, 2008).

han sido, en primer lugar, la transmisión de información veraz acompañada de materiales y herramientas de difusión de información de calidad. Todo ello ha posibilitado que se mantuviera el interés de la opinión pública por la defensa de los derechos humanos en Colombia, visibilizando el conflicto y su efecto devastador sobre la vida y los derechos de las mujeres, e impulsando una salida negociada al mismo. Este relevante logro en la comunicación pública a nivel del Estado español ha permitido situar el tema de los derechos de las mujeres en el amplio marco de los derechos humanos en Colombia. La estrategia de trabajar con periodistas que desconocían el impacto del conflicto en la vulneración de los Derechos Humanos de las mujeres en Colombia ha sido acertada, pues su difusión en diferentes medios y el consecuente impacto en la opinión pública han sido notables. Todo ello ha supuesto que los testimonios de las mujeres activistas colombianas hayan estado presentes frecuentemente en los medios de comunicación, favoreciendo la sensibilización social sobre la temática. Dicha estrategia de comunicación se ha acompañado de materiales divulgativos de calidad, como el documental: Colombia la guerra que no existe, que es una de las herramientas que ha contado con valoraciones muy positivas. También se ha divulgado información sobre mujeres y derechos humanos en Colombia a través del programa Hora América de Radio Exterior de España, que es la tercera radio internacional con mayor audiencia en el mundo. Asimismo, ha habido mucha presencia en los medios de comunicación españoles de ámbito nacional; así que se han hecho eco de las comunicaciones de la MDDHHM, tanto en radio como en prensa (Radio Nacional, la SER, PUBLICO, EL PAIS, Agencia EFE y Europa Press). La web de la MDDHHM también es una importante herramienta de comunicación, en la que está recogida información de los eventos más importantes realizados (las I y II Jornadas, documentales, comunicados, exposiciones, etc).

En lo referente al ámbito social, hay que destacar la celebración de las ya referidas I y II Jornadas Internacionales Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia, que contaron con una amplia participación y una evaluación muy positiva por parte de las organizaciones sociales españolas y colombianas que participaron, las líderes sociales

colombianas y expertas en derechos humanos, así como también por parte de las parlamentarias²²² europeas y españolas que asistieron. Las Jornadas tuvieron una amplia difusión y obtuvieron la atención de la opinión pública nacional e internacional para deslegitimar las diferentes formas de violencia ejercida contra las mujeres que subyacen en la lógica de la guerra. Asimismo, la MDDHHM ha logrado divulgar en Europa los testimonios sobre la vulneración de los derechos humanos narrados por las propias mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes. De esta forma, se han dado a conocer una gran diversidad de testimonios provenientes de lugares muy remotos e inaccesibles de Colombia, y que son además muy difíciles de obtener y de divulgar de primera mano.



II Jornadas Internacionales Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia.
Fuente: MDDHHM

El tercer e importante éxito posee una dimensión política y ha consistido en las resoluciones adoptadas en el Parlamento español en apoyo a los derechos humanos y la lucha contra la violencia de las mujeres en Colombia, en concreto la Resolución Proposición No de Ley (PNDL) sobre Apoyo a la Paz y los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia, una propuesta impulsada por la MDDHHM en el año 2007 que

²²² La MDDHHM destinó esfuerzos a garantizar la asistencia y participación en dichas Jornadas de políticas y parlamentarias como: Gloria Inés Ramírez, senadora de la República de Colombia y representante del Polo Democrático Alternativo (PDA); Gloria Florez, representante del PDA en el Parlamento Andino; Josefa Andrés Eurodiputada del Partido Socialista Europeo (PSE); Caridad García, diputada de Esquerra Unida (EU) en la Asamblea de Madrid; entre otras representantes del PSOE.

fue aprobada el día 20 de abril de 2011 en la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios (Ver Anexo 5)²²³. Además, las actividades de sensibilización en incidencia política realizadas en el Parlamento español han generado resultados positivos, pues se siguen realizando las visitas parlamentarias de supervisión de la PNDL sobre Apoyo a la Paz y los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia. Finalmente, entre los retos pendientes se encuentra avanzar en la demanda de que los fondos públicos destinados a la cooperación internacional por parte de las instituciones europeas y españolas se supediten al respeto de los derechos humanos en Colombia.

Es de interés señalar que, entre las actividades que ha impulsado la MDDHHM, ha habido dos momentos rituales relevantes en los que encontramos evidencias de su vinculación con el movimiento feminista y con el movimiento amplio de mujeres y que son las I y las II Jornadas Internacionales Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia. Los objetivos de las I Jornadas fueron el incremento la sensibilización hacia la problemática y en ella participaron otras organizaciones feministas de carácter local, nacional, así como procedentes de Colombia. Los objetivos de las II Jornadas consistieron en el abordaje de las graves consecuencias del conflicto armado en la vida de las mujeres en Colombia, así como las alternativas de paz que planteaban las defensoras de derechos humanos. Con estas II Jornadas Internacionales se ampliaron los vínculos de la MDDHHM con otras entidades, ya que participaron alrededor de doscientas organizaciones de España y Colombia, muchas de ellas feministas, y reunió a reconocidas líderes sociales y a expertas en conflictos armados, procesos de paz y derechos humanos que trataron las vías de diálogo posibles para una solución política negociada al conflicto armado colombiano. También obtuvieron una notable incidencia en medios de comunicación con medio centenar de referencias en agendas, agencias de comunicación, prensa, emisoras de radio y diarios digitales²²⁴. Asimismo, respecto a las conexiones de la MDDHHM con el movimiento feminista y el movimiento amplio de

²²³ Consultar el anexo 5: Resolución Proposición No de Ley sobre Apoyo a la Paz y los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia.

²²⁴ <http://mesadeapoyo.com/>

mujeres, además de que la mayoría de las entidades que la componen son feministas²²⁵ es necesario indicar que, entre las plataformas a las que se adscriben las entidades colombianas y españolas que componen la MDDHHM, encontramos la Marcha Mundial de las Mujeres y el Movimiento Internacional de Mujeres de Negro contra la Guerra, entidades supraasociativas reconocidas por su destacada militancia feminista a nivel internacional. La extensa relación de plataformas²²⁶ muestra la estrecha conexión de las entidades que componen la MDDHHM con el movimiento feminista y el movimiento amplio de mujeres en Colombia, en España y a nivel internacional. Asimismo, siguiendo las aportaciones de Virginia Maquieira situamos a la MDDHHM, con toda su heterogeneidad, dentro del movimiento amplio de mujeres, ya que no todas las entidades que la componen son feministas y porque existe *“una estructura de red que amplifique los efectos y permita la circulación de personas y recursos así como el ejercicio del poder”* (1995: 268 y 323). Esta participación en entidades supraasociativas constituyen dinámicas positivas pues permiten redes e interconexiones entre grupos en pro de los derechos de las mujeres.

La MDDHHM responde a la necesidad de las organizaciones de derechos humanos y de mujeres de Colombia de difundir información sobre la grave situación de vulneración de derechos humanos que sufren las mujeres en Colombia con el fin de lograr solidaridades y apoyos sociales, mediáticos y políticos en la búsqueda de una

²²⁵ Son feministas las asociaciones: Marxa 2000, Mujeres en Zona de Conflicto, Mujeres de Negro, Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Nacional de Mujeres, SISMA Mujer, etc.

²²⁶ Entre las plataformas de carácter feminista o pertenecientes al movimiento amplio de mujeres a las que se adscriben algunas de las entidades que conforman la MDDHHM encontramos a la Confluencia Nacional de Redes de Mujeres de Colombia; Mesa Mujer y Conflicto en Colombia; la Mesa por la implementación de la Ley 1257 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; Mesa del Auto 092 de la Corte Constitucional para la adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado; Grupo de Trabajo de la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1325 en Colombia²²⁶; Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres; Mesa de incidencia de las mujeres del sector rural, Red de Mujeres del Magdalena Medio; A viva voz (mujeres y desplazamiento); Programa Mujeres y Violencias; Grupo de construcción de la política pública para mujeres; Articulación feminista Marcosur; Global Network of Woman Peacebuilders; Plataforma contra la explotación sexual, el tráfico y la trata de mujeres y menores; Plataforma por el Derecho a Decidir; Coordinadora de Dones per la Igualtat de Xirivella; Marea Violeta; Asociación de Mujeres del País Valencià; Plataforma Feminista del País Valencià; Plataforma Feminista para la erradicación de la Violencia de Género; Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad; etc.

solución política negociada al conflicto armado en el que se garantice la participación de las mujeres. Por ello entre los principios básicos de la MMDDHHM encontramos la búsqueda de una solución política negociada al conflicto armado en Colombia y el apoyo a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la cual reafirma el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz. Constituye, por tanto, una plataforma de apoyo específico a la defensa de los derechos humanos de las mujeres colombianas y su carácter trasnacional lo observamos en su conexión entre los ejes España-Colombia y Europa-Colombia. Asimismo, destacamos que su propio nombre encierra una clara reivindicación de los derechos de las mujeres y la voluntad de las refugiadas de tener voz y participar en el proceso de construcción de paz en Colombia. De esta forma, antes del inicio del actual proceso de diálogo de paz de La Habana, que inició en el año 2012, la MDDHHM reivindicaba ya la participación de las mujeres en la construcción de la paz en su país de origen.

Destacamos también el carácter feminista de la MDDHHM en relación al contenido de las actividades que realiza, así como por el enfoque de empoderamiento desarrollado en las mujeres y las organizaciones de mujeres (norte-sur), a pesar de que no todas las entidades que la componen sean feministas y que tampoco haya definido una estrategia documentada para impulsar el enfoque de género en la misma. La consolidación de la MDDHHM ha posibilitado un mayor acercamiento entre algunas organizaciones, asimismo ha fortalecido una imagen conjunta de las organizaciones españolas como colombianas que trabajan por las mujeres, los derechos humanos y la paz, posibilitando la realización de interesantes debates a nivel interno de algunas organizaciones y ha generado también un consenso político importante teniendo en cuenta la diversidad existente en dicha plataforma. Otros resultados han sido: los acuerdos políticos alcanzados entre organizaciones colombianas y españolas, así como la existencia de espacio de reflexión y creación de estrategias y propuestas para el cambio, desde el protagonismo de las refugiadas.

Respecto a la contribución de las organizaciones de mujeres colombianas al proceso de paz cabe mencionar que éstas han documentado de manera detallada las implicaciones del conflicto armado en términos de género y sobre las dimensiones reales de la violencia en contra de las mujeres, además de promover procesos de incidencia para reclamar el papel de las mujeres en el proceso de paz. En este sentido, en la plataforma Mesa Mujer y Conflicto Armado en Colombia²²⁷, a la que están adscritas varias de las entidades de la MDDHHM (Ruta Pacífica de las Mujeres, OFP, SISMA Mujer y ANMUCIC), supone un espacio de coordinación y reflexión conformado por organizaciones de mujeres y de derechos humanos, organizaciones sociales, organismos nacionales e internacionales e investigadoras independientes interesadas en evidenciar las múltiples formas de violencia que afectan a las mujeres y a las niñas en el marco del conflicto armado interno colombiano. Por otro lado, como ya se ha explicado en capítulos anteriores, diversas representantes de las organizaciones de mujeres colombianas (algunas miembros de la MDDHHM como SISMA Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres, la Red Nacional de las Mujeres, etc.) fueron invitadas a participar en la Mesa de Conversaciones de La Habana a través de la subcomisión de género.

También es importante destacar que algunas de las entidades que conforman la MDDHHM participan, a su vez, en otras entidades suprarasociativas vinculadas al movimiento social por la paz en Colombia como son el Grupo de Trabajo de la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1325 en Colombia (la cual

²²⁷ Está conformada por seis organizaciones de mujeres de base, trece ONG, dos colectivos de mujeres, un observatorio, un centro regional, tres redes nacionales e internacionales y el acompañamiento de instituciones de órganos de control e intergubernamentales, que conjugan sus esfuerzos para mantener en alto el tema de los abusos en contra de las niñas, las jóvenes y las mujeres en escenarios de conflicto violento como el colombiano. Los ejes de su trabajo son la documentación de casos de violencias contra las niñas, las jóvenes y las mujeres; la producción de informes anuales (en los que ponen en evidencia que la violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo un práctica sistemática y generalizada, utilizada como medio de persecución social, política y como arma de guerra por todos los grupos que participan en el conflicto armado); así como la divulgación y la difusión pública de las acciones de incidencia nacional e internacional, en especial ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y organismos de control y de derechos humanos colombianos. En la bibliografía se citan diversos informes elaborados por esta plataforma.

insta a la protección de las mujeres en los conflictos y que se reconozca su papel preponderante de las mujeres en las salidas negociadas a los conflictos); Global Network of Woman Peacebuilders; Mesa de Víctimas; Consejo Mundial de la Paz; Confluencia por la Democracia contra la Guerra; La Alianza²²⁸ y Red Juvenil de Objeción de Conciencia.

Por último, otro ejemplo de la importancia de las plataformas para la resistencia de las mujeres y la reivindicación de sus derechos también se ha descrito en capítulos anteriores en relación al caso de la reparación colectiva de la organización OFP, miembro de la MDDHHM, cuya resistencia y fortaleza se ha basado, en parte, en su articulación en diversas plataformas de mujeres de carácter nacional e internacional. En esta misma línea, afirmamos que la fortaleza del activismo de las refugiadas colombianas se fundamenta en su vinculación a un gran número de entidades supraasociativas de ámbito transnacional.

1.6- RETOS Y TENSIONES DE LA MDDHHM.

Uno de los principales retos externos que afronta la MDDHHM consiste la necesidad de continuar reforzando las estrategias de sostenibilidad presente y futura. Aunque la crisis económica actual no es razón suficiente para que el gobierno español y de otros países donantes reduzcan drásticamente sus aportaciones a la cooperación internacional, nos encontramos de facto en un contexto de reducción de fondos públicos destinados a la cooperación y solidaridad, que repercute negativamente en el cumplimiento de los compromisos sobre el desarrollo acordados en diferentes conferencias internacionales. Este drástico cambio afecta directamente a la sostenibilidad de iniciativas como la MDDHHM. Una financiación al desarrollo adecuada requiere un horizonte de largo plazo: es necesario que los recursos afluayan de modo previsible, estable y en condiciones favorables para garantizar resultados.

²²⁸ Organizaciones sociales por una cooperación para la paz y la democracia en Colombia.

Este problemático contexto debilita las posibilidades de sostenimiento y apoyo a la MDDHHM, pues la amplia e intensa agenda de movilizaciones sociales que se están produciendo actualmente en Europa provoca que las administraciones prioricen unas demandas frente a otras provenientes de los países donde tradicionalmente se han invertido los recursos de la cooperación internacional. Además, sus consecuencias se observan también a nivel institucional, pues la acogida en los parlamentos de las iniciativas en favor de la paz y la defensa de los derechos humanos en Colombia es menor. Por ello, la MDDHHM necesita seguir destinando esfuerzos a la movilización y diversificación de los recursos y fuentes de financiación, con el objetivo de reducir su fuerte dependencia de la financiación externa.

Un segundo reto vinculado a la sostenibilidad de la MDDHHM es el concerniente a la necesidad de incrementar los niveles de autonomía y autogestión de dicha plataforma, lo cual es imprescindible, como ya se ha dicho, para disminuir la dependencia de fuentes de financiación externas, así como mejorar los mecanismos de participación de los órganos de socialización y gestión interna. En el primer sentido, ATELIER se ha esforzado en la obtención de financiación externa para la MDDHHM, pero es necesario que otras entidades se involucren en la búsqueda y la gestión de los recursos. En esta línea, la representante de la Intersindical²²⁹ expresa el importante papel desempeñado por la referida organización, así como también las dificultades de financiación en el último período debido a la drástica reducción de los fondos públicos:

“porque ATELIER es la lleva adelante la Mesa y... le han quitado la subvención para poder trabajar... porque (ATELIER) era la que la mantenía y se encargaba de la coordinación con los medios de comunicación, de traer a mujeres refugiadas que estaban en otras localidades cuando había jornadas o reuniones y, claro, la falta de fondos ha hecho que tengamos que pensar el trabajo de otra forma, de otra manera”. En el segundo orden de cosas, una técnica de ATELIER indica: “A pesar de la mejora en la confianza entre las organizaciones de la Mesa, todavía queda el reto de que las organizaciones se sientan parte de la gestión de la Mesa. Exceptuando a ATELIER, las demás organizaciones se han despreocupado de la gestión. Es necesario que las entidades se sientan parte de la gestión de la Mesa”.

²²⁹ Entrevista realizada en el 2013.

Otros de los desafíos con los que se enfrenta la MDDHHM es la necesidad de avanzar en la diversificación tanto del liderazgo como de la gestión de dicha plataforma. Parece necesario que otras organizaciones que participan en la MDDHHM asuman este liderazgo para evitar que recaigan en una sola entidad (ATELIER). En este orden de cosas, aunque resulta positivo indicar que se ha producido un incremento en el grado de confianza entre las diversas organizaciones de la MDDHHM, todavía queda pendiente el reto de que incrementen su implicación y compromiso, en especial, a lo que concierne a las referidas tareas. En ese orden de cosas existen dos escenarios posibles: a) avanzar hacia un consorcio entre varias de las organizaciones que forman parte de la MDDHHM, identificando qué entidades tendrían más fortalezas para buscar recursos para la MDDHHM y situar a ésta como una de sus prioridades; b) la creación de una entidad con personalidad jurídica propia. A todo lo mencionado, se suma un desafío de menor importancia para la continuidad y sostenimiento de la MDDHHM, relativo a la dispersión geográfica de sus integrantes y el coste que implica el desplazamiento a Valencia, sede de la MDDHHM, por parte de las representantes de las organizaciones españolas²³⁰ y, especialmente, de las refugiadas colombianas²³¹ que residen en diferentes regiones de España.

Precisamente en este campo se observa un factor de tensión interno en la MDDHHM que hasta ahora no habíamos mencionado: la diferencia entre el activismo de las refugiadas, que siempre asisten a las reuniones (con un nivel de compromiso tan alto que, en muchas ocasiones, viajan a Valencia con escasísimos recursos) y la profesionalización de las integrantes españolas de la MDDHHM que, si no hay recursos para el desplazamiento, no asisten. De este activismo incansable de las refugiadas a pesar de las serias dificultades por las que atraviesa la MDDHHM, se hace eco la informante de la Intersindical:

²³⁰ Algunas de las organizaciones españolas que conforman la MDDHHM tienen sede en Córdoba y Madrid.

²³¹ La mayoría de las refugiadas se encuentran en España en condiciones de vida de subsistencia.

“...Y eso venía a que, por un lado las valencianas y la gente del estado español estamos, en general, hacia abajo por todo lo que está pasando, con la crisis y por todos los recortes... y, a su vez, las mujeres refugiadas colombianas tienen una visión optimista porque tienen mucha esperanza en el proceso de paz que se está iniciando en Colombia. Y es un poco pues el contraste. Ellas tienen esa carga de energía que a nosotros nos falta, pues pensamos en cómo continuar con la tarea de la Mesa, cómo podemos hacer las cosas, con un toque pesimista y ellas te dan la energía de decir que están esperanzadas porque las cosas están cambiando y eso puede ir hacia delante”.

La diferencia de actividades, intereses y prioridades entre las refugiadas (colombianas) y las profesionales (españolas) es un factor permanente de tensión en la MDDHHM. En este sentido, el desafío consiste en tratar de conciliar estos intereses. Como señala una responsable de ATELIER:

“a nivel interno de la Mesa falta de un consenso claro respecto a las tareas de la Mesa, por ejemplo, en la necesidad de priorizar temas. Existe una ruptura entre las necesidades y prioridades de las refugiadas en España y las de las organizaciones en Colombia. Por ejemplo, en el caso de la demanda por parte de las refugiadas en España de la celebración de una Conferencia Internacional, esta no es compartida por las organizaciones en Colombia, o no le otorgan la máxima prioridad. Además, las organizaciones mantienen diferentes posiciones políticas respecto a cómo relacionarse con el gobierno colombiano”.

Este aspecto enlaza directamente con otro elemento de tensión que se observa en la MDDHHM y que ya hemos mencionado con anterioridad: recientemente se han comenzado a escuchar demandas de autonomía respecto a las organizaciones españolas tanto en la interlocución con diferentes actores como en la gestión de recursos y subvenciones por parte de las refugiadas en España, así como la voluntad de constituir una entidad que las agrupe. En la entrevista realizada conjuntamente a dos líderes refugiadas²³², representantes de ANMUCIC y de GADES, se evidencia la importancia de esta demanda de autonomía:

“Ese es un sueño, nosotras tenemos nuestros sueños y creo que no desistimos de ellos. Y creo que, por tanto, la Mesa ha sido para poder viabilizar esta primera etapa y ahora lo que queremos es darle un salto todavía más

²³² Entrevista realizada a RP1 y RP7 (refugiada política 1 y 7) realizada el 20 de noviembre del 2013.

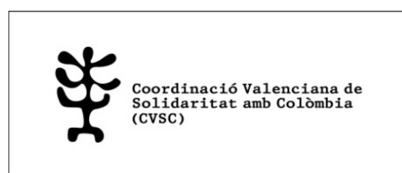
cuantitativo. Hay que decir que ese es nuestro objetivo. Somos conscientes que este momento todavía no nos permite desarrollar una autonomía propia para decir, presentamos este proyecto y lo gestionamos directamente, pero lo que sí que creemos es que podemos negociar con la actitud solidaria y el compromiso solidario de las ONGs que nos han acompañado para que el qué hacer de los proyectos sea cada día más el qué hacer de nosotras y que la gente que nos acompañe sea realmente la gente que lo siente con nosotras... Ha sido valioso lo que hemos logrado construir conjuntamente, pero también es un momento en que nosotras queremos tener nuestra voz e interlocutar directamente como personas refugiadas políticas. De ahí que nuestro proceso, que es cierto que va lento, pero el objetivo es constituirnos como un colectivo de mujeres refugiadas políticas donde entremos a negociar directamente con las instituciones administrativas o parte de los gobiernos autonómicos o locales que sea necesario y con las entidades también en Colombia, con los movimientos social y sindical. ¿Para qué? Para presentar directamente nuestras peticiones desde nuestra propia voz. De esa misma forma los recursos económicos que consigamos, que los podamos administrar directamente las mujeres refugiadas y decidir sobre ello...”.

Tras años de transitar en estrecha colaboración y mutua colaboración entre las refugiadas y la MDDHHM, piensan que ha llegado el momento de conformar una organización fuerte, visible y autónoma de las refugiadas en España. No obstante, en lo que a este asunto respecta, las organizaciones españolas de la MDDHHM en España han reflexionado conjuntamente en relación a un aspecto central: que el impulso y la promoción de las iniciativas de la MDDHHM deben ser responsabilidad de las organizaciones colombianas, y que la MDDHHM en España debe circunscribirse única y exclusivamente al apoyo de dichas iniciativas.

LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SUPRAASOCIATIVA (II).

El presente capítulo consta de dos apartados. En el primero se realiza un análisis detallado sobre la entidad CVSC, al igual que el que ha sido aplicado en el capítulo anterior a la plataforma MDDHHM. Con objeto de facilitar la comparación entre ambas entidades supraasociativas se ha seguido el mismo esquema analítico que ha sido descrito al inicio del capítulo 6 y que está compuesto por seis ejes. En el segundo apartado se presentan las conclusiones referidas a los capítulos 6 y 7 en las que, por una lado, se identifican los principales rasgos que caracterizan a ambas plataformas y, por otro lado, se descubren los hallazgos más significativos en lo relativo al papel que realizan las refugiadas colombianas en el seno de cada una de las dos entidades supraasociativas (MDDHHM y CVSC).

1. LA COORDINACIÓN VALENCIANA DE SOLIDARIDAD CON COLOMBIA (CVSC).



Ésta es una plataforma de coordinación interasociativa de ámbito autonómico (País Valenciano) que surgió en el 2003²³³ con el objetivo de aunar esfuerzos entre distintas ONG valencianas para realizar actividades de sensibilización y denuncia sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Un total de ocho entidades la constituyeron inicialmente: Amnistía Internacional, ATELIER, CEAR, CEDSALA, CEPS, Colectivo Sur-Cacarica, OSPAAAL y SODEPAU-PV. A pesar de que los grupos que la componen han ido cambiando con el transcurso del tiempo, la CVSC ha mantenido su activismo y compromiso con el objetivo que la hizo nacer. Un núcleo de cuatro organizaciones siguen conformándola desde su inicio (CEAR, CEDSALA, CEPS y Colectivo Sur-Cacarica); otras cuatro entidades que la fundaron ya no están adscritas a ella (Amnistía Internacional, ATELIER, OSPAAAL y SODEPAU-PV)²³⁴; también se han incorporado dos nuevas agrupaciones, cuya participación es estable e intensa (Asociación Entreiguales e Intersindical Valenciana). De lo dicho se desprende que la plataforma está compuesta en la actualidad por las seis entidades (cuadro 7.1); dos mantienen un menor nivel de actividad (CEPS y CEAR), conformando las restantes el grupo motor.

²³³ Aunque oficialmente inicia su andadura en otoño de 2004.

²³⁴ En la trayectoria de la Coordinación han participado diversas organizaciones que ya no forman parte de la misma y que son: ATELIER, Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina (OSPAAAL), Sodepau-País Valencià, Amnistía Internacional, Fielso y SISMA Mujer.

Cuadro 7.1: Las organizaciones de la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia en 2013.

ORGANIZACIONES
Colectivo Sur Cacarica
Centro de Documentación y de Solidaridad con América Latina y África (CEDSALA)
Intersindical Solidaria (Intersindical Valenciana)
Asociación Entreiguales Valencia
Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS)
Comité Español de Ayuda al Refugiado (CEAR PV)

En el manifiesto²³⁵ de su constitución se recogen tanto sus objetivos como sus rasgos definitorios. Su propósito es contribuir a la defensa de los derechos humanos y a la consecución de la paz con justicia social en Colombia, así como a la búsqueda de una solución política negociada al conflicto armado fundamentada en la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas. También destacan la relevancia de la coordinación de esfuerzos para una mejor labor solidaria. Concretamente proponen:

“Apoyar la labor de las organizaciones populares y comunidades colombianas en la defensa de los derechos humanos, en su resistencia ante la represión y en su lucha por conseguir una sociedad más justa; promover un espacio de reflexión sobre la difícil y compleja situación de Colombia y las diferentes vías de solidaridad y cooperación desde el espacio europeo; llevar a cabo en nuestro país un trabajo de información y sensibilización de la opinión pública; plantear el tema Colombia en la agenda de trabajo de un amplio espectro de organizaciones sociales movilizándolas a favor de los derechos humanos y la paz en Colombia; llevar a cabo acciones de incidencia ante instituciones públicas representativas y ejecutivas de nivel local, autonómico, estatal, etc; mantener comunicación y/o articulación con otras plataformas/grupos y redes de ámbito autonómico, estatal, europeo o internacional que trabajen en esa dirección”.

Asimismo, en dicho manifiesto se indica que dado el alto nivel de desinformación y confusión sobre la situación de Colombia, las actividades de la Coordinación se han enfocado a la difusión de información veraz y a la sensibilización de la opinión pública valenciana entorno la realidad social y de la defensa de los derechos humanos en Colombia. Con el fin de lograr este objetivo, se han realizado actividades muy diversas

²³⁵ Manifiesto de constitución de la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia. Fecha de consulta febrero del 2014. Fuente: <http://www.ceps.es/>

como son: conferencias y jornadas²³⁶; realización de concentraciones de protesta²³⁷; actividades de divulgación sobre los derechos humanos en Colombia²³⁸; el impulso de acciones urgentes para reducir las amenazas a defensores de derechos humanos y a comunidades en resistencia civil; realización de fiestas de apoyo y para la recaudación de fondos para la comunidad de paz de San José de Apartadó y la campaña “Un millón de amigas/os” de la OFP.

1.1- CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES.

La Coordinación²³⁹ es una plataforma constituida por organizaciones sociales de ámbito autonómico. Su diversidad y pluralidad son sus rasgos definitorios, pues en ella participan desde comités de solidaridad (como el Colectivo Sur Cacarica y CEDSALA), hasta ONG de cooperación para el desarrollo y de defensa de los derechos de las personas inmigrantes y refugiadas (CEAR y Entreiguales), incluyendo además una entidad sindical cuya seña de identidad es pertenecer al sector de la enseñanza (Intersindical Valenciana) y una fundación de estudios políticos y sociales (CEPS). Todas se reconocen como organizaciones diversas, tal y como contempla su manifiesto de

²³⁶ La conferencia sobre Colombia, la realidad que se nos oculta por parte de la directora de la Organización Femenina Popular (OFP), la conferencia sobre Colombia: la lucha de las comunidades negras, por parte de una líder del Proceso de Comunidades Negras y tres jornadas que fueron: Alternativas de resistencia desde América Latina, Experiencias de resistencia civil frente a la guerra en Colombia por parte de Domingo Tovar, responsable de derechos humanos de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la jornada Víctimas de Crímenes de Estado: La Recuperación de la Memoria Histórica.

²³⁷ Concentraciones como las siguientes: con el lema Contra la guerra y por la solución política al conflicto colombiano; ante el Consulado de Colombia reclamando: verdad, justicia y reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos; otra para exigir al Estado Colombiano respeto por la comunidad de paz de San José de Apartadó y protestar por la visita a España del presidente Álvaro Uribe.

²³⁸ Actividades de divulgación como la realización de informes de seguimiento sobre los derechos humanos en Colombia; la presentación del libro: Colombia Terrorismo de Estado; la proyección de la película Invisibles; y un debate con la protagonista del documental La voz de las piedras; la proyección del documental Hasta la última piedra, así como también una pintada de un mural en el cauce del río Turia de la campaña: Colombia se desangra, Repsol se enriquece.

²³⁹ No dispone de página web.

constitución; pero respetando al máximo la personalidad propia y los modos de actuar de cada organización, aspiran a conjugar esfuerzos para poder trabajar coordinadamente. De las seis entidades, sólo una (Entreiguales), está mayoritariamente compuesta por personas colombianas, algunas de las cuáles son refugiadas. Las organizaciones restantes son españolas cuya base social la conforman personas de la misma nacionalidad.

Las entidades de la Coordinación se caracterizan por su elevado grado de autonomía, la heterogeneidad de sus estructuras organizativas y de sus formas de expresión, por su presencia desigual en la escena social del País Valenciano, así como por su vocación internacionalista. Sus postulados son el pensamiento crítico y de transformación social desde la izquierda, que llevan a la praxis a través del apoyo explícito a organizaciones populares de los países del sur, o bien, mediante el apoyo a los sectores sociales más vulnerables en España, entre los que se encuentran las personas refugiadas. Concretamente, como ya se ha dicho, el elemento que aglutina a las distintas organizaciones de la Coordinación es la defensa de los derechos humanos, la consecución de la paz con justicia social en Colombia, así como la búsqueda de una solución política negociada al conflicto armado. Precisamente, a través del trabajo coordinado, esta plataforma ha tenido una presencia constante en el panorama social autonómico, y especialmente en la ciudad de Valencia, logrando así ampliar la difusión pública de las distintas actividades realizadas en favor de los derechos humanos en Colombia.

1.1.1.- Objetivos, estrategias, áreas de especialización y proyección internacional.

Aunque las entidades que conforman la Coordinación son pocas y diversas, podemos ordenarlas en dos grandes grupos: por un lado, entidades profesionales, entre las que encontramos a CEAR-PV y CEPS; por otro, las no profesionales o militantes, conformadas por comités y una organización sindical, como son CEDSALA, Colectivo Sur Cacarica,

Entreiguales y la Intersindical Solidaria. El peso de estas últimas en la plataforma le otorga singularidad respecto a los objetivos y estrategias que promueve.

Podemos definir y clasificar a las diversas entidades de la Coordinación según los objetivos y fines que cada una promueve, aunque algunas de ellas pueden ubicarse en más de uno: 1) promoción de derechos (Colectivo Sur Cacarica, CEAR-PV y Entreiguales); 2) comités de solidaridad política internacionalista (CEDSALA); 3) promoción del desarrollo (Entreiguales y CEPS); 4) sindical (Intersindical Solidaria²⁴⁰, fundación vinculada a la Intersindical Valenciana; 5) por último, la producción de pensamiento crítico para fomentar consensos de izquierdas (CEPS). Resulta de interés subrayar el caso singular de CEDSALA como comité de solidaridad política internacionalista con una dilatada trayectoria²⁴¹, tal y como aparece en la presentación de su página web:

“no es una organización de ayuda humanitaria, ni tampoco una organización no gubernamental que desarrolle proyectos en otros países, tratando de atenuar los efectos de la injusta distribución de la riqueza, es una organización que denuncia las causas estructurales de estas desigualdades”²⁴².

En relación a las áreas de especialización de las entidades observamos que la mayoría están especializadas en la difusión, sensibilización y denuncia de situaciones de vulneración de derechos, así como en la reflexión sobre la compleja situación sociopolítica de Colombia y sobre las vías de solidaridad y cooperación más adecuadas. Otras dos entidades (Entreiguales y CEAR-PV) se caracterizan por la defensa de los derechos de las personas inmigrantes, manifestando específicamente su apoyo a las personas refugiadas y solicitantes de asilo. Una tercera entidad, CEPS, está especializada en investigación y consultoría política, jurídica y económica a fuerzas y gobiernos progresistas de América Latina. Por último, el Colectivo Sur Cacarica se singulariza por

²⁴⁰ En el año 2011 se registró como fundación.

²⁴¹ CEDSALA se formaliza en 1978, cuando en España todavía se estaban gestando las ONG, las cuáles comienzan a surgir en los años ochenta.

²⁴² Presentación de la entidad en: <http://www.nodo50.org/cedsala/>

las acciones de acompañamiento internacional a organizaciones sociales y a la población civil²⁴³ en zonas de conflicto en Colombia. Dado que el rasgo común y definitorio de todas estas agrupaciones es su nítida defensa de los derechos humanos en Colombia, todas desarrollan en paralelo diferentes iniciativas (investigación, información y denuncia) para la sensibilización a la opinión pública sobre las graves vulneraciones de derechos que se producen en Colombia, así como actuaciones de acompañamiento a organizaciones sociales y población civil en zona de conflicto en Colombia para evitar vulneraciones a la población y a las organizaciones populares, como las que promueve el Colectivo Sur Cacarica. (Ver cuadro 7.2).

²⁴³ El acompañamiento internacional lo realizan personas extranjeras que residen temporalmente en las zonas de conflicto en Colombia y actúan como escudos humanos para evitar las amenazas, agresiones y asesinatos a la población civil y a las personas vinculadas a los sindicatos y a las organizaciones populares colombianas que son amenazadas por grupos armados.

Cuadro 7.2: Las organizaciones de la CVSC según sus objetivos, fines y áreas de especialización.

ORGANIZACIONES	OBJETIVOS Y FINES	ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN
Colectivo Sur Cacarica	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de relaciones de solidaridad y cooperación entre la Comunidad Valenciana respecto a la defensa de los Derechos Humanos. - Fortalecimiento del tejido social que trabaja en el ámbito de la sensibilización, y defensa de los Derechos Humanos en América latina y en España. - Sensibilización, formación y educación para el desarrollo, la cooperación al desarrollo y el codesarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación y cooperación al desarrollo y al codesarrollo en la defensa, promoción y sensibilización en Derechos Humanos. - Formación y denuncia en DD.HH. - Acompañamiento internacional a organizaciones sociales y población civil en zona de conflicto en Colombia. - Publicaciones.
CEDSALA	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento a los movimientos y organizaciones populares que luchan por la transformación radical de sus sociedades, para superar la pobreza, la alienación y la explotación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Comité de solidaridad política internacionalista - Difusión, sensibilización, denuncia de situaciones de vulneración de derechos y campañas políticas.
Intersindical Solidaria- Intersindical Valenciana	<ul style="list-style-type: none"> -Defensa de los derechos de las personas inmigrantes y refugiadas. - Defensa de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de los pueblos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sindical - Defensa de los derechos - Difusión, sensibilización, denuncia de situaciones de vulneración de derechos.
Asociación Entreiguales	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa de los derechos de los inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados. - Cooperación al desarrollo y codesarrollo en Colombia. - Defensa de los Derechos Humanos y de los pueblos y luchar contra la impunidad y por la paz con justicia social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa de los derechos de inmigrantes y refugiados. - Cooperación internacional para el desarrollo en Colombia y codesarrollo. - Promoción de la cultura a través del arte, de la música y del folklore colombiano.
Centro de Estudios Económicos y Sociales (CEPS)	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de pensamiento crítico para fomentar consensos de izquierdas. - Promoción de una ciudadanía universal, dotada de derechos sociales y políticos, como herramienta para la transformación social. - Cooperación técnica en el diseño de políticas públicas. - Observadores internacionales en procesos electorales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación, formación académica y consultoría política, jurídica y económica a gobiernos progresistas de América Latina. - Sensibilización y cooperación técnica en América Latina, observación electoral, difusión de debates científicos y la promoción cultural. - Publicaciones y producción editorial.
CEAR PV	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción del derecho de asilo y los derechos de las personas refugiadas apátridas e inmigrantes vulnerables. - Favorecer los procesos de integración social de estas personas en el País Valenciano. 	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa de los derechos de personas refugiadas a través de servicios en el Centro de Acogida y en las áreas jurídica (Protección Internacional), psicosocial, de empleo y formación - Sensibilización e incidencia política.

Por otro lado, es necesario destacar que las entidades que componen la Coordinación presentan una gran similitud en cuanto a su proyección internacional en América Latina y algunas desarrollan proyectos de cooperación internacional (Colectivo Sur

Cacarica, Entreiguales, CEPS), por lo que llevan a cabo actividades y proyectos de desarrollo en Colombia (Ver cuadro 7.3).

Cuadro 7.3: Ámbito territorial de intervención de las organizaciones.

ORGANIZACIONES	AMBITO GEOGRÁFICO
Colectivo Sur Cacarica	Comunidad Valenciana- Colombia
CEDSALA	Comunidad Valenciana- América Latina: Colombia, Guatemala, Paraguay y Honduras
Intersindical Solidaria (Intersindical Valenciana) ²⁴⁴	España- Comunidad Valenciana-Internacional
Asociación Entreiguales	Comunidad Valenciana-Colombia
Centro de Estudios Económicos y Sociales (CEPS)	España ²⁴⁵ - América Latina: Venezuela, Ecuador, Bolivia, Perú, El Salvador, Paraguay, Colombia.
CEAR PV	España ²⁴⁶ - Comunidad Valenciana (Valencia y Cullera)

1.1.2.- Rasgos estructurales de las organizaciones.

Al igual que el estudio realizado en la plataforma MMDDHMM, para el estudio de los rasgos estructurales más significativos de las organizaciones de la CVSC se han distinguido cinco grandes ejes relativos a su grado de institucionalización, de consolidación y de autonomía, su alcance territorial y base social.

En lo que se refiere al primer eje, cabe decir que todas las organizaciones de la Coordinación presentan un alto grado de institucionalización ya que todas disponen de personalidad jurídica propia, cuatro son asociaciones y las otras dos fundaciones (caso de la Intersindical Solidaria-Intersindical Valenciana y el Centro de Estudios Económicos y Sociales). En segundo lugar, aunque las trayectorias de las diferentes entidades de la Coordinación son dispares, se observa que de forma mayoritaria su

²⁴⁴ Aunque para este estudio se analiza la Intersindical Valenciana, la Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza (STEs) tiene una fuerte presencia en todo el territorio español, especialmente en: País Vasco, Murcia, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Canarias, Comunidad Valenciana y Andalucía.

²⁴⁵ En el Estado español la Fundación CEPS cuenta con organizaciones en las ciudades de Valencia, Madrid, Málaga, Barcelona, Bilbao, Sevilla y Zaragoza.

²⁴⁶ Las sedes de CEAR en el Estado español son: Madrid, Getafe, Bilbao, Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria, Badajoz, Valencia, Cullera, Sevilla, Málaga, Ceuta y Melilla.

grado de consolidación es elevado ya que cuentan con trayectorias extensas con un promedio de veinte años. La organización de más reciente creación es Entreiguales, fundada en 2006. En el otro extremo se sitúa CEDSALA, que inició sus actividades en Valencia en 1978, la Intersindical Valenciana²⁴⁷ y CEAR, cuyos orígenes se remontan a 1977 y 1979 respectivamente (Ver cuadro 7.4).

Cuadro 7.4: Años de fundación de las organizaciones.

ORGANIZACIONES	AÑOS DE FUNDACIÓN
Colectivo Sur Cacarica	2003
CEDSALA	1978
Intersindical Solidaria (Intersindical Valenciana)	1977 ²⁴⁸
Asociación Entreiguales	2006
Centro de Estudios Económicos y Sociales (CEPS)	1993
CEAR PV	1979

En relación al grado de autonomía de las entidades de la CVSC este es muy elevado. Las de ámbito autonómico constituyen las organizaciones más independientes (CEDSALA, Colectivo Sur Cacarica y Entreiguales). Pero se observa también que las entidades de ámbito estatal (CEPS y CEAR) disponen de una elevada autonomía en la toma de decisiones en sus sedes en Valencia. Algo parecido ocurre con la Intersindical Valenciana, cuya independencia es también elevada respecto a la Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza (STEs)²⁴⁹. Por otra parte, es de interés subrayar que las organizaciones filiadadas (CEPS, CEAR e Intersindical Valenciana) aportan a la CVSC recursos materiales y simbólicos significativos, así como una mayor difusión e impacto social de las actividades e iniciativas que impulsan.

En cuanto al cuarto rasgo, relativo a su alcance territorial, la mayoría de las organizaciones, cuatro de las seis, son de ámbito autonómico. Entre las de ámbito

²⁴⁷ Intersindical Solidaria se registra en Valencia como fundación vinculada a la organización sindical Intersindical Valenciana en el año 2001.

²⁴⁸ La sección Intersindical Solidaria apenas hace dos años que se creó.

²⁴⁹ Además, la Intersindical Valenciana para los temas vinculados a la solidaridad creó en Valencia una Fundación, la Intersindical Solidaria, con la que poder presentarse a convocatorias de proyectos y, por su especialización en cooperación, lograr mayor independencia y autonomía en la toma de decisiones.

estatal, CEPS y CEAR, no se incluye a la Intersindical Valenciana debido a su elevado grado de autonomía respecto a la Confederación estatal de STEs, ya que articulan su acción según las decisiones tomadas por cada asamblea.

Respecto a la base social de las entidades de la CVSC cabe decir que presentan un grado de afiliación diverso: la gran mayoría posee una base social reducida o media (como Entreiguales, Colectivo Sur Cacarica, CEDSALA y CEAR-País Valenciano²⁵⁰); sólo la Intersindical Valenciana cuenta con un número elevado de personas afiliadas, unas quince mil personas sindicadas en el País Valenciano.

Las entidades más pequeñas compensan la baja afiliación con un elevado activismo de sus integrantes, un rasgo que se hace patente en el discurso del informante de Entreiguales que indica:

“... nosotros somos más bien una organización pequeña de corte militante,... una cosa especial que marcaba o que marca a Entreiguales es que la mayoría de personas venían de la lucha social en Colombia lo que hace que esa energía, ese espíritu aquí se siga conservando para tener el mismo carácter, no tanto de voluntarios, sino de militantes en el compromiso de sus convicciones y la defensa de sus tesis alrededor de la acción social que se haga en la ciudad de Valencia, principalmente”.

Además, resulta de interés señalar que la citada entidad es la única de la Coordinación compuesta mayoritariamente por personas extranjeras, sobre todo colombianas, que son también refugiados y refugiadas que han sido activistas en Colombia; y sus miembros disponen asimismo de un elevado nivel de educación (la mayoría de sus militantes tiene estudios superiores y de tercer ciclo).

²⁵⁰ Entreiguales conformada por catorce personas en su mayoría colombianas y CEDSALA con ciento veinte socios/as. En cambio, CEPS, de ámbito estatal tiene una base social media ya que cuenta a nivel nacional con trescientos socios/as, la mayoría españoles. Y, en el caso de CEAR-País Valenciano, su base social se reduce a las quince personas voluntarias, puesto que es una organización profesional que cuenta con doce personas contratadas.

Tanto las estructuras organizativas como los modos de participación de las agrupaciones de la CVSC presentan una gran homogeneidad. Característicamente, sus estructuras son horizontales y participativas, tomándose las decisiones mayoritariamente de forma asamblearia mediante el debate y el consenso entre las personas asociadas. Cabe destacar que todas las entidades, excepto CEAR, tienen un funcionamiento asambleario. Ello está correlacionado con el hecho de que dos de ellas²⁵¹ son comités de solidaridad y otras son entidades solidarias de pequeña escala, que favorecen las formas horizontales de participación (Ver cuadro 7.5).

Además, sólo la mitad de las entidades disponen de un equipo técnico permanente, concretamente CEAR-PV, CEPS e Intersindical Valenciana. La entidad que más contrasta con el resto es CEAR-PV, que se caracteriza por su pluralidad ideológica, sindical y confesional; por su elevado grado de profesionalización, pues cuenta con doce personas contratadas; por estar organizada en áreas; y, finalmente, porque la toma de decisiones en su seno no se realiza de forma asamblearia.

²⁵¹ Colectivo Sur Cacarica y CEDSALA.

Cuadro 7.5: Modos de participación: estructura organizativa y participativa de las organizaciones.

ORGANIZACION	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PARTICIPATIVA (modos de participación)
Colectivo Sur Cacarica	Comité de solidaridad política internacionalista. Organización plural, en la que conviven diversas opiniones. Sistema de funcionamiento autónomo y asambleario, sin dirigentes, ni trabajadores asalariados, sin dependencias de ningún grupo, ni de fuentes de financiación externa.
CEDSALA	Comité de solidaridad con forma de participación asamblearia, sin jerarquías. Cuenta con una Asamblea anual de socios y, además, se realizan asambleas semanales de socios/as en las que las decisiones se toman por consenso.
Intersindical Solidaria (Intersindical Valenciana)	Participación democrática asamblearia con estructura territorial, sin dependencia política, ni económica. El Consell Confederal es el máximo órgano de decisión entre congresos y en él están representados los diferentes sindicatos presentes en el Secretariado. El Congreso de Intersindical, máximo órgano de decisión, está compuesto por representantes de los diferentes sindicatos. Modo de participación asambleario porque articulan su acción sindical en torno a las asambleas, con las que refuerzan la unidad de los trabajadores y trabajadoras debatiendo, tomando decisiones y practicando un sindicalismo vivo. Cuenta con un equipo técnico permanente.
Asociación Entreiguales	Formalmente cuenta con una Junta Directiva, aunque el acuerdo es que el funcionamiento no esté basado en una Junta Directiva, sino que las decisiones se toman de forma asamblearia en reuniones plenarias periódicas con todos los socios y socias.
Centro de Estudios Económicos y Sociales (CEPS)	El patronato que se reúne periódicamente. Es una fundación abierta y asamblearia. En la asamblea anual de socios se debate sobre las líneas de actuación de la fundación. Dispone de un Patronato y un consejo ejecutivo. Pero a diferencia de otras fundaciones, algunos de los miembros del Consejo Ejecutivo son elegidos directamente por los socios en la asamblea anual en las que se fijan las líneas políticas de actuación. Sus miembros combinan una elevada formación técnico-académica (una parte importante de los socios trabajan en instituciones universitarias) y experiencia militante en organizaciones de la izquierda política y social del Estado español. La mayor parte son españoles, aunque también hay un número importante de latinoamericanos y europeos. Dispone de un equipo técnico permanente.
CEAR PV	Organización plural cuya asamblea es el fiel reflejo de la pluralidad de organizaciones políticas y de la sociedad civil y un sinónimo del consenso político y social por la defensa del derecho de asilo. Cuenta con el compromiso de organizaciones e instituciones solidarias con las personas refugiadas y que forman parte de su Asamblea: partidos políticos, sindicatos, confesiones religiosas y ONG, así como personalidades de reconocido prestigio en el campo de la defensa del asilo y los derechos humanos ²⁵² . Dispone de un equipo técnico permanente.

1.1.3.- Comunicación, transparencia y rendición de cuentas.

Las organizaciones que conforman la CVSC utilizan una diversidad de herramientas de comunicación de internet, tales como webs, blogs, twitter y facebook, por lo que el grado de accesibilidad a la información es adecuado. Todas disponen de webs propias y actualizadas que contienen una amplia información, excepto CEDSALA que utiliza

²⁵² Partidos políticos: Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Partido Popular (PP) e Izquierda Unida (IU). Sindicatos: Comisiones Obreras (CC.OO.), Unión General de Trabajadores (UGT) y la Unión Sindical Obrera (USO). Confesiones religiosas: Cáritas, Iglesia Evangélica Española y la Asociación Musulmana de España. Organizaciones Sociales: IEPALA, Asociación Proderechos Humanos de España (APDHE) y Club de Amigos de la Unesco.

más el blog que la web. Asimismo, tres agrupaciones disponen de blog y hasta otras cuatro utilizan el facebook habitualmente (Ver cuadro 7.6).

Cuadro 7.6: Uso de herramientas de comunicación de internet por las organizaciones de la CVSC.

WEBS PROPIAS	CEAR-PV, Entreiguales, Colectivo Sur Cacarica, Intersindical, CEPS.
BLOG	CEAR, Colectivo Sur Cacarica y CEDSALA.
FACEBOOK	CEAR, Entreiguales, Colectivo Sur Cacarica e Intersindical.

En lo que se refiere a la divulgación temática, CEAR y la Intersindical son las únicas que en su web disponen de un espacio específico sobre el tema del refugio y la migración. Respecto a las estrategias de comunicación, CEPS y CEAR destacan por la elaboración de informes y publicaciones de gran calidad e impacto social, en el caso de CEAR mediante la publicación anual de un informe sobre la situación de las personas refugiadas en España y de CEPS por sus estudios y publicaciones disponibles en la web. Además, algunas entidades destacan también por su esfuerzo en la comunicación social y la divulgación de situaciones de vulneración de derechos en Colombia, de las actividades que impulsan y de los proyectos que desarrollan, caso del Colectivo Sur Cacarica y CEDSALA.

En contraste, los mecanismos de rendición de cuentas de las entidades son débiles y poco desarrollados, rasgo que concuerda con su carácter mayoritariamente militante y asambleario por su reducido tamaño, por disponer de recursos escasos y por implementar pocos proyectos con financiación externa (pública o privada), lo que les impide realizar auditorías y evaluaciones externas. La mayoría no publican memorias de actividades, tampoco realizan evaluaciones externas de los proyectos que ejecutan ni auditorías externas de su contabilidad, excepción hecha de las entidades más profesionalizadas, como CEAR-PV y CEPS. En esta línea se expresa la persona entrevistada de Entreiguales: *“No podemos hacer auditorías externas porque son costosas y no las podemos pagar”*. A continuación, en el cuadro 7.7, se presenta una

breve síntesis sobre el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones de la CVSC:

Cuadro 7.7: Comunicación y transparencia de las organizaciones.

ORGANIZACIONES	COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA
Colectivo Sur Cacarica	<p>-Comunicación: Web muy completa y actualizada, con muchos comunicados e información de calidad: http://colectivosurcacarica.wordpress.com/. Disponen de blog: http://theme.wordpress.com/retired/rounded/ Facebook: https://www.facebook.com/ColectivoSurCacarica?ref=stream</p> <p>-Transparencia: Publican informes sobre derechos humanos, pero no se publica memoria de actividades o evaluaciones y auditorías de sus proyectos ya que son de pequeña escala.</p>
CEDSALA	<p>-Comunicación: Aunque tienen web http://www.nodo50.org/cedsala/, no está actualizada. En el blog está disponible una amplia y detallada información por países, está siempre actualizada y la utilizan más que la web. Su dirección es http://cedsala-informa.blogspot.com.es/</p> <p>-Transparencia: elaboran un Informe interno anual de cuentas para socios, que a veces publican en el blog. Elaboran una memoria de actividades sólo para socios que no publican.</p>
Intersindical Solidaria (Intersindical Valenciana)	<p>-Comunicación: Su página web es http://intersindical.org/moviments_socials Información sobre actos culturales: Charlas, conferencias, talleres, exposiciones, cine fóruns, comunicados en prensa, artículos sobre derechos humanos. Hay un apartado en la web sobre los temas de solidaridad poco actualizado: http://www.intersindical.org/solidaria. Tiene diferentes blogs por temas, pero ninguno de la Intersindical Solidaria. Twitter: https://twitter.com/IntersindicalV Facebook: https://www.facebook.com/pages/Intersindical-Valenciana/262958928953?sk=wall</p> <p>-Transparencia: Realizan auditorías, pero no se difunden en la web. Todavía no han desarrollado proyectos de cooperación con fondos externos.</p>
Asociación Entreiguales	<p>- Comunicación: Página web es http://entreigualesvalencia.org Facebook: https://www.facebook.com/asociacion.e.valencia</p> <p>En su web presentan actividades, proyectos. Publican actividades en la web de la Coordinadora Valenciana de ONG de Desarrollo. Utilizan emisoras alternativas: Radio Clara, Radio Malva y algunos periódicos.</p> <p>- Transparencia: Publican las memorias anuales de actividades. No realizan ni publican auditorías externas porque los proyectos que desarrollan son de pequeña escala.</p>
Centro de Estudios Económicos y Sociales (CEPS)	<p>-Comunicación: Su página web es http://www.ceps.es/ La información es muy completa: actividades, documento de análisis, proyectos en los países, sensibilización, publicaciones y trabajo en red.</p> <p>-Transparencia: Realizan memorias y algunas evaluaciones, aunque no se presentan en la web.</p>
CEAR PV	<p>-Comunicación: Su web es http://cearpv.org/ En la web se presentan las áreas de atención, el informe anual, boletín de noticias, publicaciones, notas de prensa. Blog del Sur de España: http://cearsur.blogspot.com.es/p/cear-sur.html Facebook: https://www.facebook.com/pages/CEAR/169915749735403?fref=ts Twitter: https://twitter.com/CEARrefugio</p> <p>-Transparencia: No se publican en la web memorias de actividades, auditorías ni evaluaciones.</p>

1.2.- LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA CVSC EN OTRAS PLATAFORMAS.

En este epígrafe se analiza primero la participación de las organizaciones de la CVSC en otras plataformas y, posteriormente, se aborda después el estudio de seis de ellas que se distinguen del resto por presentar un mayor grado de convergencia de las entidades que conforman la CVSC y que, por tanto, suponen un espacio privilegiado de interconexión y de desarrollo de las actividades de dicha plataforma.

Un rasgo singular es el elevado grado de participación supraasociativa de las distintas entidades de la CVSC. En conjunto, las entidades se hallan integradas en un total de dieciocho plataformas que presentan diferentes características y finalidades, las cuáles aparecen representadas en el diagrama 7.1²⁵³. Como se puede observar CEAR PV, que está especializada en la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, es la entidad que está adscrita a un mayor número de plataformas (un total en seis) en los ámbitos autonómico, nacional y europeo: (Mesa Entidades de Solidaridad con Inmigrantes, Red de Solidaridad con Palestina, Plataforma CIES NO, Acción Popular Contra la Impunidad, Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social y Xarxa d'entitats per la Inclusió Social). Por su parte, CEDSALA está integrada en cinco plataformas de solidaridad que abarcan los tres ámbitos territoriales: (Mesa Entidades de Solidaridad con Inmigrantes, Coordinadora Estatal de Solidaridad con Guatemala, Red Europea de Hermandad y Solidaridad con Colombia, Red de Solidaridad con Palestina y Por las Libertades y Contra la Represión²⁵⁴).

²⁵³ En el diagrama 7.1 se representan las plataformas en las que participa cada una de las organizaciones, así como también su adscripción territorial: autonómica, nacional y europea. Éstas aparecen rotuladas con diferentes colores: el azul para el ámbito europeo, el rojo para el estatal y el verde para el autonómico.

²⁵⁴ La Asamblea por las Libertades y contra la Represión es un espacio de lucha y reivindicación colectiva y plural, que se creó a raíz de las actuaciones policiales que reprimieron en febrero de 2012 a los estudiantes que se manifestaban contra los recortes en educación pública y la devaluación de la calidad de la misma. Esta Asamblea decidió trabajar activamente por la defensa jurídica y política de las personas que sufren la represión y los abusos policiales en la sociedad valenciana. En la actualidad está integrada por las siguientes organizaciones sociales, políticas y sindicales: A Contracorrent, Bloc d'Estudiants Agermanats, Federació Valenciana d'Estudiants, Sindicato de Estudiantes, Escola Valenciana, Federació d'Associacions de pares i mares d'alumnes, Acció Cultural del País Valencià, Centre de Recursos Just Ramírez-Ca Revolta, CAS-PV, Confederació sindical de Comisiones Obreras del

Asimismo, la Intersindical Solidaria también participa en cinco plataformas, pero sólo de ámbito estatal y autonómico y vinculadas en su mayoría a las luchas en la defensa de los derechos sociales: (Mesa de Apoyo a los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia, Pobreza Cero²⁵⁵, Acción Popular Contra la Impunidad²⁵⁶, Plataforma de Defensa de la Ley de Dependencia y Plataforma de Afectados por la Hipoteca). En cuarto lugar, el Colectivo Sur Cacarica es miembro de tres plataformas de ámbito exclusivamente estatal: (Red Capicúa España²⁵⁷, Plataforma Estatal para la Paz y los Derechos Humanos en Colombia²⁵⁸, Plataforma CIES NO²⁵⁹). En quinto lugar,

País Valencià, Cercle Obert de Benicalap, CEDSALA, Confederació General del Trabajo del País Valencià y Murcia, Ecologistes en Acció de València, Fundación CEPS, Iniciativa Animalista en Acció, Intersindical Valenciana, Unió General de Treballadors del País Valencià, Esquerra Republicana del País Valencià, Esquerra Unida del País Valencià, Partit Comunista del País Valencià y Partit Socialista del País Valencià.

²⁵⁵ Pobreza Cero es la mayor movilización de la historia contra la pobreza, que a través de la implicación de todos los sectores la sociedad civil tiene como objetivo su final erradicación. Se trata de una campaña nacida en el año 2005, para dar el seguimiento al cumplimiento los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y se desarrolla en más de 100 países. En España ha tomado forma de campaña estatal organizada por la Coordinadora de ONG de Desarrollo de España y campañas autonómicas, provinciales o locales, entre ellas la de la Comunitat Valenciana.

²⁵⁶ Plataforma Acción Popular Contra la Impunidad, se crea en el año 2007 por más de 30 entidades políticas, sociales, sindicales y culturales comprometidas con los derechos humanos y los valores democráticos. Denuncian los reiterados y frecuentemente impunes ataques racistas, fascistas, homófobos y otros motivados por el odio que sufren personas y colectivos en el País Valencià. La conforman: Colectivo Lambda LGTB, Escola Valenciana, Intersindical Valenciana, PSPV-PSOE, Fórum Alternativo de Inmigrantes, Centre Cultural Islámico de Valencia, Comunidad Israelita de Valencia, SODEPAU, Valencia Acoge, Fórum de Jóvenes Gitanos de Europa (FERYP), Ververipen-gitanos por la diversidad.

²⁵⁷ Es la Red de Asociaciones de Solidaridad con Colombia, compuesta por diversas organizaciones del estado español para la Defensa de los Derechos Humanos y que está conformada por Colectivo Sur-Cacarica, Ecologistas en Acción, Asociación de Solidaridad con Colombia ASOC-KATÍO, Entrepueblos, Asociación Guadauca, Comité de Solidaridad Oscar Romero de Madrid.

²⁵⁸ Conformada por: Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia (CEAR-PV, CEDSALA, CEPS, Colectivo Sur-Cacarica, Entreiguales- Valencia y la Intersindical Valenciana); Coordinadora Catalana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia; Kolectiba Colombia-Pais Vasco; MDDHHM; Plataforma Andaluza de Solidaridad con Colombia; Plataforma Asturiana por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia; Plataforma Justicia por Colombia (CEAR; Paz con Dignidad, IEPALA, MUNDUBAT; Ecologistas en Acción, OSPAAAL, Comité Oscar Romero de Madrid); MOVICE (Movimiento de víctimas de Crímenes de Estado en Colombia- capitulo Madrid), Comisión Ética (representada por la Comunidad Sto. Tomas de Aquino) Asociación de Solidaridad con Colombia ASOC-KATIO, XXI Solidario, Comité por los Derechos Humanos en Colombia (CODHECO).

²⁵⁹ La Plataforma por el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs NO), está formada por más de 30 organizaciones sociales en Valencia y por más de 50 en todo el Estado. Dicha plataforma

Entreiguales participa únicamente en dos, una autonómica y otra estatal: (Coordinadora Valenciana de ONGD y Federación de Asociaciones Colombianas en España), coincidiendo en dichas plataformas con el Colectivo Sur Cacarica, por lo que ambas entidades presentan gran afinidad. Y, por último, la fundación CEPS, también participa sólo en dos de ámbito autonómico: (Plataforma Totes Junes-Plataforma de Defensa de los Público y Por las Libertades y Contra la Represión).

La mayor parte de esas plataformas (diez sobre dieciocho) son de ámbito autonómico (Mesa Entidades de Solidaridad con Inmigrantes, Red de Solidaridad con Palestina, Coordinadora Valenciana de ONGD, Pobreza Cero, Asociación Popular Contra la Impunidad, Plataforma de Defensa de la Ley de Dependencia, Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Xarxa d'entitats per la Inclusió Social, Plataforma Totes Junes-Plataforma de Defensa de los Público y Por las Libertades y Contra la Represión). Otras seis son de ámbito estatal: (Coordinadora Estatal de Solidaridad con Guatemala, Red Capicúa España, Plataforma Estatal para la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, Plataforma CIES No, Federación de Asociaciones Colombianas en España, Mesa de Apoyo a los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia). Sólo dos pertenecen al entorno europeo: (Red Europea de Hermandad y Solidaridad con Colombia y Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social); y cabe señalar que en las plataformas europeas no se produce ninguna interconexión entre las entidades que conforman la CVSC. Por ello, un rasgo a destacar de la CVSC es su adscripción mayoritaria a plataformas autonómicas pues como se acaba de indicar, del total de las dieciocho agrupaciones identificadas, diez son autonómicas, seis estatales y dos europeas. Esto puede deberse tanto a su confluencia ideológica que las orienta hacia objetivos comunes en el territorio más próximo, como también a su elevado grado de especialización en la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas. Por todo ello, la CVSC ha logrado cumplir uno de sus objetivos, el relativo a mantener la comunicación y la articulación con otras plataformas, grupos

impulsa una campaña por el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros en España y, concretamente, la plataforma en Valencia lucha por el cierre del CIE de Zapadores.

y redes en diferentes ámbitos territoriales y, de forma protagónica, ha logrado esta articulación en el ámbito autonómico.

Otra característica de las relaciones inter-organizativas es la diversidad que presentan en su implicación en un mayor o menor número de plataformas, en este sentido CEAR es la que presenta un mayor entramado y participación en red ya que participa en seis plataformas, en cambio Entreiguales y CEPS son las que menos vinculadas están, pues participan solamente en dos agrupaciones. En relación al análisis sobre la densidad de la red de las organizaciones a través de su implicación en otras plataformas, como se acaba de señalar, estas presentan grados de conexión en red muy diferentes. En primer lugar destacan CEAR y la Intersindical, que presentan relaciones más densas y con mayor grado de conectividad, pues cada una participa en seis plataformas. Pero resulta de interés destacar que en las plataformas en las que colabora CEAR se produce una elevada correspondencia con el resto de entidades de la CVSC, puesto que las comparte con la mayoría de estas²⁶⁰. Además, dichas plataformas se caracterizan por lo siguiente: dos de ellas por la defensa de los derechos de personas inmigrantes y refugiadas, una se circunscribe a la solidaridad con Palestina donde se producen graves violaciones de derechos humanos y, las tres últimas, por la reivindicación de derechos económicos, sociales y políticos en España y Europa. Por otro lado, en el caso de la Intersindical, su elevada implicación en estas agrupaciones puede derivarse de su mayor envergadura como organización sindical (que cuenta con un elevado número de afiliados y afiliadas y, por tanto, con presencia de liberados sindicales que disponen de tiempo para participar en diferentes plataformas), pero en cambio sólo presenta coincidencia con dos organizaciones en su adscripción a dos de dichas plataformas. En el segundo lugar aparece, CEDSALA, la cual participa en cinco redes caracterizadas: una por la defensa de los derechos de personas inmigrantes, otra por la defensa de los derechos económicos, políticos y sociales, y tres de ellas por la solidaridad y la defensa de derechos humanos en Guatemala, palestina y Colombia.

²⁶⁰ Las cuatro organizaciones con las que CEAR PV comparte implicación en las distintas plataformas son: CEDSALA en la que confluye en dos plataformas; el Colectivo Sur Cacarica y Entreiguales con las que comparte una y, por último, la Intersindical Solidaria con la que participa en otra.

Esta importante implicación de CEDSALA en diferentes plataformas puede estar relacionada por constituir un comité de solidaridad con una trayectoria consolidada y que cuenta con un núcleo estable de integrantes. En tercer lugar, el Colectivo Sur Cacarica presenta un grado de conectividad medio y está adscrita a tres plataformas: dos vinculadas a la solidaridad con Colombia y una a la defensa de derechos de personas inmigrantes. Además, en dos de ellas colabora junto a Entreiguales y CEAR y, por otra parte, en dos de ellas coincide con Entreiguales por lo que existe una gran afinidad y colaboración entre ambas organizaciones. Y, por último, Entreiguales y CEPS participan solamente en dos plataformas cada una, por lo que presentan relaciones menos densas y con un menor grado de conectividad con el resto de organizaciones de la CVSC. Por todo ello, se concluye que debido a la mayor implicación de CEAR con el resto de organizaciones a través de su colaboración con otras plataformas y al trabajo en red que realiza con la mayoría de ellas, es la organización que mayor grado de conectividad e interacción presenta con el resto de las entidades de la CVSC, pese a no desempeñar un papel protagonista en la CVSC.

Por otro lado, el grado de convergencia de las organizaciones de la CVSC en otras plataformas es bajo puesto que, en once de las dieciocho plataformas identificadas, participa sólo una entidad. No obstante, en las siete plataformas restantes se observa un elevado grado de confluencia, concentración y conectividad entre las entidades de la CVSC (Mesa de Entidades y Solidaridad con los Inmigrantes, Plataforma CIES NO, Plataforma Estatal para la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, Red de Solidaridad con Palestina, Acción Popular contra la Impunidad, Plataforma Totes Junes²⁶¹ y Por las Libertades y Contra la Represión) (Ver diagrama 7.2).

En relación a su afinidad con plataformas específicas de defensa de los derechos humanos y solidaridad con Colombia, cuatro entidades de la CVSC (CEDSALA, Colectivo Sur Cacarica, Entreiguales e Intersindical Solidaria) están adscritas a cinco plataformas (Red Europea de Hermandad y Solidaridad con Colombia, Plataforma Estatal para la

²⁶¹ Plataforma por la defensa de lo público.

Paz y los Derechos Humanos en Colombia, Federación de Asociaciones Colombianas en España, Red Capicúa de Asociaciones de Solidaridad con Colombia y Mesa de Apoyo a los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia). De esta forma se observa que una característica de las organizaciones de la CVSC es su fuerte implicación en diferentes plataformas de la defensa de los derechos humanos en Colombia, lo que evidencia su afinidad en esta temática y su coherencia.

Tal y como se observa en el diagrama 7.2, la plataforma que presenta mayor grado de confluencia, conectividad y, por tanto, afinidad entre las organizaciones de la CVSC es la Plataforma CIES NO²⁶², de la que forman parte tres entidades: (el Colectivo Sur Cacarica, CEAR-PV y Entreiguales). En el resto de plataformas, seis en total, confluyen únicamente dos organizaciones de la CVSC. Las reivindicaciones de estas seis plataformas se pueden sintetizar en la defensa de derechos: los derechos humanos en Colombia y en Palestina; de los derechos de las personas migrantes y, la reivindicación de derechos políticos, económicos y sociales en España.

²⁶² Vinculada a la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en España.

Diagrama 7.1. Plataformas en las que participan cada una de las organizaciones de la CVSC.

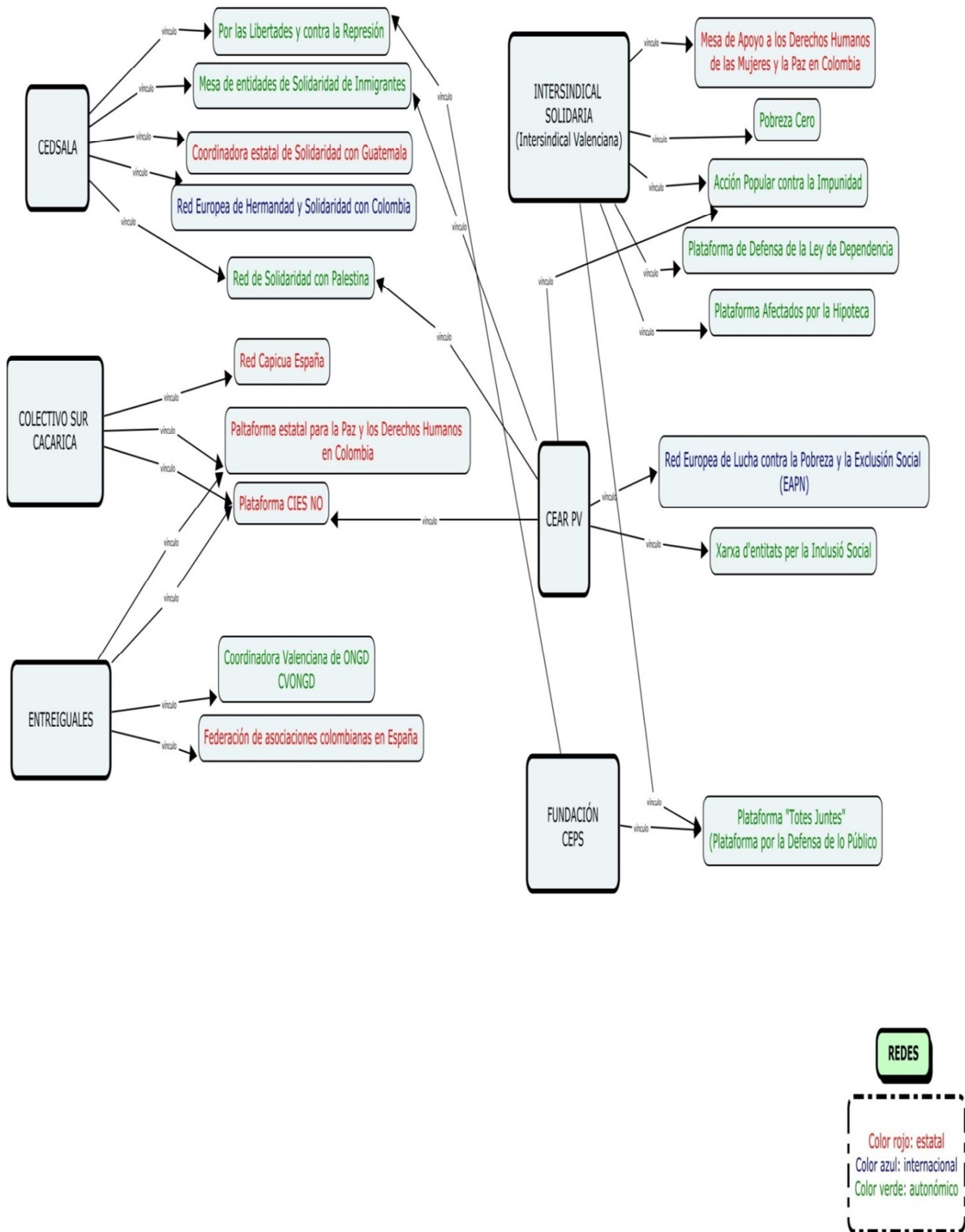
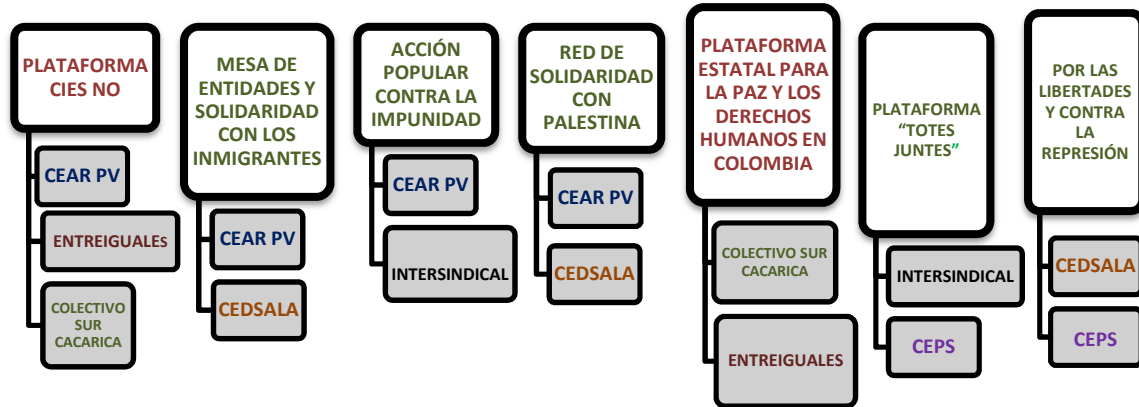


Diagrama 7.2. Otras plataformas en las que confluyen las organizaciones de la CVSC.



Respecto a la especialización de las plataformas que presentan mayor conexión entre las organizaciones, las podemos clasificar en cuatro grandes grupos: el primero y más frecuente con tres son las de defensa de los derechos económicos, sociales y políticos (Plataforma Totes Juntas, Acción Popular contra la Impunidad y Por las Libertades y Contra la Represión). El segundo grupo, las de inmigración y refugio (Plataforma CIES NO y la Mesa de Entidades y Solidaridad con los Inmigrantes). El tercero son las de defensa de los Derechos Humanos en Colombia (Plataforma Estatal para la Paz y los Derechos Humanos en Colombia); y, por último, las de solidaridad con pueblos oprimidos como la (Red de Solidaridad con Palestina). Como ya se ha señalado, el ámbito territorial protagónico de dichas plataformas es el autonómico, pues cinco de ellas son autonómicas y dos son estatales y el grado de conectividad que presentan las organizaciones de la Coordinación es moderado, pues confluyen solamente en siete de las dieciocho plataformas de las que forman parte. Todos estos factores propician un moderado grado de interconexión entre las entidades de la CVSC que les permite mantener un entramado de vínculos frecuentes a través de su pertenencia y participación en estas siete agrupaciones de ámbito autonómico mayoritario.

1.3.- EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES EN LA CVSC.

Las distintas entidades que participan en la Coordinación juegan un papel distinto en el seno de esta plataforma. Dos de ellas, el Colectivo Sur Cacarica y CEDSALA, ejercen un protagonismo indiscutible debido, por una parte, al consolidado liderazgo de dos de sus militantes, que fueron además, los impulsores de dicha plataforma y, por otra parte, a la extensa trayectoria de CEDSALA. La siguiente organización en grado de implicación es Entreiguales, que a pesar de contar con pocas personas asociadas, sus militantes colombianos siempre participan muy activamente. En este sentido se pronuncia el informante de CEDSALA²⁶³, que destaca el relevante papel de Entreiguales que ha servido para fortalecer el trabajo de la CVSC:

“el trabajo de la gente... en Entreiguales es fundamental... también porque yo creo que han servido de cohesionador del trabajo que las distintas organizaciones estaban llevando a cabo”.

Por su parte, las entidades restantes (CEAR, CEPS y la Intersindical) se sitúan en un segundo plano, ya que su papel se circunscribe al apoyo a las diversas actividades de incidencia política, pero con una escasa implicación y participación en dicha plataforma.

Respecto a la estructura de participación de la CVSC cabe decir que ésta se organiza de forma asamblearia y las decisiones se toman por consenso. La distribución de responsabilidades, es además flexible, pues se asignan según las posibilidades y capacidades de cada organización y de sus militantes en cada momento. El informante de Entreiguales²⁶⁴ describe, de forma muy ilustrativa, este proceso:

“Se planean unas acciones, nos distribuimos la responsabilidad y... hay una división de trabajo...: desde diseñar, desde convocar, desde traer, desde acompañar, desde recibir la gente que viene de fuera de Valencia para las

²⁶³ Entrevista a ICC4 realizada el 12 de junio de 2013.

²⁶⁴ Entrevista a ICC3 realizada el 11 de junio del 2013.

actividades, gestionar, interlocutar... Es decir, como es plenario pues entonces la división del trabajo está clara y según se den las circunstancias de cada organización. Cuando están más activas, colaboran más y otras menos pero todas, de alguna manera, tenemos una responsabilidad en el desarrollo de las acciones”.

El Colectivo Sur Cacarica y CEDSALA, como promotoras de la CVSC, lógicamente son también las dos organizaciones que desempeñan el rol más activo y, por tanto, un liderazgo claro en su seno. Ambas son las que proponen y definen las políticas a seguir, a la vez que son también las entidades que más esfuerzo dedican tanto a la organización, como a la realización de las diferentes actividades de sensibilización e incidencia política sobre la vulneración de los derechos humanos en Colombia. El informante de CEDSALA describe que el motivo que originó la plataforma fue favorecer la sinergia entre las organizaciones en Valencia que estaban desarrollando iniciativas con la defensa de los derechos humanos en Colombia:

“...nosotros fuimos fundadores de la CVSC porque veíamos fundamental el trabajo de coordinación aquí en Valencia con el tema de Colombia porque teníamos conocimiento de algunas organizaciones que estaban ya, o sea que también tenían ese trabajo y consideramos que coincidiendo con ellas en que íbamos a ganar todos en nuestro trabajo si lo hacíamos... cooperativamente pues tiramos para delante con la Coordinación y yo creo que fue un acierto porque de hecho yo creo que hemos ganado todos...”....“trabajamos fundamentalmente con las organizaciones de Colombia que están trabajando por la transformación social colombiana y... con las comunidades, las organizaciones de base y las comunidades... en la denuncia a las violaciones de derechos humanos y, ... por la consecución de la paz, una paz con justicia social en Colombia... esos son los grandes ejes de trabajo de la Coordinación que coinciden, en gran medida, con los de CEDSALA, pero coinciden con todos lo que estamos allí en esa zona común”.

Cabe señalar que CEDSALA fue también una de las entidades fundadoras de la Mesa de Entidades de Solidaridad con los Inmigrantes en Valencia, por lo que tienen una clara vocación hacia el trabajo coordinado y dialogado entre diversas organizaciones. Por su parte, el Colectivo Sur Cacarica centra sus esfuerzos casi exclusivamente en Colombia, por lo que la creación de la CVSC contribuye al logro de sus propios objetivos orientados a la promoción de relaciones de solidaridad y cooperación entre la

Comunidad Valenciana en la defensa de los Derechos Humanos; el fortalecimiento del tejido social que trabaja en el ámbito de la sensibilización, y defensa de los Derechos Humanos y, finalmente, las actividades de sensibilización.

Los motivos de Entreiguales²⁶⁵ para formar parte de la plataforma fueron, precisamente, aprovechar la oportunidad para obtener sinergias y ampliar el impacto de sus acciones de sensibilización sobre la vulneración de los derechos humanos en Colombia y, además, porque les permite trabajar en consonancia con su ideología y con sus objetivos. En este sentido se expresa el entrevistado de Entreiguales²⁶⁶:

“Bueno la Coordinación nos viene bien. Primero porque sus principios se estaban haciendo por Colombia y nosotros también, qué sentido tiene no juntarnos.... y basado en esos elementos de consonancia y de identidad ideológica..., pues ajustamos como... la horma de su zapato”.

Además, Entreiguales valora muy positivamente su articulación en la Coordinación con el siguiente discurso:

“Nosotros... nos hemos fortalecido, es decir, la valoración totalmente positiva... por las sinergias, porque sumamos junto con otros los esfuerzos, porque la gente que está allí le vemos el compromiso en la sombra, el grado de compromiso de gente valenciana que esté pensándose esa lucha por Colombia. Eso a nosotros nos motiva más porque cómo hay gente que no es de Colombia que trabaja y se compromete en la defensa de los derechos humanos. Entonces con más ahínco, nosotros tenemos que estar ahí. Entonces la valoración es positiva, de fuerza, de potencia, de sinergia, de entidad, de fraternidad, de solidaridad. Nosotros ahí tenemos que decir que ha sido favorable para nosotros”.

De esta forma, se observa una clara correspondencia entre el rol cohesionador y activo que desempeña cotidianamente en el seno de la CVSC con los objetivos que motivaron su adhesión a dicha agrupación.

²⁶⁵ Que como se ha descrito anteriormente presenta la característica de ser la única entidad de la plataforma conformada mayoritariamente por personas colombianas cuyos miembros son activistas.

²⁶⁶ Ídem que la anterior.

Como ya se ha avanzado, tres entidades tienen un papel menos activo en la CVSC: la Intersindical Valenciana, CEAR y CEPS. La colaboración de la Intersindical Valenciana se circunscribe principalmente a su asistencia a las actividades que se programan, como los ciclos de cine documental que se organizan mensualmente, por lo que mantiene una participación constante aunque sin llevar la iniciativa. En cuanto a CEAR, las razones que justifican su interés en formar parte de la CVSC están referidas a la denuncia de las causas y de los mecanismos violentos que expulsan a miles de personas en el mundo de su casa, de sus tierras y las obligan a emprender una huida incierta y, concretamente, a la importancia numérica de las personas solicitantes de asilo y refugio colombianas en España²⁶⁷, que en palabras del propio entrevistado²⁶⁸ lo describe así:

“Las refugiadas y los refugiados colombianos eran los de mayor número de solicitantes (en España), además con cifras de hasta más de dos mil solicitudes de asilo desde Colombia al año...”.

Por ello, el papel de CEAR en la Coordinación es muy concreto y se limita a realizar propuestas sobre la situación de las personas refugiadas colombianas en el país, tal y como lo expresa con mucha claridad el informante:

“por la especialidad del asilo y el refugio... en este caso de Colombia... lo que queremos es paliar las circunstancias o situaciones que generan el desplazamiento... las propuestas que solemos llevar... son respecto de las personas refugiadas... si hacemos un ciclo de cine... intentamos que se introduzca siempre el tema de las refugiadas colombianas o en el proceso de paz la voz de las refugiadas colombianas o si vamos a hacer una misión en Colombia... que la parte del desplazamiento y del refugio de las colombianas esté siempre presente”.

²⁶⁷ Según el Informe de CEAR 2013, página 19: En el mundo la mayoría de las personas refugiadas procedía de Afganistán (2.664.400), Irak (1.428.300) y Somalia (1.077.000); seguida de Sudán (500.000), República Democrática del Congo (491.500), Myanmar (414.600), Colombia (395.900), Vietnam (337.800), Eritrea (252.000), China (205.400).

²⁶⁸ Entrevista a ICC6 realizada el 27 de junio del 2013.

A pesar de que su papel no es protagonista en la CVSC, esta organización valora positivamente su adscripción a la plataforma pues ha posibilitado la realización de actividades de sensibilización a la opinión pública valenciana sobre la necesidad de la participación de las personas refugiadas en el proceso de paz colombiano y, de esta forma, incidir en las políticas en Colombia dirigidas a garantizar el regreso seguro a su país con justicia y reparación. En este sentido, las palabras del entrevistado de CEAR²⁶⁹ lo atestiguan:

“Es muy positiva y más ahora, pues ha sido un conflicto de mucha guerra y ahora estamos en un proceso de paz,... nosotros siempre hemos mantenido que la justicia debe ser con derechos y no puede ser una justicia sin derechos. Y ahora eso es lo que estamos reclamando, es decir, la justicia con derechos,... es que también en estos procesos de paz, en estas negociaciones, es vital que esté la voz del pueblo..., que esté la voz de la sociedad civil organizada reclamando los derechos... y que esté la de las colombianas refugiadas en el exterior porque ya vemos,... que empieza a haber gente que se acoge a la Ley de Víctimas²⁷⁰.... ha habido gente de aquí, de nuestra organización que hemos visto todo el circuito completo. Es decir, la persona va a salir, la acompañamos a hacer la solicitud de protección internacional, conseguimos es estatuto de personas refugiadas e incluso ha conseguido la nacionalización y ahora quiere acogerse a la Ley de Víctimas para poder retornar a su país. Es el proceso integral de una persona refugiada...”²⁷¹.

²⁶⁹ Ídem que el anterior.

²⁷⁰ A través de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras del 2011 se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. La Ley constituye una iniciativa clave para completar el modelo de Justicia Transicional que se pretende implementar en Colombia. El modelo de Justicia Transicional incorpora todos aquellos mecanismos asociados con los intentos de la sociedad por garantizar que los responsables de las violaciones a los derechos humanos rindan cuentas de sus actos, se satisfagan los derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral a las víctimas, se lleven a cabo las reformas institucionales necesarias para la no repetición de los hechos y la desarticulación de las estructuras armadas ilegales, con el fin último de lograr la reconciliación nacional y la paz duradera y sostenible.

²⁷¹ De esta forma CEAR, a través de su adscripción a la plataforma, ha podido completar su participación en el círculo del proceso del refugio que se inicia con la solicitud, muchas veces demandada desde el país de origen; la acogida, atención integral e integración socioeconómica en el país de llegada; así como la sensibilización a la ciudadanía y la incidencia política y que, en el mejor de los supuestos, finaliza con la repatriación al país de origen en condiciones de garantía y protección de derechos.

Por otro lado, tal y como se ha descrito en el epígrafe anterior, a pesar de su papel secundario en la CVSC es necesario subrayar que es la que mayor grado de conectividad e interacción presenta con el resto de las entidades de la CVSC debido a su fuerte implicación en diferentes plataformas. Y, por último, a pesar de que CEPS mantuvo una participación activa y una constante implicación en las diferentes reuniones y actividades para la creación de la CVSC, en los tres últimos años esta ha desempeñado un papel poco activo en dicha plataforma, pues su presencia a las reuniones de la CVSC ha disminuido debido tanto a su implicación en otras plataformas de defensa de derechos políticos, económicos y sociales que han surgido en los últimos años, como al escaso personal del que dispone en este período.

1.4- EL PAPEL DE LAS ACTIVISTAS EN EL SENO DE LA CVSC.

Las actividades más importantes que se impulsan desde la CVSC en el País Valenciano son las de sensibilización e incidencia política que son protagonizadas por diversos líderes y defensores de derechos, hombres y mujeres colombianos que analizan e informan sobre la situación de los derechos humanos en su país, sobre las medidas necesarias para la consecución de la paz con justicia social y sobre la evolución de las negociaciones en el vigente proceso de paz. Algunas de estas mujeres y hombres activistas son líderes de organizaciones sociales, sindicales y campesinas que fueron amenazados y/o sufrieron la violencia en Colombia y que, por estos motivos, han tenido que desplazarse internamente en su propio país, o han tenido que solicitar el refugio político en otros países vecinos o en otros continentes. Algunas de estas y estos defensores de derechos humanos realizan giras de incidencia social y política por todo el mundo gracias al apoyo de diversas organizaciones internacionales que promueven la defensa y protección de los derechos humanos en el mundo.

La mayoría de las y los militantes de la Coordinación no son colombianos, pero todos ellos subrayan que las personas refugiadas son fundamentales para el desarrollo de la

CVSC, pues constituyen testimonios directos y veraces sobre la vulneración de derechos que se produce en su país. Reconocen que la presencia e implicación de personas refugiadas en el establecimiento de estrategias, planes y prioridades de la plataforma ha sido mínima, limitándose su participación únicamente a las actividades de incidencia social y política descritas anteriormente. Nos encontramos pues ante un discurso contradictorio acerca de la importancia de las personas refugiadas en la CVSC: por una parte valoran su papel en la misma, pero observan al mismo tiempo que, en la práctica, su implicación se limita a las actividades de incidencia pública, que ciertamente son importantes, pero no participan en sus actividades nucleares como el diseño de las estrategias de la propia plataforma. De esta forma, las personas refugiadas tienen la voz en la CVSC a través de sus testimonios, pero no son los protagonistas ni los líderes de dicha plataforma. Sólo en CEAR y en Entreiguales (y no en todos los períodos) encontramos la presencia de personas refugiadas. En relación a la escasa implicación de las personas refugiadas en la CVSC, el entrevistado de CEDSALA lo vincula a la inadecuada forma de adhesión a la misma puesto que está condicionada a la participación a través de organizaciones, no existiendo la posibilidad de adherirse una persona a título individual. Esto ha impedido que las personas refugiadas que no eran militantes de alguna organización participaran en la CVSC. El informante lo describe así:

“la Coordinación ha tenido un fallo fundamental... no tiene un método para incorporarse si no es a través de las organizaciones que forman parte de la Coordinación... Con lo cual una persona refugiad... ha tenido dificultades graves para trabajar dentro de la Coordinación. O se incorporaba en alguna de las organizaciones que formaban parte de la Coordinación o no había forma,... nos ha llevado a tener menos participación... de la que deberíamos haber tenido”.

Por otro lado, también subrayan que el rol desempeñado por parte de las personas colombianas en la CVSC ha sido preeminente, fundamentalmente con la participación de las y los activistas de Entreiguales que son, en su mayoría, colombianos y colombianas activistas por los derechos humanos y, en esta línea argumental se pronuncia el militante de CEDSALA que argumenta que:

“el papel jugado por las personas colombianas que han trabajado en la Coordinación es fundamental porque dan una perspectiva con muchísimo fundamento al trabajo realizado desde la Coordinación y esto se ha visto en el día a día,.. el trabajo de la gente que trabaja en Entreiguales es fundamental...”

Para profundizar el análisis sobre el rol desempeñado específicamente por las mujeres activistas y/o refugiadas en la CVSC, el informante del Colectivo Sur Cacarica²⁷² señala que el papel de las mismas ha sido residual y que dicha plataforma no ha definido una estrategia de defensa de los derechos humanos de las desplazadas y refugiadas colombianas y, consecuentemente, no ha favorecido que las activistas colombianas ejerzan un protagonismo en la misma. En este mismo sentido apunta el testimonio del entrevistado de Entreiguales que indica que, aunque de forma puntual se han favorecido espacios para la participación de las refugiadas en su seno, no ha habido una estrategia específica para fomentar su visibilidad y participación, y relata lo siguiente:

“Para nosotros es de interés que la mayoría de cosas que hacemos... que sean las mujeres... tengan su propia voz... y hemos logrado que varias de ellas presenten sus trabajos y sus reflexiones, ya sea con el componente de género o en clave de derechos humanos... Nosotros, como asociación, no somos específicos en el tema de género pero lo tenemos presente”.

El testimonio del informante de CEDSALA abunda en este argumento pues describe que, aunque en algunas actividades puntuales de sensibilización se ha abordado la situación de vulneración de los derechos de las mujeres en Colombia con el testimonio y el protagonismo de las activistas, no se ha establecido una estrategia específica de visibilización de su situación, e indica que:

“...yo creo que podía haber sido muchísimo más. Porque estaban, porque tenían capacidad... y por un problema, a lo mejor, de entendimiento de cómo deben vincularse las diferentes luchas” (la defensa de los derechos humanos en Colombia y la defensa de los derechos de las mujeres específicamente).

²⁷² Entrevista a ICC1 el 10 de junio de 2013.

Parece evidente el déficit de la CVSC en analizar el conflicto colombiano desde perspectiva de género y la falta de articulación con la otra plataforma específica para la defensa de los derechos de las mujeres en Colombia con sede en Valencia, la Mesa de Apoyo a los Derechos de las Mujeres y la Paz en Colombia (MDDHHM). A pesar de la clara conciencia entre las y los afiliados a la CVSC sobre sus debilidades en la promoción de los derechos de las mujeres refugiadas y desplazadas colombianas, resulta muy llamativa la persistente marginación del enfoque de género en las estrategias y en los planes de acción de la plataforma²⁷³ y, consecuentemente, en la potenciación del protagonismo y la visibilidad de las activistas y las refugiadas residentes en Valencia.

Entre otras posibles causas de la baja presencia de mujeres refugiadas en la Coordinación, el informante de CEDSALA las atribuye a la existencia de la otra plataforma, la MDDHHM, y lo expresa así:

“...las mujeres refugiadas,.. podían perfectamente haberse incorporado a la Coordinación y no lo ha hecho y eso es una cosa que me parece una pérdida,... el hecho de haber perdido en su momento a ATELIER nos ha hecho que tengamos también un déficit respecto a las compañeras refugiadas colombianas que están más en la órbita de ATELIER. Pero esto ha dificultado porque... (una refugiada), a pesar de su vinculación a ATELIER a través de la Mesa o eso, pues podría haberse incorporado a la Coordinación...”.

Este testimonio nos ofrece también importantes reflexiones como los relativos a la pérdida que ha supuesto la falta de articulación entre ambas plataformas y, concretamente, a las consecuencias del déficit de la CVSC en materia de la defensa de los derechos humanos de las mujeres en el contexto del conflicto armado, describiéndolo de la siguiente forma:

²⁷³ Como tampoco incorporan la perspectiva de género las organizaciones que componen la CVSC, tanto en su estructura organizativa como, de forma transversal, en sus estrategias y actividades, salvo la Intersindical Valenciana que en su estructura cuenta con un área de la mujer y que también participa en la MDDHHM.

“Y también el hecho de que ATELIER en un momento determinado se saliera²⁷⁴. Yo creo que eso es un fallo de la Coordinación,... que desde el trabajo coordinado..., a través de la Mesa de Apoyo..., creo que probablemente no se ha valorado suficientemente la necesidad de coordinar en el trabajo... Eso es un déficit de la Coordinación porque el trabajo de género ha quedado un poco reducido..., seguimos trabajando con el tema de la OFP²⁷⁵..., pero... el trabajo más continuado de género se ha diluido. Es verdad que... las compañeras de Entreiguales sí que han aportado... esa visión. Además porque ellas han estado trabajando en el tema de género... Pero yo creo que... si hubiera ese acercamiento de las mujeres... el trabajo desde la perspectiva de género lo hubiéramos tenido más presente”.

En este sentido resulta de interés que las mujeres afiliadas a Entreiguales²⁷⁶ son las que han promovido la perspectiva de género y, específicamente, la defensa de los derechos humanos de las mujeres en la CVSC, aunque de forma débil y puntual. Continuando con los testimonios sobre las consecuencias de la falta de sinergia entre la MDDHHM (especializada en la defensa de los derechos de las mujeres) y la CVSC, el informante de Entreiguales opina sobre el potencial de poderse articular ambas plataformas y lo expresa así:

“La Mesa de mujeres que lleva un trabajo importante... en Valencia no nos hemos podido buscar la forma para articularse más a la Coordinación. Entonces, la plataforma (MDDHHM) siempre está invitada en Valencia pero... nunca ha acudido... Pero... por varias razones, sea por limitaciones de tiempo, de espacio geográfico pues que van a ritmos diferentes, pues... no ha habido una cosa con contundencia que posibilite esa sinergia... La Coordinación no lleva una perspectiva de género... pero vemos que la Mesa si trabaja esa perspectiva y de cara al futuro puede ser una cosa a trabajar importante de ambas”.

Asimismo es importante señalar que han existido espacios de confluencia en los que ha participado activamente la CVSC, como el Encuentro Territorial para la Paz en

²⁷⁴ En los inicios de la Coordinación participó ATELIER, la impulsora de la otra plataforma la MDDHHM.

²⁷⁵ Organización Femenina Popular, que forma parte de la MDDHHM y sus activistas han participado en diversas actividades de incidencia política en la Coordinación.

²⁷⁶ Única entidad de la plataforma conformada mayoritariamente por personas colombianas.

Colombia²⁷⁷, en los que se han visibilizado las demandas específicas de las refugiadas colombianas. Y, aunque en ninguno de los talleres planificados de dicho encuentro se abordaba específicamente el tema de las mujeres refugiadas, ni la planificación de dicho Encuentro incluyera de forma transversal la perspectiva de género, en el taller I denominado: la migración y el exilio colombiano como sujeto político en la construcción de la paz, se produjeron aportaciones relevantes por parte de las mujeres exiliadas colombianas en relación a la vulneración de los derechos humanos y del impacto de la guerra en las mujeres. Además, en las conclusiones de dicho encuentro, aparecen de forma preeminente las demandas específicas de las mujeres y, concretamente, en la primera de sus conclusiones referida a la emigración y el exilio colombiano como sujeto político en la construcción de la paz se indica:

“En el proceso de paz, debe ser incluida la voz de las personas migrantes, exiliadas y refugiadas. Es necesario visibilizar e incluir en las distintas agendas la voz de las mujeres, las cuales vienen proclamando la exigencia de justicia política y social en Colombia” (Anexo 6: Conclusiones del Encuentro Territorial para la Paz en Colombia).

En otra relevante conclusión de dicho encuentro se denuncia específicamente el incremento en la violencia hacia las defensoras de los derechos humanos en Colombia:

“El cese de la represión de los movimientos sociales. Denunciamos, en este sentido, la contradicción existente entre el desarrollo de los diálogos de La Habana, como apuesta por el proceso de Paz, y el aumento de las agresiones contra las defensoras y defensores de los Derechos Humanos en Colombia”.

Por tanto, a lo largo de todo el texto de las conclusiones del mencionado encuentro se observan claramente las importantes aportaciones de las mujeres colombianas en España, muchas de ellas refugiadas, así como la utilización de un lenguaje inclusivo en el mismo.

²⁷⁷ El Encuentro Territorial para la Paz en Colombia: Caminemos y tejamos juntos la Paz, contó con el apoyo de la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia y realizado en la sede de la Intersindical Valenciana en la ciudad de Valencia el 24 de marzo de 2013.

También son significativas las aportaciones del informante de CEAR quien destaca, por un lado, las capacidades de organización y movilización de las refugiadas, defensoras de derechos en su país, para implicarlas en la CVSC y, por otra, la necesaria vinculación entre ellas y las organizaciones de solidaridad como CEAR y lo expresa así:

“...en CEAR continúan participando por el gran número de refugiadas colombianas que han pasado por esta entidad y que muchas de ellas son ahora voluntarias y están organizándose y haciendo cosas y enseguida lo notas, pues es gente que viene de procesos activos de defensa de los derechos, y la defensora de derechos humanos no sabe dejar de ser defensora de derechos humanos. Lo ha sido en Colombia y cuando ha venido aquí ha continuado con la defensa. Si nosotros hemos podido contribuir a ello, estamos muy orgullosos y creo que es fundamental pues qué sería de CEAR sin la voz de las personas refugiadas o qué sería la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia sin colombianas y colombianos refugiadas o no refugiadas, migrantes económicos o no que están diciendo su voz”.

Por todo lo descrito, el papel de las personas refugiadas en la CVSC es auxiliar y está en relación con el tipo de organizaciones que componen la misma, pues éstas son consideradas importantes sólo para determinados papeles dentro de dicha plataforma, como son los referidos a ofrecer su testimonio en las actividades de sensibilización pública e incidencia política, aunque éstas no ostentan el protagonismo ni llevan la voz cantante en dicha plataforma. Consecuentemente, el papel de las mujeres refugiadas en dicha plataforma es también secundario, situación que está estrechamente vinculada a la ausencia de perspectiva de género en las estrategias y actividades que desarrolla y, específicamente, a la falta de promoción de la visibilidad y la participación de las refugiadas colombianas en España en el seno de la CVSC. En este sentido, la ausencia en dicha plataforma de objetivos específicos relativos a la defensa de los derechos humanos de las mujeres colombianas y de los derechos de las desplazadas o refugiadas, tiene su correlato en la ausencia de una estrategia de género y en la no inclusión de la perspectiva de género de forma transversal en las estrategias de sensibilización e incidencia que desarrolla.

1.5- LOS LOGROS DE LA COORDINACIÓN.

La CVSC, a través de su trabajo conjunto y articulado en actividades de incidencia política ha logrado sensibilizar e informar verazmente a una parte de la sociedad valenciana sobre la complejidad del conflicto armado colombiano, de sus consecuencias socioeconómicas y políticas en la población, así como del impacto directo en la vulneración de los derechos humanos, en especial, los de las personas sindicalistas y defensoras de los derechos humanos²⁷⁸. En este sentido, en el siguiente testimonio del informante de Entreiguales observamos como destaca que el trabajo conjunto de la plataforma ha posibilitado tanto una mayor profundidad en la información pública sobre el contexto social y político colombiano, como en el incremento en la asistencia del público a las actividades realizadas, lo que ha contribuido a ampliar el impacto de sus acciones:

“Yo creo que los principales logros de la Coordinación es ampliar, a través de todas sus acciones, esa mirada sobre Colombia,... Si antes la Coordinación juntaba veinte personas para contarles un tema sobre Colombia... y nosotros podemos sumar otras,... a lo largo del trabajo de la Coordinación,... pueden haber pasado unas mil a dos mil personas... a las que les hemos llegado con el tema colombiano me parece que es número significativo,... Pero que haya gente que va a escuchar y te ve y ve que preguntan, que te lleguen iniciativas y que se quieran sumar, pues nos parece un número bastante relevante de gente valenciana y de otros países”.

²⁷⁸ Determinadas comunidades, partidos políticos y organizaciones populares en Colombia han sufrido graves vulneraciones de derechos a la población incluyendo un gran número de asesinatos. Entre los casos paradigmáticos están el de la Unión Patriótica (UP), pues este partido político sufrió persecución por parte de grupos paramilitares. Otros casos relevantes son los de la Organización Femenina Popular (OFP) y el de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), pues muchas de sus integrantes han sido perseguidas, amenazadas, violadas y asesinadas (hasta el 2014 se estima que 40 de las integrantes de ANMUCIC han perdido su vida y otras muchas están refugiadas fuera del país). Además, en el actual contexto de los diálogos de Paz se considera que no puede haber paz duradera si no se resuelven y reparan estos casos.



Cartel divulgativo. Fuente: CVSC

En relación a la importancia de la labor de divulgación realizada por la CVSC sobre la complejidad del conflicto social y político existente Colombia, el informante de CEDSALA destaca el haber sacado a la luz el interesado control de la información que sobre Colombia han ejercido los gobiernos colombianos y español y los poderes económicos y mediáticos:

“...la Coordinación, por un lado, ha conseguido que haya un conocimiento mayor de la realidad colombiana, al menos en un sector de población. No estoy diciendo con esto que hayamos conseguido una gran difusión, ni que hayamos conseguido llegar a mucha gente. Pero sí que es verdad que estábamos luchando contra una campaña muy bien trabajada por parte del gobierno colombiano, del gobierno español y los medios de comunicación mayoritarios en España que están dando una imagen de Colombia, por un lado, como un país caótico y, por otro lado, como un país que si tiene los graves problemas están generados por la guerrilla y están como enloquecidos con una gran violencia... Frente a esto nosotros hemos estado transmitiendo la realidad que es la que viven las comunidades y las organizaciones populares en Colombia..., de expolio de la riqueza y de despojo de los territorios, de las tierras por parte de las multinacionales, de los grandes latifundistas, de tal, y de violencia sistemática a la población civil y a las organizaciones en las cuales la población civil se

estructura y violencia por parte del estado y por parte de los paramilitares para conseguir que ese despojo se dé”.

Y añade las siguientes reflexiones sobre los esfuerzos para ofrecer una información actualizada y de calidad en materia de sensibilización social dirigida a la población valenciana, así como del valor del trabajo conjunto realizado por la plataforma:

“...hemos hecho campañas que han tenido cierta acogida como la campaña que hicimos de denuncia del trabajo de la Repsol, de la actividad de la Repsol en Colombia. Eso fue también muy importante y hubiera sido muy difícil que cualquiera de estas organizaciones por su cuenta la hubiera podido hacer. El tema de Colombia no digo yo que cada una de las organizaciones por su cuenta no hubiera seguido trabajando, pero no hubiera estado tan continuado el trabajo, ni hubiera tenido la profundidad que ha tenido. Esa es mi percepción”.

Por último, la propia CVSC ha propiciado la participación de las personas exiliadas y refugiadas en los diálogos de Paz de La Habana; para ello organizó un Encuentro Territorial para la Paz en Colombia realizado en Valencia²⁷⁹. Entre las principales aportaciones realizadas por las y los participantes de dicho encuentro²⁸⁰ destacamos por su relevancia, las relativas a la primera y la segunda de las propuestas consensuadas. En la primera de las propuestas, denominada la emigración y el exilio colombiano como sujeto político en la construcción de la paz, se hace referencia a la participación de las refugiadas y activistas y se pone de relieve que, en el proceso de paz, debe ser incluida la voz de las personas migrantes, exiliadas y refugiadas, así como

²⁷⁹ Las y los colombianos en el exterior y las organizaciones de la solidaridad internacionalista se han mantenido activos y propositivos y, en el mes de marzo del 2013, realizaron el primer encuentro territorial para la paz en Colombia en la ciudad de Valencia y participaron también en el Encuentro Estatal realizado el 13 y 14 de abril en la ciudad de Rivas-Vaciamadrid. En Rivas se recogieron las distintas aportaciones de la diáspora colombiana y la solidaridad internacionalista alrededor de la paz integral y la construcción de un nuevo país con justicia social, económica y ambiental; la participación popular en la construcción de la paz y propuestas desde la solidaridad. Se ha discutido y aportado elementos a los puntos que se debaten en La Habana y se ha contribuido en la construcción de una agenda para la paz y el postconflicto que va más allá de los temas que se están abordando en la Mesa de Negociación. Evidenciando que la paz sólo es posible si se construye con los aportes de las mujeres, jóvenes, pobladores urbanos y rurales, pueblos indígenas, con la voz de las víctimas.

²⁸⁰ Conclusiones del Encuentro Territorial para la Paz en Colombia realizado en Valencia, el 24 de marzo del 2013, consultar en el anexo 6. En su análisis se han tenido en cuenta las “Notas transcritas del trabajo de campo”.

también es necesario visibilizar e incluir en las distintas agendas la voz de las mujeres. Por otra parte, también manifiestan que una de las condiciones esenciales para el retorno es que se lleve a cabo un proceso serio de justicia, paz y reparación para las víctimas del conflicto armado y que se creen las bases para una paz duradera. Del mismo modo, exigen la participación de la sociedad civil en el proceso de paz, visibilizando la lucha de las personas refugiadas, especialmente la de las mujeres y plantean la necesidad de promover y apoyar sistemáticamente la participación de los ciudadanos y ciudadanas emigrados, en un proceso de doble vía entre organizaciones y el Estado, cumpliendo una labor de veeduría y control de los diferentes programas con la finalidad de lograr que se cumplan sus objetivos. Por último, en la segunda propuesta del Encuentro Territorial para la Paz, denominada mecanismos, garantías y estrategias de participación política, se recogen las siguientes aportaciones que inciden en la importancia de la participación de la sociedad civil y de las y los exiliados en los diálogos de paz. En ella reconocen el dinamismo y la presencia del movimiento social colombiano, que ha desarrollado una estrategia de resistencia de las organizaciones populares y solicitan que se legitime al movimiento social frente a la sociedad y al Estado. Por ello exigen al Estado las siguientes garantías:

“el reconocimiento y protección de los movimientos sociales como actores políticos de pleno derecho. -El cese de la represión de los movimientos sociales. Denunciamos,... la contradicción existente entre el desarrollo de los diálogos de La Habana, como apuesta por el proceso de Paz, y el aumento de las agresiones contra las defensoras y defensores de los Derechos Humanos en Colombia...”
(Anexo 6: Conclusiones del Encuentro Territorial para la Paz en Colombia).

En especial, solicitan al Estado colombiano la implementación de fórmulas para la participación social y política de las colombianas y colombianos en el exterior.

1.6.- RETOS Y TENSIONES.

Los tres principales problemas hallados a nivel interno en la CVSC son: a) sólo tres de las organizaciones que la componen, Colectivo Sur Cacarica, CEDSALA y Entreiguales, mantienen una implicación relevante en la plataforma; b) la CVSC presenta limitaciones para la incorporación de nuevas organizaciones, lo que le resta posibilidades de ampliar las sinergias y el impacto de sus actividades. Sobre esta situación el informante de CEDSALA expresa lo siguiente:

“Pues yo creo que no lo hemos pensado suficientemente,... la Coordinación ha tenido históricamente también otro problema y es que nosotros no hemos hecho campaña para que las organizaciones se vinculen, sino es que las organizaciones se han vinculado porque han querido. Han visto el trabajo y se han acercado a la Coordinación... Podíamos habernos dirigido también a ciertas organizaciones y decir: oye, aquí estamos, os interesa vincularos, porque sabemos de hecho de algunas organizaciones que tienen trabajo con Colombia y que no están coordinadas y perfectamente podrían coordinarse...”;

c) El tercer déficit de índole interno lo apunta también el informante de CEDSALA y está relacionado con la escasa vinculación con la otra plataforma con sede en la Comunidad Valenciana, de ámbito estatal y específica en la defensa de los derechos de las mujeres, la MDDHHM.

Sobre los retos relacionados con el objeto prioritario de atención de esta plataforma están referidos a la necesidad de adecuarse al nuevo contexto colombiano que es muy cambiante en materia de derechos humanos debido al proceso de diálogo o de negociaciones de paz²⁸¹ iniciado entre el gobierno colombiano del presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC²⁸², que está generando grandes expectativas

²⁸¹ También conocido como proceso de paz en Colombia. La noticia de la confirmación de los diálogos de paz se produjo el 4 de septiembre de 2012 por parte del presidente Juan Manuel Santos.

²⁸² Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) es un grupo guerrillero que se autoproclama marxista-leninista y que opera en Colombia y en la zona fronteriza con Venezuela. El antecedente político está en el Partido Comunista de Colombia y son partícipes del conflicto armado colombiano desde su conformación oficial en 1964. Las FARC son consideradas una

entre la población y entre las y los defensores de derechos humanos en el país. El proceso de diálogo, en el que se han alcanzado acuerdos preliminares en varios puntos de la agenda, es una muestra de voluntad de las dos partes para poner fin al conflicto armado a través del diálogo y no por la vía armada. Sin embargo, en paralelo, se continua produciendo una constante violación a los derechos humanos a la población civil, la persecución y asesinato de líderes; el desplazamiento forzado del que son víctimas comunidades enteras afectando especialmente a mujeres, niñas y niños, que profundiza la discriminación histórica de la mujer, dejándola expuesta a un estado de mayor vulnerabilidad. En ese orden de cosas, la plataforma es consciente de la necesidad de estar alerta para seguir denunciando estas graves violaciones de derechos humanos aun con el proceso de paz en marcha, pues reducir la sistemática vulneración de los derechos humanos en Colombia va a requerir muchos esfuerzos y muchos años de trabajo puesto que se trata un problema estructural que incumbe a las instituciones colombianas y que se está produciendo desde hace varias décadas. La persona entrevistada de Entreiguales lo describe de la siguiente forma:

“Para nosotros (el reto es) seguir difundiendo. Es decir el gobierno se ha afanado en decir que va a lograr la paz pero lo que vemos nosotros a través de todos los boletines de derechos humanos, de las federaciones de campesinos, los boletines de que emiten las organizaciones de derechos humanos es que esa realidad sigue igual. Es decir, el nivel de violación de derechos humanos se mantiene... Nuestra misión será, hasta que sucedan las cosas, seguir desnudando este expolio, esta exclusión y, entonces, tenemos trabajo para rato”.

Entre los problemas externos que se han identificado en la CVSC, en primer lugar está el referido a las dificultades para mantener la actividad solidaria de denuncia e incidencia política sobre las violaciones de derechos humanos que se producen en Colombia. El actual contexto de incremento de los conflictos en el mundo y de la drástica reducción en Europa de las ayudas públicas y privadas destinadas a las actividades de cooperación internacional están teniendo graves repercusiones en este

agrupación terrorista por diversos Estados (entre ellos Colombia, Chile, Perú, Estados Unidos, Canadá y Nueva Zelanda), más la Unión Europea. Sin embargo, gobiernos de otros países latinoamericanos como Brasil o Argentina no le aplican esta calificación.

tipo de iniciativas que son desarrolladas por las ONG. El siguiente testimonio del informante de Entreiguales:

“Los retos actuales de la Coordinación es... mantener su vigencia. Hemos hecho una reflexión de cómo está cada una de las organizaciones, puesto que las organizaciones son cambiantes. Algunas veces tienen un mayor número de miembros, otras veces no tienen fuerza. Entonces para este año hemos hecho esta reflexión. Hemos notado que hay más luchas y, por lo tanto, nosotros tenemos que ser conscientes, también, de que el tema colombiano no es lo único que hay en el mundo. Entonces estamos tratando de tener acciones para Colombia y sumarnos también... Ahora intentamos hacer fuerzas,... con el tema palestino, con el tema de Turquía o estar muy atentos a las convocatorias que nos hacen. Entonces los retos que hay es mantener las acciones que tenemos...”.

Otro elemento de complejidad y tensión y que también está vinculado al proceso de paz en Colombia, es el relativo a la generación de un debate sobre la importancia de que en dicho proceso participe la sociedad civil colombiana y, especialmente, se tengan en cuenta las voces de las personas refugiadas en el exterior cuya labor en la defensa de los derechos humanos es muy destacada. El entrevistado de CEAR lo expresa de la siguiente forma:

“...lo que sí que hay que hacer es tender puentes para que sea la sociedad civil la que tenga voz para pedir que proceso de paz quiere. No puede haber un proceso de paz donde sólo haya dos actores... Bueno, se debe empezar con dos actores: estado y una de las guerrillas, pero han de unirse a otros espectros de la sociedad y a otras organizaciones como por ejemplo las refugiadas y refugiados. La sociedad civil colombiana, las refugiadas, las personas que están en el exilio”.

En este sentido la propia CVSC ha emprendido el reto de impulsar la participación de las personas exiliadas y refugiadas en los diálogos de Paz de La Habana, a través de su activa participación y organización del Encuentro Territorial para la paz en Colombia realizado en Valencia²⁸³. Las principales aportaciones realizadas por las y los

²⁸³ Las y los colombianos en el exterior y las organizaciones de la solidaridad internacionalista se han mantenido activos y propositivos y, en el mes de marzo del 2013, realizaron el primer encuentro territorial para la paz en Colombia en la ciudad de Valencia y participaron también en el Encuentro

participantes en el encuentro de Valencia²⁸⁴ han sido las siguientes: en la primera propuesta denominada la emigración y el exilio colombiano como sujeto político en la construcción de la Paz, aparecen las siguientes conclusiones, muchas de las cuáles hacen referencia expresa a la participación de las refugiadas y activistas:

“En el proceso de paz, debe ser incluida la voz de las personas migrantes, exiliadas y refugiadas. Es necesario visibilizar e incluir en las distintas agendas la voz de las mujeres, las cuales vienen proclamando la exigencia de justicia política y social en Colombia”; “Una de las condiciones esenciales para el retorno es que se lleve a cabo un proceso serio de justicia, paz y reparación para las víctimas del conflicto armado y se creen las bases para una paz duradera, las cuales se edifican sobre la reforma agraria y la soberanía popular”; “Exigimos la participación de la sociedad civil en el proceso de paz; visibilizando la lucha de las personas refugiadas, especialmente la de las mujeres”; “Debemos promover y apoyar sistemáticamente la participación de los ciudadanos y ciudadanas emigrados, en un proceso de doble vía entre organizaciones y el Estado, cumpliendo una labor de veeduría y control de los diferentes programas, de forma que realmente se lleven a cabo y cumplan sus objetivos”.

Por último, en la propuesta dos del Encuentro para la paz en Valencia, denominada mecanismos, garantías y estrategias de participación política, se recogen las siguientes aportaciones que también inciden en la importancia de la participación de la sociedad civil y de las y los exiliados en los diálogos de paz:

“Reconocemos el dinamismo y la presencia del movimiento social colombiano, que ha desarrollado una estrategia de resistencia de las organizaciones populares, constituida en sí misma en propuesta política, que incluye acciones transformadoras. Es fundamental que la propuesta comprenda la construcción de Poder que legitime al movimiento social frente a la sociedad y al Estado. Este es un trabajo que debe hacerse desde la base de las organizaciones”; “Exigimos

Estatad realizado el 13 y 14 de abril en la ciudad de Rivas Vaciamadrid. En Rivas se recogieron las distintas aportaciones de la diáspora colombiana y la solidaridad internacionalista alrededor de la paz integral y la construcción de un nuevo país con justicia social, económica y ambiental; la participación popular en la construcción de la paz y propuestas desde la solidaridad. Se ha discutido y aportado elementos a los puntos que se debaten en La Habana y se ha contribuido en la construcción de una agenda para la paz y el postconflicto que va más allá de los temas que se están abordando en la mesa de negociación. Evidenciando que la paz sólo es posible si se construye con los aportes de las mujeres, jóvenes, pobladores urbanos y rurales, pueblos indígenas, con la voz de las víctimas.

²⁸⁴ Conclusiones del Encuentro Territorial para la paz en Colombia realizado en Valencia, consultar el anexo 6.

al Estado las siguientes garantías...- El reconocimiento y protección de los movimientos sociales como actores políticos de pleno derecho. - El cese de la represión de los movimientos sociales. Denunciamos, en este sentido, la contradicción existente entre el desarrollo de los diálogos de La Habana, como apuesta por el proceso de Paz, y el aumento de las agresiones contra las defensoras y defensores de los Derechos Humanos en Colombia... -Debe facilitar la participación política de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, tradicionalmente excluidos. En especial, debe implementar fórmulas para la participación social y política de las colombianas y colombianos en el exterior”.



Fuente: Encuentro territorial para la paz en Colombia, 2013.

2. CONCLUSIONES PARCIALES: UNA MIRADA COMPARATIVA DE LAS PLATAFORMAS Y DEL PAPEL DE LAS ACTIVISTAS EN LAS MISMAS.

Ambas plataformas surgen en la segunda mitad de la década del dos mil (la CVSC en 2004 y la MDDHHM en 2007), coincidiendo con el período en el que se estaba produciendo una grave vulneración de los derechos humanos contra sindicalistas, líderes y lideresas de organizaciones populares y defensores de los derechos humanos en Colombia. ATELIER y SISMA Mujer, dos organizaciones de la MDDHHM que han sido además sus principales impulsoras, también formaron parte de la CVSC en sus inicios, aunque después no continuaron con su adscripción a la misma (ATELIER participó durante casi dos años hasta el momento en que se produjeron desavenencias,

mientras que SISMA Mujer²⁸⁵ acudió a dos reuniones durante el período en que su directora residió en Valencia).

La MDDHHM constituye una plataforma de acción solidaria e incidencia política internacional de apoyo específico a la defensa de los derechos humanos de las mujeres en Colombia. Supone también un espacio plural en el que están presentes diversos enfoques y perspectivas, tanto en materia de derechos humanos, como en la posición ideológica y política respecto a la igualdad entre mujeres y hombres. Es además el resultado de una alianza solidaria entre organizaciones de mujeres provenientes de espacios geográficos, sociales, políticos y culturales diferentes (Colombia y España). Los principios básicos que la orientan son la búsqueda de una solución política negociada al conflicto armado en Colombia y el apoyo al importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz. Por su parte, la CVSC constituye un espacio de confluencia para el logro de unos objetivos que están centrados en la sensibilización a la sociedad civil valenciana sobre la realidad social colombiana y la grave vulneración de los derechos humanos que se produce en dicho país por parte de diferentes actores armados. La actividad principal de la plataforma transcurre en el País Valenciano y las actividades más relevantes que impulsan están vinculadas a la sensibilización, la comunicación y la incidencia política destinada a la sociedad civil y a las instituciones.

Uno de los elementos que más claramente distingue a ambas plataformas es su composición de sexo, pues mientras la CVSC es una plataforma mixta, la MDDHHM está conformada por organizaciones que están compuestas exclusivamente por mujeres²⁸⁶. También se observan asimismo diferencias en cuanto a su posición y activismo respecto a la igualdad de género y la defensa de los derechos de las mujeres en el contexto del conflicto y postconflicto armado. Mientras que sólo una de las seis organizaciones de la CVSC es feminista (la Intersindical), un tercio de las entidades de

²⁸⁵ Destacamos que es una organización colombiana, con sede en Bogotá y dos delegaciones en España, en Madrid y en Valencia hasta el 2013.

²⁸⁶ Salvo la asociación Gades que es mixta.

la MDDHHM (ocho en total) se definen como tales. Otro aspecto diferenciador de ambas plataformas que está estrechamente vinculado a lo recién mencionado es la nítida apuesta de la MDDHHM por la defensa de los derechos humanos de las mujeres colombianas, mientras que la CVSC no desarrolla una labor específica al respecto, aunque en algunas de sus actividades puntuales de sensibilización se visibilice tanto el impacto de la guerra en las mujeres como la vulneración de los derechos de aquellas que están vinculadas a las organizaciones populares. Esta ausencia de la perspectiva de género en la CVSC y en las organizaciones que la componen, lo expresa con rotundidad la informante de CEPS: *“Trabajo de género específico no hay”*²⁸⁷. El testimonio de Entreiguales describe también este déficit de perspectiva de género:

“La Coordinación no lleva una perspectiva de género puesto que si hay un trabajo de mujeres lo apoyamos y si es un trabajo de hombres lo apoyamos, es decir, no estaríamos discriminando porque la violación de derechos humanos va para todos, va para mujeres, hombres, niños, niñas, indígenas, campesinos, campesinas. Entonces la Coordinación no tiene esa perspectiva pero vemos que la Mesa si trabaja esa perspectiva y de cara al futuro puede ser una cosa a trabajar importante de ambas”.

Ambas entidades supraasociativas también difieren en tamaño, pues la CVSC está compuesta solamente por seis entidades (de las que sólo tres son las más activas), mientras que en la MDDHHM participan un total de veinticuatro. Ello incide en el dinamismo y la incidencia social y política de cada plataforma, así como también en su diversa capacidad para aglutinar diversas organizaciones e impulsar iniciativas consistentes y respaldadas por distintos movimientos sociales, que es mayor en la MDDHHM que en la CVSC. Posiblemente debido a su menor tamaño, la CVSC presenta una mayor homogeneidad en sus fines, objetivos y áreas de especialización que las entidades que confirman la MDDHHM, así como también en lo referente a sus estrategias de intervención, en sus actividades y a los colectivos a los que dirigen sus intervenciones. También la composición de la MDDHHM es claramente transnacional (con organizaciones colombianas y españolas), mientras que en la CVSC este

²⁸⁷ Entrevista a la informante clave de la Coordinación ICC2 realizada el 10 de junio de 2013.

componente transnacional es muy limitado y se reduce sólo a la asociación Entreiguales (en la que participan muchas personas colombianas, además, entre sus actividades está la cooperación con Colombia).

Otro elemento a destacar es la escasa vinculación entre ambas plataformas, pese a que las dos desarrollan sus actividades de incidencia y sensibilización en la ciudad de Valencia, situación que ha sido señalada por varios informantes de diferentes entidades, entre ellos la persona entrevistada en Entreiguales, que afirma que entre ambas plataformas:

“... por varias razones, sea por limitaciones de tiempo, de espacio geográfico pues que van a ritmos diferentes, pues... no ha habido... contundencia que posibilite esa sinergia. Sí que nos encontramos, que nos conocemos las personas,.. y ellas están enteradas de lo que se hace pero yo creo que le ha faltado ese puntito”.

La falta de interacción y articulación entre ambas plataformas ha restado impacto social y político a sus acciones. Y, en este sentido, no resulta extraño que una única entidad, la Intersindical Valenciana, esté presente en ambas plataformas. Por otro lado, se observa asimismo que existe un importante potencial de articulación entre ambas agrupaciones que no ha sido aprovechado, pues se ha comprobado la existencia de vinculaciones entre algunas organizaciones, como el caso de CEAR (adscrita a la CVSC) y que en su asamblea a nivel estatal se encuentran dos organizaciones que forman parte de la MDDHHM (el sindicato CC.OO. y la Asociación Proderechos Humanos de España, APDHE).

Aunque no exista una relación formalizada entre ambas plataformas, se ha advertido un elemento de vinculación entre ambas, ya que confluyen en su participación en la Plataforma Estatal para la Paz y los Derechos Humanos en Colombia, aunque con diferente visibilidad e intensidad: en el caso el caso de la MDDHHM como plataforma y en el de la CVSC a través de dos de sus organizaciones (Entreiguales y el Colectivo Sur Cacarica). Además, en los diagramas representados en los capítulos 6 y 7 se observa

que las organizaciones de la CVSC presentan, en general, una mayor confluencia en plataformas que las de la MDDHHM. Esto puede deberse tanto a su concurrencia en un mismo territorio, el autonómico, así como también a su mayor homogeneidad en sus fines (muchas de ellas son comités de solidaridad), objetivos y áreas de especialización.

También se han observado diferencias en las formas de comunicación entre las entidades que integran cada una de estas plataformas: las organizaciones que componen la CVSC se caracterizan por el uso de las nuevas tecnologías de comunicación como blogs, twitter y Facebook, cosa que ocurre en menor grado en entre las organizaciones de la MDDHHM. Además, entre las organizaciones que conforman la CVSC el blog es mucho más utilizado que entre las entidades de la MDDHHM. Esto puede deberse a la propia configuración de la mayoría de las entidades de la CVSC, que son comités de solidaridad de larga trayectoria en el País Valenciano poco profesionalizados y que han encontrado en estas herramientas facilidades en su utilización, puesto que no requieren de muchos recursos para la actualización de la información que contienen.

Las organizaciones españolas de la MDDHHM están conformadas mayoritariamente por profesionales, a diferencia de las organizaciones colombianas de la MDDHHM y de las entidades que conforman la CVSC. Esta última plataforma se caracteriza por la implicación mayoritaria de personas militantes en su seno (particularmente en el Colectivo Sur Cacarica, CEDSALA y Entreiguales las cuáles estar compuestas por activistas y la ausencia de profesionales asalariados) y, por ello, presenta una menor profesionalización que las organizaciones de la MDDHHM. Consecuentemente se detecta una tensión entre la militancia de las organizaciones de activistas y la profesionalización organizaciones españolas de la MDDHHM, que está relacionada con el doble papel que cumplen las ONG; por un lado, de mediación de intereses y, por otro, la de producción de bienes y servicios. En este sentido, una gran parte de las entidades de españolas de la MDDHHM asumen este doble papel, mientras que la

mayoría de las organizaciones de la CVSC están volcadas exclusivamente en la mediación de intereses.

Para finalizar, abordamos el rol de las refugiadas en el seno de ambas plataformas, cabe destacar que mientras que en la MDDHHM su protagonismo es destacado, pues cuentan con líderes fuertes (las representantes de ANMUCIC, GADES y la OFP) que además forman parte de la estructura directiva de dicha plataforma, en la CVSC el papel que ocupan es secundario, tienen voz a través de sus testimonios en las actividades de sensibilización pública pero no son las líderes de la CVSC. Este hecho puede deberse a que en la MDDHHM participan nueve organizaciones colombianas de las que algunas cuentan con la presencia de mujeres refugiadas, lo que facilita la inclusión de las mujeres colombianas; en cambio, en la CVSC sólo encontramos una organización con personas colombianas (Entreiguales). En este sentido, por como visibiliza el protagonismo de las refugiadas la MDDHHM constituye una referencia para dichas refugiadas en España. Esto se correlaciona con lo descrito en la primera parte de este apartado pues en la MDDHHM, que ha definido una estrategia clara en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, las refugiadas juegan un rol relevante y, en cambio, la CVSC que no ha concretado una estrategia específica en favor de los derechos de las mujeres, el rol de las refugiadas es más débil. En esta línea argumental, el informante de Entreiguales señala que si se hubiera producido la colaboración y coordinación entre ambas plataformas, se habría fortalecido también el rol de las refugiadas en la CVSC.

Ambas plataformas han contribuido a visibilizar la situación de los derechos humanos en Colombia. Por tanto, a través de sus actividades de incidencia política han logrado incluir la voz de las personas en el exilio y que sus propuestas, como parte de la sociedad civil colombiana y como víctimas del conflicto, sean tenidas en cuenta en los diálogos de paz de La Habana.

CONCLUSIONES.

Las personas refugiadas constituyen una parte creciente de la diversa corriente migratoria de la época actual. Estas migraciones no son un fenómeno aislado ni excepcional y son un reflejo, como otros tipos de migraciones, del orden mundial actual y sacan a la luz la inaceptable situación en la que vive una parte importante de la población del planeta. Independientemente del dilema humanitario que implican, la llegada de personas refugiadas a los países del norte está estrechamente relacionada con las crecientes desigualdades socioeconómicas a nivel internacional, así como a la multiplicación de conflictos que generan éxodos de población (Escalona, 1995: 76). En este sentido, el exilio colombiano es un claro exponente de lo que se acaba de describir, cuyas repercusiones se ven agravadas por un largo conflicto con profundas raíces históricas.

Las activistas colombianas estudiadas forman parte de esta migración forzada que supone el exilio y quisiéramos destacar, siguiendo a Néstor García Canclini (1999), tres aspectos estrechamente conectados entre sí –y con la globalización neoliberal- y que él denomina respectivamente el drama, la responsabilidad y la posibilidad de reorientar el itinerario. Para las refugiadas en España el drama constituye una tragedia que produce mucho dolor como veremos más adelante en el desarrollo del primer apartado de este capítulo relativo al doble drama del exilio y del refugio. En lo referente a la responsabilidad de su exilio debemos apuntar al gobierno colombiano,

que como titular de obligaciones ha hecho dejación de sus funciones debido, entre otros factores, a su falta de voluntad política de ofrecer protección a las personas amenazadas, a su alianza con las multinacionales que explotan los recursos del país, a las enormes desigualdades existentes, a su debilidad institucional y a la impunidad con que han sido perseguidas sistemáticamente las defensoras de derechos humanos, sindicalistas, líderes campesinas, líderes indígenas, líderes afrodescendientes, líderes de organizaciones de personas desplazadas, líderes estudiantiles, etc. Finalmente, respecto a la posibilidad de reorientar su itinerario, este aspecto constituye el grueso de la presente tesis doctoral, pues se ha descubierto como las refugiadas, a través de sus prácticas asociativas y militantes transnacionales, se constituyen como agentes sociales para influir tanto en las políticas públicas colombianas, como en las partes que intervienen en las negociaciones de paz con la finalidad de contribuir al cambio en el modelo de convivencia en el país.

Las aportaciones teóricas de Zolberg (1989) resultan de sumo interés, pues destaca que las migraciones de las personas refugiadas se distinguen por su historicidad, enfatizando así las especificidades cambiantes tanto en el tiempo como en el espacio; por ser estructurales, enfocando así su análisis en las fuerzas sociales que condicionan la acción individual las cuáles están estrechamente interrelacionadas con las dinámicas tanto de los Estados como de la globalización económica; por ser globales, desde la perspectiva de considerar a los Estados como unidades interactivas dentro de la sociedad global determinadas por procesos económicos y políticos internacionales; y, por último, enfatiza el carácter crítico de estas teorías vinculadas a las ciencias sociales que están comprometidas con el cambio social. La aplicación de estos enfoques han sido indispensables para la comprensión, en toda su complejidad, de la multiplicidad de circunstancias que ocasionan el exilio colombiano en el momento histórico actual. Las elevadas cifras de personas exiliadas y desplazadas internas en Colombia evidencian que asistimos a una de las mayores catástrofes colectivas de América. Asimismo, el fenómeno del exilio o de la migración forzada constituye una de las mayores tragedias humanas que el conflicto armado ha provocado, pues acarrea una

serie de rupturas y supone la violación simultánea y continua de muchos de los derechos humanos fundamentales de las personas afectadas. Sus enormes dimensiones y su constante expansión se sitúan en un contexto caracterizado por la estrecha correlación entre guerra y desigualdad y que, combinadas en una relación de doble vía, han causado una negación generalizada de los derechos de un importante sector de la población. Por otro lado, la estrategia de los actores armados de impactar contra la población civil responde cada vez menos a problemas sociales y más a fines militares que hacen necesario el uso del terror y que se traducen en las elevadas cifras de personas desplazadas y exiliadas (Ceballos, 2013: 174). No hay que olvidar, por una parte, que el desplazamiento y el exilio son consecuencia del control territorial y de la contrarreforma agraria que se está produciendo en el país en el contexto de la sociedad global interdependiente y, por otra, que el conflicto interno colombiano ha impactado gravemente en las vidas de las mujeres, empeorando sus condiciones de vida, incrementando las cifras de la violencia que se ejerce contra las mujeres, así como limitando el ejercicio de sus derechos fundamentales. Las causas que originan el exilio de las mujeres colombianas son múltiples, al igual que ocurre en las migraciones, y están vinculadas a la gravedad de la persecución y de las amenazas recibidas. Las condiciones sociales y familiares de cada una, a los imaginarios creados, así como a las posibilidades de acceder a las ayudas por parte de organizaciones internacionales (como Amnistía Internacional) conforman el entramado necesario para emprender el exilio.

El exilio de las refugiadas estudiadas se produjo entre los años 2003 y 2008, período de seis años que coincide con un incremento de los actos de persecución y violación sistemática de los derechos humanos de líderes sociales, sindicalistas y activistas pro derechos humanos en Colombia. El motivo de su refugio viene originado por la persecución política que sufrieron por defender los derechos humanos de las mujeres, así como de las poblaciones indígenas y campesinas, etc. Algunas de las refugiadas entrevistadas describen de la siguiente forma las causas que originaron su exilio:

“...por las graves violaciones de los derechos humanos en Colombia, hombres y mujeres nos comprometemos a trabajar por la defensa de la vida, por la difusión, promoción, defensa y el logro pleno de los derechos fundamentales para la mayoría de la sociedad colombiana. Quiénes somos defensoras y defensores intentamos fomentar y exigir los derechos fundamentales que nos pertenecen a todos y todas, y por esta razón que es legítima, no podemos seguir pagando con nuestras vidas, siendo perseguidas o perseguidos, amenazadas o amenazados, exiliados y exiliadas” (Alba Teresa).

“Por tener unos ideales y luchar por el bienestar de unas comunidades y unas personas menos favorecidas que nosotros, por eso, esa es la causa...” (Pilar).

1.- EL DOBLE DRAMA DEL EXILIO Y DEL REFUGIO.

La multicausalidad del exilio tiene su correlato en las diversas posibilidades de acceso al país de acogida así como de legalizar la situación administrativa de residencia en el país de acogida. Según las circunstancias y las posibilidades de apoyo disponibles, la entrada al país de destino se vehicula a través de la solicitud de refugio o bien a través de otras vías como la regularización como inmigrante laboral, a través del visado como estudiante, etc. En el primer caso, cuando se solicita la regularización como refugiado o refugiada entran en juego otros actores sociales, como las ONG de apoyo específico a las personas refugiadas (Amnistía Internacional y CEAR). Tras el apoyo inicial que reciben por parte de estas entidades en su calidad de solicitantes de asilo político, a lo sumo durante año y medio, tienen que enfrentarse sin apoyos a su inserción en la sociedad de acogida, un proceso en el que vuelven a perder su visibilidad como personas refugiadas para diluirse en el magma de los inmigrantes laborales o económicos.

El drama humano que supone el exilio no acaba con el inicio del refugio, es una realidad que las acompaña siempre y va a constituir un atributo que va a afectar sus vidas de forma permanente. Las propias refugiadas colombianas relatan la dureza del exilio: tener que dejar atrás toda una vida, seres queridos, pertenencias, trabajo, el no poder regresar a causa de las amenazas, etc. También describen el dolor que les ha

supuesto que, a causa de su defensa de los derechos humanos y su implicación en actividades asociativas y reivindicativas, hayan tenido que emprender el exilio junto a sus familias, afectado así gravemente la vida de sus hijas, hijos y compañeros.

“Entonces sucedió... el secuestro mío... Es muy duro contarlo, el maltrato físico, violación, vejaciones..., porque a mí lo más tremendo de venir aquí fue..., involucrar también a mi familia... tener que dejarlo todo y tener que salir y perderlo todo lo que se había construido, no por eso, sino por nuestro propio orgullo y tener que dejarlo todo y tener que salir como nos tocó salir. Fue muy duro” (Gloria).

Estas activistas pensaban que obtener la condición de refugiada política les iba a permitir acceder a nuevas posibilidades e iniciar una nueva vida, pero encontraron que el camino del refugio no está exento de dificultades que es necesario sortear constantemente para sobrevivir con dignidad: encontrar trabajo, una vivienda digna, enfrentar el desarraigo, no disponer del apoyo psicológico que tanto necesitan, etc. Todas ellas relatan que la experiencia del exilio ha sido extremadamente dura, que el proceso de adaptación y arraigo al nuevo entorno sociocultural no acaba nunca y que se sienten errantes:

“El exilio puede ser una de las medidas de protección a las que una accede como último intento de salvaguardar la vida. No es una decisión totalmente racional, son las circunstancias que ya la obligan a una, porque sabes que en cualquier momento te van a asesinar y no puedes vivir en el país... Por lo tanto, si el exilio ha sido la decisión correcta o no;... no hubo opción en ese momento y lo que tuvimos que hacer fue sobrevivir al exilio, seguir en el proceso de resistencia, lucha y organización y recuperarnos nuestro proyecto de vida, que aún estamos en ello” (Alba Teresa).

“La experiencia que tengo yo es muy negativa. Me ha costado mucho trabajo salir de donde estoy. Del hueco en que quedé metida me ha costado muchísimo trabajo salir porque realmente, pues, se acaban las ganas de vivir.... Queda uno errante por el mundo sin saber a dónde llegar...” (Gloria).

“Yo nunca pensé venir por acá en esta situación... en España, pero no en la situación que me tocó venir tan dura... Pero me tocó en una forma difícil que nunca la pensé...” (Pilar).

Asimismo, identifican como en el proceso de refugio han pasado de un estatus social a otro, esto es, de ser ellas las que ayudaban a los demás han pasado a ser sujetas de apoyo:

“Las mujeres que hemos tenido un compromiso con la defensa de los derechos humanos, los derechos humanos de las mujeres, que desarrollábamos un papel activo y reconocido a nivel nacional en organizaciones sociales, sentimos que pasamos de ser mujeres líderes, reconocidas en el compromiso sociopolítico a ser sujetas de apoyo y protección internacional” (Alba Teresa).

Las implicaciones que experimentan las personas que han tenido que abandonar su país por haber sufrido persecución sociopolítica y violencia impactan gravemente en su salud física y psicosocial siendo sus consecuencias diversas y profundas, por lo que su proceso de integración y adaptación social y laboral a la sociedad receptora entraña gran complejidad y se produce muy lentamente, tal y como comprobamos en el siguiente testimonio²⁸⁸.

“Las mujeres que nos vemos obligadas a refugiarnos en otro país por las persecuciones políticas, estamos expuestas a un grave proceso de derrumbamiento interno y externo en tanto, en medio de una situación emocional vulnerable, de manera abrupta debemos adaptarnos rápidamente a nuevas y desconocidas situaciones, es una mezcla entre las rupturas y las nuevas situaciones: con rupturas afectivas, de las relaciones sociales, la pérdida de los espacios sociales de intervención, el compromiso sociopolítico, ámbito geográfico, vida cotidiana, entorno socio laboral y costumbres culturales, entre otros aspectos de nuestra vida”.... “Situación que afecta la autoestima y ahonda la percepción personal de estar fuera de los espacios en donde tantos años de nuestra vida hemos luchado y empoderado. Los Estados que son responsables de nuestro exilio, buscan desvincularnos de nuestro compromiso sociopolítico. En el país que nos recibe debemos hacer un proceso de readaptación laboral y/o de acreditación académica la mayoría de las veces lento y costoso cuando no, inalcanzable. La reincorporación de las mujeres a los diversos ámbitos de la vida social en el país de acogida se produce, en la mayoría de los casos, muy lentamente” (Alba Teresa).

²⁸⁸ Un gran número de refugiadas políticas presentan estrés postraumático debido a las graves violaciones experimentadas respecto a sus derechos humanos que originaron su condición de refugiadas; además, mantener la herida abierta de la vivencia de la falta de justicia hacia ellas, sus familiares y compañeras de partido o de los movimientos sociales, así como a la impotencia por la imposibilidad de regresar a su país por razones de seguridad. Otras muchas expresan, asimismo, el fuerte sentimiento de desarraigo que experimentan.

La emigración forzosa, desesperada, que han experimentado las refugiadas políticas, obligadas por las circunstancias políticas de su país, les ha provocado una situación de desamparo y de crisis permanente en sus vidas que no sólo es económica por la falta de trabajo y de recursos suficientes sino que es también afectiva y emocional. Cuando una persona tiene que abandonar su país repentinamente, lo que se produce es una ruptura y una enorme pérdida es muy difícil de superar. Se enfrentan también al temor de un futuro incierto en un país lejano, el volver a empezar y a la inseguridad e incertidumbre respecto de las condiciones materiales de vida que dificultan su integración. Y, a pesar de las limitaciones que supone la persecución política y sus consecuencias psicosociales, en medio de semejante adversidad las mujeres continúan construyendo caminos posibles, a través de sus luchas por la igualdad social y de género, por la conquista plena de sus derechos y por su reconocimiento como sujetas sociales y políticas:

“A pesar de todas estas emociones, para mí la más grande ha sido la de resistir las persecuciones del estado, la de no declinar y no aceptar que el estado cumple su objetivo de lograr que nos desvinculemos de nuestra opción de vida y compromiso sociopolítico en defensa de los derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres” (Alba Teresa).

2.- EL IMAGINARIO DEL REGRESO.

Con el exilio y el subsiguiente refugio, las activistas colombianas se sienten despojadas de toda una vida, experimentan una ruptura respecto a su propia historia, sus valores, sus afectos y su cultura. Deben afrontar a la vez una crisis de identidad y un fuerte deseo de retorno porque las refugiadas se caracterizan por su constante deseo de regresar a Colombia. Las refugiadas colombianas nos han relatado como se aferraron a la firme idea que pronto regresarían, lo que dificultó que durante un cierto tiempo pudieran centrarse en un nuevo proyecto de vida en la sociedad de recepción pero, a medida que iban pasando los años, iban tomando conciencia de que el regreso era

difícil o imposible porque, paradójicamente, a medida que ha ido avanzando el proceso de paz en el país, han seguido produciéndose amenazas y asesinatos contra las y los defensores de derechos humanos; situación por la cual el exilio colombiano no se ha detenido. Los programas estatales de protección, coordinados por la Unidad Nacional de Protección (UNP), tuvieron que continuar proporcionando seguridad a miles de personas en situación de riesgo, incluidos defensores y defensoras de los derechos humanos. Pero estos programas presentaban serias deficiencias y graves demoras en la aplicación de las medidas de seguridad. Además, en el año 2012 la UNP se vio sacudida por un escándalo de corrupción (altos cargos de la unidad fueron acusados de recibir sobornos de los contratistas privados a los que subcontractaban la mayoría de las labores de protección), al tiempo que dicha unidad reconocía que el déficit presupuestario ocasionaba la retirada de protección a diversos activistas. Todos estos elementos apuntan a que no existen las condiciones de seguridad requeridas para el retorno seguro de las personas refugiadas en el exterior.

Las emociones que sienten son diversas: la pérdida de un pasado que no se logra unir coherentemente con la experiencia presente; la pérdida de status político, social, laboral; impotencia (el tiempo que se detiene, en tanto que el exilio se vive como un paréntesis con la única con la ilusión de regresar pronto al país de origen); culpabilidad (culpa por haber abandonado y no estar en el lugar donde luchaban); angustia y miedo (no poder contar las vivencias durante el exilio por el estigma de ser exiliados, amenazados y expatriados); pérdida (de un país, de un modo de vida; de la derrota del ideal como defensoras de derechos humanos); duelo (por la pérdida de las personas que son parte esencial de sus afectos); desarraigo (vivir al mismo tiempo entre dos espacios, allí y aquí, en Colombia y en España); los obstáculos que se encuentran en la sociedad de acogida y, finalmente, porque las circunstancias que generaron el exilio se mantengan, etc.

Pero a medida que transcurre el tiempo van asumiendo con más claridad que el retorno no está próximo. Además, plantearse la posibilidad de dicho retorno implica

afrontar nuevos desafíos: el consenso familiar que requiere el regreso, especialmente por parte de las hijas e hijos que han crecido en la sociedad de acogida y para los cuáles el regreso implica nuevas pérdidas afectivas (amistades, cultura, escuela). Otro de los temores que enfrentan es el desvincularse del compromiso político y social que han ido adquiriendo en el nuevo entorno social, donde han logrado también un cierto reconocimiento. Por último, son conscientes de que el país al que pretenden regresar ya no es el mismo que dejaron, por lo que estas mujeres y sus familias pueden sentirse ajenas a la nueva realidad e incluso pueden llegar a experimentar, lo que ellas mismas denominan, un segundo exilio.

Desde la nueva la identidad específica que han ido adquiriendo a lo largo de su proceso de exilio las mujeres integrantes del Colectivo de mujeres refugiadas políticas y exiliadas económicas en España han reflexionado colectivamente sobre su situación y exigen que sus necesidades y demandas sean atendidas tanto por la Unidad de Víctimas en Colombia, como por las y los negociadores del proceso de diálogos de paz. Dentro de sus propuestas y reivindicaciones se encuentra el retorno en condiciones de seguridad y con garantías como reconocimiento de sus derechos; además de un retorno en el que se les ofrezca los apoyos sociales, económicos, políticos y formativos necesarios para iniciar una nueva vida.

3.- LA IDENTIDAD DE LAS REFUGIADAS.

Como ya se ha apuntado anteriormente, el exilio implica una crisis de identidad debido a la dureza de la experiencia personal vivida a través de un corolario de bruscas rupturas respecto al país de origen a la que se suma el complejo proceso de adaptación que deben afrontar en la sociedad de acogida. Las refugiadas experimentan emociones tan diversas como: el choque cultural, la baja autoestima, la sensación de estar con las manos vacías y el fuerte deseo del regreso a su país. Sentimientos y deseos que se entremezclan con una progresiva transformación identitaria para, finalmente, reconstruir una nueva identidad compleja e híbrida

compuesta por el cruce de culturas y de sentidos de pertenencia. Además, también adquieren una identidad colectiva específica y nueva: la de mujeres refugiadas a medida que transcurre su período de estancia en la sociedad de acogida y que se consolida el Colectivo de refugiadas en España con el que realizan acciones conjuntas e incrementan su grado de confianza. Dicho Colectivo supone un espacio cohesionado por las experiencias compartidas exclusivamente por las mujeres refugiadas, tanto con respecto a las dolorosas situaciones vividas en Colombia como las que atraviesan en su exilio en España. Por ello, supone un espacio colectivo en el que las mujeres se sienten identificadas tanto por su experiencia en el pasado como en el presente.

Se abre paso en sus vidas un nuevo eje identitario en torno al cual se entretajan nuevos tipos de malestares, exigen demandas sociales y sueñan con nuevos proyectos colectivos. Nuevos asuntos, como los que reclaman las refugiadas en España, irrumpen en la agenda política nacional e internacional y se superponen a la tradicional polarización ideológica entre derecha e izquierda. El campo de juego político se ha llenado de voces diferentes y de nuevos actores y actoras que aspiran a hacerse valer con los mismos derechos que los protagonistas acreditados. Entre ellos están las mujeres, las otras culturas, las víctimas, las minorías étnicas, las sexualidades diferentes, las lenguas minoritarias, las personas refugiadas, etc. Las prácticas de las refugiadas colombianas convierten en más complejo el panorama político nacional e internacional, forzando a las instituciones oficiales a escala nacional y global a ajustar los criterios de justicia y representación. Emerge así un nuevo espacio de actores y actoras sociales que cuestionan la coincidencia real entre la política institucionalizada y la sociedad, ya sea impugnando los sistemas de representación o señalando la ineficacia actual de los sistemas de gobernanza mundial que no han generado instancias supranacionales capaces de gobernar los procesos económicos y de generar mecanismos de redistribución a escala global. Es precisamente en este espacio donde se hacen visibles las migrantes políticas colombianas exiliadas en España con sus características y especificidades propias y su voluntad de desarticular las causas y los mecanismos de discriminación.

Pero todo ello no está exento de crítica y de peligro, pues como acertadamente apunta Virginia Maquieira es necesario reflexionar: *“si tales fragmentaciones no son funcionales a un sistema global que sigue operando al arbitrio de las leyes del mercado... mientras que la política y la política de los movimientos sociales emancipatorios parecen seguir el camino opuesto: el de la disgregación”* (2009: 155). Con ello la autora nos advierte sobre la importancia de valorar tanto las diferencias como las propuestas políticas que han contribuido al debate teórico sobre la redefinición de los significados de la ciudadanía, así como la necesidad de articular: *“un nosotras/sujeto político capaz de trascender las fronteras políticas nacionales, étnicas y de clase configuradas desde los pactos patriarcales”* (Maquieira, 2009: 155). Vinculando estas aportaciones en el caso de las refugiadas políticas en España se ha observado que han sido capaces de articular un sujeto político que va más allá de las fronteras políticas nacionales, pues en sus prácticas asociativas y militantes no se observa desconexión alguna entre las sociedades de origen y destino. Estas mujeres han participado en el espacio transnacional a través de su discurso centrado en la transformación política y social a nivel nacional, internacional y global que se conecta con nuevas formas de activismo social basadas fundamentalmente en su participación en diversas entidades supraasociativas de incidencia política en la defensa de los derechos humanos de las mujeres colombianas, de su contribución a la construcción a la paz en su país y representando al Colectivo de refugiadas en diferentes espacios (foros, jornadas, etc.).

La creación del Colectivo de mujeres refugiadas políticas y exiliadas colombianas en España responde a la necesidad sentida por estas mujeres tanto de reconstruir y fortalecer su identidad, como de exigir medidas para satisfacer sus necesidades en el exilio, o bien, respecto a garantizar las condiciones de su regreso. Las aportaciones de M^a Cristina Ravazzola apuntan hacia la misma idea:

“Las mujeres activistas, luchadoras en el área de las decisiones y el poder, descubrieron que las conquistas políticas en macroniveles no bastaban, y que era para ellas importante reunirse en grupos con el fin de examinar su propia

condición, su manera de relacionarse y organizarse, y proponerse cambios que mejoraran la calidad de su vida cotidiana” (2002: 197).

En este sentido, las refugiadas tratan de superar la distancia y dispersión geográfica en el Estado español a través de encuentros presenciales en los que se reserva, además del espacio de trabajo, un espacio para cohesión grupal en donde se desahogan compartiendo las experiencias traumáticas vividas en su país y también en su exilio. Esta misma autora describe el tipo de relaciones y de actividades que despliegan los grupos de mujeres y que se corresponden los observados para las refugiadas colombianas:

“valor del contacto personal directo, de la conversación y de la experiencia compartida, no tanto al valor de los escritos o de otras comunicaciones indirectas”.....“Sí al valor de las preguntas y del no saber, no tanto al valor de las respuestas. Sí al valor de lo imprevisto, de lo no sistemático y de lo transgresor, que posibilitan la aparición de travesuras de irreverencias creativas. Menos énfasis en las reglas y en los condicionamientos. Más habilitaciones a coordinadores y participantes en mérito al compromiso personal, que por egresar de academias formales... Sí al valor de las diferencias (diversidades) conceptualizadas como enriquecimientos posibles y no como fuentes de problemas. Sí al valor de incluir la complejidad, la confusión y la crisis, en lugar de intentar simplificar o reducir las variables. Sí a entender los derechos propios y ajenos como recursos importantes para la puesta de límites a los abusos. No a buscar provecho personal directo exclusivamente en poder... Sí al provecho personal de contactos, afectos, placer y logros comunes... ” (2002: 193-194).

La consolidación del Colectivo de refugiadas en España ha supuesto un hito para el avance de sus propuestas pues, además de constituir el grupo mejor organizado de Europa, ha permitido visibilizar su presencia en España, su singularidad y circunstancias propias como refugiadas, así como sus demandas y propuestas específicas.

4.- EL ACTIVISMO, UN MODO DE VIDA.

A lo largo de su exilio en la sociedad de recepción las refugiadas entrevistadas han ido recuperando el activismo característico de su etapa en Colombia, que podemos observar claramente en el siguiente testimonio en el que se muestra la evolución de su proceso participativo:

“Los primeros años en el país de acogida tuvimos que minimizar nuestro accionar, y limitarnos a las actividades que de este tipo podíamos desarrollar en España. Con el tiempo, se ha ido recuperando el sentimiento de empoderamiento e incidencia sociopolítica en el país de origen y en el que nos ha acogido” (Alba Teresa).

Desde su exilio en España las refugiadas colombianas se han involucrado en la defensa de los derechos humanos a través de una intensa participación en asociaciones y plataformas en las que despliegan diversas actividades de incidencia política a nivel autonómico, nacional e internacional. Han encontrado en la participación política y asociativa en la sociedad de acogida una estrategia para la denuncia y la visibilización de las violaciones a los derechos humanos en Colombia. En el actual escenario de negociación para la finalización del conflicto, iniciado en el año 2012, ellas han visualizado dicho espacio como una oportunidad única para reclamar sus derechos como víctimas de dicho conflicto y como exiliadas y exigiendo, además, su reconocimiento como interlocutoras en dicha negociación a fin que sus demandas sean tenidas en cuenta. De este modo, a través de sus experiencias asociativas en el espacio transnacional en el que transitan, se constituyen en agentes de cambio, tal y como las denomina Teresa Del Valle (1997: 162).

Como la migración y el refugio encierran una dimensión transnacional, en el contexto de la globalización las asociaciones y plataformas en las que participan las refugiadas colombianas juegan un papel decisivo en los procesos políticos que traspasan las fronteras del Estado-nación. En este sentido, una característica definitoria de las refugiadas estudiadas es que reconstruyen sus redes sociales a través de

organizaciones políticas y de activismo social de carácter transnacional (de defensa de los derechos humanos, de los derechos de las mujeres, por la paz, etc.). Su praxis participativa nos permite entender, por un lado, las transformaciones sociales y políticas que experimentan: viven y participan en dos sociedades a la vez, aunque con diferentes énfasis pues, a medida que cuentan con más años de residencia en España, mayor es su militancia aquí y menor en su país de origen. Por otro, a través de las asociaciones y de las entidades supraasociativas en las que se integran desde el exilio han sido capaces de actuar globalmente en favor de los derechos de las mujeres colombianas dentro y fuera del país. Asimismo, su activismo está incidiendo en las políticas públicas en Colombia y, en concreto, en la inclusión de los derechos de las refugiadas en el marco de las negociaciones de paz que están teniendo lugar en la Habana y en las políticas públicas en su país de origen.

El estudio de las trayectorias vitales de las refugiadas nos lleva a afirmar que el activismo ocupa un lugar central en sus vidas y a valorar la importancia de los alcances políticos obtenidos durante su exilio en España. Son agentes activos en la transformación de la realidad social y política en los ámbitos locales, nacionales y globales por los que transitan. Su exilio les ha permitido desenvolverse en un contexto incipiente de reconocimiento los derechos de las refugiadas en el espacio global, por lo que su experiencia como refugiadas, a pesar de su dureza, ha supuesto para ellas una fuente de conocimiento y de aprendizaje. El efecto de su activismo propicia un reordenamiento del mapa de fuerzas que gobiernan la distribución de los recursos sociales y políticos, pues lo que caracteriza su asociacionismo y su participación asociativa es su vocación y capacidad de incidencia política.

En este orden de cosas, a lo largo este trabajo se han hecho visibles dos de las principales características del activismo de las refugiadas colombianas en el espacio transnacional: la intensidad de las prácticas asociativas que desarrollan y su significativa participación en entidades supraasociativas internacionales de carácter reivindicativo. En relación a las dos plataformas radicadas en el País Valenciano

(MDDHHM y CVSC) en las que participan, destacamos su valiosa contribución a la visibilización de la situación de derechos humanos en Colombia, pues a través de sus actividades de incidencia política han logrado incluir la voz de las personas en el exilio para que sean consideradas en los diálogos de paz de La Habana. La MDDHHM, como plataforma de incidencia política internacional de apoyo específico a la defensa de los derechos humanos de las mujeres en Colombia, ha definido una estrategia al respecto, mientras que la CVSC no ha concretado medidas concretas de apoyo específico a los derechos humanos de las mujeres colombianas. Precisamente es en la MDDHHM donde las refugiadas juegan un rol relevante, mientras que en la CVSC su papel es mucho más secundario, tienen voz a través de sus testimonios pero no son las líderes de la CVSC. Por otro lado, mientras que el Colectivo de refugiadas en España no estaba consolidado, la MDDHHM fue la principal referencia para las refugiadas colombianas tanto en España como a nivel internacional. Por todo ello, calificamos a la MDDHHM como un espacio puente, de enorme utilidad para las refugiadas colombianas, pero también constituye un espacio atravesado por relaciones de poder, por lo que necesariamente ha necesitado un largo período de tiempo para que cristalizara la conformación del Colectivo que supone la oportunidad de estar representadas por ellas mismas.

5.- EL FEMINISMO PRÁCTICO.

Las actuaciones concretas que han emprendido las refugiadas colombianas para el fortalecimiento de la democracia y la igualdad entre mujeres y hombres la hemos observado en diferentes contextos, tanto en su país de origen como en su exilio en España. Hemos seguido sus luchas a través de las reivindicaciones específicas en los procesos de desarrollo comunitario en las comunidades campesinas e indígenas; en el acceso a la propiedad de la tierra; en la atención a las víctimas de la guerra; en la defensa de los derechos de las mujeres; de los derechos sindicales de las y los trabajadores; y como no, en los derechos de las refugiadas en el espacio transnacional

en el que habitan. Sus prácticas han contribuido a transformar la realidad a través de la promoción de los cambios en la valoración y la posición social de la mujer y la superación de las inequidades sociales en sus comunidades.

Pero la mayoría de las refugiadas entrevistadas ni se definen como feministas ni tampoco se caracterizan mayoritariamente por desplegar un pensamiento feminista potente. Muestran una gran sensibilidad hacia la problemática de las mujeres que sale a la luz tanto a través de un activismo múltiple y de unas prácticas asociativas concretas atravesadas por un feminismo práctico que, durante la etapa del exilio adquiere un carácter transnacional.

Entre las numerosas iniciativas de mujeres que están emergiendo por todo el mundo reclamando el final de los conflictos y la violencia, así como la consecución de la paz, encontramos al movimiento amplio de mujeres en Colombia²⁸⁹. Y, dentro del movimiento situamos al Colectivo de refugiadas colombianas en España las cuáles, a través de diversas estrategias de participación de carácter transnacional, están incidiendo en las instancias donde se toman decisiones relacionadas con el ejercicio de sus derechos.

En el caso de Colombia es ineludible incorporar las demandas y propuestas de las mujeres exiliadas. Además, si el acceso a la justicia, la verdad y la reparación resulta complejo para las víctimas en general, para las mujeres víctimas los obstáculos para el acceso a estos derechos se incrementan por el mero hecho de ser mujeres. Por ello, en esta investigación se ha pretendido que sus voces estuvieran presentes, y lo mismo que sus experiencias y propuestas como activistas y refugiadas. Estas mujeres han roto con el silencio y con el papel secundario que el patriarcado les había reservado, y no se han resignado a permanecer calladas, pasivas y sumisas en el espacio privado. En cambio, han tomado la voz y se han lanzado, en el ámbito público, a la denuncia de las

²⁸⁹ Compuesto por organizaciones muy heterogéneas como organizaciones y plataformas feministas, organizaciones pacifistas de mujeres, etc.

injusticias cometidas en Colombia y siguen, desde el exilio, con su activismo para conseguir la paz y la justicia social en su país.

Todo lo descrito justifica la necesidad de desarrollar en las investigaciones en la temática del refugio, pues dentro del campo de las migraciones internacionales tiene entidad por sí misma, tanto en el contexto latinoamericano como en el español donde su producción académica sigue siendo muy limitada.

Dos apuntes finales.

Somos conscientes que con los resultados que se han ido presentando no es posible generalizar sobre el activismo del conjunto de las refugiadas colombianas en España. Se trata de resultados circunscritos a las refugiadas estudiadas. No obstante, los resultados de la investigación muestran tendencias sobre las características de su activismo, unos resultados que sería interesante ampliar comparándolos con otros colectivos de exiliados y exiliadas. Nuestro estudio ha contribuido a visibilizar el refugio político de las mujeres configurando así una imagen más completa de la migración femenina colombiana en España.

Para finalizar una breve reflexión sobre lo simbólico de unas imágenes recientes que recogen el anuncio público realizado el 23 de septiembre de 2015 sobre el acuerdo alcanzado sobre los términos para el cese bilateral definitivo del conflicto (entre las FARC y el gobierno colombiano), que incluye la fecha de la firma definitiva del fin de la guerra (el 23 de marzo de 2016). Las imágenes se presentan en tres secuencias en las que se hace patente la invisibilidad de las mujeres en un momento crucial en la historia del país. En la primera aparece una panorámica que muestra el absoluto predominio de los varones en los diálogos de paz de la Habana. En la segunda, los líderes de ambas

partes se estrechan las manos, han llegado a un acuerdo y se felicitan entre sí. Todos son varones (a la izquierda el presidente del gobierno colombiano Juan Manuel Santos, a la derecha el líder y comandante de las FARC Rodrigo Londoño, alias “Timochemko”, en el centro el presidente de Cuba, están acompañados por otros dos varones). La paradoja está en que a pesar de que el proceso de paz colombiano es el que ha logrado mayores avances en materia de género en el mundo por la incidencia política realizada por el movimiento de mujeres, en esta imagen parece que la paz, como la guerra, no es asunto que incumba a las mujeres. En la tercera foto se representa el anuncio formal del acuerdo de los términos para un cese bilateral definitivo, en la que observamos cómo las mujeres, tres en total, quedan relegadas a una segunda fila (por parte de las FARC Judith Simanca y por el gobierno María Paulina Riveros y Nigieria Rentería).



Fuente: Semana, 26 de septiembre de 2015.



Fuente: Semana, 26 de septiembre de 2015.



Fuente: Semana, 26 de septiembre de 2015.

BIBLIOGRAFIA

ACEBAL MONFORT, Luis (coord.) (2010): *El enfoque basado en Derechos Humanos: nueva mirada a la cooperación. Construcción de ciudadanía y de voluntad política*. Red en Derechos.

ACTIS, Walter (2009): "La migración colombiana en España ¿Salvados o entrapados?". *Revista de Indias*, n. 245 (145-170).

AJA, Eliseo y DÍEZ, Laura (coord) (2005): "La regulación de la inmigración en Europa". *Colección de estudios Sociales N°17*, mayo. Fundación La Caixa.

ALBERT, María y GADEA, M^a E. (2009): "Reflexiones sobre las organizaciones de inmigrantes en la Comunidad Valenciana: cuatro décadas de flujos migratorios y asociacionismo". *ARXIUS*, nº 20. Valencia: Facultat de Ciències Socials.

ALBERT RODRIGO, María (2013): "Etapas del flujo migratorio africano y estrategias en sus asociaciones de mujeres en la Comunidad Valenciana" en SÁNCHEZ, Martha Judith y SERRA YOLDI, Inmaculada: *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*. México: Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

ALBAREDA, Anna y GARCÍA, Amaia (coord.) (2008): *V Jornadas sobre Colombia. Mujer y conflicto en Colombia*. Taula catalana por la paz y los derechos humanos en Colombia.

ALEGRIA, José Fernando (2003): *Mujeres al borde de un ataque de identidad. Las inmigrantes colombianas ilegales en Ginebra, Suiza*. Tesis doctoral. Ginebra.

ALZAMORA, Miguel Ángel (2010): "Apuntes sobre la construcción de un espacio transnacional entre Bolivia, Argentina y España". En De Castro, Carlos; Gadea, Elena; Moraes, Natalia y Pedreño, Andrés (editores): *Mediterráneo Migrante. Tres décadas de flujos migratorios*. Murcia: Universidad de Murcia. (pag: 47 y 54)

AMORÓS, Celia (1997): *Tiempo de Feminismo*. Madrid: Cátedra, Colección Feminismos.

APARICIO, Rosa y GIMÉNEZ, Carlos (2003): *Migración Colombiana en España*. Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones, Naciones Unidas.

APARICIO, R. y TORNOS, A. (2005): *Las redes sociales de los inmigrantes extranjeros en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

APARICIO, R. y TORNOS, A. (2010): *Las asociaciones de inmigrantes en España. Una visión de conjunto*. Madrid: OPI.

ARENAL, D. y NYSSSEN, J. M. (coord.) (2002): *Mujeres e inmigración en el distrito de Villaverde, Madrid*. Madrid: Grupo Labor.

ARIÑO, A. y CUCÓ, J. (2001): "Las organizaciones solidarias. Un análisis de la naturaleza y significado a la luz del caso valenciano". *Revista Internacional de Sociología*, nº 29, pp. 1-28.

ARNÁEZ, Inmaculada (2010): "Experiencia de la Cooperación Española en Colombia" en VVAA, *El enfoque basado en Derechos Humanos: nueva mirada a la cooperación. Construcción de ciudadanía y de voluntad política*. Red en Derechos II Jornadas Internacionales. Documentos para el debate. Red en Derechos.

ARSENAULT, Stéphanie (2006): *Transnacionalismo: El caso de los refugiados colombianos en Quebec*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.

ARTINIELLO, Marco (2006): "Political participation, mobilization and representation of immigrants and their offspring in Europe", en Bauböck, Rainer: *Migration and Citizenship. Legal Status, Rights and Political participation*. Amsterdam: Amsterdam University Press. (pp. 83-105).

ASTELARRA, Judith (1984): "Estado, mujeres y transición política en España: 1975-80". En: *Debats sobre la situació de la Dona*. (21-28). València: Conselleria de Cultura, Educació i Ciència.

AUBARREL, Gemma (2000): "Una propuesta de recorrido bibliográfico por las migraciones femeninas en España". *Papers*, 60 (391-413).

BAUMAN, Z. (1999): *La globalización: sus consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.

BEDOYA, María Rocío (2010): "Condiciones sociolaborales de los trabajadores colombianos en España". *Colombia Sociedad y economía*. Universidad del valle

BEDOYA, María Rocío (2014a): "La feminización de los flujos migratorios colombianos en España" en *Regiones fronterizas, migración y los desafíos para los Estados nacionales latinoamericanos*. Chile: RIL.

BEDOYA, María Rocío (2014b): "El papel de las políticas públicas de migración y retorno en Colombia en el marco de la crisis económica mundial: los casos del eje cafetero Cali, Medellín y Bogotá". *Colombia Estudios Políticos*, Universidad de Antioquia.

BENERÍA, Lourdes (2005): *Género, Desarrollo y Globalización*. Barcelona: Hacer.

BENHABID, Seyla (1990): “El otro generalizado y el otro concreto: controversia Kolhberg-Gilligan y la teoría feminista” en Benhabid, S. y Cornell, D (ed): *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia: Alfons El Magnànim.

BENLLOCH, Cristina y LACOMBA, Joan (2013): “Las mujeres en la literatura española sobre inmigración: una revisión bibliográfica” en Sánchez, Martha Judith y Serra Yoldi, Inmaculada (coord.): *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*. México: Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

BERGER P.L. y LUCKMANN, T (1997): *Modernidad pluralismo y crisis de sentido. La orientación del hombre moderno*. Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós.

BERMÚDEZ TORRES, Anastasia (2009): “El campo político transnacional de los colombianos en España y Reino Unido” en Escrivá, Ángeles et ali (Eds): *Migración y participación política: estados, organizaciones y migrantes latinoamericanos en perspectiva local-transnacional*. Madrid, CSIC. 125-152.

BERMÚDEZ TORRES, Anastasia (2011): “La integración política de los migrantes latinoamericanos en Andalucía, Madrid y Cataluña”. En García castaño y Kiesoova (coord) *Actas del primer Congreso Internacional sobre migraciones en Andalucía*. (pag. 1149-1158). Granada: Instituto de Migraciones.

BILSBORROW, R.; CEPAR (2006): *The Living Conditions of Refugees, Asylumseekers and other Colombians in Ecuador*. La Haya: NIDI.

BLASCO, M (2008): “Capital social y capital simbólico como factores de exclusión y desarrollo social” en VIDAL, Fernando: *Informe FOESSA-CARITAS 2008*.

BONDIA GARCIA, David y RAMIRO MUÑOZ, Manuel (Coord.)(2009): *Víctimas Invisibles, conflicto armado y resistencia civil en Colombia*. Barcelona: Huygens.

BONELLI, Elena y ULLOA, Marcela (2001): *Tráfico e inmigración de mujeres en España. Colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales*. Madrid: ACSUR.

BONI, Alejandra; PERIS, Jordi; HUESO, Andrés; ACEBILLO, Miriam; MCGEE, Rosemary; CALABIUG, Carola (2010): “Los discursos de accountability en el sistema de cooperación español”. *Cuadernos de investigación en procesos de desarrollo* Nº.3. Universidad Politécnica de Valencia.

BOTT, Elisabeth. (1971): *Familia y redes sociales*. Madrid: Taurus (ed. orig. 1957).

BUTLER, Judith (2006): *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.

- BUTLER, Judith (2010): *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
- CÁCERES, Carmen Lydia y GUERRERO, Ana María (2006): *Voces del exilio. Historias de vida de colombianos forzados a exiliarse por amenazas*. Valencia: CEPS.
- CÁCERES, Carla (2009): "Chile ¿país de llegada o de acogida? La vulnerabilidad del refugio. Estudio de casos de colombianas refugiadas en Chile". *Palabra*, n. 10 (181-197).
- CAMACHO, Gloria (2005): *Mujeres al borde. Refugiadas colombianas en Ecuador*. Quito: UNIFEM.
- CÁRDENAS, M. y MEJÍAS, C. (2006): "Migraciones internacionales de colombianos. ¿Qué sabemos?", CEPAL, *Working Papers Series*, Documento de Trabajo n.º 30, 2006. Consulta en: <ftp://ftp.fedesarrollo.org.co/pub/wp/WP30.pdf>
- CASTAÑO, Ángeles (2006): "Las mujeres inmigrantes en Andalucía: inserción laboral, sociabilidad y redes sociales" en Malagón, J.L. y Sarasola, J.L. (coord): *Manual de atención social al inmigrante*. Córdoba: Almuzarra. 187-210.
- CASTAÑO, Leonora y RUEDA, Pilar (2010): *Vivir con dignidad. Historia de vida de Leonora Castaño Cano*. Bogotá: Corcas Editores.
- CASTELLS, Manuel. (1997): *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura, Vol. I: La sociedad red*. Madrid: Alianza Editorial.
- CASTELLS, Manuel. (1998): *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. Vol 2, El poder de la identidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- CASTLES, S y MILLER, M.J (2004): *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, Fundación Colosio, Miguel Ángel Porrúa.
- CEBALLOS BEDOYA, María Adelaida (2013): "El desplazamiento forzado en Colombia y su ardua reparación". *Araucaria*, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, año 15, nº 29. (Pag. 169-188).
- CHAVES SOTO, Marjorie (2006): *Refugiadas colombianas en Costa Rica*. Tesis para optar el Grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica.
- CHEVALLIER, S y CHAUVIRÉ, C. (2011): *Diccionario Bourdieu*. Nueva Visión.
- COBO BEDIA, Rosa (1995): "Género" en AMORÓS, Celia: *10 palabras clave sobre mujer*. Estella: Verbo Divino.

COBO BEDIA, Rosa (2005): "El género en las ciencias sociales". *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 18 (249-258).

COBO BEDIA, Rosa (2011): *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Madrid: Catarata.

COLECTIVO IOÉ (2001): *Mujer, Inmigración y Trabajo*. IMSERSO, Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales.

CORNWALL, A. y NYAMU-MUSEMBI, C. (2004): "Putting de Right-based approach to development into perspective" en *Third world Quarterly*. 25, 8.

COOPER, D. (1994): "The State of our Art: A repost on the Fourth International Research and Advisory Panel Meeting". January 1994. *Journal of Refugee Studies* 7 (1) (1-17).

CORROCHANO, David (2010): *Guía bibliográfica sobre Inmigración en España (1990-2009). Datos y reflexiones sobre la institucionalización de una comunidad académica*. Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP), CCHS-CSIC, Documento de Trabajo, Nº 2. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10261/24404>.

CORTES TORRES, Carmen (2009): *La identidad de colombianas inmigrantes que ejercen la prostitución en España*. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca.

CUBEROS GALLARDO, Francisco José (2011): *Relaciones interétnicas y participación democrática. Estrategias asociativas de los inmigrantes latinoamericanos residentes en Sevilla*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla.

CUCÓ GINER, Josepa (1990): "El papel de la sociabilidad en la construcción de la sociedad civil", en Cucó, J. y Pujadas, J.J.: *Identidades colectivas. Etnicidad y sociabilidad en la península Ibérica*. Valencia: Generalitat Valenciana. 153-164.

CUCÓ GINER, Josepa (1991): *El quotidià ignorat. La trama asociativa valenciana*. Valencia: Institut Alfons el Magnànim, Generalitat Valenciana.

CUCÓ GINER, Josepa (1992): "Visa asociativa" en García Ferrando; M. (coord): *La sociedad valenciana de los 90*. Valencia: Alfons el Magnànim.

CUCÓ GINER, Josepa (2004): *Antropología Urbana*. Barcelona: Ariel.

CUCÓ GINER, Josepa (2008): *Sociabilidades Urbanas*. Revista Ankulegui.

CUCÓ GINER, Josepa (2011): "Feminismo y militancia política. El feminismo del MC y de las organizaciones postemeceras". Ponencia en el XII Congreso de la FAAEE: *Etnografiando resistencias*. León del 5-9 de septiembre.

CUCÓ GINER, Josepa (2013): "Trashumancias feministas y translocaciones políticas. Los desarrollos un feminismo que se reivindica radical y otro". *Revista Éndoxa*. Series filosóficas nº 33 (pag. 219-253). Madrid: UNED.

CHEVALLIER, Stephane y CHAUVIRÉ, Christiane (2011): *Diccionario Bourdieu*. Buenos Aires: Nueva Visión.

CRUZ, P.; GONZALEZ, A. (2008). *La diáspora colombiana. Derechos humanos y migración forzada. Colombia – España 1995 -2005*. Sevilla: Arcibel.

CRUZ ZUÑIGA, Pilar (2010): "Familiares, amigos y conocidos. La sociabilidad de bolivianos y ecuatorianos residentes en Almería y Murcia a partir de una aproximación a las redes sociales de apoyo". En De Castro, Carlos; Gadea, Elena; Moraes, Natalia y Pedreño, Andrés (editores): *Mediterráneo Migrante. Tres décadas de flujos migratorios*. Murcia: Universidad de Murcia.

DABAS, Elina y NAJMANOVICH, Denise (comp.) (1995): *Redes. El lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil*. Argentina: Paidós.

DE ASÍS ROIG, Rafael F. (2005): "Inmigrantes: sujetos de derechos". *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*. Nº 8 (259-271).

DE FEDERICO DE LA RÚA, Ainhoa (2004): "Los espacios sociales de la transnacionalidad: Una tipología de la integración relacional de los migrantes". *Revista hispana para el análisis de las redes sociales*. Nº 7.

DE LATORRE, Ana María (2006): "Mujeres colombianas refugiadas en el Ecuador". Honolulu, Hawai: School of Business and Economics, Atlantic International University.

DE LUCAS, Javier *et al.* (2008): *Los derechos de participación como elemento de integración de los migrantes*. Informes Economía y Sociedad de la Fundación BBVA.

DE LUCAS, Javier (2015): "Muertes en el Mediterráneo: inmigrantes y refugiados, de infrasujetos de derechos a amenazas para la seguridad". *Quaderns de la Mediterrànea*, 22.

DEL OLMO VICÉN, Nuria (2003): "Construcción de identidades colectivas entre inmigrantes: ¿interés, reconocimiento y/o refugio?". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 104, (29-56).

DEL VALLE, Teresa (1997): *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología*. Madrid: Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer. Colección Feminismos.

DEL VALLE, Teresa (2001): "Asociacionismo y redes de mujeres. ¿Espacios puente para el cambio?". *Hojas Warmi*, Nº 12. Albacete: Univ. Castilla-La Mancha, pp. 131-151.

DEL VALLE, Teresa (coord.) APAOLAZA, J; ARBE, F; CUCÓ, J; DÍEZ, C; ESTEBAN, M.L; ETXEBERRIA, F; MAQUEIRA, V. (2002): *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*. Madrid: Narcea.

DÍEZ JIMÉNEZ, Adriano F. (2009): *La inmigración colombiana en España: trayectos y proyectos migratorios de la población colombiana residente en Sevilla*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla.

DUMMETT, Michael (2004): *Sobre inmigración y refugiados*. Madrid: Cátedra.

DURBAR, C. (2010): *La crise des identités. L'interprétation d'une mutation*. París: Puf-Lien social.

ECHEVERRI GÓMEZ, Lina (2009): "El conflicto colombiano traspasando las fronteras: mujeres colombianas asiladas en España" en BONDÍA GARCÍA, David y RAMIRO MUÑOZ, Manuel (Coords.). *Víctimas invisibles, conflicto armado y resistencia civil en Colombia*. Barcelona: Huygens.

ECHEVERRI BURITACÁ, María Margarita (2011): "Migraciones colombianas a España. Estado de la cuestión". Bogotá: CIIMU-GIIM.

ESCALONA, Ana Isabel (1995): "El estudio de las migraciones de refugiados. Cuestiones teóricas y metodológicas". *Geographicalia*, 32 (63-82)

ESCOBAR, Arturo; ÁLVAREZ, Sonia y DAGNINO, Evelina (eds) (2001): *Política cultural y cultura política: una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Madrid: Taurus, ICANH.

ESCRIVÁ, M^a ÁNGELES (2000): "¿Empleadas de Por Vida? Peruanas en el Servicio Doméstico de Barcelona". *Papers: Revista de Sociología*. Núm. 60. 2000. Pag. 327-342

ESPINAR RUIZ, Eva (2010): "Migrantes y refugiados. Reflexiones conceptuales". *Revista de Ciencias Sociales*, nº 5 (35-48).

EYERMAN, R. (2005): How social movements move. Emotions and social movements. En Flam, H. y King, D. (eds) *Emotions and Social Movements* (Pag. 41-57). Oxon: Routledge Advances in Sociology.

FONSECA, Linsu (2007): *Una Colombia que nos queda*. Bucaramanga, Colombia: Fundación Mujer y Futuro. ("Historia de Yolanda Becerra Vega" pag. 170-186).

FREEMAN, Jo. (1970): "La tiranía de la falta de estructuras". Women's liberation movement, USA. Consulta 10 de febrero 2015: Mujeres en Red: <http://www.mujeresenred.net>

FRESNEDA, Javier (2001): "Redefinición de las relaciones familiares en el proceso migratorio ecuatoriano a España". *Migraciones Internacionales*, Vol. 1. Num 1. Julio-diciembre (135-144).

GADEA, M^a Elena y CARRASQUILLA, M^a Claudia (2009): "Asociacionismo inmigrante y estrategias de inserción. Los ecuatorianos de Cañar en la región de Murcia". *Zainak, Cuadrenos de Antropología- Etnografía*, 32 (1167-1183).

GALLEGO ZAPATA, Marina (coord) (2013): *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Tomos I y II. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.

GARCIA CANCLINI, Néstor (1999): *La globalización imaginada*. Buenos Aires: Paidós.

GARCÍA HERRERA, David (2005): "La población colombiana en situación de refugio en la región y en Ecuador" en Programa Andino de derechos humanos (editor) *Migración, desplazamiento forzado y refugio*. Quito: UASB, FEPP.

GIL BAZO, María Teresa (2000) "Ciudadanía Universal" en *Diccionario de acción Humanitaria y Cooperación al desarrollo*. Hegoa, Universidad del País Vasco. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>

GLICK SCHILLER, Nina; BLASH, Linda y SZANTON, Cristina (1995): "From Immigrant to Transmigrant: Theorizing Transnational Migration". *Anthropological Quarterly* 68 (1) (48-65).

GÓMEZ GIL, Carlos (2006): *Inmigración y asociacionismo: el caso de Alicante. Informe para el Observatorio de la Inmigración en Alicante*. Alicante, Universidad de Alicante, Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

GONZÁLEZ GIL, Adriana (2007): "La organización de los inmigrantes como potenciador y/o inhibidor de su instalación en las sociedades de destino: el caso de los colombianos en España". *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*. 2 (3):521-549.

GONZÁLEZ GIL, Adriana (2009): "Una mirada al proceso organizativo de los inmigrantes colombianos en España" en *Lugares, procesos y migrantes. Aspectos de la migración colombiana*. Bruselas: P.I.E. Peter Lang.

GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, Carmen (2005): "Active civic participation of immigrants in Spain". *POLITIS: Building Europe with New Citizens?*. Interdisciplinary Center for Education and Communication in Migration Processes (IBKM), Oldenburg: Universität Oldenburg.

GONZÁLEZ, Amparo y MORALES, Laura (2006): "Las asociaciones de inmigrantes en Madrid: una nota de investigación sobre su grado de integración política". *Revista española del tercer sector*, 4:129-174.

GONZÁLEZ TORRALBO, Herminia (2010): *Migración colombiana, género y parentesco: la organización social de los cuidados*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.

GOODWIN, J.; JASPER, J.; POLLETTA, F. (2000): The return of the repressed: the fall and rise of emotions in social movement theory. *Mobilizations*, vol. 5, Nº 1 (65-83).

GOODWIN, J.; JASPER, J.; POLLETTA, F. (2001): *Passionate politics. Emotions and social movements*. Chicago: The University of Chicago Press.

GRAU, Elena (1993): "Vivir en un cuerpo violable". *En pie de paz*, n.º 28, p. 47.

GREADY, P. y ENSOR, J (2005): *Reinventing development? Translating Rights-based approach from theory into practice*. London: Zed Books.

GREGORIO GIL, Carmen (1997): "El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género", en *Migraciones*, Nº1. Instituto Universitario de Estudios Sobre Migraciones d la U.P. de Comillas. Madrid.

GREGORIO GIL, Carmen (1998): *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*. Madrid. Narcea: Colección Mujeres.

GREGORIO GIL, Carmen y ARRIBAS, Alberto (2008): "En los márgenes de las cartografías del poder: análisis de discursos y prácticas de asociacionismo y participación derivadas del hecho inmigratorio en el estado español", en Suárez, Liliana et al. (coord). *Feminismos en la antropología: nuevas propuestas críticas*. San Sebastián: Ankulegi. 259-274.

GREGORIO GIL, Carmen (2009): "Silvia ¿quizás tenemos que dejar de hablar de género y migraciones? Transitando por el campo de los estudios migratorios". *Gazeta de Antropología*, abril.

GREGORIO GIL, Carmen (2010): "Debates feministas en el análisis de la inmigración no comunitaria en el estado español. Reflexiones desde la etnografía y la antropología social". *Relaciones Internacionales*, n. 14. GERI-UAM.

GREGORIO GIL, Carmen (2012): "Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista". *Papers* (569-590).

GUIDDENS, Antony (1995): *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Editorial.

GURAK, Douglas y CACES, Fe. (1998): "Redes migratorias y formación de sistemas de migración". En Giménez y Malgesini (comp.)(1998): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*. Madrid: FUHEM-Icaria. 75-110.

HARDING, Sandra (1986): *The Science Question in Feminism*. New York: Cornell University Press.

HARTMANN, Heidi (1980): Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. *Zona Abierta*, n. 24.

HARVEY, D. (1989): *The Condition of Postmodernity. An Enquiry into the Origins of Cultural Change*. Oxford: Oxford University Press.

HERRERA, Gioconda (2004): “Elementos para una comprensión de las familias transnacionales”. En *Migraciones. Un juego con cartas marcadas*, editado por Francisco Hidalgo, 215-232. Quito: Ediciones Abya-Yala.

HERRERA, Gioconda (comp.) Carrillo, María Cristina y Torres, Alicia (2005): *Transnacionalismo, redes e identidades*: 493-512. Quito: FLACSO-Ecuador.

HERRERA, Gioconda (2007): “Ecuatorianos/as en Europa: de la vertiginosa salida a la construcción de espacios transnacionales”. En *Nuevas migraciones latinoamericanas en Europa. Balance y desafíos*, Yeppez del Castillo, Isabel y Herrera, Gioconda (eds). Quito: FLACSO, Universidad Católica de Lovaina, Universidad de Barcelona.

HONDAGNEU-SOTELO, P. (2005): “Gendering migration: not for feminists only- and not only in the household”. *Working Paper Series*. Princeton University. The center for Migration and Development.
<http://cmd.princeton.edu/papers/wp0502f.pdf>.

IBÁÑEZ, Jesús (1985): *Más allá de la Sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*. Madrid: Siglo XXI.

IZQUIERDO ESCRIBANO, Antonio (2008): “El modelo de inmigración y de los riesgos de exclusión” en VIDAL, Fernando: *Informe FOESSA-CARITAS 2008*.

JULIANO, Dolores. (2000): “Elaboraciones feministas y subculturas de las mujeres” en DEL VALLE, Teresa (ed): *Perspectivas feministas desde la antropología social*. Barcelona: Ariel (23-44).

KALDOR, Mary (2003): *Global Civil Society: An Answer to War*. Cambridge: Polity.

KALDOR, Mary (2005): “Movimientos sociales, ONG y redes”, en *La sociedad civil global. Una respuesta a la guerra*. Barcelona: Tusquets, pp. 107-143.

KOVACS, Christina (2015): “A critical approach to the production of academic knowledge on refugee integration in the global north”. Working Papers Series no. 109. Refugee Studies Centre. University of Oxford.

LA PARRA, Daniel y TORTOSA, José María (2003): "Violencia estructural: una ilustración del concepto". *Documentación Social*, 131.

LARREÁTEGUI, Paulina; ORTEGA, Hernando; RIAÑO-ALCALÁ, Pilar y RIVERA, Fredy (2007): *Migración forzada de colombianos. Colombia, Ecuador, Canadá: Ecuador*. Medellín: Corporación Región.

LOMNITZ, Larissa (1985): *Cómo sobreviven los marginados*. Méjico: Editorial Siglo XXI.

____ (1994): *Redes sociales, cultura y poder: ensayos de antropología latinoamericana*. México: FLACSO.

LÓPEZ, D. y OSO, L. (2007): "La inmigración latinoamericana en España. Tendencias y estado de la cuestión" en YÉPEZ, I. y HERRERA, G: *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa. Balances y desafíos*. Quito: FLACSO.

LÓPEZ RIOPEDRE, José (2010): *Inmigración colombiana y brasileña y prostitución femenina en la ciudad de Lugo: historias de vida de mujeres que ejercen la prostitución en pisos de contactos*. Tesis. UNED.

LÓPEZ, Tanhia (2005): "Contexto y situación de las mujeres colombianas refugiadas en Ecuador" en Programa Andino de derechos humanos (editor) *Migración, desplazamiento forzado y refugio*. Quito. UASB, FEPP.

LÓPEZ RODRÍGUEZ-GINONÉS, Pilar (2004): "Relaciones de género entre migrantes ecuatorianos en el nuevo contexto de La Rambla, Murcia: un acercamiento desde la Antropología". *Ecuador Debate*, Quito, Nº63 (121-152).

LOZANO, Inmaculada (2009): "La perspectiva trasnacional de codesarrollo en organizaciones feministas y proequidad de género" en MOLINA, Estefanía y SAN MIGUEL, Nava, *Nuevas líneas de investigación en Género y Desarrollo*. Colección Cuadernos solidarios. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

MAGALLÓN, Carmen (2001): "Las mujeres y la construcción de la paz". <http://www.fuhem.es/cip/arti73.html>

MAGALLÓN, Carmen (2012): "Representaciones sociales, roles y resistencias de las mujeres en contextos de violencia". *Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 96, marzo 2012 (pag. 9-30).

MAGALLÓN, Carmen (2012): *Contar en el mundo. Una mirada sobre las Relaciones Internacionales desde las vidas de las mujeres*. Madrid: Horas y horas.

MAQUIEIRA, Virginia (1995): "Asociaciones de mujeres en la Comunidad de Madrid". En: Ortega, Margarita (dir.) *Las mujeres de Madrid como agentes de cambio social*.

Madrid: Instituto Universitario de Estudios de La Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 263-337.

MAQUIEIRA, Virginia (ed) (2006): *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Madrid: Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer. Colección Feminismos.

MAQUIEIRA, Virginia (2009): "Feminismo en la era global: derechos humanos y ciudadanía" en MOLINA, Estefanía y SAN MIGUEL, Nava: *Nuevas líneas de investigación en Género y Desarrollo*. Colección Cuadernos solidarios. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

MARTÍN PÉREZ, Alberto (2004): "Las asociaciones de inmigrantes en el debate sobre las nuevas formas de participación política y de ciudadanía: reflexiones sobre algunas experiencias en España". *Migraciones* 15 (113-143).

MARTÍNEZ, Santiago (2005): "El impacto del fenómeno de los desplazados, solicitantes de refugio y refugiados colombianos en el Ecuador" en Ponce Leiva, Javier (ed). *Migrantes. Problemas y ayudas*. Quito: Editorial El Conejo.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARÍA (2015): *Identidades feministas en proceso. Reiteraciones relacionales y activaciones emocionales en las movilizaciones feministas en el Estado español*. Tesis doctoral. Universidad del País vasco.

MAYA JARIEGO, I. (2004): "La formación de comunidades de inmigrantes: desplazamiento en cadena y contexto de recepción". *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 6 (12), 83-91.

MEDINA VILLEGAS, María Claudia (2011): *Los ausentes están siempre presentes: una aproximación interpretativa de la experiencia maternofamiliar transnacional entre España y Colombia*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

MELUCCI, Alberto (1996): *Challenging codes. Collective action in the information age*. Cambridge: University of Cambridge.

MELUCCI, Alberto (2002): *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.

MESTRE, Ruth (2000): "Algunas cuestiones para el debate. Género y migración en el estado español". *Mugak*, Vol. 8/10.

MESTRE, Ruth (2001): *Feminisme, dret i immigració: una crítica feminista al dret d'estrangeria*. Tesis doctoral. Universitat de València.

MOLINA, Estefanía y SAN MIGUEL, Nava (2009): *Nuevas líneas de investigación en Género y Desarrollo*. Colección Cuadernos solidarios. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

MOLYNEUX, Maxine (2003): *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*. Colección Feminismos. Valencia: Cátedra, Instituto de la Mujer y Universidad de Valencia.

MORALES, Laura *et al.* (2008): "Capital social, pautas identitarias y actitudes hacia los otros: la incorporación cívica de la población de origen inmigrante en Barcelona y Madrid". *Panorama Social*, Nº 8.

MORALES, Laura y ANDUIZA, Eva (dir) (2009): *Actituds, comportament polític i xarxes organitzatives dels immigrants a la ciutat de Barcelona*. Barcelona: Fundació Jaime Bofill.

MORALES, Pamela Verónica (2010). *La figura del refugiado: tensiones y paradojas entre la praxis jurídica y la exclusión socio-política*. Tesis. Buenos Aires: FLACSO, Sede Académica Argentina.

MORAD; BONILLA y ROGRÍGUEZ (2011): "Vida familiar, vínculos parentales y migración transnacional colombiana: cambios y permanencias". *Confuenze*, Vol 3, Nº 1 (68-82). Univerità di Bologna.

MOTA, Fabiola (1999): "La realidad asociativa en España". En: SUBIRATS, Joan (Editor). *¿Existe sociedad civil en España?. Responsabilidades colectivas y valores públicos*. (Págs. 37-64). Madrid: Fundación Encuentro.

MOSER, Caroline (2001): "The Gendered continuum of Violence and Conflict. An operational framework" en Moser, Caroline y Clark, Fiona (eds) *Victims, Perpetrators or Actors?: Gender, Armed conflict and Political Violence*. Londres, Nueva York: Zed Books.

MURILLO DE LA VEGA, Soledad y RODRÍGUEZ PRIETO, Rocío (2003): *Ciudadanía activa: Asociacionismo de mujeres*. Madrid: Consejo de la Mujer de Gijón, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

MUT MONTALVÁ, Elena (2009): *Las redes sociales de las mujeres colombianas, migrantes políticas y económicas, en el País Valenciano*. Memoria de investigación para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados, Universitat de València.

MUT MONTALVÁ, Elena (2010): "Análisis feminista de las redes sociales de las migrantes colombianas en el País Valenciano". *Revista TS Nova*. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social. (39- 49). Nº 2, diciembre 2010. Valencia. (30-51).

MUT MONTALVÁ, Elena (2011): "Capital social y redes sociales de las migrantes colombianas en el País Valenciano" en Miguel, Carmen; Sánchez, Vanessa; Vicente, Eva M^a (coord): *Deterioro Ambiental y Feminizacion de la Pobreza*. Fundación IPADÉ. Ebook.

MUT MONTALVÁ, Elena (2013): "Aproximación feminista al estudio de las redes sociales de las mujeres colombianas, migrantes políticas y económicas, en la Comunidad Valenciana" (páginas 747-799) en: Sánchez Gómez, Martha J. y Serra Yoldi, Inmaculada: *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*. México: Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

NASH, Mary (2004): *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza.

ORTEGA, Carlos y OSPINA, Oscar (coord) (2012): *No se poder ser refugiado toda la vida... Refugiados colombianos y colombianas en quito y Guayaquil*. Quito: FLACSO.

OSO CASAS, Laura (2000): "L'inmigration en Espagne des femmes chefs de famille". *Cahiers du CEDREF, Aperçus de recherche*, 8/9 (89-140).

OSO CASAS, Laura (2007): "La inserción laboral de la población latinoamericana en España: el protagonismo de las mujeres. En *Nuevas migraciones latinoamericanas en Europa. Balance y desafíos*, compilado por Yopez del Castillo, Isabel y Gioconda Herrera, 427-452. Quito: FLACSO-Ecuador, Observatorio de las relaciones UE – América Latina. Universidad Católica de Lovaina, Universitat de Barcelona.

OSO CASAS, Laura (2008): "Migración, género y hogares transnacionales". En *La inmigración en la sociedad española*, compilado por García Roca, Joaquín y Joan Lacomba, (pag: 561- 586). Barcelona: Bellaterra, 2008.

OSO CASAS, Laura y RIBAS-MATEOS, Natalia (2012): "De la sorpresa a la incertidumbre: abriendo etapas en el estudio de la temática sobre género y migración en el Estado español". *Papers, Revista de Sociología*. Vol. 97, Nº 3.

OSORIO PEREZ, Flor Edilma y ORJUELA, Amanda (2008): "En busca de progreso y protección. Experiencias de ruptura y de reconstrucción vital de inmigrantes económicos y refugiados colombianos en Québec, Canadá". Universidad del Rosario, *Perspectivas Colombo-Canadienses: Colombia*. (Pag 30-37).

PANOS INSTITUTE (1995): *Armas para luchar, brazos para proteger. Las mujeres hablan de la guerra*. Barcelona: Icaria.

PAPADOUPOULOU, A. (2005): "Exploring the asylum-migration nexus: a case study of transit migrants in Europe", *Global Migration perspectives*, nº 23. Ginebra: Global Commission on International Migration.

PARELLA, Sonia (2003): *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.

PARELLA, Sonia (2006): "Las lógicas de la discriminación de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo: Mecanismos y repercusiones". *Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural en la ciudad de Madrid*. Nº5.

PEDONE, Claudia (2005): "Tú siempre jalas a los tuyos. Cadenas y redes migratorias de familias ecuatorianas hacia España" en Herrera, Carrillo, Torres (eds) *La Migración Ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*. Quito: FLACSO-ECUADOR.

PÉREZ DE GUZMÁN PADRÓN, Sofía *et al.* (2008): "Inmigrantes y autóctonos en el ámbito local. El caso de Jimena de la Frontera". *Revista Internacional de Sociología*. Vol LXVI, Nº 49.

PÉREZ-RINCON, Socorro y GARCÍA ARMAND, Asun (2008): "Estrategias identitarias en los espacios de contacto". En TELLO; BENACH; NASH: *Contactos interculturales, género y dinámicas identitarias en Barcelona*. Barcelona: Bellaterra.

PERÓ, Davide (2008): "Migrants' mobilization and antropology: refections from de experience of Latin Americans in the United Kingdom" in D. Reed-Danahay y C. B. Brettel (eds) *Citizenship, political engagement and belonging Immigrants in Europe and the United States. (2013-123)*. New Brunswik, New Jersey and London: Rutgers University Press.

PESSAR, Patricia y MAHLER, Sarah (2001a): "Gendered Geographies of Power: Analyzing Gender across Transnational Spaces". *Identities Global Studies in the Culture and Power*, Vol. 7 (441-459).

PESSAR, Patricia y MAHLER, Sarah (2001b): "Gender and Transnational Migration" en *Conference on Transnational Migration: Comparative Perspectives*. Princeton University, June –July.

PESSAR, Patricia y MAHLER, Sarah (2003): "Transnational Migration: Bringing Gender" in *International Migration Review* 37 (3) (812-846).

PETIT, Amelia (2005): "La participación desde el enfoque de género". *Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho*, num. 12. <http://www.uv.es/CEFD/12/petit.pdf>

PIQUERAS, Andrés y GÓMEZ GIL, Carlos (2007): "Una incursión por el asociacionismo en torno a la inmigración periférica en el País Valenciano" en Piqueras, Jiménez y Soto: *Mediterránea Migrant II*. Castellón: Universitat Jaume I.

POJMANN, Wendy (ed) (2008): *Migration and activism in Europe since 1945*. (Introduction y pag. 1-12). New York: Palgrave Mac Millan.

PORTES, Alejandro (2004): La sociología en el continente: convergencias pretéritas y una nueva agenda de alcance medio". *Revista Mexicana de Sociología*, 66 (3).

PORTES, Alejandro (2005): "Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes". *Migración y Desarrollo*, 4 (2-19).

POSSO QUICEÑO, Jeanny y URREA GIRALDO, Fernando (2007): "La migración internacional y los cambios en las relaciones de género y estructuras de los hogares: la migración colombiana hacia España". *Papers*, 85.

PUTMAN, R. (1993): *Making Democracy work. Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

RAMASAMY, P. (2006): "Globalization and Transnational Migration. The Malaysian State's Response to Voluntary and Forced Migration". *Asian and Pacific Migration Journal*, vol.15, nº1, pag. 137-157.

RAMÍREZ BACCA, Renzo (1998): "Exilio y género. El caso de la mujer colombiana en Suecia". *Invandraren*, 3-4, (28-29).

RAMÍREZ BACCA, Renzo (2005): "Sociedad, familia y género. El caso de los migrantes y exiliados colombianos en Suecia". *Revista de Estudios Sociales*, nº.21, agosto (53-63).

RAMÍREZ CARDONA, Claudia Cecilia (coord.) (2010): *Ley 1257 de 2008 sobre no violencias contra las mujeres. Herramientas para su aplicación*. Corporación Sisma Mujer y Generalitat Valenciana.

RAMÍREZ, Clemencia; ZULUAGA, Marcela Y PERILLA, Clara (2010): *Perfil Migratorio de Colombia*. Bogotá: Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

RASMUSSEN, M. (2006): *Caracterización de la población colombiana solicitante de refugio en la ciudad de Quito: un análisis sobre su integración social en las comunidades receptoras*. Tesis de licenciatura de Relaciones Internacionales. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas.

RESTREPO VELEZ, M^a Ofelia (1998): *Mujeres colombianas: sujetos históricos en una historia de inmigración*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.

RESTREPO VELEZ, M^a Ofelia (1999): "Estudio antropológico de las inmigrantes y exiladas en España: las mujeres, el exilio y sus sentimientos". *Revista Universitas Humanística*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

RESTREPO VELEZ, M^a Ofelia (2002): "Elementos para el análisis de desplazamiento forzoso en Colombia". *Forced Migration Review: Oxford University Press*(UK).

RESTREPO VELEZ, M^a Ofelia (2006): *Mujeres colombianas en España: Historias, inmigración y refugio*. Bogotá: Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar. Pontificia Universidad Javeriana.

REX, John (1994): "Ethnic mobilisation in multicultural societies", en Rex y Drury (eds) *Ethnic mobilisation in multicultural Europe*. Ashgate, Milton Keynes.

RIAÑO, Pilar y VILLA, Marta Inés (2007): *Migración forzada de colombianos. Colombia, Ecuador y Canadá: Ecuador*. Quito: FLACSO.

RIAÑO, Pilar y VILLA, Marta Inés (2008): *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada en Colombia, Ecuador y Canadá*. Medellín. Corporación Región, University of British Columbia.

RIBAS; ALARCÓN; PARELLA Y GIBERT (2000): "Políticas de formación para inmigrantes: El caso de la ciudad de Barcelona". *Papers*, 60.

RIBAS-MATEOS, Natalia (1999): *Las presencias de la inmigración femenina. Un recorrido por Filipinas, Gambia y Marruecos en Cataluña*. Barcelona: ICARIA.

RIVERA, Fredy; ORTEGA, Hernando; LARREÁTEGUI, Paulina; RIAÑO-ALCALÁ, Pilar (2007): *Migración forzada de colombianos. Colombia, Ecuador y Canadá*. Colombia: Corporación Región.

RODRÍGUEZ BENAVIDES, Balvina (2014): *Historias de vida e imaginarios sociales de la inmigración colombiana en la España del siglo XXI. Tesis doctoral. Universidad de León*.

RUIZ BALZOLA, Andrea (2009): "La perspectiva transnacional de las migraciones: desafíos e implicaciones prácticas". *Bakeaz*, nº 93.

SANABRIA, H. (2008). Los inmigrantes colombianos en España: trayectoria y perspectivas. *Documento de Trabajo Nº 35/2008*. Real Instituto Elcano, Madrid.

SÁNCHEZ, Martha Judith y SERRA YOLDI, Inmaculada (coord.)(2013): *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*. México: Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJRM) (2006): *Paradigma del refugio colombiano*. Quito: SJRM.

SCHUSSLER, Stuart (2009): *Entre la sospecha y la ciudadanía: refugiados colombianos en Quito*. Quito: Abya-Yala.

SIMÓ, Carles; JABBAZ. Marcela; TORRES, Francisco; GINER, Jordi; HERZOG, Benno (2005): "Asociacionismo y población extranjera en la comunidad Valenciana". *Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho*, 12.

SIMÓ, Carlos y TORRES, Francisco (2006): *La participación de los inmigrantes en el ámbito local*. Valencia: Tirant lo Blanc.

SIMÓ, Carlos y TORRES, Francisco (2010): “Tipos de inmigración, inserción social y asociacionismo. El caso de la Comunidad Valenciana”, en CHECA, F; ARJONA, A. y CHECA, JC (eds), *Transitar por espacios comunes. Inmigración, salud y ocio*. Barcelona: Icaria.

SIMÓN, Paco (2010): *Volver a nacer. Memoria desde el exilio del genocidio de la Unión patriótica en Colombia*. Valencia: CEPS.

SOLÉ; PARELLA; ALARCÓN; BARGALLI y GIBERT (2000): “El impacto de la inmigración en la sociedad receptora”. *Reis*.

SORIANO MIRAS, Rosa María (2006): “La inmigración femenina marroquí y su asentamiento en España. Un estudio desde la Grounded Theory”. *Revista internacional de Sociología*, Vol 64, Nº 43.

SUÁREZ NAVAZ, Liliana (2007a): “Identitat, territori, i ciutadanes en el camp migratori transnacional”. *Revista d’Ethnologia de Catalunya*, num. 30, primavera. (45-69).

SUÁREZ NAVAZ, Liliana (2007b): “La perspectiva transnacional en los estudios migratorios. Génesis, derroteros y surcos metodológicos”. Valencia: Ponencia en el V Congreso sobre la Inmigración en España. Migraciones y Desarrollo Humano (911-940).

SUÁREZ NAVAZ, Liliana (2008): “Lo transnacional y su aplicación en los estudios migratorios. Algunas consideraciones epistemológicas”, en Santamaría, E: *Retos epistemológicos en las migraciones transnacionales*. Barcelona: Antrophos.

SUÁREZ NAVAZ, Liliana (2010): “Reflexiones etnográficas sobre la ciudadanía transnacional. Prácticas políticas de andinos en el sur de Europa”. *ARBOR Ciencia, pensamiento y Cultura*. Julio-agosto (639-655).

TEJERINA, B. Y PERRUGORRIA, I. (2012): From the New Social Movements to the Alter-Global Mobilizations and de 15M. En Tejerina y Perrugorria (eds): *From Social to political. New forms of mobilizations and democratization* (93-111). Conference Proceedings. Bilbao: Universidad del País Vasco.

TORNOS CUBILLOS, Andrés y APARICIO, Rosa (2002): *La investigación sobre migración en España*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración.

TORRES PEREZ, Francisco (2007): *Nuevos vecinos en la ciudad. Los inmigrantes en Valencia y Ruzafa*. Valencia: Publicaciones Universitat de Valencia.

TORRES PEREZ, Francisco (2011): *La inserción de los inmigrantes. Luces y sombras de un proceso*. Talasa: Madrid.

TORRES, Francisco (2011): "Ecuatorianas en Valencia. De las redes de amigas a las redes familiares. Reflexiones sobre mujeres migrantes, redes y grupos familiares". Inédito, presentado en las *Jornadas Pueblos Indígenas, Familias, Mujeres y Migración*.

THURÉN, Britt-Marie (1992): "Las que hablan demasiado". En: *Biblioteca básica vecinal*. (Págs.17-41). Madrid: Confederación de Asociaciones de Vecinos de España.

VARGAS, Virginia (1991): "Apuntes para una reflexión feminista sobre el movimiento de mujeres" en LUNA, Lola (comp.) *Género, clase y raza en América Latina. Algunas aportaciones*. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad. Universitat de Barcelona. (Págs. 195-204).

VEREDAS MUÑOZ, Sonia (2003): "Las asociaciones de inmigrantes en España. Práctica clientelar y cooptación política". *Revista Internacional de Sociología (RIS)* Nº 36 (207-225).

VIDAL, C; CASTAÑO, L; SAÑUDO, M.F (2008): *Mujeres colombianas refugiadas. Diagnóstico de situación*. Valencia: Atelier.

VV.AA (2005): Mesa Nacional de Incidencia por el derecho a la verdad, la justicia y la reparación con perspectiva de género. Documento público nº1. Bogotá: Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz y Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI).

VV.AA (2010): *Diagnóstico Mujer, Paz y Seguridad. Los movimientos de mujeres y paz en Colombia. Desde los años noventa hasta hoy*. Córdoba: Corporación SISMA MUJER, Mujeres en Zona de Conflicto y Ayuntamiento de Córdoba.

VV.AA (2013): *Colombia: mujeres, violencia sexual vinculada al conflicto y al proceso de paz*. ABC Colombia. Sisma Mujer y Oficina de EE. UU. en Colombia.

WAGNER, Heike (2004): "Migrantes ecuatorianas en Madrid: reconstruyendo identidades de género". *Ecuador Debate* 63 (89-102).

WOOD, W.B. (1994): "Forced migration: Local conflicts and International Dilemmas". *Annals of the Association of American Geographers*, 84 (4) (607-634).

YÁÑEZ, Silvia Marcela y BECERRA, Yolanda (2014): *Re-parar para la paz. Caminos y reflexiones en el proceso de reparación colectiva de la Organización Femenina Popular*. Barrancabermeja: Organización Femenina Popular.

YÉPEZ DEL CASTILLO, Isabel y HERRERA, Gioconda (2007): *Nuevas migraciones latinoamericanas en Europa. Balance y desafíos*. Quito: FLACSO.

YEVES BOU, María Teresa (2005): *Asociaciones de mujeres y movimiento feminista*. Tesis doctoral. Institut Universitari Estudis de la Dona, Universitat de Valencia.

ZAPATA-BARRERO, Ricardo (2005): "Inmigración y participación política: asociacionismo, derechos políticos y comportamiento discursivo de los partidos políticos". CC.OO./CITE (eds). *Immigració i participació: l'accés a la plena ciutadania*. Barcelona: Edició C. Bertrán.

ZOLBERG, A (1989): "The next waves: Migration Theory for a Changing World". *International Migration Review*, Vol XXIII (3) (403-429).

INFORMES Y DOCUMENTOS (GENERALES)

Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Informe anual. 2012 y 2013.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia. Consejo de Derechos Humanos 28º período de sesiones. 23 de enero del 2015.

Comité de la CEDAW. Una mirada a los derechos de las mujeres en Colombia. Informe alternativo, 2013.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009): *Informe anual*. www.cidh.oas.org/pdf%20files/anual%202009%20esp.pdf

Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. Bogotá, Colombia del 23 al 25 de octubre del 2013. Sistematización. Bogotá: Naciones Unidas, AECID, Embajadas de Suecia, Noruega y Suiza. <http://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2014/01/sistematizacion-cumbre>

Informe Anual 2008: *La Situación de los Refugiados en España*. Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). Madrid: Entinema.

Informe Anual 2009: *La Situación de los Refugiados en España*.. Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). Madrid: Entinema.

Informe 2011: *La situación de las personas refugiadas en España*. Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). Madrid: Entinema.

Informe 2013: *La Situación de las Personas Refugiadas en España*. Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). Madrid: Catarata.

Informe 2014: *La Situación de las Personas Refugiadas en España*. Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). Madrid: Catarata.

III Informe (2010) de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre defensores de derechos humanos.

VIII Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2007-2008. Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. Bogotá: Antropos.

IX Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia, 2009. Mesa de Trabajo Mujer y conflicto armado. Bogotá: Antropos.

X informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia, 2010. Bogotá: Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado.

XI Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia (2012). Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. Bogotá: ONU Mujeres, GTZ, Consejería de Proyectos (PCS), Cooperación República de Colombia.

Informes: Datos sobre la población extranjera en la Comunidad Valenciana. Los flujos migratorios en la Comunidad Valenciana y La sociedad valenciana que configura las migraciones. Observatorio Valenciano de Inmigración (OVIM).
www.observatorioinmigracion.gva.es

Informe Derechos de las Mujeres en Colombia Proyecto "Democracia y derechos Humanos" (2003). Observatorio Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia. Red Nacional de Mujeres.

Las mujeres y los Derechos Humanos en Colombia. Documentos de Incidencia Internacional (2005). Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia. Valencia: Atelier.

Mujeres desplazadas: ¿Qué hace el gobierno colombiano?. En situaciones de conflicto las mujeres también tienen derechos (2004) Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia, Valencia: Atelier.

Plan Director de Inmigración y Convivencia 2008-2011. Valencia: Generalitat Valenciana.

INFORMES Y DOCUMENTOS (ESPECÍFICOS: MDDHHM)

Boletín de la MDDHHM: Derechos Humanos de las Mujeres y Paz en Colombia.

Proyecto “Fortalecimiento y proyección de la Mesa de Apoyo para la Incidencia Pública y sensibilización sobre los DD.HH. de las mujeres y la Paz en Colombia”. Atelier.

Informe final del proyecto: “Fortalecimiento y proyección de la Mesa de Apoyo para la Incidencia Pública y sensibilización sobre los DD.HH. de las mujeres y la Paz en Colombia” presentado por Atelier a la AECID.

Documento: Instancias de la Mesa y funciones. Organización y funcionamiento de la Mesa.

Actas de las reuniones de la Mesa de Apoyo: Derechos Humanos de las Mujeres y Paz en Colombia.

- Doce Actas de las reuniones de la Mesa de Apoyo del proyecto en el período comprendido entre el 1 de julio del 2009 y el 31 de diciembre de 2011 que han sido las siguientes: nº 13 28/09/2009; nº14 2/11/2009; nº15 27/11/2009; nº16 25/01/2010; nº17 22/03/2010; nº18 7/05/2010; nº19 21/06/2010; nº 20 1/10/2010; nº 21 21/12/2010; nº 22 4/02/2011; nº 23 20/06/2011 y la nº24 28/10/2011. En ellas se analizó el funcionamiento en la Mesa, las formas de participación y de toma de decisiones de las entidades que conforman la Mesa de Apoyo.

- Tres Actas de las reuniones de la Mesa de Apoyo tras la finalización del proyecto: nº 25 23/02/2012; nº 26 3/05/2012 y nº 27 25/09/2012.

Documento: Consolidación de la Mesa de Apoyo a los derechos humanos de las mujeres y la paz en Colombia: análisis y debate de estrategias, 25 Febrero 2009.

I Jornadas Internacionales “Mujeres Derechos Humanos y paz en Colombia”

II Jornadas Internacionales “Haciendo memoria, Mujeres Derechos Humanos y paz en Colombia”. MDDHHM. Valencia-España, 1, 2 y 3 de abril de 2011. Memoria electrónica.

Informe de la reunión de evaluación II Jornadas internacionales “Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia”, 4 de abril de 2011.

Evaluación interna II Jornadas “Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia”, 18 de abril de 2011.

Revista Colibrí Boletín de la MDDHHM nº 1, 2 y 3: Derechos Humanos de las Mujeres y Paz en Colombia.

DOCUMENTALES

Documental (2006): “Las invisibles: mujeres, desplazamiento y política pública”. Colombia. Atelier, Sisma Mujer, Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia.

Documental (2010): Colombia la Guerra que no existe. Realizadora: Llum Quiñonero, Atelier, Mesa de Apoyo a los Derechos Humanos de las Mujeres y la Paz en Colombia.

Documental (2012): Por la vida y para la vida. Garantías para las defensoras. PNUD, Corporación Sisma Mujer, AECID y Cordaid. Latitud producciones.

Testimonio de Yineth Bedoya. Periodista colombiana muy reconocida.
www.youtube.com/watch?v=u8awe1N_RYw (Fecha de consulta: 2 de abril 2012).

Charla de Alexandra Jurado, del Movimiento social de Mujeres contra la Guerra y por la Paz. <http://vimeo.com/26116926> (Fecha de consulta: 20 de abril 2012).

WEBS

<https://www.apdhe.org/quehacemos/mujer.htm>

<https://www.asociacionportimujer.org>

<https://centromemoriabogota.wordpress.com/>

<http://cfcecartagena2011.wix.com/exposicioncolombiana#>

<http://www.colectivomaloka.org/es/movimiento-social-de-mujeres/>

<http://colectivosurcacarica.wordpress.com/>

<https://www.corporacioncolombianadeteatro.com/>

<http://www.dane.gov.co/>

<https://www.federacionddhh.org/>

<https://www.grupogades.org>

<https://www.indepaz.org.co/>

<http://www.intersindical.org/dones/index.htm>

<http://www.justiciaporcolombia.org/plataforma>

<https://www.mesadeapoyo.com>

<http://www.mesadeconversaciones.com.co/>

<https://www.mujeryconflictoarmado.org>

<http://www.movimientodevictimas.org/>

<https://www.movimientos.org/encuentromujerespueblos/>

<https://www.nodo50.org/mujeresred/colombia.htm>

<https://www.observatoriomujeresyderechos.org>

<http://www.oidhaco.org/?lang=es>

<http://isonomia.uji.es> y <http://isonomia.uji.es/redisonomia>

<http://isonomia.uji.es/html.php?file=docs/spanish/publicaciones/indexpublicaciones.php>

<https://www.observatorioinmigracion.gva.es>

<https://www.observatoriomujeresyderechos.org>

<https://www.observatoridelrefugi.org>

<https://www.ofp.org.co>

<https://www.oidhaco.org>

<https://www.ongdatelier.org/>

<https://www.mujerescontralaguerra.com>

<https://www.mujeresinmigrantes@yahoo.es>

<https://www.mujeresjuristasthemis.org>

<http://www.mzc.org.es>

<http://www.nodo50.org/mujeresred/mdn-h.htm>

<http://www.nodo50.org/xarxafeministapv>

<https://www.peacewomen.org>

<http://www.pv.ccoo.es/pv/>

<https://www.red-redial.net/migracion-bibliografia-america-pais-colombia.html>

<https://www.rednacionaldemujeres.org>

<https://www.rutapacifica.org.co>

<https://www.sismamujer.org>

<https://web.ua.es/es/cem/>

<http://www.uco.es/catedrasyaulas/catedramujeres/contacta-con-nosotras>

<http://www.unidadvictimas.gov.co/>

<http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/conflict>

ANEXOS

ANEXO 1.- RELACIÓN DE ENTREVISTAS.

1.- LISTADO DE ENTREVISTAS REALIZADAS A LAS REFUGIADAS COLOMBIANAS.

Nº	PERSONA ENTREVISTADA	RED	FECHA	DURACIÓN
1	RP1 – Primera entrevista- Leonora	Mesa	13 mayo 2008	1 h. y 20 m.
2	RP1 – Segunda entrevista- Leonora	Mesa	28 mayo 2008	1 h. y 1 m.
3	RP2 –Julia	Mesa	15 junio 2008	1 h. y 10 m.
4	RP3 –Cecilia	Mesa	7 julio 2008	50 m.
5	RP4 – María	Mesa	11 julio 2008	1h y 40 m.
6	RP5 – Pilar	CVSC	30 abril 2013	2 h.
7	RP6 - Gloria	Mesa	9 mayo 2013	1h. y 35 m.
8	RP7 -Alba Teresa	Mesa	3 noviembre 2014	1 h.
9	Entrevista complementaria a las refugiadas RP1 y RP7 sobre el Papel de las refugiadas en la MDDHHM.	Mesa	20 noviembre 2013	16 min.

2.- INFORMANTES CLAVE DE LAS ORGANIZACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN LAS REFUGIADAS POLÍTICAS.

2.1.- LA MESA DE APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA PAZ EN COLOMBIA (MDDHHM).

Nº	PERSONA ENTREVISTADA /CARGO	CORRESPONDENCIA CON REFUGIADA	ORGANIZACION	ORIGEN DE LA ORGANIZACIÓN	FECHA	DURACIÓN
1	ICM1 -Técnica	No	Sisma Mujer	Colombia	9/01/2012	50 m.
2	ICM2-Expresidenta y fundadora	Refugiada-RP1	Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (Anmucic)	Colombia	17/10/2011	65 m.
3	ICM3 –Dirigente	Refugiada	Organización Femenina Popular	Colombia	13/12/2011	55 m.
4	ICM4- Activista	No	Red Nacional de Mujeres	Colombia	19/01/2012	63 m.
5	ICM5 –Dirigente	No	Ruta Pacífica de las Mujeres	Colombia	18/01/2012	60 m.
6	ICM6 -Presidenta Organización Femenina Popular.	No	Movimiento Social de Mujeres Contra la Guerra y por la Paz	Colombia	17/04/2012	65 m.
7	ICM7- Directora	n/a	Asociación Atelier	España	12/03/2012	60 m.
8	ICM8- Militante	n/a	Asociación de Mujeres Marxa 2000– Valencia	España	16/01/2012	45 m.
9	ICM9 - Coordinadora Área Social	n/a	Fundación Isonomía– Universidad de Castellón	España	2/03/2012	55 m.
10	ICM10- Coordinadora	n/a	Área de la Dona: Intersindical Valenciana	España	6/02/2012	40 m.
11	ICM11- Activista	n/a	Mujeres de Negro – Valencia	España	25/10/2011	45 m.
12	ICM12- Activista	n/a	Asociación de Mujeres Inmigrantes – Valencia	España	7/11/2011	40 m.
13	ICM13- Adjunta	n/a	Secretaría de la Mujer – CCOO del País Valenciano	España	30/01/2012	55 m.
14	ICM14- Técnica	n/a	Mujeres en Zona de Conflicto – Córdoba	España	23/01/2012	60 m.
15	ICM15- Activista	n/a	Federación de Organizaciones de Defensa y Promoción DD.HH	España	20/02/2012	50 m.

16	ICM16- Coordinadora	n/a	Grupo Mujer – Asociación Pro Derechos Humanos de España	España	24/02/ 2012	45 min.
17	ICM17- Directora y activista	n/a	GADES – Grupo de Acción y Desarrollo Solidario – Albacete	España	15/12/ 2011	50 min
18	IC1M8- Directora	n/a	Asoc. Por ti mujer, Valencia	España	5/03/2 012	45 min.
19	IC1M9 – Directora	n/a	Cátedra de Estudios de las Mujeres: Leonor de Guzmán – Córdoba	España	27/01/ 2012	50 min.

**2.2.- LISTADO DE ENTREVISTAS A PROFESIONALES Y EXPERTAS (PLATAFORMA
MESA DE APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA PAZ EN
COLOMBIA).**

Nº	PERSONA ENTREVISTADA	CARGO	FECHA	DURACIÓN
1	EX1	Directora Sisma Mujer	16/07/2008	40 min.
2	EX2	Coordinadora de Atelier e impulsora de la Mesa de Apoyo	5/06/2012	90 min.
3	EX3	Coordinadora de Atelier e impulsora de la Mesa de Apoyo	12/09/2013	35 min.
4	EX4	Técnica de comunicación de la Mesa de Apoyo	6/06/2012	75 min.
5	EX5	Técnica de Intersindical Valenciana (papel de las activistas en la Mesa)	11/06/2013	8 min.

2.3.- LISTADO DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS DE LA COORDINACIÓN VALENCIANA DE SOLIDARIDAD CON COLOMBIA.

Nº	PERSONA ENTREVISTADA / CARGO/SEXO	CARGO/ORGANIZACIÓN	FECHA	DURACIÓN
1	ICC1-Fundador y activista (varón)	Colectivo Sur Cacarica	10 junio 2013	45 min.
2	ICC2-Técnica (mujer)	Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS)	10 junio 2013	31 min.
3	ICC3- (varón)	Asociación Entreiguales Valencia	11 junio 2013	53 min.
4	ICC4- Fundador y activista (varón)	Centro de Documentación y de Solidaridad con América Latina y África (CEDSALA)	12 junio 2013	94 min.
5	ICC5-Técnico (varón)	Intersindical Solidaria (Intersindical Valenciana)	18 junio 2013	16 min.
6	ICC6- Coordinador (varón)	Comité Español de Ayuda al Refugiado (CEAR PV)	27 junio 2013	41 min.

3.- LISTADO DE TESTIMONIOS DE ACTIVISTAS COLOMBIANAS DE DERECHOS HUMANOS RESIDENTES EN COLOMBIA²⁹⁰.

PERSONA ENTREVISTADA	CARGO	FECHA
Alexandra Jurado	Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra y por la Paz (2011)	Fecha consulta y transcripción: 20/04/2012. http://vimeo.com/26116926 .
1-Yolanda Becerra 2-Jahel Quiroga Carrillo 3-Marta Eugenia Cruz Alarcón 4-Testimonio de personas afrodescendientes 5-Aida Quilcué 6- Aleyda Barreto 7- Yineth Bedoya	1-Directora de la OFP 2-Directora de la Corporación Reiniciar en Barrancabermeja 3-Departamento de la Mujer de la Coordinación Nacional de Mujeres en Situación de Desplazamiento (CND) 4.-AFRODES 5- Destacada activista indígena 6- ANMUCIC 7- Periodista muy reconocida y activista por los derechos humanos	Documental: (2012): "Por la vida y para la vida. Garantías para las defensoras". PNUD, Corporación Sisma Mujer, AECID y Cordaid. Latitud producciones. 7- Fecha consulta: 15 de abril 2012. www.youtube.com/watch?v=u8awe1N_RYw

²⁹⁰ Consultados en medios audiovisuales (documentales) y webs.

2.1. GUION DE LA ENTREVISTA DESTINADA A LAS REFUGIADAS COLOMBIANAS.

1.- Datos personales básicos. Identificación (siglas). Lugar de nacimiento, edad, estudios cursados, empleo. Familiares con los que ha emprendido el exilio.

2.- El exilio. Motivo de salida de Colombia, las redes de apoyo para el proceso del exilio.

3.- La llegada a España. Años de residencia en el País Valenciano o en España.

Relaciones personales en el país de acogida.

- Composición de las personas de conviven con la entrevistada en el País Valenciano.
- Lugar de residencia de familiares y amistades más significativas, así como valoración de la frecuencia de los vínculos.

4.- Identificación de las personas más significativas en el nuevo entorno social, su nacionalidad y su vinculación al movimiento asociativo o político:

- Con quién te relaciones y porqué razón (amistades/vecindario y nacionalidad; compañeras/os de trabajo o de estudios y nacionalidad; personas vinculadas a las asociaciones).
- Lugar de residencia de amistades que forman parte de su red social en el país de residencia actual, así como valoración del tipo y frecuencia de estos vínculos.

5.- Hitos significativos de su vida como activista en Colombia y en España.

- Descripción de los hitos más significativos de su vida como activista en Colombia.
- Descripción de los hitos más significativos de su vida como activista en el País Valenciano.
- Diferencias: Valoración de las asociaciones de su país de origen y de las del lugar de residencia actual. Señalar las posibles diferencias en caso de que estime que existan.

6.- Las asociaciones, plataformas y partidos políticos en los que participa. Las asociaciones y plataformas más significativas en las que participas en el País Valenciano y a nivel internacional.

- Nombre de los grupos, asociaciones, partidos políticos, plataformas, etc. en las que has participado: en el país de origen; en el País Valenciano y/o el estado español; a nivel internacional.
- ¿Cuál es la organización en la que participas más significativa para tí? ¿Describe por qué?
- Con cuáles han mantenido una vinculación más relevante.
- Cargo que ha ocupado.
- Tiempo de pertenencia.
- Tiempo de dedicación semanal.

- ¿Qué es lo que te motiva a pertenecer y participar en estas organizaciones?
- ¿Cómo define su papel social?
- ¿Qué es lo que te motiva a pertenecer y participar activamente en estos grupos o asociaciones?

7.- Características del activismo.

- ¿Valora cuál ha sido tu experiencia organizativa en los grupos y asociaciones a los que has pertenecido en Colombia y los que perteneces en la actualidad en España?
- ¿Consideras que las mujeres colombianas que han sufrido persecución política en su país son más activas en el movimiento asociativo y/o político para la transformación en Colombia (derechos humanos) desde España?
- ¿Consideras que tu participación en asociaciones o plataformas mixtas o sólo de mujeres presenta diferencias? En caso afirmativo, ¿Cuáles son estas diferencias?
- ¿Te defines como feminista? Como defines tus prácticas asociativas en defensa de los derechos de las mujeres.
- Vinculaciones con el movimiento de mujeres.

8.- Proceso de integración social y laboral en España.

9.- Reflexiones en torno a su identidad y si considera que tiene identidad como refugiada.

10.- Expectativas respecto al regreso a Colombia y valoración de las condiciones de seguridad y de respeto de los derechos humanos necesarios para el regreso a su país.

2.2. GUION DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVE DE LAS PLATAFORMAS EN LAS QUE PARTICIPAN LAS REFUGIADAS COLOMBIANAS EN EL PAÍS VALENCIANO.

1.- Datos de perfil de la persona entrevistada, entidad y cargo ocupado.

2.- Caracterización de la asociación.

- Personalidad jurídica y fecha de constitución.
- Dinámica interna de la organización: composición y tipo de estructuras organizativas y modos de participación y de toma de decisiones.
- Tipos de personas involucradas a diferentes niveles: junta directiva, profesionales, socias/os, voluntarias/os, activistas, organizaciones.
- Cultura e identidad de la organización: características, origen, misión y visión según su autodefinición.

3. Proyección de la asociación.

- Estrategias, áreas temáticas de especialización y población a las que dirige sus actividades, alcance geográfico de las actividades.
- Descripción de la estrategia de comunicación.
- Entidades con las que colabora.
- Transparencia
- Fuentes y modos de financiación.
- Otras redes de las que forma parte (nacionales e internacionales) y formas de participación en ellas.

4.- Plataforma: Mesa de Apoyo para la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la paz en Colombia o Coordinadora Valenciana de Solidaridad con Colombia.

- Modos de participación en los órganos de la plataforma y nivel de implicación.
- Motivaciones de la organización para incorporarse en la red.
- Prioridades de trabajo en la red.
- Valoración del papel de las refugiadas colombianas en la plataforma.
- Valoración de su organización sobre la experiencia participativa en la plataforma
- Observaciones.

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2013

Señores
**INTEGRANTES MESA DE NEGOCIACIÓN
DIÁLOGOS DE LA HABANA**
La Habana, Cuba.-

Asunto: Entrega de Manifiesto del Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas Colombianas en España.

Respetados Señores:

Con mi saludo de profundo compromiso por el avance y consolidación de los Diálogos de Paz que ustedes adelantan en la ciudad de La Habana, estoy enviando para su conocimiento y las decisiones que tengan a bien considerar, el manifiesto suscrito por el **Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas Colombianas en España**.

Como ellas expresan en su pedido de mediación ante ustedes, este manifiesto surgió de Las Mesas Europeas por la Paz que tuvieron lugar en Barcelona (España) el pasado mes de mayo, que tiene como propósito fundamental, hacer un **LLAMAMIENTO** a los integrantes de la Mesa de Negociación, para que se posibilite la participación política del Movimiento Social de Mujeres del país y, en especial, de las mujeres víctimas, refugiadas y exiliadas, en consideración a su compromiso histórico en la lucha por la paz, la realización de la justicia y la instauración de la democracia política y social, elementos consustanciales de una paz estable y duradera que las mujeres anhelamos para las presentes y futuras generaciones.

Debo recordar a ustedes, que el pedimento elevado a la Mesa de Negociación por el **Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas Colombianas en España**, tiene fundamento en los postulados de la Carta Política del país y a nivel internacional, en la Resolución 1325 de 2000 aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, instrumento del Sistema Universal de Derechos Humanos que reconoce los efectos devastadores de los conflictos armados sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, el papel de éstas en la prevención y resolución de los conflictos armados y como actoras insustituibles en los procesos de reconstrucción de la paz.

Gloria Inés Ramírez Ríos

GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS

Senadora de la República elegida por el PDA

Anexo: Lo anunciado en nueve (9) folios.

C.C.: Alba Teresa Higuera Buitrago

Email: danzante41@hotmail.com

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7º No. 8-68, Of. 536 – Telefax 3823519 / 3823520

Gloriainesramirez_ senado@yahoo.es www.senadoragloriainesramirez.org

Reconocemos que Colombia vive una situación de conflicto social y que supera las seis décadas y que en esta situación de degradación, las consecuencias más cruentas y los delitos de violencia de Género y las diferentes formas de violencia sexual desproporcionalmente sobre el cuerpo de las mujeres. Igualmente violaciones de los Desc y de los Derechos Civiles y Políticos asesinatos, amenazas de muerte, torturas, desapariciones forzadas y atentados contra la integridad física, entre otros.

Preocupadas por el hecho de que en el movimiento social de mujeres indígenas, campesinas, afrocolombianas, desplazadas, refugiadas, exiliadas, migrantes, las mujeres que habitan en comunidades rurales remotas, las mujeres indigentes, las mujeres recluidas en instituciones, detenidas, las niñas, las mujeres con discapacidades, las ancianas y las mujeres en situaciones de conflicto armado son particularmente vulnerables a la violencia y al feminización de la pobreza, que constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales que impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades.

Reconocemos que la situación de vulneración de las mujeres en contextos de guerra, de violencia socioestructural y la lógica patriarcal ha generado una situación de indefensión como lo afirma el Auto 092 de 2009 de la Corte Constitucional, hay un *"impacto desproporcionado en términos cuantitativos y cualitativos del conflicto armado interno y el desplazamiento forzado"*. Por tanto, toda la violencia ejercida contra las mujeres debe considerarse como crímenes de guerra y lesa humanidad.

este proceso de paz, debe ser incluida la voz de las Mujeres y víctimas, personas refugiadas políticas y exiliadas. Es necesario visibilizar e incluir en las distintas agendas la voz de las mujeres, las cuales lo están haciendo proclamando la exigencia de justicia política y social en Colombia desde hace muchas décadas.

Exigimos que se tenga en cuenta el cumplimiento de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas para garantizar la participación de las mujeres en los acuerdos de paz como sujetas políticas que somos y vinculando la participación de Mujeres víctimas y protagonistas en el trabajo político de Colombia y de alcanzar la justicia para las mujeres y el reconocimiento de todos sus derechos incorporándolos a los acuerdos emanados de esta agenda temática. La historia demuestra con claridad que la paz y la seguridad verdadera sólo son posibles cuando las mujeres se encuentran involucradas en los procesos de paz y traen sus experiencias y necesidades a la mesa de negociación.

Reafirmamos el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz. Subrayamos la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y **la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos, garantizar el Derecho de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y con garantías de no repetición es un imperativo.**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No. 8-68, Of. 536 – Telefax 3823519 / 3823520
Gloriainesramirez_ senado@yahoo.es www.senadoragloriainesramirez.org

Proponemos que la participación política de las mujeres y de las refugiadas políticas, exiliadas y del movimiento social de mujeres en Colombia sea una representación que incorpore de acuerdo a los principios de la agenda a 6 representantes con sus respectivas suplentes para estar presentes, con participación y voz aportando nuestras propuestas sobre el tema de la agenda que se vaya acordando en la Habana, Cuba.

Reiteramos al Gobierno Colombiano y al guerrilla de la Farc, que en el proceso de negociación de la paz en Colombia, se adopte una perspectiva de género, en que se tengan en cuenta y se incluyan, las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante el proceso. Con todos estos actores participantes dispuestas/os a negociar, con la participación directa de las mujeres; consideramos que realmente se puede abrir la esperanza de que en Colombia se logre una solución política que sea sustentable y consiguiente, permanente.

En España, a 17 de junio de 2013.

En constancia, firman:

Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas Colombia
España

Apoyan:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7º No. 8-68, Of. 536 – Telefax 3823519 / 3823520
Gloriainesramirez_ senado@yahoo.es www.senadoragloriainesramirez.org

**LAS MUJERES REFUGIADAS POLITICAS Y EXILIADAS
COLOMBIANAS EN ESPAÑA HACEMOS UN LLAMAMIENTO AL
GOBIERNO Y A LA GUERRILLA DE LA FARC A HACER REALIDAD LA
PARTICIPACION POLÍTICA DE LAS MUJERES VICTIMAS, MUJERES
REFUGIADAS Y EXILIADAS EN LA MESA DE NEGOCIACION EN
CUBA**

Junio de 2013

Desde el Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas Colombianas en España, con el apoyo de Mesa de Apoyo a la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la Paz en Colombia y las personas asistentes a la mesa europea por la paz de Colombia en Barcelona, realizada los días 23 y 24 de mayo, con la delegación de congresistas de las comisiones de paz del congreso de Colombia **hacemos un llamamiento al Gobierno y a la guerrilla de la Farc a hacer realidad la participación política de las mujeres víctimas, Refugiadas y exiliadas en la mesa de negociación en Cuba.**

Reconocemos que Colombia vive una situación de conflicto social y armado que supera las seis décadas y que en esta situación de guerra y degradación, las consecuencias más cruentas y los delitos de violencia de Género y las diferentes formas de violencia sexual recaen desproporcionalmente sobre el cuerpo de las mujeres. Igualmente, sufren violaciones de los Desc y de los Derechos Civiles y Políticos, como asesinatos, amenazas de muerte, torturas, desapariciones forzadas y atentados contra la integridad física, entre otros.

Preocupadas por el hecho de que en el movimiento social de mujeres, las mujeres indígenas, campesinas, afrocolombianas, desplazadas, refugiadas, exiliadas, migrantes, las mujeres que habitan en comunidades rurales o remotas, las mujeres indigentes, las mujeres recluidas en instituciones o detenidas, las niñas, las mujeres con discapacidades, las ancianas y las mujeres en situaciones de conflicto armado son particularmente vulnerables a la violencia y al feminización de la pobreza, que constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades.

Reconocemos que la situación de vulneración de las mujeres en contexto de guerra, de violencia socioestructural y la lógica patriarcal ha generado una situación de indefensión como lo afirma el Auto 092 de la Corte Constitucional, hay un *"impacto desproporcionado en términos cuantitativos y cualitativos del conflicto armado interno y del desplazamiento forzado"*. Por tanto, toda la violencia ejercida contra las mujeres debe considerarse como crímenes de guerra y lesa humanidad. Consideramos las condiciones históricas de discriminación (entendida en los términos de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW). Las circunstancias específicas de

vulnerabilidad de las mujeres propias de los conflictos armados y la feminización de la pobreza reconocidas por las Naciones Unidas y la correspondiente obligación estatal de prevenir y sancionar toda forma de violencia de género (para el caso colombiano a través de la Convención Belem do Pará), **estas circunstancias de desproporción implican un deber correlativo de adopción de medidas positivas a favor de las mujeres que contrarresten los efectos de dicha violencia.**

Por todo ello, insistimos en nuestro llamado a las partes, Gobierno Colombiano y guerrilla de la Farc, para hacer realidad la participación política de las Mujeres víctimas en la mesa de negociación por la paz de Colombia, que se está realizando Cuba. En este proceso de paz, debe ser incluida la voz de las Mujeres y de las víctimas, personas refugiadas políticas y exiliadas. Es necesario visibilizar e incluir en las distintas agendas la voz de las mujeres, las cuales vienen proclamando la exigencia de justicia política y social en Colombia desde hace muchas décadas.

Exigimos que se tenga en cuenta el cumplimiento de la Resolución 1325 de Naciones Unidas para garantizar la participación de las mujeres en los acuerdos de paz como sujetas políticas que somos y vinculando la participación de Mujeres víctimas y protagonistas en el trabajo por la Paz de Colombia y de alcanzar la justicia para las mujeres y el reconocimiento de todos sus derechos incorporándolos a los acuerdos emanados de la agenda temática. La historia demuestra con claridad que la paz y la seguridad verdadera sólo son posibles cuando las mujeres se encuentran involucradas en los procesos de paz y traen sus experiencias y necesidades a la mesa de negociación.

Reafirmamos el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y subrayamos la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y **la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos y garantizar el Derecho de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y con garantías de no repetición es un imperativo, que se debe incluir claramente en los acuerdos de paz y debe haber un compromiso transparente y verificable.**

Consideramos que tras la firma de los acuerdos de Paz en Colombia, NO se reproduzcan las situaciones de violencia socioestructural, exclusión política, desigualdad social y de género, feminicidio, violencia sexual, y las graves violaciones de los Derechos Humanos de las mujeres en la etapa de pos conflicto como ha ocurrido en los procesos del Salvador y Guatemala.

Exhortamos a las partes que están negociando el proceso de Paz, a hacer realidad la igualdad en la participación de las mujeres, de las mujeres víctimas en la inclusión efectiva en la vida política y democrática de la sociedad, dado que somos la mitad de la población y la participación es esencial en la reconstrucción del país con un proyecto de paz sostenible y duradera.

Proponemos que la participación política de las mujeres víctimas, refugiadas políticas, exiliadas y del movimiento social de mujeres en Colombia sea una representación que incorpore de acuerdo a los puntos de la agenda a 6 representantes con sus respectivas suplentes para estar presentes, con participación y voz aportando nuestras propuestas según el tema de la agenda que se vaya acordando en la Habana, Cuba.

Reiteramos al Gobierno Colombiano y al guerrilla de la Farc, que en el proceso de negociación de la paz en Colombia, se adopte una perspectiva de género, en que se tengan en cuenta y se incluyan, las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante Con todos estos actores y participantes dispuestas/os a negociar, con la participación directa de las mujeres; consideramos que realmente se puede abrir la esperanza para que en Colombia se logré una solución política que sea sustentable y por consiguiente, permanente.

En España, a 17 de junio de 2013.

En constancia, firman:

Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas Colombianas en España

Apoyan:

Mesa de Apoyo a la defensa de los derechos humanos de las mujeres y la Paz en Colombia, asistentes a las mesas Europeas por la paz de Colombia y residentes en el exterior:

Asociación Grupo de Acción y Desarrollo Solidario "GADES"

LAS MUJERES REFUGIADAS POLITICAS Y EXILIADAS EN ESPAÑA EXIGEN QUE SUS REIVINDICACIONES SE INCLUYAN EN EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA

Agosto de 2014

1. LA PAZ QUE QUEREMOS.

Colombia vive una situación de conflicto social y armado que supera las seis décadas. En esta situación de guerra y degradación, las consecuencias más cruentas y los delitos de violencia de género recaen desproporcionalmente sobre el cuerpo de las mujeres, como son: la esclavitud sexual, la violación sexual, la servidumbre, el chantaje de daño sobre sus hijos e hijas, el aborto forzado y la trata de mujeres. Igualmente, sufren violaciones de los Derechos Civiles y Políticos, como asesinatos, amenazas de muerte, torturas, desapariciones forzadas y atentados contra la integridad física, entre otros. La violencia sexual ha sido una estrategia de guerra y no un problema aislado. Con estos delitos los verdugos buscan dominar y controlar territorios, apropiarse de sus bienes, obtener información del supuesto enemigo, castigar e imponer incluso normas de comportamiento, que en muchos casos las imponen por medio del terror ejercido.

La situación de vulneración de las mujeres en contexto de guerra y la lógica patriarcal ha generado una situación de indefensión como lo afirma el Auto 92 de la Corte Constitucional, hay un "impacto desproporcionado en términos cuantitativos y cualitativos del conflicto armado interno y del desplazamiento forzado". Por tanto, toda la violencia ejercida contra las mujeres debe considerarse como crímenes de guerra y lesa humanidad.

Como colectivo de mujeres refugiadas políticas y exiladas en España, nos sentimos en el deber y en la obligación de pronunciarnos en el proceso de negociación entre las FARC y el gobierno colombiano. **En este proceso de paz, debe ser incluida la voz de las personas refugiadas políticas y exiliadas. Es necesario visibilizar e incluir en las distintas agendas la voz de las mujeres, las cuales vienen proclamando la exigencia de justicia política y social en Colombia.**

Estamos cansadas de las guerra y de la militarización de la cotidianidad, por ello saludamos este proceso de negociación y exigimos que se tenga en cuenta LA RESOLUCION 1325 PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LOS ACUERDOS DE PAZ como sujetas políticas que somos.

No queremos que en Colombia suceda lo mismo que ha pasado en algunos países de Centro América y el mundo, casos como el Salvador y Guatemala, donde se entregaron las armas y tras firmar los acuerdos de paz, han persistido las grandes violaciones de los derechos humanos, la violencia socio estructural, la exclusión política y las grandes desigualdades sociales y de género. HOY EN DIA, EN ESTOS PAÍSES SE VIVE CON MAYOR CRUDEZA LA VIOLENCIA DE GENERO, LLEGANDO A LA MANGNITUD DE FEMINICIDIO.

Es esencial tener en cuenta las propuestas concretas que responden a las necesidades de reparación y atención de las víctimas que se encuentran en otros países en necesidad de protección internacional. Para ello, es indispensable que el Estado colombiano, a la hora de evaluar la situación de derechos humanos de Colombia, adopte un enfoque regional que le permita visibilizar la situación de desplazamientos forzados, internos y hacia el exterior, así como tener en cuenta sus causas y consecuencias para poder tomar decisiones de política pública acertadas para este grupo de víctimas. Una situación de especial vulnerabilidad y desprotección es en la que se encuentran las mujeres en necesidad de protección internacional.

Consideramos, que en el proceso de negociación con justicia social es esencial la participación de las organizaciones sociales, de la sociedad Colombiana y de las mujeres. La historia demuestra con claridad que la paz y la seguridad verdadera sólo son posibles cuando las mujeres se encuentran involucradas en los procesos de paz y traen sus experiencias y necesidades a la mesa de negociación. Hace trece años, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas así lo reconoció al adoptar la Resolución 1325 sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, exigiendo la inclusión de las mujeres en todas las negociaciones de paz.

Desde hace años en Colombia y desde el exterior, el Movimiento Social viene exigiendo, no solamente al gobierno actual sino a los gobiernos antecesores como el de Álvaro Uribe Vélez, que nuestra apuesta es por una paz con justicia social, duradera que transforme las causas del conflicto social y armado que azota al país, que cambie el modelo productivo, patriarcal y que garantice los derechos humanos y la dignidad de toda la ciudadanía.

Para que la paz con justicia social sea una realidad debe enfrentar tanto la causalidad del conflicto como la institucionalización de la guerra. Es decir, las causas objetivas y orígenes anclados en la injusticia social y económica, en la exclusión política y cultural, en la falta de soberanía, en mecanismos electorales viciados, en la

destrucción ambiental y los acuerdos comerciales asimétricos e injustos, en la ausencia de participación, en el alto índice de impunidad, en la falta de acceso colectivo y mayoritario a la propiedad y a la divulgación democrática en medios de información, en la desigualdad social y por otro lado, es esencial el desmonte efectivo por parte del estado de la estrategia del paramilitarismo como arma de expropiación y genocidio. Hoy, es necesaria una reforma agraria, sin la presencia de las multinacionales que tanto han desangrado y expoliado el país.

Como mujeres sujetas de derechos, amparadas por los DDHH y el DIH somos conscientes de que el cese de hostilidades por parte de las FARC, no garantiza el establecimiento de la paz. Dar continuidad y garantías al proceso exploratorio de conversaciones de paz con las FARC, en una perspectiva de diálogos para la superación definitiva del conflicto armado que incorpore al ELN, en tanto insurgencia, como al conjunto de la sociedad colombiana. Con todos estos actores y participantes dispuestas/os a negociar, con la participación directa de las mujeres; consideramos que realmente se puede abrir la esperanza para que en Colombia se logre una solución política que sea sustentable y por consiguiente, permanente.

Queremos una paz donde el acto y la palabra guerra se hayan difuminado, y defender nuestros derechos, como el derecho a una vida digna, el derecho al territorio, el derecho a la verdad, la justicia y la reparación y no repetición no sea objeto de persecución.

Queremos una paz, donde podamos avanzar en la construcción de una memoria colectiva de los daños causados individual y colectivamente, donde se reconozca las estrategias utilizadas sistemáticamente contra las mujeres y sus familias, con las consecuencias específicas que ello conlleva, de tal manera que se nos permita avanzar en el proceso de transformación social en el procesos de paz y creemos firmemente que esto es posible si logramos superar la impunidad.

Queremos una paz que diseñe un modelo de desarrollo alternativo, ecológico, que transforme la estructura patriarcal e inequidad que ha caracterizado al país, que además de construir participativamente políticas públicas que respondan a las necesidades reales de la mayoría de la población, se generen estrategias pedagógicas que rompan con la lógica de la guerra y la exclusión política, social y de género que nos permita avanzar en la consolidación de una democracia real y un Estado Social de Derecho.

Para ello la perspectiva de género, generacional, étnica y de los cuidados (en su sentido más amplio) deben ser ejes transversales. Nuestro deseo es construir una vida libre de violencias para que hechos tan atroces como los que hemos vivido, nunca más se vuelvan a repetir porque contaremos con una estructura institucional y social para salvaguardar la igualdad y la equidad.

Estamos convencidas que el Derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación con garantías de no repetición es un imperativo, que se debe incluir claramente en los acuerdos de paz y debe haber un compromiso transparente y verificable.

2. VICTIMAS: VERDAD, JUSTICIA, REPARACION CON GARANTIAS DE NO REPETICION.

2.1. VERDAD.

Nos referimos a las personas que son exiliadas, refugiadas políticas, a las solicitantes de asilo, y a las personas que se encuentran en una situación similar a la de l@s refugiad@s. La segunda categoría agrupa a las personas que formalmente han recibido el estatuto de refugiado en el país de acogida; la tercera se refiere a aquellas personas que están en un proceso de determinación y reconocimiento del estatuto de refugiado, y la última se refiere a quienes no se les ha reconocido el estatuto pese a que están en la misma necesidad de protección de quienes han sido reconocidos formalmente como refugiadas. Aun así, la categoría de "personas en necesidad de protección internacional" es la que mejor recoge todos los supuestos en los que se encuentra una persona que sale de su país en busca de la protección de otro Estado.

Recuperar la verdad en el caso de las mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas, pasa por el relato de las historias de vida visibilizando las violaciones de los Derechos Humanos de las Mujeres y sus Familias; Y el impacto sobre los procesos organizativos en origen. En el Exilio, es importante desvelar los proyectos en el ámbito individual y colectivo, el compromiso social y político con sus reivindicaciones, sus éxitos, sus logros, frustraciones, depresiones, silencios, dificultades al expresar su liderazgo. Es esencial tener en cuenta las propuestas de reparación y reconstrucción de nuestras vidas tanto en lo individual como en lo colectivo, unas con éxitos otras con fracasos, en la reconstrucción económica, social, política, moral y cultural.

La verdad va de la mano con la recuperación de la memoria, para superar la impunidad y alcanzar la justicia, por lo tanto tenemos que impulsar la recopilación de las experiencias por medio de los relatos y

demandar la posibilidad de llegar a la verdad judicial, la verdad sobre nuestras luchas, reivindicaciones, las historias de violencia por las que hemos pasado, con el objetivo de restablecer la dignidad de la víctima y de difundir la verdad sobre lo sucedido. Para ello, requerimos trabajar en la recolección de casos individuales y colectivos y en cuanto a las víctimas directas de graves violaciones de derechos Humanos, tales como el despojo, la violencia sexual, las mujeres que han perdido a sus hijas e hijos, papa, mamá o compañeros sentimentales, quienes sufrieron situaciones de desplazamiento y desaparición forzada, amenaza, torturas, destierro y exilio.

Conocer la Verdad sobre los perpetradores y responsables intelectuales y materiales, demandar el reconocimiento y resarcimiento a las víctimas, confesión de la verdad de los hechos, ubicación geográfica, sociopolítica y el contexto y momento en el que ocurrieron estas violaciones.

La verdad implica el reconocimiento público de la población refugiada política y exiliada colombiana, de acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y tomando en consideración la Declaración de Cartagena aprobada en 1981, que amplió el radio de protección a las personas que hayan huido de su país *"porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público"*, que se vieron forzadas y obligadas a huir del país para salvaguardar sus vidas y la de sus familias. Que se reconozca que previo al exilio se tomaron otras estrategias de protección que se convirtieron en un lastre para la vida de las mujeres y sus familias. En muchos casos el solo hecho de ejercer la ciudadanía y participar activamente en alternativas de vida digna les llevó a tomar esta decisión, que el poder estatal no acepta y por tanto ha generado una práctica de destierro y exterminio, incluso de la oposición política. La participación ciudadana activa y la oposición política no es un delito y se debe reconocer que en Colombia ha sido estigmatizada y criminalizada.

Es necesario el reconocimiento público del papel protagónico que han desarrollado las organizaciones de mujeres, aún en medio del conflicto, para incidir en una salida política negociada al conflicto. El papel de sujetas activas para generar alternativas para la vida digna.

La constitución de una Comisión de la Verdad que dignifique las víctimas de crímenes de Estado y crímenes de guerra, que dé cuenta

de la magnitud de la violencia ejercida contra las mujeres en el conflicto armado y sus consecuencias, que dé cuenta de la lógica que motivaron estos crímenes. Que su publicación sea masiva y se extienda a todas las instituciones educativas y sociales del país, formando parte de la Memoria Histórica del País. Esta Comisión de la Verdad no deberá sustituir el acceso a la justicia y la reparación.

Que con sus resultados se constituya la memoria con un apartado del exilio y refugio que dé cuenta del por qué tuvimos que salir, dignificando y visibilizando el exilio colombiano, porque no huimos por haber cometido delito alguno, todo lo contrario fuimos perseguidas y asediadas. Sus resultados deberán ser una oportunidad para la información y la formación ciudadana con perspectiva de género, será la mejor forma de prevenir la violencia de género y que estos hechos crueles se vuelvan a repetir.

Reconocer que entre las causas de persecución, han sido las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario, las que les llevó a huir de su territorio con todas las implicaciones que tiene para los proyectos de vida personal, familiar y social. Que en particular las mujeres han tenido que vivir la violencia sexual como arma de guerra, la violencia de género, la servidumbre, el aborto forzado, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, la trata, por ser defensoras de derechos humanos... por el hecho de ser mujeres.

Reconocer que el solo hecho de transgredir los mandatos de género discriminatorios de la lógica patriarcal y de la guerra, por ser instrumentalizadas en sus sentimientos o pertenencia a una opción sexual o identidad las llevo a huir y buscar protección fuera del país. La situación de persecución se tornó insoportable cuando ésta atañe directamente a las familias y en particular a sus hijos e hijas. Así como para las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales.

Que se reconozca que son muchas las fronteras que los hombres y las mujeres en búsqueda de protección internacional deben enfrentar en el momento de la salida y la llegada al país receptor. Para las mujeres el sometimiento a otras situaciones de asedio en el momento de salir se da por su condición de mujeres, como es la trata de mujeres y la violencia de género. Y en el país receptor se dan casos de desinformación, falta de acompañamiento y muchas mujeres y sus familias se ven sometidas a nuevos factores de discriminación y stress postraumático cuando está solicitando la protección internacional.

Pedimos a los Estados Receptores que el Derecho al Refugio no se puede desvirtuar en aras de políticas de securitización. Tampoco los Estados receptores deben vulnerar el principio de no devolución que se viene presentando con mucha frecuencia, que pone en riesgo la integridad de las personas solicitantes de asilo. Apelamos al cumplimiento de la Declaración de Derechos Humanos, en su artículo 14 del Derecho a la libre circulación.

2.2. JUSTICIA.

Exigimos asignar una partida presupuestaria para los procesos de verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición, para ello proponemos que los presupuestos para la guerra se destinen a ello. Esto implica también, levantar un trabajo de investigación que dé cuenta de cuánta ha sido la población exiliada y refugiada, el daño causado con la persecución y el destierro para su reparación y garantías de no repetición. Los resultados de estas investigaciones debe salvaguardar la identidad de las víctimas con instrumentos eficientes de protección de datos.

Que los y las refugiadas puedan acceder a la justicia sin menoscabo de su protección internacional, contando con garantías y mecanismo para ello. Se debe identificar a los victimarios y sancionarlos, dejando claro los motivos e intereses de fondo que les llevaron a planificar las violaciones graves de derechos humanos. Se deberán incluir las recomendaciones emanadas por la relatora sobre violencia contra la mujer y otras disposiciones del sistema de Naciones Unidas en cuanto a la violencia sexual se refiere, cumpliendo a cabalidad con el auto 092 y designando jueces y equipo jurídicos debidamente preparados.

El acceso a la justicia para las mujeres debe contar con medidas de protección eficaz e integral. No se pueden repetir hechos como los que suceden hoy con las mujeres que están reclamando la restitución de tierras, en el marco de la ley 1448. Según lo dispone la Ley de Víctimas, ésta tiene por objeto *“establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas (...) que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantías de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales”*. Ley 1448 de 2011, art. 1.

La Ley de Víctimas incluye con poca claridad el resarcimiento a las víctimas que se encuentran en el exterior, no adopta disposiciones coherentes con su condición ni con sus necesidades específicas de protección, atención y reparación, y aquellas que adopta pueden

impactar negativamente el estatus legal de estas personas en los países de acogida, así como sus necesidades concretas de protección. Por ello, la Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas insistimos en que se tengan en cuenta nuestras reivindicaciones en el marco del proceso de negociación con justicia social.

Los victimarios deberán ser sancionados de acuerdo a los estándares internacionales, no puede prevalecer prebenda alguna para los victimarios que cometieron delitos que atentan contra la humanidad, así mismo no deberán acercarse a las víctimas, bajo ningún motivo.

2.3. REPARACION Y MEMORIA HISTORICA.

Como mujeres refugiadas políticas y exiliadas en España queremos ser parte de la reconstrucción de la memoria histórica y la reparación de las mujeres colombianas para contribuir a la transformación de esa realidad cruenta y desgarradora que ha obligado a muchas mujeres y sus familias a salir del país. Ha sido una práctica que en los espacios de negociación y ámbito político, se excluyan a las mujeres, sin embargo, el Movimiento social de mujeres ha forjado y ganado algunos de estos espacios de participación.

Estamos en un momento histórico donde se está negociando en la Habana con la FARC y nosotras las mujeres refugiadas políticas y exiliadas queremos romper el silencio, y el dolor que conlleva el desarraigo de nuestro país, y queremos que se incluyan en la agenda de negociación nuestras propuestas, preguntas y necesidades, por ejemplo el tema de tierras necesita un abordaje de género, ya que hay grandes desigualdades en el derecho a la propiedad.

La reparación pasa por el reconocimiento de las mujeres como sujetas políticas, el reconocimiento a la invisibilidad histórica que hemos padecido como mujeres y el reconocimiento de las violencias ejercidas contra las mujeres. La reparación debe ser integral: física, psicológica, emocional, social, económica, en general, en todos los ámbitos de la vida de las mujeres.

La Reparación y la Memoria histórica como proyecto Social y Cultural

Queremos crear un debate sobre la memoria histórica y la reparación por que la una sin la otra no tienen sentido, tiene que ser una reparación con perspectiva de género, esta tiene que ir en dos vertientes.

Como proyecto cultural, la historia es un saber, que no necesita

justificación utilitaria forma parte de nuestra cultura y reconocer lo que nos ha pasado nos enriquece en el ámbito integral y en la responsabilidad de los estados. Como proyecto social, la historia es un fin útil, forma parte de los cimientos o pilares de una sociedad, este proceso de negociación no se puede construir, ni reformar ocultando su pasado y mirando hacia otro lado. Como mujeres en el exterior, debemos solicitar una reparación de una democracia que debe tener un deber Moral, un deber de justicia y un sentido ético que deben sustentarse en el conocimiento reposado pero intenso de todo lo sucedido a las mujeres durante estas seis décadas de conflicto socio estructural y armado.

Para vivir esta negociación de paz en el presente y encarar el futuro, con propuestas de justicia y retorno, tenemos que visibilizar los hechos que causaron el exilio y reconocer el pasado para superar la impunidad y no construir un proceso de aparente paz sobre supuestos falsos.

Es necesario reconocer cuales han sido los daños irreparables ocasionados por los agentes paraestatales al movimiento social de mujeres, defensoras de DDHH, sindicalistas, mujeres afrocolombianas, campesinas e indígenas, que han sido obligadas a abandonar el país de manera violenta. Entre algunas graves consecuencias, podemos citar, las siguientes:

- La muerte por asesinato, desaparición de amigos/as, personas cercanas y familiares, esto ha causado la desestructuración de familias que quedan rotas y el duelo de difícil superación.
- Las graves consecuencias para el movimiento social de mujeres, al desestructurar y desvertebrar el proceso organizativo logrado por el movimiento de mujeres.
- El desarraigo que significa perder la profesión, la casa, la familia, la cultura, el entorno de apoyos de familiares y amig@s. Y empezar un proyecto de vida que no estaba en los planes. Nadie quiere vivir lejos de su país. Empezar a vivir a partir de cero en otra cultura, en ocasiones con otro idioma, formas distintas de relacionarse, otra cultura.
- El duelo permanente: Muchas personas exiliadas han sufrido la pérdida de familiares muy cercanos (padre y/o madre, hermanos, primos) y no han podido acompañar a sus familias en momentos tan importantes como la despedida de un ser querido. También ocurre con momentos de especial alegría familiar como el nacimiento de sobrinos/as, bautizos,

- graduaciones, bodas, cumpleaños que no pueden ser celebrados y como se hacían antes.
- Los hijos/as de las personas refugiadas y exiliados crecen sin familia consanguínea, los referentes de abuelos/as, primos/as, aspecto que es importante en el desarrollo de la personalidad. Por su parte l@s exiliad@s pierden el ver crecer a las/os sobrinas/os, primos, vecinos.
 - La pérdida para Colombia de personas calificadas formadas en su gran mayoría en universidades públicas. Esta formación no es reconocida formalmente por España y se obstaculiza su homologación, pero las empresas españolas contrataron profesionales colombianos/as para el desempeño de tareas de responsabilidad pagando salarios por debajo de los convenios por no tener la homologación de títulos.
 - El aporte al crecimiento de la economía española de profesionales calificadas que desempeñaron tareas profesionales iguales a las de español@s con salarios menores. Viviendo la doble explotación.
 - El desempeño de actividades muy por debajo de la formación profesional, encontramos licenciadas/os en derecho, sociología, economía, realizando labores de limpieza y aseo de viviendas, servicio doméstico, cuidado de personas mayores, cuidados de personas con grandes limitaciones físicas. Todos estos oficios se realizan en situación de precariedad laboral (bajos salarios, sin prestaciones sociales, horarios interminables y en ocasiones acoso laboral, sin lograr igualdad entre mujeres y hombres)

Por lo cual nuestra propuesta debe ser, construir la memoria histórica donde se nos incluya, donde se resarza y se repare todos estos impactos. Es esencial el acompañamiento y un proceso de reconstrucción psicosocial para que nuestro dolor y duelo queden reflejados en la historia del país y que las mujeres no sigan siendo las grandes desconocidas. Que quede inmerso en la memoria el sufrimiento del doble desarraigo, primero, la familia, las comunidades, el proceso social y político, las condiciones de vida en el país de origen y; segundo, los efectos del exilio y el Refugio Político.

Incluir en las agendas de trabajo y negociación en la Habana, una propuesta de reparación hacia las mujeres refugiadas políticas y exiliadas colombianas, porque son ellas las que han sido las mayores víctimas del conflicto armado y la violencia socio estructural y de desigualdad en el país.

Esta reparación tiene que ir en doble sentido, tanto para las que retornan al país, como para las que se quedan fuera de él, porque debido al nuevo arraigo de sus familias en el país de acogida no pueden regresar, o el gobierno colombiano no ofrece garantías de verdad, justicia, reparación, no repetición y retorno con garantías.

Exigimos que se implemente la Ley de Prevención a la violencia de género con garantías, procedimientos, mecanismos y recursos que garanticen el derecho a la justicia. Desarrollando juzgados especializados con especial atención a las violaciones de los derechos de las mujeres.

2.4. RETORNO CON GARANTIAS.

El Refugio Político y el exilio no es, ni fue, ni será la opción de vida de ninguna persona; las personas que han salido de Colombia en estas circunstancias lo han hecho en contra de su voluntad y sufriendo daños irreparables en su integridad física, psicológica, social, económica y desestructuración del tejido social, familiar y productivo, de muy difícil cuantificación.

En consideración a las condiciones históricas de discriminación (entendida en los términos de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), las circunstancias en las que las mujeres deben afrontar tanto, las violaciones de los derechos humanos, la violencia socio estructural y los abusos propios de la guerra tienen, en principio, un impacto desproporcionado sobre ellas. Si a esto se le suman las circunstancias específicas de vulnerabilidad de las mujeres propias de los conflictos armados y la feminización de la pobreza reconocidas por las Naciones Unidas y la correspondiente obligación estatal de prevenir y sancionar toda forma de violencia de género (para el caso colombiano a través de la Convención Belem do Pará), **estas circunstancias de desproporción implican un deber correlativo de adopción de medidas positivas a favor de las mujeres que contrarresten los efectos de dicha violencia.**

Las mujeres refugiadas políticas y exiliadas, en reconocimiento a lo establecido por las Naciones Unidas en la Resolución 1325 seguimos expresando que es imperativo para el gobierno colombiano adelantar acciones de prevención, protección, reparación y participación con las mujeres, y con mayor razón con las mujeres víctimas, en los procesos de prevención y solución de los conflictos y de consolidación de la paz, con el objetivo de reconocer sus especiales necesidades y

garantizar escenarios participativos de verdad, justicia y reparación para ellas.

Dentro de este marco internacional de defensa de los derechos de las mujeres, como parte de los criterios fundamentales de verdad, justicia, reparación y no repetición, exigimos nuestro derecho al retorno con garantía. Para esto, es importante la voluntad política del gobierno, que haya Comisiones de Verificación de Alto Nivel conformada por designado/as de Nacionales e Internacionales defensoras de DDHH, de las instancias de veeduría y observación de Naciones Unidas y de los Organismos Internacionales con presencia en el país y del Ministerio Público, con el objetivo de evaluar si las condiciones humanitarias y de seguridad, son las adecuadas para el retorno de las personas que se encuentran en condición de refugio político y exilio en España.

Es fundamental el replanteamiento del programa de retorno con garantía para las mujeres y, por eso, el retorno no sólo debe cumplir con los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad, sino que también deben estar inmersos en las políticas estatales de desarrollo urbano, rural y superación de la pobreza y la exclusión. En este sentido, resulta fundamental que cualquier programa de retorno incluya objetivos e iniciativas específicos a favor de las mujeres en situación de refugio político y exilio que impliquen logros efectivos en términos de replanteamiento de roles sociales y familiares de las mujeres, mayores niveles de protección y participación política y social, así como mayores y mejores oportunidades de trabajar. Así mismo esta partida debe incluir programas de retorno voluntario con garantías de seguridad y dignidad, que garanticen los recursos y acompañamientos psicosociales eficientes para su ejecución, para las personas que voluntariamente quieran retornar.

Para garantizar la seguridad exigimos el desmonte del paramilitarismo y de todo el aparato de guerra. La coherencia de políticas de prevención y atención a la violencia de género desarrollando políticas públicas en todas las instituciones del Estado con una perspectiva de género, generacional y étnica, es fundamental para su implementación.

En el proceso Colombiano de paz con justicia social que se lleva a cabo en la Habana, es esencial incluir las propuestas de las Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas en España. Para el programa de retorno con garantía y no repetición se propone:

- La financiación por parte del gobierno colombiano de los gastos derivados del retorno a Colombia en condiciones de dignidad y seguridad de las familias acogidas para el retorno.
- La asistencia técnica y económica para el estudio, valoración y puesta en marcha de proyectos productivos que permitan el posterior sustento económico de las familias.
- Permitir y facilitar la presencia de acompañantes internacionales como garantes de la seguridad del proceso de retorno.
- El compromiso y las acciones concretas de no señalar a las/os defensores de DDHH como agentes civiles de la subversión; y el reconocimiento público que esta labor es un derecho consagrado en acuerdos internacionales ratificados por Colombia.
- Se necesita reparación psicosocial y política para continuar en el entorno y compromiso dentro del movimiento social.
- Circular administrativa del gobierno nacional a todos los organismos de seguridad: DAS, Policía Nacional, Ejército y demás servicios de espionaje ordenando la paralización y destrucción inmediata de todos los expedientes en donde se trata de involucrar a defensor@s de DDHH con los grupos insurgentes y se pide la protección para la vida de las personas que velan por el cumplimiento de los tratados internacionales de DDHH, firmados y ratificados por Colombia y el cumplimiento de la Constitución de 1991.
- Resolver la situación de las familias en los países que les han recibido, en lo relacionado con las cotizaciones a la seguridad social por tiempo trabajado y regularización de la situación migratoria en España para no ser objeto de sanción por el servicio de empleo.
- Resolver la situación financiera de las familias en los países de recepción: Créditos, hipotecas y demás obligaciones contraídas; se propone la dación en pago para hipotecas, la condonación de la totalidad o parte las deudas por conceptos de préstamos personales.
- Compromiso del gobierno colombiano con el retorno con dignidad y seguridad de las familias.

3. PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES.

En el texto del acuerdo firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, el 27 de agosto de 2012: **"ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA"**: en la agenda en el apartado V, punto 2: Enuncian la participación Política. A continuación, planteamos unas propuestas de la Participación Política desde las Mujeres:

- Consolidar la paz significaría una profundización de la democracia.
- El conflicto social y armado limita las posibilidades reales de la participación.
- El reconocimiento del aporte que las mujeres hacen permanentemente en la construcción de la paz.
- Las violencias ejercidas contra las mujeres limita sus posibilidades de realización de sus derechos.
- Las posibilidades de participación están mediadas por las construcciones y prácticas culturales patriarcales.

3.1. DEMANDAS.

- De la igualdad a la paridad
- Cumplimiento de los avances normativos en materia de participación política de las mujeres. Ley de cuotas y sus posteriores desarrollos.
- Participación que atienda a la diversidad que caracteriza a las mujeres.
- Participación de las mujeres en los diferentes sectores sociales.
- Consolidación de la democracia en términos cualitativos y cuantitativos.
- Fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en la esfera de lo público: instituciones, organizaciones sociales y políticas.
- Garantías de participación para la oposición.
- La lectura del conflicto desde la mirada de las mujeres
- Inclusión de los intereses estratégicos de las mujeres
- Las propuestas de las mujeres para la construcción de la paz
- Las demandas de las mujeres en términos de verdad, justicia y reparación.
- Visibilidad de la situación de las mujeres en términos de la realización de sus derechos.
- Incentivas, promover la participación de las mujeres. Mecanismos, prácticas,
- Identificación, atender los obstáculos reales la participación de las mujeres en los espacios de decisión.
- Implementación de la 1325

- Fomentar medidas efectivas para promover mayor participación de las mujeres en la política nacional, regional y local, incluyendo las mujeres campesinas, indígenas, afrocolombianas, en el ámbito rural y urbano.

«La lucha por la paz va de la mano con la lucha por superar la inequidad, la opresión y la exclusión de la vida pública y privada y en lo más profundo del ser.» Virginia «Gina» Vargas Valente, Flora Tristán - Centro de la Mujer Peruana, Perú

APROBACIÓN

CONGRESO

20 DE ABRIL DE 2011.—SERIE D. NÚM. 560

conurrencia que pueda favorecer una adecuada gestión de los recursos del Fondo del Agua y Saneamiento.

4. Velar por que las licitaciones sean de carácter nacional en cada país de actuación respectivamente, favoreciendo así las estructuras locales conforme a la legalidad vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002147

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 30 de marzo de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre apoyo a la paz y los derechos humanos de las mujeres en Colombia, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Catalán (CiU), Vasco (EAJ-PNV), ER-IU-ICV y Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 543, de 18 de marzo de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en coherencia con los programas de la cooperación española en Colombia, la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, la Relatora de Violencia contra las Mujeres, y demás agencias de Naciones Unidas, así como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, respecto de la especial protección de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado y de toda forma de violencia de género en dicho país.

2. Apoyar el fortalecimiento de las iniciativas sobre mujeres y la paz en Colombia, en especial mediante la cooperación con las organizaciones de defensa de los derechos humanos, las organizaciones de mujeres y las asociaciones que brindan acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y de toda forma de violencia de género, y que trabajan en la investigación y construcción de propuestas de políticas públicas para la prevención, eliminación y sanción de estos crímenes.

3. Apoyar la labor que desarrolla la Defensoría del Pueblo, así como la del nuevo organismo ONU MUJERES, en el marco de la implementación de las Resoluciones 1325, 1820, 1880 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujer, Paz y Seguridad y la Resolución 1960 sobre la violencia sexual como estrategia en conflictos armados, y de las recomendaciones formuladas por parte del Comité de la CEDAW, del Comité de Derechos Humanos y del Comité DESC del sistema de Naciones Unidas.

4. Apoyar, en el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales de cooperación, las iniciativas que tengan como objetivo prioritario la erradicación de la violencia sexual contra las mujeres, así como la lucha contra la impunidad, y de tolerancia cero con las violaciones de derechos humanos, en especial en relación a los crímenes sexuales cometidos contra las mujeres en el marco del conflicto armado y a toda forma de violencia de género, poniendo en marcha los mecanismos del Estado de Derecho para que se investigue, juzgue y sancione a los culpables y se compense a las mujeres víctimas de esta violencia.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000254

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Ministerio de Fomento en lo que respecta a los servicios e infraestructuras ferroviarias en Galicia, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno.

Interpelación sobre los planes del Ministerio de Fomento en lo que respecta a los servicios e infraestructuras ferroviarias en Galicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO TERRITORIAL PARA LA PAZ EN COLOMBIA (Valencia, 23/03/2013)

El Encuentro Territorial para la Paz en Colombia, celebrado en Valencia el 23 de marzo, saluda el esperanzador Proceso de Paz que está viviendo Colombia en estos momentos, con la apertura de diálogos entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP, a la espera que se extiendan al resto de la insurgencia, y la gran movilización popular que se está desarrollando en todo el país, encarnada en diferentes iniciativas de participación, que arropan y alimentan con sus propuestas las conversaciones para conseguir una solución política negociada al conflicto social y armado, que asegure la Paz con Justicia Social en Colombia.

Nos hemos reunido para trabajar conjuntamente en la elaboración de propuestas que aporten en el camino de la Paz y estas son nuestras conclusiones:

1.-La emigración y el exilio colombiano como sujeto político en la construcción de la Paz.

- En el proceso de paz, debe ser incluida la voz de las personas migrantes, exiliadas y refugiadas. Es necesario visibilizar e incluir en las distintas agendas la voz de las mujeres, las cuales vienen proclamando la exigencia de justicia política y social en Colombia.
- Exigimos que se reconozca a la persona emigrante como sujeto político y no como mercancía o fuerza de trabajo disponible, tal y como lo han venido haciendo las distintas políticas migratorias.
- Defendemos unos programas de retorno que deben constituirse como una política de Estado; para esto debe existir una mayor implicación de las instituciones (SENA, entidades financieras, universidades, consulados), así como una asignación presupuestario suficiente.
- Los planes y proyectos deben ser accesibles para que atiendan las necesidades y particularidades de los emigrados. Un primer paso es la puesta en marcha del Sistema Nacional de Migraciones, para esto proponemos que se constituyan Casas del Emigrante, como espacios de acogida de las colombianas y los colombianos retornados en las que se ofrezcan los siguientes servicios: apoyo psicológico, orientación laboral, apoyo para la reconstrucción de redes.
- Una de las condiciones esenciales para el retorno es que se lleve a cabo un proceso serio de justicia, paz y reparación para las víctimas del conflicto armado y se creen las bases para una paz duradera, las cuales se edifican sobre la reforma agraria y la soberanía popular.
- Es necesario construir una memoria histórica del fenómeno migratorio colombiano que recoja las causas y sistematice las diferentes experiencias, para esto se debe hacer un censo urgente de la diáspora colombiana, que dé a conocer cuántos somos y dónde estamos.

- El Gobierno Colombiano debe recoger aquellas propuestas que se vienen construyendo en Colombia con las que se está impulsando un modelo de desarrollo humano y sostenible en Colombia, autónomo, endógeno y ajeno al etnocentrismo. En esta tarea las colombianas y colombianos emigrados pueden y deben aportar su experiencia, para proponer alternativas al modelo de desarrollo vigente que es claramente insostenible desde un punto de vista social, político y ecológico.
- Exigimos la participación de la sociedad civil en el proceso de paz; visibilizando la lucha de las personas refugiadas, especialmente la de las mujeres.
- Es fundamental defender los acumulados de las organizaciones y los colombianos y colombianas en el exterior. Para conseguirlo, se pueden generar foros amplios de participación o sumar a los ya existentes, de forma que se dé continuidad con la construcción política y la consolidación de procesos de participación ciudadana. En este proceso de consolidación organizativa es importante seguir trabajando para que las distintas plataformas que trabajan por la paz en Colombia lleguen a acuerdos y se generen dinámicas de coordinación a nivel local, nacional e internacional.
- -Debemos promover y apoyar sistemáticamente la participación de los ciudadanos y ciudadanas emigrados, en un proceso de doble vía entre organizaciones y el Estado, cumpliendo una labor de veeduría y control de los diferentes programas, de forma que realmente se lleven a cabo y cumplan sus objetivos.
- La exigencia de garantías para el retorno es un elemento central de nuestro trabajo. Para ello, nos comprometemos a generar espacios para la articulación de las distintas dinámicas organizativas de los colombianos y colombianas en el exterior, sólo mediante la unidad en la acción lograremos que sean tenidas en cuenta nuestras exigencias y propuestas.

2.-Mecanismos, garantías y estrategias de participación política.

- Reconocemos el dinamismo y la presencia del movimiento social colombiano, que ha desarrollado una estrategia de resistencia de las organizaciones populares, constituida en sí misma en propuesta política, que incluye acciones transformadoras. Es fundamental que la propuesta comprenda la construcción de Poder que legitime al movimiento social frente a la sociedad y al Estado. Este es un trabajo que debe hacerse desde la base de las organizaciones.
- Consideramos importante que se protejan las experiencias populares existentes y, para ello, ha de fortalecerse el movimiento social. Destacamos las siguientes iniciativas como esenciales para este fin:

- Canalizar el resentimiento, la rabia y la impotencia que inmoviliza a la sociedad.
 - Superar estereotipos culturales que persisten en el imaginario social, que nos marcan e impiden generar confianzas dentro de las propias organizaciones sociales.
 - Generar procesos educativos para superar el miedo y conseguir legitimación ante la sociedad.
 - Conseguir una situación de cese al fuego real, lo que favorecería un ambiente de participación
 - Trabajar por la unidad en el movimiento social, sumar las diferentes inconformidades, identificar y trabajar sobre lo común para elaborar propuestas y metodologías comunes. Con ello avanzaríamos en la legitimación y la construcción de poder.
 - Desarrollar las estrategias de protección de las y los integrantes de los movimientos sociales, de nuestros líderes, de nuestras organizaciones.
- Exigimos al Estado las siguientes garantías:
- Cumplimiento de la legalidad, en especial en lo referente a la defensa de la vida, de los Derechos Humanos, la redistribución de la riqueza y el reparto de la tierra.
 - El reconocimiento y protección de los movimientos sociales como actores políticos de pleno derecho.
 - El cese de la represión de los movimientos sociales. Denunciamos, en este sentido, la contradicción existente entre el desarrollo de los diálogos de La Habana, como apuesta por el proceso de Paz, y el aumento de las agresiones contra las defensoras y defensores de los Derechos Humanos en Colombia.
 - Exigimos, asimismo, el desmantelamiento del paramilitarismo, que como estrategia terrorista del Estado Colombiano constituye un grave obstáculo al proceso de Paz.
 - El Estado debe velar por que los medios de comunicación transmitan un discurso plural.
 - No debe permitir que las empresas transnacionales dicten las políticas e incluso decidan sobre la participación popular.
 - Debe facilitar la participación política de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, tradicionalmente excluidos. En especial, debe implementar fórmulas para la participación social y política de las colombianas y colombianos en el exterior.

- Debe garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de crímenes de Estado.
- El Estado no debe asumir la representatividad de la sociedad civil en el proceso de paz, por el contrario debe garantizar la participación en las conversaciones de los sectores populares colombianos.
- Consideramos que las reglas de juego actuales no garantizan una participación efectiva por lo que hay que cambiarlas, incrementando la capacidad de incidencia política de los movimientos sociales.
- Exigimos, por ello, al Estado la creación de espacios seguros que permitan la participación política de aquellas opciones que pretenden cambiar el actual modelo excluyente

3.-Papel de la comunidad internacional y de la solidaridad internacionalista en el Proceso de Paz.

- Creemos que la comunidad internacional debe jugar un papel fundamental de acompañamiento y facilitación del proceso, así como de apoyo decidido para cumplir los eventuales acuerdos a los que se llegue. En este sentido, exigimos una implicación más activa del Gobierno Español y de la Unión Europea, los cuales hasta el momento han mantenido una posición distanciada.
- El Gobierno Español y la Unión Europea han de incidir políticamente en las partes en conflicto en favor del respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, así como en la consecución de una Paz con Justicia Social. Se hace así imprescindible que la insurgencia colombiana sea excluida de la lista de organizaciones consideradas terroristas por la Unión Europea.
- El Congreso de los Diputados y los Parlamentos Autonómicos deberían posicionarse claramente a favor de la Paz con Justicia Social en Colombia, solicitando una mayor implicación del Gobierno Español. Proponemos la creación de un grupo de trabajo conjunto por Colombia compuesto por representantes de los diferentes parlamentos.
- Creemos que, en términos más amplios, debe haber un incremento de la presión política internacional por parte de organizaciones sociales, partidos políticos e instituciones, a favor de la Paz con Justicia Social en Colombia.
- Exigimos la no ratificación del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Colombia, ya que impone un modelo económico y comercial perjudicial para las clases populares colombianas y dificulta la consecución de un acuerdo negociado de superación del conflicto social y armado.

- Consideramos imprescindible que se hagan públicos los intereses económicos de los diferentes grupos empresariales extranjeros en Colombia, en especial de los españoles.
- Exigimos el control efectivo del comercio internacional de armas, que perpetúa los conflictos y causa emigración.
- Desde la Solidaridad Internacionalista debemos defender que la Paz en Colombia solo será posible si se actúa sobre las causas estructurales del conflicto. Creemos que hay que construir la Paz con Justicia Social.
- Apostamos por la renovación del compromiso y por el fortalecimiento de los tradicionales vínculos de la Solidaridad Internacionalista con los movimientos sociales, las organizaciones populares y las comunidades colombianas, que nos han permitido un acompañamiento más eficaz, basado en un conocimiento real de la situación del país.
- Consideramos como una tarea fundamental de la Solidaridad Internacionalista el apoyo a las víctimas del conflicto social y armado que sufre Colombia.
- Creemos esencial el apoyo de la Solidaridad Internacionalista a las organizaciones colombianas de mujeres y su enfoque de género para la salida al conflicto social y armado.
- La Solidaridad Internacionalista debe seguir denunciando la grave crisis de Derechos Humanos que vive Colombia, en especial en estos momentos, cuando las organizaciones populares y los defensores de Derechos Humanos sufren una grave arremetida de amenazas, agresiones y represión.
- Destacamos la importancia de la coordinación en el trabajo de solidaridad con Colombia, realizada desde una perspectiva territorial o sectorial. Consideramos que esta coordinación tiene su mejor expresión en la Plataforma por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia (Estado Español). El trabajo coordinado, en base a decisiones consensuadas, nos permitirá una mayor incidencia tanto a nivel nacional como internacional.
- Desde la Solidaridad Internacionalista debemos seguir trabajando en la presión a las autoridades de nuestros países, tanto a nivel europeo, estatal, como autonómico, para que adopten un papel más proactivo en la exigencia del respeto a los Derechos Humanos en Colombia y en la tarea de la consecución de la Paz con Justicia Social. En este sentido, creemos importante animar la realización de misiones de verificación con políticos de todo el Estado, así como la adopción de iniciativas legislativas en los diferentes Parlamentos.
- Denunciamos las dificultades que hemos encontrado en el Gobierno Español y, en nuestro caso, en el Partido Popular valenciano, el cual está bloqueando cualquier iniciativa parlamentaria en este sentido, así como negándose a cualquier exigencia dirigida al Gobierno Colombiano, con el que ha mantenido buenas relaciones y desestimando toda propuesta de apoyo institucional o de cooperación a las organizaciones de Derechos Humanos colombianas.

- Creemos que es muy importante mejorar nuestra capacidad de acceso a los medios de comunicación, para contrarrestar la imagen distorsionada que ofrecen de la realidad colombiana, generalmente vinculada al discurso oficial y a los intereses de los grandes grupos económicos. Para ello, debemos renovar nuestro discurso, haciéndolo más accesible a la opinión pública y, en especial, más atractivo para los jóvenes, de los cuales necesitamos urgentemente su participación. Pensamos que sería también beneficioso para este propósito crear un mecanismo coordinado de difusión, para la incidencia pública y el análisis de la situación colombiana y el proceso de Paz.
- Creemos que esta labor de incidencia pública se debe realizar de forma paulatina, gota a gota, acudiendo a los barrios, a los pueblos, activando colectivos de influencia (asociaciones, movimientos, universidad, iglesia). No obstante, en momentos de urgencia, como el actual, quizás sería conveniente desarrollar de forma unitaria actos públicos, campañas (con la participación de personajes famosos).
- Proponemos para el 9 de abril la realización simultánea, en diferentes ciudades del Estado, de actos públicos en apoyo a la gran marcha por la Paz que se celebrará ese día en Bogotá. Proponemos también, ya para el segundo semestre del año (preferiblemente en conjunción con alguna convocatoria amplia en Colombia), la realización de un acto central y bien planificado, acompañado de actividades preparatorias descentralizadas, impulsado por la Plataforma por la Paz y los Derechos Humanos (Estado Español).



**Coordinació Valenciana de
Solidaritat amb Colòmbia
(CVSC)**

MUJERES REFUGIADAS: VERDAD, MEMORIA Y JUSTICIA **Incidencia en el proceso de paz en Colombia**

Por Alba Teresa Higuera Buitrago²⁹¹

El Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas Colombianas en España, lleva más de 10 años reflexionando sobre la condición del refugio y el exilio y sus repercusiones en la vida cotidiana de las mujeres y sus familias, que se vieron obligadas a huir de Colombia. El Colectivo ha trabajado en el fortalecimiento de la solidaridad internacional para conseguir una paz con justicia social, que desde hace años se viene clamando en Colombia. **Desde el inicio de las conversaciones de paz en la Habana, las Mujeres Refugiadas y exiliadas han realizado llamamientos al Gobierno y a la guerrilla de la Farc y ahora con participación del Eln, para hacer realidad la participación política de las mujeres víctimas, Refugiadas y exiliadas en la mesa de negociación en Cuba.**

Hemos insistido para que en el proceso de paz se incluyan las voces de las Mujeres refugiadas políticas y exiliadas y de las víctimas, exigiendo el cumplimiento de la Resolución 1325 de Naciones Unidas para garantizar la participación de las mujeres en los acuerdos de paz como sujetas políticas que somos y vinculando la participación de Mujeres víctimas y protagonistas en el trabajo por la Paz de Colombia para alcanzar justicia para las mujeres y el reconocimiento de todos sus derechos incorporándolos a los acuerdos emanados de la agenda temática.

En Colombia el conflicto socioestructural y armado supera las seis décadas con más de seis millones de víctimas. Esta situación de guerra y degradación, con los delitos de violencia de Género y las diferentes formas de violencia sexual recaen desproporcionalmente sobre el cuerpo de las mujeres. Las Mujeres Refugiadas y exiliadas somos víctimas de la guerra, la feminización de la pobreza, la degradación del conflicto social y armado, las violaciones de Derechos Humanos, feminicidios, torturas, amenazas, persecución política, violencia de género en el contexto del conflicto y violencia sexual. Se les persigue por la orientación sexual o identidad, por ser lideresas que ejercían su condición de clase o defensoras de Derechos Humanos, obligadas a la militarización de la vida cotidiana y expuestas a la vulneración en contexto de guerra; la lógica patriarcal ha generado una situación de indefensión como lo afirma el Auto 92 de la Corte Constitucional: "hay un impacto desproporcionado en términos cuantitativos y cualitativos del conflicto armado interno y del desplazamiento forzado. Por tanto, toda la violencia ejercida contra las mujeres debe considerarse como crímenes de guerra y lesa humanidad".

²⁹¹ Alba Teresa Higuera Buitrago, Defensora de Derechos Humanos, de las mujeres y Refugiada Política. Llegué a España protegida por la sección Española de Amnistía Internacional. Socióloga con especialización en Instituciones Jurídico Políticas y Derecho Público, en "Igualdad de género" y "cultura de paz, gobernabilidad y Derechos Humanos". Una de las fundadoras del Colectivo Mujeres Refugiadas Políticas y exiliadas Colombianas en España y de la Asociación Gades. Participante del Foro Internacional de Víctimas.

Estas violaciones a los Derechos Humanos y de las mujeres nos obligan a salir del país para salvaguardar nuestras vidas. De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 les corresponde a los Gobiernos adoptar los recaudos para otorgar a toda persona refugiada que se encuentra en su territorio y tiene esa condición, la protección a su vida, libertad, seguridad, así como el goce a plenitud de sus derechos fundamentales. Sin restringir el derecho de asilo y Refugio, como ocurre en España, que no cumple la obligatoriedad de garantizarlos ni la necesidad de protección internacional.

Las Mujeres Refugiadas políticas y exiliadas, desde hace años estamos exigiendo que se cumplan los derechos a la verdad, la justicia, la reparación contra la impunidad, el principio de no repetición y el retorno con garantías. Ser partícipes en pie de igualdad e intervenir como actrices y no únicamente como víctimas, en la prevención y solución de los conflictos, así como en la consolidación y en el mantenimiento de la paz con justicia social. Es por ello, que desde antes de iniciarse las negociaciones en Cuba, ya veníamos incidiendo para visibilizar la situación de las Mujeres en el exilio. Ha sido un proceso arduo, con apoyo de Parlamentarias, del movimiento feminista, de organizaciones sociales, populares y sindicales, con la constitución de la Mesa de apoyo a las mujeres desplazadas y la paz en Colombia, entre otros, procesos de acompañamiento internacional.

Hemos posicionado nuestras reivindicaciones y solicitudes participando en los diferentes eventos realizados en el territorio del estado español y en los Foros Internacionales de Víctimas. Gracias al apoyo de la entonces, Senadora Gloria Inés Ramírez, en junio de 2013, hicimos entrega de un manifiesto a la mesa de negociación en la Habana Cuba, con el propósito de reiterar nuestro llamamiento a las y los integrantes de la Mesa de Negociación para facilitar la participación política del movimiento social de mujeres en el País y en especial, las Mujeres Víctimas, Refugiadas y exiliadas. Valoramos haber aportado con nuestro manifiesto para que se hiciera realidad la participación de las mujeres en Colombia, que se retomara nuestra propuesta metodológica, de acuerdo a los puntos de la agenda a representantes con sus respectivas suplentes para estar presentes, con participación y voz aportando nuestras propuestas según el tema de la agenda que se fuera acordando.

Sin embargo, avanzado el proceso de Paz, las Mujeres Refugiadas y exiliadas seguimos insistiendo en nuestra participación dentro de la Mesa de Negociación. En aras con este compromiso, **los días 15 y 16 de mayo de 2015: se celebró "el Encuentro Internacional Colombianas: construyendo la paz desde el exilio", organizado por la ONG Milenta Mujeres y la Asociación de Mujeres de Guatemala, con la colaboración del Colectivo de Mujeres Refugiadas y exiliadas Colombianas en España.** Durante dos días, defensoras de derechos humanos colombianas nos

reunimos para reclamar la participación en las negociaciones de paz, una demanda que trasladamos a la coordinadora pedagógica del Centro Nacional de Memoria Histórica y única mujer integrante de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas de los diálogos de la Habana, La politóloga María Emma Wills.



1ra. foto: Mercedes Hernández, de Asociación de Mujeres de Guatemala, y María Emma Wills (P.S.). 2da. Foto, de izda a dcha: María Eugenia, Alba Teresa, Mercedes, María Emma, Leonora, Betty e Irma.

El acto inaugural estuvo a cargo de Mercedes Hernández, Presidenta de la Asociación de Mujeres de Guatemala y María Emma Wills. Agradecemos el acompañamiento de la periodista Patricia Simón, de periodismo humano, que recopiló nuestras intervenciones para la elaboración de las memorias del encuentro y junto con Milenta Mujeres moderaron las mesas temáticas.

En el acto inaugural, María Emma Wills, coordinadora del centro Nacional de Memoria Histórica, explicó que "Pese a lo ilegítimo del marco en el que surgimos, 12 intelectuales aceptamos porque teníamos una oportunidad de empezar a hacer memoria histórica en un país en guerra, algo insólito, porque normalmente suele hacerse una vez que se ha alcanzado un acuerdo de paz. Pensamos que la memoria histórica era una plataforma para dar voz a las víctimas y poner patas arriba un proceso de justicia transicional en el que sólo tenían voz los perpetradores, aclara Wills. "Desde un principio dispusimos que haríamos una memoria histórica desde la voz de las mujeres, porque muchos colombianos aún piensan que la guerra es una disputa territorial, pero olvidan que también es un campo de batalla simbólico. Si no entendemos que las representaciones de lo femenino son subordinadas a lo masculino, no podremos hacer una memoria histórica que no sea también un campo de discriminaciones. Hasta los años 50, la historia era muy acartonada, de eventos y héroes, relatada por fuera de la Historia social, y en la que las mujeres aparecían como "la hija de, la mujer de, la madre de...". La representación de la mujer en la Historia es fundamental para lograr derechos. Queríamos romper el silencio sobre las mujeres en las narrativas históricas, sobre las violencias que

se ejercen contra ellas y mostrar que el mundo de lo privado tiene cantidad de puentes hacia el mundo público”.

Se escucharon las ponentes de diversas organizaciones de Colombia, integrantes del Colectivo de Mujeres Refugiadas y exiliadas y del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado. En el primer tema, intervinieron: Betty Puerto, psicóloga social, defensora de derechos humanos, ha fundado junto a otras lideresas el Foro Internacional de Víctimas del conflicto armado colombiano y el colectivo de Mujeres refugiadas y exiliadas. Betty, llama la atención sobre: “Las cifras oficiales estiman, desde 1985 hasta la actualidad, cerca de 7 millones de víctimas. Nunca se han contado las 6 millones que estamos desplazadas en el exilio y la migración. No se nombran las víctimas que estamos trashumantes por el mundo. Cuando se te pone de frente el peligro, cuando se te amenaza, cuando no te quedan espacios dónde estar, cuando se amenaza a tus hijos, el miedo se te instala aunque antes ayudarás a otras víctimas a vencer el miedo”.



De izda a dcha: Silvia Pereira, de Milenta Muyeres, María Eugenia Cruz, Betty Puerto e Irma Calderón

María Eugenia Cruz, activista de la organización Mujer, sigue mis pasos, en Colombia. Fue violada cuando era menor de edad, Ahora, junto a otras mujeres y organizaciones, ha sacado la violencia sexual del ámbito privado en el que permanece en muchos casos, a la palestra pública. En palabras de María Eugenia: “Las niñas y las adolescentes son las que más obstáculos enfrentan para acceder a la justicia: la Fiscalía no recibe la denuncia si no va acompañada de la madre o de un defensor de familia. Las mujeres que han denunciado antes han sido culpabilizadas, a muchas las han hecho sentir vergüenza, les han recomendado que se callen. Algunas, cuando han denunciado, han vuelto a ser amenazadas”. Para terminar, la compañera Irma Calderón, quien fue acogida por el programa para refugiados del Principado de Asturias cuando su vida corría peligro por su liderazgo social. Después de los seis meses de la acogida, regreso a Colombia, y cuatro meses después tuvo que volver a exiliarse tras recibir nuevamente amenazas contra su vida y su familia. Irma,

comenta que: "A los desplazados nos han quitado nuestro nombre de campesinos. Nos han convertido en un paquete de cifras que usa el gobierno para dejar todo atrás, el tejido social y familiar. Con ese nombre nos dejan en nada".



De izda a dcha: Patricia Simón, Libia Franco, Alba Teresa Higuera Buitrago y Leonora Castaño (P.S.)

Abrió la segunda mesa temática, Libia Franco, quien es integrante del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Refugiada política y artista. Libia, dice que "Es fundamental que se sepa qué país soñaban las personas y los movimientos sociales que fueron aniquilados porque eso es lo que han querido borrar. Que la sociedad sepa por qué han asesinado a mi familia. Si no, no sería una memoria histórica real". Ella, explica cómo desde el arte se intenta hacer memoria y cómo el paramilitarismo sigue masacrando: "En la Comuna 13 de Medellín, habitada principalmente por desplazados, había un grupo de raperos que cantaban sobre el conflicto. Sesenta y cinco de ellos han tenido que salir de allí y 10 ya han sido asesinados". Hechos que siguen en la impunidad, sin reparación ni justicia.

Mi intervención, en el tema del: "Exilio, incidencia y reconocimiento de las Mujeres Refugiadas en el proceso de paz en Colombia", como una de las fundadoras del Colectivo Mujeres Refugiadas Políticas y exiliadas Colombianas en España y participante del Foro Internacional de Víctimas. Comparto una frase acuñada con mi compañero: "**Venimos del futuro** y lo que hemos visto es desolación, pobreza y desigualdad, pero también, la resistencia de los pueblos. Conocemos las estrategias militares y de represión para acabar con cualquier oposición que busque la justicia social. Tenemos certeza que estas políticas neoliberales van en contra de garantizar la integridad de los derechos humanos, privatizando y destruyendo la sanidad pública, educación, vivienda, entre otros, derechos. Al igual, las consecuencias del Tratado de Libre Comercio que va a firmar la Unión Europea con Estados Unidos...". He compartido el

proceso y la lucha del Colectivo de Mujeres Refugiadas y exiliadas, he presentado nuestras reivindicaciones y el manifiesto presentado en la Habana Cuba. Consideramos las condiciones históricas de discriminación (entendida en los términos de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW). Las circunstancias específicas de vulnerabilidad de las mujeres propias de los conflictos armados, los feminicidios y la feminización de la pobreza reconocida por las Naciones Unidas y la correspondiente obligación estatal de prevenir y sancionar toda forma de violencia de género. Desde el Colectivo, insistimos en nuestro llamado a las partes, Gobierno Colombiano, a la guerrilla de la Farc y al Eln, para hacer realidad la participación política de las Mujeres víctimas en la mesa de negociación por la paz de Colombia. La verdad va de la mano con la recuperación de la memoria, para superar la impunidad y alcanzar la justicia, estamos convencidas que el Derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación con garantías de no repetición y retorno con garantías es un imperativo, que se debe incluir claramente en los acuerdos de paz y debe haber un compromiso transparente y verificable.

La última intervención la hizo nuestra compañera Leonora Castaño, fundadora y expresidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), así como cofundadora del Foro Internacional de Víctimas y del Colectivo de Mujeres Refugiadas y exiliadas. Leonora, explica sobre la necesidad de que se haga justicia y que las mujeres del exilio salgan del anonimato para participar en las negociaciones de paz". Reitera que se tenga en cuenta el cumplimiento de la Resolución 1325 de Naciones Unidas para garantizar la participación de las mujeres en los acuerdos de paz como sujetas políticas que somos y vinculando la participación de Mujeres víctimas y protagonistas en el trabajo por la Paz de Colombia y de alcanzar la justicia para las mujeres y el reconocimiento de todos sus derechos incorporándolos a los acuerdos emanados de la agenda temática.

Aunque, en el encuentro no pudieron estar otras compañeras como: Mercedes, María Nancy, Mireya, Socorro, Berta y otras integrantes del Colectivo de Mujeres Refugiadas, la elaboración de las propuestas ha sido un trabajo colectivo, las presentadas en el evento y las que resumo a continuación:

Es esencial resolver la situación de las familias en los países que les han recibido, en lo relacionado con las cotizaciones a la seguridad social por tiempo trabajado y regularización de la situación migratoria en España para no ser objeto de sanción por el servicio de empleo. Atender la situación financiera de las familias en los países de recepción: Créditos, hipotecas y demás obligaciones contraídas; se propone la dación en pago para hipotecas, la condonación de la totalidad o parte las deudas por conceptos de préstamos personales.

La Participación debe tener en cuenta la diversidad que caracteriza a las mujeres y el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en la esfera de lo público: instituciones, organizaciones sociales y políticas. Fomentar medidas efectivas para promover mayor participación de las mujeres en la política nacional, regional y local, incluyendo las mujeres campesinas, indígenas, afrocolombianas, en el ámbito rural y urbano. Se necesita reparación psicosocial y política para continuar en el entorno y compromiso dentro del movimiento social y la constitución de una comisión de la verdad.

El compromiso por parte del Estado Colombiano de asignar un presupuesto para la construcción de una memoria colectiva de los daños causados individual y colectivamente, donde se reconozca las estrategias utilizadas sistemáticamente contra las mujeres y sus familias, con las consecuencias específicas. Develando el impacto sobre los procesos organizativos en origen. Que conlleve la reconocimiento público de la población refugiada política y exiliada colombiana, de acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y tomando en consideración la Declaración de Cartagena aprobada en 1981. Implica la transformación de la justicia que brinde garantías para investigar, sancionar y reparar a las mujeres víctimas del conflicto. Que nos permita conocer la verdad sobre los perpetradores y responsables intelectuales. Que brinde garantías de protección integral.

El acompañamiento técnico y económico para un estudio, valoración y puesta en marcha de proyectos productivos que permitan el posterior sustento económico de las familias y permitir y facilitar la presencia de acompañantes internacionales como garantes de la seguridad del proceso de retorno y el compromiso y las acciones concretas de no señalar a las/os defensores de DDHH como agentes civiles de la subversión; y el reconocimiento público que esta labor es un derecho consagrado en acuerdos internacionales ratificados por Colombia.

Queremos una paz donde el acto y la palabra guerra se hayan difuminado, y defender nuestros derechos, como el derecho a una vida digna, el derecho al territorio, el derecho a la verdad, la justicia y la reparación, no repetición y retorno con garantía. Como dice Leonora, nuestro derecho a morir de viejas en Colombia.

